

BOLETÍN

DE LA

Real Academia de Ciencias,
Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba



AÑO C

NÚMERO 170

CÓRDOBA

MMXXI

© Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes

Edita: Real Academia de Córdoba
C/ Alfonso XIII, 13.14001 - Córdoba.
Telf. 957 413 168 * Fax: 957 413 168
e-mail: info@racordoba.es

Maquetación e impresión: Litopress.es

ISSN: 0034-060X

D. L.: CO-27/1959

EL BOLETÍN de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba es una publicación periódica anual que publica artículos originales. Se caracteriza por estar al servicio de la sociedad española y de la comunidad científica como instrumento de información, puesta al día, reflexión y debate. Su objetivo es ofrecer con rigor científico estados de la cuestión, estudios de caso y puesta al día de temas relacionados con las secciones en que la institución académica de Córdoba se estructura, tal como viene haciendo desde 1922 en que vio la luz su primer número.

El Boletín está abierto a los académicos cordobeses y a toda la colectividad científica a cuyos miembros les sea solicitada su colaboración.

PRESIDENTE

Dr. D. José Cosano Moyano

DIRECTOR DEL BOLETÍN Y EDICIÓN

Dr. D. Miguel Ventura Gracia

CONSEJO ASESOR

CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

Dr. D. Dalmacio Negro Pavón, Académico de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Dr. D. José Luis Pérez de Ayala, Académico de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. D. Ignacio Sierra Gil de la Cuesta, Expresidente de la Sala 1ª del Tribunal Supremo.

CIENCIAS HISTÓRICAS

Dra. D^a. M^a. Dolores Ramos Palomo, Catedrática de la Universidad de Málaga (UMA). Dr. D. Cristóbal García Montoro, Catedrático de la Universidad de Málaga (UMA). Dra. D^a. M^a. Jesús Viguera Molins, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid (UC) y Numeraria de la Real Academia de la Historia.

CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS, QUÍMICAS Y NATURALES

Dr. D. Julio J. Tovar Andrada, Catedrático de la Universidad de Extremadura (UEX). Dr. D. Alberto Losada Villasante, Catedrático jubilado de la Universidad Politécnica de Madrid.

NOBLES ARTES

D. Ismael Fernández de la Cuesta, Catedrático del Real Conservatorio de Música, Madrid. D. Alberto Martínez Solaesa, Catedrático del Conservatorio Superior de Música de Málaga. Dr. D. Enrique Valdivieso González, catedrático de la Universidad de Sevilla (USE).

BELLAS LETRAS

Dra. D^a. Carmen Simón Palmer, Profesora de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Dra. D^a. Lily Litvak, Catedrática de la Universidad de Austin, Texas (EE.UU). Dr. D. Carlos Vega Cárdenas, Catedrático de Wellesley College, Massachusetts (EE.UU). Dr. D. Juan Gil Fernández, Catedrático de la Universidad de Sevilla (USE).

CONSEJO DE REDACCIÓN

Dr. D. José Cosano Moyano (Presidente). Dr. D. Manuel Gahete Jurado (Vicepresidente). Dr. D. José Manuel Escobar Camacho (Secretario). Dr. D. José Roldán Cañas (Depositario). D^a. Mercedes Valverde Candil (Bibliotecaria). Dr. D. Miguel Ventura Gracia (Director del Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico). Dr. D. Juan Aranda Doncel. D. Antonio Bujalance Gómez. Dr. D. Joaquín Criado Costa. Dr. D. Ángel Fernández Dueñas. Dr. D. Manuel Peláez del Rosal.

CORRESPONDENCIA, SUSCRIPCIONES E INTERCAMBIO

Real Academia de Córdoba.

C/ Alfonso XIII, 13. 14001 – Córdoba

Tel. 957 413 168 – Fax 957 413 168 – e-mail: info@racordoba.es

El Boletín de la Real Academia de Córdoba, incluido en el apartado de Ciencias Básicas y Experimentales, Humanidades y Filología del portal DIALNET, trata de cumplir con todos los criterios de calidad editorial marcados por el Proyecto, lo que sin duda ha de redundar en beneficio de los autores.

Las opiniones y hechos consignados en cada artículo son de exclusiva responsabilidad de sus autores. La Real Academia de Córdoba no se hace responsable, en ningún caso, de la credibilidad y autenticidad de los trabajos. Los originales del Boletín, publicados en papel y en versión electrónica, son propiedad de la Real Academia de Córdoba, siendo necesario citar la procedencia en cualquier reproducción total o parcial.

I. GALERÍA DE ACADÉMICOS	
Ilmo. Sr. Dr. D. Diego Medina Morales	15
II. APERTURA DEL CURSO 2020-2021	
<i>Manuel Peláez del Rosal</i>	
Libertad, estilo y usos académicos peregrinos: una experiencia histórica-jurídica periclitada	21
<i>José Cosano Moyano</i>	
Apertura del curso 2020-2021 en la Real Academia de Córdoba	41
III. DISCURSO DE INGRESO DE ACADÉMICO NUMERARIO	
<i>Diego Medina Morales</i>	
Justicia y justeza (el <i>sum cuique tribuere</i> o el arte de atribuir «lo suyo»). <i>Praxis</i> y juicio en el Derecho	49
<i>Manuel Peláez del Rosal</i>	
Discurso del Dr. Medina. Contestación	75
IV. TRABAJOS DE PRESENTACIÓN DE ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES	
<i>Andrés Quesada Clavijo</i>	
Semblanza de Carmen Jiménez Serrano, gran docente e ilustre escultura andaluza	83
<i>María Ángeles Jordano Barbudo</i>	
La carpintería de lo blanco en Córdoba	97
<i>José María de la Torre García</i>	
Gramática y Estilística en la poesía de Ricardo Molina	119
<i>Ana Verdú Peral</i>	
Del Arca de las Tres Llaves a la nube. El largo camino del Archivo Municipal de Córdoba	131
<i>Alberto Alonso Fernández</i>	
El corpus de la Literatura oral en la provincia de Córdoba: balance y perspectivas	155

V. ARTÍCULOS

Juan Aranda Doncel

- El último dominico exclaustro en la Córdoba del siglo XIX:
Antonio Córdoba Calzado (1809-1896) 187

Alfonso Porras de la Puente

- Variaciones sobre un tema de Salazar y Castro:
Mesía y Carrillo, señores de la Guardia y de Santofimia 221

Manuel Concha Ruiz

- Esplendor médico en Al-Andalus 241

Krzysztof Sliwa

- Documentos inéditos sobre al alcalde de Cabra,
Andrés de Cervantes, tío paterno de Miguel de Cervantes,
y sobre el arcediano de la catedral de México, Juan de Cervantes 253

Manuel Muñoz Rojo

- Fray Bartolomé de Palma, el gran místico cordobés del siglo XVI 283

Carlos Vicente Córdoba

María Estrella Legaz González

- Conservación de proteínas y pervivencia celular,
un ejemplo del sentido evolutivo de la vida 297

José Manuel Recio Espejo

Marco Sandoval Estrada

Fernando Díaz del Olmo

- Bujeos o tierras negras andaluzas: breve reseña histórica
y estudio comparado sobre el color de estas formaciones edáficas 315

Rafael Osuna Luque

- El protagonismo del viñedo en la Subbética cordobesa.
El caso de Carcabuey 333

René Chipana Rivera

- La cultura del agua y riego en la Bolivia prehispánica
y el legado indeleble del reino de España: una mirada desde el Sur 367

Juan Miguel Moreno Calderón

- Arthur Rubinstein, el virtuoso feliz 411

Antonio Cruz Casado

- Ricardo Molina y los escritores españoles del Siglo de Oro 421

Manuel Gahete Jurado

- La poesía de Campos Reina 433

<i>Manuel Guillén del Castillo</i>	
Deporte y salud: actividades físico-deportivas recomendadas y desaconsejadas según la edad, como prevención y fortalecimiento del sistema inmunológico ante el coronavirus	439
VI. CONMEMORACIONES	
DÍA DE LA CONSTITUCIÓN	
<i>Annaïck Fernández le Gal</i>	
Reflexiones sobre la libertad de creación y expresión artística a la luz del concepto de Constitución cultural	489
DÍA DE LA INMACULADA	
<i>Antonio Navarro Carmona</i>	
Los dogmas marianos en el Islam	517
DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER	
<i>M.ª Isabel García Cano</i>	
Las ideas ilustradas sobre la mujer en las Nuevas Poblaciones carolinas	537
DÍA MUNDIAL DEL TEATRO	
<i>Carmen Fernández Ariza</i>	
El «Quejío» andaluz en la obra dramática de Salvador Távora	583
VII. SESIÓN NECROLÓGICA EN HONOR DEL ILMO. SR. D. ENRIQUE AGUILAR GAVILÁN	
<i>Ricardo Córdoba de la Llave</i>	
Enrique Aguilar Gavilán, paradigma de la amistad	617
<i>José Manuel de Bernardo Ares</i>	
<i>M.ª Isabel García Cano</i>	
Enrique Aguilar Gavilán: discípulo aventajado, compañero participativo y amigo inolvidable	621
<i>Aniceto López Fernández</i>	
Enrique en su tiempo libre	627
<i>José Roldán Cañas</i>	
<i>In memoriam</i> de Enrique Aguilar Gavilán. «Enrique el Bueno»	633
<i>Joaquín Mellado Rodríguez</i>	
<i>In memoriam</i> Enrique	637
<i>Joaquín Criado Costa</i>	
El profesor necesario	641

<i>José Cosano Moyano</i>	
Enrique Aguilar Gavilán. Su dimensión académica	645
VIII. PUBLICACIONES DE LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA: RESEÑAS CRÍTICAS	
<i>M.^a Soledad Gómez Navarro</i>	
Escobar Camacho, José Manuel; Ventura Gracia, Miguel (coords.), <i>Académicos en el recuerdo 4</i> , Córdoba, Real Academia de Córdoba, 2020, 355 págs.	651
<i>Rosa Aparicio Baroque</i>	
Luque Reyes, Rosa (coord. ^a), <i>Periodistas cordobeses de ayer y de hoy</i> , Córdoba, Real Academia de Córdoba, 2020, 407 págs.	657
<i>María Alejo</i>	
Ruiz Osuna, Ana (coord. ^a), <i>La muerte en Córdoba: creencias, ritos y cementerios (I). De la Prehistoria al ocaso de la ciudad romana</i> . Córdoba, Real Academia de Córdoba, 2020, 394 págs.	663
<i>Alberto Monterroso</i>	
<i>Al-Mulk. Anuario de Estudios Arabistas</i> , II Época, 18 (Los Alcázares de Córdoba). Córdoba, Real Academia de Córdoba, 2020, 546 págs.	667
<i>Francisco Aguayo Egido</i>	
Díez García, Juan, <i>Aproximación a la inspección de primera enseñanza de Córdoba (1910-1939)</i> . Córdoba, Real Academia de Córdoba, 2020, 400 págs.	673
<i>Miguel Ventura Gracia</i>	
Aranda Doncel, Juan (coord.), Vito T. Gómez García O.P., Herrera Mesa, Pedro Pablo, <i>La huella de San Vicente Ferrer en Córdoba</i> , Córdoba, Real Academia de Córdoba, Parroquia San Vicente Ferrer, Hermandad de la Presentación, 2020, 136 págs.	677
IX. OTRAS RESEÑAS CRÍTICAS	
<i>Juan Antonio Zamora Caro</i>	
Muñoz Rojo, Manuel, <i>Palma del Río, un naranjal entre el Guadalquivir y el Genil</i> . Palma del Río, Delegación de Turismo, 2020, 148 págs.	683
<i>José Antonio Ponferrada Cerezo</i>	
Bellido Mora, Manuel, <i>Arte vinario y otros majuelos. El Montilla-Moriles en los libros, el cine y la televisión</i> . Ayuntamiento de Montilla, 2020, 293 págs.	685

X. CLAUSURA DEL CURSO 2020-2021
EN LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA

Joaquín Mellado Rodríguez

Homenaje de la Academia al Ilmo. Sr. Dr. D. Rafael Mir Jordano,
académico numerario: *Laudatio* 689

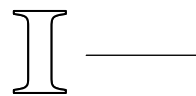
José Cosano Moyano

Discurso de Clausura del curso académico 2020-2021 697

XI. MEMORIA ACADÉMICA

José Manuel Escobar Camacho

Memoria curso académico 2020-2021 703



GALERÍA DE ACADÉMICOS

Boletín
Real
Academia
de
Córdoba

BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES DE CÓRDOBA

Academia fundada en el año 1810.

Asociada al Instituto de España.

Integrada en el Instituto de Academias de Andalucía y en la C.E.C.E.L.
del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Año C

2021

Nº 170

GALERÍA DE ACADÉMICOS



ILMO. SR. DR. D. DIEGO MEDINA MORALES

Diego Medina Morales nace en Jaén el 10 de mayo de 1959. Es doctor en Derecho (1986) y catedrático del Área científica Filosofía del Derecho de la Universidad de Córdoba.

Estudió su licenciatura en la Universidad de Granada, con posterior examen de Grado en la Universidad de Córdoba en el que obtuvo la cali-

ficación de sobresaliente. Se doctoró también en la Universidad de Córdoba, en 1986, con la calificación de sobresaliente *cum laude*; ha realizado ampliación de estudios en la Universidad de Bologna (Italia) y Bayreuth (Alemania), donde trabajó con los profesores Enrico Pattaro y Artur Kaufman (München), respectivamente. Obtuvo por oposición la plaza de Titular de Universidad en 1989 y más adelante, en 2003, también por oposición, consolidó la plaza de Catedrático de Universidad, ambas en la Universidad de Córdoba.

A lo largo de su carrera académica ha trabajado sobre temas de filosofía política, filosofía de la cultura, teoría del Derecho, sociología jurídica, globalización, bioética y Derecho del deporte, entre otros. Cuenta entre sus publicaciones con casi una veintena de libros, seis de los cuales son de única autoría y el resto coordinados, una sesentena de capítulos de libros y artículos en revistas científicas, y más de un centenar de otras publicaciones divulgativas y de prensa. Ha sido director de varios grupos de investigación y, en la actualidad, lo es del grupo SEJ 050 «Comunicación, derecho y técnicas o procedimientos de enlace sistémico». Ha dirigido nueve tesis doctorales que han obtenido, todas ellas, la máxima calificación, y de las cuales tres con mención internacional.

Ha realizado tareas de investigación e impartido cursos de tercer ciclo en las Universidades de Pádova, San Pío V, Bologna, Enna y Messina en Italia, Voronez en Rusia, Bayreuth en Alemania, UNAM en México y Smith College de Massachusetts en EEUU. En algunas de estas sedes sigue formando parte de sus grupos de investigación. Ha sido docente, entre los años 2005 a 2014, de la Universidad Kore di Enna (Sicilia) donde impartió, entre otras, las asignaturas de *Filosofía Política*, *Sociologia Giuridica* y *Diritto Internazionale dello Sport*; también ha formado parte del *Nucleo de Valutazione* de esa Universidad. En territorio nacional ha sido docente en varias universidades españolas, entre las que se cuenta la de su ciudad natal (Jaén) perteneciendo a su claustro fundador.

Pertenece a varios comités científicos de revistas especializadas entre las que cabe destacar el *Journal of Ethics and Legal Technologies*, el *Mediterranean Journal of Human Rights* y el *Anuario Andaluz de Derecho Deportivo* del que, además, es actual director. Presidente de la Asociación nacional «Seminario de Filosofía del Derecho» de la que ha sido durante años su director de publicaciones, habiendo coordinado la publicación de diversos trabajos de notorios investigadores nacionales entre los que se cuentan Andrés Ollero, Gregorio Robles o Ignacio Sánchez Cámara. Miembro (vocal) de la Junta Directiva de Asociación Española de Filosofía del Deporte. Asimismo, es miembro de la Junta directiva de la Asociación

Española de Filosofía del Deporte y pertenece al Comité Científico de la Red Iberoamericana de Investigadores en Derecho y Gestión del Deporte. Ha dirigido innumerables proyectos de gestión, investigación y formación financiados por entidades públicas (la mayoría recogidos en el currículum extenso). Pertenece a diversos institutos de investigación, entre ellos el ISFAR con sede en Sicilia, donde ha dirigido múltiples cursos y másteres, el último durante el curso 2012/13 con el título *Consulenza in servizi di criminologia, alta formazione*. Ha trabajado emitiendo informes (que posteriormente han dado origen a diversas publicaciones en la *Rivista de intelligenza Gnosis*) para el servicio de inteligencia italiano (sede Roma).

Ha desempeñado diversos cargos en la Universidad de Córdoba, habiendo sido miembro de su Consejo de Gobierno en varias de sus legislaturas. Ha sido Director de Departamento, Vicedecano de la Facultad de Derecho y Decano en funciones de esa misma Facultad; también ha sido Secretario de Departamento en reiteradas ocasiones y muy frecuentemente miembro de la Junta de Facultad. Ponente de la Comisión de planes de estudios del Plan de estudios vigente en la Facultad de Derecho en la actualidad. Actualmente es miembro del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía, del que es Secretario de su Sección Disciplinaria. Además, ha desempeñado funciones judiciales por más de 14 años en las sedes de Baena, Posadas y Montilla (como Juez sustituto de primera Instancia e Instrucción) y Audiencia Provincial de Córdoba (como Magistrado Suplente) periodo en la que dictó centenares de resoluciones, algunas de ellas recogidas actualmente en repertorios jurisprudenciales. Es Académico Numerario de la Real Academia de Córdoba. Pertenece a la Asociación española de Filosofía del Derecho. Coordinador del Aula de Derecho deportivo de la UCO. Ha dirigido numerosos cursos de formación en Derecho Deportivo en Italia y España, entre ellos cabe destacar el Título de Experto organizado en la UCO durante el curso 2015/16. Ha dirigido numerosos proyectos europeos (Erasmus) relacionados con el mundo del deporte, entre los que cabe destacar: 2014-3-ES02-KA105-005338 *Football and sport values*. De 21 al 29 de abril de 2015 con la participación de Italia, Suecia y España, 30 jóvenes, 10 de cada país. 2015-1-ES02-KA105-005990 *Football without violence*. Del 27 de octubre al 5 de noviembre de 2015, con la participación de Rumanía, España, Francia y Portugal, 32 jóvenes 8 de cada país 2015-3-ES02-KA105-007179 *Healthy Life in young people*. Del 4 al 12 de mayo de 2016, con la participación de Lituania, Italia, Turquía, España y Rumanía, un total de 41 jóvenes de estos países, 8 de cada país y 1 monitor español. Ha sido director de la empresa Ucodeporte durante los años 2002/2004. Ha pertenecido a la directiva del Córdoba CF que ascendió al equipo la temporada 1998/99, también al

Consejo de Administración de la SAD Córdoba CF que ascendió nuevamente al equipo la temporada 2006/07, y además ha sido vicepresidente de la Fundación Córdoba CF durante los años 2012 a 2017.



III

APERTURA DEL CURSO 2020-2021

Boletín
Real
Academia
de
Córdoba

LIBERTAD, ESTILO Y USOS ACADÉMICOS PEREGRINOS: UNA EXPERIENCIA HISTÓRICO-JURÍDICA PERICLITADA

Manuel Peláez del Rosal

Académico Numerario

Discurso de Apertura del Curso 2020-2021, pronunciado en la sesión del día 29 de octubre de 2020

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Discurso.
Fundación.
Colegio de la Asunción.
Colegio de Santiago.
Córdoba.
Granada.

En el presente discurso vamos a analizar las fundaciones y experiencia de dos instituciones educativas modélicas: el colegio de la Asunción de Córdoba, obra del último tercio del siglo XVI, del abulense Dr. Pedro López de Alba, médico del emperador Carlos V, y el Colegio de Santiago de Granada, de mediados del siglo XVII, del abogado granadino Don Diego de Ribera.

ABSTRACT

KEYWORDS

Paper.
Foundation.
College of La Asunción.
College of Santiago.
Córdoba.
Granada.

In this paper we are going to analyse the foundation and experience of two model educational institutions; the College of La Asunción in Córdoba, founded in the last third of the sixteenth century by Dr Pedro López de Alba, from Ávila, physician to Emperor Charles V, and the College of Santiago in Granada, dating from the mid-seventeenth century and established by the Granada lawyer Don Diego de Ribera.

Excmo. Sr. Presidente de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Arte de Córdoba
Ilustre Cuerpo Académico
Dignísimas Autoridades
Señoras y Señores:

PROLEGÓMENO

Hace ya varios siglos en un colegio de Inglaterra, por casualidad o por malicia, uno de sus miembros quemó una vestidura muy costosa de su ajuar mueble. Se abrió una investigación y como resultado del expediente instruido fue castigado un inocente que no quiso descubrir al

compañero que había sido el verdadero autor. La honrosa conducta de no delatar al auténtico culpable, por espíritu de compañerismo, le pudo haber costado al sancionado la propia vida. En efecto, redimida la pena por éste y terminados los estudios ambos colegiales, el condenado se incorporó al mundo de la toga, y el inocente eligió la carrera de las armas. Eran los tiempos de la famosa revolución inglesa en la que Cromwell conducía al cadalso a su rey y a los que habían tomado su partido. Presidía el tribunal que juzgaba a los partidarios del rey el colegial culpable, y se daba la circunstancia de que uno de los presos era el colegial inocente que había sido penado injustamente por imputársele la quema de la vestidura perteneciente a los enseres del colegio. Puesto a presencia del tribunal y condenado a muerte el antiguo compañero del juez que lo presidía fue inmediatamente reconocido por éste, que fue a echarse a los pies de Cromwell, máxima autoridad militar, que se hallaba presente, refiriéndole el suceso de su juventud en el colegio y la noble conducta del compañero que no quiso delatarlo, suplicándole que le fuera conmutada la pena capital en premio a sus servicios y en su defecto que aceptara su cabeza «pues la daría gustoso antes que firmar la sentencia de muerte contra su compañero». Se cuenta que Cromwell se compadeció de uno y otro, los recibió en su gracia y premió al inocente ordenando que conservara la vida, y fuera redimido en mérito a la noble conducta que había observado en sus años juveniles con el colegial culpable, que por circunstancias del destino presidía el tribunal que inexorablemente iba a condenarlo.

Hasta aquí la anécdota, con cuyo relato he querido comenzar este discurso, porque entiendo que es exponente de uno de los escasos valores que se deben cultivar en el páramo de la Academia, cual es la amistad y el espíritu de servicio.

Por amistad hacia el Presidente de esta noble Casa y por espíritu de servicio a la Corporación me encuentro aquí en la tesitura de pronunciar el discurso de apertura de Curso Académico, acto que debió acaecer en 1997 —ya ha llovido— año en que me correspondía pronunciarlo por antigüedad, pero para cuya empresa fui ignominiosamente vetado por quienes detentaban otrora el poder académico, a los que perdono de corazón repuesto de esta guisa el desaguisado.

He elegido por ello un tema relacionado con la anécdota de mi disertación, cuyo rótulo podría parecer un tanto críptico, pero que espero desvelar para que no quede la más somera duda al respecto, tratando de compensar la balanza de los favores recibidos con creces, y honrándome con poder dirigir la palabra ante este digno auditorio, que encabeza protocola-

riamente el alcalde de la ciudad mi antiguo y adelantado alumno de las aulas de Puerta Nueva, sede de la Facultad de Derecho.

Tiene por ello el discurso como hilo conductor un tema histórico, cual es la convivencia colegial de siglos pasados, y ciertas reminiscencias jurídicas cuales son las fuentes aún inéditas de unas instituciones que pueden reputarse clásicas, como son las de varios colegios mayores andaluces, de Córdoba y Granada, redescubriendo su pasado y ponderándolos en el presente. Fundaciones y experiencia de dos instituciones educativas modélicas: el colegio de la Asunción de Córdoba y el colegio de Santiago de Granada, llamado posteriormente de San Bartolomé y Santiago.

EL COLEGIO DE LA ASUNCIÓN DE CÓRDOBA

Me refiero al Colegio antiguo de la Asunción de Córdoba, ya que en la actualidad y con el mismo nombre existe un Colegio Mayor Universitario, cuyos orígenes datan de 1976. Fue su fundador el Dr. Pedro López de Alba, que se avencinó en Córdoba en la segunda mitad del siglo XVI, posiblemente hacia 1567 —ignorándose el motivo, aunque sospechando lo fuera por consejo del Mtro. Juan de Ávila al que debía conocer de antiguo desde que ambos fueran estudiantes en las aulas salmantinas—. El Dr. Pedro López había nacido en Madrigal de las Altas Torres en 1513, «de noble sangre y de notorio caudal», como reza su genealogía. De la primera etapa de su vida apenas si se tienen datos. El *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia no recoge su biografía. Se sabe que estudió en la Universidad de Salamanca «donde corrió su carrera con grandes aplausos graduándose en física y medicina y recibiendo el grado de doctor, aventajándose a todos en lo asentado, prudente y bueno de sus curaciones».

Jubilado de sus ocupaciones habituales como médico del emperador Carlos V y de su hijo Felipe II, lo que le había granjeado además la amistad y respeto de los grandes y principales varones de Castilla, y ya vecino de Córdoba, resolvió destinar parte de su hacienda a la fundación de un colegio de estudiantes pobres, actividad tutelar que ya ejercía en 1569. El propio Dr. Pedro López de Alba había manifestado que por aquellas fechas había albergado en su morada a religiosos del Tardón (basilios).

Al decir del licenciado Andrés de Cazorla, jesuita natural de la villa de Priego, en la declaración testifical del proceso de beatificación de Juan de Ávila, efectuada en el año 1624, al contestar la pregunta 22 del interrogatorio, declaró que el Dr. Pedro López, médico del Emperador, «partió desde Alemania hasta el Andalucía a ponerse en tan buenas manos como las del

dicho Santo Maestro Juan de Ávila». Y añade que fue el dicho Santo Maestro el que le aconsejó al Dr. Pedro López que hiciese asiento en Córdoba y fundase un Colegio de estudiantes, del que el testigo fue uno de ellos, arrimado al estudio y gobierno del Colegio de la Compañía y con quien tuvo mucha comunicación hasta que falleció. Un año después, en 1625, declaró otro testigo, el licenciado Fernán Pérez de Torres, rector de la parroquia cordobesa de San Nicolás y San Eulogio, quien manifestó que el Padre Maestro Juan de Ávila aconsejó al Dr. Pedro López, médico del emperador Carlos Quinto, que fundase el Colegio de la Asunción de Nuestra Señora «el qual ha sido de mucho provecho en toda España», así como haber manifestado que estando en Córdoba el P. Francisco Gómez, rector del Colegio de la Compañía, no hacía falta él para consejos, como vio escrito en una carta escrita de su mano para el Dr. Pedro López. ¿Llegaron a conocerse el Dr. Pedro López y el P. Juan de Ávila en Salamanca, antes del año 1517, o sería en la Universidad de Alcalá entre 1520 y 1526 en el supuesto de que el primero hubiere también cursado estudios aquí? La cuestión es una pura conjetura, pero la dejamos apuntada por el momento, a la espera de una investigación más completa de ambos personajes.

Al margen de las recomendaciones del Maestro Ávila, es muy probable que al Dr. Pedro López le asediara la idea y vivencias de los Colegios Mayores de su patria estudiantil salmantina, su disciplina y su eficiencia, para que los estudiantes que se acogieren al que él fundaba —«habiendo como hay en Córdoba buenos ingenios y habilidades»— se instruyeran y criaran en virtud, letras y política cristiana. En su testamento lo había expresado paladinamente: «... es mi voluntad que en esta ciudad haya un colegio de estudiantes pobres que estén y residan en él ... y quiero que se llame de la Asunción de Nuestra Señora ... y sean enseñados y sustentados por la orden y forma que aquí se dirá...».

El día 4 de abril de 1576 dio forma definitiva a su proyecto —antes, en 9 de septiembre de 1574 y en 28 de noviembre de 1575, había otorgado en el mismo sentido otros documentos— acudiendo al notario Rodrigo de Molina para formalizar su escritura de erección y fundación del denominado Colegio de la Asunción. Sobre la denominación de la Asunción para el «Colegio e casa de estudiantes pobres» que fundaba el Dr. Pedro López se opina que tal vez se debiera a ser ese el título de la parroquia de su lugar de nacimiento, del mismo nombre, en la que recibiera las aguas bautismales. A mi juicio esta advocación de la Virgen en el Misterio de su traslado a los cielos fue muy del aprecio del Mtro. Juan de Ávila, hasta el punto de ser varias las iglesias que recibieron este nombre por su mediación. Dejó por administradores, gobernadores y superintendentes del colegio al padre provincial de la compañía de Jesús de Córdoba y de la casa de

Montilla para que pudiesen nombrar patrono y rector que rigiesen sus destinos, y en particular al P. Pedro de Bujeda, estableciendo en todo caso que se observara la manera que se gobierna en la ciudad de Salamanca el colegio de Oviedo. Estoy persuadido de que su huella fue tan intensa que al fundar el colegio cordobés quiso amoldarlo al régimen de vida que observara en los aposentos y aulas de la ciudad de Tormes. Hay que matizar esta afirmación, porque se ha dicho que intentar establecer un parangón entre ambos colegios —el cordobés y el salmantino— resulta descabellado. Y ello es tan cierto como también lo es que el espíritu que animó las Constituciones asuncionistas cordobesas tuvieron en lo principal el germen salmantino. Las Constituciones generales —hubo otras particulares— del colegio de la Asunción que son el paradigma y fundamento de su existencia, y por mandato del fundador, en cuanto al nombramiento de rector y oficiales, son un trasunto de las del colegio salmantino-ovetense, y éstas muy posiblemente inspiradas en las del célebre colegio español de Bolonia.

Las raíces medievales de la celeberrima universidad italiana se vieron, por tanto, reflejadas en el no menos famoso colegio cordobés y por influencia de éste en el colegio granadino. Queda en el aire el tanto por ciento que en los primeros pasos del colegio de la Asunción puso el íntimo amigo del fundador, el clérigo Pedro de Bujeda. Sobre la naturaleza y trayectoria de este personaje poco se sabe. Un dato nuevo, que hasta ahora ha pasado desapercibido, el más antiguo del que se tienen noticias, data de 1569. Se trata de una escritura de venta de una haza de tierra sita en la Puerta de Almodóvar, y en las que todos los otorgantes se declaran vecinos de Córdoba, y don Pedro de Bujeda que se adjetiva como «venerable» capellán perpetuo de su Santa Iglesia.

En 1577 el Dr. Pedro López, preocupado por el devenir de su colegio instó la aprobación superior, impetrando del papa Gregorio XIII la oportuna bula que sancionara su modelo docente y educativo. Él mismo había dispuesto otra regulación particular por las que se habría de regir y gobernar la vida colegial, texto que serviría posteriormente para la redacción de las Constituciones de 1597, que habrían de perdurar varios siglos. En el año 1588 cuando intentaba conseguir la aprobación regia le sobrevino la muerte, haciendo que el infortunio impidiera que la Universidad de Córdoba naciera hace más de cuatrocientos años, circunstancia que hubiera cambiado el signo y destino de la urbe. En el patrimonio de la Universidad de Córdoba se contabiliza un busto del Dr. Pedro López de Alba, esculpido por Mateo Inurria, y un lienzo anónimo de su gallarda figura. Una réplica del busto se yergue en el patio central del Instituto Góngora sito en la Plaza de las Tendillas. La ciudad no le ha dedicado aún una calle. La que lleva el nombre de Pedro López lo es en memoria del banquero

Pedro López Morales fundador del Gran Teatro. Hora es ya de que se repare el agravio y se haga desaparecer el equívoco debido a la coincidencia del nombre y primer apellido de ambos próceres. Fue el profesor Torres Aguilar, catedrático de Historia del Derecho de la Universidad de Córdoba, quien propuso en el año 2008 que el antiguo Rectorado llevara el nombre de «Pedro López de Alba».

El P. Bujeda, patrono vitalicio del Colegio desde el óbito de su fundador, falleció en el año 1596, dejando el instituto en manos de los jesuitas cordobeses como superintendentes. Los efectos de su fundación se dejaron sentir durante siglos. Traigo a colación las palabras pronunciadas por el Jefe Superior Político de la Provincia de Córdoba don Leonardo Talens de la Riva en el año 1847, con ocasión de establecerse en el Colegio cordobés de la Asunción el denominado Instituto Provincial de Segunda Enseñanza:

De estas aulas han salido once arzobispos y obispos... más de noventa dignidades y Canónigos, Colegiales Mayores, Ministros Togados y hasta ocho Secretarios del Despacho...y aquí (en Córdoba) se educó el célebre Eneas Sivio después Papa con el nombre de Sivestre II... Estos son los modelos... ved sus sombras que os llaman.

EL COLEGIO DE SANTIAGO DE GRANADA

Este instituto docente fue fundado en 1649 con el patrimonio del licenciado don Diego de Ribera, abogado de los Reales Consejos en la Chancillería de Granada. Era hijo de García Sánchez de Rivera, que trasladó su residencia de Córdoba a Granada en la segunda mitad del siglo XVI, y nieto de Luis Sánchez de Ribera «de la çepa de los Ribera, principales de la dicha ciudad de Cordova». Un Sánchez de Ribera era escribano en Córdoba en los comedios del siglo XV. El padre de nuestro personaje había casado en Granada en primeras nupcias con doña María de Ribas, de la que hubo tres hijos, Luis, Baltasar y Diego, y en segundas nupcias desposó a doña Leonor de Padilla, de la que tuvo dos hijos, doña María de Padilla y doña Leonor de Ribera.

Por lo que respecta a nuestro prohombre, don Diego de Ribera y Ribas, se sabe que contrajo matrimonio en Granada en 1578 con doña María de Castellón y Carvajal, hija de Pedro Castellón, escribano mayor del Cabildo de dicha ciudad, y doña María Ruiz Carvajal, y que tuvo por hijos a doña María, don García, don Diego, don Jerónimo, don Pedro y don Francisco. Don Diego, el tercer hijo del primer matrimonio de su padre debió nacer, por tanto, en Granada a mediados del siglo XVI. Se presume que cursó su carrera en el Colegio Mayor de Oviedo de la Universidad de

Salamanca, en donde se licenció. En los varios testamentos y codicilos que otorgó dio cuenta de su deseo de fundar un colegio que habría de radicarse en Salamanca bajo la advocación del glorioso Patrón de España apóstol Santiago, pero sus herederos lograron que el colegio tuviera su sede en Granada. Dos de los hijos del fundador fueron de la opinión de que si viviese su padre, una vez que la Compañía de Jesús había instituido estudios de Artes y Teología en Granada, hubiera mandado que el Colegio se fundase en esta ciudad, como así sucedió. El arzobispo de Granada asintió esta resolución, siempre que de los canonistas más aventajados se eligiesen dos que fuesen a Salamanca a cursar los tres últimos cursos de sus estudios, a costa del Colegio, que comenzó su periplo vital en el año 1649, una vez concluyeron varios pleitos suscitados por los pretendientes a heredar el mayorazgo que había instituido en su testamento.

Don Diego falleció en 1614. En el testamento otorgado en Granada el 18 de abril de 1611 ante Rodrigo de Tapia, escribano del Rey y mayor del cabildo de la ciudad, lo había dispuesto para que se

criasen en letras y virtud estudiantes pobres deudos suyos y otros de la dha Ciudad y de las demás de España, para que andando el tiempo y saliendo aventajados en las facultades que estudiasen pudiesen ser ministros aptos de la Iglesia y Republica Christiana.

Después de haber otorgado el referido testamento, lo corrigió y complementó con cuatro codicilos de fecha 7, 8, 9 y 10 de marzo de 1614. Encargó para ello a don Juan de Frías Mesía, del Consejo de S. M. y oidor de la Real Chancillería, y ordenó que se pagasen varias obras pías con su hacienda y mandó asimismo que del remanente se eligieran a los estudiantes que cómodamente se pudieren sustentar en la Universidad de Salamanca «en una casa a modo de colegio», gobernada por una persona que fuere nombrada por los patronos.

En virtud desta licencia y conmutación se fundó el dicho Colegio, y se hizieron las Constituciones del, sacando las más dellas de las que tiene el Colegio de la Assumpcion de Cordoua, que fundó la buena memoria del Doctor Pedro Lopez, Medico del señor Emperador. Las quales constituciones están aprobadas por Bula plomada de la Santidad del Papa Gregorio XIII, de felice recordación. Por las quales constituciones se a gouernado aquel Colegio por más de setenta años, y de el an salido hombres muy eminentes,

como se dejó constancia en el *Memorial del Padre Francisco de Ribera, Rector del Colegio de la Compañía de Jesús de Granada y Patrón del Colegio de Santiago, sito en ella, para el Illustrísimo Cabildo desta Nobilísima Ciudad.*

EL COMPONENTE SUBJETIVO

Sintetizando y sistematizando la variopinta normativa dada por los fundadores el doctor Pedro López y el licenciado Diego de Ribera, y sus sucesores para el funcionamiento de ambas instituciones y de forma reasuntiva podemos distinguir, en primer lugar, los elementos subjetivos cuya elección y funcionalidad se regulan escrupulosamente.

En este escenario destacan las figuras del patrono o superintendente, el rector, los consiliarios, el mayordomo, el receptor y los criados. Con el tiempo esta plantilla, por denominarla con terminología actual, se amplía con los presidentes de conferencias, el administrador, los bedeles, el despensero, el cocinero, el galopín, la lavandera, el médico, el cirujano, el barbero, el boticario, el fontanero y el refistolero, entre otros. En cuanto a los bedeles se expresa que serán ocho, tres de filosofía, tres de leyes, uno de teología y otro de cánones. Serán elegidos entre los más hábiles en sus respectivas facultades con obligación de tocar a clase, avisar la hora a los presidentes para la lección, etc.

Entre todos destacan los presidentes de conferencias que son como catedráticos domésticos encargados de presidir y dirigir los ejercicios llamados de repetición y disputa dialéctica.

Deben ser personas de cuya habilidad, virtud y letras se tenga mucha satisfacción, obligados de participar al rector si los sometidos a tales pruebas andan flojos o negligentes en sus estudios sin dar buena cuenta de sus lecciones, para que el rector ponga en ello el conveniente remedio.

Los consiliarios, elegidos por el patrono y por el rector, habrán de ser de los colegiales más antiguos y del mejor seso y prudencia, debiendo guardar muy en secreto las consultas que se les hicieren, porque de lo contrario en comunidad se producirían graves inconvenientes de muy difícil remedio.

Como dependientes, sirvientes o subordinados, hoy se dirían subalternos, aparecen los porteros, encargados de celar o reconocer a quienes se acercan a las puertas, y enterarse de lo que pidan o soliciten e impedir que los criados salgan al exterior con cosas de valor que sustrajeren o comestibles, así como evitar la entrada a demandantes, quinquilleros, vagamundos y otras personas entregadas a la ociosidad, y en ningún caso a mujer alguna.

Como personal dependiente de la dirección está el cocinero y el galopín o ayudante —hoy se le llamaría pinche— encargado de condimentar

las raciones, aplicando particular cuidado en sazonar las viandas, sobre todo las que hubieran de servir a los enfermos.

Para el servicio del colegio se contabilizan varios mozos, encargados de asear los cuartos, llevarle el agua a los colegiales y hacerles diariamente la cama, y también el mozo del correo, carcelero, enfermero, mozo de luces y mozo de correo. Éste traerá las cartas y las entregará al rector, quien después de coger las suyas se las devolverá para repartirlas a sus destinatarios y asimismo pedirá las que se hayan respondido o escrito, tomando las últimas las del rector, al que le mostrará todas las que recogiere y echarlas al correo.

A todos estos sujetos se les engloba en el grupo de los oficiales, nombrados a gusto y parecer del rector, pues teniendo que servirse de ellos para administrar el colegio, es justo que sea a su gusto para que le tengan la debida subordinación.

EL RECTOR

Es el rector del colegio, pues, la figura clave y esencial del organigrama colegial. Las Constituciones reconocen que el rector del colegio es como el alma que pone todo en movimiento y preside todo. Su designación corre a cargo del patrono. Ha de ser varón prudente y de buena vida, ejemplo y celo, y si puede ser graduado en artes y teología, mejor. Ha de ser —dice la normativa— un hombre desinteresado con espíritu de gobierno, juicio sólido, carácter sociable, prudencia no detenida, circunspección no afectada, que se haga temer y se haga amar, lo primero sin una severidad irritante, lo segundo sin una dulzura excesiva, de modo que con su prudente temperamento sepa hermanar una fuerza que contenga a los jóvenes sin exasperarlos y una dulzura que los gane sin ablandarlos. Y añada: que no tenga en sí vicios, ni los tolere en los otros, que no sea colérico, ni contumelioso, pero que tampoco cierre los ojos a las faltas que merecieren atención, y finalmente que lo vea todo, disimule mucho y castigue poco. Regla de oro.

Entre los deberes específicos del rector se colacionan los de cobrar las rentas del colegio, aumentar su hacienda, vender los frutos de las posesiones o conmutarlos. En este sentido tendrá cuidado de hacer las provisiones que fueren necesarias de trigo, aceite, vino, pescado, leña, carbón, frutos secos, etc. que compradas a sus tiempos son mejores y salen más baratas.

También tendrá a su cargo repartir los aposentos, mantos y becas, distribuir los oficios semanales, mensuales o anuales, proveer los nombramientos de oficiales, custodiar los libros y documentos del colegio en un archivo y

dar e imponer penitencias y castigos. Estos de ordinario serán quitar el ante o el postre, el almuerzo, la comida o la cena, ordenar que se coma de pie, de rodillas o sentado en el suelo, y reprehender a cada uno en público las faltas que hubiere cometido para que los demás no caigan en ellas. Visitará asimismo los aposentos de los colegiales varias veces al mes, no solo en tiempos de estudio, para comprobar si los ocupan bien o se entretienen en otros estudios, sino también cuando los colegiales estén ausentes para ver si tienen en sus celdas cosas que no convengan o desdigan de la perfección de estudiantes cuerdos, tales como naipes, libro de comedias o indecentes, o armas de cualquier género. También cuidará de que los colegiales se confiesen cada quince días y por lo menos cada mes les pedirá cédula de confesión para comprobarlo. Si el colegial no lo hiciera la primera vez lo reprenderá con alguna penitencia y la segunda no le dará de comer hasta que se confiese y la traiga. Prohibirá finalmente el uso del tabaco de humo por ser práctica contraria a la buena crianza y nociva a la salud.

Entre los deberes del rector destacan los de igualdad de afecto a todos los colegiales, sin especializarse con alguno a no ser que sea sobresaliente su mérito y aplicación, conciliando el amor, el temor y el respeto, dando la miel —se dice gráficamente— y rara vez el aguijón, porque trata con jóvenes y no con niños de escuela. En el trato franco con los colegiales ha de procurar mostrarse seriamente afable y afablemente grave, de suerte que ni con la mucha afabilidad le pierdan el respeto, ni la demasiada seriedad les retraiga, porque ninguna cosa irrita más los ánimos y está más expuesta a disensiones en una comunidad de gente moza. En suma: deberá mandar absoluto.

En contraprestación, y como derechos, se le reconoce al rector un sueldo de cuatro mil reales, la ración de comida que corresponda a tres colegiales, con algún plato más de fruta, cuartillo y medio diario de vino, aceite necesario para su cuarto y el de su criado y en la estación de invierno carbón. Tendrá derecho a tinta y papel, se le pagará el correo y se le asistirá de médico, cirujano, boticario y barbero.

LOS COLEGIALES

Examinemos ahora el estatuto de los que constituyen el gran núcleo de la comunidad colegial, es decir, de los colegiales.

Su ingreso procedía previa realización de un examen consistente en leer romance y latín. Se decía: «que sean buenos lectores y en latinidad que sean buenos latinos para entrar en casa», porque el propio fundador había dejado dispuesto que los colegiales se esforzaren en hablar entre ellos ex-

presándose en latín. «Se tendrá mucho cuidado —se agregaba— que los estudiantes que se recibieren sea sin ningún favor, ni causa de amistad, parentesco o afección, de manera que no se le niegue al digno». Eso sí se recibirán con aprobación de seis meses para comprobar en este tiempo su habilidad, pobreza y virtud, de forma que si pasado el primer año no se le hallare aprovechado se le despida. En cuanto a la edad se dispone que los estudiantes que hubieren de ser admitidos fueran de quince años para arriba a veintidós.

También se les exigía a los nuevos estudiantes la limpieza de linaje, sin raza, ni mancha de judíos o moros. No estaba permitido el ingreso de los estudiantes ordenados de orden sacro, porque se argüía que la obligación que tienen de rezar las horas canónicas es un impedimento para el estudio. Tampoco se podría admitir al estudiante arrepentido, es decir, al que hubiere sido expulsado de alguna orden religiosa, porque al mostrar ánimo tan inconstante en su primera vocación no lo tendrían por digno en el colegio. Quedaban asimismo excluidos los porcionistas, es decir los que quisieran ser colegiales pagando dinero o prometiendo bienes increíbles, ni los retraídos o escondidos de la justicia, ni los que tuviesen bubas, lepra o enfermedades contagiosas, ni los de vida estragada o viciosa, porque «aunque la divina gracia suele mudarlos y hacerlos algunas veces virtuosos, lo más ordinario y común es que continúen con las malas costumbres en que se han criado, y puedan pervertir a los demás con su mal ejemplo».

En cuanto al número de colegiales las previsiones fueron explícitas. La horquilla del número se estableció en las constituciones cordobesas de 1597 entre 15 y 100 colegiales, pero ello dependiendo del número de aposentos y asientos en el refectorio.

A todos, sin excepción alguna, se les impone la carga de traer consigo una cama razonable de uno o dos colchones, cuatro sábanas, dos frezadas, un cobertor de paño, un par de camisas por lo menos, arca, mesa, silla y candil y los libros de Aristóteles, Santo Tomás y un Concilio de Trento, según su facultad, porque sin ellos no podrían cómodamente estudiar.

Una vez ingresados los nuevos colegiales y superadas las prácticas usuales de los vejámenes o novatadas, todos deberán observar una excelente conducta y aprovechamiento. En algunos casos y tras la investidura de la beca, acto solemne de sometimiento formal a las Constituciones, se celebraba un «decente y no muy costoso refresco a expensas de las propinas con que contribuirán los colegiales ingresados».

A principios de curso el rector procederá a elegir los oficios de los colegiales (bedeles, capilleres, sacristán, bibliotecario etc.), y a partir de ese

momento toda la actividad se desarrolla de manera muy reglada. Lo que a una comunidad, mayormente de jóvenes, le mantiene en buen orden —se dice en las Constituciones— es la sucesión de una tarea a otra. El agua que se estanca se corrompe y es dañosa, pero la que corre se trabaja y purifica y es provechosa. Jamás debe estar ocioso un colegial, y aun el mismo ocio que se la da por descanso es tarea como acto de comunidad. En este sentido se dispone que desde primero de octubre se llame a levantar con la campana del refectorio a las cinco y media de la madrugada. Uno de los colegiales pasará por las habitaciones dando luz para que se levanten quienes se encuentren en ellas, operación que se repetirá un cuarto de hora después y dando aviso al rector de los que no encontrare vestidos. A las seis de la mañana se volverá a tocar para que con puntualidad todos acudan a la capilla. Ya dentro de ella se cantará algún himno, se rezará alguna oración y el que hubiese sido designado leerá durante otro cuarto de hora en voz alta y despacio algún libro espiritual, por lo común de fray Luis de Granada, Juan de Ávila o Francisco Arias. Durante otro cuarto de hora todos se pondrán en acción vocal o mental. A continuación oirán misa, a cuyo término se dirá un responso «pro fundatore» o «pro benefactoribus».

Acto seguido se acudirá al refectorio o comedor para almorzar (entiéndase, desayunar), e inmediatamente se recogerán todos en sus aposentos para estudiar hasta que sean llamados nuevamente por los bedeles a lección.

Convocados por estos se recogerán los colegiales en la portería, con el manto y la beca, y saldrán de dos en dos para las Escuelas, cada uno con el compañero que tuviere señalado. Acabada la última lección se detendrán en el patio un cuarto de hora repasando la lección con el compañero, si no es que alguno quiera preguntar algo al Maestro, para acto seguido retornar al Colegio y recogerse en la librería (biblioteca) hasta la hora de la comida.

Las Constituciones prescriben que en invierno se taña a comer a las once de la mañana. La presencia del colegial en el refectorio constituye todo un ritual. Precederá el lavamanos en el aguamanil de la entrada. Aunque en los actos de comunidad, por lo general, los colegiales se sientan según su antigüedad, de mayor a menor, en cambio en el refectorio no se guardará este orden para no obligar a que entren o salgan por debajo de las mesas. Procederá acto seguido a bendecir y dar gracias según el breviario romano. Los que se retrasen se hincarán de rodillas hasta que el rector les autorice a sentarse.

Conformado el lugar de esta manera, todos, como corresponde, estarán con mucha modestia y silencio «los ojos bajos, los pies y manos bien compuestos, no recostados los codos sobre las mesas, ni puesto un pie sobre

otro, para comer muy “aprieta”, o haciendo mucho ruido con la cuchara o el cuchillo». No se echarán de pechos sobre las mesas —advierten las Constituciones— y cuando alguno quiera beber reparará en su banda si está bebiendo otro, y hasta que éste no acabe no beberá él, y cuando beba no levantará tanto la jarra o el vaso que ponga los ojos en el techo. El cubierto —continúa— no lo tendrán esparcido, sino recogido a su derecha y el pan a la izquierda. Queda prohibido sacudirse la mano en el plato, escupir por encima de la mesa, hacer cosa que sea ofensiva o cause asco a los demás, como limpiarse las narices en la servilleta o manteles o meter la mano en la escudilla.

Es variado el régimen alimenticio en desayuno, comida y cena. Para su surtido será muy útil que el Colegio tenga rebaño de corderos. De ordinario la comida de mediodía consistirá en un panete, tercera parte de hogaza del mismo peso, ocho onzas de carnero, tocino con garbanzos, verduras correspondientes y por postre fruta fresca o seca. Los jueves que no haya clase y los días feriados se les distribuirá además un principio de seis onzas de cordero bien condimentado, chanfaina y despojos de los cerdos u otro plato de elevado costo. Los días llamados clásicos (Corpus, Ascensión etc.) un principio de ave, jamón o ternera y un plato de fruta del tiempo como granada o china sin perjuicio del postre ordinario. Los días superclásicos (Asunción, Inmaculada) otro principio de carne o equivalente. Todo ello regado con una ración de vino generoso de las cosechas de la casa. Por la noche un panete de cuatro en hogaza, un platillo de ensalada cruda o cocida, seis onzas de carnero y algún postre de fruta ligera. Si fuere días de pescado, es decir de abstinencia, otra tanta cantidad de pescado a la mañana, o tres huevos y a la noche dos huevos más. Si fuere día de ayuno a medio día se le añadirá un platillo con algunas yerbas guisadas. Por la mañana como desayuno un cuarterón de pan con fruta seca o verde, y por la tarde a los más pequeños algo de merienda.

A la mesa y mientras que durare la comida, habrá siempre lección, y el que hubiere de leer la llevará prevenida. Cuando el rector hubiere acabado de comer levantará la servilleta para doblarla, lo que harán igualmente los colegiales, limpiando de migajas los asientos. Se darán gracias y el rector saldrá el primero sin cubrirse, dirigiéndose a la capilla, y por su orden los demás, en donde cada uno rezará una cosa breve y colocándose igualmente detrás del rector.

Durante una hora, es decir hasta las doce y media, se entretendrán todos en el lugar que se designe al efecto, en buena conversación sin tratar de prójimos, ni de guerras, ni de vanidades, excusando igualmente las voces, porfías, risas, palabras picantes y murmuraciones, porque dañan mu-

cho, advirtiéndose que el rector corregirá con reprehensiones las faltas que observare. Después de la hora señalada se tañerá a silencio y todos se recogerán en sus aposentos o en la librería hasta la una y media en que nuevamente se dispondrán a estudiar. Hasta ese momento no convendrá que estudien y si lo hacen puede dañársele la salud o quebrársele la cabeza, más que adelantar en las letras.

Por la tarde la dedicarán los colegiales a actividades académicas, devocionales o de recreo. Los profesores del Colegio presidirán las conferencias sobre las materias oídas durante la mañana. Se formularán las pertinentes proposiciones y se argüirá sobre ellas durante una hora o media. Los colegiales deben aventajarse mucho en los estudios, «porque hermanados estos con la virtud y buen ejemplo de vida y guarda de los mandamientos divinos consigan de su divina majestad copiosa gracia para salir eminentes en ellos». Las continuas pruebas de su aprovechamiento sirven de control. Fuera del examen que han de hacer todos para ser admitidos en el Colegio se han de examinar cada año de la facultad que hubieren oído y los que no aprovecharen y perdieren el tiempo malgastando las rentas del establecimiento «no es justo que sin fruto ocupen el lugar que otros podrían ocupar con fruto y utilidad de la República cristiana».

LAS PRUEBAS ACADÉMICAS Y OTROS COMPORTAMIENTOS. DERECHOS, OBLIGACIONES Y SANCIONES

Las pruebas tienen lugar en el Colegio, previa constitución de un tribunal mixto compuesto por profesores de los centros en los que se oyen las lecciones y otros del propio Colegio.

Las calificaciones son expresivas del grado de conocimiento del examinado. Para pasar curso se requiere que el colegial *excedit mediocritatem ingenii et sufficientiam*. Si el tribunal estuviere compuesto por cinco miembros y dos de los jueces opinan que *attingit* y otros dos que *non attingit*, y el último *dubitat an attingit*, podrá atenerse el juicio, advirtiéndole que en el próximo examen procure dar mayor satisfacción. O sea, suspenso. Si, en cambio, la mayor parte de los votos se decantaren porque *non attingit mediocritatem*, el colegial será expulsado, pues no siendo siquiera mediano estudiante no podrá cumplir con el fin para el que se instituyó el Colegio «por más pariente que sea del fundador». Más avanzado el tiempo se cambia el sistema de calificación de las pruebas, siendo de mayor a menor las evaluaciones así: *Excedit primo loco cum nota speciali, primo loco cum nota, secundo loco cum nota, secundo loco sine nota, tertio loco, aliquomodo attingit* y *nullo modo attingit*, es decir absolutamente reprobable y reprobado.

Los estudiantes que hayan aprovechado más durante el curso vendrán obligados a defender las conclusiones generales que se celebren entre todos los colegiales de la capital en el Colegio de la Compañía.

Cuando no tuvieran que cumplir obligaciones académicas, por ser días de asueto, los estudiantes se entretendrán en algunos ejercicios honestos, o de cantollano, o jugando a los bolos o al herrón. Si alguna vez quisieren jugar al tejo lo hagan en alguna parte a solas. También se les permite que toquen algún instrumento de música decente, aunque sobre este punto se había recomendado que no se tuvieran vihuelas. En otro tiempo, ya más secularizado el Colegio, se permite a los colegiales que tengan incluso un Maestro de danzas a su costa, con base al siguiente razonamiento:

La danza sirve a lo menos a que un joven ande derecho, no tenga movimientos, ni posturas indecorosas, se presente con embarazo no inmodesto, haga una cortesía no afectada, pero no rústica, y no se deje vencer de una negligencia que choque.

Y cuando no sea por estas razones, se les debe permitir esta diversión que los aparten de otros vicios que produciría la concurrencia privada de unos con otros en sus cuartos. No se les permitirá de ningún modo el jugar dineros, pues no dice uno ni otro el estado de estudiantes pobres y honestos que profesan. Con el mismo rigor se han de evitar las burlas, porfías, juegos de manos, triscas y camorras, pues a más de ser diversiones de mala crianza inducen al enojo y a la ira que terminan en riñas e injurias. Si alguna vez de éste u otros principios bastardos se siguiere enemistad o aversión entre algunos, el rector «los pacificará, reprenderá y castigará».

Todo ello está en consonancia con el trato que han de observar entre sí los miembros de la comunidad colegial. El trato entre colegiales debe ser comedido y cortésano —se dice— y sin embargo de cualquiera confianza que se tengan no se han de tratar de «tú», ni de «vos», sino de «su merced», ni mucho menos ponerse apodos, pues todo ello es indicio de mala crianza y porte de rusticidad plebeya.

La normativa sobre corrección y tratamiento de los colegiales es extremada en grado sumo, tanto en el Colegio como fuera de él. Encontrándose algún colegial con el rector aquél se detendrá y pondrá en ceremonia con el bonete delante del pecho hasta que pase. Todo colegial sea antiguo o moderno estará también de ceremonia delante de cualquier persona de mayor respeto, y si se sientan porque se lo permitan, no andará moviendo las sillas, ni los pies, ni rascándose la cabeza, ni hablando con las manos metiéndolas por los ojos, ni teniendo una pierna sobre la otra, ni manifestando posturas indecentes. También cuando se nombrare al señor fundador han de ser obligados a descubrir la cabeza y hacer las demás reveren-

cias y cortesías que se usan con los fundadores, conforme a la loable costumbre de los Colegios Mayores de España.

El catálogo de las obligaciones y prohibiciones, como garantía de la pacífica convivencia colegial, es muy amplio. Ninguno tendrá pájaros enjaulados, ni perrillos, ni otras cosas que diviertan del estudio en sus habitaciones y causen ruido en la comunidad. No podrán traer consigo ni tener en sus cuartos espadas, cuchillos, pistolas ni otro género distinto que el cuchillo común del cubierto y la navaja de las plumas. Si algún colegial trajere armas cuando ingresare en el Colegio se las dará al rector para que las guarde. Tampoco tendrán libros profanos, ni amatorios que les puedan distraer de sus estudios. Ni braseros que podrían originar incendios.

El porte que han de observar en la calle habrá de ser comedido. No irán muy de prisa ni demasadamente despacio, ni volverán ligeramente la cabeza hacia atrás, ni a un lado, ni a otro. Los ojos llevarán bien compuestos y no los levantarán a las ventanas. No irá parlando alto el uno con el otro, ni riendo descompasadamente. No se han de parar en la calle a ver ninguna cosa y mucho menos llegarse a alguna tienda a comprar, pues todo ello desdice de la gravedad del Colegio. Han de excusarse atravesar calles o plazas y hablar con mujeres de mal porte o sospechosas, ni pasar muchas veces por una misma calle, tanto que se hagan reparables, ni entren en las casas, ni vayan a fiestas de toros, bodas o comedias de farsantes, ni otros concursos o fiestas mundanas, aunque sean de parientes, salvo de hermana huérfana, ni al río a nadar, salvo por prescripción médica, ni a la plaza en donde se celebra el mercado, porque acontece haber cosas deshonestas de mujeres, y porque no compren golosinas sin provecho para comerlas a escondidas. Y mucho menos se consientan que se pierdan cuando vayan a las iglesias o al cementerio, porque hacerse perdedizos es cosa de mal ejemplo, indecente y digna de castigo. Por ello es bueno que antes de entrar en estos lugares en donde hubiere mucha gente se concierten en qué parte se hallarán después de perdidos.

Igualmente es severo el catálogo de las penas. Todos estén dispuestos —advierten las Constituciones— para ser reprehendidos y castigados por sus faltas. Los «delitos» como las «sanciones» son muy variadas. Sirva como ejemplo de unos y otras el siguiente:

Si algún colegial dejado de la mano de Dios (lo que S.M. no permita) tuviere el atrevimiento de violar por la noche la clausura, por la primera vez que tan delito cometa sea encarcelado por un mes, si reincidiere se le recluya por dos meses, ayunando a pan y agua tres días a la semana, y a la tercera recaída sea irremisiblemente despedido.

La regulación de las licencias, permisos y vacaciones es también muy comedida, como otros variados aspectos de la vida colegial, tales como las funciones, principalmente la del aniversario de los fundadores, santos apóstoles titulares y Concepción Purísima de Nuestra Señora. Así como la concesión de premios, tales como elogios en público, vítores con figuras simbólicas y versos, grados de antigüedad y preferencia de resulta de los exámenes según sus aprobaciones, becas de propiedad, si dijo bien la lección en el pulpillo, dispensándoles de actos de comunidad, o dándoles una salida o que no madruguen una o dos mañanas. Se establece que el colegial no abandone el colegio hasta el mes de agosto, aún después de haberse terminadas las lecciones. Dos días a la semana barrerán la casa con las escobas que tendrán en sus celdas, y una vez al mes quitarán las telarañas de los techos. Queda terminantemente prohibido entrar en la cocina y dormir más de uno en una celda, y en cuanto a dormir dos en una misma cama —se dice— no se puede permitir en ningún tiempo ni ocasión, ni por razón del frío, ni por falta de ropa.

Lo que sí se regula con mucha precisión es el aspecto exterior de los colegiales. Se les prohíbe que lleven ropas de seda, muslos profanos, zapatos acuchillados, borceguíes, lechuguillas, chinelas en el cuello u otras cosas vanas. La ropa interior debe ser modesta, decente y limpia, de paño negro o de lanilla u otra cualesquiera de tela delgada. Cuando fuere de color ha de ser de los colores más decentes y que no desdiga de la modestia de su estado. Las medias negras, las ligas sin puntas ni otras curiosidades. El hábito que han de llevar fuera de casa ha de ser de burriel oscuro, sin mangas y una beca de las más baratas y más baja calidad cruzada por debajo del pecho, de modo que la vuelta caiga sobre el hombro derecho, echando los cabos de ella a las espaldas. En los brazos han de traer mangas de paño negro y en la cabeza bonete honesto y recogido, nunca sombrero aunque sea para defenderse del agua. El manto y beca han de llegar a un dedo del suelo, pero sin arrastrarlo. En casa llevarán unas sobrerropas de paño pardo de mismo color que el manto y de la forma de los balandranes que usan los colegiales de los Colegios Mayores de Salamanca.

Finalmente, en cuanto al aspecto externo ninguno ha de criar barbas ni bigotes, porque esto no parece bien en estudiantes recogidos y virtuosos. El pelo lo llevarán cortado, como corresponde a clérigos de primeras órdenes, nunca en melena, ni rizado paganamente como acostumbran los estudiantes que se llaman petimetres y cuyo prolijo aseo y estudiado adorno manifiesta en ellos una cabeza vacía y poco apta para las letras.

COROLARIO

Los fundadores de los colegios cordobés y granadino, con una fuerte impronta jesuítica, fueron, sin lugar a dudas, dos «educadores apasionados» como se ha dicho.

Hasta aquí hemos narrado, pues, la realización histórica de las normas que establecieron la actuación pedagógica de unas instituciones colegiales modelo. Como hemos podido comprobar la ordenación legal tiene un gran valor educativo. Se contempla la adaptación de las normas sociales a la vida colegial, pero sobre todo resalta la garantía de la convivencia. Convivencia en el estudio, en el descanso, en el refectorio, en el juego, en los actos literarios y en las devociones espirituales. Convivencia que se convierte en la mayor fuerza educadora del colegio, potenciada por la aportación de experiencias y contraste de ideas. Sobresalen la disciplina, el orden y el respeto. Jamás el arbitrio. Domina la libertad vigilada en la pedagogía que se ha llamado de estímulos finales, por el predominio que en ella tienen como resortes de motivación el honor de los grados mayores y el acicate de las lecturas pública.

En conclusión: en las instituciones cuya estructura hemos examinado se modela a los hombres en una moral austera y exigente, poniendo límite y continencia a las apetencias sensibles. Se madura en los colegiales el sentido de la responsabilidad y se les prepara para desempeñar funciones y empleos de la máxima trascendencia. De las instituciones aquí glosadas fue beneficiaria la juventud escolar del Colegio de la Asunción de Córdoba y del Colegio de Santiago de Granada, en pleno Renacimiento el primero y ambos después en el Barroco. Sus colegiales, gracias a sus maestros y profesores, supieron hermanar razón y fe, instruirse en el humanismo cristiano e impregnar sus almas de las artes y las letras, como última presea de la *Ratio Studiorum*. Revitalizado el método con el humanismo letrado fue posible transformar uno y otro colegio, el cordobés y el granadino, como lugar de residencia en un lugar de cultura, en el que tuvo su asidero la globalidad, la integralidad, la secularidad, el estudio de los clásicos, es decir el humanismo, y la gratuidad, puestas sus miras en tres constantes contundentes: enseñar, saber y crear, principios todos ellos del espíritu jesuítico que los inspiró. Las rentas para su mantenimiento, su forma de organización presidida por la *auctoritas* más que por la *potestas* y su sistema de autogestión hizo posible que sus miembros se adiestraran en el mando y en la obediencia, y todo ello sancionado, es decir, reconocido en el cuerpo constitucional, estatutos y ceremonias, en definitiva su normativa reguladora, garantía de una sana convivencia, adaptado a las necesidades coyunturales de la vida cotidiana y del estudio para formar y preparar para el

ejercicio de los cargos religiosos y civiles de la más alta responsabilidad en el organigrama burocrático de la administración de la España Moderna.

Hoy este sustrato pertenece al género de la memoria fósil y periclitada, experiencia que hemos querido revitalizar y recordar al comienzo del Curso Académico 2020-2021 de esta nuestra querida Corporación cordobesa cuando se cumplen 451 años de la fundación del famosísimo, celeberrimo e histórico colegio de la Asunción y 371 del no menos famosísimo, celeberrimo e histórico colegio de Santiago de la Universidad de Granada.

BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR GAVILÁN, E.: «Edificio Pedro López de Alba». *ABC* de 3 de abril de 2008, p. 6.

ARANDA DONCEL, J.: «Instituciones educativas andaluzas en el Antiguo Régimen: Las constituciones del Colegio de la Asunción de Córdoba durante el siglo XVI», *Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba*, n.º 112 (1987), pp. 5-22; «Becarios astigitanos en el Colegio de la Asunción de Córdoba durante el siglo XVIII», en *Écija en el Siglo XVIII*, Actas del II Congreso de Historia, celebrado en Écija del 13 al 15 de diciembre de 1989. Ayuntamiento de Écija, 1995; «Jiennenses en el Colegio de la Asunción de Córdoba durante el siglo XVII», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, n.º 138 (1989); «San Juan de Ávila y el clero diocesano cordobés durante los siglos XVI al XVIII», en *San Juan de Ávila, doctor de la Iglesia. Actas del Congreso Internacional* (eds. J. Aranda Doncel y A. Llamas Vela). Diputación de Córdoba, Córdoba, 2013.

ARIAS GAMARRA, J.: *La Capilla de Ntra. Sra. de la Asunción del Instituto de Educación Secundaria «Luis de Góngora» de Córdoba*. Córdoba, 2019.

COBOS RUIZ DE ADANA, J.: «En el 450 aniversario del Colegio de la Asunción de Córdoba». *Diario Córdoba* de 10 de octubre de 2019.

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M.: *Corpus documental de Carlos V, III (1548-1554)*. Salamanca, 1977.

GALZUSTA LÓPEZ, M.: *El Colegio Mayor de San Bartolomé y Santiago*. Universidad de Granada, Granada, 1950.

HERNÁNDEZ MOREJÓN, A.: *Historia Bibliográfica de la Medicina Española*. Madrid, 1845, III.

MARTÍNEZ GIL, J.L (ed. de): *Proceso de Beatificación del Maestro Juan de Ávila*, Biblioteca de Autores Cristianos (BAC), Madrid, 2004.

MARTÍNEZ LUMBREERAS, F.: *Una fundación granadina. Historia del Real Colegio de S. Bartolomé y Santiago*. Granada, 1915 (2ª ed.).

OROZCO DÍAZ, E.: *El Colegio Mayor de San Bartolomé y Santiago*. Universidad de Granada, Granada, 1950.

- OSORIO PÉREZ, M.^ªJ.: *Los colegiales de San Bartolomé y Santiago (1750-1800)*, Granada, 1974 (Memoria de Licenciatura inédita); *Historia del Real Colegio de San Bartolomé y Santiago*, Universidad de Granada, Granada, 1987; Constituciones del Colegio de Santiago de Granada, edición y estudio (facsimil de las Constituciones redactadas por Don Pedro de Fonseca (1643-1649).
- PALOMEQUE TORRES, A.: «Estampas del Colegio Mayor granadino de San Bartolomé y Santiago durante el curso 1771-1772». *Boletín de la Universidad de Granada*, 1953.
- REY DÍAZ, J.M.^ª: *El Colegio de la Asunción de Córdoba, obra de siglos*. Córdoba, 1946.
- RIBERA, F. de: *Memorial del Padre Francisco de Ribera, Rector de el Colegio de la Compañía de Jesus de Granada y Patrón de el Colegio de Santiago, sito en ella, para el Illustrísimo Cabildo desta Nobilísima Ciudad*, en volumen facticio de la Biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba, tomo 3º.
- SALA BALUST, L. y MARTÍN HERNÁNDEZ, F.: Introducción, edición y notas de *Obras completas de San Juan de Ávila. Nueva edición crítica*. BAC, Madrid, 2000.
- SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ, F.: «Estudiantes norteafricanos en el Colegio Mayor San Bartolomé y Santiago de Granada». *Akros: Revista de Patrimonio*, n.º 12.
- TALÉNS, L.: *Discurso pronunciado en la instalación del Instituto Provincial de Segunda Enseñanza, establecido en el Colegio de la Asunción de la ciudad de Córdoba en 23 de mayo de 1847 por el Ilmo. Sr. D. Leonardo Taléns, Gefe Superior Político de la Provincia*. Córdoba, 1847.
- TORRES CAMPOS, M.: «El Real Colegio de San Bartolomé y Santiago». *Rev. Contemporánea*, Granada, 1892 (enero-marzo).
- VÁZQUEZ CANO, A.A.: «La familia del licenciado Diego de Ribera, fundador del Colegio de Santiago». *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, Granada, 1916, VI.

APERTURA DEL CURSO 2020-2021 EN LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA

José Cosano Moyano

Presidente de la Real Academia de Córdoba

Nos hallamos hoy al borde de una nueva frontera, la frontera de los años 60, una frontera de posibilidades desconocidas y de peligros desconocidos, una frontera de esperanzas y de amenazas irrealizadas. [...] No tenemos tiempo para ser complacientes, tímidos o dubitativos. Es la hora del valor y de la acción. Es la hora de los líderes fuertes, de los líderes que no temen las nuevas fronteras ni los hechos, de los líderes que pueden transformar nuestros sueños y realidades. [...] Vivimos en un período de rápidos cambios sociales y de un acrecentamiento sin precedentes de nuestros conocimientos y de la invención científica. En semejante situación, debemos hacer todo cuanto esté a nuestro alcance para reforzar nuestro gran sistema de educación formal. Pero no debemos detenernos aquí. También debemos tener conciencia de que una sociedad libre exige que continuemos aprendiendo si no queremos enfrentarnos a las amenazas de una degradación nacional.

Fuente: KASPI, A., *Kennedy*, vol. 4, pp. 119 y 121. Protagonistas del S. XX. Las biografías que construyeron el siglo. Biblioteca ABC.

Excelentísimas e Ilustrísimas autoridades
Junta Rectora
Cuerpo Académico
Patronos, Protectores, Amigos de la Fundación
Señoras y señores:

Hace ya seis décadas que el futuro presidente de los Estados Unidos diera a conocer en la convención demócrata de Los Ángeles, eso sí vagamente, la primera definición de su programa como «Nueva Frontera». Era su *leitmotiv*, su proyecto de nación en caso de salir elegido presidente de los Estados Unidos; sin embargo, no era nada nuevo. Otros presidentes ya habían formulado programas con títulos llamativos, sírvannos de ejemplo el de Woodrow Wilson con su «Nueva Libertad» o el de Franklin D. Roosevelt con su «Nuevo Trato».



Inauguración del curso académico 2020-2021. De izquierda a derecha: D. Manuel Gahete Jurado, vicepresidente de la RAC; D. José Cosano Moyano, presidente; D. José María Bellido Roche, alcalde de Córdoba y D. José Manuel Escobar Camacho, secretario de la RAC

La Nueva Frontera kennediana implicaba movimiento y puesta en marcha de toda la ciudadanía para despertar su propio país y asumir los retos que se le avecinaban en los terrenos científico, técnico, espacial y educativo, así como fijar la mitigación de la pobreza, el control de la superproducción y propiciar la paz en aquellos problemas irresolutos por mor de las contiendas bélicas. Es, en aquellos momentos y a su juicio, lo que convenía a su país, a su nación y, en general, a la sociedad estadounidense, motor principal de despegue; un motor, que el propio presidente tendría que encender y conducir con mano experta. El puntal esencial para conseguir este objetivo no era otro que la protección y extensión de la educación formal, porque aprendiendo la inmensa mayoría de sus coterráneos sentirían su pertenencia a una sociedad libre y evitarían la degeneración de la nación. Había llegado la filosofía política de lo tangible con la actuación, el tesón y el brío al dejar el campo expedito a los operantes y no a los hablantes.

Las palabras precedentes convienen no solo a nuestro tiempo sino también a nuestra institución en alguno de sus aspectos. En este extremo, hemos de explicitar que si de algo se precia esta Real Academia y sus responsables es de la acción, la dinamicidad y la persistencia con que se han desarrollado cada una de sus planificaciones anuales.

A vuelapluma conviene recordar a la sociedad cordobesa en general y a la que servimos culturalmente, que nuestro compromiso estatutario de fomento de la investigación y difusión del conocimiento mediante la realización de actividades de carácter científico, histórico, literario y artístico,

quedan plasmadas en nuestro *Boletín*, su *Al-Mulk* y en todos y cada uno de los libros de nuestras colecciones. Su difusión se realiza en la capital, provincia y comunidad andaluza y alcanza nivel nacional e internacional gracias al intercambio de publicaciones con otros centros de alta investigación o similares a nuestra institución. Conviene señalar y dejar constancia que tales frutos se integran en las más de mil actividades llevadas a término en el último cuatrienio. Si tal hecho ha sido posible es por la participación de otros muchos compañeros académicos que han tenido a bien intervenir, coordinar o moderar, según los casos, aquellas.

De igual forma hemos cumplido otros objetivos en este primer mandato. Sin ser exhaustivos queremos destacar que fue muy positiva la recuperación de alumnado en prácticas en nuestra Real Academia, gracias a la gestión realizada con Cajasur, Fundecor y Zalima, lo que nos impulsó a solicitar de la UCO, con resultado satisfactorio, la ampliación de espacios en nuestra sede provisional (Edif. López de Alba). En otro orden de cosas, el pleno aceptó las donaciones de las familias García Cabrera, Martínez Torrón y Jurado Herrera, a las que reiteramos nuestro agradecimiento; recibimos un aumento de las ayudas financieras tanto de las instituciones públicas como privadas, creamos e iniciamos nuevas líneas de publicaciones, nos implicamos en la representación institucional de Córdoba y reanudamos nuestra proyección exterior.

Por último, cuatro hechos merecen especial mención:

1. La creación de la Fundación pro Real Academia de Córdoba, nacida legalmente el 28 de septiembre de 2017 y aprobada por Resolución de 26 de octubre del mismo año de la Junta de Andalucía.

2. Publicitar una vez más que la Real Academia cuenta con un Nuevo Estatuto, aprobado por Decreto 51/2020, de 30 de marzo, de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad (BOJA del 3 de abril), porque introduce algunas modificaciones esenciales en el discurrir de nuestra vida académica.

3. Concierno al confinamiento, secuela de la proclamación del estado de alarma en España, ante la llegada de la enfermedad de la COVID-19. Tal medida trastocó la programación de los últimos meses del curso académico anterior. A este reto respondimos de inmediato acudiendo a la grabación de nuestros compromisos ya planificados, subiéndolos a la red en un primer momento y entregándolos con posterioridad y por escrito sus autores para así completar las publicaciones previstas, que se estaban componiendo en imprenta. Si todo fue posible obedeció a la buena disposición de nuestros coordinadores y participantes. Gracias a ellos pudimos

finalizar la programación prevista e incluso aumentar las actividades con la puesta en marcha del ciclo *Tiempos de pandemia*; ciclo, aún no concluido.

4. Item más. La finalización del estado de alarma y la implantación gradual del proceso de normalidad ante un mejor control de la COVID-19, nos abría la posibilidad de establecer un nuevo calendario electoral, durante el mes de junio, para la designación de nueva Junta Rectora de la institución antes de concluir el curso académico. Esta favorable situación posibilitó que el equipo directivo saliente elaborara un calendario electoral, ajustado a las directrices marcadas por el nuevo Estatuto de la RAC y a las indicaciones de la autoridad sanitaria en caso de votación presencial, e hizo viable que el día 29 de junio pasado se efectuase la votación correspondiente, resultando la única candidatura presentada elegida por unanimidad.

Entre los objetivos propuestos por la nueva Junta Rectora para su segundo mandato (2020-2024) espigaremos la elaboración de un nuevo Reglamento de Régimen Interior teniendo en cuenta los últimos estatutos aprobados. A tal fin se ha constituido una Comisión a cuyo frente se encuentra el presidente de la Corporación. Una vez concluida su tarea, la Junta Rectora propondrá al pleno su aprobación y habrá de desarrollar y promover todas las competencias funcionales estatutarias y reglamentarias en dicho Reglamento. De igual forma se ampliará el Servicio de Publicaciones con nuevas líneas, se completará la informatización de nuestros servicios y comunicaciones, estableceremos actividades conjuntas con otras Academias Andaluzas preferentemente y atenderemos la inclusión de otras que estime su Junta Rectora o Pleno.

Hemos dejado adrede uno de nuestros objetivos más caros: la solución definitiva al problema de nuestras sedes. Tras la «renuncia al derecho de superficie», formalizada en escritura pública, de 26 de febrero de 2019, ante Doña Inmaculada Fernández-Martos Gayá, Notaria de Córdoba, a la que quiero en nombre de la Real Academia dar las gracias y nuestro reconocimiento afectuoso por su incondicional disposición para solucionar legalmente esta. El actual Ayuntamiento ha aceptado nuestra renuncia y procedido a retirar las llaves depositadas y custodiadas en la notaría de referencia. Sabemos del encargo del proyecto correspondiente, cumpliendo el compromiso dado por nuestra primera autoridad local, que rubrica hoy con su presencia.

Ahora bien, me gustaría formular algunas preguntas e invitarles a pensar en la respuesta oportuna, especialmente a los miembros de nuestra Corporación. ¿Acaso no tiene claro este cuerpo académico que nuestra anhelada frontera radica en la vuelta a las sedes? ¿No creen sus miembros que llevamos ya demasiado tiempo fuera de ellas? ¿En verdad piensan que nues-

tros convecinos del «casco histórico» están indispuestos a la hora de revitalizar este gran eje cultural de la calle Ambrosio de Morales y renunciar a sedes tan simbólicas? ¿No sería bueno que las aportaciones voluntarias a su Fundación se incrementaran social e institucionalmente para este proyecto de ciudad? Tales preguntas solo tienen una contestación y acción afirmativas y sirven a su capital humano y, especialmente, a su Junta Rectora para hacer balance de un mandado cuatrienio, ya concluido, y formular los objetivos de un segundo que hoy iniciamos, sin por ello abandonar, difundir y demandar a todos sus miembros su proactiva implicación, energía positiva y aportación de sus trabajos, fruto sazonado de unas acrisoladas investigaciones siempre presididas por la excelencia y la calidad.

Y no seríamos justos si dejásemos de mencionar a las instituciones que, año tras año y con su apoyo, hacen posible que nuestras actividades sean ejecutadas gracias a las subvenciones económicas que nos aportan. Me refiero a la Junta de Andalucía, Diputación Provincial y Ayuntamiento de Córdoba, entre las administraciones públicas, y a las Fundaciones Cajasol, Cajasur, Prasa y Caja Rural, entre las privadas. También, cómo no, agradecer a nuestra Universidad, Real Círculo de la Amistad e Instituto «Luis de Góngora» por la buena acogida de nuestras numerosas peticiones.

De igual forma felicitar al Sr. Peláez del Rosal por su discurso de apertura, por la documentada exposición sobre dos colegios más que centenarios: el de la Asunción de Córdoba y el de San Bartolomé y Santiago de Granada. También a nuestros nuevos académicos, porque esta Real Academia espera mucho de sus investigaciones. A estos les doy, en nombre de todos los miembros de su cuerpo académico y en el mío propio, la bienvenida a esta bicentenaria Casa.

Igualmente, nuestro sincero agradecimiento a todas las autoridades que han tenido la amabilidad de acompañarnos en el día de hoy.

Desde la ilusión, alegría y gratitud ante la apertura oficial de un nuevo curso académico y desde el recuerdo de los compañeros ya desaparecidos, ruego a las autoridades, cuerpo académico, familiares de los nuevos académicos y amigos de la Real Academia y de su Fundación tengan la amabilidad de ponerse de pie para proceder a las palabras rituales de cierre a esta apertura del año académico.

En nombre de S.M. el Rey Don Felipe VI, queda inaugurado el curso 2020-2021 en la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba.

IIII

DISCURSO DE INGRESO DE
ACADÉMICO NUMERARIO

Boletín
Real
Academia
de
Córdoba

JUSTICIA Y JUSTEZA (EL *SUUM CUIQUE TRIBUERE* O EL ARTE DE ATRIBUIR «LO SUYO»). PRAXIS Y JUICIO EN EL DERECHO

Diego Medina Morales

Académico Numerario

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Justicia.
Justeza.
Proporcionalidad.
Equidad.

Para que el derecho resulte operativo siempre será necesario que alguien (por lo general, jueces y magistrados) adopte decisiones que resuelvan los litigios. Para determinar el *quod iustum est* y dirimir el conflicto el juez precisa realizar un juicio que debe presidir por criterios de justicia. Así entendida la justicia es una virtud o hábito para determinar el *suum cuique tribuere*, virtud que precisa ser concebida en su naturaleza concreta y ejercitada, consecuentemente, en atención al sentido común que establece el «deber» de respeto hacia «lo que es de cada uno».

ABSTRACT

KEYWORDS

Justice.
Fairness.
Proportionality.
Equity.

For the law to be operative, it will always be necessary for someone (usually judges and magistrates) to make decisions to resolve disputes. To determine the *quod iustum est* and settle the conflict, the judge needs to carry out a trial that must preside over criteria of justice. Thus understood justice is a virtue or habit to determine the *suum cuique tribuere*, a virtue that needs to be conceived in its concrete nature and exercised, consequently, in attention to the common sense that establishes the «duty» of respect towards «what is each».

Excmo. Sr. Presidente, Junta Rectora de la Real Academia, Señores Académicos, Autoridades, amigos y familiares, compañeros de Área de Conocimiento, queridísima madre y hermanas, adorados hijos, amada y admirada Gema. Con vuestro permiso.

A lo largo de mi vida se han ido produciendo ciertos advenimientos, algunos de ellos buscados, otros casuales y la mayor parte de ellos inesperados. Hoy oficialmente se formaliza una de estas efemérides de mi vida que, por inesperada, no deja de ser un sueño cumplido; hoy, mediante

este discurso, ingreso como numerario en una de las más prestigiosas instituciones cordobesas, en una institución que, con más de doscientos años de longevidad, ha sabido mantener viva la llama de la ciencia, del arte y del pensamiento en Córdoba y, trascendiendo de sus límites espaciales, en España y en el Mundo, pues no son pocos los académicos que, con sus corresponsalías, nos representan en multitud de puntos del planeta. Agradecido me debo manifestar por este inmenso honor del que sido revestido y, consecuentemente, obligado estoy a responder, con el cumplimiento de mis inherentes obligaciones, a la confianza que en mí ha sido depositada con tal distinción. Mis agradecimientos, vayan por delante, a los académicos que me han propuesto para ello, por eso quiero expresamente reconocer mi gratitud a D. Manuel Peláez del Rosal, a D. Rafael Mir Jordano y a D. Fernando Cruz-Conde y Suárez de Tangil que presentaron y defendieron mi candidatura de ingreso y por supuesto al resto del cuerpo de académicos que aceptaron la misma. Respecto de mis obligaciones, debo manifestar mi firme intención de seguir trabajando en las condiciones y con la disposición que he mostrado en los años que de un modo u otro llevo vinculado a la Real Academia como correspondiente y, por supuesto, manifiesto mi absoluta disponibilidad para desempeñar los trabajos que me fueren encomendados en pro de esta altísima institución.

Toca ahora, antes de dar paso al cuerpo de lo que será mi *iter* discursivo, hacer memoria de los que no están. En esta nómina, siempre de triste mención, me voy a referir a tres almas que considero hoy merecen ser rememoradas y que, de algún modo, tengo la impresión de que hoy nos acompañan. El primer evocado, deseo que sea mi padre, causa principal de mi presencia en este acto, sin él yo «no sería» y utilizo aquí el verbo ser en amplio sentido heiddegeriano, «ser para mí» y «ser para los otros». La segunda memoria quiero que sea para nuestro querido Enrique Aguilar Gavilán, ejemplo de vida y de «respeto a la vida». Por último, y como es obligación de quien ingresa en una institución ocupando un sitial que hasta hace algún tiempo ocupó, con carácter vitalicio, quien le precedió en honores, es mi deber, y con satisfacción lo cumplo, recordar a Antonio Manzano Solano, quien durante años perteneció a esta Institución y contribuyó notablemente a su crecimiento y prestigio. Antonio Manzano Solano nació en Bujalance en 1932, se licenció en Derecho por la Universidad de Sevilla y más tarde se doctoró en esta misma materia de la que siempre fue un gran conocedor. Cruz Distinguida de 1ª clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort, Registrador de la Propiedad y Mercantil, como principal profesión, fue también profesor de Derecho Civil en la Facultad de Derecho de Córdoba, donde tuve el privilegio de tenerlo por compañero, además de amigo. También impartió clases en la Escuela de

Práctica Jurídica y, entre otras de sus muchas inquietudes universitarias fue Director Adjunto de la Cátedra de Derecho Registral «Bienvenido Oliver» de la Universidad de Córdoba. Su activa participación en Congresos Nacionales e Internacionales fue muy numerosa, como ejemplo valgan al menos tres muestras: Ponente en el VI Congreso Internacional de Derecho Registral (Madrid, 1984), en el IX Congreso Internacional de Derecho Registral (Torremolinos, 1992) y asistente al X Congreso de Derecho registral (París, 1994). Autor de diversas monografías sobre temas de su especialidad y de un buen número de artículos y colaboraciones en numerosas publicaciones, entre ellas nuestro Boletín de la Real Academia, y en otro buen número de revistas jurídicas. Ciertamente es que Antonio Manzano Solano ha dejado una huella imborrable en esta Real Academia y que, como en tantos otros casos, su recuerdo quedará indeleble en la conjunta memoria de esta institución y, por lo tanto, siempre viva.

Y ahora, cumplido este primer deber que, en justicia, debía satisfacer, tengo que dar cumplimiento a otra inexcusable obligación, me refiero a la de disertar sobre un tema de mi especialidad y hacerlo de modo tal que, durante los próximos minutos, consiga sostener vuestra atención sin resultar aburrido o tedioso, pues agradar y despertar el interés del auditorio es la virtud que debe perseguir siempre cualquier orador evitando el hastío y el cansancio de quienes tan generosamente se han prestado a oírle. La justicia exige siempre un mínimo de proporcionalidad en sus conclusiones y no resultaría justo que yo, ahora, les cansara o aburriese a cambio de su generosa compañía en este, para mí, bienaventurado día. Justo también, por último, nos parece acomodarnos al tiempo concedido para nuestra disertación, sujetarnos a los 40 minutos que reglamentariamente me han sido otorgados en el uso de la palabra, pues, como bien sabemos los juristas, «En toda cosa hay que saber tener en cuenta el tiempo. Pues del respeto del tiempo y de los plazos también depende el éxito».

Por tres veces, en este inicio de mi discurso, he hecho referencia a la Justicia, a esa virtud tantas veces reclamada, solicitada o exigida por muchos de nosotros en algún momento de nuestras vidas, pues, seguro estoy, que los que hoy me acompañáis habréis, en algún momento de vuestra vital existencia, apelado a este valor, reclamando, ante alguna controvertida situación vivida en carne propia o ajena, el «¡no hay derecho!»¹, como

¹ «La negación de la injusticia supone afirmación de la justicia. En el «¡No hay Derecho!» son condenados un obrar o una situación injustos, precisamente porque en manera implícita va formado su contrario, esto es la existencia de una justicia captada directamente por la razón. De suerte que la actitud formalmente negativa expresada por el saber jurídico común, tiene por fundamento la afirmación de la justicia. Y puesto que la justicia viene afirmada en la vida social, es Derecho, la manera primaria, suprema y

censura jurídica a situaciones que no nos parecen proporcionadas, es decir, justas.

La Justicia será pues el eje alrededor del cual circulará mi discurso esta tarde, un valor, una palabra y un concepto que ha merecido la atención de cientos de pensadores a lo largo de la historia y que ha justificado cientos de teorías, iusnaturalistas, utilitaristas, liberales, marxistas, feministas, de género y otras muchas, teorías que, sin embargo, aparecen enfrentadas en muchos de sus planteamientos, negando incluso, los más escépticos positivistas, su necesidad respecto del aparato normativo. Pese a todo ello, no puede negarse que cotidianamente las personas —y uso aquí este concepto con plena consciencia²— cuando se sienten agraviadas lo hacen debido a que en su «fuero interno» intuyen que, respecto de un asunto concreto, alguna decisión no ha resultado adecuada —o, dicho con mayor propiedad, proporcionada— a la situación o a los hechos respecto de los que resultó adoptada. Es decir, la justicia es una virtud ética superior, como la define Aristóteles³, que rige el comportamiento humano, haciendo que éste se manifieste como resultado de una libre elección (no accidental)

elemental en que se basan todas las demás especies de los saberes jurídicos: el técnico, el jurídico y el filosófico». ELÍAS DE TEJADA, F.: *Tratado de Filosofía del Derecho*, T. II. Universidad de Sevilla, Sevilla, 1977, p. 13.

² Uso aquí el término en el sentido que lo concibe Boecio y que Santo Tomás asume en la *Suma Teológica* (Aquino, 2011b, I.29.1); nunca se puede predicar la persona tratando de universalizarla, como hoy se tiende a hacer con el sustitutivo uso de «ser humano», la persona siempre es «concreta» (Pedro, Juan, Antonio, que además son padres o hijos, médicos o profesores..., etc.), es decir, singular e individual. Boecio concluye que, si la persona se da solamente en las substancias, y toda sustancia es naturaleza, y no se da en los universales, sino en los individuos: «Persona es una sustancia individual de naturaleza racional». La intención dada por Boecio al concepto de persona está en la esencia individual de naturaleza racional. La naturaleza racional es la distinción y lo que produce, en este mundo, que solo los humanos puedan ser considerados personas, lo que les hace ser seres únicos, racionales, libres y responsables de sus propios actos y, por tanto, susceptibles de ser enjuiciados por sus «concretos» actos. BOECIO, *Liber de Persona et duabus naturis contra Eutychem et Nestorium*, en MIGNE, J., *Patrologiae. Cursus completus*, Paris, Vrayet de Surcy, 1847, PL 64, 1343 C.

³ Es así como para el Estagirita, la justicia es la virtud por excelencia: «En conclusión, esta justicia es una virtud perfecta, mas no en términos absolutos, sino en-relación-con-otro. También por esto muchas veces se piensa que la justicia es la más sobresaliente de las virtudes y que «ni el lucero vespertino ni el matutino son más admirables».

Igualmente decimos en un proverbio: «En la justicia se encuentra resumida toda virtud». Y es una virtud perfecta precisamente porque es un ejercicio de la virtud perfecta. Es perfecta, porque quien la posee puede conducirse virtuosamente con otros y no solo consigo mismo. En efecto, muchos pueden conducirse virtuosamente en sus asuntos particulares, pero son incapaces de hacerlo con «otro» Aristóteles. *Ética a Nicómaco*, 1129b. Traducción de José Luis Clavo Martínez, Alianza Editorial, Madrid 2005, pp. 154-155.

—constituyendo, necesariamente, un hábito, pues posee la vocación de reiterarse— tendente a determinar el justo «término medio» con que ha de presentarse (ni excesivo, ni defectuoso, es decir, proporcionado) una consecuencia razonable (adecuada, apropiada) a un acto humano que la requiera. Por tanto, la Justicia tiene una razón de ser eminentemente práctica, se justifica en la «acción concreta», «se hace», y, aunque a efectos meramente epistemológicos, nos podamos referir a ella como un concepto, no es tal. La Justicia, efectivamente, no admite definición objetiva, pues es un valor absoluto (que solo se manifiesta en situaciones concretas y tópicas); pero que no sea un concepto posible de objetivar, no significa, ni mucho menos, que no tenga entidad, muy por el contrario, precisamente porque la tiene es por lo que podemos reconocerla en sus múltiples manifestaciones cotidianas⁴.

La Justicia se materializa —y al hacerlo se nos manifiesta concreta en la realidad vital— en una dialéctica clara de unidad de contrarios —aunque no en una contradicción antagónica—; mediante la tal dialéctica, un opuesto (justicia concreta-tópica) se presenta como un momento del desarrollo del otro opuesto (justicia abstracta-absoluta); de manera tal que, en un inicial estadio de ese progreso, el conocimiento se dirige de lo «concreto» perceptible, mediante un proceso intuitivo⁵, hasta su abstracción inteligible en el pensamiento. Después, en un ulterior instante del desenvolvimiento de ese conocimiento, cuando lo abstracto de nuevo se acerca a la realidad, buscando reconocerse en ella —o, más exactamente, tendiendo a concretarse en unos hechos— mas torna, a su vez, a ser —de nuevo, en lo posible— lo concreto conceptual o «concreto pensado» (reflejo de aquella realidad concreta y objetiva extraída de la potencial multiplicidad imaginada) síntesis de un conocimiento acerca de la misma y reconocimiento de lo evidente. La Justicia, pues, se materializa en los hechos (es una experiencia fenomenológica), y en ellos la reconocemos, la observamos (*diesel-*

⁴ ALBERT MÁRQUEZ, M.: *Derecho y Valor. Una filosofía jurídica metodológica*. Encuentro, Madrid, 2004, pp. 316 y ss.

⁵ «Para el cumplimiento de la intención que apunta a un objeto general es de significado decisivo que se encuentre entre los actos fundantes al menos un acto intuitivo, es decir, un acto que dé el objeto mismo. La intuición [*Intuition*] es el nombre para un tipo de aprehensión de intuiciones [*Anschaungen*] dadas sensiblemente que aprehenden lo dado como el objeto mismo. Otras formas de la aprehensión son en la mayoría de los casos también posibles: por ejemplo, aquella que aprehende algo como signo (simbólico-signitivo) de algo otro o como representación imaginativa (imagen-signitiva) del objeto propiamente mentado». LOHMAR, D.: «El método fenomenológico de la intuición de esencias». *Investigaciones fenomenológicas: Anuario de la Sociedad Española de Fenomenología*, n.º 5, 2007, p. 22.

be Sache)⁶, la experimentamos, la vemos y la aprehendemos, para, solo después, pensarla y elevarla a categoría y devolverla de nuevo a la realidad cuando ello resulta preciso, es decir, cuando el conflicto social lo hace necesario. Sólo así es posible hablar de la Justicia, referirse a ella, nombrarla y hasta pretender definirla, pues, lo único cierto es que la Justicia sólo es susceptible de «ser hecha».

Quiere esto decir, que no estamos en el campo de las teorías, sino en el de los hechos, pues determinar *quod iustum est* no es una tarea teórica, dado que ello exige la concreción de cada caso, de cada distinta realidad, y consiste, por lo tanto, en la prudente y dirimente decisión de un problema real y cotidiano de los miles que se producen como consecuencia de la vida social.

JUSTICIA, HOMBRE Y SOCIEDAD

Una inmensa cantidad de autores, a lo largo de la historia del pensamiento jurídico, han dedicado buena parte de su tiempo a intentar justificar, de un modo u otro, y mediante infinitas composiciones teóricas, la naturaleza social o no del hombre; por otra parte, el hecho de la sociabilidad humana puede ser constatado como algo evidente e indiscutible —sin necesidad, de todas esas, u otras más retorcidas (por presuntamente originales) teorías— mediante la mera observación (tan aristotélico método) de la realidad; nos referimos a que, como resulta notorio, el hombre, de hecho, no puede desarrollar su vida sólo o aislado respecto del resto de sus congéneres. Por supuesto que cualquier ser humano puede pasar un escaso tiempo aislado y distante del mundo (como lo solían hacer en tiempos los ermitaños) pero tal aislamiento será siempre una excepción, debido a que, aun distante del mundo, cualquier ser humano precisa en algún momento

⁶ «Es, pues, un error de principio creer que la percepción (y a su modo toda otra clase de intuición de cosas) no se acerca a la cosa misma. Ésta no nos sería dada en sí ni en su ser en sí. Sería inherente a todo ente la posibilidad de principio de ser intuido, simplemente, como lo que él es, y en especial de percibirlo en una percepción en que se diese en su misma y propia persona sin intermedio alguno de "aparencias". Dios, el sujeto del conocimiento absolutamente perfecto, y por ende también de toda posible percepción adecuada, poseerá naturalmente la que, a nosotros, entes finitos, nos está rehusada, la de la cosa en sí misma.

Pero esta manera de ver es un contrasentido. Implica, en efecto, que entre trascendente e immanente no haya ninguna "diferencia esencial"; que en la postulada intuición divina sería una cosa espacial un ingrediente, o sea, una vivencia que formaría parte de la corriente de la conciencia o de las vivencias divinas. Quien tal cree se deja extrañar por la idea de que la trascendencia de la cosa sería la de una *imagen* o *signo*». HUSSERL, E.: *Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica*. FCE, Madrid, 1985, p. 97.

de la presencia de sus semejantes. En los inicios de su vida, cualquier niño, abandonado a «su suerte», no sería capaz de vivir más de algunas horas o días⁷. Ni siquiera, cualquier otro ser humano, una vez «crecido» (y ya, por tanto, con débitos adquiridos para con respecto a la sociedad o comunidad que le hubiera permitido crecer), podría existir mucho tiempo abandonado y sin el auxilio, cuanto menos, de hallarse cerca (para cuando resultase necesario) de una comunidad o sociedad de la que abastecerse (ya sea por caridad o por rapiña). Es decir, y sin entrar en las razones trascendentes que ello pudiera justificar, evidentemente el ser humano es un ser social y para poder desarrollar su vida depende (del modo que sea) de su adscripción (con mayor o menor integración) a una comunidad humana y, en consecuencia, del resto de seres humanos que a ella pertenezcan.

No es este momento adecuado para entrar, con la profundidad que ello requiere, en el análisis de este evidéntísimo hecho, basta, sin embargo, que lo tengamos en cuenta a los efectos de lo que tratamos de exponer. Que el hombre es un ser que se desarrolla y vive en sociedad es, como decimos, un hecho manifiesto que no precisa de prueba, independientemente de la consideración que nos merezca el origen de ese hecho, es decir, independientemente de si, tan indiscutible hecho, se produce por una inclinación a la que le conduce su naturaleza, por su debilidad o falta de verdadera autonomía (en cuanto ser ontológico), o por temor recíproco a sus semejantes, lo único evidente y cierto es que el «el hombre depende del hombre». Más allá de todas las plurales teorías (insistimos que en la presente sede no nos movemos en el marco de las teorías) que han pretendido justificar la razón por la que el hombre se desarrolla en sociedad, lo único cierto y evidente es el hecho de que el hombre es un ser social. Posiblemente, además, ello le permite encontrarse en mejores condiciones para pervivir y «mejorar» su existencia, de modo tal que la vida en común reporta al ser humano unos beneficios que en la vida en solitario no podrían existir, pero sobre este efecto que puede ser denominado «bien común» hablaremos más adelante, pues, sí que ese nos parece un importante criterio orientador de la convivencia.

⁷ Salvo en la literatura ilustrada, con Montaigne y su humanismo como inmediato precedente, que en su esfuerzo (no exento de cierto antieuropeísmo) de «racionalizar» el mundo fue capaz de idear (creando un imaginario personaje jamás materializado en la «realidad histórica cotidiana») al «buen salvaje», y describir, desde Rousseau, la bondad implícita en la naturaleza salvaje de un individuo abandonado y crecido a su suerte, lejos de la perversa sociedad (europea, cabría añadir). La gran acogida de este «mito racional» fue tal que las obras de literatura que lo adoptaron como protagonista se multiplicaron y, pronto llenaron los estantes de la sociedad (paradójicamente la sociedad «amonestada») europea. Cabe aquí citar como mero ejemplo, entre otras muchas, las muy difundidas y conocidas obras de Rudyard Kipling o de Edgar Rice Burroughs.

Lo cierto, por evidente, es que los hombres, desde su aparición en los orígenes de la humanidad, aparecen formando grupos y viven en comunidades. Las comunidades sociales, de las que la célula básica es la familia⁸ —todavía lo sigue siendo (no sin dificultad en nuestra individualista sociedad postmoderna)—, se constituyen en sus primeras formas mediante la convivencia natural de los seres humanos (ninguno de ustedes, a lo largo de sus vidas, habrán firmado, aunque esto mantengan muchas teorías analíticas y contractualistas, contrato alguno de unión o sumisión), que unidos en familias (en las que se nace y no precisamente como consecuencia de un contrato; nadie elige participar en su familia como si se eligiese formar parte de un club social) y, al nacer (si no se nos aborta) por ese acto (no mediante negociación alguna) nos integramos como miembros de familias, de barrios, de poblaciones y de demás estructuras, ya sí, políticas y administrativas, donde debemos vivir bajo leyes o normas que no hemos redactado, ni personalmente aprobado y que tal vez nunca redactaremos, durante el resto de nuestras vidas. Normas y leyes que nos vienen dadas y que resultan muy diferentes, por lo general, según la sociedad en la que nos toca nacer (pues insistimos, nadie elige «a la carta» la sociedad donde quiere vivir), normas que en el mejor de los casos son el producto de una tradición normativa y que se originaron en el «Volksgeist»⁹ o que, por el contrario, son producto de la «voluntad de quien manda» y de su particular racionalidad (imponiéndolas abiertamente o bajo formas de aparentes sistemas participativos —democracias formales—) que le permitan manipular al pueblo. Sea cualquiera que sea la suerte que a uno le corresponda al nacer (si además lo dejan), a partir de ese momento debe aprender a convivir cotidianamente bajo unas normas de convivencia, satisfaciendo sus necesidades propias y las del grupo. Así pues, la convivencia, en sí misma, es ya una fuente de conflictos de intereses, suficientemente fecunda, para que de ella, en abundantes ocasiones, surja el «conflicto social».

⁸ Instituto natural, que en modo alguno es producto del derecho, aunque eso sí con muy diferentes formas de manifestación según tipos de sociedades, familia romana, Gens, familias tribales, etc. pero en todas ellas, como advierte Aristóteles constituye La unión para satisfacer necesidades cotidianas.

⁹ Pretendo referirme con este término, en especial, al concepto que aparece recogido en las obras de Johann Gottlieb Fichte y también en las de Johann Gottfried Herder, concepto que estos autores forjaron como respuesta al cosmopolitismo ilustrado que pretendía sostener la existencia de un derecho natural racional, permanente y eterno y por ello no evolutivo ni particularizado. Lo peor de esta última ingenua pretensión (de los ilustrados) es que tras prosperar se sostuvo, durante el predominio del positivismo jurídico, para llegar incluso a nuestros días, donde algunos, no tan ingenuamente la defienden.

HOMBRE, LIBERTAD Y CONFLICTO

El origen del conflicto en sociedad parte del hecho, también manifiesto y evidente, de que el ser humano no es un ser meramente «gregario» que, como sí sucede a otros tipos de animales, se mueva por meros instintos o por meros impulsos. Santo Tomás nos informa de que

hay seres que no obran con albedrío, sino como empujados y movidos por otro, como es impulsada la flecha por el arquero. Otros obran en virtud de cierto albedrío, como les sucede a los animales irracionales. La oveja, por ejemplo, huye del lobo en virtud de un cierto juicio por el que estima que para ella es perjudicial. Pero este juicio en ella no es libre, sino dado por la naturaleza. Sólo el ser que tiene entendimiento puede obrar en virtud de un juicio libre, en cuanto que conoce la razón universal del bien por el que puede juzgar esto o aquello como bueno.

Por lo tanto, «donde hay entendimiento, hay libre albedrío»¹⁰. La racionalidad que se predica del ser humano convierte a éste, pues, en un ser libre, o lo que es lo mismo, en un ser capacitado para la elección y determinación de su comportamiento, pudiendo orientarlo a diversos fines.

La raíz de la libertad —sigue sosteniendo Santo Tomás— es la voluntad como sujeto, pero, como causa, es la razón. Porque la voluntad puede dirigirse libremente a cosas diversas precisamente porque la razón puede tener concepciones diversas del bien. Por eso los filósofos definen el libre albedrío como el juicio libre de la razón, indicando que la razón es la causa de la libertad¹¹.

La voluntad tiende, por lo general, al bien, que le es mostrado por la razón y que se lo presenta como apetecible, de manera que la libertad se mueve inclinada por aquello que la razón le orienta. La vida del hombre es una vida libre (y por ello moral), es decir, su comportamiento —que encuentra su principio en «la voluntad», aunque se orienta mediante «el conocimiento»— puede, en cuanto acción proveniente del *libre arbitrio*, ser objeto de enjuiciamiento, es decir, podemos juzgarlo en atención a los fines o las intenciones a las cuales responda la iniciativa de voluntad originaria y al objetivo, consciente o inconsciente, con que se corresponda su racionalidad¹².

¹⁰ SANTO TOMÁS, *Summa Theologica*, I, q. 59, a. 3. <https://hjc.com.ar/sumat/a/c59.html> (última visita 4 de agosto de 2020). *Unde ubicumque est intellectus, est liberum arbitrium*.

¹¹ *Ibidem*. I-II, q. 17, 1. <https://hjc.com.ar/sumat/b/c17.html#a1> (última visita 4 de agosto de 2020).

¹² MEDINA MORALES, D.: «Derecho y libertad. La teoría de la imputabilidad en Aristóteles». *Cuadernos de Política Criminal*, n.º 55, 1995, pp. 134 y ss.

De esta forma un elemento decisivo para determinar la racionalidad o no de una acción humana es su adecuación al *bien* y más concretamente al *bien común*. Pues cualquier acción cuya «razón de ser» (racionalidad) se corresponda con un supuesto bien individual o particular que entre en conflicto y, por ello, resulte lesivo del «bien común» podría ser juzgada como una acción injusta por falta de racionalidad¹³.

La facultad racional que el hombre tiene para determinar su voluntad, para establecer «su querer», actúa muy por encima de meras razones irreflexivas —todo ello, sin perjuicio de admitir que, seguramente, el porcentaje de acciones que acometemos cotidianamente como mero comportamiento reflejo o inconsciente resulta muy superior al comportamiento reflexivo— y, en consecuencia, es producto de la libertad y puede, por ello, ser objeto de estimación y censura. Dentro de la convivencia social, en consecuencia, multiplicándose las acciones de unos y otros de sus miembros, es fácil que, en ciertos casos, se produzcan problemas en las relaciones humanas, pues ciertos actos pueden producir efectos (incluso a veces no deseados) que puedan resultar perniciosos para otros miembros de la comunidad o, incluso, para toda la comunidad. Precisamente es en ese momento donde se produce el denominado «conflicto social» y ese es también el motivo por el que el derecho (como saber *Iurisprudente*) se manifiesta necesario, emergiendo así la ocasión donde la justicia (concreta) debe necesariamente brotar, manifestándose esplendorosa en la decisión judicial, producto del arte y de la virtud de los jueces, capaces de llevar a la práctica el viejo¹⁴ principio jurídico, recogido por Ulpiano en su Digesto¹⁵, que la concebía como un hábito o una virtud práctica: *iustitia est constans et perpetua voluntas ius suum cuique tribuendi*.

Partimos, pues, de que la justicia es una virtud necesaria para dirimir los conflictos sociales y que más allá de su construcción teórica, que como

¹³ «La bondad de la voluntad depende propiamente del objeto, como se dijo (a.1.2). Pero el objeto de la voluntad le es presentado a ella por la razón, pues el bien entendido es el objeto de la voluntad que le es proporcionado; en cambio, el bien sensible o imaginario no es proporcionado a la voluntad, sino al apetito sensitivo, porque la voluntad puede tender al bien universal, que aprehende la razón, mientras que el apetito sensitivo sólo tiende a un bien particular, que aprehende la fuerza sensitiva. Por eso la bondad de la voluntad depende de la razón del mismo modo que depende del objeto». Santo Tomás, *Summa Theologica*, I-II, q. 19, 3. <https://hjj.com.ar/sumat/a/c59.html> (última visita 4 de agosto de 2020).

¹⁴ Vid. TORRENT RUIZ, A.: «El concepto de *Iustitia* en los juristas romanos». *RIDROM. Revista Internacional de Derecho Romano*, abril-2018, pp. 89-113. <file:///C:/Users/dplad/Downloads/Dialnet-ElConceptoDeIustitiaEnLosJuristasRomanos-6409507.pdf> (última visita 4 de agosto de 2020).

¹⁵ La frase o aforismo pertenece, como todo jurista sabe, a Ulpiano y está incluida en el *Digesta* 1,1,10 pr y también se reproduce en *Institutiones Iustiniani* 1, 1 pr.

sostenemos es algo cuanto menos poco útil¹⁶, su necesidad práctica la rinde en absolutamente inevitable para la convivencia humana.

JUSTICIA Y «SENTIDO COMÚN»

Como vemos, gran importancia adquiere, en el ámbito de la convivencia, el respeto al «bien común», pues, como sostiene Aristóteles la pervivencia individual depende de la salud que manifieste la comunidad, por ello todo comportamiento individual en sociedad, como producto de la libertad humana, debe estar orientado al «bien común» y quedar, por ello, sujetos los intereses individuales a los colectivos. La idea Aristotélica, que perduró durante todo el medioevo y que se prolongó en el tradicionalismo católico y en los autores comunitaristas, de que «el todo es antes que las partes»¹⁷, manifiesta con claridad que cualquier sociedad que quiera sostenerse y sostener a sus miembros debe, ante todo, de velar por la garantía del «bien común». La modernidad, tras la ruptura con la tradición, ha tratado de lidiar con este tema para hacer, en la medida de lo posible, compatible el predominio del individualismo (y sus derechos singulares) con el mínimo respeto a la salud de lo colectivo, supliendo este concepto

¹⁶ LORCA NAVARRETE, J.F.: *Temas de Teoría y Filosofía del Derecho*. Ediciones Pirámide, Madrid, 1998. «Todos los autores que de un modo u otro se han ocupado del tema de la justicia, se creen en la necesidad de estampar a la cabecera de sus escritos un concepto de justicia. Y, de ordinario, dicho compromiso no tiene un logro afortunado. Tras unos balbuceos y tentativas terminan echando mano a las definiciones que, tradicionalmente, se han formulado de la misma –definiciones que son más bien fórmulas expresivas de los principios normativos que integran dicho concepto», p. 329.

¹⁷ NEGRO PAVÓN, D.: «El derecho moral como orden natural de las totalidades históricas». *Revista de Estudios Políticos*, 1973, 191: «El hombre natural no es real, pues su realidad es la vida organizada ya en sociedad. Es en ésta donde adquiere cierta uniformidad que le da el ethos colectivo. Siguiendo a Aristóteles y a Platón, Hegel invierte, pues, la doctrina: el todo es antes que las partes y éstas son relativas a él entre sí. Las ciencias del hombre tienen que contar con que la acción es teleológica. Justamente, el problema será el de la unidad de la subjetividad con la sociedad y con el Estado en su realidad efectiva. El contractualismo despoja al hombre de aquello que verdaderamente lo constituye: «si se piensa que no existe todo lo que una idea confusa puede incluir entre lo particular y lo efímero, en cuanto perteneciente a las costumbres éticas particulares, a la historia, a la cultura y también al Estado, entonces, bajo la imagen del nudo estado de naturaleza, queda de sobra lo humano o lo abstracto de lo humano, con sus posibilidades esenciales» (I). Por eso no sólo constituye lo viviente el devenir de la eticidad, sino que «la educación es, de acuerdo con su determinación, el progresivo asumir fenoménico de lo negativo o de lo subjetivo» (III), inculcando en el individuo los hábitos sociales o virtudes pertinentes al estado de sociedad. Para Hegel, como para Hume y para Aristóteles, la virtud no es conocimiento, sino, ante todo, «hábito», pp. 118-119.

de «bien común», por otros de naturaleza más consonante con el contractualismo individualista (interés general) o incluso con el también necesario utilitarismo capitalista (la utilidad general), lo que, en cualquier caso, demuestra la siempre necesaria orientación hacia lo colectivo aun en tiempos donde, como en la modernidad, prevalece el individualismo.

En cualquier caso, como ya hemos sostenido en este trabajo reiteradas veces, no es este momento para la elaboración de teorías doctrinarias, sino que lo que tratamos es de evidenciar la necesidad que tienen toda sociedad de articular mecanismos de resolución de conflictos; lo que resulta absolutamente indiscutible es que, sea cual fuere el modelo social en que vivamos y nos desarrollemos (por estar integrados en él), necesitaremos de un mecanismo práctico (es decir, de un saber hacer) y de unos especialistas en ese «saber hacer» que diriman con prudencia y sabiduría los conflictos que se produzcan en la cotidiana convivencia social. Ese arte, de resolver tales conflictos, mediante el que, en cualquier sociedad, se pretende conseguir «dar a cada uno lo suyo» (*suum cuique tribuere*), necesita de elementos orientadores y de adecuados instrumentos para que los prácticos, es decir, los que deben materializar tal saber llegado el caso concreto, lo puedan resolver de acuerdo con criterios de justicia, y que además para hacerlo encuentren medios que faciliten su trabajo.

Durante siglos, desde la antigüedad, los juristas encargados de resolver los conflictos jurídicos (sociales) se valieron para ello del llamado «juicio prudencial» (*Iurisprudencia*) y dictaban sus resoluciones (decisiones) mediante el estudio de la tradición doctrinal en la que encontraban los instrumentos y los mecanismos que desde antaño se habían demostrado eficaces para la resolución de conflictos (de igual o parecida naturaleza a los que debían resolver). Esos profesionales (artistas) del derecho eran «artesanos jurídicos» que al igual que cualquier otro profesional (operador social), por ejemplo, un sastre o un carpintero, realizaban su misión (cada uno la suya) atendiendo al «saber» que su oficio había acumulado al paso del tiempo mediante la resolución tópica de miles de casos con acierto. Así el Sastre sabía cortar y confeccionar el vestido «justo» (el que se ajustaba a las necesidades y particularidades corporales de su cliente a vestir) y lo hacía mediante el uso de viejos patrones e instrumentos que la tradición de siglos en «la costura» le había transferido durante los años de su aprendizaje. Ciertamente parece que el citado sastre, en ocasiones y ante un problema concreto a resolver, debía de improvisar y adoptar, tal vez una innovación, que si tenía éxito seguramente pasaría a formar parte inmediatamente del patrimonio «dogmático» de su actividad y que, en consecuencia, sería incorporada a la tópica de su profesión y adoptada por sus colegas llegado el caso. Pues, de un modo no muy diferente operó durante siglos la actividad

jurídica, y así, los instrumentos para la adopción de sus resoluciones los encontraron siempre los pretores y magistrados en la doctrina jurídica que durante siglos fueron elaborando, acerca de este arte, los propios juristas, sobre todo durante el llamado Derecho Clásico Romano¹⁸, redescubierto y renovado en la Bolonia del siglo XI cuando marcó el inicio de la creación de las universidades.

La labor de tales juristas, fundamentalmente dirigida no tanto a imponer modelos de vida (como es más propio de los sistemas legalistas¹⁹) sino a resolver los conflictos que en las comunidades se producían (conforme a sus propias tradiciones) estuvo siempre presidida por el principio de prudencia y por la idea del «bien común» ambos principios orientadores de la resolución justa y, naturalmente, por la idea de proporcionalidad que debe presidir siempre cualquier resolución que pretenda solventar o zanjar un conflicto. La racionalidad implícita, en tales resoluciones, debía radicar en el sabio equilibrio entre esos principios y en la justa adecuación de las disposiciones a la tradición. Esta forma de proceder, capaz de reconocerse en el bien, por razón de nuestro «deber» hacia los demás²⁰, podría, sin embar-

¹⁸ ADAME GODDARD, J.: «*Ius y Lex en la tradición romana y en la perspectiva actual*», en *Estudios de derecho romano: interpretación y tradición*, coord. por Martha Elena Montemayor Aceves, Aurelia Vargas Valencia. Universidad Autónoma de México, 2013, pp. 89-110. «En la concepción romana, el ius es la doctrina elaborada libremente por los juristas que sirve para discernir lo justo concreto, es decir, la conducta justa a seguir en las relaciones patrimoniales contraídas por las personas privadas o particulares. Es una doctrina racional, hoy diríamos ciencia, que contiene principios, conceptos, problemas, soluciones y reglas que van elaborando paulatinamente los jurista y transmitiendo de generación en generación. Esta elaboración doctrinal se considera que llega a un grado de madurez hacia el siglo primero antes de Cristo, cuando ya se ha logrado formar un lenguaje especializado y definir el cuadro completo de las instituciones jurídicas. Esta doctrina es la fuente primordial del llamado Derecho Clásico Romano, que se dio entre los años 130 a. C. a 230 d. C., aproximadamente. Posteriormente la doctrina decaerá por la falta de una jurisprudencia independiente y por la prevalencia de la ley, a partir de la monarquía de Constantino, como la principal o única fuente del Derecho», pp. 89-90.

¹⁹ *Ibidem*. «La relación entre Ius y lex, en la constitución republicana, se explica desde la perspectiva de la distinción entre *auctoritas* y *potestas*, que Álvaro d'Ors ha puesto de relieve. La autoridad es el saber socialmente reconocido, y tiene como acto propio el consejo. La potestad es el poder socialmente reconocido, y tiene como acto propio el mandato imperativo», p. 90.

²⁰ «La vida activa consiste principalmente en dar cosas a los demás, sea como debidas o como beneficio espontáneo. A lo primero nos dispone la virtud para que no rehusemos dar al prójimo lo que le debemos, lo cual pertenece a la justicia. Mas el don nos mueve a eso mismo con un afecto más abundante, de modo que cumplamos las obras de justicia con ferviente deseo, al modo como el hambriento y el sediento apetenecen con ferviente deseo la comida y la bebida». SANTO TOMÁS, *Summa Theologica*, I-

go, ocasionalmente actuar por razones alejadas a este principio, contravi- niendo así la racionalidad exigida (que, insistimos, se funda principalmente en el respeto al «bien común») y, en tal caso, contribuyendo, no a resolver el conflicto, sino a incrementarlo o complicarlo²¹.

Precisamente esta racionalidad práctica, inherente a la justicia, debe lle- varnos a abandonar cualquier discusión teórica o meramente conceptual acerca de esta virtud o hábito de acción, para, sin perdernos en el mundo del «cielo de los conceptos», centrarnos en su necesaria finalidad funcional práctica, es decir, en que la «justicia» (función propia del derecho), oriente verdaderamente las decisiones de quienes tienen la competencia para deci- dir y dirimir conflictos sociales de modo tal que les permita poner a cada uno «en su sitio», o dicho con los términos aristotélicos, que ya hemos reiteradamente utilizado anteriormente, que permita el *suum cuique tri- buere*.

DERECHO O «LO SUYO»

Qué sea «lo suyo», lo «de cada uno», se convierte así en un elemento esencial a la hora de determinar (es decir concretar, en un caso particular y no de forma abstracta o general) que resulte ser «lo justo» (para cada caso) y para así, a su vez, ofrecer una solución proporcionada que resuelva el conflicto. Para materializar este «arte» (virtud) necesitaremos orientar nues- tra actividad resolutoria, mediante un mínimo de principios y usar para ello ciertos instrumentos con la destreza suficiente para ello.

Lo que, ante todo, ha de orientarnos, en primer lugar, debe ser la cir- cunstancia concreta en la que se haya producido el «conflicto social» (la circunstancia, en un sentido Orteguiano²²), pues no es lo mismo que unos hechos se produzcan dentro de un contexto socio-cultural determinado

II, q. 69, a. 3. <https://hjj.com.ar/sumat/b/c69.html> (última visita 4 de agosto de 2020).

²¹ Desgraciadamente, en nuestra actual sociedad, plenamente «comercializada» y «mercan- tilizada», algunos profesionales del derecho (fundamentalmente «malos abogados») tra- tan de eternizar los problemas jurídicos, en lugar de solventarlos, para con ello «ir co- miendo de los clientes». Este espinoso tema merece todo un estudio de deontología profesional que dejamos para otro momento.

²² «La vida es precisamente la relación creativa, activa, ejecutiva de un organismo con su entorno, de un yo con su circunstancia. Esta relación activa y ejecutiva, no es adapta- tiva en un sentido de subordinación, aunque sí podría denominarse adaptativa en un sentido más amplio, en el sentido de que el organismo siempre tiene que "contar con" su entorno. Pero un "contar con" que es irremediamente interpretativo, hermenéu- tico, no pasivo». ALONSO, M.: «La evolución de la relación yo-circunstancia en la obra de Ortega y Gasset». *Daimon. Revista Internacional de Filosofía*, n.º 80, 2020, p. 94.

que en otro bien diferente, pues, de inicio, esa particularidad incluso pre-determinará los propios instrumentos con los que cuente el jurista para dirimir el conflicto (para empezar, como resulta obvio, el propio derecho positivo).

El acto mediante el cual los juristas dirimen los conflictos sociales y determinan el *quod iustum est* ha sido reconocido habitualmente con el término «Juicio»²³. Así pues puede afirmarse que el acto propio de la justicia es «el juicio», que no es más que un procedimiento racional mediante el cual el juzgador oídas las partes e interiorizado de los hechos (de la veracidad de los mismos) decide, mediante el uso de los instrumentos con los que cuenta para ello (normas y doctrina), cuál es el derecho (lo suyo) de cada parte en el conflicto y, en consecuencia, a concretar lo que están obligados a hacer y a respetar (en ese caso particular y para esa ocasión determinada) las partes en conflicto²⁴. De esta forma, el juicio *determina que es lo de uno y lo de otro* y obliga a quienes a él se someten a respetar en lo sucesivo (para ese caso) lo que la decisión judicial ha establecido.

Como ha sostenido Julián Vara Martín,

para que el juicio sea con toda propiedad un acto de justicia es preciso que concurren tres condiciones: primero, que proceda de una recta inclinación de justicia, por la que uno quiere bien lo que es del otro, pues de otro modo el juicio inevitablemente será injusto; segundo, que el hombre lo haga en aquellas cosas en las que tiene autoridad, pues de otra manera el juicio sería injusto por usurpado; y, por último, que exista certeza racional, pues lo contrario lo haría suspicaz o temerario²⁵.

Para que se reproduzcan esas condiciones es imprescindible que la administración de justicia se presida, en primer lugar, por el «saber jurídico común»²⁶. «La evidencia por intuición de lo justo en lo social que es el saber jurídico común mana de la pura recepción racional de qué sea la justicia»²⁷; todo ser humano, por el hecho de serlo, racionalmente com-

²³ De hecho, vulgarmente, el pueblo manifiesta, cuando tiene una causa pendiente y está pendiente de que un tribunal juzgue «su caso», que tiene pendiente «un juicio», o si es llamado por el tribunal a una vista suele afirmar que va a «un juicio».

²⁴ Vid. SÁNCHEZ HIDALGO, A.: «*Iudicare* y jurisprudencia: intelección, tradición y autoridad». *Teoría y Derecho. Revista de pensamiento jurídico*, n.º 27, 2020, pp. 114-118.

²⁵ VARA MARTÍN, J.: *Libres, buenos y justos: como miembros de un mismo cuerpo*. Tecnos, Madrid, 2007, p. 68.

²⁶ Entendido este como: «la intuición racional, inmediata y evidente de los valores de la justicia traídos a la convivencia humana». ELÍAS DE TEJADA, F.: *Tratado de Filosofía...*, op. cit., p. 14.

²⁷ *Ibidem*.

prende que la sociedad necesita de un orden y que, además, muchas veces ésta ya se presenta ordenada (como ocurre en los grupos familiares) y comprende, por ello, que debe respetar ese orden y lo que ese orden establece como «suyo» (en atención a lo ordenado) de cada uno (ante todo obligaciones) de los que forman parte de grupo, y la misma capacidad racional le hace comprender la necesidad de respetar ese orden para evitar el conflicto (el caos y la destrucción) en el grupo²⁸.

Junto al «Sentido Común», tan necesario para la práctica de cualquier arte en sociedad, la determinación de la justicia precisa de otros elementos que deben estar igualmente presentes y auxiliar en su difícil tarea al juzgador. Nos referimos al concepto de igualdad, proporcionalidad, la referencia a patrones de justicia y, por supuesto, la apreciación de equidad.

FUNDAMENTOS INHERENTES A LA JUSTICIA

La proporcionalidad es un fundamento muy importante de la actividad en que consiste la determinación del derecho y, en consecuencia, la concreción de la justicia al caso. Durante largos años, en mi actividad académica y también, claro está, en mi labor pragmática (relacionada con mi función de juzgador) he podido comprobar que «el dar a cada uno lo suyo» —que resume, con cierto refinamiento, la justa proporcionalidad que exige todo juicio— no es un principio que quede relegado sólo a la actividad que desempeñan los jueces en su importante función de juzgar. Sin lugar a duda, los jueces son los que (dando cumplimiento al segundo requisito que, según hemos citado, refiere Vara Martín para que el juicio sea un acto de justicia) tienen la autoridad reconocida para poder dirimir (con fuerza ejecutiva) los conflictos en una sociedad, pero no son los únicos (seguramente, sí los más importantes) operadores sociales que mediante su actividad decisoria solventan problemas que requieren —en su solución— de la presencia de la proporcionalidad. Así pues, cualquier docente sabe, por experiencia, que cuando califica a sus alumnos (es decir, los juzga) debe atribuir una nota proporcionada al mérito que el alumno ha demos-

²⁸ «Al ser criatura racional, todo hombre sabe el puesto que le toca en el orden jerárquico de los seres en el mundo y sabe los límites de cada uno de cuantos componen ese mundo. Al cumplimiento ciego de las leyes del orden universo propio de los irracionales, el hombre añade la comprensión racional del mismo; o sea, que a la materialidad forzada del orden universo, agrega la moralidad racional del orden universo. Por encima de los instintos y de los apetitos, la razón ilumina la multitud de la totalidad de las criaturas, poniendo delante de cada sujeto racional el puesto de cada una de ellas y los principios —ya éticos, al lado de los ciegamente físicos— que han de reglar sus relaciones mutuas. De suerte que, por ministerio ineludible de la razón, cáptase». ELÍAS DE TEJADA, F.: *Tratado de Filosofía...*, op. cit., p. 15.

trado durante el curso, o, por ejemplo (por irnos a ámbitos muy lejanos en cuanto a la funcionalidad social) un sastre (el mismo al que ya hemos recurrido en varias ocasiones de este trabajo) también sabe por experiencia que debe confeccionar el traje ajustado a su cliente (es decir, el que el cliente merece), por lo que deberá presidir sus acciones (en el ejercicio del arte que profesa) por el principio de proporcionalidad.

La proporcionalidad, ya contemplada por Aristóteles en relación con la Justicia (y a la Justeza) no es más que una realidad (no es un concepto, ni una teoría, pues de nuevo insistimos en que la justicia tiene poco que ver con teorías o conceptos) que por evidente viene reconocida por la razón en su presencia. Es decir, cualquiera de nosotros advertimos, por el mero hecho (pues, insistimos, de hechos y no teorías se trata) de tenerlo ante nuestros ojos, que una determinada prenda de vestir le queda grande o pequeña al sujeto que la viste, (cuando evidentemente así es), igual que apreciamos (con mayor o menor acierto) que la prenda se ajusta a su usuario cuando ello también es «evidente». La justeza (o justedad, como prefiere definirla la Real Academia de la Lengua Española) es «Igualdad o correspondencia justa y exacta de algo», o, como también se mantiene en su primera acepción, una clara cualidad de justicia. Entonces, vulgarmente, llamamos justo o ajustado a todo aquello que manifiesta una adecuada proporcionalidad con respecto a algo (otro) con lo que debe estar relacionado; así, siguiendo el ejemplo propuesto, predicamos de un traje, o cualquier otra prenda de vestir, cuando guarda justa proporcionalidad con el cuerpo por ella vestido, que es el «traje justo» (es más, enfatizamos, metafóricamente, y añadimos «te sienta como un guate»), o, también, cuando tratamos de degustar un buen guiso, solemos decir «está justo de sal», es decir que está proporcionado y que no presenta en ese sentido el vicio del defecto (soso) o del exceso (salado), es decir que está en el «justo término medio» donde Aristóteles fijaba la virtud. Es pues la justeza o proporcionalidad, algo de lo que exigimos su presencia en muchos ámbitos de nuestras vidas y frecuentemente pedimos, a quienes nos proporcionan soluciones para muchas necesidades de nuestra cotidiana vida que, cuando actúen o decidan algo que nos afecta, lo hagan sabiendo ser virtuosos y por lo tanto «ajustados» en sus acciones y, sobre todo, en el resultado de sus acciones. Así al conductor de un medio de transporte le exigimos que conduzca a una «velocidad moderada» (proporcional) a las circunstancias del tráfico, a nuestro sastre o modista que nos vista en nuestras justas proporciones, a nuestros restauradores que nos cocinen en cantidades proporcionadas y con una combinación de alimentos equilibrada, a nuestros profesores que nos califiquen en proporción a nuestros méritos, etc. Con esta reflexión, que aparentemente nos aleja del hilo de nuestro razonamiento principal, no quiero más que poner

de manifiesto un hecho (nuevamente nos movemos en el mundo de los hechos y no de las teorías) claramente manifiesto y absolutamente cierto (por evidente): la proporcionalidad (justeza), en cuanto que cualidad de justicia (*suum cuique tribuere*) no es algo que afecte exclusivamente al mundo del derecho, o al mero ámbito de la decisión judicial.

Ahora bien, por lo general, esta exigencia de justeza (proporcionalidad), nos parece, curiosa paradoja, mucho más sencilla de comprender o, mejor dicho, de patentizar en todo aquello que se refiere a las decisiones o actuaciones ajenas al derecho. Me explico, por lo general, a todos nos parece muy evidente que la falta de justeza se manifiesta evidéntísimamente en las vestiduras; así, cuando vemos a alguien con una prenda de vestir (más allá de que esa persona guste de vestir ropa grande o pequeña) que no le queda proporcionada a su cuerpo, enseguida nos damos cuenta de que esa desproporción se presenta ante nosotros con una notoria evidencia (como cuando los niños, en sus juegos, visten zapatos o las ropas de sus padres). Esas ropas, se podrán vestir con mayor o menor gusto, por necesidad o por placer, pero lo que siempre quedará como evidente es que tales ropas no serán proporcionadas y que si queremos proporcionarlas a la persona que las viste necesitarán de la intervención de un especialista (sastre o modista) que, mediante su saber hacer, las «ajuste» al concreto cuerpo del sujeto a vestir, en una actividad de «adecuación de lo abstracto a lo concreto (es lo que suele, además, ocurrir con las ropas *prêt-à-porter* sobre las que se sustenta el actual industrializado y no artesanal comercio textil; del catálogo de modelos, la talla más adecuada se «ajusta» finalmente en detalles a la persona que la adquiere).

Como podemos comprobar, la justeza, se nos presenta como una relación de proporcionalidad que, además, en algunos sectores de la vida se manifiesta con una evidencia notable. Pero, ¿qué ocurre cuando esa proporcionalidad debe materializarse en una decisión judicial? En tales casos, la evidente y necesaria manifestación de proporcionalidad también debería materializarse, sin embargo, muchas veces, por razones casi siempre ajenas a la verdadera justicia (por intereses particulares, oportunidad política, opinión pública, etc.) se trata de ocultar este fundamento y ante su evidente ausencia se suele argumentar que la justicia es algo subjetivo, que no existe (todo lo más se justifica el «falso juicio» mediante la legalidad o adecuación de la resolución al derecho positivo, etc.). Este mismo mecanismo de negación de lo evidente (falta de proporcionalidad) podría producirse en ese otro ámbito que hemos puesto como ejemplo (el mundo del vestir) si por encima del importante principio de proporcionalidad anteponemos otros intereses (la moda, la industria, el mercado, el consumo, etc.) podríamos conseguir (como también en nuestro tiempo es frecuente) que un

individuo vestido con una chaqueta cuatro tallas superior a su cuerpo, quedase satisfecho con su adquisición, (pese a la falta de proporcionalidad de la prenda a su cuerpo) si le insistimos que debe estar satisfecho con su adquisición «pues es la moda», que, además, «si engorda le seguirá siendo útil», si además al momento de la adquisición llamamos al resto de vendedores y todos dicen «que pese a ser grande le favorece mucho» y tal vez lo más decisivo sería decirle que «así viste un personaje famoso de moda»... Todos estos argumentos podrán favorecer el que el comprador venza su resistencia a consentir llevarse una prenda que no le queda «ajustada», pero, no menos cierto es que, ninguno de estos argumentos permitirá convertir a lo no «ajustado» en «justo», la chaqueta evidentemente seguirá siendo desproporcionada en todo caso a quien la viste y todo el mundo que lo presencia lo evidenciará con una claridad absoluta.

Exactamente este mismo fenómeno (siempre moviéndonos en el mundo de los hechos y no de las teorías) se producirá respecto a las resoluciones judiciales cuando resultan no ser proporcionadas (pues evidentemente ello, por mucho que demos otras razones que las traten de justificar, se podrá de manifiesto). Así pues, ninguna resolución desproporcionada podrá alcanzar el reconocimiento de ser una decisión justa, pues no siendo producto de la virtud no reunirá el requisito de la *mesotés* aristotélica y resultará injusta por exceso o por defecto.

Por otra parte, para poder tener percepción de la proporcionalidad es necesario tener presente otro hecho (y de hechos seguimos hablando), nos referimos a la igualdad. La igualdad es otro fundamento de la Justicia y, además, podemos afirmar que esta constituye la médula de aquella, pues es la que ofrece la racionalidad que la justicia exige. La igualdad a la que nos estamos refiriendo no es, además, un concepto teórico (del que venimos huyendo en todo este trabajo), sino, nuevamente un hecho evidente. Toda sociedad está compuesta por miembros que son diferentes (hecho este evidéntísimo), ya sea por su condición social, económica, cultural, política, etc. De tal modo que, como puede comprobarse, incluso en cualquier sociedad contemporánea occidental (como por ejemplo España) donde se dice que todos los ciudadanos son iguales (preciso es explicar que «ante la ley», pues a veces, desgraciadamente ni eso) los ciudadanos se dividen en clases más o menos favorecidas, en profesiones de mayor o menor reconocimiento social, en propietarios o no propietarios, en sanos o enfermos y en otros muchísimos aspectos que alargarían inútilmente este elenco. Lo cierto es que toda sociedad está constituida mediante «un orden» (de diversa naturaleza según el tipo de sociedad, pero en esa cuestión no vamos a entrar en este momento) que fija o establece el «suyo de cada uno» y que precisamente ese «suyo de cada uno» nos hace a todos desiguales (a unos los hace

médicos, a otros abogados, a otros ricos o a otros pobres, o, si ustedes lo prefieren, menos ricos) y que la continuidad de una sociedad la compromete o la asegura el «respeto de todos a ese orden establecido»; cuando alguien, formando parte de una sociedad, quebranta el equilibrio sobre el que se sustenta aquella y se atribuye unilateralmente «el suyo» de «otro» (es decir, algo que no le corresponde) está alterando (como consecuencia de su falta de respeto a «lo que debe») el orden social, las reglas del equilibrio y del «juego». Todo orden social se fundamenta en un equilibrio, pues de roles o «papeles» (más o menos abiertos) se trata, roles que cada ciudadano debe desempeñar en la misma para sostenerla y para sostener el equilibrio social y, en consecuencia «el bien común». Por lo tanto, lo que caracteriza a cualquier sociedad es la proporcionada desigualdad de todos sus miembros que, cumpliendo cada uno sus distintas «funciones» (papel o rol) aseguran la continuidad y la felicidad (en términos aristotélicos la *autarquía* o en términos socialdemócratas el bienestar) de toda la colectividad. Si ponemos en riesgo a la comunidad (y sus recursos sociales, ponemos en riesgo a todos sus miembros). Mediante la justicia, pues, corresponde, garantizar la proporcionalidad, ya sea conmutativa o distributiva, de una sociedad, tratando igual a lo igual y desigual a lo desigual y procurando con ello atribuir «a cada uno lo suyo». Igualmente, si volvemos al ejemplo del vestir, que al Sastre (con arreglo al arte de la *sastrería*), le corresponde (es su deber) vestir proporcionadamente a toda la población —es decir, no se debe conformar con hacer un traje estándar y único («el igual para todos»), pues eso conduciría a que seguramente sólo un porcentaje de la sociedad vistiera adecuadamente (aquellos que por casual coincidencia tuvieran más o menos la talla del traje universal confeccionado)— el jurista no puede intentar solucionar problemas jurídicos mediante disposiciones abstractas. No, por el contrario, al igual que el sastre, si quiere ejercitar su menester con virtud, debe confeccionar un traje *ad hoc*, perfectamente personalizado a cada singular persona (a cada uno «lo suyo») y con ello conseguir que finalmente todos los ciudadanos vistieran con proporción —cada uno su «ajustado traje»—, el jurista debe resolver también con concreción los problemas que se le presentan para su conveniente solución, determinando en cada caso concreto que sea lo justo. La justicia, pues, no cabe hacerla en abstracto, sino que sólo se puede materializar en lo concreto tratando cada caso como «merece»²⁹, dada su singularidad y, en consecuencia, tratando lo igual como

²⁹ Sobre las categorías de lo abstracto y lo concreto, recientemente ha sido observado que «la juridicidad presenta dos aspectos, uno cognitivo (lógico y teórico, si queremos) y otro práctico (sucesivo y anterior a la vez). Los actos de voluntad, jurídicamente relevantes, no solicitan solamente contenidos abstractos, sino también (y sobre todo) concretos; por ello se deben investigar las condiciones de una teoría del derecho que trate la materia jurídica tanto desde el punto de vista teórico-puro como desde la perspecti-

igual y lo desigual como desigual y «dando a cada uno lo suyo», pues sólo así se alcanza la proporcionalidad.

Esto no quiere decir que para conseguir esa particularizada justicia no precisemos de ciertas herramientas o instrumentos que nos faciliten tan delicada tarea. Ciertamente es que, igual que el sastre necesita, en su quehacer, unos mínimos instrumentos objetivos (patrones, diseños, paños, telas, instrumentos de medida o de corte, técnicas de costura, etc.) todos ellos estandarizados (es decir un instrumental que universalmente pudieran usar, en su menester, todos los sastres del planeta), si bien, todos estos recursos resultan ser sólo instrumentos al servicio de su creación concreta (una determinada prenda única y ajustada a una persona), también los juristas, para resolver los conflictos sociales, precisan —para hacer justicia (al caso concreto)— de instrumentos adecuados para facilitar su difícil tarea, y entre ellos están las normas (los patrones del jurista), la dogmática, la doctrina jurisprudencial, los peritajes, las técnicas jurídicas, los procedimientos, etc. Todos ellos necesarios instrumentos para auxiliar al jurista en su misión de dictar una concreta resolución. Pero la justicia no estará presente en esos instrumentos, ni en ellos debemos buscarla (no hay normas que aseguren la justicia, si acaso normas que facilitan o dificultan —según los casos— la labor del juez a la hora de determinar el derecho concreto). La justicia solo se manifiesta (cuando lo hace) en la resolución concreta de cada caso y allí en donde hay que buscarla e incluso exigirla.

Por último, para que ello resulte posible, para que el jurista, interiorizado del conflicto que ha de resolver, comprendidos los hechos sobre los que se constituye el conflicto a dirimir, pueda, mediante el adecuado uso de los instrumentos —ya mencionados— que para ello cuenta (abstractos) pueda decretar, fallar, fijar la solución concreta (y hacer que con ella fluya la justicia y desaparezca el conflicto) hay un último, necesario y elemental fundamento, éste no es otro que la equidad³⁰.

va material, ya que una aproximación completa a la realidad jurídica no debe eludir, por una parte, el momento en que las reglas nacen, el modo en que se articulan, las dinámicas cognitivas, y, por otra, los procesos de su materialización energética en la experiencia práctica». En consecuencia, se considera que el momento decisional, en el derecho, adquiere una enorme importancia, «puesto que en él se alternan las dos fases de graduación máxima —labor del juez— y mínima —actividad legislativa— de la concreción (o, si lo preferimos, mínima y máxima, respectivamente, de la abstracción)». ANZALONE, A.: «La necesaria y dinámica yuxtaposición entre abstracción y concreción de lo jurídico en los distintos niveles de análisis de la teoría comunicacional de derecho», en *Aportes a la teoría comunicacional del derecho (TCD), filosofía del derecho y teoría jurídica*, Universidad Libre, Bogotá, 2020, pp. 199-200.

³⁰ «La *aequitas* es para los romanos el modelo a que debe adaptarse el Derecho, la finalidad a la que la norma jurídica debe tender; cuando ello no sea así, la norma resultará *ini-*

Si para evitar el conflicto en sociedad resulta necesario seguir el principio tomista de «hacer el bien» y «evitar el mal», resulta evidente que, cuando el conflicto se produce en una situación concreta, quien haya de resolverlo (autor del juicio), para restablecer el equilibrio perdido (dicho de otro modo, para que su resolución resulte proporcionada y restablezca el equilibrio social) deberá tener presente que el fin de su resolución (para resultar conforme a justicia) debe tener como objeto declarar como «debido» (declarándolo obligatorio y ordenando su ejecución) que una persona (o más) realicen ese concreto bien «debido» a la comunidad y/o evitar (compensar) ese concreto mal «indebido» y no evitado (injustamente infringido). Es decir, ordenar el sostenimiento de «lo suyo» concreto.

A facilitar esa necesaria concreción que se exige a toda «decisión» judicial (concreción que exige el determinar un concreto *quod iustum est*) viene la *aequitas* o equidad entendida como virtud o hábito del juzgador para aplicar la justicia al caso concreto. Por tanto, la equidad es una virtud que debe profesar el juzgador y que va, seguramente, perfeccionando a lo largo de la práctica de su profesión o *arte*. Como en toda profesión (también la de nuestro sastre) la habilidad de poner el conocimiento sustantivo de la actividad a realizar al servicio del concreto asunto a resolver (el «ojo del buen cubero») se aprecia en aquellos que por experiencia de vida en su profesión han adquirido una especial habilidad en interpretar los hechos y aplicarles, a las concretas situaciones, los necesarios instrumentos y técnicas que permitan, en cada caso, rehabilitar la situación dañada.

Esta función la realiza el juzgador en el mundo del derecho mediante esa habilidad denominada equidad (permítasenos insistir en la metáfora: «el ojo del buen cubero jurídico»). Aristóteles explica que «lo equitativo es justo, pero no es la justicia legal, sino una rectificación de la justicia legal». La razón es que la ley es toda general, y en algunos casos no es posible hablar correctamente en general. Pues bien, en aquellos casos en que hay que hablar necesariamente, pero no es posible hacerlo correctamente, la ley abarca lo máximo posible, aunque no ignora que ello es erróneo. Mas no por eso es menos recta, pues el error no reside en la ley, ni en el legislador, sino en la naturaleza de la cosa: tal es la materia de la conducta.

qua, es decir, separada de la *aequitas*. Entre lo meramente *iumus*, por un lado, y lo *aequum*, *bonum et aequum*, *aequum melius*, por otro, los romanos establecían la diferencia que nosotros marcamos entre lo que es puramente legal y lo que obedece a los dictados de la justicia objetiva. La *aequitas* presidiendo el mundo de las relaciones sociales: he ahí el ideal que, en la mente de los jurisconsultos romanos, orienta las reformas legislativas y las decisiones jurídicas. Razones de equidad (*ex bono et aequo*) son frecuentemente invocadas como motivación de normas nuevas, especialmente de las implantadas por el pretor». ARIAS RAMOS, J.: *Derecho Romano*. Edersa, Madrid, 1995, p. 35.

Por consiguiente, cuando la ley habla en términos generales, y ocurre en relación con ella algo contrario a la generalidad, entonces es correcto —allí donde el legislador resulta incompleto o yerra por hablar en general— rectificar lo que falta y lo que el propio legislador diría de esta manera, si estuviera presente, y habría legislado de saberlo. Por lo cual, lo equitativo es justo —y es preferible a una cierta justicia, mas no a la justicia absoluta, sino al error originado por su generalidad—. Conque ésta es la naturaleza de lo equitativo: una rectificación de la ley allí donde resulta defectuosa en razón de su generalidad. Esto es causa también de que no todo se regule por ley —ya que en algunos casos es imposible establecer una ley— de manera que se necesita un decreto. Porque de lo indefinido la regla es también indefinida: «lo mismo que en Lesbos la regla de plomo se readapta en la construcción de acuerdo con la forma de la piedra, sin que sea inmutable, así el decreto se adapta a las circunstancias»³¹.

Durante distintas épocas la equidad ha tenido una importante relevancia y mientras que la norma (ley), en algunas épocas, solo han tenido una relevancia instrumental al servicio de la decisión jurídica (que es a la que se le atribuía el verdadero valor de *ius*³²), la equidad aparecía como la auténtica *ratio decidendi*³³.

Lo cierto es que la labor del juzgador no se limita —a la hora de emitir «su juicio» y de dictar el *quod iustum est* en una causa concreta, de la que es su juzgador natural y sobre la que ejerce su *iuris dictio* (sobre la que dicta el derecho)— a meramente aplicar las normas (leyes) que regulan los muy variados aspectos de cada caso. El juez, desde luego, en su función de dirimir el conflicto social, considerará y deberá tener muy en cuenta todos los patrones (normas) en la medida que estos (insistimos, las normas) son los modelos que se emplean para establecer alguna magnitud o su muestra para después replicarla en la vida concreta. En este sentido el uso de esas normas se hace imprescindible, por útil (como imprescindible, por útil es

³¹ ARISTÓTELES: *Ética a Nicómaco*, 1137 b. Traducción de José Luis Clavo Martínez, Alianza Editorial, Madrid, 2005, pp.177-178.

³² La relevancia que a las resoluciones judiciales se le atribuye como fuente del derecho (auténtico *ius*), como todos sabemos, es todavía decisiva en el sistema jurídico anglosajón. En el continental, sin embargo, el principio de legalidad (desde la ilustración y materialmente confirmado por la codificación) ha relegado a la equidad y a la justicia a un plano poco relevante en nuestros sistemas jurídicos, sin que a nuestro parecer ello haya contribuido, en modo alguno, a un mejor derecho. Tal vez a lo que ha contribuido es a dar a «quienes mandan y cobran por mandar» un mejor instrumento para someter «mediante sus leyes» (ignorando y despreciando de paso al poder judicial), a los que «pagamos por obedecer» o pueblo llano.

³³ VALLET DE GOYTISOLO, J.B.: *Metodología de la ciencia expositiva y explicativa del Derecho*, Vol. I. Fundación Cultural del Notariado, Madrid, 2000, p. 63.

también que nuestro sastre use sus patrones para comenzar a cortar y diseñar el traje de su cliente). Pero, al comenzar a usar esos patrones nos debemos orientar en su uso por la doctrina originada por quienes conocen su rutina y sentido (dogmática) y por quienes los han empleado reiteradamente y tienen gran experiencia en su uso (doctrina jurisprudencial). Además, orientada ya la actividad del juzgador por estos instrumentos, deberá también proceder, como sugiere Aristóteles: «rectificar lo que falta y lo que el propio legislador diría de esta manera, si estuviera presente, y habría legislado de saberlo», es decir, atendido el caso concreto y particular, el juez deberá rectificar y completar todo aquello en lo que la ley falla o no llega por su naturaleza general y abstracta, naturaleza que la hace incapaz de resolver directamente y sin auxilio de ese hábito o virtud que necesariamente debe profesar todo juzgador y que se materializa fundamentalmente mediante la equidad.

CONCLUSIÓN

A lo largo de las anteriores páginas se ha discurrido por un itinerario que, como hemos dejado patente desde el inicio, no pretendía construir ninguna teoría acerca de la Justicia. Muy por el contrario, nos hemos alejado de posicionamiento teóricos y por supuesto ideológicos, pues la justicia poco tiene, a nuestro parecer, que ver con esos ámbitos. La Justicia pertenece al mundo de los hechos y sólo es apreciable, como virtud, en ese preciso mundo. La Justicia no se define, ni se conceptualiza, ni tiene sentido presentarla como una construcción abstracta (y cuando así se presenta debemos de desconfiar de las intenciones de quienes ello hace). La justicia es una virtud o un hábito con vocación de hacerse o materializarse. En tal sentido, en cuanto que virtud práctica, todos podemos participar de ella, para empezar, respetando «lo suyo» de nuestros semejantes, y no yendo más allá de ejercicio de las facultades que singularmente nos corresponden o tenemos atribuidas; pero quien tiene «el deber» —el auténtico «deber»— de «hacer justicia» (no de pregonarla, no de definirla, no de publicitarla, sino de «hacerla») son aquellos que tienen atribuida la autoridad (en cada sociedad) para hacerlo, es decir, los jueces y magistrados. Difícil misión, a veces, para tales jueces y magistrados, si no se les respeta su *iuris dictio*, su independencia y su «poder» (recordemos que el equilibrio de poderes sobre los que se asientan los actuales sistemas societarios que estructuran nuestras sociedades modernas, radica en la división y mutuo equilibrio —mutua fiscalización— de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial). Cuando los juzgadores no cuentan con el respeto y, a veces, ni con medios o instrumentos (normas) adecuados para ejercer su virtuosa misión de administrar justicia, resulta francamente difícil que ésta se mate-

rialice. Muchas sociedades modernas ocultan este importante problema (fácil, como vemos de entender) bajo cientos de doctrinarios discursos políticos llenos de tópicos y supuestas «causas sociales» (abstractas y vacías, y por ello cómodas para esconder vergonzosos intereses, estos sí concretos), que ocultan la «verdad» y confunden al pueblo, haciendo que éste acepte causas abstractas, que sólo benefician, por lo general, a intereses concretos. Sería obligación de los juristas, en un acto de honestidad y liberatorio, descubrir la falsa prosa que esconde cualquier teórico discurso sobre la justicia y luchar por recuperar materialmente (al coste que singularmente suponga a cada uno) la verdadera función de «hacer justicia».

DISCURSO DEL DR. MEDINA CONTESTACIÓN

Manuel Peláez del Rosal
Académico Numerario

Excmo. Sr. Presidente
Junta Rectora y Cuerpo Académico
Querido amigo y compañero y familia
Sras. y Sres.

En el año 1814 nuestro fundador Manuel María de Arjona publicó un opúsculo en cuyo preámbulo y entre otros pormenores enfatizaba:

[...] para corresponder de algún modo a los favores singulares que debo a Córdoba he fomentado un establecimiento no menos útil ni necesario que los de enseñanza... en que reunidos los hombres de letras, que ya pueden llamarse profesores, se comunican mutuamente sus luces, las cuales al paso que se aumentan con la reunión, se difunden en mayor copia y con mayor velocidad al resto del pueblo...

Este instituto, o mejor institución, magnífico edificio, gloria de los cordobeses se apellidó entonces «Academia general de Ciencias, Bellas letras y Nobles Artes».

En los Estatutos y Reglamento para el régimen interior del año 1906, y en su título IV, número 5 se añadía:

La Academia celebrará juntas públicas: 1º Para dar posesión a los electos de número. En éstas leerá el electo un discurso de los que comprende el Instituto de la Academia y será contestado por escrito por el Director o el Académico que al efecto se hubiere designado.

Cumpliendo con este antiguo mandato nos hemos reunido esta noche aquí quienes estábamos deseosos de integrar en el seno de esta Casa a nuestro querido amigo y compañero, el Ilmo. Sr. Dr. Don Diego Medina Morales, catedrático de la Universidad de Córdoba.

Legitimado corporativamente, pues, heme aquí con la carga, pero también con la satisfacción de contestar brevemente al discurso que acabamos de escuchar. Y como principio quieren las cosas, me encuentro en el ineludible deber, ante todo, de ponderar los méritos que concurren en su egregia persona, para acto seguido, aplaudir el cuerpo de su profunda y enjundiosa disertación.

El *curriculum vitae* del prof. Medina tiene un corte universitario modélico, como acredita su hoja de servicios, en la que se concitan no solo los méritos docentes, sino también los pertenecientes al ámbito de la investigación. Créanme que no es fácil su síntesis, porque desde que en 1982 se incorporó a la Universidad de Córdoba —había cursado la licenciatura en la de Granada— procedente de Jaén, su tierra natal, su biografía está jalonada por los distintos estadios reglamentarios por los que un docente tiene que transitar hasta alcanzar la meta: ayudante, encargado de curso, titular y, finalmente, catedrático, tras unas muy reñidas oposiciones, parece que fue ayer, y de ello doy fe como testigo cualificado que fui en la azarosa contienda. Como un incansable fajador utilizando un término deportivo, girón de su proteica alma, se creció en la pelea, pegó fuerte, bajó de su carro espartano, y, merecidamente, volvió con su escudo, no sobre él, al más sobrio estilo griego.

No se contentó con este triunfo el prof. Medina, antes, al contrario, superadas las dificultades y conseguido el nuevo estatus, comenzó ya libre de las ataduras escolásticas el proceloso y profundo camino que le ha permitido alcanzar otras singladuras formativas y culturales. La primera de ellas la derivada de su Área de Conocimiento privativa, incluida en el Plan de Estudios del Departamento de Ciencias Jurídicas Internacionales, Históricas y de Filosofía del Derecho de la hodierna Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales de nuestra la Universidad. Sería injusto conmigo mismo si no destacara la formación esencial que le proporcionó en este escalón de su vida docente el añorado profesor Manuel Fernández Escalante, director de su tesis doctoral «Exigencia ética, necesidad jurídica y razón histórica de la empresa de Reconquista en España», complemento e implementación del ensayo de su maestro sobre «Las cofradías militares indoeuropeas en la frontera del reino de Granada». Y a partir de entonces hasta hoy han sido objeto de su estudio temas de filosofía política, filosofía de la cultura, sociología jurídica, globalización y bioética, y en ellas sus reflexiones sobre el debate finalista del derecho a la vida y a la muerte, con merítisimos trabajos, sin relegar los incardinables en el derecho deportivo, su vinculación con la empresa UCO deporte y la Fundación Córdoba CF. y su magisterio impartiendo la asignatura Derecho internacional del de-

porte en la Universidad de Kore, creando el título de Experto en tal materia, novedad donde las haya.

En este mismo sentido no pueden dejar de mencionarse sus numerosas estancias en el extranjero.

Fruto de su plural dedicación se contabilizan una decena de libros, y más de un centenar de artículos y otras publicaciones, destacando las contenidas en los libros homenaje a los profesores Delgado Pinto, Ollero Tassara, Sánchez Cámara, Robles y Sinagra, además de direcciones de tesis doctorales y trabajos de fin de master, proyectos I+D de gestión, investigación y formación financiados por entidades públicas y privadas y numerosos artículos divulgativos y de prensa, a cuya actividad hay que agregar la responsabilidad del Grupo de Investigación de la Junta de Andalucía SEJ 50. Traemos a colación, aunque muy de pasada los titulados «El derecho subjetivo en Hans Kelsen», «Razón iusfilosofica y razón histórica», en el que analiza el problema del conflicto de civilizaciones (la diversidad ética, jurídica y religiosa) entre dos mundos irreconciliables, «El Derecho como fenómeno social», y otros más recientes, como el rotulado «El jurista, como operador social», y «Significado, sentido y valor de la Constitución», ambos publicados en nuestro Boletín, o «La imagería católica como forma de pluralismo en la unidad», en el que se encara, científicamente hablando, con «El abuelo de Jaén», una imagen entre otras del «Nazareno» en las Actas del Congreso Internacional sobre *Las cofradías y hermandades de Jesús Nazareno y Nosso Senhor dos Passos*, sin olvidar otros ensayos más genéricos en torno a la sociología jurídica, las nuevas tics y la administración de justicia, LexNet, entre ellas, o Internet como herramienta docente en Teoría y Filosofía del Derecho, que evidencian su pasión por el mundo de las tecnologías y su preocupación por la administración de justicia en la era tecnológica. Todo un reto.

Si este bagaje avala su formación jurídica teórica, no ha sido de menor relieve su experiencia práctica en el mundo forense pues ha desempeñado funciones judiciales durante más de una década en los juzgados de primera instancia e instrucción de Baena, Posadas y Montilla, como juez sustituto, y en la Audiencia Provincial de Córdoba, como magistrado suplente, período en el que dictó centenares de resoluciones.

Subyace, por tanto, en el profesor Medina, nuestro más reciente académico numerario, la visión práctica del Derecho y de la Justicia, postulados que ha proclamado en el discurso que acaba de pronunciar ante tan selecto auditorio.

Un comentario al respecto se hace imprescindible para centrar su digresión o lucubración intelectual. Veamos.

La función más importante que justifica la existencia del Derecho, ha dicho nuestro estrenado académico, es que éste, el Derecho, constituye un procedimiento de resolución de conflictos en sociedad, en el que un tercero, o sea, quien no es parte, un juez o tribunal, precisa realizar un juicio decidiendo con criterios de justicia. Ahí es nada, que diría un clásico. *Processus est actus trium personarum*, un acto, una competición de tres personas, en el brocardo del famoso Búlgaro, sin entrar en más detalles.

Esta operación que parece muy simple es tal vez una de las más complejas de la existencia humana. Porque la lucha, que no otra cosa es el conflicto, el actor contra el demandado, el acusador contra el acusado, y unos y otros contra el juez, intentando plegarlo a sus razones, aplican en esta lid unas reglas más o menos claras, más o menos determinantes, que son las leyes procesales o de enjuiciamiento. En este escenario como si se tratase de un arte de ataque y defensa con una espada o arma blanca, puro combate de esgrima, los contrincantes, debidamente protegidos por sus razones, pretenden tocar al rival y llevarse el gato al agua, que no otra cosa es el resultado llamado comúnmente sentencia. Esta verdadera destreza con un fuerte componente matemático, geométrico y filosófico se dice que fue la causa de que la princesa de Éboli, bella pero tuerta, pudo haber perdido el ojo en desgraciado accidente ocasionado por su maestro de esgrima.

Pero vayamos al grano, al fondo del asunto. Hay en su superficie, en su planteamiento una exigencia de verdad, de certeza, de justicia, teniendo como elemento constitutivo un sujeto sin el cual no puede satisfacerse la pretensión, un tercero, el juez, principio por lo demás tan viejo como el mundo, porque nadie puede serlo en causa propia. Resulta como poco desesperante que para poder superar, es decir, resolver el conflicto, tenga que entrar en la escena un tercero con un poder inusitado, porque puede disponer de nuestros bienes e incluso de nuestra vida, para que el juicio se produzca y la exigencia se redima. La esencia, por tanto, del juicio radica en que sea un tercero quien merced a la acción o a la táctica desplegada por las partes emita su juicio. Cuando son las partes quienes dirimen el conflicto, como sucede en las revoluciones, el pueblo entero, como en la famosa Revolución francesa, no existe para el espíritu del jurista un verdadero juicio.

Con este presupuesto, que la acción mueve el juicio, como su aspiración final, el problema de desplaza del juicio a la acción. ¿Qué debemos, por tanto, entender por acción? La cosa es tan simple, como compleja. La

acción no puede ser otra cosa sino la postulación del juicio, al decir de mi maestro el prof. S. Satta, la petición de que el conflicto se resuelva por los cauces preestablecidos, que son los procedimentales, que no son otros sino las normas que han de aplicarse para que el asunto progrese camino de su resolución, como si en un partido de fútbol, utilizando el símil deportivo, éste fuera el proceso, y el reglamento, es decir la normativa para que el partido no se salga de madre, constituyera el procedimiento.

Queda, por tanto, en el aire estudiar algo en lo que apenas nadie ha advertido su existencia, además del proceso y del procedimiento, lo que podríamos denominar la procesión. Claro está que algún avezado jurista podría quitarse el mochuelo de encima, diciéndome que la procesión va por dentro, y, por tanto, ésta no interesa ser investigada, porque lo que interesa es el desarrollo externo, es decir la experiencia contante y sonante del misterioso y filosófico mundo del proceso. No compartimos la objeción, porque la procesión, o mejor la progresión, existe como existen el proceso y el procedimiento.

Pero dejémoslo estar, para centrarnos en otro de los elementos no menos arcanos y recónditos del fenómeno: me refiero al juicio *stricto sensu*. Así como hemos afirmado que el procedimiento es la norma del proceso, el enjuiciamiento es la norma del juicio, es decir el conjunto de criterios, y si se quiere de mandatos, que deben observarse para obtener el juicio, para, en definitiva, concretar el ordenamiento.

No menos misterioso que el proceso es el juicio. Yo diría que más. Porque el juicio y su normativa, los razonamientos que hay que aplicar para obtener el juicio, hablando en plata, la sentencia, es tema más pelia-gudo que el desarrollo del proceso, pensemos en el proceso deportivo que hemos puesto como ejemplo de la esgrima. La sentencia es el producto final, el que se impone imperativamente, porque a su cumplimiento y a su obediencia todos estamos obligados. La cuestión no es baladí. Nuestro derecho vigente ha llamado a nuestras leyes en baza no códigos procesales, sino leyes de enjuiciamiento, la criminal de 1882, y actualizada la civil de 1881 con la actual de 7 de enero de 2000.

Con el enjuiciamiento, que no es el juicio, sino el camino que hay que transitar, tras el proceso, para alcanzar el juicio, el juez, ese tercero en discordia, se las ve y se las desea para concretar el ordenamiento, para decir el derecho, para juzgar, que no otra cosa quíérese decir con la palabra jurisdicción. *Iuris-dictio*.

Nuestro recipiendario académico, el Dr. Medina lo ha expresado hace un momento en su brillante discurso que ha sintetizado en el subtítulo

«praxis y juicio en el Derecho», para dar a cada uno lo suyo. Y no sé si es consciente, supongo que sí, es otro pre-juicio, de que toda su disertación está henchida de resabios procesales o jurisdiccionales, cuando manifiesta como si se tratara de un apotegma que «la Justicia tiene una razón de ser eminentemente práctica» y se justifica en la acción concreta, cuando lo abstracto se acerca a la realidad, aun siendo un valor absoluto. ¿Pura coincidencia entre los planteamientos del académico que ingresa y el que le contesta? Creo que no es casual. El carismático enjuiciamiento y el juicio que lo trasciende, al que hay que volver, como expresaba el sabio Carnelutti, no son abstracciones, sino realidades, cuyo interno, es de la competencia del juez, no como funcionario, sino como ser dotado de *auctoritas*, prerrogativa esencial de la jurisdicción. El juicio jurisdiccional, con base en la actividad enjuiciatoria, constituye un acto complejo en el que el verdadero protagonista que es el juez interacciona los juicios lógicos, con los históricos y los críticos, mediante los cuales se averiguan los significados posibles de la norma aplicable, la subsunción de los hechos en ella, convirtiendo en presente lo pasado, interpretándolos y valorándolos. Y no menos misterioso es el juicio que el proceso. Ha dado con el dedo en la llaga nuestro conferenciante al plantear con proporcional equidistancia la justicia y la justeza en el arte de atribuir lo suyo, lo de cada uno. Y ahí están los ejemplos de nuestro derecho positivo cuando aluden a la justa «causa», a los «justos motivos» y a «otros motivos semejantes», en virtud de los cuales el juez debe resolver conforme a los que correspondan al valor de justicia individual, que deben ser en todo caso justos. Se dice por ello que el juez crea Derecho y que sus sentencias son irrevocables. Este es el enigma, la servidumbre del Derecho, determinarlo en libertad mediante el juicio en el caso concreto, más allá de la boca que pronuncia las palabras de la ley, en histórica expresión. En el centro de toda experiencia jurídica está el juez, no el legislador. El Derecho no se agota en las leyes abstractas aplicables, porque por encima de ellas está su voluntad, contra la que ningún juez puede pronunciarse, sino al contrario, el juez debe indagar cuál sea el espíritu de la ley para plasmarlo en su sentencia. Ésta es su grandeza.

He dicho.

IV

TRABAJOS DE PRESENTACIÓN DE
ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES

Boletín
Real
Academia
de
Córdoba

SEMBLANZA DE CARMEN JIMÉNEZ SERRANO, GRAN DOCENTE E ILUSTRE ESCULTORA ANDALUZA

Andrés Quesada Clavijo

Académico Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Escultura.
Modelado.
Talla.
Belleza.
Armonía.

Carmen Jiménez es una de las grandes maestras de la escultura del siglo XX, no solo en Andalucía sino en toda España. Fue una de las primeras mujeres que alcanzó Cátedra en Escuela Superior de Bellas Artes y en Facultad Universitaria. Es una persona de gran categoría artística y excepcional sensibilidad. Sus esculturas están plenas de maestría. En ellas destacamos un desarrollo progresivo en perfección y madurez. Desde el punto de vista escultórico no tiene límites.

ABSTRACT

KEYWORDS

Sculpture.
Modeled.
Carving.
Beauty.
Harmony.

Carmen Jiménez is one of the great masters of 20th century sculpture, not only in Andalusia but in Spain as a whole. She was one of the first women to hold a chair in the High School of Fine Arts and in the University Faculty. She is a person of great artistic category and exceptional sensitivity. Her sculptures are full of mastery. They show a progressive development in perfection and maturity. From the sculptural point of view they have no limits.

INTRODUCCIÓN

Excelentísimos e ilustrísimos señores miembros del cuerpo académico, señoras y señores, familiares y amigos:

Quiero comenzar mi exposición manifestando mi agradecimiento al Excmo. Sr. Director y al cuerpo académico que con su votación acogió con bondad mi candidatura a tan alto privilegio. Mi gratitud especial a los ilustrísimos académicos doña Mercedes Valverde Candil, don Antonio Bujalance Gómez y don Juan Hidalgo Moral, quienes me apadrinaron, firmando la propuesta al pleno. Desde ahora mi responsabilidad irá

dirigida al ensalzamiento de esta centenaria institución, de acuerdo con mis posibilidades y con la aceptación de los trabajos que me sean encomendados a tal fin.

No puedo olvidar en estos momentos al que fue mi primer maestro en la escuela unitaria de niños n.º 4 de Santisteban del Puerto (Jaén), don José Antonio Fernández Pastor, merecedor de la medalla de Alfonso X el Sabio, que descubrió y motivó mi aptitud para el Arte. A él y a cuantos contribuyeron a mi formación, testimonio mi agradecimiento. La exposición que voy a realizar en este acto de ingreso, como académico correspondiente, versará sobre otra gran maestra decisiva en mi formación: doña Carmen Jiménez Serrano, catedrática de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Sevilla, a la que tanto admiro.



Doña Carmen Jiménez Serrano

Doña Carmen Jiménez llegó a ser una de las grandes maestras de la escultura del siglo XX, no solo en Andalucía sino en toda España. Esta semblanza que voy a trazar es mi pequeño homenaje a su persona, de gran categoría humana y artística, plena de sensibilidad, y a las grandes dotes de humanidad para con los alumnos que produjo en nosotros sentimientos de admiración, cariño y agradecimiento. Nunca podré olvidar la especial pedagogía que utilizaba para realizar las correcciones: nunca tuvo una expresión fuerte, ni desagradable. Si alguna vez tenía que llamarte la atención por tu actitud o comportamiento, lo hacía con delicadeza, particularmente, y siempre con un sentido maternal que te llegaba al corazón. Fue mi profesora de modelado en los dos primeros cursos de mis estudios en la Facultad de Bellas Artes de Sevilla y sus enseñanzas me prepararon para superar progresivamente todas las dificultades de la escultura en los cursos sucesivos de la carrera. Por ello, siempre conservé y aprecié la amistad con que me distinguió.

BREVE BIOGRAFÍA DE CARMEN JIMÉNEZ SERRANO

Nació en La Zubia (Granada) el 21 de septiembre de 1920 y falleció en Sevilla el 19 de octubre de 2016. Según su biógrafo Enrique Pareja¹, quedó huérfana a los nueve años, y ella y sus hermanos fueron repartidos entre los familiares, quedando ella y su hermana pequeña al cuidado de una hermana de su madre. Con diez años es internada en el colegio Riquelme de Granada, en el que permanece hasta los dieciocho años. Desde allí pasó a trabajar como contable y colaboradora del taller de imaginería Navas Parejo, donde entró en contacto con varios escultores que habían finalizado sus estudios en Madrid, entre ellos el que llegaría a ser su esposo, Antonio Cano Correa.

Inició sus estudios de Dibujo en la Escuela de Artes y Oficios granadina, con el profesor don Joaquín Capulino, quien la animó a preparar el ingreso en Bellas Artes. El crítico de arte y director del *Defensor de Granada* y protector de artistas, la asesoró para conseguir una beca de cien pesetas mensuales del ayuntamiento de su pueblo. Con esa ayuda económica marcha a Madrid para dibujar en el Casón del Buen Retiro, consiguiendo aprobar en 1940 el ingreso en la Escuela Superior de Bellas Artes.

En tan prestigiosa institución comenzó sus estudios, y el profesor y escultor don Enrique Pérez Comendador le aconseja que se dedique a la escultura. Así lo hace y en 1941 consigue los premios Molina Higuera y

¹ PAREJA LÓPEZ, Enrique (1994): *Carmen Jiménez. Maestros Andaluces I*. Sevilla, Editorial GEVER, p. 45.

Carmen del Río. En 1942 obtiene de esta última institución la beca de dos años de duración. Durante los años 1943 y 1944, gana por sus méritos los premios de las fundaciones Carmen del Río y Madrigal. Finalizó los estudios en 1944 con dos premios de fin de carrera: el del Ministerio de Educación Nacional y el de la Real Academia de San Fernando. En el año 1945 envía a la Exposición Nacional de Bellas Artes tres obras que realiza como homenaje al fallecido don Luis Seco de Lucena (un busto en piedra del finado y dos esculturas de sus hijas y nieta), que había realizado en los talleres de la Escuela de Artes granadina durante el verano y que dan lugar a una extraordinaria crítica en *El Ideal de Granada*:

En Granada hay un movimiento artístico juvenil. En este grupo se encuentra Carmen Jiménez Serrano, que muestra poseer un temperamento excepcional para el arte. Sus últimas obras modeladas en los talleres de la Escuela granadina acreditan a esta muchacha como escultora consumada, de fuerte vocación por su arte y de tan acusadas aptitudes².

En 1950, el ministerio de Asuntos Exteriores concedió a Carmen Jiménez y a su esposo, el también escultor Antonio Cano Correa, una beca para estudiar los museos parisinos, beca que se repite dos años más tarde (1953) para residir en la Academia Española de Roma y visitar los museos de Florencia, Venecia... A Italia volverá en 1955, becada por el mismo ministerio para visitar el arte etrusco, el romano y el pompeyano, así como los museos de arte griego de Atenas y otros de arte contemporáneo.

COMIENZOS DE SU LABOR DOCENTE

En febrero de 1945, Carmen Jiménez, aconsejada por su profesor Enrique Pérez Comendador, prepara concienzudamente las oposiciones a profesor auxiliar de modelado de la Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla; oposiciones que gana en febrero de 1947, siendo catedrático don Mauricio Tinoco, a quien sucede en el año 1949, tras ganar la plaza igualmente por oposición. Años más tarde, en 1963, ganará la oposición a la cátedra de Modelado del natural y composición de la misma facultad sevillana. Desde entonces, su actividad artística se orientará al trabajo activo con sus alumnos, enseñándoles todas las técnicas y procedimientos de la escultura. A los alumnos que habíamos trabajado con ella en años anteriores no tuvo inconveniente en explicarnos sus experiencias escultóricas con nuevos materiales, que fueron auténticos trabajos de investigación.

² *El Ideal de Granada*: Crítica artística realizada por el periodista Marino Antequera, 15 de septiembre de 1945.

DISTINCIONES Y PREMIOS

Ya en el año 1945 obtuvo una Tercera Medalla en la Exposición Nacional de Bellas Artes por su obra *Conchitina*. En la Exposición de 1948 se le concedió otra Segunda Medalla por la obra *Juanito* y el Gran Premio del Círculo de Bellas Artes de Madrid por la escultura *Eva*.



Juanito (1948). Fuente: Enrique Pareja López, *op. cit.*, p. 70³

El Premio Nacional de Escultura le llegará en 1951 por su obra *La Virgen Niña*. En 1952, en la Exposición Nacional de Bellas Artes se le concede una Primera Medalla. A los premios anteriores, sumará en 1953 el Primer Premio de Escultura de la Diputación provincial de Sevilla. Igualmente, el Ayuntamiento de Sevilla le concederá en 1966 el Primer Premio de Escultura. Finalmente, en 1981, la Academia de Bellas Artes de Sevilla le concederá el Premio de Honor.

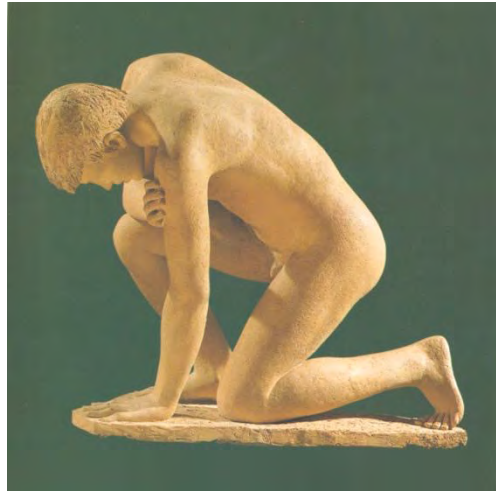
RECONOCIMIENTOS ACADÉMICOS

Ha sido, desde 1970, académica correspondiente de la Real de Bellas Artes Nuestra Sra. de las Angustias de Granada, y desde 1973 de la Academia de San Fernando de Madrid. En 1984 fue nombrada numeraria de la real Academia de Bellas Artes de Sevilla, leyendo su discurso de ingreso el 15 de febrero de 1987, que versó sobre «Formación y desarrollo escultórico en el aula-taller de la Escuela Superior de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría de Sevilla».

³ Todas las fotos que se reproducen en adelante están tomadas también del libro de D. Enrique Pareja López (1994): *Carmen Jiménez*, *op. cit.* con permiso del autor.



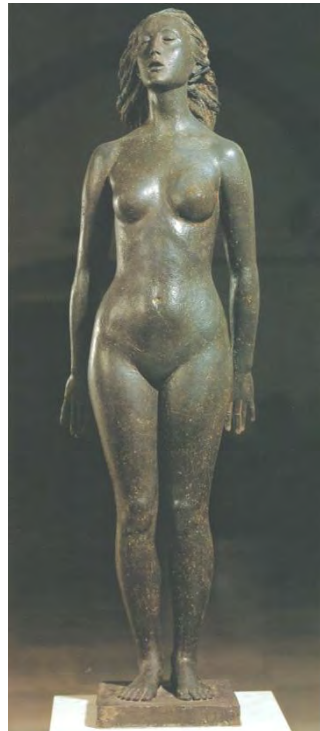
Juego de niños (1954)



Atleta (1955)



Sensualidad (1967)



El Viento (1976)

CARACTERÍSTICAS DEL ARTE DE CARMEN JIMÉNEZ

En su obra encontramos todos los géneros. Sus esculturas están llenas de maestría; las modela con tal delicadeza que sus obras expresan los más sutiles sentimientos. A lo largo del tiempo, en la obra de Carmen Jiménez, destaca un desarrollo progresivo en perfección, madurez y satisfacción personal. No podemos separar el dibujo y las composiciones de sus relieves, del contexto general de su obra. En todas ellas se aprecia la belleza que ha ido incorporando en sus vivencias y viajes, pero sin restar los años ni un ápice de la creatividad y la originalidad de sus trabajos iniciales.

La obra de Carmen Jiménez, como dice el doctor Pareja López, fue en un tiempo desconocida para el gran público y también desconocida por parte de algunos sectores culturales.

Mi primer contacto con la obra de Carmen Jiménez lo tuve allá por 1970...cuando para la elaboración del *Libro de Granada* recibimos desde Sevilla la información, catálogos y notas de prensa que esta paisana nos envió para apartarnos de nuestra ignorancia. Entonces vi lo que esta frágil mujer era capaz de hacer con el barro, lo que esta maestra-escultora había recibido de Dios y de la Naturaleza⁴.

[...] Años después, en 1979, cuando modelaba su relieve *Figuras en Círculo*... llego a Sevilla y nada más llegar en el Museo descubro a un *Juanito*, esa delicia angelical que tan solo los niños transmiten. Y así surge mi primer contacto directo con su obra y este niño dormido pasa a disfrutar su plácido sueño en el sosiego de mi despacho en el antiguo Convento de la Merced. Y pocos días después la mencionada Fortuna me visita y recibo lleno de gozo a dos glorias, entonces y ahora de nuestra escultura contemporánea: Enrique Pérez Comendador y Carmen Jiménez. Ese día no se borrará de mi mente, aunque pasen personas, acontecimientos y tiempo⁵.

El catedrático de Historia del Arte de la Universidad de Sevilla Hernández Díaz dice de Carmen Jiménez:

Orden y armonía han sido las categorías que fundamentan su magisterio durante cuarenta años en la Escuela superior de Bellas Artes de Sevilla Santa Isabel de Hungría y en la Facultad de Bellas Artes. Su extensa y profunda formación pictórica y escultórica ha construido el sólido cimiento de su pedagogía, tanto desde el punto de vista teórico como del práctico, labrando desde su

⁴ PAREJA LÓPEZ, Enrique: *op. cit.*, p. 45.

⁵ *Ibidem*, p. 277.

aula-taller entre sus discípulos, dibujo, modelado y composición, la más auténtica lección que puede impartir un maestro, singularmente en el ámbito de la Enseñanza Superior. Practica todos los géneros artísticos, investiga, conoce y utiliza diversidad de materiales y acostumbra a expresarse con un lenguaje que inserta la ambivalencia de dichos oficios, muestra especial preferencia por el relieve en sus variados formatos, donde se conjugan pintura y escultura, plano y corporeidad. Su estética es la de la belleza... fruto de sus estudios, sin merma de su creatividad personal y gran originalidad. Sus exposiciones avalan su doctorado en Bellas Artes y su Cátedra Universitaria⁶.

El arte de Carmen Jiménez es sincero, busca el orden y la armonía, como ha apuntado el profesor Hernández Díaz, y ha estado a disposición de todos sus alumnos, no se ha guardado nada para ella, lo ha expresado en todas sus obras.



Diálogo (1976)

⁶ HERNÁNDEZ DÍAZ, José: Prólogo a la obra *Carmen Jiménez Serrano*, de PAREJA LÓPEZ, Enrique, Sevilla, Editorial GEVER, 1994.



Figuras en Círculo (1979)

LAS EXPOSICIONES DE LA OBRA ESCULTÓRICA DE CARMEN JIMÉNEZ

A continuación haremos un recorrido por las exposiciones de su obra a lo largo de los años. De la crítica que de ella han hecho los especialistas de escultura tomaremos algunos datos que nos permitirán conocer un poco más de lo que esta gran mujer ha dado al arte.

En 1976 doña Carmen expone en la Galería Melchor de Sevilla. El crítico de arte del diario sevillano *ABC*, dice de su obra:

La escultura de Carmen Jiménez está a tanta distancia del naturalismo pintoresco como del expresionismo más exacerbado: ostenta un justo equilibrio entre contenido y forma, ecuación suprema de las artes, que se logra a través de la creación estética, a la par que es aglutinante de la expresión psicológica y de la pura expresión del volumen y de los espacios escultóricos. Carmen Jiménez es quien hermana una sensibilidad muy aguda y una magistral capacidad realizadora que ordena las formas con el sentimiento de la armonía..., la expresión anímica se une y complementa, vigorosa, trascendente en la que logra la autenticidad por el camino de la sinceridad⁷.

Por otra parte Torres García escribe el mismo año:

[...] difícilmente puede verse en esta época, en las llamadas obras de pequeño tamaño, realizaciones de tanta envergadura. Hay que decir que llama la atención, no solo que es una mujer la autora, sino que alcanza las altas cimas estéticas en estas bellísimas formas traspasadas de delicadeza. En obras como la llamada *Viento*, están penetradas de un sentimiento plástico, cuya exquisitez parece ir más allá de la materia en la que está realizada. En su sencilla composición, esta figura central vista sin artificio pa-

⁷ *ABC* de Sevilla: MANUEL OLMEDO, crítico de arte. Día 9 febrero de 1976.

rece ser protagonista de una tensión contenida... En los relieves expuestos, hay un rasgo singular de Carmen Jiménez, es la búsqueda de formas puras a través del desnudo... y hay un alarde de ejercicio academicista⁸.

En el año 1983 el Vicerrectorado de Extensión Universitaria de la Universidad de Granada organizó una exposición de escultores contemporáneos granadinos, que trabajan dentro y fuera de la ciudad de la Alhambra. La sede de la exposición fue el palacio granadino de la Madraza. Carmen Jiménez presentó 47 composiciones entre figuras exentas y relieves. El profesor Domingo Sánchez Mesa, catedrático de Historia del Arte de la misma universidad, escribe en el catálogo la siguiente valoración sobre las obras de Carmen Jiménez:

En la obra de Carmen Jiménez predomina ante todo el interés, no solo por la escultura del cuerpo humano –desnudo femenino– sino también por la fluidez de sus formas y movimiento, de poetizado ritmo y de su hondo contenido expresivo. No son estos desnudos meros ejercicios de ritmo y de volúmenes, más o menos dinámicos, más o menos acompañados, sino expresión de intentos contenidos y sentimientos que tanto afloran en la suavidad rítmica de las siluetas, como en las expresiones del rostro. Hay dualidad... Frente a la plenitud total de la figura en reposo, plena en estabilidad interpretativa y serenidad contenida se ofrece el íntimo coloquio de los grupos escultóricos que describen y narran las esencias de la comunicación entre seres, sentimientos y miradas. Interés especial nos ofrecen los dos grandes relieves expuestos. Laten tras estos ejemplos las más emocionadas referencias a la escultura florentina del renacimiento, un latente recuerdo del arte de Desiderio de Settignano, del maestro Donatello o un preciosismo en el dibujo plástico que nos lleva a detalles de la obra de Miguel Ángel. La sensibilidad de la autora queda demostrada en la bella serie de retratos donde la suavidad del modelado se completa con ajustados toques de policromía y acertadas soluciones de calidades superficiales.

Capítulo aparte supone el correspondiente a la materia técnica en la realización de la obra expuesta. Las dificultades que ofrece el modelado de estas figuras de gran tamaño quedan superadas por el magisterio de las soluciones dadas en el manejo de la técnica de montar el barro, de construir la previa estructura metálica interior, y después de todo ese largo y complejo capítulo de moldes, vaciados y acabados: prácticas, todas ellas, que Carmen Jiménez realiza día a día delante de sus alumnos, traba-

⁸ *El Correo de Andalucía*: Crónica del Crítico de arte RAMON TORRES MARTIN, día 4 de febrero de 1976.

jando en las aulas, enseñando y siempre superando el reto continuo que es el arte de la creación plástica y el de su enseñanza, campos los dos practicados por la autora con inspiración y desbordante vocación⁹.



Tríptico del amanecer (1982)

Por otra parte el crítico Gómez Segado, sobre la obra expuesta por doña Carmen en la muestra organizada por la Universidad comenta:

La escultura de Carmen Jiménez no es ningún sucedáneo filosófico ni experimento formal que revolucione el campo artístico, pero es bulto redondo con plenitud de poderes, forma dinámica y fija al mismo tiempo, cuerpo y alma sublimada, sensación y norma, color familiar y escuela perenne. El magisterio de profesión se patentiza en el ejercicio del arte, que no se para ante lo consagrado por la historia: si en las formas desnudas que pueblan la Madraza se resume y condena algo de todas las tradiciones geniales del pasado hay más novedad importante que corresponde al encargo docente encomendado actualmente a la escultora: investigación de materiales. Del sempiterno bronce, el mármol inmortal y el modesto barro cocido (las proporciones de algunas terracotas saltan la barrera de lo ordinario), se patentan como muy noble el poliéster que imita con éxito la piedra, el mármol o el bronce, sin las dificultades que aquellos entrañan, como con otras ventajas funciona-

⁹ SÁNCHEZ MESA, Domingo: *Catálogo de la Exposición del año 1983 sobre Escultores Contemporáneos Granadinos*. Publicaciones de la Universidad de Granada. Vicerrectorado de Extensión universitaria.

les dignas de tener en cuenta, como por ejemplo, la economía, manejabilidad y la rapidez en el proceso de elaboración.

Puritanos de la artesanía alegarán que donde se ponga un trabajo de una figura esculpida, o el valor de un bronce, que se quiten todas las imitaciones. Pero hay que ser realistas: sin despreciar esas notas de nobleza, la verdad visual de una escultura no queda mermada porque el material-soporte sea distinto; sobre todo, cuenta la habilidad del artista para acabar su trabajo y le permite competir con las calidades del material imitado. Falta el sonido y el peso, yo diría que el tacto está conseguido a la perfección. Si la permanencia de estos materiales se logra garantizar, ¿por qué no asumirlo como instrumento válido? Hay que reconocer a Carmen Jiménez el mérito de elevar al mayor nivel materiales que de otra manera serían considerados siempre como útiles instrumentales para procesos intermedios¹⁰.

Tras defender su tesis doctoral el día 4 de junio de 1983, Carmen Jiménez prepara una nueva exposición de su obra que inaugura en la «Galería Álvaro», de Sevilla, en el mes de mayo de 1984. El Decano de la Facultad de Bellas Artes, en el Catálogo de dicha exposición afirma:

Solo el nombre de Carmen Jiménez provocaría en los amantes de la escultura el recuerdo de las más bellas, delicadas y juveniles formas humanas que ha creado la escultura andaluza contemporánea. Es preciso colocarse ante estas incomparables obras una y otra vez para quitar la sutil emoción que emanan y hoy presenta en esta exposición la demostración plástica de esta difícil técnica ratificando con otras de su mano los profundos conocimientos que a nivel teórico y práctico posee. Y esos saberes están expuestos ahí, sencillamente sin grandilocuencia de gritos innovadores con la serenidad y firmeza de quien no precisa aspavientos publicitarios para que su obra entre con naturalidad y pleno derecho en la *Gran Historia del Arte*¹¹.

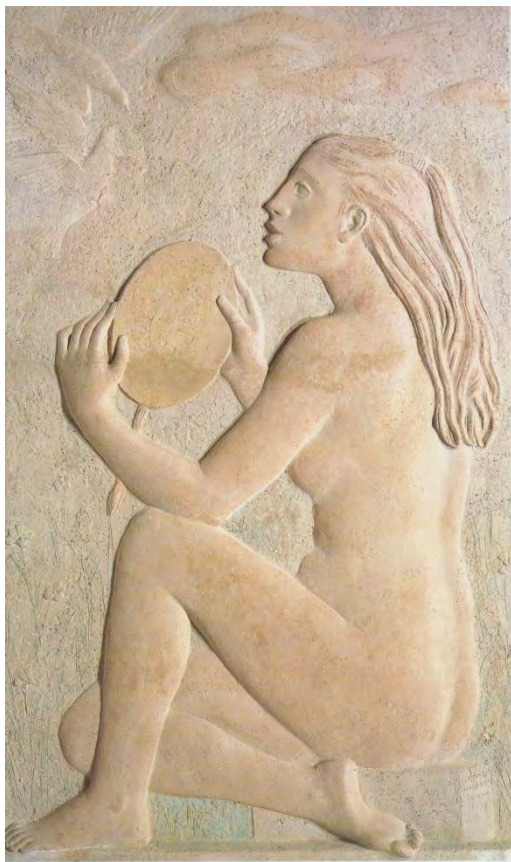
A comienzos de 1987, Carmen Jiménez es elegida miembro numerario de la Real Academia de Bellas Artes de Sevilla. Esta añeja institución reconoce así los singulares méritos contraídos por esta excepcional artista, que siendo muy joven aún, está en posesión de dos medallas obtenidas en sendas convocatorias de la Exposición Nacional de Bellas Artes y que inició en Sevilla la extraordinaria labor pedagógica que acaba de hacerla

¹⁰ GÓMEZ SEGADÉ, Juan Manuel: *El Ideal de Granada*, día 5 del abril de 1983.

¹¹ CORDERO RUIZ, Juan, Decano de la Facultad de Bellas Artes de Sevilla: *Catálogo de la Exposición celebrada en la «Galería Álvaro» de Sevilla*. Mayo 1984.

acredora al nombramiento de Catedrático Emérito de la Universidad de Sevilla. En su ingreso, pronuncia el discurso: «Formación y desarrollo escultórico en el aula-taller de la Escuela Superior de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría».

Su recepción en la Real Academia y su condición de Profesor Emérito, alcanzados en su jubilación, suponen la culminación de un largo proceso digno de ser celebrado con una fiesta que para todos nosotros representa la Exposición que se va a celebrar en el mes de febrero.



Retrato de Julio Vega (1991)

Sobre la exposición antológica que doña Carmen realiza en la *Sala Chicharreros* de Sevilla, en el mes de febrero de 1987, el crítico del diario *ABC* opina:

Esta exposición de Carmen Jiménez bien pudiera considerarse como la culminación de una etapa, de un proceso largo y tenaz y noblemente ambicioso, que sitúa a su autora en el puesto sobresaliente a que su fecunda labor, como enseñante y como autora –siempre maestra– se hizo acreedora a lo largo de muchos años de trabajo docente y de esfuerzo creador. La exposición es verdaderamente antológica, ya que nos muestra un resumen de las bellísimas creaciones que de sus manos fueron surgiendo al calor de aquellas aulas en las que a lo largo de cuarenta años, varias generaciones de artistas disfrutamos del beneficio impagable de su magisterio¹².

La exposición antológica significaba la culminación de una etapa, no de una obra, pues mucho es lo que cabe esperar todavía de la plenitud de una escultora, que continúa empeñada en la hermosa tarea de dotar de mayor orden y armonía la belleza de las formas que caracterizan toda su obra.

Concluimos nuestra intervención insistiendo en que Andalucía está en deuda con los artistas, como doña Carmen Jiménez Serrano, que se han mantenido al margen de las grandes cadenas promocionadoras y han sido valores no negociables.

A lo largo de mi disertación he pretendido mostrar, con la ayuda de la documentación utilizada, la gran categoría de esta gran escultora y excelente profesora. Muchas gracias por su asistencia¹³.

¹² *ABC* de Sevilla, día 3 de febrero de 1987. Crítica de MANUEL LORENTE sobre la Exposición presentada por doña Carmen Jiménez en la Sala Chicharreros de Sevilla.

¹³ Quiero dejar constancia de mi agradecimiento al profesor Enrique Pareja López, autor de la monografía dedicada a doña Carmen Jiménez, –quien en el «In Memoriam», (19-12-2017) que le dedicó la Real Academia de Bellas Artes Santa Isabel de Hungría en el aniversario a la insigne maestra de la escultura española, al año de su fallecimiento–, me autorizó a tomar de su excelente trabajo cuantos datos y fotos necesitara para realizar «mi semblanza».

CARPINTERÍA DE LO BLANCO EN CÓRDOBA

María Ángeles Jordano Barbudo

Académica Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Techumbres.
Carpintería.
Ordenanzas.
Lacería.
Ataurique.

Córdoba y su provincia reúnen un conjunto abundante y diverso de obras de carpintería de lo blanco, como se denominaba el trabajo con maderas escuadradas aplicado a la arquitectura, uno de cuyos capítulos más interesantes es el de la carpintería de armar, en el que pervive la tradición andalusí. Las ordenanzas y tratados revelan la cualificación de los maestros y la complejidad de las techumbres, de las que se conservan destacados ejemplares desde el medievo hasta el siglo XVIII.

ABSTRACT

KEYWORDS

Wooden ceilings.
Woodwork.
Municipal regulations.
Latticework.
Arabesque.

Córdoba and its province bring together an extensive and diverse set of woodceilings made with small sections beams, generally known as white carpentry or assembled carpentry, which is one of the most interesting chapter where the legacy of al Andalus can be found. The municipal regulations and the treatises reveal the qualification of the masters and the complexity of the wooden ceilings. Outstanding examples are preserved from the Middle Ages until the 18th century.

La existencia de una arraigada tradición artesanal en la carpintería más elaborada, cortada a cartabón, bien escuadrada y alisada, «blanqueada»¹, específicamente en relación con la cubrición de edificios², no se puede negar en Córdoba a la vista del exquisito trabajo de la madera en los te-

Boletín de la Real Academia
de Córdoba.

¹ Utilizando como herramienta fundamental la azuela (TOAJAS ROGER, María Ángeles. *Carpintería de tradición mudéjar en la arquitectura española: Diego López de Arenas*. Tesis doctoral. Director: Jesús Hernández Perera, Universidad Complutense. Madrid, 1987, p. 1).

² Entre los carpinteros hubo varias especializaciones. Los violeros eran los que fabricaban instrumentos de música, como fue Pedro Fernández (DE LA TORRE Y DEL CERRO, José: *Registro documental de pintores cordobeses*; ordenación e índices: Dionisio Ortiz Juárez, M.^a José Rodríguez López. Córdoba, Diputación, Colección Textos para la Historia de Córdoba, 1988, p. 67).

chos de la Mezquita ya desde época emiral. Las vigas que hoy se muestran expuestas en el patio de los Naranjos ponen de relieve la habilidad en la talla en madera, así como el dominio de la técnica pictórica sobre este material, pues, aunque actualmente aparezcan la mayoría de las piezas conservadas en el color natural de la madera, originalmente estuvieron ricamente policromadas. La variedad de motivos y la calidad en su ejecución demuestran el genio creador de los artistas y el importante legado que habían recibido de las generaciones precedentes, la extraordinaria riqueza de los promotores para financiar semejantes encargos y la existencia de talleres locales con un alto nivel de cualificación, que seguramente contaron con instrumentos de regulación del oficio similares a las ordenanzas que aparecieron posteriormente en época cristiana.

La Mezquita se convirtió, al igual que en otras facetas de la actividad artística, en el centro difusor de las novedades técnicas que se produjeron en cuanto al trabajo fino de la madera. No en vano, las crónicas se hacen eco del célebre mimbar elaborado bajo al-Hakam II³. Otros mimbares tallados en ricas maderas fueron realizados para dinastías florecientes al otro lado del Estrecho, como el bellísimo ejemplar de la Kutubiya de Marrakech del siglo XII, obra salida de un taller cordobés como es sabido.

Volviendo a las techumbres de la mezquita, afortunadamente tenemos noticia de tres artistas que intervinieron en su realización para la ampliación de al-Hakam II. Se trata de Ibn Fath, Rashiq y Hatim, cuyos nombres aparecen grabados en cúfico en el trasdós de seis vigas⁴. Se suman, así, a los canteros, obreros y escultores que inscribieron sus nombres en los fustes de algunas columnas de la Mezquita o que dejaron constancia de su oficio mediante inscripciones testimoniales en lugares muy visibles del mihrab y maqsura. La demostración de que, siglos después, los cristianos tuvieron en cuenta la habilidad de los artistas musulmanes es que, por orden de Alfonso X, los carpinteros, albañiles y aserradores mudéjares tuvieron que trabajar, sin cobrar, dos días al año en el mantenimiento de la catedral⁵.

La transmisión de la estética andalusí por parte de los mudéjares a la sociedad bajomedieval cristiana es lo que se pretende poner de relieve en este trabajo. Para entender la dimensión de ese legado, conviene comenzar

³ NIETO CUMPLIDO, Manuel: *La Catedral de Córdoba*. Cajasur. Córdoba, 1998, pp. 245-246. CALVO CAPILLA, Susana: «La ampliación califal de la Mezquita de Córdoba: mensajes, formas y funciones», *Goya*, 323, 2008, pp. 98-99.

⁴ NIETO CUMPLIDO, Manuel: *La Catedral...*, *op. cit.*, p. 254.

⁵ Archivo Catedral de Córdoba (ACC). *Libro de las Tablas*, fol. 16v. Carta de Alfonso X. Sevilla, 1263, 17 diciembre.

recordando el testimonio de al-Idrisi cuando contempló los techos de madera de la Mezquita en el siglo XII:

todo el techo está formado por paños de madera clavados sobre las vigas de la armadura del techo [...]. Los paños [...] son todos planos, adornados ya con decoraciones embutidas, ya con decoraciones curvilíneas, compuestas según modelos de hexágonos y lacerías. Las partes pintadas son diferentes entre sí; es más, cada una de las tallas de los tableros tiene su propia decoración, cuya composición fue ejecutada con mucho arte. La pintura de los elementos ornamentales fue realizada con diversas calidades de rojo bermellón, de blanco de plomo, de azul lapislázuli de ultramar; de rojo de minio brillante, de cardenillo y de negro tinta. Pintura que llena los ojos de admiración, hechiza los espíritus por la pureza de su trazado, la variedad y la distribución de los colores⁶.

Ese juego policromo descrito en el texto se aprecia en algunos tableros aparecidos en las naves 1 y 2 de la Mezquita-Catedral, contiguas al muro oeste, en la ampliación de Almanzor, que habían sido reutilizados como parte del entablado bajo las tejas en una reforma de mediados del siglo XIX, y cuya posición no se correspondía en absoluto con su localización original (il. 1)⁷. La vistosidad y singularidad de estas tablas fue motivo para que J. P. Girault de Prangey incluyera sus dibujos en su obra *Mosquée de Cordoue* (il. 2)⁸. Se trata de tablas lisas y de poco espesor, decoradas con dos motivos inspirados en sebka de arquillos mixtilíneos muy estilizados, unas veces en rojo, otras en azul sobre fondo ocre, enmarcados por cenefas de líneas negras de distinto grosor a imitación de una alfombra (il. 3).

Desde que en 1875 el arquitecto Rafael de Luque y Lubián descubriera algunas vigas y tableros originales de la techumbre de la Mezquita aljama con decoración tallada y vestigios de policromía, los arquitectos conservadores —Ricardo Velázquez Bosco y Félix Hernández— se afanaron en su recuperación⁹, con intención de devolver a la Mezquita su imagen primi-

⁶ AL-IDRISI: *Description de la Grande Mosquée de Cordoue*, Argel, 1949, pp. 35-39.

⁷ Intervención arqueológica en las cubiertas de las Naves 1 y 2 del Conjunto Monumental Mezquita-Catedral de Córdoba. Daniel Fernández Cabrera y Raimundo Ortiz Urbano, arqueólogos. Córdoba, 2019-2020. Agradezco a ambos arqueólogos haberme facilitado las fotografías y sus comentarios sobre el hallazgo.

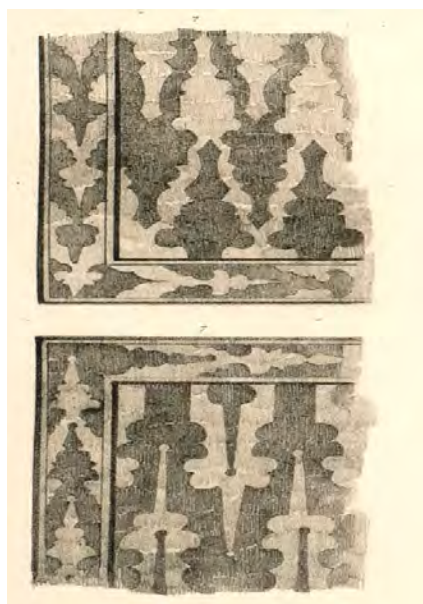
⁸ GIRAULT DE PRANGEY, Philibert Joseph: *Mosquée de Cordoue*. París, 1839, p. 6. Disponible en <http://catalogue.bnf.fr/ark:/12148/cb403658657> Consultado [14/04/2020].

⁹ NIETO CUMPLIDO, Manuel: *La Catedral...*, op. cit., pp. 249-254. HERRERO ROMERO, Sebastián: *De lo original a lo auténtico. La restauración de la Mezquita-Catedral de Córdoba durante el siglo XX*. Ed. Cabildo Catedral de Córdoba. Córdoba, 2017, pp. 65-68, 168, 171, *passim*.

genia en cuanto a la cubrición, distorsionada por las intervenciones habidas durante el barroco que ocultaron las techumbres primitivas con falsas bóvedas de cañizo, como en tantas ocasiones ha ocurrido por diversos motivos: cambio de estética fundamentalmente, pero también por mayor higiene, pues la madera atrae a xilófagos, y por economía en la conservación, ya que el yeso suele ser más resistente que la madera.



Il. 1. Daniel Fernández Cabrera y Raimundo Ortiz Urbano. Tableros aparecidos en la ampliación de Almanzor. Mezquita-Catedral. Córdoba



Il. 2. J. P. Girault de Prangey. Dibujos de tableros. *Mosquée de Cordoue*. París, 1839



Il. 3. Daniel Fernández Cabrera y Raimundo Ortiz Urbano. Tableros aparecidos en la ampliación de Almanzor. Mezquita-Catedral. Córdoba

Antes de hacer un recorrido sucinto por los tipos de techumbres más frecuentes en Córdoba¹⁰, es necesario detenerse en las ordenanzas de los carpinteros, sobre las que ha trabajado de forma exhaustiva Jesús Padilla González¹¹, quien destaca el carácter retardatario con el que apareció la figura del alarife o veedor de carpintería y las propias ordenanzas, ya en 1492¹², siendo confirmadas por los Reyes Católicos, si bien, como consta en ellas, había habido otras anteriormente. Gracias a dichas ordenanzas es factible tener una información valiosa para reconstruir el contexto en el que se desarrollaron los carpinteros. Así, es posible saber lo que ganaban (35 mrs diarios) y dónde se encontraban las carpinterías, que fue frente al pilar de la plaza de la Corredera. Pero las ordenanzas más interesantes son las promulgadas en 1529. En ellas se regulaba el oficio, que aparece ya con una configuración plenamente gremial. Se indica la obligatoriedad de pasar un examen, ante el alcalde y veedores, para aquellos oficiales que quisieran optar a la maestría a fin de poder abrir taller y tienda¹³; y, como anticipábamos, aparece ya la figura del alcalde de carpintería, máxima autoridad del gremio, prosiguiendo la actividad que antes desempeñaban los veedores¹⁴.

Para el objeto de este trabajo, cabe destacar que entre las pruebas que debían pasar los oficiales en el examen para alcanzar la maestría se encontraban, entre otras, el saber hacer una armadura de par y nudillo o una armadura ochavada, ambas con sus limas moamares¹⁵. Esto ya nos habla del grado de habilidad exigido, pues este tipo de armaduras se encontraban entre las más complejas frente, por ejemplo, a las de limas sencillas o lima-bordón. Otro dato consignado es que debían realizar un aparador apeinado de molduras. Esto implicaba el conocimiento de la lacería, de origen islámico, y su aplicación mediante ensamblaje de las tablillas o peina-zado de molduras. Esto implicaba el conocimiento de la lacería, de origen islámico, y su aplicación mediante ensamblaje de las tablillas o peina-zado de molduras. Esto implicaba el conocimiento de la lacería, de origen islámico, y su aplicación mediante ensamblaje de las tablillas o peina-zado de molduras. Esto implicaba el conocimiento de la lacería, de origen islámico, y su aplicación mediante ensamblaje de las tablillas o peina-zado de molduras.

¹⁰ Vid. JORDANO BARBUDO, M.^a Ángeles: «The Survival of Andalusí Artistic Formulas in the Time of Hernan Ruiz I», *Arts*, 2018, 7, 37, pp. 6-12; doi:10.3390/arts7030037.

¹¹ PADILLA GONZÁLEZ, Jesús: «Las Ordenanzas de carpinteros del concejo de Córdoba (siglos XV-XVI). Estudio documental», *Asociación Arte, Arqueología e Historia*. Ed. Don Folio. Córdoba, 2019. Seguimos la transcripción documental que aporta en el apéndice de su obra.

¹² Archivo Municipal de Córdoba (AMCO), 1492, abril 4. Córdoba. *Libro I de las Ordenanzas de Córdoba*, fols. 210r-211v. PADILLA GONZÁLEZ, Jesús: *Las Ordenanzas de carpinteros...*, op. cit., p. 46.

¹³ AMCO, 1529, octubre 1. Córdoba. *Libro IV de las Ordenanzas de Córdoba*, fols. 202r-203v. (Ordenanza 3^a).

¹⁴ PADILLA GONZÁLEZ, Jesús: *Las Ordenanzas de carpinteros...*, op. cit., pp. 61-63.

¹⁵ *Ibid.*, p. 102.

apeinado frente al ataujerado, en el cual las tablillas o taujeles van sujetas al maderamen mediante clavos. En el caso de Granada y Sevilla, las ordenanzas establecían unos exámenes con diferentes niveles de dificultad en función del grado de especialización que el oficial pretendía adquirir¹⁶.

Lo anterior refleja la complejidad que alcanzó la carpintería de lo blanco en los siglos XV y XVI, y la importancia de la madera en la construcción de la época, que requirió de la inspección especializada de estos trabajos. Prueba de esto es la ordenanza 6ª de 1529, que prohibía que los alarifes albañiles inspeccionaran las obras de carpintería en los edificios ya que ello estaba ocasionando serios perjuicios, por lo que en adelante tendrían que ser acompañados por los alcaldes o veedores de carpintería¹⁷.

Otra evidencia del peso que tuvo el oficio de la carpintería es su proyección en el urbanismo. La ocupación de espacios urbanos por el sector de la carpintería se constata, por ejemplo, en la ordenanza de 1552 que prohibía que se aserrase en la Corredera, a raíz de una denuncia interpuesta por las molestias que ocasionaban los muladares que había allí junto a las carpinterías, así como en plazuelas y calles adyacentes, debido a la gran cantidad de madera que depositaban y aserraban¹⁸. Desde la Baja Edad Media proliferaron los comercios y artesanos en el entorno de dicha plaza, de la calle de la Feria y la plaza del Potro, en la cual existió un mesón de la Madera¹⁹, que albergaría a quienes vinieran a la ciudad para vender esta materia prima, prohibiendo las ordenanzas de 1492 que los mesoneros pudieran comprarles madera, a fin de impedir que estos la revendieran a mayor precio²⁰. Escobar Camacho sitúa la plaza y calle de la Maderería a mediados del siglo XIV cerca de la Corredera, aproximadamente donde hoy están las calles Pedro Muñoz o Pedro Rey, donde se encontraban las casas habitadas fundamentalmente por madereros y carpinteros²¹. Las ordenanzas de 1499 instaban a los carpinteros y vecinos de la Corredera a

¹⁶ LÓPEZ GUZMÁN, Rafael: *Arquitectura mudéjar. Del sincretismo medieval a las alternativas hispanoamericanas*. Ed. Cátedra. Madrid, 2000, pp. 63-71. NUERE MATAUCO, Enrique: «La carpintería en España y América a través de los tratados», en Henares, Ignacio y López Guzmán, Rafael (eds.): *Mudéjar Iberoamericano. Una expresión cultural de dos mundos*. Universidad de Granada. Granada, 1993, pp. 173-187.

¹⁷ PADILLA GONZÁLEZ, Jesús: *Las Ordenanzas de carpinteros...*, op. cit., pp. 63-64.

¹⁸ *Ibid.*, pp. 63-64.

¹⁹ ESCOBAR CAMACHO, José Manuel: *Córdoba en la Baja Edad Media. Evolución urbana de la ciudad*. Caja Provincial de Ahorros. Córdoba, 1989, p. 199.

²⁰ GONZALEZ JIMENEZ, Manuel: «Ordenanzas del concejo de Córdoba (1435)», *Historia, Instituciones, Documentos*, 2, 1975, p. 249.

²¹ ESCOBAR CAMACHO, José Manuel: *Córdoba en la Baja Edad Media...*, op. cit., p. 220.

que impidiesen a sus hijos y criados causar daños en el pilar hurgando «con clavo o con cuchillo o con otra cosa alguna las paredes del dicho pilar» o tirando «piedras, cañas ni otras suciedades en él»²². Igualmente, indicaban que se tuviera cuidado de no dañar las esquinas del pilar descargando de golpe las maderas y se prohibía lavar estas en él²³. Los maestros y oficiales que tuvieran su taller cerca del pilar debían procurar no acercar las maderas al andén de este, así como tampoco el banco de trabajo que utilizaban para labrarlas. Se prohibía, igualmente, que echaran las «barreduras e estiércol que sacaren de lo labrado» al andén del pilar²⁴.

Ante el estorbo que suponía el almacenamiento y desbaste de troncos en el entorno de la Corredera²⁵, el cabildo municipal acordó en 1552 sancionar a los carpinteros que no aserraran donde antiguamente se acostumbraba, que, según Jesús Padilla, era un lugar próximo al embarcadero o muelle existente junto al molino de Martos²⁶. Entre la actual ermita de los Santos Mártires y el Arenal había una zona de almacenes donde se ponía a secar la madera que por flotación se traía desde las sierras de Cazorra y Segura por el río Madera, afluente del Segura, sobre todo en primavera, cuando los cursos llevaban más agua, y los troncos eran conducidos con mayor facilidad por los pineros ayudados de sus perchas²⁷.

Quedaban exceptuadas de la anterior sanción otras calles de Córdoba donde tradicionalmente se aserraba, que, en nuestra opinión, pudieron ser las identificadas en el plano de los Franceses de 1811 con los nombres de calle de la Madera Alta (actual Eduardo Dato) y de la Madera Baja (hoy Tejón y Marín) y que coinciden con la que aparece documentada como

²² AMCO. 1499, abril 22. Córdoba. *Libro I de las Ordenanzas de Córdoba*, fols. 245v-246v. PADILLA GONZÁLEZ, Jesús: *Las Ordenanzas de carpinteros...*, op. cit., p. 114.

²³ AMCO. 1499, abril 22. Córdoba. *Ordenanzas del pilar de la Corredera*, ord. 3ª, *Libro I de las Ordenanzas de Córdoba*, fols. 245v-246v. PADILLA GONZÁLEZ, Jesús: *Las Ordenanzas de carpinteros...*, op. cit., p. 127.

²⁴ AMCO. *Ordenanza del pilar de la Corredera*, ord. 5ª, *Libro I de las Ordenanzas de Córdoba*, fols. 245v-246v. PADILLA GONZÁLEZ, Jesús: *Las Ordenanzas de carpinteros...*, op. cit., p. 128.

²⁵ Esta circunstancia pudo tener que ver en el incendio que se originó en la Corredera a mediados del siglo XVI y que dio pie al inicio de las obras de remodelación por el lado meridional de la plaza (*ibid.*, p. 116) que alcanzaría la apariencia con la que ha llegado a la actualidad bajo el corregidor Ronquillo Briceño.

²⁶ *Ibid.*, p. 116. CÓRDOBA DE LA LLAVE, Ricardo: «Comunicaciones, transportes y albergues en el reino de Córdoba a fines de la Edad Media», *Historia, Instituciones, Documentos*, 22, 1995, pp. 103-107.

²⁷ CÓRDOBA DE LA LLAVE, Ricardo: «Estampas de un paisaje medieval desaparecido: El río y la vida urbana en la Córdoba del siglo XV», *Córdoba en la Historia: la construcción de la urbe*, Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba, 1999, p. 234.

calle de la Madera desde finales del siglo XIV²⁸. Esta corría paralela a la muralla a poniente de la Villa, entre la puerta de Gallegos y la puerta de Almodóvar. Es sabido que las zonas próximas a las murallas solían ser terrenos libres de caserío, con objeto de facilitar a las tropas los desplazamientos para la defensa de la ciudad, y, por tanto, era un lugar propicio para trajinar con maderas. El carácter abierto de esta zona lo refrenda, asimismo, el que en el tramo de la calle más cercano a la puerta de Almodóvar estuviera la huerta del convento de la Trinidad y alguna casa-mesón²⁹. El establecimiento de los talleres de carpinteros que debían manejar maderos de gran escuadría junto a la muralla de poniente lo podría corroborar igualmente el topónimo de plaza de Aladreros que está documentado desde los años 30 del siglo XV y aún se conserva³⁰. Como es sabido, los aladreros eran los carpinteros especializados en la construcción de carros, aperos de labranza, arados, etc. La plaza de Aladreros, junto con la del Olmillo, eran espacios sin edificar existentes en dicha centuria entre la puerta de Gallegos y la plaza de la Real Colegiata de San Hipólito, fundada por Alfonso XI en 1343³¹.

Ya que la mayor parte de la madera que se utilizaba en Córdoba procedía de la sierra de Segura y venía por el río, los troncos podrían llevarse hasta estos puntos a poniente de la ciudad por el camino extramuros, sin necesidad de pasar por dentro del recinto urbano con la consiguiente dificultad y estorbo.

La Ley de Patrimonio Histórico Español de 1985 y la posterior andaluza, reformada en 2007, han evitado la destrucción de algunas techumbres que han ido apareciendo durante la restauración de casas del conjunto histórico de Córdoba. La obligada inspección y catas previas a cualquier intervención, a tenor de la normativa, ha hecho que algunos alfarjes³² que estaban en la estancia principal o «palacio», como se denomina en los documentos de la época, o bien en las galerías cubiertas de los patios, hayan aparecido con labores pictóricas y, en numerosas ocasiones, con heráldica alusiva al linaje de los propietarios, lo que ayuda a la datación de la obra y a la identificación de los promotores.

²⁸ ESCOBAR CAMACHO, José Manuel: *Córdoba en la Baja Edad Media...*, op. cit., p. 157.

²⁹ *Ibid.*

³⁰ *Ibid.*, p. 163.

³¹ El carácter despoblado de este entorno de la muralla de poniente lo manifiestan, por lo demás, el número de huertas y los conventos que se erigieron desde época medieval (el de la Trinidad, Nuestra Señora de la Concepción -de ahí el topónimo de la calle Concepción-, San Martín y San Felipe Neri, y, extramuros, el convento de Nuestra Señora de la Victoria -hoy paseo de la Victoria-).

³² Fundamentalmente han sido de este tipo las techumbres que se han ido descubriendo.

La mayoría de los ejemplares descubiertos responden a un tipo de techumbre, el alfarje, que tuvo una larga pervivencia, precisamente por el arraigo en la ciudad del tipo singular de vivienda cuyo núcleo es el patio, alrededor del cual se disponen las habitaciones³³. Por otra parte, la ubicación de estos techos lujosamente decorados en las estancias de recepción, es decir, en la parte protocolaria o más pública de la casa, no era casual. Se trataba de impresionar al visitante, invitado o huésped del propietario una vez este se hallaba en el interior de la vivienda, que, siguiendo las costumbres y gustos de los musulmanes, no se prodigaba hacia el exterior, de manera que sus altos muros encalados y cerrados hacia la calle hacían imposible adivinar la riqueza interior. Hoy, despojadas la mayoría de estas casas-palacio, por no decir todas, de su mobiliario original, es difícil adivinar ese esplendor con que se regalaba la vista por medio de recipientes cerámicos, objetos labrados en metal, cordobanes, guadamecías, tejidos suntuosos en cortinas, cojines, alfombras, tapices; yeserías, zócalos con pinturas murales, etc., por no hablar de los materiales de acarreo reutilizados en las columnas como atestiguan sus elementos principales: basas, fustes, capiteles y cimacios de época romana, visigoda y andalusí, llegando a cubrir las distintas fases de este arte —emiral, califal, almohade y nazarí, fundamentalmente—.

Las descripciones de los viajeros del siglo XIX y comienzos del XX ayudan a imaginar la visión de estas casas, aunque en la actualidad tenemos el privilegio de conservar algunas que han quedado verdaderamente fosilizadas en el tejido urbano, gracias a su conversión en conventos por donación de sus propietarios. Los mejores ejemplos son el de San Rafael de religiosas capuchinas y el de Santa Marta de jerónimas, aunque también quedan vestigios de interés en Santa Cruz³⁴. Por extensión, el alfarje fue un tipo de cerramiento que se adaptó muy bien a las galerías de los claustros conventuales *ex novo*.

Si bien estructuralmente quedó fijado el tipo de alfarje con jácenas y jaldetas durante varios siglos, especialmente en el XIV y XV hasta llegar incluso a principios del XVI, lo cierto es que los motivos decorativos fueron adaptándose a la evolución estética y, si bien al principio abundaban los de más pura progenie islámica, como las palmetas enfrentadas con disposición simétrica tan del gusto oriental, o las hojas de pimiento, además

³³ Más información sobre techumbres y arquitectura bajomedieval en Córdoba en JORDANO BARBUDO, M.^a Ángeles: *El mudéjar en Córdoba*. Diputación Provincial. Córdoba, 2002.

³⁴ *Id.*: «The transformation of Cordoba in the late fourteenth century: from palaces to convents», en *La Città Altra*. Università di Napoli Federico II. CIRICE, Nápoles, 2018, pp. 163-170.

de motivos como el zigzag, los puntos enfilados, acicates y espiguillas en blanco y negro, así como inscripciones en árabe, especialmente en cúfico, pronto empezaron a combinarse todos ellos en perfecta ósmosis con elementos góticos (il. 4). Estos últimos conquistaron el terreno ya a partir de los Reyes Católicos, cuando se impuso la cardina, una hoja de inspiración más naturalista, que, con sus terminaciones apuntadas y sus tonos en rojo, anaranjados, verdes e incluso amarillo, mantuvieron la vibrante policromía, si bien con un lenguaje formal más cristiano. Así, se terminó por imponer el característico motivo de la cinta envolvente, muy difundido en toda la península.



Il. 4. Daniel Fernández Cabrera y Raimundo Ortiz Urbano. Tableros aparecidos en la ampliación de Almanzor. Armadura de pares y nudillos con tracerías tardogóticas. Mezquita-Catedral. Córdoba

Una derivación del alfarje, más barata y fácil de ejecutar, fue la del ladrillo por tabla, al disponer vigas de madera en retícula sobre las que se asentaban los ladrillos, los cuales muestran usualmente su lado más ancho decorado con tracerías del gótico tardío o flamígero mediante la técnica del estarcido, como sucede en Santa Marta o en Santa Cruz³⁵. Se trataba de un sistema más económico que pronto se popularizó al prescindir fi-

³⁵ Asimismo, se puede ver en el hospital de Antón Cabrera y en el de San Sebastián.

nalmente de toda decoración. La pervivencia de este sistema de cubierta y su receptividad a la decoración se aprecia cuando en 1553 se le encarga a Francisco del Rosal que pinte «todos los ladrillos y maderas de los claustros del jardín, rejas, puertas de la iglesia [...]» del convento de Nuestra Señora de la Merced³⁶, obra en la que le ayudó el pintor Antón de Castillejo³⁷.

Con el paso del tiempo, la penetración del Renacimiento desde Italia introdujo el gusto por el casetonado y en un nuevo alarde de hibridación la carpintería de lo blanco dio lugar a obras que combinaron soluciones de raíz islámica con otras renacentes. Así, Francisco del Rosal (1515-1594) fue quien pintó la techumbre de San Nicolás de la Villa en 1558, como indica la escritura que otorgó acordando con Antonio de Ávila, rector de la dicha iglesia, pintar «el enmaderamiento de la nave de en medio de dicha iglesia en el plazo hasta Nuestra Señora Santa María de Agosto y por el precio de 18.000 mrs»³⁸. Esta techumbre estuvo oculta por las bóvedas falsas barrocas con que se cubrió toda la iglesia posteriormente. Hay que añadir que en 1550 Del Rosal era veedor del oficio de pintores y de sarguería³⁹, y estuvo preso en la cárcel de Córdoba en 1562⁴⁰.

Otro de los capítulos relevantes de la carpintería de armar es el de las armaduras de par y nudillo, solución adoptada para la cubrición de la nave central de las iglesias parroquiales construidas tras la conquista cristiana de la ciudad y que se erige en uno de los elementos identitarios de esta primera arquitectura que aglutina elementos de progenie cristiana, como son la planta, soportes, arcos, etc., pero que en cambio adopta una solución en la que se percibe la estética islámica, cual es el tipo de techumbre, con tirantes decorados con la característica lacería. Eso en los casos más sencillos, pero en otros se han conservado restos de pinturas con palmetas o canecillos de perfil curvilíneo de ascendencia almohade. Un ejemplo es el fragmento conservado en la antigua iglesia de Santo Domingo de Silos, hoy sede del Archivo Histórico Provincial.

³⁶ Archivo Histórico Provincial de Córdoba (AHPCO), 16801P, of. 1, t. 30, fols. 167r-168r. DE LA TORRE Y DEL CERRO, José: *Registro documental de pintores...*, op. cit., pp. 109-110.

³⁷ AHPCO, 10298P, of. 33, t. 4, fol. 237v. DE LA TORRE Y DEL CERRO, José: *Registro documental de pintores...*, op. cit., p. 110.

³⁸ AHPCO, 15083P, of. 9, t. 10, fols. 404v-407r. DE LA TORRE Y DEL CERRO, José: *Registro documental de pintores...*, op. cit., p. 135. Publica las condiciones RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael: «Artistas exhumados», *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, 113, 1902, pp. 162-163.

³⁹ DE LA TORRE Y DEL CERRO, José: *Registro documental de pintores...*, op. cit., p. 102.

⁴⁰ AHPCO, 15299P, of. 7, t. 24, s. fol. DE LA TORRE Y DEL CERRO, José: *Registro documental de pintores...*, op. cit., pp. 149-150.

Los incendios, la ocultación de las techumbres con bóvedas de cañizo, entre otros factores, han contribuido a la mala conservación de estos ejemplares, y, cuando en el siglo XX comenzaron a eliminarse los añadidos barrocos, en numerosos casos tuvieron que reemplazar la techumbre original en su mayor parte. No obstante, gracias a los restos conservados y a la documentación relativa a su elaboración, aunque esta sea escasa, es posible imaginar la dificultad de su ejecución. Así, se constata cómo, aparte del maestro carpintero, junto con su cuadrilla constituida por especialistas, intervenían, una vez se iban terminando de tallar las piezas, los pintores. Se sabe que en 1495 Juan de Burgos concluyó la pintura de la viga (de la techumbre) de la iglesia de Santa Marina cuya decoración había contratado en principio junto con el también pintor Pedro Fernández y su homónimo, Pedro Fernández, carpintero, hijo de Juan de Córdoba, pintor fallecido. El dicho Pedro Fernández se había comprometido a hacer toda la talla de una viga de dos alturas de la viga vieja que ahora está en la dicha iglesia, según como está en una muestra que tiene en su poder, con la excepción de unas figuras que hay entre los pilares de la dicha viga. Se ha de quitar un capitel y una repisa. Acordaron que Juan de Burgos y Pedro Fernández den toda la madera, clavos y engrudo. Cobrarían por la talla siete mil maravedíes⁴¹. Finalmente tuvo que terminar la pintura Juan de Burgos solo, porque el pintor Pedro Fernández rescindió el contrato⁴².

La pervivencia de la estética islámica en la Córdoba cristiana se hace notar, al igual que en otros múltiples aspectos, en el de los motivos decorativos. Así, las ordenanzas de pintores de la ciudad, de 9 de octubre de 1493⁴³, establecían que cuando un oficial quería examinarse para conver-

⁴¹ AHPCO, 14134P, of. 14, t. 29, cuad. 19, fols. 28v-30r. DE LA TORRE Y DEL CERRO, José: *Registro documental de pintores...*, op. cit., p. 24.

⁴² AHPCO, 14133P, of. 14, t. 28, cuad. 2, fol. 42v-43r. DE LA TORRE Y DEL CERRO, José: *Registro documental de pintores...*, op. cit., pp. 24-25. El mismo año Pedro de Sevilla entró como aprendiz con el pintor Pedro Fernández (AHPCO, 14133P, of. 14, t. 28, cuad. 10, fol. 29. DE LA TORRE Y DEL CERRO, José: *Registro documental de pintores...*, op. cit., p. 25). Y en 1500 lo hizo Juan de Cañete, para que Pedro Fernández le enseñara el oficio en cinco años (AHPCO, 13672P, of. 18, t. 7, fols. 185v-186. DE LA TORRE Y DEL CERRO, José: *Registro documental de pintores...*, op. cit., p. 30). El motivo de la rescisión pudo ser el prestigio que estaba alcanzando Pedro Fernández. Lo constatan las noticias sobre aprendices interesados en formarse en su taller, como acabamos de ver, así como el convertirse en el suegro del célebre Alejo Fernández (AHPCO, 14138P, of. 14, t. 33, cuad. 11, fol. 23v. DE LA TORRE Y DEL CERRO, José: *Registro documental de pintores...*, op. cit., p. 29).

⁴³ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel; CÓRDOBA DE LA LLAVE, Ricardo; LÓPEZ RIDER, Javier; CRIADO VEGA, Teresa; GARCÍA MARTÍNEZ, Antonio M.^º C.: *El libro primero de Ordenanzas del Concejo de Córdoba. Edición y estudio crítico*. Sociedad Española de Estudios Medievales. Madrid, 2016, pp. 260-261.

tirse en maestro tenía que hacerlo ante los dos maestros pintores y los dos veedores elegidos para ello y, si quería especializarse en el «arte de lo morisco», debía demostrar que sabía preparar el «engrudo», o sea, la cola, para una obra de calidad, así como el aparejo necesario [la preparación o imprimación] para la madera sobre la que había de trabajar, «e que sepan sy es debuxador de tauriques, sy lo sabe debuxar e labrar de colores». Por tanto, para un pintor «de lo morisco» daban por sentado que debía saber dibujar el ataurique y aplicarle colores, y aquí se evidencia la importancia que se concedía al conocimiento del lenguaje de la policromía, que en el mundo islámico es tan apreciada por formar parte esencial de su estética.



Il. 5. M.^a Ángeles Jordano Barbudo. Tablilla con decoración de cardinas correspondiente a un alfarjón de perfil conopial perteneciente a un alfarje. Convento de Santa Clara de la Columna. Belalcázar (Córdoba)

Prosiguen las pruebas que habían de hacerse al oficial examinado con la comprobación de «sy es señalador de lazo e lo sabe señalar e labrar [pintar] de colores e antranxrán»⁴⁴. En este caso, se requería que el pintor supiera trazar el diseño de la lacería y aplicar tanto los colores como lo que suponemos que serían los perfiles de las figuras o contornos y dintornos en color negro, aplicado con carbón básicamente. Esta técnica en el proceso

⁴⁴ Quizás «antranxrán» se refiera al carbón, utilizado para dibujar los contornos y dintornos de las figuras que luego se rellenaban con colores.

del dibujo de los motivos decorativos en las techumbres estuvo muy generalizada (il. 5)⁴⁵.

Otro requisito es que supiera «labrar follajes esañados e relevados en madera, asy en obras de casas como de puertas»; es decir, pintar motivos vegetales —sobre todo, hojas— que hubiesen sido realizados en relieve sobre madera. Aquí se aprecia, en primer lugar, la importancia de la madera como material de amplio uso en arquitectura (obras de casas y puertas), y, segundo, su dependencia de la pintura, es decir, no se entendía que la madera que fuera a ser vista no recibiera policromía. Esto se aprecia aun en la actualidad en las medinas de Marruecos, donde las casas moriscas o neomoriscas conservadas mantienen puertas, techos y una gran diversidad de muebles de madera con decoración pictórica realizada con colores deslumbrantes. Lástima que unas puertas grandes «que lucen en sus centros las armas de los Fernández de Córdoba, y todo lo demás semeja atauriques geométricos» que había en el convento de Capuchinas de Córdoba hayan desaparecido⁴⁶. Es posible que fueran las que daban paso al llamado «salón del conde» desde el patio principal.

Era, asimismo, importante que el pintor fuera capaz de organizar bien la composición de los dibujos, como refleja la exigencia de que supiera «labrar follajes en alyzeres e sy los sabe ordenar». El alicer es una tabla que se dispone entre los canes y los tirantes de una armadura, a modo de forro sobre el arrocabe, y sirve para ocultar el encuentro de la parte superior de los muros con la techumbre. Esta disposición reglamentaria encierra interés porque refleja el destacado papel que jugó la simetría en los diseños islámicos, detrás de lo cual está omnipresente el dominio de las matemáticas, la geometría y el álgebra por parte de los científicos musulmanes.

Estos diseños fueron adaptados posteriormente a los sucesivos estilos tras la conquista cristiana resultando un interesante arte de hibridación que, si bien comúnmente se denomina mudéjar, siguió dando frutos tras la conversión de los musulmanes al cristianismo (moriscos). Esto explica que en el examen se exigiera al oficial que demostrara cómo «aparejar e dorar en cubos e razymos, e en copas, e que pertenesce a lo morisco». Dichos cubos, racimos y copas son términos referidos a la realización de las piñas

⁴⁵ Proceso que se puede seguir en algunas tablas del convento de Santa Clara en Belalcázar (JORDANO BARBUDO, M.ª Ángeles. «La libertad del artista frente al comitente. Dibujos ocultos de principios del XVI en los alfarjes de las clarisas de Belalcázar (Córdoba)», en *Actas del XIII Simposio Internacional de Mudejarismo*. Centro de Estudios Mudéjares. Teruel, 2017, pp. 105-107.

⁴⁶ Rafael Ramírez de Arellano las llegó a conocer (RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael: «Ordenanzas de pintores existentes en el Archivo Municipal de Córdoba», *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, 33, 1915, p. 33).

de mocárabes en sus distintas apariencias (cubos: racimos de mocárabes cóncavos o rehundidos formando oquedad; racimos: piñas de mocárabes pinjantes; y copas, término que no se encuentra, pero que quizás se refiera a mocárabes pinjantes con forma hemiesférica convexa). Lo usual es que estas formas fueran realizadas en madera o yeso, pero en cualquier caso la mano del pintor era esencial. Muchas de estas piñas se doraron para dar mayor vistosidad y riqueza a las techumbres.

En relación con la pintura a lo morisco de techumbres de iglesias y «casas de caballeros e otros», queda establecido en las ordenanzas que se haga usando como aglutinante cola de pergamino⁴⁷ o de vacas, y que se prepare el soporte con una mano de yeso «vivo» o grueso, o sea el que reacciona en contacto con el agua y fragua⁴⁸, y, una vez bien encoladas y dadas las imprimaduras de colores con mezcla de yeso para lo que iba a ir en colorado, anaranjado y verde, se doblaban estos colores con «buen bermellón⁴⁹ e azarcón⁵⁰ e buen naranjado fino con poca mescla e buen verde jalde⁵¹ e buen cardenillo⁵² e buen albayalde⁵³ e añil⁵⁴ e sangre de drago»⁵⁵ para después aplicar barniz de grasa⁵⁶. En las obras en que se vaya a aplicar oro, que este se asiente siguiendo la misma técnica que se indica en estas ordenanzas para los retablos, con los mismos aparejos, e igual para el azul fino⁵⁷. Concretamente, la ordenanza 9ª para aplicación de oro en los retablos señala que este ha de ser fino y bruñido⁵⁸. Especificaba la normativa

⁴⁷ Se prefería el engrudo o cola de pergamino al de vaca por ser de mayor calidad a tenor de su pureza y posiblemente fuerza (SANTOS GÓMEZ, Sonia; SAN ANDRÉS MOYA, Margarita: «Aportaciones de antiguas ordenanzas al estudio de las técnicas pictóricas», *Pátina*, 10-11, 2001, p. 4).

⁴⁸ Por oposición al yeso mate que viene de la expresión «matar» el yeso, porque se elimina su capacidad de reaccionar nuevamente al entrar en contacto con el agua (*Ibid.*, p. 5).

⁴⁹ Proviene del sulfuro de mercurio, de ahí el color rojizo.

⁵⁰ Pigmento obtenido del minio que da un color naranja encendido.

⁵¹ Verde claro tirando a amarillo. En España se utilizaba el término «jalde» para referirse al oropimente o amarillo real (cfr. SANTOS GÓMEZ, Sonia; SAN ANDRÉS MOYA, Margarita: «Aportaciones...», *op. cit.*, p. 9).

⁵² Azul verdoso parecido al turquesa, derivado del cobre.

⁵³ Blanco de plomo.

⁵⁴ Índigo (cfr., SANTOS GÓMEZ, Sonia; SAN ANDRÉS MOYA, Margarita: «Aportaciones...», *op. cit.*, p. 11).

⁵⁵ De color rojo oscuro.

⁵⁶ Probablemente barniz de sandáraca o goma de enebro, que en aquel entonces se denominaba «grasa» y servía para dar lustre (cfr., SANTOS GÓMEZ, Sonia; SAN ANDRÉS MOYA, Margarita: «Aportaciones...», *op. cit.*, p. 3).

⁵⁷ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel et al.: *El libro primero de Ordenanzas...*, *op. cit.*, p. 265. Ord. 17.

⁵⁸ *Ibid.*, p. 263. Ord. 9.

que para hacer las mezclas de las pinturas con yeso se utilizase yeso bueno y no se echase este en demasía y que no se barnizase con resina sino con grasa⁵⁹.

La preocupación porque los colores permanecieran en el tiempo se observa en la indicación de moler bien los pigmentos y de dar «emprimaduras» o varias capas para garantizar la intensidad de los colores y su perdurabilidad. Sobre esos estratos se aplicaban ya los pigmentos de mayor calidad que eran los visibles, de ahí que se adjetiven todos con la palabra «buen» («buen bermellón», «buen naranjado fino», etc.).

Un tratamiento específico reciben los aliceres, que se pintaban al fresco. Como apuntábamos, son las tablas que forran el arrocabe de las armaduras para evitar que se viera la parte superior de la fábrica en su encuentro con la techumbre. Su ubicación hacía de los aliceres uno de los elementos más visibles, por lo que las ordenanzas mandan que

por quanto en esta pyntura non puede aver engaño, porque se pynta con colores muy baxas⁶⁰, como acofayra⁶¹ e almagra e prieto⁶², e porque estas resciben la cal en sy tenpladas con agua e albayalde para esta obra hazer de cal, porque esta tal permanece; e seyendo desto otro morirse e tornarse a negro⁶³, e en logar de bermellón se pone azarcón; pero sy algund azul fino⁶⁴ o verde cardenillo ovyeren de poner, primero dexten secar la cal e verde aroly⁶⁵; e lo azul que lo den con su temple de huebos⁶⁶.

A la vista de que en las ordenanzas se penaba con multa de mil maravedíes a aquellos pintores que hicieran obras de madera y pintura diciendo que eran carpinteros, parece que esto debió ser práctica común, de lo que

⁵⁹ *Ibid.*, p. 265. Ord. 18.

⁶⁰ Colores baratos, según SANTOS GÓMEZ y SAN ANDRÉS MOYA: «Aportaciones...», *op. cit.*, p. 13.

⁶¹ Acofayra viene del árabe *çofar*. Es ocre amarillo (SANTOS GÓMEZ, Sonia; SAN ANDRÉS MOYA, Margarita: «Aportaciones...», *op. cit.*, pp. 11-12).

⁶² Es decir, ocre amarillo, rojo y negro. El prieto se obtiene del negro de carbón o del negro de huesos; el bermellón de sulfuro de mercurio.

⁶³ El albayalde o blando de plomo puede sufrir un proceso de oxidación que lo oscurece.

⁶⁴ Posiblemente el azul fino se refiera a la azurita (SANTOS GÓMEZ, Sonia; SAN ANDRÉS MOYA, Margarita: «Aportaciones...», *op. cit.*, p. 5).

⁶⁵ Posiblemente se refiera a verde aplicado con la técnica «aboly» o al óleo, por derivar posiblemente del latín *ab olii* al utilizarse el aceite como aglutinante de los pigmentos (SANTOS GÓMEZ, Sonia; SAN ANDRÉS MOYA, Margarita: «Aportaciones...», *op. cit.*, p. 5).

⁶⁶ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel *et al.*: *El libro primero de Ordenanzas...*, *op. cit.*, p. 265. Ord. 19.

«se a seguido e sigue grande daño al pueblo»⁶⁷. La normativa venía, así, a dar respuesta a tal abuso.

Por supuesto que con el paso del tiempo las armaduras de par y nudillo también recibieron las influencias italianas con amplia aceptación, como demuestra el ejemplar de la nave central de la iglesia conventual de San Pablo, fechada en 1532, o la del antiguo hospital de Jesús Crucificado, por citar algunos ejemplos. Las ordenanzas de pintores de Córdoba no fueron ajenas en modo alguno a estos cambios⁶⁸. En tanto que las primeras, aprobadas en 1493, apenas tuvieron eco, las segundas, de 1543, muestran una diferencia clara: mientras en aquellas se aludía al «arte de lo morisco», en estas últimas ya se habla de los «romanos, brutescos, escudos y armas» que se pintan, por lo general, en paredes y maderas⁶⁹. Esto se ve en las condiciones estipuladas en el contrato para la realización de la techumbre de San Nicolás de la Villa, ya mencionada, donde se dice:

Iten es condicion que el friso del alquitrave ha de tener «un romano muy bien hecho» con muy buenos colores el campo de dorado y colorado á mitades y la moldura alta y baja de un jaspe de buen color repartido á de un arte [...] ⁷⁰.

De este contrato interesa destacar, asimismo, la técnica para aparejar o preparar la madera:

Háse de dar una mano de engrudo⁷¹ y después de seca se han de dar dos manos de yeso vivo muy delgado y luego raído y dado una mano de engrudo sobre el aparejo algo fuerte para que luzcan los colores⁷².

Es decir, había que adobar la madera con varias manos de engrudo y yeso «raído» [lijado] para que quedase la superficie más fina y lisa a fin de

⁶⁷ PADILLA GONZÁLEZ, Jesús: *Las Ordenanzas de carpinteros...*, op. cit., p.134.

⁶⁸ URQUÍZAR HERRERA, Antonio: *El Renacimiento en la periferia. La recepción de los modelos italianos en la experiencia pictórica del Quinientos cordobés*. Universidad de Córdoba, 2001, p. 115.

⁶⁹ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel et al.: *El libro primero de Ordenanzas...*, op. cit.

⁷⁰ AHPCO, 15083P, of. 9, t. 10, fols. 404v-407r. Las comillas son nuestras. Las condiciones están firmadas por el pintor Baltasar del Águila. RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael: «Artistas exhumados», *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, 113, 1902, p. 163 (reproduce las ordenanzas de pintores de 1493 y las de 1543). DE LA TORRE Y DEL CERRO, José: *Registro documental de pintores...*, op. cit., p. 135.

⁷¹ Engrudo es sinónimo de cola (SANTOS GÓMEZ, Sonia; SAN ANDRÉS MOYA, Margarita: «Aportaciones...», op. cit., p. 4).

⁷² AHPCO, 15083P, of. 9, t. 10, fols. 404v-407r. Las comillas son nuestras. Las condiciones están firmadas por el pintor Baltasar del Águila. RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael: «Artistas exhumados...», op. cit., p. 163. DE LA TORRE Y DEL CERRO, José: *Registro documental de pintores...*, op. cit., p. 135.

recibir bien los colores, los cuales mantienen los tonos vivos que establecían las ordenanzas del siglo XV:

Entiéndese que en los paños han de ir las cuentas repartidas dos colores naranjado y colorado y el campo azul que esté hecha de buenos colores buen azul fino con buen engrudo⁷³.

Estas nuevas ordenanzas surgidas a mediados del XVI establecían que los pintores podían pintar «al fresco o al óleo e a zaquizamíes⁷⁴ e otras qualquiera maderas que se suelen pintar de romanos y cintas con escudos y armas»⁷⁵, lo que ya nos habla de una entrada plena de las modas italianas.

El gusto por las techumbres pintadas no era exclusivo del ámbito eclesiástico; se extendió también a los particulares, como revela la obligación contraída por escritura otorgada en 1486 por Juan de Córdoba, pintor, hijo de Pedro García, pintor, difunto, y por Bernardino Rodríguez, pintor, hijo de Alfonso Rodríguez, armero, vecinos de la collación de San Pedro, de pintar la techumbre y la puerta de la casa de don Martín de Córdoba, frente a la iglesia de San Salvador, por tres mil cuatrocientos maravedíes⁷⁶.

Un siglo más tarde se constata la pervivencia de los mismos gustos entre la oligarquía local. En este caso, se trata de don Pedro de Cárdenas, caballero veinticuatro, quien en 1578 acudió al pintor Juan de Robles para que pintara la armadura alta y recámara de sus casas principales, además de una sala baja con su recámara y portal⁷⁷.

Las ordenanzas establecen el periodo de formación de un aprendiz de carpintero y los documentos notariales dejan entrever que el aprendizaje se realizaba en talleres donde entraban los mozos gracias a una red de contactos que funcionaba plenamente y que era compartida especialmente por

⁷³ *Ibid.*

⁷⁴ Se entiende por zaquizamí «cada uno de los huecos que dejan los maderos con que se forma el techo artesonado» (DICTER. Diccionario de la ciencia y de la técnica del Renacimiento. M^a Jesús Mancho Duque (dir.), Ediciones Universidad de Salamanca. <<http://dicter.usal.es/>> [fecha de consulta: 28/03/2020]. En el *Diccionario Histórico del Español* encontramos que el término admite dos acepciones. Puede significar desde una pequeña cámara hasta un tipo de techo de madera. R. Ramírez de Arellano, refiriéndose a la cubrición de la nave central de San Nicolás de la Villa, habla de zaquizamí o artesonado (RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael: «Artistas exhumados...», *op. cit.*, p. 35).

⁷⁵ RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael: «Ordenanzas de pintores existentes en el Archivo Municipal de Córdoba», *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, 33, 1915, pp. 35 y 44.

⁷⁶ AHPCO, 14115P, of. 14, t. 19, cuad. 4, fol. 10r. DE LA TORRE Y DEL CERRO, José: *Registro documental de pintores...*, *op. cit.*, p. 17.

⁷⁷ AHPCO, 14607P, of. 12, t. 41, fol. 763.

carpinteros y pintores, lo que evidencia la estrecha relación entre ambas profesiones y algunas más. Así, en 1471 Juan de Ciudad Real, hijo de Juan Sánchez, zapatero, entró de aprendiz con Juan López, carpintero, hijo de Fernando López, pintor, para que le enseñase el oficio en el plazo de cuatro años⁷⁸.

Como decíamos, la madera más utilizada en Córdoba para la edificación fue la de pino procedente de la Sierra de Segura ya desde época islámica⁷⁹. En época cristiana se prohibió cortar encinas, alcornoques y guadaperos (peral silvestre), aunque los madereros, aladrosos y carpinteros quedaron autorizados para cortar algunos de estos⁸⁰. En 1580 se pagaron 2.060 reales por cuarenta pinos, a 51,5 reales cada uno, que estaban en Aldea del Río⁸¹, destinados a la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Bujalance. De la documentación se desprende que fueron empleados en la construcción de la nueva sacristía que, según las Visitas Generales, estaba junto al ábside del evangelio y era «muy grande y quadrada nueva, que aún no estaba enluzida y poco há que se enladrilló con buen techo de madera de pino labrada»⁸². Las naves del primer templo parroquial, obra atribuida a Hernán Ruiz I⁸³, debieron estar cubiertas con madera, pues en 1520 Lorenzo Fernández, pintor, vecino de Córdoba, declaraba haber recibido del vicario de la iglesia de Bujalance 2.000 mrs para terminar de dorar la viga (techumbre)⁸⁴. Estas se reemplazarían entre 1569 y 1571, al

⁷⁸ AHPCO, 14110P, of. 14, t. 7, cuad. 3, fols. 5r-6r. DE LA TORRE Y DEL CERRO, José: *Registro documental de pintores...*, op. cit., p. 11.

⁷⁹ CÓRDOBA DE LA LLAVE, Ricardo: *Los oficios medievales. Tecnología, producción, trabajo*. Ed. Síntesis. Madrid, 2017, p. 110. CÓRDOBA DE LA LLAVE, Ricardo: «Estampas de un paisaje medieval desaparecido: El río y la vida urbana en la Córdoba del siglo XV», *Córdoba en la Historia: la construcción de la urbe*. Córdoba, Ayuntamiento, p. 234.

⁸⁰ GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: «Ordenanzas del Concejo de Córdoba (1435)», *Historia. Instituciones. Documentos*, 2, 1985, p. 257.

⁸¹ Archivo General Obispado de Córdoba (AGOC): *Visitas Generales*. Bujalance, 1580, ff. 250r-251r. Junto al río Madera, en Segura de la Sierra (Jaén). NIETO CUMPLIDO, Manuel: *Documentos para la Historia del Arte en Córdoba*, t. 1, p. 18. Córdoba, 1972 (inédito). Agradezco al autor su autorización para consultar esta obra.

⁸² AGOC. *Visitas Generales*. Bujalance, 1590, fol. 1r. NIETO CUMPLIDO, Manuel: *Documentos para la Historia del Arte...*, op. cit., t. 1, p. 21. Córdoba, 1972 (inédito).

⁸³ ORTIZ JUÁREZ, Dionisio; BERNIER LUQUE, Juan; NIETO CUMPLIDO, Manuel; LARA ARREBOLA, Francisco. *Catálogo artístico y monumental de la provincia de Córdoba*, t. 1, Diputación. Córdoba, 1981, pp. 272-273. En 1556 Hernán Ruiz II se comprometió a rehacer las tres naves, que en 1571 se estaban cubriendo nuevamente con madera, aunque hoy lo que se ven son las bóvedas barrocas. Quizás las techumbres estén aún, ocultas, por encima de las barrocas.

⁸⁴ AHPCO, 14148P, of. 14, t. 48, fol. 152. DE LA TORRE Y DEL CERRO, José: *Registro documental de pintores...*, op. cit., pp. 41-42.

cubrirse el nuevo cuerpo de tres naves proyectado por Hernán Ruiz II, por Bartolomé Muñoz Penas, carpintero, quien cobró 24.632 mrs por los 180 artesones que labró «para el enmaderamiento de la dicha iglesia con que se acabó de hazer todo el enmaderado, a ocho reales cada artesón»⁸⁵.

El caso de Bujalance es paradigmático. Lo expuesto anteriormente refleja cómo los nuevos gustos fueron imponiendo nuevas soluciones para la carpintería. Es muy posible que Hernán Ruiz I proyectara una armadura de par y nudillo para la nave central y colgadizos en las laterales, siguiendo el modelo de las parroquiales de la capital cordobesa, pero al hacerse cargo su hijo de las obras, seguramente por necesidad de ampliación del templo ante el crecimiento de la población, como venía siendo habitual en otros municipios, introdujo los artesonados renacentistas al correr ya el tercer cuarto del siglo XVI. Bujalance pudo llevarlo a cabo y al menos nos queda un testimonio documental certero. En otros municipios, quizás ante el coste que suponía, no se llegó a hacer.

BIBLIOGRAFÍA

- AL-IDRISI: *Description de la Grande Mosquée de Cordoue*. Argel, 1949.
- CALVO CAPILLA, Susana: «La ampliación califal de la Mezquita de Córdoba: mensajes, formas y funciones». *Goya*, 2008, 323, pp. 89-106.
- CÓRDOBA DE LA LLAVE, Ricardo: «Comunicaciones, transportes y albergues en el reino de Córdoba a fines de la Edad Media», en *Historia, Instituciones, Documentos*, 1995, 22, pp. 87-118.
- _____ «Estampas de un paisaje medieval desaparecido: El río y la vida urbana en la Córdoba del siglo XV», en *Córdoba en la Historia: la construcción de la urbe*. Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba, 1999, pp. 225-238.
- _____ *Los oficios medievales. Tecnología, producción, trabajo*. Madrid, Ed. Síntesis, 2017.
- CÓRDOBA DE LA LLAVE, Ricardo; LÓPEZ RIDER, Javier; CRIADO VEGA, Teresa; GARCÍA MARTÍNEZ, Antonio M.^a C.: *El libro primero de Ordenanzas del Concejo de Córdoba. Edición y estudio crítico*. Madrid, Sociedad Española de Estudios Medievales, 2016.
- DE LA TORRE Y DEL CERRO, José: *Registro documental de pintores cordobeses; ordenación e índices: Dionisio Ortiz Juárez, María José Rodríguez López*. Córdoba, Diputación, Colección Textos para la Historia de Córdoba, 1988.

⁸⁵ ORTIZ JUÁREZ, Dionisio *et al.*: *Catálogo artístico y monumental...*, *op. cit.*, pp. 298-299, nota 27; citando Archivo Parroquial de Bujalance, Sec. Visitas Generales, 20 abril, 1571.

- DICTER: *Diccionario de la ciencia y de la técnica del Renacimiento*. María Jesús Mancho Duque (dir.), Ediciones Universidad de Salamanca. <<http://dicter.usal.es/>> [fecha de consulta: 28/03/2020].
- ESCOBAR CAMACHO, José Manuel: *Córdoba en la Baja Edad Media. Evolución urbana de la ciudad*. Córdoba, Caja Provincial de Ahorros, 1989.
- GIRAULT DE PRANGEY, Philibert Joseph: *Mosquée de Cordoue*. París, 1839.
- GONZALEZ JIMENEZ, Manuel: «Ordenanzas del concejo de Cordoba (1435)», en *Historia, Instituciones, Documentos*, 1975, 2, pp. 189-316.
- HERRERO ROMERO, Sebastián: *De lo original a lo auténtico. La restauración de la Mezquita-Catedral de Córdoba durante el siglo XX*. Córdoba, Ed. Cabildo Catedral de Córdoba, 2017.
- JORDANO BARBUDO, M.^a Ángeles: «The Survival of Andalusí Artistic Formulas in the Time of Hernan Ruiz I». *Arts*, 2018, 7, 37, pp. 1-18; doi:10.3390/arts7030037.
- _____ «The transformation of Cordoba in the late fourteenth century: from palaces to convents», en *La Città Altra*. Nápoles, Università di Napoli Federico II. CIRICE, 2018, pp. 163-170.
- _____ «La libertad del artista frente al comitente. Dibujos ocultos de principios del XVI en los alfarjes de las clarisas de Belalcázar (Córdoba)», *Actas del XIII Simposio Internacional de Mudéjarismo*. Teruel, Centro de Estudios Mudéjares, 2017, pp. 101-110.
- _____ *El mudéjar en Córdoba*. Córdoba, Diputación Provincial, 2002.
- LÓPEZ GUZMÁN, Rafael: *Arquitectura mudéjar. Del sincretismo medieval a las alternativas hispanoamericanas*. Madrid, Ed. Cátedra, 2000.
- NIETO CUMPLIDO, Manuel: *Documentos para la Historia del Arte en Córdoba*, t. 1. Córdoba, 1972 (inédito).
- _____ *La Catedral de Córdoba*. Córdoba, Cajasur, 1998.
- NUERE MATAUCO, Enrique: «La carpintería en España y América a través de los tratados», en Henares, Ignacio y López Guzmán, Rafael (eds.): *Mudéjar Iberoamericano. Una expresión cultural de dos mundos*. Granada, Universidad de Granada, 1993.
- ORTIZ JUÁREZ, Dionisio; BERNIER LUQUE, Juan; NIETO CUMPLIDO, Manuel; LARA ARREBOLA, Francisco: *Catálogo artístico y monumental de la provincia de Córdoba*, t. 1. Córdoba, Diputación Provincial, 1981.
- PADILLA GONZÁLEZ, Jesús: *Las Ordenanzas de carpinteros del concejo de Córdoba (siglos XV-XVI). Estudio documental*. Córdoba, Asociación Arte, Arqueología e Historia, ed. Don Folio, 2019.
- RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael: «Artistas exhumados». *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, 1902, 113, pp. 158-164.

- «Ordenanzas de pintores existentes en el Archivo Municipal de Córdoba». *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, 33, 1915, pp. 29-111.
- SANTOS GÓMEZ, Sonia; SAN ANDRÉS MOYA, Margarita: «Aportaciones de antiguas ordenanzas al estudio de las técnicas pictóricas». *Pátina*, 10-11, 2001, pp. 266-285.
- TOAJAS ROGER, María Ángeles: *Carpintería de tradición mudéjar en la arquitectura española: Diego López de Arenas*. Tesis doctoral. Director: Jesús Hernández Perera, Madrid, Universidad Complutense, 1987.
- URQUÍZAR HERRERA, Antonio: *El Renacimiento en la periferia. La recepción de los modelos italianos en la experiencia pictórica del Quinientos cordobés*. Córdoba, Universidad de Córdoba, 2001.

GRAMÁTICA Y ESTILÍSTICA EN LA POESÍA DE RICARDO MOLINA

José María de la Torre García

Académico Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Prosaísmos.
Gramaticalidad.
Agramaticalidad.
Estilística.
Verso.
Retórica.

Con el presente trabajo se ha pretendido desmontar la opinión de algunos críticos sobre los prosaísmos de la poesía del que fuera el alma del grupo «Cántico» de Córdoba, así como probar que este autor no emplea un lenguaje poético demasiado preciosista y esteticista, sino una voz natural, pero elevándola a la categoría de poética; o sea, R. Molina indaga en los entresijos que le ofrece la lengua para traernos nuevas formas, originales estructuras y finas emociones.

ABSTRACT

KEYWORDS

Prosaisms.
Grammaticality.
Agrammaticality.
Stylistics.
Verse.
Rhetoric.

The present work has tried to dismantle the opinion of some critics about the prosaic nature of the poetry of what was the soul of the group «Cántico» of Córdoba, as well as to prove that this author does not use a poetic language that is too precious and aesthetic, but rather a natural voice, but elevating it to the category of poetic; In other words, R. Molina investigates the ins and outs that the language offers him to bring us new forms, original structures and fine emotions.

Sr. Presidente,
Sres. académicos,
Amigos y familiares,
Señoras y señores:

Es para mí un honor inmerecido el haber sido nombrado académico correspondiente de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba con residencia en Mengíbar (Jaén), porque mis méritos no igualan a los de los señores académicos que se sientan en esta noble e ilustre Corporación, templo de Minerva, fuente de sabiduría y canal de difusión cultural. Yo

achaco, pues, este mi nombramiento al aprecio que nos profesamos desde hace muchos años don José Cosano Moyano y yo, así como a la estima que nos reconocemos mutuamente don Manuel Gahete Jurado y don Antonio Cruz Casado, que suscribieron dicha propuesta. Como, ciertamente, él es quien ha promovido mi distinción, rubricada por los dos últimos académicos citados y aprobada por esta Corporación, espero no defraudarles, ni a ellos ni a esta Academia. Por eso, pese a mis años, trabajaré con esfuerzo, nervio y ardor, aunque escasee la energía necesaria a estas alturas de la vida, para hacerme acreedor de esta Institución centenaria cordobesa.

Y cumplido este grato deber de agradecimiento, paso ya a entretener su atención sobre unas reflexiones en torno a «Gramática y Estilística en la poesía de Ricardo Molina».

Quando el poeta de *El río de los ángeles* era ya conocido de la crítica de su tiempo, algunos estudiosos le tildaron de que en su poesía, mejor, en algunos de sus primeros libros poéticos, cobijase ciertos «prosaísmos». (No voy a relatar qué críticos fueron porque ya he dedicado a la cuestión una extensa obra. Tampoco me voy a referir a los de más peso crítico porque no dispongo en estos instantes de tiempo.) Pero, ¿qué hemos de entender por «prosaísmo»?

De acuerdo con el DLE, por «prosaísmo» hemos de interpretar todo «Defecto de la obra en verso, o de cualquiera de sus partes, que consiste en la falta de armonía o entonación poéticas, o en la demasiada llaneza de la expresión, o en la insulsez y trivialidad del concepto». En sentido estricto, entre esta definición y las opiniones de aquellos críticos no existe correspondencia. Asimismo, en rigor, la definición del DLE no se le puede aplicar a la poesía de R. Molina, pues ni carece de armonía o ritmo poéticos, ni cruza por ella la expresión vulgar, ni es huera conceptualmente hablando. En consecuencia, si no podemos atribuir a esos recursos lingüísticos el concepto de prosaísmos, ¿de qué defectos le tachaban los críticos aludidos? Yo atisbo que en el fondo lo que aquellos comentaristas esgrimían es la noción de gramaticalidad frente a la de agramaticalidad, el concepto de norma academicista en oposición al de la koiné. Mas, como la poesía se hace con la palabra, es al poeta al que le corresponde devolverla de manera transformada, en tanto que al crítico le concernirá arrojar luz y explicar esas aparentes «degradaciones» lingüísticas o elementos agramaticales. Para ello, me voy a servir de los planos y niveles comúnmente establecidos por los lingüistas para estudiar la lengua, al tiempo que nuestro recorrido por la obra de Molina será aleatorio, puesto

que no es mi objetivo realizar un estudio pormenorizado del tema en este momento.

Empecemos por *El río de los ángeles* (1945), el primer libro de poemas editado por R. Molina. Nunca después vio una segunda impresión, sino en 1982, de la mano de Pablo García Baena, María Victoria Atencia, Rafael León y Bernabé Fernández-Canivell. Por consiguiente, al no disponer del manuscrito original, hemos de fiarnos tanto de la edición *princeps* (Revista *Fantasia*, Madrid, 1945), como de la de sus amigos para llevar a cabo una lectura crítico-filológica que se adecue a la intención de su creador, si bien ninguna de las dos ediciones nos satisface plenamente. Fijémonos, pues, por ejemplo, en ciertos momentos de su puntuación ortográfica, reflejo escrito de uno de los rasgos suprasegmentales llamado entonación. En dicho poemario se inserta el poema «Cántico del cuerpo sin alma», donde se manifiesta la alegría del éxtasis, el virginal asombro ante la Naturaleza. En la edición de la revista *Fantasia* se lee:

Oh cuerpo mío,
amorosamente abandonado a la arena de las playas,
[...]
duérmete allí; [...]

pero en la edición de 1982, tras el determinante posesivo «mío» no existe «coma». Su ausencia o presencia establece una marcada diferencia. Si realizamos una pausa después de «mío», no se produce el encabalgamiento suave, puesto que el ritmo queda cortado por coincidir pausa versal con la pausa fonético-fonológica. Además, sin la coma, hay que considerar el adjetivo «abandonado» como especificativo, en vez de explicativo, como requiere el contexto poético y el ritmo versal. Factores estilísticos y métricos, pues, me hacen concluir que la lección que ofrece la revista *Fantasia* se ajusta mejor a la intención del poeta que la que realiza la edición de 1982. Otro caso de una puntuación extraña nos la proporciona el poema «A ti...», de *Regalo de amante*. Allí escribe R. Molina:

Y como siempre tiene el amor que decir cosas nuevas,
yo tengo que decirte lo que nunca te dije:
que tu hermosura es para mí granado en flor,
como un río en la luna, como un pozo a la sombra.

Los dos puntos, según se sabe, representa una pausa mayor que la coma y menor que la del punto. En cualquier caso, su tonema es de cadencia. Pues bien, aquí los emplea R. Molina aparentemente de forma incompatible con la conjunción subordinante «que», cuyo uso sólo es correcto en textos jurídico-administrativos: «Certifica: que...». Pero nuestro poeta está lejos de ese uso. Él lo que pretende es verificar o explicar el sentido de la proposición

anterior. O sea, los versos «que tu hermosura es para mí como granado en flor, /como un río en la luna, como un pozo a la sombra» se convierten en una catáfora del pronombre relativo anterior «lo que».

Con respecto al componente morfológico, en el poema «La Fuente del Arco», dedicado a su amigo Miguel Molina Campuzano, inserto en *El río de los ángeles*, leemos:

En la Fuente del Arco hay dos pastores.
 [...]

El agua se desborda silenciosa
 [...]

¡Qué bendición de Dios este venero,
 este manantial, este agua virgen,
 [...]

En el verso 10: «este manantial, este agua virgen», R. Molina se ha dejado llevar de un prosaísmo, diríamos hoy de un coloquialismo. Cualquier buen estudiante de bachillerato sabe que sólo se usa el determinante artículo masculino delante de un sustantivo de género femenino que empiece por /a/ tónica o h-: «el aula», «el águila», «el alma», «el hada», etc., o «un aula», «un águila», «un alma», «un hada», etc. Sin embargo, en el caso de los demás determinantes deícticos se ha de emplear la marca femenina y no el alomorfo masculino, por concordancia: «esta aula», «esta águila», «esta alma», etc.¹ ¿Por qué R. Molina no sigue esta norma? Yo creo que 1) para evitar la ruptura de la estructura paralelística bimembre que constituye el verso, 2) para preservar la cadencia rítmica del apareamiento vocálico constituido por el duplo fónico [é-e] / [é-e] y 3) para intensificar la sensación de «sed» que reporta el triple uso del determinante demostrativo «este». Esos factores lingüístico-estilísticos han tenido más fuerza a la hora de utilizar el prosaísmo que secundar la regla gramatical. En suma, R. Molina ha seguido el camino del uso de la lengua que, por otro lado, está muy extendido en el español actual estándar y en autores de prestigio. Distinto interés le persigue a R. Molina cuando recurre al determinante femenino correcto «y esta ansia de fuentes» (v. 20 del poema «El destino terrestre», de *Elegía de Medina Azahara*), o «esta ansia» (v. 239 del precioso poema «Psalmo XLIV (Ganymedes)», inserto en su libro *Psalmos*), o «y esta alma impaciente» (v. 7 del poema «Canción a una amiga», de «Elegíacas», recogido en *Otros poemas*. En estos casos, gramática y estilística van de la mano.

¹ Recuérdese que no se ajustan a esta pauta la denominación de las letras de otros alfabetos, sobre todo, el griego: el alfa/la alfa, la omega/el omega, o sustantivos comunes en cuanto al género: el árabe/la árabe, o el ama/la ama, que no se recomienda.

Siguiendo con el nivel morfológico de la lengua, ignoro si salió de la pluma de R. Molina el uso incorrecto, que se detecta en el v. 36 del poema «Cántico de la sierra», de *El río de los ángeles*, del pronombre personal de tercera persona en singular por plural, en absoluta discordancia con el sustantivo sustituido o catafórico; o sea, en vez de escribir «oh, mírala, Señora, y ordénale a las lluvias», que se lee tanto en la edición de 1945 como en la de 1982, habría que haber dicho: «oh, mírala, Señora, y ordénales a las lluvias», pues el pronombre personal de tercera persona enclítico plural se refiere a un sustantivo plural. No creo que haya que imputarle a Molina ese error. Pero, de cualquier forma, se trata de un yerro que cada día va ganando más terreno tanto en la lengua coloquial como en el ámbito del periodismo y otros niveles sociolingüísticos².

Es obvio, por otro lado, que R. Molina no cae en ese error cuando en la «Elegía IV», de *Elegías de Sandua*, por ejemplo, escribe estos versos:

No fueron las encinas de sombra verdosa y lenta
 el árbol a cuya sombra nos amamos,
 [...]
 No fueron las palmeras radiantes de mediodía
 el árbol a cuya sombra nos besamos,

puesto que el poeta se ha servido de la sinécdoque, tropo más eufónico al emplear el singular en vez del plural, como exigiría la concordancia gramatical.

En este recorrido de la poesía de R. Molina llama poderosamente la atención la ausencia del artículo determinado o indeterminado, cuando el canon gramatical exigiría su empleo. (Como es lógico, no me refiero a los vocativos, o a los casos en que lo omitimos para referirnos a abstracciones, etc., sino a aquellos otros donde hubiera sido exigible su presencia, o su ausencia por razones semánticas.) Traeré unas muestras. En su poco conocido, aunque meritorio, auto sacramental *El hijo pródigo*, estrenado el 17 de agosto de 1946 en el Patio de los Naranjos de la Mezquita-Catedral de Córdoba, pero ya escrito por Molina alrededor de 1943, y vuelto a representar en 2017 con motivo de la celebración del centenario del nacimiento del poeta de Puente Genil, hallamos tres veces utilizado el sustantivo «juventud» sin artículo: v. 483 «juventud me está llamando», v. 484 «¡Juventud pronto perece!» y v.

² Para que nos hagamos una idea de lo extendida que está esta discordancia, ya el gramático José Carrillo, en su *Gramática latina en castellano dispuesta para alivio y mayor adelantamiento de la juventud* (Madrid, 1825), en las páginas 7-8, escribió: «Las partes de la oración son ocho [...] y a todas le son comunes dos accidentes». En nuestros días, Luis María Ansón, en su artículo «Cien años del Cavia», publicado en *El Mundo* (15 de enero de 2020), expresa: «Amaba la lectura y le puso un piso en Madrid a sus libros». Es evidente que tendrían que haber escrito «les» en vez de «le».

499 «Juventud guía mis pasos». En cualquiera de los tres momentos es necesaria la presencia del artículo determinado, pero su ausencia, que no distorsiona en modo alguno el sentido semántico mantenido en el diálogo entre el hijo pródigo, el hermano mayor y el padre, se debe a razones métricas, pues los versos octosílabos pasarían a eneasílabos, con lo que el ritmo se trastocaría.

Nada particular habría que comentar sobre el verbo y el sistema verbal adoptados por R. Molina en su obra poética, si no fuera porque la perífrasis verbal de probabilidad o duda está mal empleada en, por ejemplo, *El hijo pródigo*:

MALLUH

¡Cuántos bienes debe haber malgastado!
¡El hambre, la pobreza
le han traído al fin a la casa!,

(vv. 1.370-1.372)

pues es incuestionable que la estructura correcta, por el contexto, tiene que ser «auxiliar + de + verbo», frente a la de obligación, que carece de la preposición «de». Quizás las exigencias métricas del endecasílabo le hayan obligado a cometer este desliz gramatical, por otra parte muy esparcido en la lengua oral y en otros estratos sociolingüísticos. Por el contrario, la perífrasis verbal de obligación, por el entorno lingüístico, formada por «auxiliar + verbo», aparece bajo la estructura de «auxiliar + de + verbo», que efectivamente presenta un uso erróneo, y sin ninguna explicación plausible, a no ser que su utilización incorrecta aquí se deba a que la cadencia del versículo se torna más suave y musical:

MALLUH. (En voz baja al hermano mayor.)

Ya veis, ya veis, señor, que no debimos de abrir tan temprano.
No puede resultar nada bueno;
es demasiado joven para contemplar el amanecer.

(vv. 55-57)

Si nos movemos ahora dentro del componente sintáctico de la lengua, que, como todo el mundo sabe, es un conjunto de relaciones paradigmáticas y sintagmáticas, y aplicamos el concepto de estas últimas a un verso de la «Elegía X», que es una de las mejores del poemario *Elegías de Sandua*, observaremos que R. Molina emplea una combinación agramatical simulada pero aceptada como normal cuando se trata de concordar el verbo con el sujeto más próximo y no con todos los elementos que desempeñan esa función sintáctica. Así, en el segundo verso de los dos que traigo como muestra,

Yo me decía mientras: ¿Qué importan los amigos;
qué importa el porvenir, los padres, los estudios,

en vez de aplicar el verbo en plural, puesto que el sujeto es plural, lo hace concertar con el sujeto más próximo: «qué importa el porvenir», en lugar de escribir «qué importan el porvenir, los padres, los estudios». ¿Qué impulso interior le ha compelido a Molina a prescindir del morfema verbal de tercera persona plural? Impedir que un alejandrino se convierta en un verso hexadecasílabo, pues esa -n habría impedido la sinalefa entre las vocales (a/e- de «importa» más «el porvenir»), con lo que la métrica del poema habría quedado mutilada. Consecuentemente, el primer hemistiquio de dicho verso («qué importa el porvenir») goza de siete sílabas métricas gracias a las dos sinalefas más a la suma de una sílaba métrica por acabar dicho primer miembro del verso en palabra oxítónica. Este trabajo es propio del poeta preocupado por la forma, del poeta cultista, del poeta creador. Es, pues, una manera de indagar en las posibilidades formales y expresivas de la lengua y no un modo de atarse a las exigencias gramaticales.

No se puede tachar de falta de concordancia gramatical ni chirría a nuestros oídos el verbo en plural aunque el sujeto o el núcleo del sujeto vaya en singular, en el caso de los versos siguientes del poema «El fuego nocturno», de *El río de los ángeles*,

La danza bullidora de las llamas sobre los leños de plateada púrpura
distraen largas horas mis miradas
mientras en torno nuestro -desde El Hoyo a Valsequillo-
los vientos errabundos clamando, aullando,
merodean por el bajo monte.,

porque se trata de una concordancia *ad sensum*, ya empleada en la lengua del Lacio. Es decir, como «La danza bullidora de las llamas» contiene la idea del plural, nuestro autor ha hecho concordar el número del verbo con esta idea plural del significado real de «La danza bullidora de las llamas»³.

En el último y largo poema del libro *El río de los ángeles*, «Fidelidad», en su penúltimo epígrafe, R. Molina utiliza la conjunción «mientras» para introducir una proposición subordinada temporal cuya acción es simultánea a la acción de la proposición u oración principal, pero con ritmo paralelístico trimembre:

³ No obstante esta plausible explicación, y aunque en las dos ediciones de este poemario (1945 y 1982) aparezca esta licencia o concordancia especial, en nuestra edición de Visor (2007) de la poesía de R. Molina hemos usado el verbo en singular porque R. M. no emplea un cuantificador en el núcleo del sujeto. Asimismo, en el presente caso, es mejor poner el acento en la rica metáfora y no en el referente «de las llamas».

Mientras tú ascendías por la escala impalpable del deslumbramiento,
 [...]
 yo veía cipreses purpúreos, negros,
 [...]
 Mientras tus labios puros proferían el cántico
 del alma [...]
 yo veía en cada uno de los negros cipreses,

sin embargo, el enunciado comienza con una estructura introductora de una proposición concesiva o contrastiva, como es la secuencia «mientras que», que, no obstante, pretende expresar temporalidad, como fácilmente se deduce leyendo:

¡Ay, mientras que, sentados,
 aislados en nosotros, cada uno
 ensimismado en hondos pensamientos,
 velábamos tu pobre cuerpo rígido,
 [...]
 yo, quieto en mi silencio, tuve raras visiones...

¿Qué ha ocurrido? ¿Por qué el lector con cultura de estilo no percibe ninguna anomalía gramatical? ¿Por qué a su oído le suena rítmico el verso? Yo creo que el poeta cordobés recurrió a una estructura de poco uso actual con valor temporal, pero empleada en otro tiempo en español como expresión de temporalidad («mientras que vivades non seredes menguados», leemos en el *Poema de Mio Cid*, por ejemplo) o con otro valor del que posee hoy, por motivos rítmicos y a la vez estilísticos; es decir, R. Molina, al ver que ha tenido que aislar la conjunción «mientras» de la proposición que introduce, y con el fin de que el lector no lo interprete como un adverbio, ha solucionado el problema sintáctico y estilístico añadiendo la partícula «que», con lo que en el verso de Molina «mientras que» no posee valor concesivo o contrastivo sino temporal, exigido por el contexto lingüístico. Por tanto, no se trata de revivir un arcaísmo sino de emplear una distribución inherente al sistema español, puesto que en la literatura hispanoamericana está muy generalizada.

Si nos adentramos aún más en la poesía moliniana, los elementos agramaticales se acentúan y, sin embargo, apenas si se ponen de relieve. Yo creo que alguna fuerza interna existe en nuestra lengua y en el sistema poético moliniano que impide que nuestro oído detecte esas anomalías gramaticales. Pongamos otros ejemplos.

En la «Elegía IX», en los vv. 16-19, R. Molina ha acudido a un infinitivo supuestamente incorrecto. Estos dicen:

y la fuente que llora
solitaria en la sombra
nunca vio reflejarse nuestra dicha
en la dulzura inmóvil de sus ondas.

Es incontrovertible que el infinitivo «reflejarse»⁴ no desarrolla una construcción concertada en infinitivo, sino una proposición subordinada sustantiva que depende de la proposición principal cuyo verbo es «vio», pero como sus sujetos son distintos no puede aplicarse el infinitivo, sino el transpositor o conjunción completiva «que» más verbo en forma personal concertando con su sujeto. Dicho de otra forma, R. Molina tendría que haber escrito «y la fuente... nunca vio que se reflejaba nuestra dicha en la dulzura inmóvil de sus ondas» o alguna transformación parecida. Mas, claro, al recurrir a esta estructura ortodoxa, el poema y el ritmo se van al garete.

En cambio, cuando leemos en la «Elegía III»

Árboles de la sierra que nos visteis p..]asar,
[...]
Colinas y laderas salpicadas de lirios,
vosotras que nos visteis pasar por Piedrahita
soñando bajo el sol y a la vuelta perdidos,

el empleo del infinitivo no tiene el mismo comportamiento sintáctico que en el anterior caso puesto que aquí funciona como un adyacente del SN (CD) «nos». Es decir, «pasar» es un nexus equivalente a una proposición subordinada bien de relativo, bien temporal o modal.

La «Elegía XXII», también de *Elegías de Sandua*, es un despropósito de una incorrección gramatical de primer orden, no obstante su sencillez y belleza lingüísticas por sus anáforas, su ritmo paralelístico, sus aliteraciones, etc. Prestemos atención a los siguientes versos:

Si alguien me preguntara que si amo,
¿qué le respondería?,
¿qué podría responder ahora mismo
desvelado en la luna?
[...]
Si alguien me preguntara que a quién amo,
¿cómo se lo diría?,
[...]

⁴ Hay gramáticos que consideran que este tipo de infinitivos está bien usado al tratarse de un verbo pronominal. En dicho caso la proposición principal llevaría doble complemento directo.

Si alguien me preguntara que quién sabe mi amor
yo le contestaría:
[...]

¿Han observado algo anormal? Sí, R. Molina ha manejado una estructura que es pauta característica del registro conversacional, y poco o muy poco atestiguada en el nivel de la lengua más formal; o sea, nuestro poeta ha recurrido a una fórmula interrogativa indirecta (total o parcial) con doble conjunción subordinada: «que si» por «si», «que a quién» por «a quién» y «que quién» en vez de «quién», que es la disposición que exige la Gramática o la Norma de nuestra lengua⁵. Sin embargo, R. Molina, que domina el sistema del español, desea o pretende presentar esas interrogativas indirectas como una traslación del discurso directo o interrogativa directa: «Si alguien me preguntara: ¿Amo?»; «Si alguien me preguntara: ¿A quién amo?» y «Si alguien me preguntara: ¿Quién sabe mi amor?». Ahora bien, si el autor de *Corimbo* hubiera reproducido el discurso directo, ¿albergaría el poema la fuerza que subyace en su cohesión interna? Inequívocamente, no, porque al poeta le interesa más transmitir contenidos musicales cosmovisionarios que formas lingüísticas. Esto es, el tartamudeo, el temblor y vacilación fónicos habrían desaparecido si Molina no se hubiera desviado de la Norma común.

Del librito *Cancionero* recordaré un dislate crítico-filológico atribuido no a R. Molina, sino a sus editores tanto de los de 1975 como de los de la edición de 1982. En ese poemario figura el poema «Esta tarde...». Con la lectura que realizaron dichos editores del verso 20, el poema da un giro de 180°, pues convirtieron un vocativo en un complemento circunstancial de lugar, sin explicación alguna. Esto es, en vez de leer «Acércate, oh amor», como aparece en el ms., leyeron «Acércate al amor», con lo que se distorsionan el ritmo del verso, la sintaxis y el sentido total del texto.

Por último, de este nivel sintáctico, solo me referiré ya muy brevemente al hipébaton cuyo fin último es la expresividad y la belleza del verso si bien perturba el ritmo «normal» de la oración, aunque en Molina no es exageradamente llamativo, como sí ocurre en otros poetas más venecianos y esteticistas del grupo «Cántico». Este fenómeno sintáctico-estilístico lo he encontrado en el auto sacramental *El hijo pródigo* y sobre todo en la segunda época poética de R. Molina. Así, de la primera obra recordaré «Para ti de las flores el tesoro» (v. 252), «¿Para qué quiero del huerto/ el incierto/ sendero si de continuo» (vv. 395-397) y «Aunque ya no soy digno de llamarme/ hijo

⁵ Este mismo uso lo he observado en, por ejemplo, la columna que Raúl del Pozo publicó en el diario *El Mundo* (23 de octubre de 2020) titulada «Gritaron: ¡Pablo, presidente!». En ella escribe: «Preguntó a la afición de sol y sombra que qué le importa a alguien que tiene que pagar la hipoteca lo que diga Soros o los chinos».

tuyo, Señor, aunque el tesoro/ malgasté de tus dones en locura» (vv. 1.124-1.126). Estos casos podrían explicarse por la influencia que Lope y Calderón ejercen sobre Molina en la composición de esta obra de juventud y por la rima. Pero los versos «Y en aquella penumbra permaneces/ de la tarde clarísima», de la «Oda a Gerardo Diego», inserta en su libro *Corimbo*, con el que obtuvo el premio Adonais de 1949, sólo pueden ser justificados no por un afán oscurantista de la lengua, sino para descargar estados anímicos del yo poético, como es, en el presente caso, la tensión producida por el contrapunto temporal de la tarde: «penumbra» versus «clarísima». Es decir, la proximidad de dos antónimos habría resultado chocante, aparte de haber eliminado la aliteración de las sílabas pe-/per-, si Molina hubiera escrito «Y en aquella penumbra de la tarde clarísima permaneces». Con el hipérbaton, R. Molina trata no de hacer juegos malabares sino de hallar la intensidad fónica y musical de la palabra y de la oración gramatical.

El segundo conjunto de los mal llamados prosaísmos por los críticos de Molina no son de puntuación, ni morfosintácticos sino léxico-semánticos, como cuando aprovecha palabras que aparentemente no son poéticas: «escaparate», «paraguas», «máscara», «granadas», «naranjas», «jarra», «bandeja», «aparador», «cal», «tractor», «bicicleta», «putas», «viña», «pezuña», «albero», «letreiro», «candil», «portón», «velador», «el expreso», «asfalto», «gutapercha», «madera», «hierro», etc., etc., pero, colocadas en el verso y adjetivadas adecuadamente, se transmutan en elementos líricos del mismo nivel que «rosa», «jazmín», «flor», «oro», «sol», «hierba», «prado», «mar», «lluvia», «cielo», «nube», etc., etc.

En resumen, con estos ejemplos lingüístico-estilísticos lo que he pretendido ha sido desmontar la opinión suscrita y mantenida por algunos críticos sobre los prosaísmos de la poesía del que fuera el alma del grupo «Cántico», al mismo tiempo que transmitir que R. Molina no emplea un lenguaje poético demasiado preciosista, esteticista y deslumbrante, sino un lenguaje natural, de tejas hacia abajo, pero elevándolo a la categoría de poético, porque para él la poesía hay que buscarla allá donde se encuentre, o lo que es lo mismo, él trata de hacer de la nada arte, que no consiste sino en crear con la palabra música y melodía tan variadas, por otra parte, como la vida misma. Y aquí es a donde yo quería llegar, finalmente, en esta breve lección sobre estos aspectos de la poesía del académico numerario que fuera de esta Institución cordobesa: la poderosa impulsión, el soplo vitalísimo que encrespa las páginas de su poesía sólo les están reservados a los genuinos poetas, que tienen la capacidad, el poder de indagar en los entresijos que les ofrece la lengua para traernos, ofrecernos nuevas formas, nuevas estructuras que laten en cualquier sistema lingüístico, como nos prueban estas paraestrofas del poema «Nocturno romántico» cuyo eco juanramoniano es manifiesto:

Las torres quedarán y yo me iré.
Me iré, me iré con la sombra y la luna.
No me preguntes, amor mío, por qué.
Yo no he de dar contestación ninguna.
[...]
Y tú preguntarás a los espejos
y ellos no acertarán a responderte,
y yo estaré muy lejos ya, tan lejos,
que habré cruzado el muro de la muerte.

Y de la vida la impasible fiesta,
ay, seguirá girando alrededor
de tu vana pregunta sin respuesta,
oh dulce y vano amor.

He dicho.

DEL ARCA DE LAS TRES LLAVES A LA NUBE. EL LARGO CAMINO DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE CÓRDOBA

Ana Verdú Peral

Académica Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Archivo.
Archiveros.
Documentos.
Historia de Córdoba.

El Archivo Municipal de Córdoba tiene la fortuna de haber conservado una gran parte del legado medieval y moderno del Concejo cordobés, a pesar de los avatares históricos que el mismo sufrió. Antiguos Inventarios describen joyas documentales y otros muchos documentos, materia prima de la Historia de Córdoba. Desde el s. XIX hasta nuestros días diferentes Archiveros Municipales, todos ellos académicos, custodiaron este legado. Actualmente, el Archivo Municipal de Córdoba no descuida su vertiente administrativa.

ABSTRACT

KEYWORDS

Archives.
Archivists.
Documents.
History of Córdoba.

The Municipal Archives of Córdoba is fortunate to have preserved a large part of the medieval and modern legacy of the Cordovan Council / Town Hall, despite the historical vicissitudes that it has suffered. Old Inventories reveal documentary jewels and many other documents, laying the foundations of the History of Córdoba. Since the XIX century to present times, different Municipal Archivists, all of them academics, have guarded this legacy. Nowadays, the Municipal Archives of Córdoba does not neglect its administrative dimension.

EL NACIMIENTO DE LOS ARCHIVOS MUNICIPALES

El nacimiento de los Archivos Municipales es parejo al de los Concejos. Los Archivos Municipales son los de más larga vida del sistema archivístico español. Hunden sus raíces en la época medieval, como algunos, pero perviven a diferencia del resto, al ser los únicos que pertenecen a una Institución vigente: los Ayuntamientos, herederos de los antiguos concejos medievales.

Esta larga vida implica que en sus depósitos haya una gran diversidad: Diversidad de épocas: medie-

vales, modernos, contemporáneos, o de ahora mismo. Diversidad de soportes: pergamino, papel, emulsiones fotográficas, soportes audiovisuales (cintas magnetofónicas, *cassettes*, vídeos) magnéticos (disquetes, CD'S) y electrónicos. Diversidad tipológica: Fueros, Ordenanzas, R. Privilegios, Actas, Decretos y toda la inmensa variedad tipológica de los expedientes. Diversidad caligráfica: manuscritos con diversidad paleográfica, mecano-grafiados o escritura de ordenador. Diversidad que, a su vez, les confiere una doble vertiente, la histórica y la administrativa, motivo este último por el que nacieron y que afortunadamente conservan a pesar del paréntesis historicista de buena parte del pasado siglo.

En el caso de Andalucía, tras la conquista fue necesario emprender la organización del territorio, siendo las funciones inherentes a dicha organización plasmadas en documentos acreditativos, bien producidos por el primitivo Concejo y sus oficiales, bien por la Cancillería Real de la que dependían.

Los documentos, instrumentos públicos probatorios, se guardaban en un arca o en varias, y estos contenedores, a su vez, en dependencias a las que conferían el rango de Archivo. En el derecho jurídico medieval, el Archivo estaba vinculado al poder. El *ius archivi*¹ era un atributo del mismo, en el que subyace la fe pública que se le confiere al Archivo, la llamada *probatio per archivum*, muy arraigada en el medievo.

EL ARCA DE LAS TRES LLAVES

En el ámbito concejil, la denominada Arca de privilegios o Arca de las tres llaves fue un contenedor común tanto de documentos como de caudales en la Edad Media y Moderna². Su denominación correspondía a la seguridad que le confería el hecho de que tuviese 3 cerraduras diferentes, cuyas llaves estaban en poder de tres diputados llaveros, cuya presencia simultánea era por tanto necesaria para su apertura. En ellas se depositaban los documentos a su vez mediante envoltorios de pieles para protegerlos del deterioro.

Los Reyes Católicos, en la Pragmática de 9 de junio de 1500, entre otras medidas mandaron a los Corregidores

¹ RODRÍGUEZ LÓPEZ, M.C.: «Del arca de los documentos y del arca de tres llaves: su empleo en la Península Ibérica y en Hispanoamérica». *Imagen y documento: materias para conocer y construir una historia cultural*. Joaquín García Nistal (Coord.) (2014), pp. 189-204.

² *Ibidem*.

que hagan arca donde estén los privilegios y escrituras del Concejo a buen recaudo, que a lo menos tengan tres llaves, que la una tenga la Justicia, y la otra uno de los Regidores, y la otra el Escribano del Concejo, de manera que no se puedan sacar de allí; y que cuando hubiere necesidad de sacar alguna escritura, la saque la Justicia y Regidores; y que aquel a quien la entregaren se obligue de tornarla dentro de cierto término, y de conocimiento de ello, y quede en el arca del Concejo; y que el Escribano del Concejo tenga cargo de solicitar que se torne³.

Una segunda Pragmática, de 3 de septiembre de 1501, ordenó la realización de lo que ahora denominaríamos Inventarios e índices, mandando a los escribanos del concejo

hacer un libro de marca mayor en que se escriban todas las cartas y ordenanzas (...) y en el comienzo de dicho libro esté una tabla, en que se haga mención de las cartas que allí están y sobre qué es cada una⁴.

Los documentos que eran considerados dignos de ser custodiados en el Arca fueron principalmente los Fueros, Reales Privilegios y Provisiones, las Ordenanzas, los libros de Actas del Cabildo, los Padrones, las Sentencias de Términos, las Cartas de Hermandad, las Cuentas de los Propios, los nombramientos y los mandamientos, sin olvidar los expedientes de limpieza de sangre, requeridos para poder optar a cualquier cargo público.

EL ARCA DEL CONCEJO: LA ESTANCIA EN EL CONVENTO DE SAN PABLO

El Archivo Municipal de Córdoba ha tenido la inmensa fortuna de conservar buena parte del legado histórico, a pesar de los avatares sufridos a lo largo del tiempo⁵.

En nuestro caso hay constancia documental de la existencia del Archivo del Concejo y de su ubicación desde 1327⁶. En esta fecha la Ciudad expidió un mandamiento al prior y frailes del Convento de San Pablo⁷ para que permitiesen sacar los privilegios que estaban en su depósito (textual) al objeto de presentárselos al Rey, Alfonso XI, que venía a Córdoba.

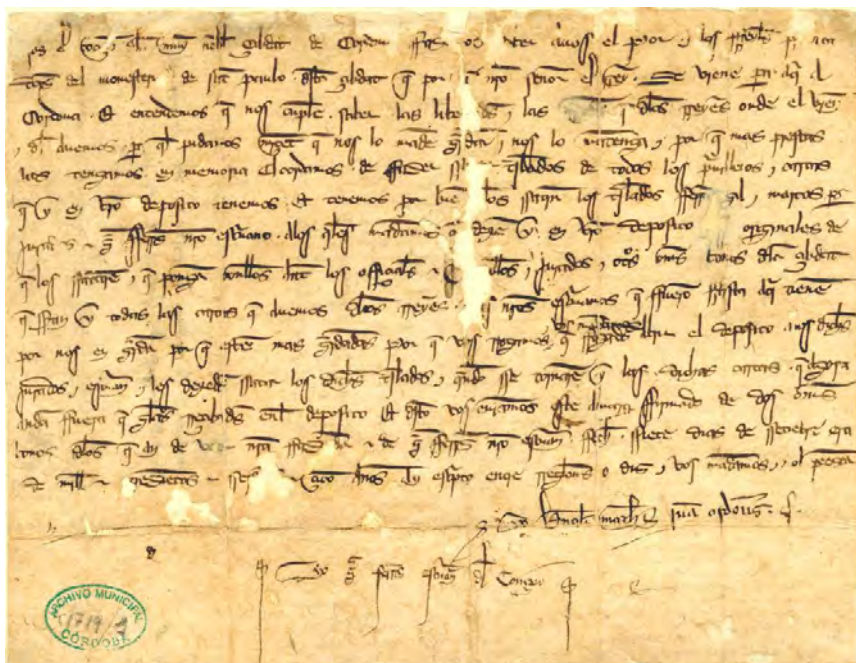
³ Libro de las Bulas y pragmáticas de los Reyes Católicos, publicado en 1503 por Juan Ramírez en Alcalá de Henares, ff. 108r^o-118r^o.

⁴ *Ibidem*.

⁵ Una breve historia del Archivo Municipal de Córdoba fue ya trazada en: VERDÚ PE-
RAL, A.: *Guía del Archivo Municipal de Córdoba*. Córdoba, Ediciones de la Posada,
1997.

⁶ Archivo Municipal de Córdoba (AMCo), SF/C-01719/001.

⁷ El Convento de los Dominicos de Córdoba fue el primero de los establecidos en Andalucía.



Imag. 1. Mandamiento dado por la Ciudad al Prior y frailes del Convento de San Pablo. 7/09/1327

El hecho de estar custodiado el Archivo fuera de las Casas Consistoriales, en la Calle del Cabildo viejo, hoy Ambrosio de Morales, puede explicarse por el reducido espacio de las mismas, tanto en aquella sede como después en la de Capitulares, de manera que, con diversas variaciones de estancias dentro del Convento, allí permaneció presumiblemente hasta la exclaustración, siendo desde siempre denominado a lo largo de los siglos como «el Archivo de la Ciudad». Durante esas centurias el crecimiento del Archivo del Concejo en San Pablo denotó continuamente la insuficiencia de espacio destinado albergarlo. Y aunque el Concejo finalmente se mudó en el último tercio del S. XVI a la Casa de las Arcoladas, del Señor de Luque, en la Calle de las Escribanías o Calle de los Marmolejos, hoy Capitulares, el nuevo edificio evidenció ser insuficiente para las dependencias que debía de acoger, tal y como denota que en un Inventario de principios del S. XVII aparece la siguiente anotación al margen de uno de los cajones que los configuraban: «Los que no caben en ese cajón se hallarán en un hueco en la pared con su letrero encima»⁸, y a pesar de la insuficiencia de espacio en San Pablo y de las sucesivas obras y ampliaciones que

⁸ AMCo, SF/C-01719/032.

sufrieron las nuevas Casas del Concejo, el Archivo de la Ciudad continuó en el Convento hasta el primer tercio del S. XIX.

En 1620 el Concejo, buscando un sitio más amplio e idóneo para los documentos, los trasladó desde la Sala del Crucero a una antigua sacristía, contigua a la Capilla de los Condes de Oropesa⁹. Aún así, el lugar se desbordó enseguida tal y como queda de manifiesto en unos apuntes del escribano mayor del Cabildo Roque Dionisio de Carrasquilla realizados en 1680: «en el rincón del pozo inmediato al testero frente de la puerta del archivo están unos papeles...»¹⁰.

En 1705 el Archivo sufre dentro del recinto de San Pablo su última mudanza, formalizándose el 8 de febrero, entre el Ayuntamiento y el Convento una «escritura de permuta del Archivo que posee (la ciudad) por otra pieza que está en el testero frente de la fuente del Galápagos». En la misma se aduce el motivo:

porque se ha reconocido por la dicha ciudad que el referido sitio es muy húmedo y lóbrero (*sic*) y por el consiguiente nada provechoso para los papeles los cuales con la humedad se han podrido algunos y corroído otros a que llega a ser muy oscuro y faltarle la luz tal que por las tardes no se ve a leer los instrumentos y es preciso salirse fuera de él a reconocerlos¹¹.

Pero junto a esta ubicación secular en San Pablo, se constata que el Concejo a principios del s. XVII, como consecuencia de la creciente burocratización, dispone también habilitar un local en las Casas Consistoriales para los documentos de tipo administrativo, más o menos recientes. Del volumen de los que se guardaban en las Casas del Concejo da fe la relación de 1618¹², motivada por la venta del oficio de Escribano Mayor de Cabildo. En 42 hojas se describen numerosos documentos ubicados en el edificio capitular, principalmente de tipo contable, pero también constan numerosos Libros de Cabildo del siglo anterior (s. XVI), Padrones, Procesos, Ordenanzas y Libros Recopiladores de Privilegios. En 1627, el Ayuntamiento adquiere una casa colindante a la consistorial, la de los Be-

⁹ AMCo, SF/C-01719/013.

¹⁰ «Memoria de muchas noticias», manuscrito del Escribano Mayor del Cabildo, Roque Dionisio de Carrasquilla, año de 1680. AMCo, SF/C-02736.

¹¹ Libro Protocolo de la Escribanía de Cabildo. Escritura de permuta, 18/2/1705. AMCo, SF/L-3321, sin foliar.

¹² Inventario formado ante Fernando Ruiz de Quintana, escribano que fue de este número, de los Padrones, Cuentas, Cabildos, Libros, Ordenanzas, Privilegios, Provisiones y Autos y entrega que en 1 de marzo de 1618, hizo Juan Ruiz de Quintana, Escribano Mayor que fue del Cabildo a Juan Fernández de Cañete a quien se le había vendido dicho oficio. AMCo, SF/C- 01719/012.

neficiados de San Pedro «para que se haga una Contaduría y se pongan algunos papeles de ella». Un siglo después, en 1729, de nuevo la falta de espacio impulsa la anexión de las casas de D. Acisclo Cortés Aranda, donde quedaron instalados Sala Capitular, Archivo y Secretaría. De manera que el local del Convento, denominado como el «Archivo de la Ciudad» o «Arca de San Pablo» durante la Edad Moderna quedó reservado para la conservación de los solemnes documentos constitutivos de derechos, propiedades, Términos, Privilegios, Cédulas Reales, etc., siendo la consideración de su importancia la que determinaba su ingreso o no en el mismo.

LAS COPIAS DE SEGURIDAD DE LOS DIPLOMAS DEL CONCEJO

En las Actas Capitulares y en otros documentos se constata con frecuencia las nulas condiciones de conservación que tuvieron los documentos del Cabildo. A ellas se sumaron las pérdidas de muchos de ellos, por negligencia al devolverlos o por sustracción, a lo que se sumaron una serie de desastres acaecidos en el primer tercio del s. XIX, que más adelante se explicarán. Evidentemente, la suma de todos estos factores causó la desaparición de numerosos documentos originales, no obstante la preocupación de los oficiales del Concejo por paliar estas pérdidas hizo que se dispusiera la realización de Cartularios en los que se copiaron los documentos más importantes para salvaguardarlos tanto del deterioro que conllevaba su uso como de una posible pérdida, además de otra razón de índole administrativa más prosaica: la de tenerlos más a mano, reunidos en un volumen.

La existencia de estos Cartularios en el Archivo Municipal permite, de esta manera, recuperar documentos desaparecidos¹³. El primer Cartulario conservado en el Archivo es muy temprano, de 1396, al que le siguen posteriormente toda una serie de Libros Recopiladores de Privilegios, Provisiones, Ordenanzas y Sentencias de términos, siendo destacable el esfuerzo recopilador realizado a principios del s. XVIII, en 1717.

INVENTARIOS DEL ARCHIVO DE LA CIUDAD EN EL CONVENTO DE SAN PABLO

El primer documento que da razón de parte del contenido del Arca del Concejo de Córdoba data de 1487¹⁴. En el mismo se relacionan las provi-

¹³ Tal es el caso, por ejemplo, de la Carta Abierta de Fernando III, de 10 de marzo de 1241, disponiendo el amojonamiento del término de Córdoba, cuyo traslado se encuentra en el Cartulario de 1396 (AMCo, CP/MU 0009-Perg. 035).

¹⁴ «Relación de los Privilegios e Provisiones e otras escrituras que hay en el Arca del Concejo de esta ciudad, que está en el Monasterio del Señor San Pablo». AMCo, SF/C-01719/002.

siones, cédulas y escrituras que tenía en su poder el Corregidor, Francisco Valdés, y la entrega que hizo de las mismas al Escribano del concejo.

De 1515 data el que podríamos considerar el primer inventario general del Arca del Concejo¹⁵. A tal efecto, el Corregidor, D. Antonio de la Cueva, comisiona a Pedro González de Herrera, alcalde mayor y a los veinticuatro Pedro González de Hoces y Juan de Rojas para realizarlo ante el escribano público y el del Concejo. Este Inventario describe continente y contenido: «todas estas escrituras están en el Cajón de los privilegios el cual está dentro en la dicha Arca de San Pablo», y, además de este cajón, relaciona los documentos guardados en 10 envoltorios, alguno de los cuales llama «legajos», obviando, quizás por falta de interés a juicio de los redactores, el contenido de algunos de ellos (el 2º, 3º, 6º, 8º y 9º). La relación es sucinta, breve reseña del asunto de cada documento, sin datación cronológica del mismo.

Un inventario posterior, realizado entre 1615 y 1621 por Fernando de Ulloa y Sandoval¹⁶, Caballero Veinticuatro, es mucho más exhaustivo, mostrando además una clasificación acorde a la ortodoxia archivística actual, ya que cada cajón agrupa bajo una letra del Abecedario una misma serie documentales y en su caso subseries. Desgraciadamente en el Archivo Municipal sólo se han conservado los inventarios correspondientes a once de sus cajones¹⁷:

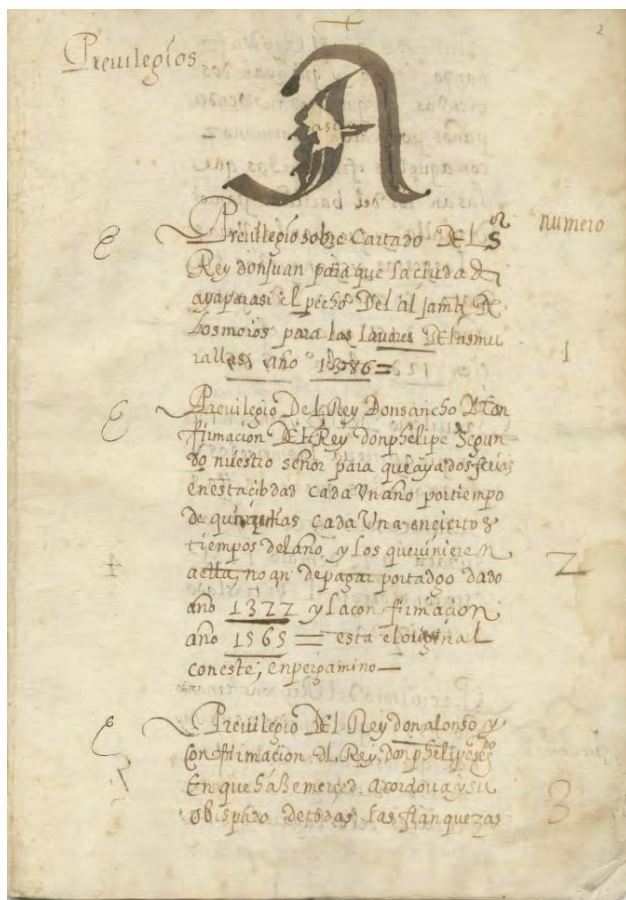
- A. Privilegios
- B. Provisiones Reales
- C. Títulos de posesiones, juros y censos y libros de cuentas de propios
- D. Términos¹⁸ (Pleitos, sentencias y ejecutorias relativos a ellos)
- F. Rentas Reales
- G. Escrituras y pleitos
- M. Pragmáticas
- Q. Traslados de Escrituras, Privilegios, Ordenanzas, Provisiones y Cédulas reales
- S. Votos y Propositiones
- T. Cédulas Reales
- X. Libros de Cabildo y diputaciones

¹⁵ AMCo, SF/C-01719/003.

¹⁶ Según detalla un Memorial sobre el estado del Archivo del escribano del cabildo inserto en el Acta Capitular de 1660. Así mismo otro documento fija esta autoría: AMCo, SF/C 01720-003.

¹⁷ AMCo, SF/C-01719/026 a 037.

¹⁸ Este cuaderno fue duplicado por el escribano.



Imag. 2. Inventario del cajón A, de Privilegios, realizado por Fernando de Ulloa y Sandoval (1615-1621)

A pesar de la correspondencia en las denominaciones de estos cajones con el «Índice y catálogo de todos los papeles del Archivo de la ciudad de Córdoba», copiado en el vol. 266 de la Colección Vázquez Venegas, de la Biblioteca de la Comisión Provincial de Monumentos, y que fue publicado por D. Manuel Nieto Cumplido en varios números del Boletín de esta Real Academia¹⁹, una exhaustiva comprobación denota diferencias sustanciales entre ambos, aunque la datación cronológica es similar. En efecto, los documentos no aparecen relacionados en el mismo orden, ni se encuentran numerados correlativamente, ni el número de ellos consignados

¹⁹ NIETO CUMPLIDO, M.: «Antiguos Inventarios del Archivo Municipal de Córdoba». *Boletín de la Real academia de Córdoba (BRAC)*, 98 y 99 (1978), 100 v.2 (1979). *Separatas*.

en cada letra es el mismo²⁰, sino muy superior en el caso del Inventario de principios del s. XVII que conservamos en el Archivo Municipal. En el caso de la Letra X, Libros de Cabildos (Actas Capitulares), el último relacionado por Vázquez Venegas es del año 1589. En el Inventario del Archivo Municipal el último es de 1598²¹, constando además libros de años anteriores que en aquél no aparecen.

Hay que reseñar varias cuestiones significativas respecto a estos dos primeros inventarios, de los inicios de los s. XVI y XVII respectivamente. En primer lugar, que en ellos ya consta la ausencia de libros de Cabildo anteriores a 1479. También que en estas arcas o cajones no se guardaban los procesos criminales en razón de la disposición de los Reyes Católicos, que en las Ordenanzas dada a Córdoba en 1491²² para su buen gobierno dispusieron que se custodiasen dentro de un arca en la cárcel de la ciudad, prohibiendo la salida de ella. Reseñable es además el hecho de que uno de los cajones, el de la Q, esté dedicado exclusivamente a ser, a su vez, un cajón de seguridad, al estar destinado a las copias o traslados de documentos, algo que sin duda contribuyó a la conservación de los documentos originales por la doble repercusión en evitar pérdidas y deterioros. Y, finalmente, abundar en la constancia de que los inventarios se formalizan ante el escribano del Cabildo, como prueba en derecho que constituyen los documentos que el Archivo custodia.

Paralelamente a la realización de los inventarios generales del Arca de San Pablo, a lo largo de los s. XVI y XVII se realizaron otros instrumentos de descripción, como índices o inventarios parciales de determinadas series documentales, por ejemplo los índices de los libros de ordenanzas, de 1568, índices de los Libros de Privilegios («Índice del Libro verde de Privilegios, Provisiones y ejecutorias»), o el «Libro de conocimientos de la escribanía mayor del cabildo» (realizado entre 1751 a 1770).

La confección de todos estos instrumentos auxiliares de descripción tuvo que estar motivada por la obvia necesidad de poder localizar los documentos, algo que en el último tercio del s. XVI no debía de ser nada fácil a tenor de la Real Provisión de Felipe II, 16/08/1570, ganada a pedimiento del Cabildo de Jurados, proveyendo que los papeles y recados tocantes a Córdoba se rigieran y estuviesen por orden y fáciles de hallar y seguros²³.

²⁰ Por ejemplo, en el citado Índice de la Colección Vázquez Venegas, son 600 los documentos totales relacionados. En el Inventario de Ulloa y Sandoval, sólo el cajón D (Términos), consigna 1.080.

²¹ Sin inserciones posteriores, la escritura es del mismo amanuense en toda la relación.

²² AMCo, JU/J 00001-067.

²³ AMCo, SC-00079/020.

Amén de esta disposición de Felipe II, el Rey que tan consciente fue de la importancia del Archivo en la Administración (no en vano configuró el Archivo de Simancas), numerosos documentos y acuerdos dan fe de la continua preocupación del concejo de Córdoba por cuidar de la integridad y orden del mismo, por ejemplo los siguientes:

- El Mandamiento del Concejo al prior del monasterio de San Pablo para que una vez mostrados a ciertos señores los privilegios del Concejo, los restituyese a su lugar (26/01/1377)²⁴.

- La Real Provisión de D.^a Juana y Carlos I disponiendo la devolución al Archivo de los documentos llevados a Alcaraz (1516).²⁵

- El Registro de «préstamos»: Cuaderno y memorial de las escrituras que se sacan del arca de San Pablo (1533-1556)²⁶.

- Una Real Provisión de Felipe IV prohibiendo al Caballero Corregidor que en manera alguna sacase de las casas Ayuntamiento los libros capitulares (22/04/1614)²⁷.

Y, junto a ellos, numerosos registros de entrada y salida de documentos del Archivo de la ciudad, que denota indudablemente el celo por la custodia en los documentos. Otra cuestión es el éxito de todas estas medidas, y en esto tuvo mucho que ver la ausencia de un Archivero en la plantilla del Concejo...

LOS ARCHIVEROS DEL ARCA DEL CONCEJO

Como tal la ciudad, hasta mediados del s. XIX, careció de un Archivero que organizase, mantuviese y, en suma, cuidase del mismo. La responsabilidad secular era de los escribanos mayores del Cabildo, ante quienes se hace Inventario como hemos visto, aunque la encomienda de la ordenación factual se encomendase a otras personas, con frecuencia Caballeros Veinticuatro. Así, en 1690²⁸ un memorial del escribano mayor de cabildo, Roque Dionisio de Carrasquilla, deja constancia del desorden y la pérdida de documentos porque muchas veces se entregan los originales, y así detallaba que se habían perdido las Actas de 1602, 1606 y 1615, expresando que todo esto se solucionaría si la ciudad tuviese un «archivista», citando que

²⁴ AMCo, SF/C-01719/038.

²⁵ AMCo, SF/C-01719/004.

²⁶ AMCo, SF/C-01719/016.

²⁷ AMCo, SF/C-01719/011.

²⁸ AMCo, SF/C-02736.

en el año 1615 se acometió por Fernando de Ulloa y Sandoval, Caballero Veinticuatro, la composición del Archivo que en seis años de trabajo logró, acabando el de 1621 y permaneció poco pues buscándose después dichos papeles por el índice no se hallan por haberse barajado²⁹.

Tras este memorial, la ciudad dispuso que se sacasen copias de los documentos en un libro y que cuando se solicitasen documentos sólo se viesesen dichos traslados. Este memorial también atribuye la responsabilidad de la seguridad del Archivo a los diputados llaveros del mismo.

En 1705 recayó la tarea del arreglo del Archivo en otro Caballero Veinticuatro, Diego de Aguayo. Pero, cual velo de Penélope, el Archivo se hace y se deshace, de manera que, finalizando el siglo, en 1790, los recados de Cabildo describen pormenorizadamente el deplorable estado del Archivo, del que se da cuenta en las sesiones del 9 de agosto y 29 de noviembre de ese año³⁰. En esta última, el memorial presentado por los comisionados para el arreglo del Archivo, expresa que

hemos advertido con harto sentimiento la confusión en que se hallan sus papeles, mezclados los antiguos con los modernos, los más útiles con los de menos importancia, sin división o separación de clases y asuntos, mediante esta revolución rara vez se halla lo que se busca³¹.

Y, tal debía de ser el estado del Archivo, que la Ciudad pidió autorización, que obtuvo, a la Contaduría General de Propios y Arbitrios del Reino para proceder a su organización «y formar un Inventario e Índice formal con distinción de clases para evitar los gravísimos perjuicios que pueden resultar a las Regalías de la Ciudad y al Común de los vecinos»³². Los comisionados acuden, para valorar el trabajo, a D. Francisco Beltrán de Guevara, procurador de número de la ciudad, al que califican como «notoriamente inteligente en la traducción de caracteres antiguos y coordinación de archivos de esta ciudad», y proponen que sea nombrado para dicho trabajo por el Real Consejo para que este lo formalice todo con total independencia de la ciudad y que no llegue el caso de la conclusión. En la sesión de 29/11/de 1790 se da cuenta de la estimación de dos años para el mencionado encargo, cuyo presupuesto total ascendería a «20 o 22.000 reales», para el equipo constituido por Francisco Beltrán³³ más otra persona

²⁹ *Ibidem*.

³⁰ Libro de Actas de 1790, AMCo, SF/L-0299.

³¹ *Ibidem*.

³² AMCo, SF/C- 01684.

³³ La disponibilidad diaria de Francisco Beltrán de Guevara se cifraba en tres horas diarias, según pormenorizan los mencionados Recados de Cabildo.

versada en papeles de esta clase y un escribiente. Lo cual aprueba la ciudad y remite a la Junta de Propios³⁴.

No ha quedado constancia documental de si Beltrán de Guevara concluyó con éxito el encargo, lo cierto es que a principios del s. XIX el Archivo del Concejo sufrió en San Pablo una serie de infortunios que lo debieron de dejar maltrecho y mermado. En efecto, en 1822, el Archivo debió de acusar el acuartelamiento en el Convento de San Pablo del Regimiento Provincial de Córdoba, tras sublevarse junto con la brigada de Carabineros Reales, que se hallaba en Palma del Río³⁵. Y unos años más tarde, en 1836, el Archivo del Concejo de nuevo se vio ultrajado a tenor de lo que expresaba el Archivero D. José López Amo en uno de sus innumerables informes, aduciendo que la mayor parte de los padrones domiciliarios fueron utilizados para confeccionar cartuchos en 1836 por las fuerzas carlistas al mando de los generales D. Miguel Gómez y D. Ramón Cabrera³⁶. Sin embargo, cuarenta años después de los destrozos, D. Teodomiro Ramírez de Arellano achaca a las tropas nacionales tales barbaries, citando que estas se atrincheraron en el Convento de San Pablo y utilizaron legajos como cartuchos³⁷. La escasa documentación conservada del Pósito³⁸, sí que deja constancia también del destrozo causado en su propio edificio y Archivo por la facción de Gómez y las tropas nacionales que le perseguían, el día 30 de septiembre de 1836. Sea como fuese y quien fuese, esta última agresión a los documentos del cabildo municipal debió de ser el detonante —junto con la reciente exclaustración— para que el Archivo del Concejo abandonase el Convento de San Pablo y arribase finalmente a las Casas Capitulares, ya que en 1837, fecha de la impresión del Indicador, Ramírez de las Casas Deza, al hablar de ellas, constata su estancia en las mismas: «El Archivo que se conserva en este edificio es de sumo aprecio por los muchos documentos que encierra desde el tiempo de la conquista (1236)»³⁹.

EL ARCA DE SAN PABLO EN LAS CASAS CAPITULARES

La llegada del primitivo Archivo del Concejo a las Casas Capitulares supuso un hito fundamental, ya que marca el nacimiento de lo que hoy entendemos por Archivo Municipal, esto es, un conjunto orgánico de

³⁴ Libro de Actas de 1790, AMCo, SF/L-0299.

³⁵ RAMÍREZ Y DE LAS CASAS DEZA, L.M: *Indicador cordobés, o sea manual histórico topográfico de la ciudad de Córdoba*. Córdoba, 1867 (4ª ed.).

³⁶ Correspondencia del Archivo, 2 julio de 1907. AMCo, SF/C- 02188.

³⁷ RAMÍREZ DE ARELLANO, T.: *Paseos por Córdoba*. Córdoba, ed. 1985.

³⁸ AMCo, SF/C 00181-095 (N.º 95-3).

³⁹ *Op. cit.*, p. 113.

documentos, producidos y recibidos por el Concejo/Ayuntamiento, sin importar su edad o clase de ellos.

En efecto, la mudanza desde San Pablo reunifica por primera vez el fondo del Concejo, acogiendo el Archivo tanto a los documentos pretéritos y solemnes del Arca de las Tres Llaves como a los documentos que en diversas estancias estaban en Capitulares procedentes de la Mayordomía o Escribanía del Concejo, junto con los que sobrevivieron del Pósito, añadiéndoseles a mitad del XIX, en 1853, el Archivo del Cabildo de los Señores Jurados, y otros muchos fondos después.



Imag. 4. Dependencias del Archivo Municipal en las Casas Capitulares. Sin autor. Ca. 1920

Reunida ya la documentación municipal en las Casas Consistoriales, el Archivo fue instalado inicialmente en el piso principal, en una sala contigua a la Alcaldía⁴⁰. En 1878, siendo alcalde D. Bartolomé Belmonte, conde de Cárdenas, se mudó a la próxima Casa de la Palma, adquirida por el Ayuntamiento a la Condesa viuda de Hornachuelos para el desahogo de algunas de sus dependencias. Diez años más tarde, el crecimiento exponencial del Archivo obligó a su ampliación, ocupando dependencias del ramo de Consumos. Allí permaneció hasta 1955, año en que se demolió el local para trasladarse, junto con la Biblioteca anexa al mismo, a una sala más amplia recayente a la Calle Calvo Sotelo, hoy calle Capitulares, donde permaneció hasta 1969. En ese año aconteció su traslado a la actual sede de la Calle Sánchez de Feria, la Casa Solariega de los Hoces y de los Guzmanes.

EL ARCHIVO Y SUS ARCHIVEROS

EL PRIMER ARCHIVERO: D. JOSÉ LÓPEZ AMO

A mediados del s. XIX el Ayuntamiento finalmente crea la plaza de Archivero, nombrando a tal fin a D. José López Amo, personaje fundamental en la Historia del Archivo Municipal. La biografía de D. José López Amo, académico de esta ilustre Real Academia, fue destallada por quien escribe estas líneas en la edición del libro «Las aguas de Córdoba»⁴¹, publicación de la exhaustiva Memoria realizada por el Archivero sobre las fuentes y cañerías de esta ciudad, con la que intentábamos saldar una deuda de gratitud con D. José, quien no vio publicados ninguno de sus trabajos⁴², aunque de ellos se nutrieron muchos de los eruditos del s. XIX, tales como Teodomiro y Rafael Ramírez de Arellano o José María Valdenebro y Cisneros, quienes, al menos, reconocieron su labor, a diferencia de muchos otros que ni siquiera le citaron.

López Amo (1827-1910) llega al Ayuntamiento de la mano de su padre, funcionario del Ayuntamiento, a la temprana edad de 14 años, como meritorio de la Secretaría. No fue hasta 1854, el 9 de febrero, cuando se le confirió el puesto de oficial 3º archivero a propuesta del Alcalde, D. Francisco de Paula Portocarrero, «por su antigüedad, inteligencia y conocimientos paleográficos»⁴³. En el Archivo permanecería hasta su muerte en

⁴⁰ AMCo, SF/C 00115-006.

⁴¹ LÓPEZ AMO, J.: *Las aguas de Córdoba*. RUIZ PÉREZ, R. y VERDÚ PERAL, A.: Edición, introducción y notas. Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba, Ediciones de La Posada, 1997.

⁴² Tras terminar el primer tomo del Inventario, fue propuesta su publicación, pero no llegó a realizarse. Libro de Actas de 1877, sesión de 13 de abril. AMCo, SF/L- 00401.

⁴³ Libro de Actas Capitulares de 1854, AMCo, SF/L- 00378.

1910, con breves lagunas de separación del mismo⁴⁴ motivadas por la significación política monárquica de su hermano Mariano, Secretario del Ayuntamiento. Ya de manera ininterrumpida, desde 1874 hasta el mismo día de su muerte, trabajó de manera incansable en el Archivo, convirtiéndolo en un recurso imprescindible para la Administración Municipal, a la par que para los investigadores de la Historia de la ciudad. En suma, supo conjugar las dos vertientes históricas y administrativas del Archivo, sin sacrificar ninguna de ellas, gracias a un celo laboral encomiable. Dicha dedicación y esfuerzo fue reconocido por el Ayuntamiento, ya dotando a la Dependencia del Archivo con una digna instalación en 1878, como se ha dicho, decorada con artísticas anaquelerías, ya confiriéndole, en 1882, el nivel máximo de la plantilla municipal tras el Secretario, con un sueldo ligeramente inferior a aquél.

D. José López Amo tuvo sin duda un papel fundamental en la configuración del Archivo Municipal tal y como es entendible hoy. De Arca, de mero contenedor de documentos, lo convirtió en un servicio administrativo. Hubo de hacer frente a la conjunción del Archivo eminentemente Histórico llegado desde San Pablo con el resto de documentos de índole económica y administrativa que desde el s. XVII habían permanecido e ido produciéndose en las distintas dependencias de Capitulares, a los que fueron sumándose otros como el Archivo del Cabildo de los Señores Jurados o el del Archivo de la antigua aldea de Trassierra.

Según consta⁴⁵ poco antes de que López Amo se hiciese cargo del Archivo, en 1851, el estado de aquél dejaba mucho que desear. D. José deja constancia de que se encuentra «selectos documentos enrollados y encarpetados cuyo rótulo no se correspondía con el interior»⁴⁶ y emprende la confección de su monumental Inventario, tarea que debe de compaginar con otras como sustituir al Secretario de la Corporación cuando es preciso, o con la ardua de la formación de las listas electorales. El Inventario – Catálogo que realiza D. José entre 1877 y 1882, comprende 6 tomos manuscritos, más la denominada «Clave» (el Cuadro de Clasificación del Archivo) y el Índice del mismo. A estos se le sumó el «Catálogo Biográfico de los escritores cordobeses», finalizado en 1881⁴⁷.

López Amo realiza una clasificación del Fondo en 20 Secciones (siendo la última la Biblioteca), en las que combina una arriesgada clasificación por materias con la orgánica-funcional para diferentes órganos productores

⁴⁴ En los años 1855 y 1873.

⁴⁵ Sesión de 8/1/1851, AMCo, SF/L- 00375.

⁴⁶ En el Índice del Archivo. AMCo, SF/L- 03415.

⁴⁷ AMCo, SF/L- 03408 a L-03416.

(Contabilidad, Estadística, Personal) y series documentales. Esta clasificación ha estado vigente durante casi todo el s. XX, y sigue siendo respetada en la actualidad, con algunos matices necesarios, para el denominado Fondo Histórico del Concejo (1241-1924).

Las Secciones del Cuadro de Clasificación que estableció López Amo fueron las siguientes⁴⁸:

1. Historia de Córdoba
2. Antiguo Régimen político-administrativo
3. Materias eclesiásticas
4. Arqueología
5. Patrimonio Municipal
6. Agricultura, Industria y Comercio
7. Policía Urbana y Rural
8. Fomento material
9. Beneficencia y Sanidad
10. Fomento Intelectual
11. Nuevo Régimen Político-Administrativo
12. Estadística
13. Legislación
14. Contabilidad
15. Personal
16. Asuntos Judiciales
17. Asuntos gubernativos y otros de género diverso
18. Servicios prestados al Estado
19. Archivos Especiales
20. Biblioteca

Si bien es cierto que la clasificación realizada por López Amo no se ajustó en muchas de sus secciones y subsecciones al principio de procedencia —uno de los axiales de la Ciencia Archivística— su obra al frente del Archivo fue crucial, disintiendo rotundamente de quien ha afirmado que no aportó nada a la Archivística⁴⁹. A diferencia de las intervenciones que se sucedieron en el Archivo a lo largo de las anteriores centurias, López Amo, conocedor de la Administración y paleógrafo, es el primer profesional a cargo del Archivo Municipal. Establece un método de descripción archivística multinivel mediante un Cuadro de clasificación jerarquizado en distintas agrupaciones documentales (niveles lógicos), realiza

⁴⁸ Esta clasificación fue aprobada por el Ayuntamiento en la sesión de 27/10/1856. AM-Co, SF/L- 00380.

⁴⁹ CUMPLIDO NIETO, M.: *Op. cit.*

un Inventario-Catálogo en el que no olvida la tipología documental ni su datación cronológica, extendiéndose en *registras* para clarificar conceptos o impuestos desaparecidos, realiza un Índice general y una Clave, a modo de Cuadro de mando del sistema descriptivo, y en los niveles físicos, enlegaja, ordena cronológicamente y etiqueta.

López Amo, a diferencia de sus antecesores y de sus sucesores inmediatos en el cargo, no olvidó el Archivo administrativo, no en vano entre sus funciones estaba «cuidar de recoger en fin de cada año todos los expedientes fenecidos de la Secretaría, estados, cuentas y padrones para custodiarlos en el Archivo con la debida clasificación y bajo su responsabilidad»⁵⁰. Ello le confirió una abrumadora carga de trabajo, debiendo realizar continuos informes de índole administrativa, a lo que se sumaba la responsabilidad de tener que formar las listas electorales. Pero ello supuso configurar al Archivo como el brazo fuerte de la Administración, respaldo fidedigno de las decisiones ejecutivas de la misma.

A López Amo se debe también el nacimiento de la Biblioteca en nuestra ciudad, cuyo germen fue la creación en 1878, con un denodado ahínco, de la Biblioteca de Autores cordobeses, realizando en 1881, como antes he mencionado, un Catálogo biográfico de los mismos⁵¹. Esta magnífica iniciativa, supuso a medio plazo el configurar en el Ayuntamiento de Córdoba (y en muchos otros lugares de la geografía española), un matrimonio administrativo entre el Archivo y la Biblioteca, que pasaron a ser un único servicio, simbiosis que acabó perjudicando notablemente a ambos.

En los 64 años que D. José estuvo al frente del Archivo, apenas contó con algún que otro escribiente⁵², aunque desde 1893 a 1904 la escasa plantilla del Archivo se vio cualitativamente incrementada con un Auxiliar Técnico: D. José de la Torre y del Cerro⁵³, quien andando el tiempo se convertiría también en un ilustre Archivero e investigador, vocación que sin duda se despertó al lado de López Amo, cuyo prestigio profesional en esas fechas fue reconocido al ser propuesto para la Cruz de Caballero de Isabel la Católica⁵⁴.

⁵⁰ Actas Capitulares, sesión 27/10/1856. AMCo, SF/L- 00380.

⁵¹ Obra manuscrita, inédita.

⁵² Antonio Vázquez Angulo (1884-1904), Vicente de Toro y Lobato y Luis Medina después y en 1910 Rafael Rivera como oficial adscrito al Archivo.

⁵³ Desde el 1 de septiembre de 1893 hasta abril de 1904. Expediente relativo a la provisión de la plaza de oficial auxiliar técnico del Archivo Municipal en la persona de José de la Torre y del Cerro. SF/C 01295-020.

⁵⁴ *Gaceta de Instrucción Pública*. Periódico decenal. Madrid, 5 de diciembre de 1893, n.º 166. Una errata lo consigna como «Jefe del Archivo del Ayuntamiento de Cádiz», error que ha confirmado el Archivo gaditano.

López Amo, arriba al s. XX siendo nombrado por esta Real Academia como Académico numerario el 13 de enero de 1900⁵⁵. En 1907, abrumado por el trabajo, presentó su dimisión al Alcalde, manifestando que la intensidad y largo desempeño de éste había «debilitado sus fuerzas intelectuales hasta el punto de no poder emplearlas tan activa y fructuosamente como exige el desempeño del honrosísimo cargo»⁵⁶. Sin embargo, su renuncia no le fue aceptada permaneciendo en su puesto de Archivero Municipal hasta su muerte, acaecida el 19 de diciembre de 1910, a la edad de 83 años.

En marzo de 1911 D. José de la Torre y del Cerro se incorpora como titular al Archivo Municipal —primero parcialmente, mediante una gratificación—, destino que ocupó hasta mediados de 1914. En este corto espacio de tiempo emprendió, entre otras tareas «el saneamiento de nuestro rico Archivo»⁵⁷ (procedimiento de expurgo o eliminación de series documentales sin valor administrativo ni histórico) y la catalogación de la Biblioteca «conforme a novísimos sistemas de clasificación bibliológica»⁵⁸. A De la Torre y del Cerro se le debe también la configuración del tándem administrativo Archivo-Biblioteca, que perviviría casi el resto del s. XX.

Miguel Ángel Ortí Belmonte, también digno Académico de esta casa, fue el sucesor de De la Torre, con plaza de Archivero-Bibliotecario, durante un breve espacio de tiempo, desde julio de 1914 a 1916.

La llegada de José María Rey Díaz al frente del binomio Archivo-Biblioteca supuso de nuevo una etapa de estabilización, ya que permaneció en el cargo entre 1916 y 1961, 45 años⁵⁹. Rey Díaz honró la memoria de D. José López Amo, instando en 1919 un homenaje en su honor, algo que ya pidió en 1916 el notable arqueólogo y escritor Ángel Delgado, ambos sin resultado. Posteriormente consiguió, en 1958, el que una calle de la ciudad llevase su nombre⁶⁰.

Rey Díaz, así mismo Académico de esta noble Institución, en su larga trayectoria hubo de compaginar su puesto municipal con el de Cronista de la Provincia de Córdoba y, sobre todo, tras la Guerra Civil, con una intensa dedicación a la Alcaldía. D. José María dotó a la dependencia del Archivo de un nuevo sesgo. En la revista *Andalucía, Revista ilustrada*,

⁵⁵ Actas de sesiones de la Real Academia de 1900, tomo VI. Archivo de la Real Academia de Córdoba.

⁵⁶ AMCo, SF/C-02133.

⁵⁷ *Ibidem*.

⁵⁸ En palabras de D. José María Rey Díaz, en el discurso de contestación al de ingreso como académico de D. José de la Torre y del Cerro. 4/11/1922. *BRAC*, 1923.

⁵⁹ AMCo, SF/C 02208-009.

⁶⁰ Acuerdo de Comisión Permanente de 14/3/1958. SF/C 03914-037.

describe el Archivo en 1925 como una especie de museo, donde a la vez que se exhiben documentos, hay también una sección arqueológica aneja al Archivo, «y mañana Museo interesantísimo, donde se conservan y muestran preciosos restos de artes, industrias, usos y costumbres»⁶¹. A Rey Díaz se le debe también la configuración oficial, en 1918, de la Biblioteca y de la Hemeroteca Municipales, aunque ambas en simbiosis con el Archivo y bajo su única dirección.

Con Rey Díaz fue donado al Archivo uno de sus fondos más preciados, el del Gremio de Plateros o San Eloy, curiosamente por Ciriaco Cascajo, el 4 de junio de 1937, aunque no fue hasta 1954 cuando se hizo entrega del mismo, curiosamente al Museo⁶².

En este periodo el Archivo se polariza con un cariz eminentemente cultural, alejándose de su vertiente administrativa. Ello supuso que el Archivo quedase prácticamente estático, como si de una foto fija se tratase. Rey Díaz en 1928⁶³ cuantificaba en «más de 3.000 legajos» los que integraban el Archivo Municipal. En 1986, 58 años después, D. José Rafael de la Torre Vasconi, cifraba en 4.436 legajos la totalidad del Archivo⁶⁴. En medio siglo el Archivo apenas se nutrió de 1.400 cajas, esto es, una media de 28, 72 cajas ingresaban al año en el Archivo proveniente de las distintas oficinas municipales.

De la Torre Vasconi, hijo de De la Torre y del Cerro, fue el sucesor de Rey Díaz al frente del Archivo-Biblioteca Municipales desde 1962 a 1991⁶⁵. A él le tocó el traslado del Archivo-Biblioteca desde Capitulares a su actual sede en 1969, así como una serie de reformas del inmueble en aras de acomodar la creciente Biblioteca, cuyos fondos sí que aumentaron exponencialmente en la última mitad de siglo. De la Torre Vasconi vio nacer la Informática, y con él entró el primer ordenador en el Archivo, iniciando una incipiente informatización en la descripción de los Fondos.

EL ARCHIVO MUNICIPAL DE CÓRDOBA EN LA NUEVA ERA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

A final de s. XX, me cupo la honra de acceder, en 1992, al Archivo Municipal, también como Archivera Bibliotecaria, cargo doble que a todas

⁶¹ *Revista Andalucía, Revista ilustrada*. Órgano Regional de Turismo, n.º V, julio de 1925.

⁶² AMCo, SF/ C- 5066-044.

⁶³ *Revista Actualidad*, n.º 13. Córdoba, 1 de mayo de 1928.

⁶⁴ AMCo, SF/ C- 02121/098.

⁶⁵ Con anterioridad, desde 1952, fue Auxiliar de Archivo con Rey Díaz. AMCo, SF/C- 11940-016.

luces era ya insostenible y perjudicial para el desarrollo de ambos Servicios. Aunque desde ese momento, de facto, comenzaron a funcionar de manera separada⁶⁶, legalmente se sancionó el divorcio, amistoso, de ambos en 1998⁶⁷.

Cabía en ese momento recuperar la dimensión administrativa del Archivo, y, de la mano de la Constitución de 1978, hacer efectivo el derecho sancionado por aquella de acceso a los Archivos y Registros administrativos⁶⁸. La asunción de esta tarea se ha producido, además de por esta motivación legal, por la obviedad de que los documentos municipales contemporáneos son en primera instancia receptáculos de derechos y de obligaciones del Ayuntamiento y de sus ciudadanos, pero, además, porque constituyen la Historia de la Córdoba contemporánea, serán los tesoros documentales del mañana.

Por ambos motivos se han regularizado las transferencias documentales desde las oficinas al Archivo, que suponen una media de 2.300 cajas/año, contando ahora el Archivo Municipal con 80.860 unidades de instalación, los cuales ocupan 6 kilómetros y medio de estanterías, repartidas en una red de Archivos Municipales constituida por el Archivo Central Administrativo, el Archivo Intermedio Administrativo y el Archivo Histórico, donde confluyen aquellos documentos de custodia permanente en razón de su vigencia legal y/o dimensión histórica.

EL ARCHIVO MUNICIPAL EN LA WEB

Desde 1992 hasta ahora la irrupción de la Informática y de Internet ha sacudido todas las Ciencias, en realidad todos los ámbitos de la vida. Con las extraordinarias herramientas con las que en la actualidad contamos, todos los instrumentos de descripción del Archivo Municipal (Guía, Inventarios y Catálogos de sus numerosos y diversos fondos, índices por materias, personas, lugares, etc.) están disponibles para su consulta en línea. Aquellos ocho tomos del Inventario de López Amo fueron los primeros en volcarse en la primera Aplicación Informática de la que dispuso el Archivo Municipal en 1999, alimentada posteriormente con miles de registros más de índole tanto histórica como administrativa.

La página web del Archivo Municipal ofrece a los usuarios, además de la consulta en línea del Fondo Histórico del Concejo y del Archivo Ad-

⁶⁶ La Biblioteca Municipal ha estado, desde 1992, dirigida por D. Rafael Ruiz, Pérez, Bibliotecario Municipal. El traslado de la Biblioteca Municipal al edificio que ahora ocupa se produjo en 2007.

⁶⁷ BOP N.º 102, de 6 de mayo de 1998.

⁶⁸ Artículo 105.b) de la Constitución Española de 1978.

ministrativo⁶⁹, la consulta de 24 Fondos, entre ellos algunos tan importantes como el Archivo del Cabildo de Señores Jurados, el Archivo del Gremio de San Eloy o el reciente de Julio Romero de Torres.



Imag. 5. Página web del Archivo Municipal de Córdoba:
<https://archivo.cordoba.es>

El menú de la consulta de fondos permite navegar por todos ellos, y visualizar tanto los solemnes diplomas medievales como los necesarios documentos administrativos necesarios para tantos trámites. A ellos se suman otros documentos, los fotográficos, cuyos registros suman 10.677, comprensivos de 171.542 fotografías.

Otra parte importante del Archivo Municipal la constituyen los documentos audiovisuales provenientes de las emisiones de la Televisión Municipal, una de las pioneras (a título municipal) de España. Estos documentos audiovisuales producidos por la Administración Local son documentos públicos y por tanto Patrimonio Documental según la Ley. Sus emisiones dan fe de actividades públicas, cambios urbanísticos, eventos culturales y festivos, y, todo tipo de sucesos acaecidos en la ciudad, constituyendo una fuente documental de primer orden. Las cintas analógicas y en formatos ya obsoletos, se encontraban hacinadas en cajas, sin describir

⁶⁹ Por razón de protección de datos se restringen algunas series documentales.

ni poder ya ser visualizadas por carencia de sus antiguos reproductores. Hace seis años se emprendió la titánica tarea de descripción y digitalización, siendo en la actualidad consultables 8.058 registros audiovisuales, completamente indizados y dados, y todos ellos digitalizados en MP4.



Imag. 6. Iglesia de San Lorenzo. Colección Tomás Molina. Ca. 1880. Fototeca del Archivo Municipal de Córdoba

En conclusión: El Arca del Concejo se encuentra ahora, junto con el resto de fondos, doblemente ubicado, contando tanto con depósitos físicos como electrónicos, imagen mucho menos romántica pero más práctica: es el signo de estos tiempos.

Para finalizar, sólo una apreciación sobre el futuro que se cierne sobre los Archivos en general y, por tanto, sobre el Patrimonio Documental. En

plena vorágine de la Administración electrónica, los soportes materiales, los analógicos, están condenados a desaparecer. Los Archivos físicos quedarán destinados a albergar los documentos producidos en la otra era, aquella que utilizaba pergaminos o papel. La era actual de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, tiene ante sí el reto de conservar su producción documental electrónica, la que hablará a las generaciones futuras de la Historia Contemporánea. Ello requiere Archivos electrónicos que garanticen, al igual que los físicos, su custodia, seguridad, disponibilidad y servicio. Los Archiveros estamos dispuestos para ello, esperemos que la Administración nos deje hacer nuestro trabajo.

EL CORPUS DE LA LITERATURA ORAL EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA: BALANCE Y PERSPECTIVAS

Alberto Alonso Fernández

Académico Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Folk-lore.
Folclore.
Literatura de tradición oral
de la provincia de Córdoba.

Este artículo ofrece una aproximación crítica a las principales labores de documentación y estudios centrados en la literatura de tradición oral de Córdoba (España) desde los primeros trabajos hasta la actualidad.

ABSTRACT

KEYWORDS

Folk-lore.
Folklöre.
Literature of oral tradition
of the province of Córdoba.

This article offers a critical review of the main contribution to fieldwork, documentation and other related topics on Córdoba's (Spain) oral literature, from the earliest examples to the present.

1. LAS ETAPAS DE LA RECOPIACIÓN DE LITERATURA DE TRADICIÓN ORAL

Para comprender la recopilación y documentación de la literatura oral en Córdoba, vamos a recordar brevemente las tres etapas o fases que debemos tener presente para no perder la perspectiva y el valor que tiene todo lo recogido y documentado en esta ciudad y provincia. Y con el fin de seguir unas pautas determinadas, dada la amplitud de esta disciplina, los hemos clasificado en géneros mayores o literatura móvil¹ (romancero, cuentística, leyendas y lírica popular) y géneros

Boletín de la Real Academia
de Córdoba.

¹ Van Gennep (1924) en su obra *La formación de las leyendas* distingue dos clases de literatura popular (L. móvil: cuentos, leyendas, romances... que presentan distintas versiones o variantes; L. fija: dichos, sentencias, chistes... porque no presentan variantes). Véase también E. Baltanás y A. J. Pérez: «Los géneros menores» en *Literatura Oral en Andalucía*, Sevilla, Fundación Machado, 1996, p. 95.

menores o literatura fija (refrán, retahílas, adivinanzas, piropos, oraciones, apodos, el chiste...).

La primera etapa de recogida y valoración de las tradiciones orales tiene lugar durante el Renacimiento y gracias al Humanismo. Es durante el siglo XVI cuando se recogen y se editan cancioneros (todos muy conocidos como el de Amberes, 1548, 1550) y pliegos sueltos. Sin olvidar que durante el siglo XV se dan a conocer *Refranes que dicen las viejas tras el fuego* del Marqués de Santillana, que es la colección más antigua de refranes impresos en España (Sevilla, 1508) que contiene 725 refranes ordenados alfabéticamente, y otros más.

La segunda etapa comprende desde finales del siglo XVIII y el XIX, influidos por el Romanticismo y su exaltación de lo local, lo regional, lo característico de cada lugar, la definición de pueblo, etc. Durante el siglo XIX, en Andalucía, Fernán Caballero² y Juan Valera³ recogerán romances, cuentos, chascarrillos, etc. pero que los van a transcribir no como se los cantaban y narraban la gente sino rehaciéndolos e incorporándolos a sus obras literarias. Respecto a esta recogida de la literatura oral en España decía Aurelio M. Espinosa⁴ en la primera mitad del siglo XX:

Las colecciones de cuentos que publican Narciso Campillo, Antonio de Trueba, Juan Valera y muchos otros no tienen importancia para la ciencia del folklore. Hay en estas colecciones, es verdad, muchos cuentos inspirados en fuentes populares, pero para darles forma artística los autores los han modificado y refundido materialmente. De igual defecto adolecen las colecciones de cuentos para niños publicados por las casas editoriales Calleja, Fernando Fe, etc.

A mediados del siglo XIX en Inglaterra se crea el Folk-Lore como ciencia. En España será Antonio Machado y Álvarez quien además de conocer, traducir y participar de la nueva ciencia creada en Inglaterra intentará por todos los medios implantarla en Andalucía (1881), en Galicia, en Extremadura y en España.

Antonio Machado y Álvarez nació en Santiago de Compostela, el 6 de abril de 1846, fue un gallego de solo cuarenta días. Su padre, Antonio Ma-

² En *La Gaviota* (1849) el romance «Albaniña»; en *Cosa cumplida* 1852: «Delgadina»; en *¡Pobre Dolores!* (1852): «La dama y el pastor»; en *Cuadernos de costumbres populares andaluzas* (1852) «La hermana avarienta»; en *Cosa cumplida* (1852): «Don Gato», «La Virgen vestida de colorado»; en *La Noche de navidad* (1850): «La Anunciación»; etc.

³ Juan Valera: *Cuentos y chascarrillos*, Madrid, 1986.

⁴ A. M. Espinosa: «Introducción» en *Cuentos populares españoles*, Madrid, CSIC, 1945, p. XXVII.

chado y Núñez, catedrático de Física y Química Médica de aquella Universidad, pero por enfermedad de su madre, Cipriana Álvarez Durán, natural de Sevilla, la familia se traslada a Sevilla. Más tarde, como manifiesta Antonio Sendras y Burín⁵, Antonio Machado afirmaba que era «un gallego que no ha conocido ni pisado nunca su tierra». En Sevilla cursó el Bachillerato de Artes, y en 1870 consigue la Licenciatura de Derecho. Defendió la filosofía krausista y más tarde fue seguidor del positivismo de Hegel.

Un hombre utópico, trágico como lo define el profesor José Manuel Pedrosa⁶, que a pesar de su esfuerzo y su afán por implantar la ciencia nueva denominada Folk-Lore, se vio obligado a abandonar todo su trabajo, y con apenas 47 años murió sin haber conseguido implantarla debido a la falta de apoyo institucional, incomprendimientos, ataques de ciertos intelectuales, políticos y periodistas de su época. Fue, como nos recuerda José Manuel Pedrosa en el artículo antes citado, un visionario utópico.

Demófilo se interesó por la canción, el romance, el juego infantil, los piropos, el conjuro, el pregón, el cuento, el refrán, el dictado tópico, la adivinanza... Hasta 2005 no aparecen publicadas todas sus obras, que habían estado hasta entonces muy dispersas, en la penumbra y la oscuridad. Gracias al profesor Enrique Baltanás⁷ y con la colaboración de la Diputación de Sevilla y la Fundación Machado se pudieron publicar en este año *Obras completas* en tres volúmenes.

Una tercera etapa es la que podríamos denominar «Filológica», que comprende los siglos XX y XXI, en la que se impondrá la Filología y los trabajos coordinados y dirigidos por Ramón Menéndez Pidal⁸ y, más tarde, desde 1970 aproximadamente, será su nieto, Diego Catalán y la Fundación Ramón Menéndez Pidal. Ramón consiguió muy joven la cátedra universitaria, y se dedicó hasta la Guerra Civil a estudiar la Épica, a recopilar el Romancero Tradicional, a las crónicas, dialectología... si bien, en un principio también dedicó ciertos trabajos a los cuentos y a las leyendas.

R. Menéndez Pidal consiguió que las instituciones —la Junta para la Ampliación de Estudios en 1907, el Centro de Estudios Históricos creado

⁵ Antonio Sendras y Burín: «Antonio Machado y Álvarez. (Estudio Biográfico)», en *Revista de España*, XV año, T. CXLI, julio y agosto, Madrid, Est. Tip. de Ricardo Fe, 1892, Cuaderno Tercero, p. 279.

⁶ J.M. Pedrosa: «Demófilo y Menéndez Pidal: folclore, antropología y filología (tragedia o epopeya)», Jaén, *Boletín de Literatura Oral*, Extr. N° 1, pp. 15-77).

⁷ Antonio Machado y Álvarez: *Obras completas*, Edición de Enrique Baltanás, Sevilla, Diputación de Sevilla y Fundación Machado, 2005, 3 vols.

⁸ Ramón Menéndez Pidal (La Coruña, 1869; Madrid, 1968). Estudió en la Universidad de Madrid y fue discípulo de Marcelino Menéndez Pelayo. Fue el gran impulsor de la Filología y del Romancero tradicional.

en 1910— apoyasen de manera decidida una red poderosa de alumnado, becarios y colaboradores que empezó a cuajar en torno a 1910 más o menos. Nunca hace alusión ni tiene interés por lo realizado por Demófilo. Cuando este muere, Ramón tiene 24 años.

Al estallar la Guerra Civil en 1936, R. Menéndez Pidal, intelectual conservador, tuvo que huir de Madrid y ayudado por el profesor cordobés Antonio Jaén Morente⁹, consiguió salir de España y regresó después de la guerra. Tanto la Junta para la Ampliación de Estudios y el Centro de Estudios Históricos como los equipos formados por Ramón Menéndez Pidal fueron suprimidos y sustituidos por el CSIC (Consejo Superior de Investigación Científica), fundado en 1939.

2. PRIMEROS TRABAJOS DE RECOPIACIÓN DE LITERATURA ORAL EN CÓRDOBA

Rafael Arroyo dirigía la *Revista Cordobesa* (1877-1880), periódico, científico y literario, el primero en imprimir coplas, cantares, letrillas, cuentos, fábulas, leyendas y villancicos anónimos. En 1984, Alfonso Rodríguez Tapiz¹⁰ da a conocer el contenido de la citada obra y su semanal influencia clara del espíritu de Antonio Machado y Álvarez.

Antonio Machado y Álvarez, Demófilo, como secretario de la Asociación Folk-Lore Andaluz, manda una carta a los ayuntamientos para que colaboren en la recuperación del folklore¹¹. Esta solicitud fue atendida en Priego de Córdoba por Agustín Valera Ruiz (Priego de Córdoba 1852-1929) quien recoge saetas, oraciones y villancicos que no llegó a publicar

⁹ El documento que sale a la luz ahora, indica Manuel Toribio, es un escrito de Juan Leese Gorrell al Departamento de Estado de Estados Unidos cuando se encontraba destinado en la embajada de su país en París. El historiador Manuel Toribio García, biógrafo de Antonio Jaén Morente, explicó a la agencia Efe la implicación de Jaén Morente (Córdoba, 1879 – San José de Costa Rica, 1964), catedrático y político republicano cordobés en la salida de Madrid del investigador Ramón Menéndez Pidal, al que ayudó a cruzar las líneas del frente al comienzo de la Guerra Civil, según se puede observar en el documento descubierto por la nieta de Jaén Morente, Cristina Gorrell Jaén von Zepelin, entre los papeles de su padre, el diplomático de Estados Unidos Juan Leese Gorrell.

¹⁰ Alfonso Rodríguez Tapiz: «Índice bibliográfico de la *Revista Cordobesa* (1877-1880)», en *Axarquía, Revista de Estudios Cordobeses*, Córdoba, Diputación Provincial, n° 12, diciembre de 1984, pp. 149-220.

¹¹ Cuando me refiero a folk-lore, folklore, con k, es por recordar el origen de este neologismo en la época de Antonio Machado y Álvarez, Demófilo, y sus seguidores; folclore, tal como aparece en el *DRAE*, como ciencia que estudia las creencias, costumbres... en sentido amplio y general hoy en día.

pero que Enrique Alcalá Ortiz¹² las incluirá en su magna obra de *Cancionero popular de Priego*. El primer villancico que recoge en el siglo XIX Agustín Valera es el conocido con el nombre de «Madre, en la puerta hay un Niño», corresponde al n.º 0179 de la Fundación Menéndez Pidal y es muy parecido al que hemos recogido nosotros en otros pueblos de Córdoba¹³.

Manuel Manrique de Lara¹⁴ (Cartagena, 1863; St. Blasien, Baden – Alemania, 1929), además de militar, fue músico, pintor, crítico de arte, compositor de poemas sinfónicos y colaborador de Ramón Menéndez Pidal. En 1916, Manrique de Lara se dirige a Marruecos para entrevistar a la comunidad sefardí que residía en Tetuán, Larache y Alcazarquivir. Y tanto en el viaje de ida como de vuelta, aprovechó la ocasión para recoger romances en las ciudades que se encontraban en su itinerario, entre ellas estaba Córdoba.

En Córdoba capital recogió 25 versiones¹⁵. Las informantes que entrevistó Manrique son muy jóvenes. Llama la atención que la más joven tiene diez años, Josefa Medina, quien le canta un romance («La monja por fuerza»); otra tiene doce años y la mayor, 63. Dieciséis de estos veinticinco los canta o recita una joven de doce años, Julia Pedregosa Pérez: «Tamar», «La hermana cautiva», «El conde Niño», «Dame un besito, amor», «Albaniña», «Las tres hermanas cautivas», «Blancaflor y Filomena», «¿Dónde vas Alfonso XII?», «La vuelta del marido», «La mala suegra», «La muerte ocultada», «Santa Catalina». «Marinero al agua», «Me casó mi madre», «El galán burlado» y «La niña discreta». Los restantes romances tradicionales recogidos en la encuesta que realizó en esta ciudad son: «Delgadina», «Silvana», «Gerineldo» y «La Condesita», «Los presagios del labrador», «Los cuatro novios», «En el palacio del rey hay barandillas».

¹² Enrique Alcalá Ortiz: «Cancionero del siglo XIX recopilado en Priego por Agustín Valera Ruiz», en *Cancionero popular de Priego. Poesía cordobesa de cante y baile*, Cabra, t. II, (pp. 231-275). También aparece citado en el volumen VI, («Cancionero religioso de Agustín Valera Ruiz», pp. 155-167).

¹³ Alberto Alonso; Mónica Alonso; Antonio Cruz y Luis Moreno: *Patrimonio Oral de Córdoba I. Romancero tradicional de Córdoba*, Córdoba, Diputación Provincial, 2018, nº 43.

¹⁴ Diana Díaz González: *Manuel Manrique de Lara (1883-1929): militar, crítico y compositor polifacético en la España de la Restauración*, Oviedo, Universidad, 2014, Tesis doctoral.

¹⁵ J.A. Cid en la obra citada anteriormente, pág. 43, enumera los veinticinco romances, con el nombre de la informante de los cuales diez, son recitados, y los restantes aparecen con la partitura. No están publicados y pertenecen al Seminario Menéndez Pidal. Universidad Complutense de Madrid.

Tenemos constancia de lo popular que era saber y cantar romances en las tertulias, reuniones, etc. en Córdoba a finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Ricardo de Montis¹⁶ nos documenta y constata este hecho en la prensa cordobesa de la primera década del siglo XX:

Hace cincuenta años no había fiesta popular, motivada por el bautizo, el otorgo, la boda o cualquier acontecimiento de la familia en que los mozos y mozas de genio más corriente no dijeran un romance o representaran una relación.

Y el joven que no había aprendido algunas de estas composiciones era tan mal mirado por sus compañeros y sobre todo por las muchachas como el que no sabía bailar.

En cambio el que poseía extenso repertorio se llevaba de calle a toda la reunión.

Las amplias cocinas de los cortijos, durante las primeras horas de la noche, convertíanse en escenarios donde los campesinos declamaban el pasillo de «Moros y cristianos» [...] ó exponían «Los cuarenta motivos que tiene el hombre para no casarse».

Aurelio Macedonio Espinosa (1880-1958), profesor estadounidense de la universidad de Stanford, después de recopilar muchos cuentos populares en Iberoamérica, estaba realizando un estudio comparativo y solicitó a varios profesores españoles que le enviaran colecciones de cuentos españoles para poder realizar este trabajo. Al recibir una respuesta negativa sobre colecciones de cuentos populares, decide hacer él mismo la recopilación de cuentos tradicionales. Recibió una ayuda de la AFS (American Folklore Society) y a principios de 1920, llegó a Madrid y contó con la ayuda de Ramón Menéndez Pidal que dirigía el Centro de Estudios Históricos.

Durante cinco meses recorrió varias ciudades españolas. En Andalucía solamente recopiló cuentos en Granada, Sevilla y Córdoba. En la introducción de su obra¹⁷ nos recuerda esta etapa:

En los cinco años que anduve recogiendo cuentos [...] recogí trescientos dos. [...] Los que publicamos son doscientos ochenta, y creemos que todos son cuentos populares. Se publicaron tal como fueron recitados. Yo mismo copié a puño y letra todos los cuentos de mi colección.

¹⁶ R. Montis: «Romances y relaciones», en *Notas cordobesas. (Recuerdos del pasado)*, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1989, (edic. facsímil de 1911), t. I, pp. 208-209.

¹⁷ A.M. Espinosa: *Cuentos populares españoles*, Madrid, CSIC, 1946-47, p. XXXIII. Edición que no estaba al alcance de los lectores y por eso, en 2009 se ha reeditado esta obra cuya edición ha sido realizada por Luis Díaz de Viana y Susana Asensio Llamas, CSIC y Junta de Castilla y León.

Esta colección de cuentos fue publicada por la Universidad de Stanford entre 1923 y 1926. Ángel González Palencia¹⁸ (1946) en «A manera de prólogo» en la citada obra publicada en España nos indica cómo y cuándo se publicaron aquí:

La Universidad de Stanford ha concedido el permiso para nuestra edición de los *Cuentos*; [...] y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas ofrece al público español y americano toda la obra del profesor Espinosa en tres tomos.

A. M. Espinosa¹⁹, en el volumen I, recoge once cuentos cordobeses: «El acertijo» (n.º 5), «El día de San Roque» (n.º 43), «La calle de la Pierna» (n.º 95), «Periquillo» (n.º 158), «La bruja de Córdoba» (n.º 162), «El lobito de Sierra Morena» (n.º 204), «Los conejos y el lobo» (n.º 215), «La zorra y el grajo» (220), «El sapo y la zorra» (n.º 228), «El grillo y el toro» (n.º 248) y «El pollito» (n.º 254). Todos recogidos en Córdoba capital. De estos, nosotros hemos coincidido en uno, el número 228: «El sapo y la zorra».

Solamente nos dice que lo ha recopilado en Córdoba, pero no indica ni la fecha, ni el nombre del informante, ni la edad. No conocemos la ficha, si es que la realizó, de cada o de los informantes de estos once cuentos. El cuento «La calle de la Pierna» (n.º 95), está más cerca de la leyenda que del cuento. Ramírez de Arellano²⁰ publica *Paseos por Córdoba* a finales del siglo XIX (1873-1877). Obra muy leída y conocida por los cordobeses en la que recoge muchas tradiciones y leyendas de esta ciudad. Una de ellas es «La calle de la Pierna».

Cuentan que en aquella casa vivía una joven que no solamente pasaba el día en la ventana indagando la vida de sus vecinos, sino que muchas noches hacía lo mismo, acarreándose el odio de todos los que la conducta sabían. Una noche, puesta en su sitio de costumbre, vio venir hacia la parroquia dos filas de luces alumbrando un féretro que ocupaba el centro. Ya cerca, arrimose a la reja uno de los acompañantes y rogó que le guardase el cirio. [...] Añaden que no sólo quedó curada de su mala costumbre, sino que «La romería de San Benito». Sobre esta misma danza de

¹⁸ Ángel González Palencia: «A manera de prólogo», en *Cuentos populares españoles* de Aurelio M. Espinosa, Madrid, CSIC, 1946, Vol. I p. VIII.

¹⁹ A. M. Espinosa: *op. cit.*

²⁰ Teodomiro Ramírez de Arellano y Gutiérrez: «Barrio de San Juan y Omnium Sanctorum. La calle de la Pierna y sus tradiciones», en *Paseos por Córdoba*, Córdoba, Editorial Everest – Librería Luque, 1985, p. 455. En el año 2001, Diario *Córdoba* hace una nueva edición de esta obra en dos volúmenes con textos adicionales de Rafael Ramírez de Arellano y Miguel Salcedo Hierro, en dos volúmenes.

Obejo, en 1993, en la conocida obra de *Pueblos de Córdoba*²¹ los mismos autores antes citados nos exponen detenidamente su historia y desarrollo.

No hace mucho tiempo, el académico en Fuente Tójar, Fernando Leiva²², nos deleitó con un nuevo estudio de *La Danza de San Isidro* de Fuente-Tójar. Se celebra el día 15 de mayo. Este día el patrón de este pueblo es sacado en procesión por sus calles, precedido por su yunta de bueyes y los aperos de labranza. Con una monótona melodía, el cancionero, bastante amplio, se compone de estrofas de seis versos variados.

3. LA LITERATURA ORAL EN LA ETAPA DEMOCRÁTICA (1977-2021)

Una vez aprobada la Constitución, y posteriormente el Estatuto de Autonomía de Andalucía, esto trajo consigo lo que podríamos llamar reconstrucción de la cultura e identidad andaluza. Andalucía y el resto de Comunidades Autónomas acuden al folclore y las tradiciones orales para reivindicar la identidad autonómica. Se quería poner en valor el folclore andaluz fuera de las esferas políticas anteriores. Pero se dieron cuenta de que la sociedad estaba cambiando. Ya no se cantaba a los hijos al dormirse, la lavadora había sustituido a los lavaderos públicos donde las mujeres cantaban romances, narraban cuentos... Ya no se alojaban en los cortijos a la hora de recoger las aceitunas, los aceituneros y sus familiares iban en coche y regresaban a sus casas. En fin, el progreso había conseguido dejar en la memoria de los hombres y mujeres la literatura oral que tanto habían puesto en escena en tiempos pasados.

LOS GÉNEROS MAYORES: ROMANCERO TRADICIONAL Y DE CIEGO

Felipe B. Pedraza Jiménez y Francisco Jiménez Luque²³, en 1984, dan a conocer varios romances recopilados en La Rambla. En 1993, Antonia María Vázquez²⁴ publica uno de los primeros romanceros recopilados en un pueblo de Córdoba, Fernán Núñez. La mayoría, unos veinticuatro, son romances tradicionales, aunque incluye alguno de ciegos: «La aparición»;

²¹ AA.VV.: «Obejo» en *Pueblos de Córdoba*, Córdoba, Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, 1993, pp. 1115-1132.

²² Fernando Leiva Briones: *La Danza de San Isidro Labrador Patrón de Fuente-Tójar*, Córdoba, Diputación Provincial, 2016.

²³ Felipe B. Pedraza Jiménez y Francisco Jiménez Luque: «Romances y cancioneros populares cordobeses y jienenses», en *Trabajos de campo. Publicaciones de la Nueva Revista de Enseñanzas Medias*, n. 4, 1984, pp. 19-34.

²⁴ Antonia María Vázquez León: *El romancero de Fernán-Núñez*, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1993.

una canción de corro: «Alevanta una lanza (Al levantar una lancha)» y otros indicados por medio de un «de la cara A» del casete. Sigue el orden que aparece en la cara B: «Mayos de Añora», el conocido romance de «Gerineldo y La Condesita» (titulado por la autora como «Romance de Gerineldo»), la famosa canción infantil «El pájaro bobo»... termina con el conocido romance «Retrato de la dama» (con el título de «Mayo»). A continuación transcribe romances y canciones que no aparecen en el casete que acompaña. Empieza con el conocido romance «La muerte ocultada» (lo denomina Romance. Ya viene don Pedro), canciones... otros romances conocidos como «San Antonio y los pájaros» (aunque lo incluye en Romances de ciego con el título: «Del milagro de San Antonio», es un romance vulgar tradicionalizado), «La conversión de la Samaritana» («La Samaritana» para la autora), el conocido romance de ciegos «Enrique y Lola» (con el título de «Los dos hermanos») y termina con oraciones, rogativas, acertijos... y con los Cantos de Aurora.

De cada pieza nos indica el nombre de la informante, el pueblo, la fecha la indica en la introducción, todos están recogidos entre 1990 y 1991.

En 2003, Alberto Alonso²⁵, Antonio Cruz y Luis Moreno publican un romancero recopilado en diversos pueblos de Córdoba. Este trabajo se incluyó en el libro publicado en 2017²⁶: *Patrimonio Oral de Córdoba. Romancero tradicional de Córdoba*. En 2015 Antonio Roldán García²⁷ nos da a conocer las dos clases de romanceros, el tradicional y el de ciego. En el tradicional son cuarenta y cinco temas y unos sesenta y seis romances. De algunos nos da varias versiones, todas recogidas en la zona de Cabra y sus aldeas. Además de los romances tradicionales nos aporta un buen número de romances de ciego de tradición oral y unos trece romances copiados de los pliegos de cordel que vendían en los pueblos. Con esta importante aportación se puede estudiar cómo pasa un romance de ciego desde la impresión en hojas sueltas hasta su venta en las plazas de los pueblos y el aprendizaje de estos romances. Aquí podemos ver la evolución y la transformación desde que el romance aparece impreso hasta su versión definitiva oral tal como se ha recogido en los romanceros cordobeses actuales. Ese mismo año, en

²⁵ Alberto Alonso Fernández, Antonio Cruz Casado y Luis Moreno Moreno: *Romancero Tradicional de Córdoba*, Córdoba, Ed. Séneca, 2003.

²⁶ Alberto Alonso Fernández, Mónica Alonso Morales, Antonio Cruz Casado y Luis Moreno Moreno: *Patrimonio Oral de Córdoba. Romancero Tradicional de Córdoba*, Córdoba, Excma. Diputación de Córdoba, 2017, son 77 temas con unas doscientas versiones.

²⁷ Antonio Roldán García: «Romances», en *La Tradición Oral (III). Entre canciones de cuna y romances líricos*, Cabra, Área de Cultura de la Delegación de Cultura y Patrimonio del Ayuntamiento de Cabra, 2015, pp. 398-522.

2015, el profesor Luis Moreno Moreno²⁸ leyó la tesis doctoral sobre los romances tradicionales y de ciego en la Universidad de Córdoba. Más tarde, en 2018, Alberto Alonso, Mónica Alonso, Antonio Cruz y Luis Moreno²⁹ publican el primer romancero de ciego de Córdoba. Consta de ochenta y cinco temas y ciento ochenta y cuatro versiones. Siempre que ha sido posible, debido a la entonación de las informantes y la calidad de la grabación, van acompañados de su respectiva partitura musical.

En 1984, Enrique Alcalá Ortiz publica el primer volumen del conocido *Cancionero Popular de Priego*³⁰.

En el volumen I, explica el origen de la palabra rincoro que «en las calles y en las plazas, la gente del pueblo, alegre y bullanguera, no se cansaba de hacer rincoros». [...] Esta diversión típica de Priego, muy buena para entrar en calor durante las noches invernales, consiste en asirse de las manos alternativamente mozos y mozas formando espacioso círculo, y girar moderada o vertiginosamente según lo demanda el compás de la copla cantada a coro³¹. La palabra rincoro procede, según el autor, de rincón + coro. En un principio se cantaba y bailaba en un rincón de las casas, junto al fuego. Posteriormente, se desarrollaba en la calle. Hoy día está casi desaparecido. Equivale a lo que en otras partes denominamos canciones de corro o coro.

Antonio Roldán García³² también cita esta palabra pero para incluirla en los «juegos infantiles»: «Todas las canciones que ocupan el espectro de muchos juegos infantiles se adaptan a la perfección a lo que se denominan en este volumen como “rincoros infantiles”».

El cancionero popular de Priego consta de ocho volúmenes, en esta obra se ha pretendido rescatar del olvido los restos de un folclore que está a punto de desaparecer en esta comarca cordobesa. La obra está muy cerca de los objetivos que perseguía Demófilo, ya que lo que domina son las coplas (copletas para el autor), seguidillas, seguiriyas, mur-

²⁸ Luis Moreno Moreno: *Romancero de Córdoba: Transcripción y estudio musical de los romances recogidos en la provincia de Córdoba*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2015.

²⁹ Alberto Alonso Fernández, Mónica Alonso Morales, Antonio Cruz Casado y Luis Moreno Moreno: *Patrimonio Oral de Córdoba II. Romancero cordobés de ciego*, Córdoba, Diputación Provincial, 2018.

³⁰ Enrique Alcalá Ortiz: *Cancionero popular de Priego. Poesía cordobesa de cante y baile*, Cabra, Enrique Alcalá, 1984, vol. I. (Se han publicado 8 volúmenes, entre los que aparecen música popular, villancicos, romances, coplas...)

³¹ *Ibid.*, recogido de *Adarve*, 23-02-58, p. 4.

³² Antonio Roldán García: «Juegos infantiles», en *La Tradición Oral (III). Entre canciones de cuna y romances líricos*, Cabra, Área de Cultura de la Delegación de Cultura y Patrimonio del Ayuntamiento de Cabra, 2015, p. 107.

gas y estudiantinas del carnaval, fandangos y fandanguillos, adivinanzas, etc. El volumen VI incluye romances tradicionales, de ciego, el cancionero religioso de Agustín Valera Ruiz (1852-1929), antes citado. El volumen VIII lo dedica a dictados tópicos y dichos locales.

Este corpus carece de rigor metodológico pues no indica el nombre de la informante después de cada copla, romance, etc.; expone la lista de informantes bien al principio o al final de cada volumen. También debería incluir el año en que se recogió, el recopilador, la edad de la informante y el lugar de nacimiento, aunque a veces se entiende que es Priego y sus aldeas.

LOS CUENTOS POPULARES

En 1985 se publica el conocido libro *Cuentos cordobeses de tradición oral. (Posible repercusión y aprovechamiento en la E.G.B.)*³³. Realizados mediante una encuesta y siguiendo las instrucciones dadas por la escuela de R. Menéndez Pidal: nombre del cuento, del informante, edad, lugar de nacimiento y de la recogida del cuento. Son sesenta y seis temas y ciento diez versiones. Clasificados por orden alfabético.

Creemos que es una obra bien estructurada y cuyos criterios científicos tanto en la recopilación como en la publicación hemos seguido nosotros en la reciente publicación de *Cuentos populares de Córdoba*³⁴. Asimismo, nos ha parecido interesante, la publicación de segundas o más versiones de un mismo cuento, lo mismo que se ha realizado en el Romancero Tradicional por el Seminario Ramón Menéndez Pidal. Creemos que es importante que se pueda apreciar la diferencia de un mismo cuento narrado en diferentes pueblos y por otros informantes.

En el año 2001, Juan Bosco Castilla publica *Cuentos de Los Pedroches*³⁵ recogidos en los pueblos de esta comarca cordobesa: Pozoblanco (3), Pedroche, El Viso, Torrecampo (3), Dos Torres, Villanueva de Córdoba (2), Villaralto, Hinojosa del Duque y Alcaracejos. Son dieciocho temas y veinte cuentos. En primer lugar hace una versión libre o como el mismo autor dice «adaptaciones libres de ellos» y a continuación transcribe «el original, tal como se lo contaron, al que le he hecho sólo unas mínimas

³³ M.^a José Porro Herrera (Dir.), M.^a Antonia Corral Chueca, M.^a Dolores Corral Checa, Carmen Fernández Ariza, María García Ortiz y M.^a del Carmen Naval Estévez: *Cuentos cordobeses de tradición oral. (Posible repercusión y aprovechamiento en la E.G.B.)*, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1985.

³⁴ Alberto Alonso, Mónica Alonso, Antonio Cruz y Luis Moreno: *Cuentos populares de Córdoba*, Córdoba, Diputación Provincial, 2021.

³⁵ Juan Bosco Castilla Fernández: *Cuentos de Los Pedroches*, Pozoblanco (Córdoba), Fundación Ricardo Delgado Vizcaíno, 2001.

correcciones para quitarle los peores yerros del lenguaje oral»³⁶, contado por el informante.

Son versiones como las que recreaban Juan Valera, Fernán Caballero y otros escritores del XIX, aunque al final aporte la versión original, tal como se lo contaron. Recopilados durante varios años ha hecho una selección que creemos que debe aportar aquellos que no ha querido publicar:

Deseché todos los cuentos no originales o sospechosos de no serlo, los protagonizados por reyes, príncipes o princesas, por no parecerme coherente con el resto de la obra [...], los de animales humanizados, con los que bien se podría hacerse otro libro similar a este, y los que eran demasiados obscenos³⁷.

Algunos de estos llamados cuentos están más cerca de los chascarrillos: «El hijo del pastor», «Tomar el pelo», etc. y otros son cuentos de costumbres o humanos como «Mariquita» que es una versión muy original y distinta del conocido cuento «El zurrón que cantaba».

En 2007 el ayuntamiento de Bujalance publica *Cuentos de pueblo* de Aurora Jiménez Salinas³⁸. Son cuentos como se indica en el prólogo «reinventados cuando las lagunas eran insalvables. Aurora fue capaz de reconstruir una serie de cuentos de hoy». Aunque basados en los cuentos y leyendas oídos a familiares y gente del pueblo, su puesta en valor está en la línea de Fernán Caballero y Juan Valera. Son cuentos modificados y casi escritos como la autora los siente y no como los contaban las informantes, este corpus adolece de rigor metodológico. Son veintidós narraciones. Algunos cuentos que aparecen con títulos muy subjetivos, sin embargo, todos son muy conocidos y recogidos en varios pueblos cordobeses. Así «Asadura» es el conocido como «Asadura del muerto»; «Las tres naranjas de oro» que corresponde al conocido «El zurrón que cantaba»; «Cuando llovía sopapipas», es igual al recopilado por nosotros en Arjonilla (Jaén) y en otros pueblos cordobeses, el conocido «Cuando llovía jeringos».

En 2015 Antonio Roldán García³⁹ incluye una colección de cuentos en el mismo volumen en el que aparecen «Nanas», «Arrumacos», «Juegos infantiles y Rincoros», «Refranes y sentencias», «Adivinanzas», «Los pregones Callejeros», «Romances», «Cuentos», etc. Son veintidós cuentos y

³⁶ *Ibid.*, pp. 11 y 12.

³⁷ *Ibid.*, p. 12.

³⁸ Aurora Jiménez Salinas: *Cuentos de pueblo*, Bujalance, Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Bujalance y Consejo Asesor de los Cuadernos, 2007.

³⁹ Antonio Roldán García: *La Tradición Oral (III). Entre canciones de cuna y romances líricos*, Cabra, Área de Cultura de la Delegación de Cultura y Patrimonio del Ayuntamiento de Cabra, 2015, pp. 145-203.

veintiuno los temas que recopila. Al final incluye dos cuentos narrados por dos alumnos polacos del colegio en el que impartía la docencia. No hace ninguna clasificación y aparecen seguidos cuentos humanos o de costumbres con maravillosos, incluso alguno se podría incluir como chascarrillo: «Quevedo en la higuera».

De algunos cuentos que recopila varias versiones ha realizado una versión facticia, es decir, ha realizado otra versión completando la trama con las diversas variantes. Además de indicar el nombre de cada cuento tal como lo designan los informantes, al lado indica el título con el que los estudiosos del cuento lo indican. Así en «Las tres pulseritas de plata», nº 1, entre paréntesis aparecen otros títulos: («El tío del saco» y «Canta zurrón»). Es una versión facticia. Al final de cada cuento indica los nombres de los informantes y el año de su nacimiento. Nos parece una colección interesante, transcrita siguiendo las normas indicadas por los estudiosos de la literatura de tradición oral. Asimismo, resulta curioso ver las variantes de estos cuentos con respecto a otras versiones recogidas en otras comarcas cordobesas.

Juan Naveros Sánchez publica *Cuentos Populares de la Comarca de Baena* (1985, 1988 y 1999). En el volumen I aparecen veintinueve clasificados por ciclos: de los niños, de animales extraordinarios, de reyes y príncipes, de tontos y de historias antiguas. Al final de cada cuento indica el pueblo pero no la fecha de recopilación ni el nombre del informante ni recopilador. Este último y de forma general, sin especificar el cuento, y por orden alfabético, cita los nombre y apellidos del alumnado que ha participado en la recogida.

En el volumen II, hay cuarenta y ocho cuentos también incluidos por ciclos: de animales, de reyes y príncipes y de historias antiguas. Termina este volumen con la transcripción de once romances tradicionales y de ciego. Igual que en el otro volumen indica el pueblo y al final aparece una lista de los nombres del alumnado participante. En el volumen III, son diecinueve cuentos clasificados como los anteriores en: historias antiguas, reyes y príncipes, tontos y fantásticos. El corpus adolece de rigor metodológico en cuanto a la localización geográfica, no indica el pueblo ni ningún dato de los recopiladores, fecha, informantes..., aunque en algunos aparecen los informantes al final del libro y sí indica el pueblo.

CANCIONES POPULARES Y VILLANCICOS. LA NAVIDAD EN LUQUE

En Luque se mantiene la tradición de cantar villancicos, romances religiosos, canciones populares... en Navidad. Los cantan los jóvenes y los

mayores, tradición que se ha mantenido hasta hoy día y se siga cantando como antiguamente a pesar del cambio social actual. Carlos Orense Cruz⁴⁰ recopila, clasifica esta literatura oral navideña en Bíblicos («Los celos de San José», «Los tres Reyes de Oriente»...), Teológicos («La baraja de los naipes», «Las Tablas de Moisés»...) y Litúrgicos («Gloria a Dios», «Los kiries»...).

Luque es de los pocos pueblos que han sabido mantener viva una tradición que como el mismo autor afirma «nosotros los tenemos vivos y los cantamos cada año a pesar de tener varios centenarios de años en su haber»⁴¹. Dominan los villancicos que como Carlos manifiesta «un villancico es una oración musicalizada».

En el 2009, se publicó *En la memoria para siempre*⁴², editado por la Junta de Andalucía, y coordinado por Eulalia Molina. En él se recogen romances, canciones populares y poesías rescatadas del olvido por los miembros del Taller de Recuperación de Tradiciones en Luque.

En el 2000, de nuevo Antonio Roldán García⁴³ nos deleita con una magnífica explicación sobre el villancico y los textos recogidos y ordenados de la tradición de cantar en Navidad los mochileros de Cabra y sus aldeas: Algar, Gaena; los mochileros de Zuheros, El Esparragal, Almedinilla, Luque y otros pueblos. No conforme con darnos esta colección de canciones, añade otras de Extremadura, Sierra de Jaén, Castilla-León, y otros extendidos por España y Sudamérica, etc. Además de hacer un detenido estudio sobre el origen y evolución del villancico, define y clasifica las distintas formas de cantar en Navidad: las pastoradas, zambombas y mochileros sobre todo de Cabra y sus aldeas pero incluye las recogidas en otros pueblos.

LAS NANAS

En el año 2004 se publica una recopilación de nanas tanto de la ciudad como de la provincia, trabajo coordinado por M.^a Feliciana Águeda Car-

⁴⁰ Carlos Orense Cruz: *Villancicos y Navidad de Luque*, Córdoba, Diputación Provincial, 2014.

⁴¹ *Ibid.*, p. 7.

⁴² Eulalia Molina: *En la memoria para siempre*, Baena, Junta de Andalucía, 2009. Se puede ver en Internet: revista de nuestra memoria.indd – Luque (recopilan varios romances de ciego: «El reencuentro», «Enrique y Lola», «En la estación de Alicante»...) y algunos tradicionales («La doncella guerrera», «Las señas del esposo»), algunas oraciones y poesías de autor.

⁴³ Antonio Roldán García: *La Tradición Oral II. Pastoradas, Zambombas y Mochileros*, Diputación de Córdoba, 2000.

mona⁴⁴. Trabajo realizado durante diez años, bien organizado que como nos indican los cuatro autores se realizó por la necesidad de recuperar estas canciones de cuna en nuestra ciudad y provincia que, como el resto de literatura oral, estaban llamadas a desaparecer. Son 138 canciones etnomusicológicas con sus grabaciones, en las que aparece indicado el nombre del informante, la partitura musical, el recopilador y la fecha. Las nanas han sido recopiladas en la Zona de la Sierra, Sierra Morena y Valle del Guadialto; Zona de la Campiña y Zonas de la Subbética.

Una colección de nanas más pequeño, doce, han sido publicados por Antonio Roldán García⁴⁵ en Cabra. La nana es un canto practicado inicialmente por las mujeres de condición humilde, se estructuran en versos cortos y rítmicos suaves. Para Antonio Roldán la nana podía ser cantada tanto por la madre como por el padre del hijo, con movimientos distintos. Ninguna de estas nanas coincide con las recogidas por el grupo que coordina M.^a Felicianá Águeda, en el citado libro aparecen tres de Cabra.

Antonio Roldán después de las nanas transcribe los «Arrumacos»⁴⁶ que como él mismo los define «comprenden una larga extensión de letrillas y llevan una intención (...) pedagógica para que el niño aprenda a contar, a conocer las partes de su cuerpo...» sirva de ejemplo el conocido «Cinco lobitos», «Este niño puso un huevo», etc.

LA MÚSICA RELIGIOSA Y PROFANA DE LOS PEDROCHES

En 2004, Luis Lepe Crespo⁴⁷, en dos volúmenes, recoge, recopila, transcribe y estudia detenidamente un enorme cancionero popular religioso, las fiestas del Corpus y termina con una magnífica explicación de los órganos y organistas del Valle de Los Pedroches.

⁴⁴ M.^a Felicianá Águeda Carmona (Coord.); Araceli Berral Berral; Antonio Cardona Cañuelo; Olga M.^a Toro Egea: *Recopilación de Canciones de Cuna de Córdoba y Provincia*, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 2004.

⁴⁵ Antonio Roldán García: «Nanas», en *Entre canciones de cuna y romances líricos*, Cabra, Área de Cultura de la Delegación de Cultura y Patrimonio del Ayuntamiento, 2015, pp. 85-88.

⁴⁶ *Id.*: «Sentados en el regazo. (Arrumacos)», en *Entre canciones de cuna y romances líricos*, Cabra, Área de Cultura de la Delegación de Cultura y Patrimonio del Ayuntamiento, 2015, pp. 89-97.

⁴⁷ Luis Lepe Crespo: *La Música de Los Pedroches. Cancionero Popular Religioso, Fiestas del Corpus y Órganos y organistas*, Córdoba, Publicaciones de la Obra Social y Cultural de Cajasur, 2008, 2 vols.

En Pozoblanco, hacia 1920, posiblemente realizados por los misioneros que acudían a los pueblos, se imprimieron dos cuadernillos⁴⁸, anónimos, *Cantares de Navidad. Primera y Segunda parte*, que contienen 9 cantos el primero y 18, el segundo. Son villancicos que también se cantan en otros pueblos. No tienen título y se les denomina con el primer verso de cada canto. Luis Lepe⁴⁹ en su conocida obra transcribe los cantos de estos dos libros. En la misma obra citada de Luis Lepe se recoge la obra recopilada posiblemente por algún párroco la obra *Salves, plegarias y cantos a la Stma. Virgen de Alcantarilla que se venera en Belalcázar*⁵⁰, que contiene «Canciones a Nuestra Señora» (5), «Salve a María Santísima (por la sequía)» (2) y «Marcha Real para Nuestra Señora de Alcantarilla».

En 2017, publica el *Cancionero Popular y Profano*⁵¹. Son dos tomos, el III y IV, en los que recoge la historia de las bandas musicales del pueblo y la música no religiosa.

LEYENDAS

Más cerca de la leyenda transmitida escrita bien en manuscritos o en libros están las publicadas tanto en la conocida obra *Paseos por Córdoba* de T. Ramírez de Arellano (1873-1877) como las siguientes publicaciones: *Tradiciones cordobesas* de varios autores (1863), Marcial Hernández⁵² (2004) y José Manuel Cano Mauvesín⁵³ *Córdoba de leyenda* (2007) que siguen en cierto modo las versiones de *Casos notables de la ciudad de Córdoba* (1618?)⁵⁴. Todas son reconstrucciones literarias que bien merecen un estudio aparte ya que están más en la línea de Fernán Caballero y Juan Valera que de la recopilación de tradición oral.

⁴⁸ *Cantares de Navidad. Primera parte*, Pozoblanco, Imp. y Papelería de Pedro López Pozo, s.a. (impreso hacia 1920). *Cantares de Navidad. Segunda parte*, Pozoblanco, Imp. y Papelería de Pedro López Pozo, s.a. (impreso hacia 1920).

⁴⁹ Luis Lepe Crespo: *La Música de Los Pedroches. Cancionero Popular...*, op. cit. vol. II, pp. 614-660.

⁵⁰ *Salves, plegarias y cantos a la Stma. Virgen de Alcantarilla que se venera en Belalcázar*, Pozoblanco, Imprenta de Pedro López, 1927.

⁵¹ Luis Lepe Crespo: *La Música de Los Pedroches. Cancionero Popular y Profano*, Pozoblanco, Ayuntamiento, 2017, tt. III y IV.

⁵² Marcial Hernández Sánchez: *Historias y leyendas de Córdoba*, Córdoba, Ediciones Litopress, 2004.

⁵³ José Manuel Cano de Mauvesín: *Córdoba de leyenda. (Historias y leyendas de Córdoba)*, Córdoba, Almuzara, 2007.

⁵⁴ *Casos notables de la ciudad de Córdoba (¿1618?)*, Montilla (Córdoba), 1982. *Casos raros ocurridos en la ciudad de Córdoba*, Córdoba, Publicaciones Obra Social y Cultural Cajasur, 2003.

Santiago Cano⁵⁵, en 1988 y en 2006, recoge leyendas de Montoro: «Los encantados», «El niño dientón», (...), «Los duendes», «Los asombros», «Encantadoras», (...), «El Diablo» y «La leyenda de la calle de las Grajas». Como el autor nos confiesa

Durante el tiempo transcurrido desde el año 1988 y hasta el día de hoy (2004) hemos dejado de contar, pues ya no se encuentran entre nosotros, con un cierto número de personas que refirieron a mis comunicantes estas leyendas (Cano, 2006, p. 15).

Son leyendas recogidas por sus alumnos y gracias a su trabajo permanecen hoy día entre nosotros.

Cuando nosotros hemos intentando recoger leyendas de tradición oral en Córdoba, los informantes nos contaban las leídas o bien contadas por sus mayores del libro *Paseos por Córdoba*. Esta fijación en letras manuscritas y luego impresas ha pesado mucho en la transmisión oral en Córdoba capital.

En 2015, Antonio Roldán García⁵⁶ nos deleita con bastantes leyendas que hacen alusión a su pueblo, Cabra. A diferencia del cuento popular que siempre empieza «Érase una vez... Había un pescador...» en el que no se indica el lugar, las leyendas se sitúan en un espacio determinado, en este caso en Cabra. Aquí nos recuerda lo narrado de este lugar por la gente desde la fundación del pueblo, la historia popular de la Virgen de la Sierra... hasta el tesoro de la Camorra. Son leyendas facticias, es decir, reconstruidas a partir de varias versiones, o bien, tomadas de algunos escritores locales y nacionales. Sobre las leyendas e historias de la famosa «Sima de Cabra», no solamente nos muestra leyendas de tradición oral sino que aporta una buena documentación literaria sobre la misma.

LOS GÉNEROS MENORES: LOS REFRAINES

César de la Peña Izquierdo⁵⁷ (en 1999) coordina una encuesta con la colaboración de profesores tanto de Educación Primaria y de Secundaria. Contiene: Refranes ofrecidos por nuestro pueblo, paremias comentadas, la temática de los refranes, literatura y lengua de los refranes y termina con la geoparemiología: resultados globales de las respuestas por zonas. Un traba-

⁵⁵ Santiago Cano López: *leyendas de Montoro*, Córdoba, Ediciones Edisur, Exmo. Ayuntamiento de Montoro, 1988 y 2006.

⁵⁶ Antonio Roldán García: «Leyendas» en *La Tradición Oral III. Entre canciones de cuna y romances líricos*, Cabra, Área de Cultura de la Delegación de Cultura y Patrimonio del Ayuntamiento, 2015, pp. 351-392..

⁵⁷ César de la Peña Izquierdo: *El refranero en los Andaluces*, Córdoba, Delegación Provincial de Córdoba de la Junta de Andalucía y Cajasur, 1999.

jo interesante cuyo objetivo principal es recuperar el conocimiento y el uso del refrán.

También Antonio Roldán García recoge en su vasto trabajo de Literatura Oral «Refranes y sentencias»⁵⁸. La clasificación que hace es por orden alfabético y como se refieren y han sido recogidos en un pueblo agrícola los clasifica por «El tiempo en general» y «De los meses del año» (De enero a enero, buenas tazas de caldo en el puchero, El agua de febrero, llena el granero...), «De las cosechas y su tiempo», «De la huerta», «De santos y advocaciones», «De gastronomía», «De animales», «De Dios» y termina con «Sentencias filosóficas que se usaron como refranes».

TEATRO POPULAR: EL VISO Y ALCARACEJOS

El teatro popular representado en los pueblos fundamentalmente giraba en torno a dos ciclos: ciclo de Navidad y ciclo de Semana Santa. Sobre el ciclo navideño queremos destacar la obra de Francisco Valverde y Carmen Fernández *El Auto de los Reyes Magos de El Viso: Una muestra del patrimonio cultural de la provincia de Córdoba*⁵⁹. Obra magníficamente estructurada, documentada y explicada que recoge la historia de esta representación teatral que presenta características propias tanto de la literatura culta como de la popular. Basada en una obra de Gaspar Fernández Ávila⁶⁰, se empezó a representar entre 1836 y 1840, gracias a la actividad religiosa que desempeñaron los frailes del antiguo convento de San Alberto a raíz de su excomunión.

Los autores hacen un recorrido histórico sobre el pueblo de El Viso, las representaciones que se han realizado, la participación de los viseños tanto en la representación como en el vestuario. Estructurada en dos actos, narra la historia de la Anunciación, Nacimiento y adoración de los pastores; el segundo acto recoge la historia de Herodes con los Reyes Magos y termina con la Adoración de estos. A lo largo de la obra se van intercalando

⁵⁸ Antonio Roldán García: «Refranes y sentencias» en *Entre canciones de cuna y romances líricos*, Cabra, Área de Cultura de la Delegación de Cultura y Patrimonio del Ayuntamiento, 2015, pp. 261-281.

⁵⁹ Francisco Valverde Fernández y Carmen Fernández Ariza: *El Auto de los Reyes Magos de El Viso: Una muestra del Patrimonio Cultural de la provincia de Córdoba*, Pozoblanco, Exmo. Ayuntamiento de El Viso, 2005, 2ª ed.

⁶⁰ Gaspar Fernández Ávila: *La Infancia de Jesucristo. Poema dramático dividido en doce coloquios*, Carmona, Librería de Don José María Moreno y Gálvez, 1868. Gaspar nació en Málaga en 1735, fue ordenado sacerdote a los 22 años y destinado a la villa de Colmenar (Málaga). Y a los 59 años se trasladó a Málaga como beneficiario eclesiástico. Murió en 1809.

villancicos populares, algunos muy conocidos y otros hacen alusión al pueblo.

En Alcaracejos se representa la obra *Los coloquios de la Infancia de Jesús* cada cuatro años. La obra gira en torno al viaje de la Virgen y San José hacia Belén a causa del edicto de Herodes; la Anunciación; la búsqueda de posada; el Nacimiento de Jesús y la Adoración de los pastores y los Reyes Magos. Se empezó a representar a finales del siglo XIX siguió en el siglo XX, menos durante la Guerra Civil. En 1940 se recuperó la representación, adaptada por Norberto Tena, y desde 1988, la adaptación de esta obra la realiza José López Navarrete. Se representa en la plaza del pueblo y suele realizarse a finales de diciembre (días 28, 29 y 30). Desde 2018, se ha realizado una adaptación especial para los niños del pueblo. Actualmente se representa cada cuatro años y desde 2018, se ha adelantado a la semana anterior al día de los Reyes Magos, el 6 de enero.

La ponen en escena 17 actores, todos ellos mojinos, y participa también el grupo local de jotas «Los Jarales» con sus bailes regionales, un grupo de danza oriental, la rondalla y la Coral Virgen de Guía de Alcaracejos, que ameniza toda la obra con sus villancicos populares. En total, son más de 150 personas las que participan en la representación.

Nos consta que hasta 1968, en Moriles, se representaba la obra *La Pastoral o Pastorada de Isacio*⁶¹, escenificación del misterio de la Navidad, escrita en versos octosílabos, de rima libre.

LOS JUEGOS TRADICIONALES

Para conocer los juegos infantiles en Córdoba, hoy día muchos de ellos olvidados, debemos partir de la descripción y numeración que hace de ellos Ricardo de Montis Romero⁶² en su conocida obra *Notas Cordobesas*. Los divide en tres clases: recreativos, beneficiosos y perjudiciales. Describe con precisión «el trompo», «las estampas», «las corridas de toros», «los soldados», «gallina ciega», «farolas con sandías»; entre los perjudiciales destaca «las pedreas» fundamentalmente entre los jóvenes de la Puerta de Almodóvar y la Puerta de Sevilla.

⁶¹ *Texto íntegro de la Pastoral o Pastorada de Isacio*, mecanografiado, (copia facilitada por la profesora y académica Carmen Fernández Ariza a quien agradezco esta interesante información y copia de la obra).

⁶² Ricardo de Montis Romero: «Juegos infantiles», en *Notas cordobesas (Recuerdos del pasado)*, Córdoba, Imp. del Diario Córdoba, 1923, edic. facsímil, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1989, v. IV, pp. 249-256.

En 1984, aparece *Juegos infantiles cordobeses de tradición*⁶³ por las profesoras Corral Checa, M. A. y D. y Porro, M^a. José, ilustrado con magníficos dibujos de cada uno.

En 1990 se publica *Juegos y canciones de corro del Valle de Los Pedroches*⁶⁴. Los juegos están clasificados en diversos apartados: «A correr, juegos imaginativos, con qué jugamos, a saltar, juegos de habilidad, juguemos al corro...». Además de la explicación de cada juego, dibujos sobre el juego, si en el juego se canta, consta la partitura musical correspondiente.

Desde 2008 contamos con la recopilación de los juegos infantiles en *Añora* realizada por Puri Rubio y Milagrosa Tejedor⁶⁵. Recogen de la memoria de las autoras y de otras informantes del pueblo setenta y un juegos. Aparecen citados por orden alfabético, con un mismo esquema descriptivo para cada uno: «material, ¿dónde?, ¿cuándo?, jugadores, ¿quién?, en qué años se jugaba?, ¿se juega actualmente? y una explicación del desarrollo del juego». En algunos se transcribe las canciones populares de corro «Cucú cantaba la rana», «El patio de mi casa», «Tengo una muñeca vestida de azul», «Al pasar por el puente de Santa Clara», etc., y algún romance tradicional infantil: «La doncella guerrera», titulado en el libro «Un sevillano», (p. 40).

Otro trabajo interesante sobre los juegos lo realiza Antonio Roldán García⁶⁶. Clasifica los juegos según su contenido y función: «juegos de comba, de escondite, de pillar, de tabas, tångana o rule, pídola, pelota, chinas, bolas, escenificación, de buscar cosas ocultas, de prendas y rincoros infantiles». Después del título de cada juego describe y narra cómo se desarrollaba cada juego infantil. A continuación transcribe el poema o las expresiones que se recitaban o cantaban en el juego. La mayoría son canciones populares infantiles o algún romance tradicional adaptado a los juegos de los pequeños como el conocido «Don Gato» (pp. 133-134). Ter-

⁶³ M.^a A. Corral Checa, D. Corral Checa y M.^a J. Porro Herrera: *Juegos infantiles cordobeses de tradición oral*, ilust. Juan Acosta García, Córdoba, Diputación Provincial, 1984.

⁶⁴ A. M. Morales, F. de B. Redondo, M. Pedrajas y J. Jurado Moreno: *Juegos y canciones de corro del Valle de Los Pedroches*, Córdoba, Excma. Diputación Provincial de Córdoba – Ayuntamiento de Pozoblanco, 1990, con la colaboración de Luis Lepe Crespo.

⁶⁵ Milagros Tejedor y Puri Rubio Ruiz: *Los juegos en Añora*, Pozoblanco, Ayuntamiento de Añora, 2008.

⁶⁶ Antonio Roldán García: «Juegos infantiles», en *La Tradición Oral (III). Entre canciones de cuna y romances líricos*, Cabra, Delegación de Cultura y Patrimonio del Ayuntamiento de Cabra, 2017, pp. 107-144.

mina con los típicos «rincoros», tan conocidos en otros pueblos cercanos como en Priego de Córdoba.

4. GRUPOS MUSICALES QUE HAN GRABADO DISCOS, CEDÉS, CINTAS DE CASETE DE LITERATURA ORAL RECOGIDA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Además de la publicación de los trabajos de literatura de tradición oral en Córdoba, se han formado grupos musicales para difundir y transmitir tanto canciones tradicionales como populares. Algunos grupos permanecen activos desde hace más de cuarenta años. Los más conocidos tanto por su grabaciones como por sus actuaciones son los siguientes:

- Aguilanderos de Algar: («La baraja de los naipes», «Los mandamientos del amor», «La Virgen y San José piden posada», «Cuando la Virgen fue a Egipto», «Huyendo del rey Herodes», «Madre, en la puerta hay un Niño», «Las doce palabras retorneadas», «La morita»...).
- Aliara⁶⁷, un grupo musical de Pozoblanco dirigido por José María Sánchez Fernández⁶⁸ que lleva más de 40 años grabando y actuando en diversos pueblos a fin de difundir esta literatura oral. Asimismo publican un pequeño libro dedicado a las canciones tradicionales infantiles: de corro, de corro con mímica, de corro con diálogo y de corro con elección. Son recogidas en esta comarca cordobesa y tan conocidas en toda España: «Ya se murió el burro», «Al pasar por el cuartel», «La chata Meringüela», etc. y dos romances tradicionales infantiles: «La viudita del conde Laurel» y «Mambrú se fue a la guerra». El libro va acompañado de un cedé del grupo Aliara.
- El grupo de música folk Azahares de Palma del Río formado hace más de 40 años, sigue la huella que marcó el grupo Jarcha en Andalucía.
- Jara y Granito de Villanueva de Córdoba⁶⁹: *Villancicos*. Los Jarales y Alcaria de Alcaracejos.

⁶⁷ Grabaciones de este grupo: «La cultura del olivar» (1983), «La Navidad en los pueblos de Córdoba» (1983), «De la Chimorra a Puertomochuelo» (1987), «Nochebuena en Los Pedroches» (1996), «Entre encinas y olivares» (1997), «Canciones y Juegos Infantiles en el País de los Pedroches» (1999), «Fahs-al-bel-lut (Campo de las Encinas o de las bellotas)» (2007) y «Navidad en el Valle de Los Pedroches» (2014).

⁶⁸ José María Sánchez Fernández: *Canciones y juegos infantiles en el país de los Pedroches*, Pozoblanco, Delegación de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, 1999.

⁶⁹ Jara y Granito es un grupo musical de Villanueva de Córdoba que se forma en 1976 y sigue actuando. Cultiva y recupera la música popular y folclórica de la Comarca de

- Pastoradas, Zambombas y Mochileros: Mochileros de Gaena (Cabra); Mochileros de la Asociación de Vecinos Rianzur de Nacimiento (Zambra – Rute); Mochileros de Palomares y Las Piedras, de Rute; Los Aguilanderos de Zambra. La Zambomba de Almedinilla. Los Mochileros del Castellar.
- Mochileros de Gaena (Cabra): *Villancicos Populares*, Montilla, Fonoruz, (Córdoba), 2001. («Vestir al cura», «Las doce palabras de Moisés», «La Morita», «Los Mayos», «Los sacramentos el amor», «La Virgen y San José piden posada», «La baraja de los naipes», «Cuando la Virgen fue a Egipto», «El ciego naranjel», «Iba la Virgen de Parto», «El arado con la yunta»...). Asimismo, editado por el Grupo de Tradición Oral del C.P. Juan Valera graban un cedé: *Aguilanderos de Algar* en este mismo año: («La baraja de los naipes», «Huyendo del rey Herodes», «Madre en la puerta hay un Niño», «Las doce palabras retorneadas»...).
- Los Mochileros de Nacimiento (Zambra – Rute): «Popurrí de llegada», «La Encarnación», «El viejo y las naranjas» (La Virgen y el ciego), «Los Mayos» (Retrato de la dama), Romería de la Virgen, Los mandamientos de Amor...
- Aurora de Rute (2003): («A los pies del altar», «Dios te salve carmelita», «Estrellita del monte», «Es María la nave», «Cuando corren el velo», «Tú derramabas el bien», «Tú eres clara cual»...).
- Grupo Reencuentro de Córdoba dirigido por José Luis Ventosa han grabado un cedé de romances y canciones populares: («Romance del Quintado», «El Carbonero», «Los aceituneros», «En el lavadero», « Los patios con flores», «El zapatero y el cura», «La aceituna en el olivo», «Romance de Don Bueso», «Toná de quintos», «Rosita la Cigarrera»).

Además contamos con grabaciones de las informantes en cintas de casete y cedés que van junto a los libros publicados de literatura tradicional: Dorado, Rosa María (1991); Alonso Fernández, A.; Cruz Casado, A. y Moreno Moreno, L. (2003); y Antonio Roldán García (2015).

Los Pedroches y de otras partes de Andalucía y España. También pone música a poemas de autores conocidos. Destaca sobre todo por la grabación de *Villancicos populares*. Grabaciones: *Villancicos Campanilleros Andaluces* (1985), *Y a la tierra bajarás* (1997), *Pañales de Luna* (2004).

5. BALANCE Y PERSPECTIVAS

La recopilación y recuperación de la Literatura Oral en Córdoba durante el siglo XIX y primera mitad del s. XX, ha sido más bien pobre y escasa ya que Demófilo se limitó a enviar cartas y recomendaciones a los ayuntamientos; el equipo de Ramón Menéndez Pidal solamente se centran en la ciudad y durante un breve tiempo. Córdoba es una ciudad de paso tanto en el trabajo de Manrique de Lara como de Aurelio Espinosa.

A partir de 1975, el trabajo de recopilación en Córdoba ha seguido dos líneas: unos nos aportan un trabajo global de la provincia en el que aparecen casi todos los géneros de literatura de tradición oral de unos sesenta pueblos; otros han realizado el trabajo en y desde su pueblo. En este sentido queremos destacar los trabajos realizados en Cabra por Antonio Roldán; en Pozoblanco por Luis Lepe y el grupo musical Aliara; en Priego por Enrique Alcalá; los cuentos de la comarca de Baena por J. Naveros y la recopilación de lo que se canta en Luque en Navidad.

En total en Córdoba se han recopilado 96 temas de romances tradicionales; 128 temas de romances de ciego, 230 cuentos tradicionales, un gran número de nanas, refranes y grabaciones en cedés y cintas de casete. Por lo que no sólo contamos con los textos literarios impresos sino también con bastantes audiciones.

No obstante sería interesante que ciertas obras se publicasen de nuevo tanto por su valor literario como testimonio de una tradición, como los *Cuentos cordobeses de tradición oral* de las académicas María José Porro, Carmina Fernández y de otras profesoras. Así como los romances recogidos por Manrique de Lara que duermen en la Fundación R. Menéndez Pidal.

No podemos concluir esta pequeña historia de la Literatura Oral en Córdoba sin indicar la encomiable tarea personal y desinteresada, al margen de las instituciones académicas, que han contribuido a la preservación de nuestro rico Patrimonio Oral y, especialmente, hay que agradecer al profesor David Mañero Lozano⁷⁰ de la Universidad de Jaén la creación del archivo de la Literatura Oral en la que podemos escuchar y leer parte de estas canciones y cuentos recogidos en Córdoba. Y queremos destacar el esfuerzo y trabajo realizado por la Delegación de Cultura de la Diputación de Córdoba por la publicación de la mayoría de estas obras.

⁷⁰ David Mañero Lozano, profesor de la Universidad de Jaén, es responsable del *Corpus de Literatura Oral* (www.corpusdeliteraturaoral.es), cuyo objetivo es conservar y difundir la tradición literaria oral del ámbito hispánico mediante la formación de un archivo digital sonoro, además de la publicación del *Boletín de Literatura Oral (BLO)*.

Sin estos trabajos individuales de los recopiladores a fin de rescatar, conservar y difundir esta literatura, las futuras generaciones no hubieran podido conocer y disfrutar de este vasto legado de un gran valor etnográfico, musical y filológico.

Y como manifiesta Diego Catalán⁷¹:

Toda edición, toda fijación en letras de imprenta, de un poema oral es un atentado contra el arte tradicional, contra el arte colectivo, es una traición a su esencia. Sin embargo, hoy día la aparición de los medios de comunicación, los cambios de vida en el campo, en los pueblos, en la manera de transmitirse esta oralidad ha hecho que muchos de estos cantares estén cayendo en el olvido. Por eso fijarlos por escrito es, pues, una traición necesaria y urgente.

BIBLIOGRAFÍA

- ALCALÁ ORTIZ, Enrique: *Cancionero popular de Priego. Obra completa*, Cabra (Córdoba), Enrique Alcalá Ortiz, 1984-2006, VIII tomos.
- ALONSO FERNÁNDEZ, Alberto; ALONSO MORALES, Mónica y MORENO MORENO, Luis: *Romances y cuentos de Almodóvar del Río*, Córdoba, Excma. Ayuntamiento de Almodóvar, 2019.
- ALONSO FERNÁNDEZ, Alberto; CRUZ CASADO, Antonio y MORENO MORENO, Luis: *Romancero tradicional cordobés*, Córdoba, Ed. Séneca, 2003.
- ALONSO FERNÁNDEZ, Alberto; ALONSO MORALES, Mónica; CRUZ CASADO, Antonio y MORENO MORENO, Luis: *Patrimonio Oral de Córdoba: Romancero tradicional*, Córdoba, Excma. Diputación de Córdoba, 2017.
- _____. *Patrimonio Oral de Córdoba: Romancero de ciego*, Córdoba, Excma. Diputación de Córdoba, 2018.
- _____. *Patrimonio Oral de Córdoba: Cuentos populares de Córdoba y otras provincias*, Córdoba, Excma. Diputación, en prensa.
- AMORES, Monserrat: *Catálogo de cuentos folclóricos reelaborados por escritores del siglo XIX*, Madrid, CSIC (Departamento de Antropología de España y América), 1997. (Está en Internet).
- Archivo Digital del Romancero* (1996). www.fundacionramonmenendezpidal.org
- ARENAS RODRÍGUEZ, Francisco y Daniel: *Cocinando en Córdoba, La cocina tradicional de los hogares cordobeses*, prólogo de Feliciano Delgado, Córdoba, Aires de Córdoba, Asociación Cultural, 2002.

⁷¹ *Romancero tradicional. Tomo VI. Gerineldo. El paje y la infanta*, edición a cargo de Diego Catalán y Jesús Cid, Madrid, Seminario Menéndez Pidal, Editorial Gredos, 1975, p. 11.

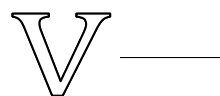
- ARROYO, Rafael: *Revista cordobesa (1877-1880)*, periódico semanal, científico y literario dirigido por R. Arroyo. (Contiene coplas, cantares, letrillas, cuentos, fábulas, leyendas y villancicos anónimos. Se palpa la influencia de Demófilo).
- BEDMAR ENCINAS, Luis: *Música popular de Córdoba y su provincia en versión coral*, Córdoba, Excma. Diputación Provincial de Córdoba, 2005.
- _____ *Campos de Cabra*, sinfonía compuesta en 2013.
- BOSCO CASTILLA, Juan: *Cuentos de los Pedroches*, Pozoblanco, Fundación Ricardo Delgado Vizcaíno, 1991.
- CANO LÓPEZ, Santiago: *Leyendas de Montoro*, Córdoba, Excmo. Ayuntamiento de Montoro, 2006.
- Cantares de Navidad. Primera parte*, Pozoblanco, Imp. y Papelería de Pedro López Pozo, s.a. (impreso hacia 1920). (Contiene 14 hojas, con 9 cantos).
- Cantares de Navidad. Segunda parte*, Pozoblanco, Imp. y Papelería de Pedro López Pozo, s.a. (impreso hacia 1920). (Consta de 19 hojas, con 18 cantos).
- Cánticos a María Santísima de las Cruces de El Guijo* coleccionadas por Sebastián Dueñas Quirós, Sevilla, Tipográficas Gironés, 1918. (Contiene letras de rogativas de lluvias).
- CATALÁN, Diego: *El Archivo del Romancero. Patrimonio de la Humanidad: Historia documentada de un siglo de Historia*, Madrid, Fundación Menéndez Pidal; Universidad Complutense de Madrid, 2001.
- _____ «El romancero de la tradición oral en el último cuarto del siglo XX» en *Romancero hoy*, Madrid, 1979, pp. 15-51 y 217-256.
- COBOS, José y LUQUE, Francisco: *Exvotos de Córdoba*, Córdoba, Excma. Diputación Provincial, 19
- _____ «Etnografía de las danzas religiosas masculinas en la provincia de Córdoba» en *Antropología cultural de Andalucía*, Sevilla, 1984, pp. 347 y siguientes.
- _____ *Danzas rituales de Córdoba*, Diputación Provincial de Córdoba, 2012.
- CORRAL CHECA, M.^a Antonia; CORRAL CHECA, Dolores y PORRO HERRERA, M.^a José: *Juegos infantiles cordobeses de tradición oral*, ilustr. Juan Acosta García, Córdoba, Diputación Provincial, 1984.
- DELEGACIÓN DE LA SECCIÓN FEMENINA DE CÓRDOBA: *Danzas de Córdoba*, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1983.
- DE MONTIS ROMERO, Ricardo: *Notas cordobesas. Recuerdo del pasado*, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1989, edición facsímil (1911-1930), XI vols.

- DÍAZ GONZÁLEZ, Diana: «La labor del folklorista Manuel Manrique de Lara en el contexto de su vida y obra», en *Cuadernos de Música Iberoamericana*, 23 págs., 45-66.
- *Manuel Manrique de Lara (1863-1929). Militar, crítico y compositor polifacético en la España de la Restauración*, Madrid, Sociedad Española de Musicología, 2015.
- DORADO, Rosa María: *Faciendo la vía... Folklore tradicional de Los Pedroches*, Córdoba, Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, 1991.
- El Folk-Lore anadaluz. Órgano de la sociedad de este nombre*, Sevilla, Francisco Álvarez y C^a, Editores, de 1882 a 1883. (Edic. facsímil: Editorial Maxtor, Valladolid, 2008).
- ESPINOSA, Aurelio M.: *Cuentos populares españoles*, Madrid, CSIC, 1946-47, 3 vols.
- FERNÁNDEZ, Carmina y VALVERDE, Francisco: *El auto de los Reyes Magos de El Viso: Una muestra del patrimonio cultural de la provincia de Córdoba*, Córdoba, Ayuntamiento de El Viso y Excmo. Diputación de Córdoba, 2005, 2^a ed.
- FRAILE GIL, José Manuel: *Zambombas*, Pamplona, Ed. Lamiñarra, 2013.
- GARCÍA MATOS, Manuel (realizador): *Antología del folklore musical de España (1971)*: Segunda edición antológica, Madrid, Hispavox, Libro y 4 discos LP.
- *Magna antología del folklore musical de España interpretada por el pueblo español*, Madrid, Hispavox, Libro y 17 discos LP.
- Gastronomía tradicional del Valle del Guadiato*, Peñarroya-Pueblonuevo, Mancomunidad de Municipios del Valle del Guadiato, 2000.
- GIL BUEZA, José Manuel (dir.): *Historia de Sevillanas*, 5 vols., Sevilla Ediciones Tartessos, 1991-1994.
- HIDALGO MONTOYA, Juan: *Cancionero de Andalucía*, Madrid, Antonio Carmo-
na Editor, 1971.
- HURTADO, David y HURTADO, Antonio: *La voz de la tierra. Estudio y transcripción de los cantes campesinos de Jaén y Córdoba*, Jerez, Centro Andaluz del Flamenco, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 2002.
- La Pastoral o Pastorada de Isacio* de Joaquín Serván Velasco (posible autor, no tenemos datos suficientes), mecanografiada de un Ms de 1929.
- JIMÉNEZ SALINAS, Aurora: *Cuentos de pueblo*, Bujalance (Córdoba), Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento y Consejo Asesor de los Cuadernos, 2007.
- LEIVA BRIONES, Fernando: *La danza de San Isidro Labrador patrón de Fuente-Tójar. Propuesta para su declaración B.I.C.*, Córdoba, Diputación Provincial, 2014.

- LEÓN DOMÍNGUEZ, Luis: *Cuentos de Andalucía*, 1923 (recogidos en Sevilla, Cádiz, Córdoba y Almería).
- LEPE CRESPO, Luis: *La música de los Pedroches. Cancionero popular religioso. Fiesta del Corpus. Órgano y organistas*, Córdoba, Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco y Obra Social y Cultural Cajasur, 2008, 2 vols.
- LUQUE JIMÉNEZ, Rafael: *Costumbres y tradiciones de Luque*. (Luque, estudios históricos), Córdoba, 1991.
- MACHADO Y ÁLVAREZ, Antonio: *Obras completas*, 3 vols., edición de Enrique R. Baltanás, Diputación de Sevilla, (Biblioteca de autores sevillanos), 2005.
- _____*Colección de enigmas y adivinanzas en forma de diccionario*, Sevilla, Imprenta de R. Baldaraque, 1880, 496 págs.
- MAÑERO, David y GONZÁLEZ, David (Coord.): *Boletín de Literatura Oral*, Jaén, Uja, 2008-2021.
- MARTÍ, Josep: *Uso y abuso de la tradición*, Barcelona, Ronsel, 1996.
- MARTÍNEZ DEL FRESNO, Beatriz: «Mujeres, tierra y nación. Las danzas de la Sección Femenina en el mapa político de la España franquista (1939-1952)» en *Discursos y prácticas musicales nacionalistas (1900-1970)*, P. Ramos (ed.), Logroño, Universidad de la Rioja, Servicio de Publicaciones, pp. 229-254.
- MAZUELA ANGUITA, Ascensión: *Las mujeres y la transmisión del repertorio andaluz, en el fondo de música tradicional del CSIC-IMF (1945-1960)*, [Badajoz], CIOFF España, Ministerio de Cultura, INAEM, 2015.
- MEDINA SAN ROMÁN, M.^a del Carmen: «Danzas de Andalucía: Danzas de adoración: Danzantes de San Isidro de Fuente Tójar (Córdoba); Danzas guerreras: Danza del patatús de Obejo; Danzas agrícolas: Danza del zángano de Puente Genil; Danzas mortuorias: Danza de los locos de Fuentecarreteros (Córdoba)» en *El Folk-Lore andaluz. Revista de Cultura Tradicional*, 2^a época, Sevilla, Fundación Machado, n.º 8, 1992.
- MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino: *Antología de poetas líricos castellanos (tomo X). Romances recogidos de la tradición oral*, vol. III, Madrid, Librería Hernando, 1900.
- _____*Orígenes de la novela*, t. II, Madrid, 1907, edición de J. Palma-Ferreira, Lisboa 1974.
- MOLINA LUQUE, Eulalia (Coord.): *Para siempre en nuestra memoria. Taller de recuperación de tradiciones*, Luque, Junta de Andalucía, Centro de Día de Mayores, 2009.
- MORENO MORENO, Luis: *Romancero de Córdoba: transcripción y estudio musical de los romances recogidos en la provincia de Córdoba*, Universidad de Córdoba, Tesis Doctoral, 2015.
- MORENO VALERO, Manuel: *San Isidro en Los Pedroches*, Pozoblanco, Arte Gráfico Vallesano, 1995.

- NAVEROS SÁNCHEZ, Juan: *Cuentos populares de la comarca de Baena*, Baena, I.B. «Carrillo de Sotomayor», 1998, vols. 3
- ORENSE CRUZ, Carlos: *Villancicos y Navidad de Luque*, Córdoba, Diputación Provincial de Córdoba, 2014.
- PEDRAZA JIMÉNEZ, Felipe y JIMÉNEZ LUQUE, Francisco: «Romances y canciones populares cordobesas y jienenses», en *Nueva Revista de Enseñanzas Medias*, n.º 4, 1984. (Porcuna – Jaén; La Rambla – Córdoba). (Son varios romances: Don Bueso, Milagro del trigo, La Virgen y el ciego, Madre, en la puerta hay un niño, La adulta del cebollero, La mujer del molinero y el cura, así como varias canciones populares).
- PEDROSA, José Manuel: «El repertorio romancisco de una mujer en Puente Genil», en *Revista de folklore*, n.º 176, 1995, pp. 57-65.
- PEÑA IZQUIERDO, César de la: *El refranero en los andaluces*, Córdoba, Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, 1999.
- PINEDA NOVO, Daniel: *Antonio Machado y Álvarez «Demófilo». Vida y obra del primer flamencólogo español*, Madrid, Ed. Cinterco, 1991.
- PORRO HERRERA, M.^a José (dir.): *Cuentos cordobeses de tradición oral*, Universidad de Córdoba, 1985.
- REQUEREY BALLESTEROS, Rafael: *La tradición oral en la Subbética, Almedinilla, punto de referencia*, Córdoba, Movimiento de Renovación Pedagógica, 1990.
- RODRÍGUEZ, Pepe: *Mitos y ritos de la Navidad. Origen y significado de las celebraciones navideñas*, B.S.A., 1997.
- RODRÍGUEZ AGUILERA, Francisco: *La poesía popular en la Serranía Sur de Córdoba*, Córdoba, Excma. Diputación y Ayuntamiento de Lucena, 1987.
- RODRÍGUEZ BECERRA, Salvador: *Las fiestas de Andalucía*, Folklore, Biblioteca de Cultura Andaluza, 1985.
- RODRÍGUEZ TAPIZ, Alfonso: «Índice bibliográfico de la Revista Cordobesa (1877-1880)», en *Axarquía, Revista de Estudios Cordobeses*, Diputación Provincial, n.º 12, Córdoba, diciembre de 1984, pp. 149-220.
- ROLDÁN GARCÍA, Antonio: *La tradición Oral I. Salvar el legado*, Cultura Andaluza, Córdoba, 1998.
- _____ *La Tradición Oral II: Pastoradas, Zambombas y Mochileros*, Diputación de Córdoba, 2000.
- _____ *Entre canciones de cuna y romances líricos*, Col. Tradición Oral III, Cabra, Delegación de Cultura y Patrimonio del Ayuntamiento de Cabra y Seminario Permanente de Tradición Oral del colegio Juan Valera, 2015, (incluye un CD).
- ROMERO ESTEO, Miguel: *De los cantos campesinos del sol y los villancicos de Montoro*, Córdoba, Excma. Diputación, 1994.

- RUBIO RUIZ, Puri y TENEDOR, Milagrosa: *Juegos tradicionales en Añora*, Pozo-blanco, Ayuntamiento de Añora, 2008.
- Salves, Plegarias y cantos a la Stma. Virgen de la Alcantarilla que se venera en Belalcázar*, Pozoblanco, Imprenta de Pedro López de Pozoblanco, 1927. (Se hizo una segunda edición en 1973, en la Imp. Buenestado de Hinojosa del Duque, contiene 19 páginas.).
- SÁNCHEZ ROMERALO, Antonio: «El romance oral ayer y hoy», en *Breve historia de la recolección moderna (1782-1970)*, Madrid, Primer Coloquio Internacional sobre el Romancero organizado por la Cátedra-Seminario Menéndez Pidal, 19
- SECCIÓN FEMENINA DEL FRENTE DE JUVENTUDES DE F.E.T. Y DE LA JONS: (1943): *Cancionero [de la Sección Femenina del Frente de Juventudes de F.ET. y de la JONS]*, Madrid, Departamento de Publicaciones de la Delegación Nacional del Frente de Juventudes, URL: <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/cancionero.l/html/>
- _____ *Villancicos populares de la provincia de Córdoba*, Córdoba, 1973.
- _____ *Cancionero popular en la provincia de Córdoba* por las Instructoras de la Sección Femenina del Movimiento, Córdoba, 1977, (mecanografiado).
- TRUJILLO PACHECO, Víctor Manuel: *Música y tradición oral en Gaena y su entorno*, Cabra, Asociación Cultural Lamiñara, 2017, 304, págs.
- TUBÍO ADAME, Francisco: «El Baile de los locos de Fuente Palmera» [1994] en *Actas del XX Congreso Nacional de Cronistas Españoles y XXIV Reunión de Cronistas Cordobeses (Bodas de Platas)*, Córdoba, Diputación Provincial, 1997, pp. 603-612.
- VÁZQUEZ LEÓN, Antonia: *El romancero de Fernán Núñez*, Córdoba, Publicaciones de la Universidad, 1993.



ARTÍCULOS

Boletín
Real
Academia
de
Córdoba

EL ÚLTIMO DOMINICO EXCLAUSTRADO EN LA CÓRDOBA DEL SIGLO XIX: ANTONIO CÓRDOBA CALZADO (1809-1896)

Juan Aranda Doncel
Académico Numerario

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Siglo XIX.
Exclaustrados.
Dominicos.
Córdoba.
P. Antonio Córdoba Calzado.
San Pablo el Real.

El objetivo del trabajo es el estudio de las vicisitudes de la trayectoria del dominico exclaustrado Antonio Córdoba Calzado, quien juega un papel muy destacado en el mantenimiento del culto y conservación del antiguo templo conventual de San Pablo el Real.

ABSTRACT

KEYWORDS

XIX century.
Exclaustrated.
Dominicos.
Córdoba.
P. Antonio Córdoba Calzado.
San Pablo el Real.

The objective of the work is the study of the vicissitudes of the trajectory of the exclaustrated Dominican Antonio Córdoba Calzado, who plays a very prominent role in the maintenance of worship and conservation of the old conventual temple of San Pablo el Real.

INTRODUCCIÓN

Al igual que en el conjunto de la geografía nacional, las órdenes religiosas masculinas en la capital cordobesa inician una larga etapa de declive durante la segunda mitad del siglo XVIII con síntomas evidentes de crisis. Esta situación obedece a la política de reducción de efectivos humanos impulsada por Carlos III. El equipo de ilustrados del monarca auspicia una labor reformista que afecta de lleno al clero regular, siendo el principal artífice Pedro Rodríguez de Campomanes¹.

La limitación de la cifra de religiosos por comunidad en función de las rentas disponibles, la severa

Boletín de la Real Academia
de Córdoba.

¹ RODRÍGUEZ DÍAZ, Laura: *Reforma e Ilustración en la España del siglo XVIII: Pedro Rodríguez de Campomanes*. Madrid, 1975.

restricción en la admisión de novicios y la supresión de los conventos que no pudieran sostener un mínimo de una docena de frailes son algunas de las medidas contempladas en el decreto de reducción. Al mismo tiempo, la relajación de la disciplina eclesiástica y la alta cifra de profesos que viven fuera de los claustros justifican la intervención del Consejo de Castilla².

A pesar de que la implantación de la reforma diseñada no se aplica en los términos previstos, a lo largo de la segunda mitad del setecientos se registra en la ciudad un marcado descenso de la cifra de religiosos de más de un 37 por ciento, como lo prueban las referencias cuantitativas aportadas por el catastro de Ensenada y el censo de Floridablanca en los años 1752 y 1787 respectivamente.

También en los años finiseculares de la centuria el clero regular sufre presiones para con sus contribuciones económicas enjugar los gastos originados por las guerras contra Inglaterra y Francia entabladas por Manuel de Godoy durante el reinado de Carlos IV. Los agobios financieros de la corona provocan la búsqueda desesperada de recursos y en este proceso cabe mencionar por su importancia la creación de la llamada Caja de Amortización de la deuda pública, mediante una real cédula promulgada el 9 de marzo de 1798.

Poco tiempo después se publica un decreto por el que se manda nutrir al organismo creado con los fondos procedentes de la enajenación de los bienes pertenecientes a hospitales, hospicios, casas de misericordia, memorias y obras pías, patronatos de legos y cofradías. Los desposeídos recibirían en compensación el 3 por ciento de interés anual de las aportaciones dinerarias realizadas³. Asimismo las órdenes y congregaciones religiosas colaboran con la venta de propiedades rústicas y urbanas, continuando los empréstitos al monarca en los años siguientes.

La crisis y decadencia del clero regular se acentúan en el primer tercio del siglo XIX, siendo un factor determinante la obligada excomunión de sus miembros y la desamortización de los bienes de las comunidades ejecutadas por el régimen bonapartista y los gobiernos liberales. La salida definitiva de los conventos en el verano de 1835 provoca un fuerte trauma en los religiosos y pone fin a una presencia secular con unas consecuencias

² CORTÉS PEÑA, Antonio Luis: *La política religiosa de Carlos III y las órdenes mendicantes*. Granada, 1989.

³ TOMÁS Y VALIENTE, Francisco: *El marco político de la desamortización en España*. Barcelona, 1971, pp. 38-47.

dramáticas en el aspecto humano y muy negativas en el patrimonio histórico y artístico⁴.

La comparación del número de religiosos a mediados del XVIII con los existentes en los meses previos a la exclaustación y extinción del clero regular en 1835 pone de manifiesto una notoria reducción de efectivos humanos que refrenda un estado de postración. Las respuestas generales al interrogatorio del catastro de Ensenada contabilizan en 1752 en la capital cordobesa un total de veinte comunidades que suman 1.116 personas⁵:

Comunidades	Religiosos
San Pedro el Real	101
Arruzafa	52
Madre de Dios	80
San Pedro Alcántara	47
Capuchinos	49
San Pablo el Real	146
Santos Mártires	13
Scala Coeli	12
Carmen calzado	48
Colegio San Roque	28
Trinitarios calzados	103
Agustinos	80
Mercedarios	75
Trinitarios descalzos	71
Carmelitas descalzos	71
Jerónimos	49
Mínimos	44
Jesuitas	43
Basilios	36
Hospitalarios S. Juan de Dios	22

A través del cuadro se observan unos acusados contrastes numéricos que, por lo general, guardan una relación directa con los recursos disponibles, la actividad pastoral desarrollada y el potencial demográfico y nivel socioeconómico de los barrios en los que se localizan los establecimientos

⁴ La trayectoria del clero regular y las consecuencias de las exclaustaciones en la capital de la diócesis cordobesa han sido estudiadas por ARANDA DONCEL, Juan: «Las órdenes religiosas en la Córdoba del primer tercio del siglo XIX: la incidencia de las exclaustaciones», en COSANO MOYANO, José (ed.): *Córdoba contemporánea. Historia, espacio urbano y economía*. Córdoba, 2009, pp. 87-162.

⁵ *Córdoba 1752. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, introducción de A. López Ontiveros. Madrid, 1990, pp. 251-252.

religiosos. También resulta determinante en algunos casos el funcionamiento de noviciados y cátedras de filosofía y teología en las que se imparten estas enseñanzas a los coristas.

Las distintas ramas de la orden seráfica están presentes con cinco comunidades que totalizan 329 frailes. Las más numerosas son la de los franciscanos observantes de San Pedro el Real y la de los terceros regulares de Madre de Dios, mientras que los valores correspondientes a los recoletos de San Francisco de la Arruzafa, alcantarinos o descalzos y capuchinos se reducen casi a la mitad.

La Orden de Predicadores ocupa un segundo lugar con 171 religiosos que se distribuyen de manera desigual en los conventos de San Pablo el Real, Santos Mártires y Scala Coeli. El primero continúa haciendo gala de una acreditada solera al ser la fundación más antigua de los dominicos en Andalucía y lleva una vida floreciente en el centro de la ciudad con noviciado y casa de estudios de filosofía y teología⁶.

Tanto la cifra de frailes como las voluminosas rentas contrastan con los reducidos efectivos humanos y penuria de medios del de los Santos Mártires, situado a orillas del río Guadalquivir en el ángulo suroriental del casco urbano⁷. El de Santo Domingo del Monte o Scala Coeli, a pesar de su aislamiento en el alcor de la sierra y pobreza material, disfruta de un reconocido prestigio en el plano espiritual por haber alumbrado la reforma impulsada por el beato Álvaro de Córdoba⁸.

Los carmelitas calzados o de la antigua observancia poseen dos comunidades en la urbe cordobesa con funciones bien diferenciadas. La del Carmen de Puerta Nueva es la más nutrida y desarrolla una activa labor pastoral, mientras que la del colegio de San Roque se dedica a la enseñanza de teología a los coristas de la provincia.

Finalmente encontramos representadas nueve órdenes con unos valores numéricos muy dispares. A la cabeza figuran los trinitarios calzados y les siguen a bastante distancia los agustinos, mercedarios y las ramas descalzas

⁶ ARANDA DONCEL, Juan: «El convento dominicano de San Pablo el Real de Córdoba en el siglo XVIII», en SERRANO REYES, Jesús L. (ed.): *Dominicos en Andalucía: Baena en el V centenario de la provincia Bética (1515-2015)*. Baena, 2015, pp. 9-54.

⁷ Este convento alberga el sepulcro de san Acisclo y santa Victoria, patronos de la ciudad y de la diócesis, y sus vicisitudes históricas han sido abordadas por ARANDA DONCEL, Juan: «El convento de los Santos Mártires de Córdoba (1531-1835)». *Archivo Dominicano*, XXXIV (2013), pp. 135-223.

⁸ Acerca de la trayectoria de este cenobio, vid. la obra de HUERGA, Álvaro: *Escalaceli*. Madrid, 1981.

de los trinitarios y carmelitas. Por debajo del medio centenar aparecen los jerónimos, mínimos de san Francisco de Paula, jesuitas, basilios y hospitalarios de san Juan de Dios. Los miembros de la Compañía de Jesús desarrollan un relevante papel educativo a través del prestigioso colegio de Santa Catalina, mientras que los últimos llevan a cabo una abnegada tarea asistencial en el hospital real de San Lázaro.

Además de los mencionados religiosos incluidos en el interrogatorio del catastro de Ensenada, tenemos constancia de que residen en la ciudad a mediados del setecientos otras comunidades con solo dos o tres integrantes, como la de los freires de la orden de San Antonio Abad que cuidan del hospital de San Antón y llevan una vida lánguida. Asimismo la del hospicio de los llamados ministros de los enfermos, fundados por san Camilo de Lelis, que se dedican a atender a los moribundos.

A tenor de las referencias cuantitativas aportadas por los propios superiores de las comunidades, en la primavera de 1835 conocemos los efectivos humanos del clero regular unos meses antes de producirse la exclaustación definitiva y supresión de las órdenes religiosas masculinas⁹.

En la mencionada fecha aparecen registradas 325 personas que se distribuyen en 17 comunidades. A ellas hay que sumar los monjes del monasterio de San Jerónimo de Valparaíso y los frailes del convento de la Merced, cuyos informes faltan¹⁰. Por tanto, los regulares han perdido dos terceras partes de sus miembros con respecto a mediados del siglo XVIII.

Los efectivos humanos se reparten de manera desigual y los valores numéricos ofrecen unos acusados contrastes:

Comunidades	Religiosos
San Pedro el Real	45
Arruzafa	17
San Pedro Alcántara	28
Capuchinos	14
Madre de Dios	10
San Pablo el Real	56
Santos Mártires	4
Scala Coeli	3

⁹ Archivo General Obispado de Córdoba (AGOC). *Órdenes religiosas masculinas*, caja 6996, documentos 4 y 7.

¹⁰ Los informes de 1835 han sido estudiados por ARANDA DONCEL, Juan: «La transición del Antiguo Régimen al Liberal en el clero regular cordobés (1763-1835)», en JIMÉNEZ CASTILLO, Juan y RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel (coords.): *De Reinos a Naciones. Espacios, territorios y mentalidades*. Madrid, 2021, pp. 423-427.

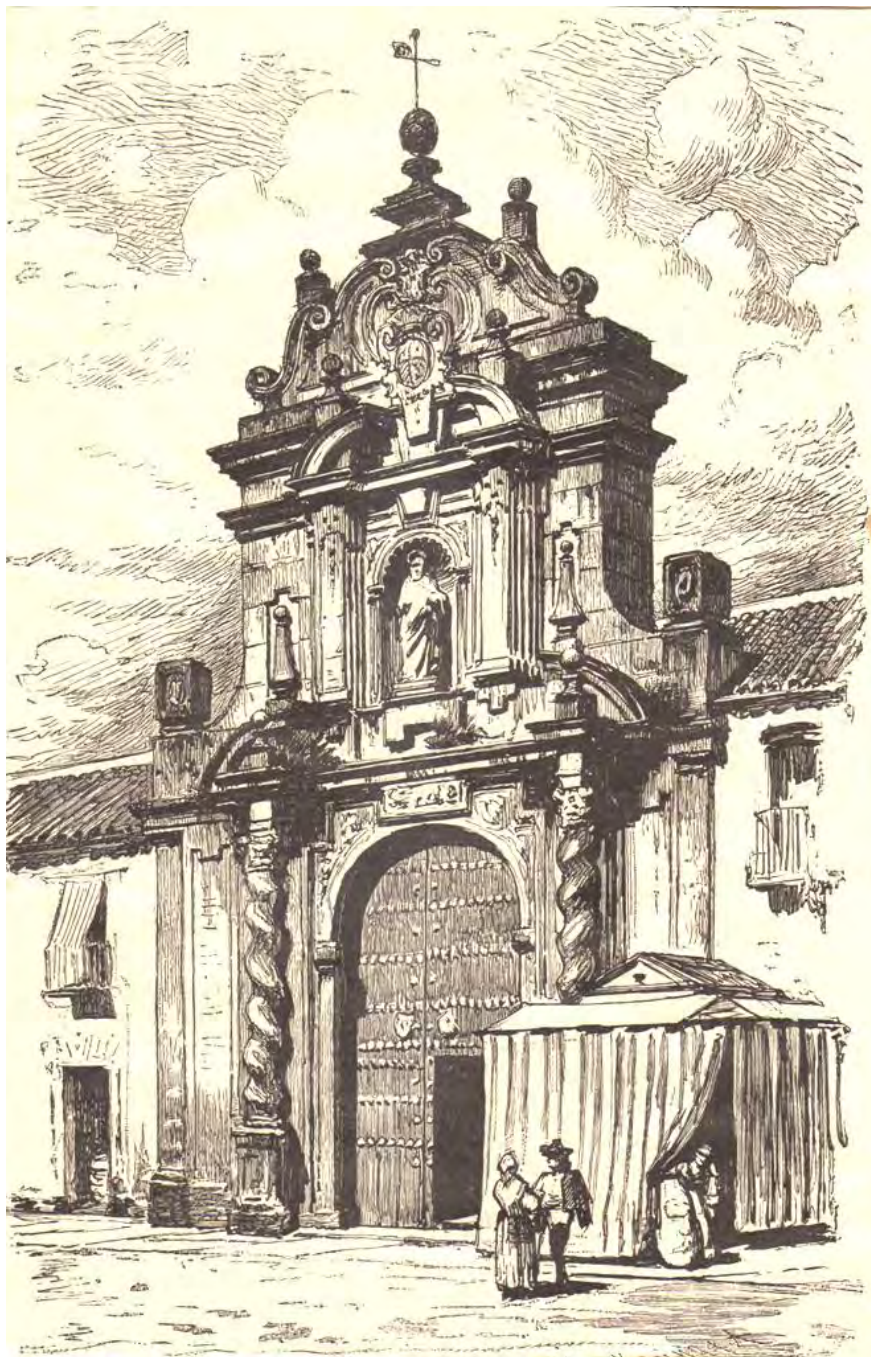
Comunidades	Religiosos
Carmen calzado	22
Colegio San Roque	4
Agustinos	29
Trinitarios calzados	26
Carmelitas descalzos	22
Trinitarios descalzos	13
Basilios	12
Mínimos	12
Hospitalarios S. Juan de Dios	8

Las cifras más altas corresponden a los conventos que albergan en sus dependencias noviciados e imparten enseñanzas de filosofía y teología a los coristas de sus respectivas órdenes. En este grupo cabe mencionar a los dominicos de San Pablo el Real, franciscanos de San Pedro el Real, agustinos, trinitarios calzados y carmelitas calzados y descalzos. La única excepción es el colegio de San Roque, regido por los carmelitas de la antigua observancia que en ese momento carece de actividad docente.

Los cinco conventos de las distintas ramas franciscanas suman 114 religiosos que representan un 35 por ciento del clero regular, si bien se constatan unas marcadas diferencias cuantitativas entre ellos. Lo mismo se observa en las tres comunidades dominicanas en las que sobresale San Pablo el Real.

Al igual que las demás órdenes religiosas, los dominicos se ven obligados a abandonar sus dependencias conventuales en el verano de 1835 y afrontar una dura realidad sin medios con los que cubrir sus necesidades más perentorias. Cerca de una treintena de frailes permanecen en la capital cordobesa y algunos encuentran acomodo de capellanes del templo de San Pablo el Real que continúa abierto al culto como iglesia filial de la parroquia de San Andrés.

Desde la exclaustración hasta los años finiseculares de la centuria decimonónica distintos antiguos frailes de la Orden de Predicadores ocupan sucesivamente la capellanía de San Pablo el Real y juegan un papel determinante en la transmisión del legado devocional dominicano y en la conservación del edificio, mediante periódicas obras de mantenimiento con el fin de evitar la ruina. Entre ellos sobresale el padre Antonio Córdoba Calzado, quien a lo largo de más de tres décadas vive entregado a una encomiable tarea ministerial hasta producirse su óbito a principios de 1896.



Dibujo a plumilla de la portada exterior de San Pablo el Real
(Archivo Gutiérrez Mesa)

EL DRAMA DE LOS DOMINICOS EXCLAUSTRADOS EN CÓRDOBA

La radicalización del problema del clero regular en la vida nacional alcanza un indudable protagonismo con la llegada del conde de Toreno en junio de 1835 a la presidencia del gobierno, significando este hecho la desaparición de la escena política del moderantismo liberal. Durante los tres meses que se mantiene en el poder se lleva a cabo la supresión de monasterios y conventos¹¹.

El 4 de julio de 1835 se promulga el decreto de extinción de la Compañía de Jesús y tres semanas más tarde la reina gobernadora María Cristina firma otro por el que se clausuran todos aquellos establecimientos de religiosos que tuvieran menos de 12 profesos.

Sin embargo, en la mayor parte de Andalucía las juntas locales revolucionarias escapan al control del gobierno central y llevan a cabo la supresión de todos los conventos masculinos en la segunda quincena de agosto de 1835. La medida se ejecuta en el conjunto de la diócesis cordobesa y afecta de lleno a los dominicos.

Precisamente uno de los primeros conventos intervenidos es el de los Santos Mártires. El 19 de agosto toma posesión de las dependencias y de los bienes raíces, semovientes y muebles el representante del comisionado principal de Arbitrios de Amortización de la provincia de Córdoba que realiza el preceptivo inventario. En el acto están presentes el prior Francisco Rodríguez y el procurador Juan Betetar, los dos únicos religiosos que permanecen en las instalaciones. Idénticas diligencias se llevan a cabo más tarde en San Pablo el Real, donde el último superior de la comunidad Manuel Muñoz Austria también realiza la entrega.

El destino de las iglesias de los ex-regulares es otra de las consecuencias que se derivan de la exclaustación. El informe de la autoridad diocesana aboga por mantener abiertas al culto en la capital la mayoría de ellas:

En esta Ciudad las de los Conventos de Scala Coeli, San Francisco de Paula, San Juan de Dios y San Basilio. Ygualmente en Córdoba las de Dominicos, Franciscanos Observantes, Alcantarinos, Capuchinos, Agustinos, Mercenarios, Trinitarios Calzados y Descalzos y Carmelitas Descalzos¹².

En la extensa lista falta la de los Santos Mártires que permanece cerrada. No obstante, en noviembre de 1835 los prebendados del cabildo catedrali-

¹¹ Vid. REVUELTA GONZÁLEZ, Manuel: *La exclaustación (1833-1840)*. Madrid, 1976, pp. 308-335.

¹² Archivo Histórico Nacional (AHN). *Consejos*, legajo 12074.

cio intentan sin éxito la reapertura del templo con el fin de mantener la tradicional y secular fiesta en honor de los patronos de la ciudad y de la diócesis san Acisclo y santa Victoria¹³.

La circular publicada el 22 de septiembre de 1835 por el gobernador eclesiástico de la diócesis ordena que las iglesias de los conventos suprimidos abiertas al culto tienen el carácter de ermitas, estando sujetas a los párrocos en la capital y a los vicarios en las localidades del obispado¹⁴. En su mayoría van a estar bajo el cuidado de los exclaustrados de las respectivas órdenes religiosas.

En las primeras semanas de septiembre centenares de religiosos marchan a sus localidades de nacimiento en busca de amparo y recabar ayuda económica urgente de familiares y allegados en unos momentos de total zozobra. Otros prefieren permanecer en las localidades donde venían realizando su labor apostólica, confiados en muchos casos en encontrar acomodo para ganarse el sustento o bien el socorro de bienhechores. El panorama era todavía más sombrío para aquellos ancianos y enfermos que se encontraban totalmente desprotegidos.

Un nutrido grupo de padres continúa ejerciendo su ministerio sacerdotal al quedar adscritos a las parroquias o, como hemos señalado, se encargan de mantener el culto en los antiguos templos conventuales abiertos. Asimismo ocupan los puestos de capellanes en hospitales y monasterios de monjas.

A pesar de los esfuerzos realizados, un elevado número se halla imposibilitado de prestar sus servicios por razones de edad o falta de salud. La búsqueda de ocupación para los legos plantea mayores dificultades por lo que su situación llega a ser preocupante. Muchos de los jóvenes novicios y coristas se enrolan en el ejército como salida inmediata para cubrir sus necesidades vitales.

Teóricamente el inicio del cobro de las pensiones asignadas a los ex-regulares estaba previsto el 1 de mayo de 1836, pero a finales de julio de ese año los decretos todavía no se han llevado a efecto en la provincia de Córdoba. Ello motiva el memorial suscrito por casi medio centenar de exclaustrados en el que reclaman al gobierno el pago de las mismas:

¹³ «Y por último se dio comisión a los Sres. Diputados de Ceremonias para que se avisten con el mismo Ayuntamiento y con el Sr. Patrono de la Yglesia de los Santos Mártires, a fin de que para otro año esté, si puede ser, habilitada y no deje de solemnizarse su memoria por ambos cavildos como siempre se ha hecho».

¹⁴ «Las iglesias de los conventos suprimidos que hasta ahora se hayan abierto y las que en adelante se abran, quedarán como ermitas bajo la dependencia de los respectivos curas rectores y vicarios eclesiásticos, aun cuando en cada una de ellas nombre el capellán que tenga a bien».

Los Regulares Exclaustrados de la Provincia de Córdoba espone-
nen que por reales decretos de V. M. fueron designados los fon-
dos y arbitrios con que devían ser socorridos en sus pensiones los
exclaustrados, encargando a las Juntas la recaudación en imber-
sión, deviendo principiar el pago en 1º de Mayo. Pero que di-
chos reales decretos no se han llevado a efecto en la provincia de
los recurrentes...¹⁵.

En la relación de firmantes aparecen 11 agustinos, 10 trinitarios calza-
dos, 8 dominicos, 6 jerónimos, 4 mercedarios, 2 capuchinos, 2 carmelitas
calzados y 1 representante de la rama descalza de los franciscanos, trinita-
rios y carmelitas.

Tenemos constancia documental de que en el ámbito de la diócesis cor-
dobesa fijan su residencia 87 dominicos, 71 pertenecientes a conventos
situados en esta demarcación territorial y 16 procedentes de distintos pun-
tos de Andalucía. El reparto por poblaciones del segundo grupo ofrece una
marcada atomización, aunque las cifras más altas corresponden a los frailes
llegados de los cenobios de Jaén, Alcalá la Real y Jerez de la Frontera¹⁶.

La distribución por localidades de los 87 religiosos de la extinta Orden
de Predicadores avecindados en la geografía provincial carece de unifor-
midad y presenta unas acusadas diferencias cuantitativas:

Localidades	Religiosos
Córdoba	28
Cabra	14
Lucena	8
Baena	8
Montalbán	7
Santaella	6
Espejo	3
Doña Mencía	2
Castro del Río	2
Zuheros	2
Jauja	2
Adamuz	1
Alcaracejos	1
Cañete de las Torres	1
Pozoblanco	1
Villa del Río	1

¹⁵ AHN. *Consejos*, legajo 12052.

¹⁶ Jaén, 4 religiosos; Alcalá la Real, 3; Jerez de la Frontera, 3; Osuna, 2; Sevilla, 1; Málaga,
1; Archidona, 1; Úbeda, 1.

Un total de 16 localidades cordobesas acogen a los dominicos exclaustros, observándose en el cuadro que los mayores efectivos humanos se encuentran en aquellas que cuentan con conventos suprimidos en 1835 como son la capital, Cabra, Lucena y Baena. Los casos de Montalbán y Santaella se justifican por el nutrido grupo de profesos oriundos de ambas poblaciones y por la existencia de propiedades rústicas de la Orden de Predicadores en el término municipal de esta última¹⁷.

El núcleo de frailes más numeroso es el que reside en la ciudad de la Mezquita, formado por 28 personas repartidas en los distintos barrios. Las cifras más altas se registran en San Andrés, donde se encuentran las espaciosas dependencias de San Pablo el Real, y en los limítrofes de Santa Marina y San Pedro. La documentación aporta la relación nominal y en ella se constata que en su mayoría estaban en 1835 de conventuales en el cenobio fundado en 1236 por Fernando III:

Religiosos

Valerio de Priego
 Pedro Saonés Burbano
 Lorenzo de Navas Valbuena
 Pedro de Luna Puertas
 Rafael Jaén Sánchez
 Ildefonso del Carpio Sánchez
 Francisco Fernández Ruiz del Hierro
 Juan de Tienda
 Antonio Sabariego
 Fernando González Vizcaíno
 Gregorio Fernández
 Manuel Vidaurreta Medina
 Joaquín de la Cruz
 Antonio Córdoba Calzado
 José Adrián Rodríguez Aguilar
 José Luis Romero
 Juan José Díaz
 Juan Prieto
 Rafael Baquerizo
 Mateo Cañete
 José Muñoz
 José Merlo

¹⁷ Vid. ARANDA DONCEL, Juan: «El drama de la exclaustros en los conventos dominicos de la diócesis de Córdoba (1835-1860)». *Archivo Dominicano*, XXXVIII (2017), pp. 261-305.

Juan Pérez Montero
Mariano Apolinario Fernández
Manuel Muñoz Austria
Antonio Rivas Gallegos
José Sánchez
Cristóbal Sánchez Millán

Todos los ex-regulares dominicos de la lista han recibido el orden sacerdotal, salvo fray José Sánchez y fray Cristóbal Sánchez Millán que son corista y lego respectivamente.

Las distintas fuentes utilizadas aportan una valiosa información sobre algunos frailes, permitiendo trazar unas pinceladas de la trayectoria seguida hasta el momento de su óbito. El padre Valerio de Priego fallece el 7 de diciembre de 1836 y el mismo día, tras celebrarse un solemne funeral en la parroquia de San Andrés, su cuerpo recibe sepultura en el cementerio de San Rafael:

[...] murió en esta collación de Señor San Andrés, después de haver recibido los Santos Sacramentos, Fray Balerio de Priego, presbítero procedente del convento de San Pablo de esta ciudad, y en el mismo día se condujo su cadáver a esta Yglesia Parroquial y se le hicieron los oficios funerales correspondientes a entierro de capa y después fue trasladado a el Campo Santo de San Rafael en que fue sepultado¹⁸.

El rector de la parroquia rectifica el acta de defunción al señalar en nota marginal que «este funeral fue solemne, aunque por equibocación se a puesto de capa».

El presentado Lorenzo de Navas Valbuena nace en la villa de Espiel y profesa en San Pablo el Real. Al producirse la exclaustación desempeña el oficio de prior de Archidona y de inmediato marcha a la capital cordobesa, donde aparece el 3 de octubre de 1835 en la nómina de ex-regulares que viven en la demarcación parroquial de El Salvador:

Don Lorenzo de Navas y Balbuena, presbítero presentado en su Orden de Predicadores y Exprior del convento de Archidona, del que procede. Me ha dicho tiene presentadas en Secretaría varias licencias de otras diócesis y que en ésta goza de absolutas de predicar y confesar¹⁹.

Unos años más tarde, concretamente el 11 de septiembre de 1839, lo encontramos viviendo en San Andrés, donde el párroco declara que tiene

¹⁸ Archivo Parroquia de San Andrés (APSA). *Defunciones*, libro 12, f. 145 r.

¹⁹ AGOC. *Órdenes religiosas masculinas*, caja 6997, documento 1.

70 años y, debido a la enfermedad que padece, no celebra misa. Fallece el 16 de enero de 1840 de perlesía y al día siguiente sus restos reciben sepultura en el cementerio de Nuestra Señora de la Salud, como lo prueba la partida de defunción²⁰.

Fray Pedro de Luna Puertas viene al mundo en la localidad de La Rambla y en abril de 1804 aparece en la nómina de coristas de San Pablo el Real. Tras recibir el orden sacerdotal sufre las consecuencias de la exclaustación del trienio liberal en el convento de los Santos Mártires y anteriormente la del régimen bonapartista. Después de la disolución de los órdenes religiosos en 1835 es nombrado capellán de la iglesia de Santo Domingo de Scala Coeli que se encuentra abierta al culto, en cuyo cenobio había desempeñado el oficio de procurador en mayo de 1834.

Al igual que otros compañeros de hábito, se establece en el barrio de San Andrés, donde muere el 14 de abril de 1864 a consecuencia de una apoplejía a la edad de 80 años. Al día siguiente se le hace un solemne funeral y su cuerpo se entierra en el cementerio de San Rafael, siendo testigos los dominicos exclaustados Antonio Córdoba Calzado y Francisco Ruiz del Hierro²¹.

También se lleva a sepultar al mismo camposanto el cadáver del padre Rafael Jaén Sánchez el 21 de septiembre de 1864, estando presentes los presbíteros de su orden José Merlo y el mencionado Antonio Córdoba Calzado²².

²⁰ «[...] mandé dar sepultura en el cementerio de Nuestra Señora de la Salud, extramuros de esta ciudad, en el día de la fecha al cadáver del presbítero Fr. Lorenzo de Navas, natural de la villa de Espiel, de edad de setenta años, procedente del suprimido convento de San Pablo, hijo de D. Juan de Navas y de D^a. Fabiana Balbuena: falleció el día diez y seis del mes y año de la fecha a causa de perlesía».

²¹ «[...] mandé dar sepultura en el día de la fecha al cadáver del presbítero Don Pedro de Luna, exclaustado del Orden de Santo Domingo, procedente de San Pablo de esta ciudad, que murió el día anterior a los ochenta años de su edad a consecuencia de una apoplejía, según certificado del facultativo; era natural de la Rambla, e hijo de Don Juan y de D^a. Teresa de Puertas; recibió solamente el Sacramento de la Extremaunción y no consta que hubiere hecho testamento. Se enterró en el cementerio de San Rafael con oficio solemne y fueron testigos Don Antonio de Córdoba y Don Francisco Fernández, presbíteros de su Orden».

²² «Como coadjutor de la Yglesia parroquial del Apóstol San Andrés de esta ciudad, mandé dar sepultura en el día de la fecha al cadáver del presbítero Don Rafael Jaén, exclaustado del Orden de Santo Domingo, que falleció el día anterior de una emiplejía, según certificado del facultativo; tenía setenta y cuatro años de edad y era natural de Córdoba e hijo de Don Fernando y de D^a. María Sánchez de la Peña, recibió solamente el Sacramento de la Extremaunción y [...] se enterró con oficio solemne por honor a su estado sacerdotal en el cementerio de San Rafael, siendo testigos Don José Merlo y Don Antonio de Córdoba, presbíteros de su Religión y vecinos de esta ciudad».



Interior del templo de San Pablo el Real (foto Jesús Mohedano)

Ambos ex-regulares también asisten al funeral del padre Ildefonso del Carpio Sánchez, natural de Castro del Río, quien testa el 3 de octubre de 1864 y seis días después se produce el fatal desenlace, debido a una calentura cerebral, a los 64 años de edad. Recibe sepultura en el cementerio de San Rafael con oficio solemne²³.

En la relación de dominicos que moran en la capital cordobesa destaca el baenense Juan de Tienda, quien había sido electo provincial de Andalucía en el capítulo celebrado en Santa Cruz la Real de Granada en 1806, viéndose interrumpido su mandato a comienzo de 1810 al quedar disueltas las órdenes religiosas por el régimen napoleónico.

Integrante de la comunidad de San Pablo el Real en 1821, se halla avecindado en la demarcación parroquial de Santa Marina el 1 de octubre de 1835, donde se encuentra impedido. A causa de su delicado estado de salud muere cinco meses después, el 11 de marzo de 1836, y su cuerpo enterrado en el camposanto de Nuestra Señora de la Salud con un entierro solemne²⁴.

El maestro en teología Fernando González Vizcaíno rige los destinos de la comunidad de San Pablo el Real hasta unos meses antes de decretarse su disolución y el 3 de noviembre de 1835 ya está empadronado en la collación de San Pedro. En septiembre de 1839 sufre problemas de vista y vive en condiciones muy precarias hasta el punto de que se mantiene de la caridad pública, como señala el rector de la parroquia en el informe remitido al gobernador del obispado: «Don Fernando González Viscayno de edad de 73 años, muy corto de vista, del Orden de Santo Domingo, celebra el Santo Sacrificio de la Misa y subsiste de la caridad cristiana»²⁵.

²³ «[...] mandé dar sepultura en el día de la fecha al cadáver del presbítero Don Ildefonso de Carpio que falleció el día anterior a consecuencia de una calentura cerebral, según certificado del facultativo, era natural de la villa de Castro e hijo de Don Juan y de D^a. María Antonia Sánchez, tenía sesenta y cuatro años y fue lector en el suprimido convento de San Pablo de esta ciudad; recibió los Santos Sacramentos [...] y se enterró con oficio solemne en el cementerio de San Rafael, siendo testigos Don Antonio de Córdoba y Don José Merlo, presbíteros de esta ciudad».

²⁴ «En la ciudad de Córdoba en onze días del mes de Marzo de mil ochocientos y treinta y seis años, habiendo recibido el Santo Sacramento de la Extremaunción, murió en esta collación de Santa Marina de Aguas Santas el Muy R. P. Maestro Provincial del Orden de Santo Domingo Fray Juan de Tienda, presbítero, natural de la villa de Baena: cuyo cadáver al día siguiente fue conducido a esta su parroquia con la clase de entierro solemne de congregación para los oficios funerales y después fue conducido con la Cruz parroquial, congregación y demás a sepultar a el cementerio de Nuestra Señora de la Salud en bóveda propia».

²⁵ AGOC. *Órdenes religiosas masculinas*, caja 6997, documento 1.

A finales de marzo de 1845 realiza sus disposiciones testamentarias y el 15 de noviembre de 1848 muere a los 84 años de edad repentinamente, siendo enterrado su cadáver en el cementerio de Nuestra Señora de la Salud al día siguiente:

[...] murió repentinamente en esta parroquia de mi Padre San Pedro y al día siguiente se enterró en el cementerio de la Salud Don Fernando González Viscaino, presbítero, de edad de ochenta y cuatro años, hijo de Don Francisco y de D^a. Josefa Villalobos, natural de Villanueva del Fresno y [...] su entierro fue solemne con asistencia de la Santa Cruz al cementerio²⁶.

El presbítero José Adrián Rodríguez Aguilar nace en la villa cordobesa de Espejo el 19 de noviembre de 1817 y recibe el sacramento del bautismo en la parroquia de San Bartolomé el mismo día²⁷. Tras vestir el hábito y profesar en la Orden de Predicadores, se encuentra de corista el 31 de agosto de 1835 al producirse la supresión del convento de San Pablo el Real.

Posteriormente, 7 de marzo de 1846, se ordena de sacerdote y el 21 de noviembre de 1859 cursa una instancia en la que reclama el pago de la pensión que le pertenece por su condición de exclaustro al no poder ejercer ningún trabajo por estar enfermo²⁸. El solicitante vive en condiciones precarias alojado en la hospedería que poseen en la Puerta Osario los ermitaños de la congregación del desierto de Nuestra Señora de Belén.

La escasez de recursos constituye una de las razones por las que son muy pocos los dominicos exclaustros que testan. Algunos de los que

²⁶ Archivo Parroquia de San Pedro. *Defunciones*, libro 11, f. 57 v.

²⁷ «En la villa de Espejo en diez y nueve de Noviembre de mil ochocientos diez y siete, yo Don Feliz López Salazar, Rector y Cura de la parroquia de San Bartolomé de dicha villa, bapticé solemnemente en ella a un niño que nació dicho día, mes y año a las siete de la mañana, hijo legítimo de Juan José Rodríguez y de Teresa de Aguilar; nieto por línea paterna de Juan José Rodríguez y Teresa García, y por la materna de Antonio de Aguilar y Ysabel de Córdoba, naturales y vecinos de esta villa, le puse por nombre José María de Santa Ysabel, fue su madrina María de Ruz, muger de Antonio Rodríguez, le advertí el parentesco espiritual, siendo testigos José Zamorano y Juan de Leva de esta vecindad y lo firmé= Feliz López Salazar».

²⁸ «D. José Adrián Rodríguez, corista, fue esclaustro en clase de tal y bajo el mismo nombre del convento de San Pablo Dominicos de esta ciudad el día treinta y uno de Agosto de mil ochocientos treinta y cinco, en cuya época se avecindó en esta ciudad en la que ha permanecido constantemente desde su esclaustro hasta la fecha sin haber obtenido destino alguno eclesiástico ni civil por razón de hallarse enfermo y no poder dedicarse a ningún trabajo corporal. Ha percibido varias cantidades que no puede designar, unas procedentes de Amortización y Masa Decimal de este Obispado y las otras de la Tesorería de Rentas de esta Provincia».

llegan a otorgar su postrera voluntad lo hacen para dejar constancia de las misas en sufragio de su alma y de las mandas pías forzosas.

La difícil situación económica se agrava con el retraso en el abono de la pensión asignada, un hecho bastante frecuente como lo refrendan las disposiciones testamentarias. Veamos la realizada por el padre Fernando González Vizcaíno:

Declaro que se me está debiendo crecida cantidad de reales vellón por la pensión o consignación que como tal Religioso Exclaustrado me corresponde sobre las rentas del Estado y mando que todo lo que al tiempo de mi fallecimiento se me adeudare por este concepto se cobre por los herederos fideicomisarios que instituiré en este mi testamento»²⁹.

Los dominicos exclaustrados residentes en la capital cordobesa, en su mayoría, permanecen fieles a la orden en la que profesaron hasta el momento de su óbito, como lo corroboran las cláusulas testamentarias. Un ejemplo viene dado por la que realiza el padre Rafael Jaén Sánchez:

Mando que mi cadáver se amortage con mi hábito de religioso Dominico a cuya orden tengo la dicha de pertenecer o con las vestiduras sacerdotales y que sea sepultado con entierro llano y sin pompa alguna en el cementerio que corresponda³⁰.

Idéntica disposición hace el hermano lego Cristóbal Sánchez Millán, quien ordena que «mi cuerpo sea amortajado con el hábito que usaba en mi combento de Dominico».

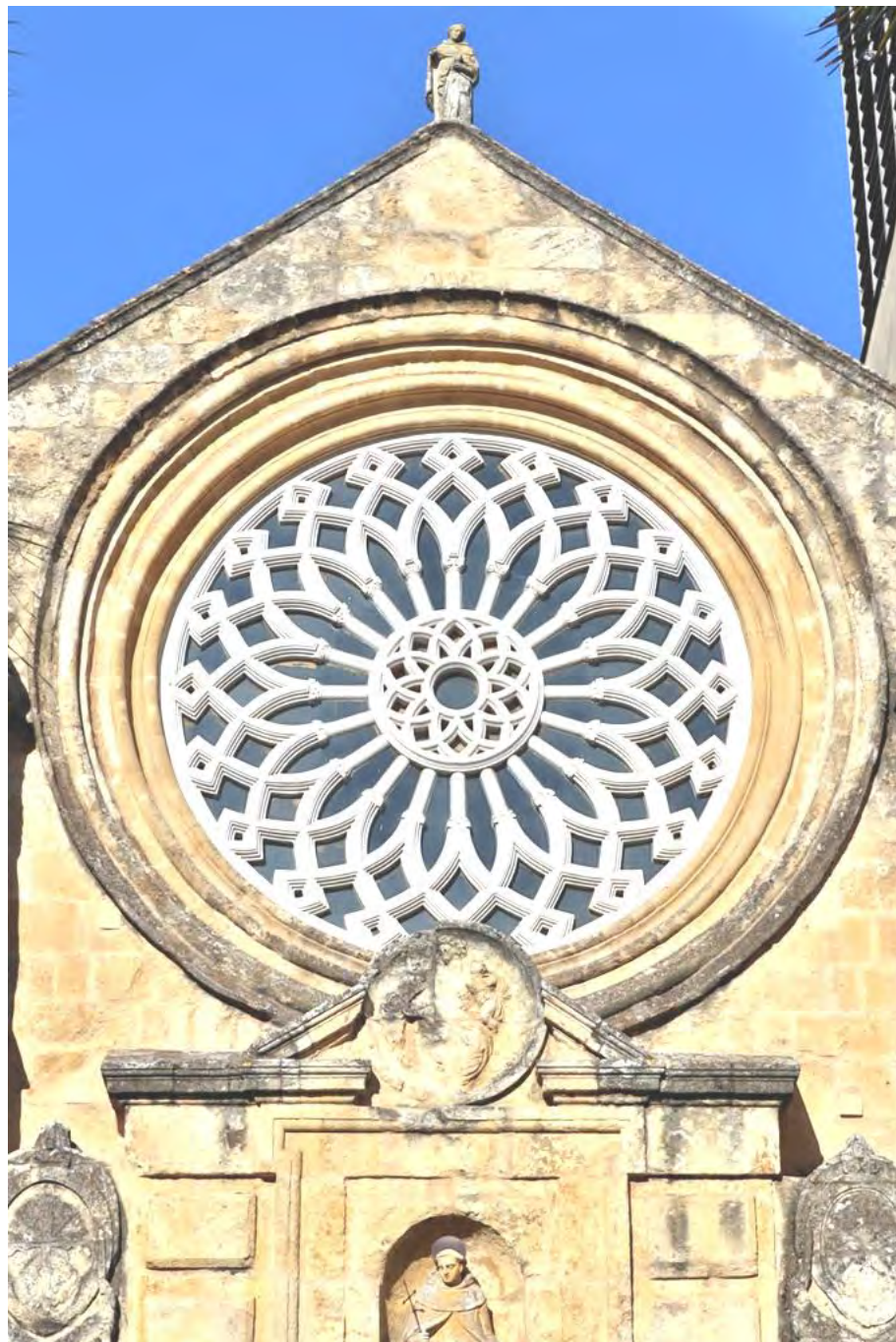
Los documentos de última voluntad también ponen de manifiesto los estrechos vínculos existentes entre los dominicos que moran en la ciudad, siendo un indicador bien elocuente los albaceas nombrados por los otorgantes. Así, el maestro en teología Fernando González Vizcaíno designa a dos de ellos³¹. Asimismo la elección de herederos fideicomisarios recae en tres compañeros de hábito y de comunidad³².

²⁹ Archivo Histórico Provincial de Córdoba (AHPC). *Protocolos de Córdoba*, legajo 13925, f. 310 r.

³⁰ *Ibidem*, legajo 12677, f. 495 v.

³¹ «Nombre por mis albaceas para el cumplimiento de lo piadoso a los Reverendos Padres Maestros Frai Gregorio Fernández y Frai Manuel Muñoz, Religiosos Exclaustrados también del Orden de mi Padre Santo Domingo y domiciliados en esta ciudad».

³² «[...] instituyo y nombro por mis únicos y universales herederos fiduciarios y fideicomisarios a los Padres Frai José Romero, Frai Juan Díaz y Frai José Merlo, todos tres presbíteros y religiosos exclaustrados del propio Orden de mi Padre Santo Domingo en el convento ya suprimido de San Pablo de esta ciudad, el primero y el último domiciliados en ella y el Frai Juan Díaz en la de Montilla».



Rosetón de la fachada principal de la iglesia de San Pablo el Real
(foto Jesús Mohedano)

EL P. ANTONIO CÓRDOBA CALZADO Y EL CULTO EN LA IGLESIA DE SAN PABLO EL REAL

Como hemos señalado, la denominada ermita o iglesia auxiliar de San Pablo el Real permanece abierta al culto como ayuda de la parroquia de San Andrés, estando al cuidado de los extintos frailes de la orden fundada por santo Domingo de Guzmán. Los primeros capellanes nombrados por la autoridad diocesana son los exclaustrados Joaquín de la Cruz y Antonio Sabariego. Sin embargo, el que deja una mayor huella es Antonio Córdoba Calzado, quien permanece en el ejercicio de sus funciones más de tres décadas hasta que se produce su fallecimiento a comienzos de 1896.

El presbítero Joaquín de la Cruz cuenta 27 años de edad en el momento de ejecutarse la supresión de las órdenes religiosas masculinas, siendo uno de los frailes que venía atendiendo el culto en Santo Domingo de Scala Coeli. El 3 de noviembre de 1835 lo encontramos empadronado en el barrio de San Pedro e inicia la relación de capellanes de San Pablo, habiendo ya tomado posesión de su destino en octubre del citado año.

En esa última fecha va a ser requerido por el rector de la parroquia de San Andrés para que exija el cumplimiento de la obligación de vestir el traje talar a todos los ex-regulares que celebren misa en la antigua iglesia dominicana:

[...] así mismo he manifestado a D. Joaquín de la Cruz, capellán actual de la Hermita de San Pablo, que los sacerdotes que celebran en ella se dirijan por el calendario de este obispado, conformándose con el color que en él se designa; como también le he hecho saber que no permita celebren misa los sacerdotes que no vayan vestidos de hábito talar, lo que he ejecutado en cumplimiento de lo que V. S. tiene mandado³³.

Resulta evidente que la advertencia del titular de la parroquia Juan María Henao Torralbo va dirigida a los dominicos exclaustrados que frecuentan las espaciosas naves de San Pablo el Real. El mencionado rector se vuelca en ayudar a los ex-regulares y en señal de gratitud al fallecer su cadáver será llevado a hombros de ellos al camposanto.

El segundo capellán es el padre Antonio Sabariego, quien nace en Castro del Río y en abril de 1805 aparece en la lista de coristas de San Pablo el Real con 18 años de edad. En este convento desempeña el oficio de subprior en marzo de 1821 y después de la exclaustración definitiva reside en el barrio de Santa Marina.

³³ AGOC. *Órdenes religiosas masculinas*, caja 6997, documento 1.

En marzo de 1836 se hace cargo del templo dominicano y permanece como capellán hasta su muerte ocurrida el 31 de agosto de 1838. Al igual que a los demás ex-regulares sacerdotes se le hace un entierro solemne gratuito antes de ser enterrado en el cementerio de San Rafael:

[...] habiendo recibido los Santos Sacramentos, murió en esta collación de Santa Marina de Aguas Santas el M. R. P. Fr. Antonio Sabariego, religioso presbítero del Orden de Santo Domingo del convento de San Pablo de esta ciudad, natural de Castro del Río, cuyo cadáver, después de haverle echo los oficios en esta Parroquial de entierro solemne gratuytamente, fue sepultado en el cementerio de San Rafael³⁴.

Desde el verano de 1835 hasta la década de los años sesenta de la centuria decimonónica los exclaustrados de la Orden de Predicadores que se suceden en la capellanía de San Pablo el Real mantienen una actividad cultural que gira en torno a la popular imagen de Nuestra Señora del Rosario que cuenta con el respaldo social de la cofradía del mismo título.

Todos los años se organiza una solemne novena con la actuación de una orquesta que culmina con la salida procesional de la venerada efigie mariana en octubre, quemándose cohetes en señal de regocijo. También la hermandad celebra la fiesta de la Purificación de María el 2 de febrero en la que participan los comerciantes.

El culto y devoción al beato Francisco de Posadas cobran asimismo bastante notoriedad desde que fue proclamada su santidad por Pío VII en septiembre de 1818. El fenómeno logra arraigar en el conjunto de la sociedad cordobesa, llegándose a constituir en torno a la figura del popular y carismático predicador una asociación de fieles.

Sin duda, también contribuye a su propagación las gracias espirituales dadas a mediados de la centuria decimonónica por el titular de la silla de Osio. En efecto, el obispo de la diócesis Manuel Joaquín Tarancón y Morón concede 40 días de indulgencia a los fieles que rezaren ante su imagen un padrenuestro y avemaría gloriados.

El fervor que despierta el misionero cordobés en el vecindario queda reflejado en una serie de indicadores significativos. Entre ellos cabe mencionar las numerosas personas que acuden a diario a venerar sus reliquias y la gran afluencia de fieles y devotos a la novena y fiestas en su honor que tienen por escenario el antiguo templo dominicano.

El dinamismo pastoral y cultural propicia el allegar recursos con los que sufragar los gastos de las obras de mantenimiento del recinto sagrado para

³⁴ Archivo Parroquia de Santa Marina. *Defunciones*, libro 11, f. 156 v.

evitar su ruina. Sin embargo, resultan insuficientes para costear las labores necesarias, recurriéndose con frecuencia a las generosas limosnas de bienhechores. Entre las documentadas con urgencia se encuentran las llevadas a cabo en agosto de 1857.

Las devociones citadas atraviesan por una etapa de aletargamiento al comenzar la década de los años sesenta, como se desprende del informe elaborado el 18 de abril de 1861 por Miguel Riera Hidalgo, cura ecónomo de la parroquia de San Andrés, acerca de las hermandades erigidas en la iglesia auxiliar de San Pablo³⁵.

Respecto a la cofradía de Nuestra Señora del Rosario afirma que «tenía reglas aprobadas que se perdieron en la exclaustación y no tiene cofrades». También la del Nombre de Jesús se halla en un estado de postración, a pesar de que pretende impulsarla el nuevo hermano mayor y de las indulgencias concedidas a sus miembros por bulas pontificias³⁶.

En la citada fecha existen asimismo en el que fue templo dominicano las asociaciones de fieles del beato Posadas y del Padre Eterno. La primera, como indica su propio título, se dedica a potenciar el culto y devoción del célebre fraile cordobés. La segunda se funda mediante autorización verbal del prelado de la diócesis Manuel Joaquín Tarancón y Morón, cuya etapa de gobierno abarca el período 1847-1857³⁷.

El nombramiento del dominico exclaustado Antonio Córdoba Calzado como capellán de la iglesia auxiliar de San Pablo en los años sesenta de la centuria supone un auténtico revulsivo. La encomiable labor en el ámbito pastoral logra revitalizar la actividad cultural y las devociones, especialmente las de Nuestra Señora del Rosario y beato Francisco de Posadas.

El nuevo titular de la capellanía nace en la localidad cordobesa de Lucena en la tarde del 5 de enero de 1809 y al día siguiente recibe en la parroquia de San Mateo el sacramento del bautismo, siendo administrado por el sacerdote José del Barranco y actuando de padrino Jerónimo de Córdoba.

La partida aporta la identidad y naturaleza de los progenitores y abuelos. Tanto el padre como el abuelo materno son oriundos de las villas de

³⁵ AGOC. *Despachos ordinarios*, caja 10916.

³⁶ «Santísimo Nombre de Jesús en San Pablo. Tiene Regla aprobada, dos Bulas de S. Santidad en las que le concede ciertas gracias. Se ha hecho cargo de ella D. Juan Manuel de la Fuente este año porque estaba perdida».

³⁷ «El Padre Eterno en San Pablo. La autorizó el Exmo. e Yltmo. Sr. Obispo que fue en ésta D. Manuel Joaquín Tarancón. Tiene reglas, inventario y cuentas corrientes. Fue verbal la autorización y las reglas no están aprobadas por la Autoridad Diocesana».

Puente Don Gonzalo y Cañete de las Torres, mientras que los demás integrantes del núcleo familiar ven la luz en la ciudad de la Subbética³⁸.

Con toda probabilidad la existencia de la comunidad de dominicos en el convento de San Pedro Mártir resulta determinante para que Antonio Córdoba Calzado decida ingresar y profesar en la Orden de Predicadores. Tras cursar los preceptivos estudios de filosofía y teología, el corista ya se encuentra ordenado de sacerdote al decretarse la disolución y supresión de las órdenes religiosas masculinas.

A partir de agosto de 1835 inicia una nueva vida llena de incertidumbre que le lleva a reclamar al gobierno de la nación en mayo del año siguiente la percepción y cobro de la pensión asignada. Junto a otros dominicos exclaustrosados queda adscrito a la parroquia de San Andrés, en cuya demarcación reside, y pendiente de su clasificación para ser incluido en nómina.

En la mencionada situación se encuentra en abril de 1838, fecha en la que está empleado en la contaduría de rentas. Posteriormente, el 12 de marzo de 1839, obtiene de la autoridad diocesana las licencias de celebrar, predicar y confesar. El ministerio sacerdotal lo ejercitará durante un año de coadjutor en la parroquia de El Salvador y Santo Domingo de Silos, mientras que el puesto de capellán de San Pablo lo desempeñará a lo largo de más de tres décadas.

En los años sesenta Antonio Córdoba Calzado obtiene el nombramiento de capellán, realizando denodados esfuerzos para potenciar la afluencia de fieles a través del fomento de devociones dominicanas que se encuentran postradas. También organiza misiones populares que cosechan abundantes frutos espirituales.

La intensa labor pastoral del dominico exclaustrosado cuenta con la inestimable ayuda y colaboración de los hijos espirituales de san Antonio María Claret que juegan un papel relevante en el campo de la predicación en la capital cordobesa.

³⁸ «En la ciudad de Luzena en seis de enero de mil ochocientos y nueve años yo Don José del Barranco, cura de las yglesias de esta ciudad en la mayor parroquial de señor San Mateo de ella, bautizó solemnemente a Antonio José que nació a las tres y media de la tarde el día anterior, hijo lexítimo de Antonio de Córdoba, natural de la villa del Puente de Don Gonzalo, y de María de los Dolores Calzado, que lo es de esta ciudad. Abuelos paternos Diego de Córdoba y Antonia Navarro; Maternos Antonio Calzado, natural de la villa de Cañete las Torres, y María Antonia Gil, que lo es de esta ciudad, padrino Gerónimo de Córdova, a quien advertí el parentesco espiritual y demás obligaciones, testigos Antonio Pérez y Pedro Romera, y lo firmé= Josef del Barranco».



Imagen de Nuestra Señora del Rosario (foto Jesús Mohedano)

Un alto porcentaje de las personas que frecuentan la iglesia de San Pablo reside en la circunscripción parroquial de San Andrés. Durante las décadas de los sesenta y setenta se produce un aumento bastante notorio del vecindario, como lo refrendan los padrones elaborados en 1861 y 1878 que arrojan 2.488 y 3.018 almas respectivamente. La estructura por sexos pone de manifiesto una superioridad cuantitativa de las mujeres que suman 1.601 en ese último año y representan en el conjunto más de un 53 por ciento.

La revitalización de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario constituye uno de los objetivos prioritarios del nuevo capellán de San Pablo que ve cumplidos sus deseos. Los cultos ofrecen una gran brillantez y tienen un elevado poder de convocatoria que se traduce en la afluencia de numerosos fieles y devotos a la novena que se celebra en honor de la titular.

Sin duda, la invitación de predicadores de prestigio reconocido sirve de acicate y entre ellos cabe destacar la participación de los religiosos de la congregación de los Misioneros Hijos del Corazón de María que se establecen en la ciudad en el verano de 1876³⁹. A los pocos meses de su llegada, se encomiendan los sermones de la novena de ese año a los padres Antonio Alonso, Hilario Brossosa y Pablo Llambés.

A lo largo del sexenio 1890-1895 esa presencia se hace más frecuente, ya que los claretianos son los oradores sagrados designados para los cultos de la citada advocación mariana de 1890, 1891, 1892, 1894 y 1896.

También el novenario y panegírico dedicados en el mes de septiembre al beato Francisco de Posadas cobra un fuerte impulso, gracias al interés mostrado por Antonio Córdoba Calzado en intensificar el culto y devoción al popular dominico. Al igual que en el caso de la Virgen del Rosario, las intervenciones de los religiosos cordimarianos en los sermones de 1885, 1891 y 1895 resultan determinantes en la masiva asistencia de cordobeses⁴⁰.

El dominico exclaustro fomenta asimismo el culto y devoción a santos de la Orden de Predicadores durante su larga etapa de capellán de San Pablo. Entre ellos ocupan un lugar destacado Domingo de Guzmán y Tomás de Aquino, cuyas respectivas festividades se celebran de manera solemne. En las de los años 1891 y 1895 también predicaban hijos espiritua-

³⁹ Una visión general de las estancias del fundador de la congregación y presencia de sus miembros en la ciudad nos la ofrece la obra de GUTIÉRREZ SERRANO, Federico: *San Antonio María Claret en Córdoba*. Madrid, 1976.

⁴⁰ Los sermones del novenario de 1885 en honor del beato Francisco de Posadas corren a cargo del superior de la comunidad claretiana Joaquín Oller y Pages.



Grabado del beato fray Francisco de Posadas (foto Sánchez Moreno)

les de san Antonio María Claret, siendo uno de ellos el renombrado P. Antonio María Pueyo de Val.

Una de las acciones pastorales de mayor proyección en la ciudad y asistencia multitudinaria de fieles emprendidas por el capellán de San Pablo y encomendadas a la susodicha congregación religiosa es la misión que predicán en marzo de 1894 los padres Antonino Llorente Santos y Juan de Dios Arévalo Sáez con gran éxito.

Con este motivo se realiza el traslado procesional del Cristo de Gracia para presidir los ejercicios que se inician el día 10 y se prolongan hasta el 19 del citado mes, fecha en la que la popular imagen regresa a su templo⁴¹:

El día 10 comenzaron la Misión en la Iglesia de San Pablo los PP. Llorente y Arévalo con inmensa concurrencia, dando principio a la misma con la procesión del Señor de Gracia, que presidió tan veneranda Imagen los ejercicios de la Santa Misión, hacía muchos años no se había notado tanta asistencia y tan gran número de conversiones. El día de San José terminó la Misión y fue conducida la efigie veneranda del Señor de Gracia con asistencia nunca vista⁴².

El testimonio documental constituye una prueba harto elocuente de la resonancia y eco de esta misión. Al mismo tiempo, los miembros de la congregación cordimariana tienen ocasión de comprobar y experimentar las potencialidades de un grandioso templo situado en pleno centro del casco urbano para el desarrollo de la ambiciosa labor pastoral en la que están empeñados.

Precisamente dos semanas más tarde pasa a regir los destinos de la comunidad Antonio María Pueyo de Val, quien, consciente de esas posibilidades y ayudado por circunstancias favorables, abordará a finales de 1897 con denodados esfuerzos y sacrificios la restauración de la monumental iglesia⁴³.

No cabe la menor duda de que el nombramiento de capellán de San Pablo en favor de Antonio Córdoba Calzado va a ser un acierto, ya que logra a lo largo de tres décadas mantener vivo el legado devocional dominicano y potenciar la actividad cultural del templo con la colaboración de algunos compañeros de hábito, presbíteros seculares y religiosos claretianos.

⁴¹ La imagen del Cristo de Gracia se venera en la antigua iglesia de los trinitarios descalzos, cedida en 1876 a la congregación de los Misioneros Hijos del Corazón de María.

⁴² Archivo de los Misioneros del Corazón de María. *Crónica y ministerios*, libro 1, p. 142.

⁴³ Una documentada biografía del personaje en la obra de BOTANCH CALLÉN, Andrés: *Antonio María Pueyo de Val cmf. Un obispo claretiano aragonés en Europa y América*. Monzón, 2015.



Imagen del beato fray Francisco de Posadas (foto Sánchez Moreno)

El dominico exclaustro también cuenta con la inestimable ayuda de fieles sacristanes que suelen desempeñar sus funciones un largo período de tiempo. Tenemos constancia de que en septiembre de 1862 ocupa el puesto desde hace 18 años Isidro Ferro, domiciliado en la calle de los Cidros en el barrio de San Andrés, quien en esa fecha solicita al prelado de la diócesis Juan Alfonso de Alburquerque la concesión de la plaza de sacristán segundo de la parroquia:

Ysidro Ferro, vecino de esta ciudad, de estado casado y sin hijos, a la collación de San Andrés, calle de los Cidros, casa n.º 1, a V. E. Y. con todo respeto expone: Hace diez y ocho años está desempeñando la plaza de Sacristán de la Yglesia de San Pablo por el corto sueldo de dos reales diarios, sabiendo el canto llano, y como quiera que con tan corto salario no puede atender a las necesidades de la vida humana, por ello= Suplica a V. E. Y. se sirva agraciario con la plaza de Sacristán 2.º de la parroquia de San Andrés que se halla vacante por defunción del que la obtenía⁴⁴.

A partir de 1871 desempeña la sacristanía de la iglesia auxiliar de San Pablo, dotada con tres reales diarios, José Santos Flores, quien, al igual que su antecesor, decide optar a principios de 1880 al puesto de sacristán segundo de la parroquia de San Andrés que de nuevo se encuentra vacante.

En la instancia dirigida al obispo fray Zeferino González y Díaz-Tuñón el solicitante justifica su petición en la escasa remuneración que percibe para atender a sus necesidades más perentorias y a las de sus ancianos padres⁴⁵. El rector de la parroquia, José Redel Sánchez, emite un informe favorable en el que hace constar que «el suplicante, mi feligrés, es acreedor por sus servicios y demás antecedentes, a que se le atienda en su justa petición».

Además de su loable tarea pastoral realizada en el último tercio del siglo XIX, el capellán Antonio Córdoba Calzado consigue con múltiples esfuerzos salvar de la ruina el monumental templo dominicano de San Pablo el Real. Con este objetivo logra recabar limosnas de los fieles y bien-

⁴⁴ AGOC. *Despachos ordinarios*, caja 10916.

⁴⁵ «José Santos y Flores, ante V. E. Y. con la debida consideración y respeto, expone: que habiendo conocido hallarse vacante la Sacristía segunda de la Yglesia Parroquial del Apóstol San Andrés de esta ciudad y considerándose en condiciones para solicitarla por venir desempeñando durante nueve años la sacristía de la Yglesia de San Pablo y ser su dotación de tres reales tan reducida, que ni aun para su cotidiano alimento alcanza y mucho menos para atender a las imperiosas y primeras necesidades de sus ancianos, achacosos y pobrísimos padres, el exponente con humildad y reverencia= Solicita de V. E. Y. sea dignado en otorgarle el nombramiento de dicha Sacristía segunda en la Parroquial de San Andrés, cuya gracia espera merecer de su reconocida bondad».

hechores para ejecutar las necesarias obras de conservación y mantenimiento, como las ejecutadas en 1865, 1872, 1876 y 1881.

Sin embargo, en ocasiones los recursos disponibles resultan insuficientes para sufragar los gastos de labores urgentes, viéndose en la obligación de vender bienes del patrimonio artístico y obtener ingresos extraordinarios. Así, a mediados de enero de 1874 pide licencia al obispo Juan Alfonso de Alburquerque para enajenar un crucifijo de marfil que se encuentra en la sacristía⁴⁶.

El titular de la silla episcopal de Osio responde de manera favorable a la solicitud, autorizando la venta de la pieza, cuyo importe se invierte en los trabajos que se llevan a cabo unos meses más tarde.

El empeño del último dominico exclaustro en la capital cordobesa por mantener abierta al culto y conservar la estructura arquitectónica de la iglesia de San Pablo el Real tiene el reconocimiento de la sociedad, como lo corrobora el historiador local Teodomiro Ramírez de Arellano al encomiar en 1873 el papel jugado al respecto:

La iglesia del convento de San Pablo permanece abierta al culto, siendo mucho el que en ella se practica, gracias al celo de los capellanes, hijos de la Orden, que desde la exclaustroación la han tenido a su cargo, y que como el actual, D. Antonio de Córdoba, le han hecho grandes reparos, librándola con ellos de su cercana ruina⁴⁷.

Al mismo tiempo, Antonio Córdoba Calzado mantiene unos estrechos lazos con los demás dominicos exclaustros que residen en la capital cordobesa, como lo evidencia su presencia en los funerales de ellos. Sin embargo, no llega a incorporarse a la Orden de Predicadores cuando se restablece en España ni mantiene contacto alguno con la curia provincial.

⁴⁶ «Don Antonio Córdoba, Presbítero Capellán de la Yglesia de San Pablo, a V. E. Yltma. con la más alta consideración y respeto, espone: Que siendo graves los desperfectos de los tejados y otros puntos de espresada Yglesia, grande la necesidad de reponer las ropas y hornamentos del serbicio de la misma con otras mil urgencias, y no entrando limosnas que puedan sufragarlas, ha entrado en el cálculo (sic) del esponente, previa la aprobación de V. E. Yltma., se podría enagenar un Crucifijo de Marfil que hay en la Sacristía, con cuyo valor podrán remediarse en lo principal los indicados desperfectos. Por tanto el esponente a V. S. Yltma.= Supplica se digne acceder a esta petición, disponiendo en su caso se desglose del Inventario de la Parroquia. Gracia que no duda conseguir del zelo y justicia de V. E. Yltma. a quien Dios muchos años guarde. Córdoba 15 de Enero de 1874= Antonio Córdoba».

⁴⁷ RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, Teodomiro: *Paseos por Córdoba, ó sean Apuntes para su historia*. 3ª. ed. Córdoba-León, 1976, p. 168.

EL FALLECIMIENTO DEL EXDOMINICO Y EL DESTINO DEL TEMPLO CONVENTUAL

En el verano de 1893 Antonio Córdoba Calzado decide testar al encontrarse con algunos achaques de salud y tener cumplidos los 84 años de edad. El 17 de agosto otorga su última voluntad ante el notario Rafael García del Castillo y manifiesta en el preámbulo los datos de filiación, naturaleza, edad y cédula de identificación. También declara que es sacerdote y propietario, pero omite de manera expresa su condición de dominico exclaustro⁴⁸.

En efecto, en la disposición relativa al amortajamiento de su cadáver y lugar de enterramiento quedan sin especificar ambos extremos, facultando a los albaceas para todo lo relativo al funeral y sufragios:

[...] cuando su Divina Magestad sea servido llevarme de esta presente vida a la eterna, dispongo que mi cadáver, amortajado en la forma adecuada a mi origen, sea sepultado en el cementerio correspondiente, dejando a elección de los albaceas que voy a nombrar en la forma y modo de mi funeral, así como los sufragios que se han de aplicar por mi eterno descanso⁴⁹.

El testador disfruta de una desahogada posición económica, como lo evidencian los tres inmuebles urbanos que posee en la ciudad, siendo los herederos sus familiares más cercanos. La casa que habita en la calle Álamos del barrio de San Andrés, cercana al antiguo convento de San Pablo, la dona por mitad a dos sobrinas, hijas de su hermano Francisco:

Lego a mis dos sobrinas, Dolores Córdoba y Pino y Rosa Córdoba y Pino, hijas de mi hermano Don Francisco Córdoba y Calzado, la mitad a cada una de la casa de mi propiedad donde hago mi morada, sita en la calle de los Álamos de esta población, señalada con el número seis moderno, para que la lleven para sí en absoluto dominio, disponiendo de ella como tengan por conveniente.

En las mismas condiciones lega a su hermano Francisco el inmueble señalado con el número 16 de la calle Alfáros⁵⁰. Por último, el que se locali-

⁴⁸ «Notorio y manifiesto sea a cuantos este público instrumento de testamento vieren, cómo yo Don Antonio Córdoba y Calzado, natural de Lucena, de ochenta y cuatro años, hijo legítimo de Don Antonio y Doña Dolores, difuntos, que fueron de la misma naturaleza, presbítero y propietario, de este domicilio, con cédula personal de novena clase, número ocho mil trescientos ochenta y siete, espedida en veinte de Diciembre del año último».

⁴⁹ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 13390, f. 2707 v. Los albaceas testamentarios designados son el presbítero Aurelio Barcia Pavón, el comerciante Francisco Álvarez Otín y el abogado José Hidalgo Corona.

⁵⁰ «Lego a mi hermano Don Francisco Córdoba y Calzado la casa de mi propiedad, sita en la calle de Alfáros de esta ciudad, señalada con el número diez y seis moderno, para

za en la calle Conde de Arenales lo reciben su hermano Diego y los descendientes de sus otros dos hermanos difuntos Esteban y José⁵¹.

El otorgante firma y rubrica el testamento, si bien los rasgos grafológicos denotan su avanzada edad y la premonición de una muerte próxima. El fallecimiento tiene lugar el 8 de enero de 1896, recién cumplidos los 87 años, y al día siguiente se celebra el funeral y su cuerpo recibe sepultura en el cementerio de San Rafael, como lo corrobora el acta de defunción:

Como Coadjutor encargado en esta parroquia del Apóstol San Andrés de esta ciudad, mandé dar sepultura eclesiástica en el día de la fecha al cadáver del presbítero Don Antonio Córdoba, Religioso Dominicano exclaustro, capellán del convento de San Pablo de esta capital, que falleció el día anterior, a la edad de ochenta y ocho años, era natural de Lucena e hijo de Don Antonio Córdoba y de D^a. Dolores Calzado, recibió los Santos Sacramentos y [...] se enterró en el cementerio de San Rafael, siendo testigos Don Luis Gómez y José Ávila, ministros de esta parroquia⁵².

A través del libro de recaudación por derechos de enterramiento tenemos constancia documental de que el 9 de enero de 1896 el mencionado sacristán de San Pablo José Santos Flores abona al organismo municipal 25 pesetas por la inhumación del cadáver en una sepultura de adultos por un período de cinco años:

9 Enero 1896. José Santos Flores, veinte y cinco pesetas, derechos de inhumación por cinco años en la sepultura de adultos n.º. 191, cuadro de San Juan en el cementerio de San Rafael, del cadáver de Don Antonio Córdoba Calzado de 87 años. San Andrés. Álamos n.º. 6⁵³.

Los restos del P. Antonio Córdoba Calzado se trasladan más tarde a la capilla de Nuestra Señora del Rosario en la iglesia de San Pablo, donde reposan actualmente, como lo refrenda la sencilla inscripción de la lápida.

que la lleve y disfrute en absoluto dominio sin cargas ni gravámenes para que disponga de ella libremente».

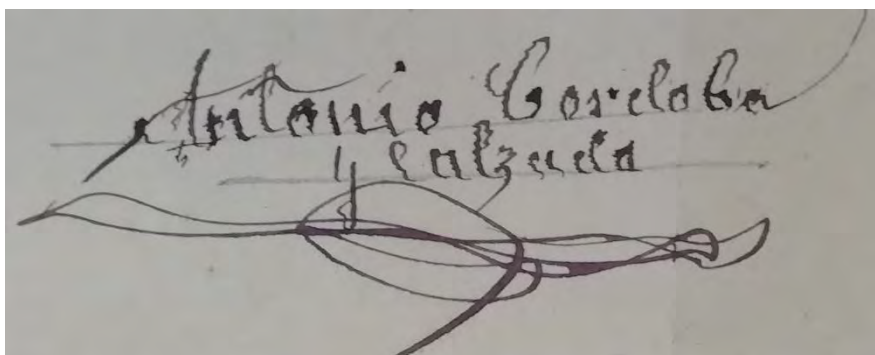
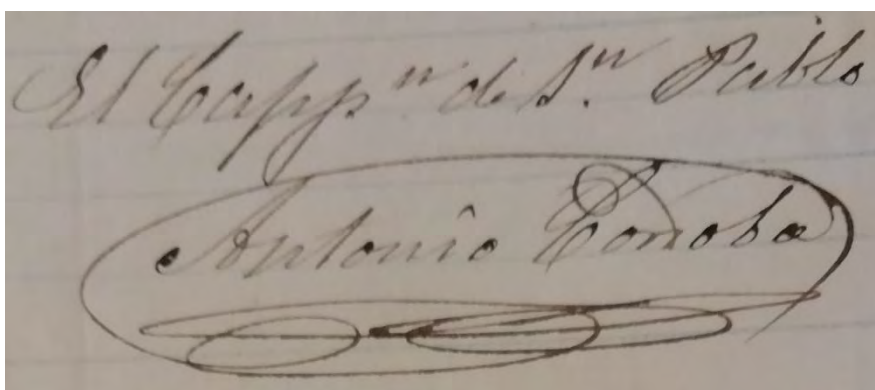
⁵¹ «Lego a mi hermano Don Diego Córdoba y Calzado la mitad de la casa de mi pertenencia, sita en la calle del Conde Arenales de esta población, marcada con el número trece moderno, y la otra mitad se dividirá en dos partes, y una de ellas se la lego a los hijos de mi hermano Don Esteban Córdoba y Calzado, difunto, que lo son Don Antonio y Don Rafael Córdoba y Ríos, y la otra mitad, o sea una cuarta parte, se dividirá en otras dos para que una sea para Carmen Córdoba y Moreno, y la otra se la lego a los hijos de mi sobrina Dolores Córdoba y Moreno, difunta, ambas hijas de mi finado hermano Don José Córdoba y Calzado, para que todos la posean en absoluto dominio».

⁵² APSA. *Defunciones*, libro 19, f. 141 v.

⁵³ Archivo Municipal de Córdoba. *Hacienda*. Serie 14, libro 2355.



Lápida de Antonio Córdoba en la capilla del Rosario (foto Jesús Mohedano)



Firmas de Antonio Córdoba en 1873 y 1893

Casi dos años después del óbito del exclaustro lucentino, el templo de San Pablo presenta un lamentable estado de abandono y la necesidad de salvarlo de una inminente ruina son factores que mueven al prelado de la diócesis Sebastián Herrero y Espinosa de los Monteros a ofrecerlo a finales de 1897 a los dominicos de la restaurada provincia de España. El responsable del gobierno de la misma rechaza la iniciativa episcopal, argumentando que carece de religiosos para poderla llevar a cabo.

Inmediatamente después se hace la misma propuesta al superior de la comunidad claretiana Antonio María Pueyo de Val, quien se muestra dispuesto a afrontar la restauración de la emblemática y céntrica iglesia con una feligresía de un nivel socioeconómico bastante alto. El cambio llevaba consigo la posibilidad de intensificar y hacer más visible la labor pastoral de la congregación en la ciudad.

El 1 de diciembre se expide el decreto por el que el titular de la silla de Osio entrega la iglesia de San Pablo el Real a los claretianos que toman posesión al día siguiente. Finalmente el 6 reciben autorización para el inicio de los trabajos de rehabilitación.

Los dominicos de la restaurada provincia de Andalucía tienen noticias fidedignas de la muerte del fraile exclaustro Antonio Córdoba Calzado y de la cesión de San Pablo el Real a la congregación cordimariana por medio de una carta remitida por la priora del monasterio de Santa María de Gracia el 23 de septiembre de 1898⁵⁴.

La información facilitada propicia la reclamación del provincial de Andalucía de la Orden de Predicadores fray Paulino Álvarez de las alhajas e iglesia al prelado de la diócesis José Proceso Pozuelo y Herrero, como lo corrobora el escrito fechado el 24 de septiembre en Zafra⁵⁵. El sucesor en

⁵⁴ «Muy respetable y amado P. Provincial: Acabo de recibir los informes de que le hablaba en la mía de ayer que supongo habrá recibido con el talón que le era adjunto, y tengo que rectificar la fecha del fallecimiento del P. Córdoba, que fue el 8 de Enero de 1896. Esta fecha es segura, porque está tomada de la misma lápida mortuoria. La fecha en que el Prelado dio la Iglesia de San Pablo nadie la sabe con certeza, porque fue cosa muy reservada; pero el 2 de Diciembre de 1897 se empezó la obra por cuenta de los PP. del Corazón de María y ya cerraron la Iglesia al culto y solo un Padre iba todos los días a decir Misa en la Capilla del Rosario. Para un Quinario que hacen a un Señor crucificado en la Semana Santa, fue la primera vez que se abrió al culto, aunque la obra sigue y seguirá por mucho tiempo [...]. Pida mucho al Señor por esta Comunidad y por la menor de sus hijas y hermana= Sor María J. de San Cayetano».

⁵⁵ «Constándome que nuestra Orden no ha cedido a nadie su Iglesia de San Pablo de esa ciudad de Córdoba, sino que simplemente manifestó que, después de la muerte del último Religioso representante de su propiedad, no podía por entonces establecer allí Convento o Residencia: si los que hoy administran dicha Iglesia no recibieron de la Santa Sede, con anterioridad, la propiedad o dominio de la misma, en cumplimiento

el oficio fray Jacinto Figueira reitera la petición unas semanas después y posteriormente en su nombre fray Manuel Puebla solicita la paralización urgente de las obras que se llevan a cabo.

La situación origina el natural desasosiego en el P. Pueyo de Val y la comunidad claretiana por llevar invertida una gran suma en las labores de restauración. Sin embargo, los trabajos siguen adelante al conocerse el decreto episcopal expedido el 8 de enero de 1900 por el que se desestiman las pretensiones de los dominicos que recurren a Roma sin lograr su objetivo⁵⁶.

A pesar de las dificultades surgidas, las obras se desarrollan a un ritmo intenso a lo largo de casi seis años. La restauración tiene como objetivo prioritario devolver al templo su estructura primitiva. La eliminación de las bóvedas construidas en el siglo XVIII deja a la vista el magnífico artesonado de la nave central. También se reconstruyen pilares y se labran el arco y columnas de entrada a la capilla del Rosario, el rosetón de la fachada principal, los artesonados de las naves laterales y el coro. Asimismo se descubren las ventanas cegadas y se levanta el ábside, además de decorar con elementos neomudéjares la capilla actual del Cristo de la Expiración. Por último, el conjunto se adorna con el carillón de 32 campanas sonoras que había figurado en la Exposición Universal de París de 1900.

El domingo 23 de agosto de 1903 se celebra la bendición de la rehabilitada iglesia de San Pablo con una solemne ceremonia, presidida por el beato Marcelo Spínola y Maestre, arzobispo de Sevilla. Asisten las primeras autoridades y fuerzas vivas de la ciudad, así como numerosos fieles que abarrotan un templo que ha recuperado su bella fisonomía gótica⁵⁷.

de los deberes de mi cargo y fundado en el derecho natural, no perdido por la ley iniqua de la expulsión de los religiosos, antes bien repetidas veces reconocido por la misma Santa Sede en declaraciones emanadas de distintas Congregaciones Romanas sobre casos iguales al presente, reclamo la devolución de la mencionada Iglesia de San Pablo y de sus alhajas a la Orden su dueña, para lo cual suplico reverente y humildemente a V. E. se digno pedir a los Padres Misioneros del Corazón de María que presenten el documento de la Santa Sede en cuya virtud puedan ser propietarios de San Pablo, y de no existir ese título de propiedad que V. E. dé las oportunas Órdenes para que el templo quede libre y los Dominicos se hagan cargo de lo que es suyo».

⁵⁶ Acerca de esta reclamación y litigio, vid. CARRASCO DÍEZ, Manuel María (coord.): *Cien años de evangelización en tierras del Sur. Reseña histórica de la Provincia Bética de los Misioneros Claretianos (1906-2006)*. Madrid, 2007, pp. 39-40.

⁵⁷ Los aspectos históricos y artísticos del templo han sido estudiados por SERRANO OVÍN, Vicente: «La iglesia del real convento de San Pablo de Córdoba». *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 95 (1975), pp. 79-130. Acerca de las potencialidades de este recinto sagrado bajo una perspectiva del patrimonio, vid. VILLALBA RUIZ, Inmaculada: *Propuesta de intervención integral de la iglesia de San Pablo*. Trabajo de máster leído en la universidad de Córdoba en el curso 2016/2017, bajo la dirección de la profesora María Ángeles Jordano Barbudo.

VARIACIONES SOBRE UN TEMA DE SALAZAR Y CASTRO: MESÍA Y CARRILLO, SEÑORES DE LA GUARDIA Y DE SANTOFIMIA

Alfonso Porras de la Puenta

Académico Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Genealogía.
Mesía.
Carrillo.
Santofimia.
La Guardia.

La documentación confrontada con la genealogía de los Mesía y Carrillo, señores de la Guardia y de Santofimia (Santa Eufemia), en la colección Salazar y Castro. Mayorazgo *versus* hijos segundones. ¿Sabemos o suponemos?

ABSTRACT

KEYWORDS

Genealogy.
Mesía.
Carrillo.
Santofimia.
Guard.

The documentation confronted with the Mesía and Carrillo genealogy, lords of the Guard and Santofimia (Santa Eufemia), in Salazar and Castro collection. Entailed state vs second sons. Do we know or do we suppose?

Hace años fui con asiduidad a Madrid, pasando las tardes en la Real Academia de la Historia (RAH) consultando la colección Salazar y Castro. En un primer momento tomaba notas de sus numerosísimos árboles genealógicos. Son la exposición gráfica de lo que en su tiempo se conocía sobre las principales familias de los Reinos Hispánicos, y más. Pero hay algunas contradicciones entre árboles y los hay corregidos por la mano de don Luis de Salazar y Castro. Progresivamente me fueron despertando el interés otro tipo de documentos, es decir, las interesantísimas escrituras que afectaban a familias relevantes que don Luis hizo copiar.

ÁRBOLES Y DOCUMENTOS

Contrastando los árboles genealógicos con los documentos, encontraba explicación de las correcciones de SyC. Valga un ejemplo cordobés:

En el árbol de los Henestrosa (9/256, fol. 224) Rui Gutiérrez, marido de la célebre doña Leonor López de Córdoba, es hijo del no menos famoso Juan Fernández de Henestrosa. Por el contrario, en el árbol del Maestre Martín López de Córdoba (9/306, fol. 95) tachó que el marido de la célebre doña Leonor López de Córdoba fuera hijo de Juan Fernández de Henestrosa. Y la misma enmienda en la serie de árboles dedicados a los Henestrosa señores del Turullote y marqueses de Peñaflor (D-6, fol. 98v). Pueden verlo en la biblioteca digital de la RAH .

La razón creo que está en la carta de pago dote de la dote de doña Leonor López de Córdoba, otorgada por su marido, en Córdoba, 7-¿-1386 ante el escribano Pedro Gutiérrez [que] es testigo, escribano público Alfón Ruiz es testigo y lo hizo escribir. (RAH, colección Salazar y Castro, M-57, fols. 28/27v). Donde se afirma:

Vos Leonor López, mi mujer, hija de don Martín López, maestre que fue de la orden de Calatrava, que puede hacer 10 ó 12 años poco más o menos, cuando nos hicimos nuestras bodas en faz de la Iglesia de Carmona [...]. Declarando ser el marido: Rui Gutiérrez, hijo de Gutierre Díaz de Inestrosa, camarero que fue del rey don Pedro que Dios perdone.

Lean además el testamento de doña Leonor López de Córdoba, hecho en Córdoba el 6 de febrero de 1428 ante Alfón González y Diego Alfón, escribanos públicos de Córdoba, donde aprueba y ratifica los mayorazgos. Y codicilo el día 20 de noviembre de 1428 ante los mismos escribanos públicos. Segundo codicilo a 3 de julio de 1430 ante Juan Rodríguez de Morillo y Juan González, escribanos públicos. (RAH, colección Salazar y Castro, M-53), donde declara que en su capilla de la iglesia del convento de San Pablo en Córdoba... yace enterrado mi hijo Gutierre...

Corregida la filiación de Rui Gutiérrez de Inestrosa, la siguiente pregunta es: ¿Por qué doña Leonor escribe en las memorias que era Juan Fernández de Henestrosa?

El asunto es interesante, y me hace de introducción para otras interrogantes de las que al final nos ocuparemos. Pero volviendo al de hoy, es obligado decir que en la colección SyC hay mucho más. Pleitos de mayorazgos, e incluso los borradores de una *Historia Genealógica de la Casa de Haro* que no llegó a publicar y que debió encargarle el marqués del Carpio. Este proyecto avanzado ha sido objeto de 2 publicaciones parciales.

La primera, en 1920: *Historia Genealógica de la Casa de Haro...*, los primeros soberanos de Vizcaya, edición dirigida por Segundo de Ispizúa, Madrid, imprenta Vicente Rico dentro de la Biblioteca Nacional Vasca, con lo que dejó manuscrito Salazar y Castro sobre antiguos señores de Vizcaya. Y la segunda en 1959: *Historia Genealógica de la Casa de Haro, señores de Llodio, Mendoza, Orozco y Ayala*, tomo XV del Archivo Documental Español, bajo la dirección de Dalmiro de la Válgoma, RAH, Madrid, 1959, con la genealogías de familias, con el origen derivado —según su criterio— de los señores de Vizcaya, y de sus enlazadas, formando un entramado que cimienta la ascendencia de la grandeza de Castilla.

Últimamente el manuscrito de Salazar y Castro se puede consultar en la biblioteca digital de la RAH (D-7 y D-8, y Z-18).

LA FORMA DE ESCRIBIR GENEALOGÍA

En su *Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española*, Fernández de Bethencourt se centra en el linaje que en cada caso estudia. Pero la forma clásica de escribir dichas genealogías es la de Salazar y Castro, incluyendo además a todos los descendientes, es decir, no solo la sucesión agnaticia sino la posteridad de las hijas y las familias con quienes van entroncando. Puede verse en sus celebérrimas *Casa de Silva* y *Casa de Lara* a las que parece hubiera seguido la *Casa de Haro*, que no llegó a publicar. Modernamente han seguido la forma clásica tratadistas tan importantes como José Miguel de Mayoralgo y Lodo, *Casa de Ovando* y Jaime de Salazar y Acha: Sánchez Arjona; o pensemos en la *Descripción genealógica de la casa de Aguayo...*, de Antonio Ramos.

Por ello, habiéndole encargado la Casa de Haro el marqués del Carpio, era obligado examinar a los señores de Vizcaya, a los señores de los Cameros y a todas las otras ramas ilustres de los Haro, hasta el punto de que lo hace de los Horozco y de los Ayala y tantos otros, que con diferentes apellidos podría interpretarse como linajes distintos. En este examen general era inexcusable hacerlo de los señores de la Guardia (apellidados Baeza y Haro), de los que venía por varonía legítima el marqués del Carpio.

La última representante del señorío de la Guardia entre los Baeza Haro, doña María García, la casaron con Diego Mesía, hijo y sucesor del nuevo señor de la Guardia por merced Enriqueña, al modo que a doña Catalina de Lencastre con el Rey don Enrique III. Por ello don Luis de Salazar escribió las sucesiones de los MESÍA de la Guardia y MESÍA CARRILLO de Santofimia que eran sus descendientes.

Y para escribir su descendencia, Salazar y Castro, en vez de limitarse a copiar lo escrito por otros tratadistas, tomó la decisión de documentarse en el archivo de los marqueses de la Guardia. Tras lo cual, trazó su genealogía con certeza. Pero, acaso por no ser un tema principal de su Casa de Haro, o por otro motivo..., el riquísimo contenido de dicha documentación —en gran parte— no lo incluyó en su proyecto de Casa de Haro.

Dicha documentación permite colorear la sobria traza genealógica con noticias de las vidas de los personajes que comprenden. La noticia es casi siempre en su origen de índole económica: capitulaciones matrimoniales, pago de dote, testamentos, inventarios y adjudicaciones...; y también pleitos disputando bienes libres y mayorazgos.

Mi afán fue organizar un libro en base a la genealogía de los Mesía y Mesía Carrillo trazada por don Luis en su manuscrito proyecto de la Casa de Haro, y añadirle a los personajes las noticias contenidas en los documentos reunidos por el mismo Salazar y Castro. Y tras creer haberlo llevado a cabo, me asaltó una interrogante: Por una parte las investigaciones de don Luis fueron tan grandes que incluso podría dar noticias de las familias con las que iban enlazando, (Fonse, señores de Coca y Alejos; Carvajal, señores y marqueses de Jódar, Torres y Portugal, condes y señores de Villardompardo; Palafox y Rebolledo, marqueses de Ariza; Folch de Cardona, Almirantes de Aragón y marqueses de Guadalest, etc); pero por otra parte faltaban documentos relevantes para la investigación, documentos que deberían haber estado en el archivo de los señores de Santofimia y de la Guardia.

MESÍA, SEÑORES DE LA GUARDIA

Del I señor de la Guardia entre los Mesía, Ruy González Mesía, «Bocache», no está el testamento —que sabemos hizo, pues lo declara su nieto mayor el III señor— y por ende falta el inventario y adjudicación de su rico y vasto caudal relicto, que debió abarcar, además de la villa de la Guardia (Jaén), grandes dehesas en Extremadura y no sabemos qué además. De su viuda tenemos el testamento, pero faltan las adjudicaciones. Era dueña de la dehesa de Ribera y de la Torre de las Cabras junto a Alcolea de Córdoba; debió tener las casas principales de la collación de San Nicolás, pero... ¿además tuvo gananciales o era pecunio quasi castrense todo lo ganado por su marido?

Del II señor de la Guardia, Diego Mesía, copia SyC la interesantísima dispensa matrimonial del parentesco con su mujer doña María García de Baeza, presunta señora de la Guardia (SyC, M-17, fols. 185/186; D-11,

fols. 25/26). Y la comenta con sus circunstancias (SyC, D-8, pág. 70v y concordantes). Pero falta todo lo demás, se limita a copiar desde la *Crónica Regia* para contarnos su prisión por los moros de Granada y su rescate.

Y si nos introducimos en la ascendencia de doña María García de Baeza, que para SyC debía ser asunto más principal por ser Haro, el documento falta en las generaciones próximas y para encontrarlo hay que remontarse hasta el testamento de su bisabuelo paterno don Lope Ruiz de Baeza. (Otorgado en Jaén 13 de abril, era de 1378 (año 1340); (ver Z-18, fols. 159/ss; D-11, fols. 7/12; M-17, fols. 181/185; la fecha al final fol. 184v).

Quizás entre estos Haro Baeza la explicación esté en la desgracia de su padre, de don Lope Díaz de Baeza, VI señor de la Guardia, rico-hombre de sangre. Del cual relata su suegro, el señor de Aguilar (es decir el abuelo materno de doña María García de Baeza y también de su marido, pues eran primos-hermanos), que teniendo confiscada su villa de la Guardia, y habiendo ya hecho merced el Rey Enrique II de dicha villa a Pero Ruyz de Torres (tronco de los srs. de Villar Don Pardo), consiguió recuperarla gracias a la influencia y caudales de dicho suegro. Pero luego reincidió en su lealtad al Rey Pedro I y el Rey de las Mercedes se la confiscó por «traición» definitivamente.

¿Y en este naufragio se perdió el archivo...? En otros casos la falta de documentos pudiera explicarse por estar unidos a bienes que enajenó el titular. Pero ¿toda la ausencia de testamentos y adjudicaciones referidas son porque se perdieron o es porque decían algo inconveniente?

DISPONER DEL MAYORAZGO PARA DOTAR A LAS HIJAS Y A SEGUNDONES

Modernamente suele dividirse la nobleza en Alta, Media y Baja; creo que habría que organizar más estados intermedios entre un Grande de España de 1ª clase y antigüedad y un escribano o un artesano. Pero ahora es otra la variante.

El mayorazgo hacía desiguales a los hijos. En un escalón superior estaba el primogénito sucesor, en otro sus hermanas y en otro los demás hijos segundones. Compartían la misma sangre y linaje, pero la riqueza de los mayorazgos y los títulos —de haberlos— marcaban una diferencia grande. Seguramente los padres que querían a sus hijos menores intentaban paliarlo. Así lo hace el VII señor de Santofimia, el magnífico caballero Gonzalo Mesía Carrillo, y su mujer doña Inés Messía de Guzmán, IV señora de la Guardia, dotando a sus hijas con las espléndidas dehesas extremeñas: Pes-

quero Verde, Alvalá, Novillero o el lugar de Palacio cerca de Villanueva de Barcarrota, que eran bienes vinculados.

Aún más, en un primer momento llegaron a dar por dote la misma villa de LA GUARDIA a su hija doña Mencía de Guzmán que casaba —muy bien— con don Fadrique Osorio, señor de Villarín, y de los derechos a Jódar, hijo de los marqueses de Astorga. La Guardia, el hijo primogénito —luego se quejará— consigue que vuelva al mayorazgo a cambio de recibir ella la dehesa de «Pesquero Verde» (SyC, M-5, fol. 229), que asimismo había estado vinculada por su abuelo materno.

A otra de sus hijas, doña María Mesía Carrillo, le prometieron una dote gigantesca cuando concertaron su matrimonio con don Alonso de Cárdenas Enríquez, hermano menor del I duque de Maqueda, fallecido en Burgos en 1497 durante las fiestas de las bodas del príncipe don Juan. Le ofrecieron (SyC, M-17, fols. 171v/172v) por dote una renta anual de 600.000 maravedíes sobre los heredamientos y dehesas de Madroñíz y Guadaxira, además la mejoran sus padres en $1/3$ y $1/5$.

Como se frustró por ello el matrimonio, casó finalmente, en 1505, con el señor de Salares Pedro Fernández de Córdoba, (ver FdeB, tomo IX, pág. 125 y concordantes), hermano segundo del I marqués de Comares. Con Pedro la dote parece haber importado 2.500.000 maravedíes y 200.000 en arras. Para su pago recibió el lugar y heredad de Palacio (M-5, fols. 229), que había estado vinculado por su abuelo materno, y la dehesa de Novillejo. Además, su madre refiere (al testar) haberle dado la dehesa de Alvalá. Todas en Extremadura. Son bienes que estaban sujetos a mayorazgo y se hicieron bienes libres por la transacción entre sus padres y su hermano mayor que aprobaron los Reyes Católicos.

Para compensar al primogénito don Rodrigo Mesía, agrega Gonzalo Mesía Carrillo las grandes dehesas de Ribera y Madroñíz, y las dehesas que había desmontado en Santofimia. Y obtiene Real Facultad para que todo quede firme, que además explícitamente autoriza la venta de dehesas extremeñas de mayorazgo por 3.400.000 maravedíes. Es decir:

(SyC, M-5, fols. 227/22):

En Córdoba, 25-VIII-1501, comparecieron: Gonzalo Mesía, cuyas son las villas de Santofimia y de la Guardia; Ruy Díaz de Mendoza, mensajero del Rey y la Reina; y Rodrigo de Mendoza en nombre de don Rodrigo Mesía. Capitularon el siguiente acuerdo:

1º. Gonzalo Mesía haga mayorazgo de 1) su castillo de Madroñíz, 2) de la dehesa de Ribera y 3) de todas las tierras que ha

comprado y hecho dehesas en el término de Santofimia. [Entiéndiendo que en cabeza de su primogénito don Rodrigo].

2º. De la hacienda de doña Inés, la mujer de Gonzalo, que son las dehesas que tiene en Extremadura:

A) Se dé a su hija doña Mencía la dehesa de Pesquero Verde, según que la tiene doña Inés.

B) De las otras heredades y dehesa que tiene doña Inés (en Extremadura) se saquen 3.400.000 maravedíes en dineros para las dotes y casamientos de sus hijas doña Inés y doña María; vendiéndose de ellas para ello en el plazo del medio año siguiente a esta capitulación.

C) Lo que sobrare de las dehesas, sacada la dehesa de Pesquero Verde y los 3.400.000 maravedíes para los casamientos de doña Inés y doña María, se le entregará a don Rodrigo Mesía.

3º. Dentro de los 15 días siguientes a esta capitulación, Gonzalo Mesía quitará la villa de la Guardia a su hija doña Mencía de Guzmán y pondrá en ella a su hijo don Rodrigo Mesía o a la mujer de éste, doña María de León; para que la tengan como hijos del dicho Gonzalo Mesía y doña Inés de Guzmán, por su asiento y con la renta de la villa.

4º. Don Rodrigo Mesía se contentará con ello y entregará a su padre cualquier provisiones, cédulas, cartas, memoriales y otra cualquier escrituras que de Sus Altezas hubiere ganado para en las dichas cosas pasadas entre él y su padre; y las renuncia.

5º. Don Rodrigo Mesía ganará de Sus Altezas licencia para todo esto y otorgará las escrituras que sean necesarias... «Para que no pueda haber ya más pleito ni debate sobre ello entre don Rodrigo y sus hermanas», en plazo de 60 días.

6º. Don Rodrigo entregará a sus hermanas la parte de las dehesas de Extremadura, necesaria para pagar los 3.400.000 maravedíes, pero el exceso será para don Rodrigo.

7º. Todo deberá ser ratificado por los Reyes en el plazo de 20 días o será nulo todo lo acordado.

Esta capitulación (transacción) quedó en manos de Antonio de Córdoba (¿el señor de Belmonte y Moratalla?). La ratifica don Rodrigo Mesía en Córdoba el 25-VIII-1501 (M-5, fol. 229). Traslada la capitulación (transacción) a Granada Antonio de Córdoba (¿es el señor de Belmonte y Moratalla, cuñado de Gonzalo Mesía?). En Granada la ratifica don Rodrigo Mesía el 30-VIII-1501 ante Alfón Fernández de Sevilla, escribano público de Granada (M-5, fols. 227v/228r). Finalmente la confirman el Rey y la

Reina en Granada el 12 de octubre de 1501 con refrendo de Gaspar de Gricio (M-5, fol. 228).

Pero en la siguiente generación es dicho primogénito, don Rodrigo Mesía Carrillo, VIII señor de Santofimia, quien quiere deshacer lo de sus padres y además dar por libres Madroñiz y Ribera y dehesas en Santofimia para heredar a sus hijos segundones.

Y de nuevo es el primogénito quien protesta: lo han echado del señorío de Santa Eufemia y su abuela paterna está secuestrada por su padre para que haga un testamento ilegal que permita a su padre dar por libres bienes vinculados. Otra vez consigue el primogénito deshacer la mayor parte del estropicio, la abuela revoca ante el enviado regio, en Santofimia, 20 de abril de 1519, el codicilo forzado que revocaba el testamento (SyC, M-17, fol. 42). Pero don Rodrigo Mesía Carrillo, IV o X señor de la Guardia, VIII de Santofimia, insiste en su testamento cerrado fechado el 22 de noviembre de 1535 en Santa Eufemia (M-17, fols. 47v/53v; y F-4, fols. 131/132). Fallece en Santa Eufemia el 3 de febrero de 1536, y ese mismo día se abre el testamento. Allí da su versión sobre lo que ha heredado de sus padres, su particular versión de bienes libres y bienes vinculados.

Lo resume Salazar y Castro (SyC, D-8, fol. 94):

Don Rodrigo Mesía Carrillo, XI o V señor de la Guardia, IX de Santofimia [...] Tuvo con su padre algunas diferencias por conservar enteros sus mayorazgos y en cuyo perjuicio quería disponer su padre de la mejor parte de sus posesiones como si fuesen libres. Duró este deseo hasta la muerte de su padre, que como hemos visto sólo quería que fuesen vinculadas las villas de la Guardia y Santofimia, y de lo demás dispuso a favor de sus hijos 2^{os}. don Pedro y don Fernando. Pero, o porque aquellos caballeros conocieron su mal derecho o porque don Rodrigo defendió con vigor el suyo, no tuvo efecto la disposición; aunque perdió en pleito las primeras sentencias, pero ganó la del juicio de Mil y Quinientas, y quedaron al mayorazgo la Aragonesa, Madroñiz, Rivera, y las dehesas de Santofimia.

Añadamos que, sin embargo, al final –tras largos pleitos– habrá una serie de dehesas en Santofimia para dotar a los segundones: las llamadas «Dehesas de los Tíos». (B.N., Porcón 564/47, n^{os}. 37 a 40, fols. 12/concordantes).

¿Y solo había estos conflictos en los Mesía Carrillo? Seguro que no, pues precisamente la mujer del último de ellos, es decir, doña Mayor de Fonseca, acaba de heredera universal de su padre, pese a tener una hermana mayor, doña María de Fonseca, por su matrimonio marquesa del Cene-

te, a causa de una terrible historia que descubre el pleito sobre la herencia del maltratador, padre de ambas, don Alonso de Fonseca, señor de Coca y Alaejos (M-120, fols. 63/74v).

CARRILLO SEÑORES DE SANTOFIMIA

Está copiada por SyC alguna documentación del I señor de Santofimia Fernán Díaz Carrillo, incluido su interesantísimo testamento. Otorgado en Córdoba, el 4 de junio, era 1345, nuestro año 1307 (M-17, fols. 121/126) ante los testigos y Juan Alonso, escribano; Juan Sánchez, escribano público de Córdoba; y Juste García, escribano público de Córdoba que lo hizo escribir.

Y también copió el maestro el testamento de su bisnieto Pedro Carrillo, IV señor de Santofimia. Otorgado el día 10 de junio de 1422 ante los escribanos públicos Fernán Sánchez, Alfón Roiz de Cárdenas, Diego Alonso y Fernán González que lo hizo escribir (SyC, M-17, fols. 16/22).

Y contrasta con el vacío para los II y III señores de Santofimia, salvo un deslinde entre Chillón y Santofimia hecho en Asnaharón, 28 de noviembre, era 1382 (año 1344), ante Sancho García y Juste García, escribanos públicos de Córdoba, que lo hicieron escribir. Siendo las partes Gómez Fernández, alcalde mayor por el Rey de Córdoba, que actúa en nombre de su padre el alcalde don Fernando Díaz. Y de la otra parte don Bernardo, vizconde de Cabrera y señor de Aguilar (es el mismo nombre, y se toma en memoria del estado de Aguilar —de la Frontera— pero está en la Puebla de Alcocer y no en la Campiña, como explica el documento:

[...] El Rey me dio la villa de Chillón y el castillo de Aznaharón con todos los términos y la Puebla de Alcocer que dicen Aguilar, por trueque de Aguilar y Montiella (SyC, M-17, fols. 205/6).

Para hacer luz, me resultaron decisivos varios documentos facilitados por la generosidad de nuestro compañero el académico numerario Manuel Nieto Cumplido (MNC). Destaquemos entre ellos:

Vasco Alfonso (de Sousa, señor de Castillo Anzur y, luego, de Almenara) y María García (Carrillo, hija de los II^o señores de Santofimia) debieron celebrar sus esponsales en 1351, pues el 24 de marzo de ese año el portugués, asentado en Córdoba, promete entregar en arras la cantidad de 40.000 maravedíes, mientras que sus suegros ofrecen 100.000 maravedíes de dote en los bienes siguientes (MNC: ACC, cajón V, n^o 16):

- El cortijo de la aldea de Gil Crespo, en la campiña de Córdoba, (luego veremos que medía 30 ubadas superficiales).

- Las llamadas Casas Altas, en la collación de Santa María, que fueron de don Ferrando Alfonso y de doña Urraca González, padres de la citada doña Juana Fernández.
- 300 vacas, 16.000 maravedíes en dinero, 10.000 maravedíes en ajuar.
- Y 20 aranzadas de viña en el arroyo de don Tello.

En 26 de enero de 1351, TESTAMENTO de don Pedro, obispo de Burgos, por el que manda ser enterrado en la catedral de Aviñón en caso de morir en esta ciudad o cerca de ella, o bien en la catedral de la ciudad donde le coja la muerte. En caso de morir en España pide ser enterrado en la catedral de Burgos. A continuación dispone mandas...

Acerca de sus bienes patrimoniales dispone lo siguiente: Los lega todos a Gómez Fernández, su hermano, si viviere; y si no, al hijo mayor legítimo. Obliga a su hermano a dar cada año 20 cahíces de trigo para rescate de cautivos cristianos. En caso de falta de descendencia de su hermano, lega todo a Pedro de Cabrera, *nepote nostrum*. Y si éste tampoco la tuviera, quede todo para la catedral de Córdoba. Hace excepción de sus viñas que deja a Fernando Enecii (Yenneguez), *nepoti nostro*. Albaceas: Ademaro (Roberti), cardenal del título de Santa Anastasia; Pedro, cardenal de Santa María la Nueva (es Pedro Rogerio, futuro Papa Gregorio XI); Guillermo Vaquerii (Waquerio), capellán del Papa y camarero del dicho cardenal Pedro, etc.

Aunando dichos documentos y el referido testamento del I señor de Santofimia he conseguido mejorar el árbol de los Carrillo:

1) Dejó escrito FdeB (VI, pags. 55/56) que doña Marí García o doña María García Carrillo, mujer de don Gonzalo Fernández, I señor de Aguilar, era hija de Pedro Ruiz Carrillo, señor de Villaquirán de las Infantas, alférez mayor de Castilla, y de su mujer doña Urraca Lasso, hermana de Garcí Lasso de la Vega, adelantado mayor de Castilla, Justicia Mayor de la casa del Rey, señor de la casa de la Vega y de los valles de las Asturias de Santillana. (Véase la *Crónica del Rey don Pedro*: año II, capítulo V). Nieta paterna de los I señores de Santofimia.

El testamento de dicho Fernán Díaz Carrillo demuestra que es lo contrario, pues tuvo dos hijos llamados Pedro, pero uno, don Pedro Fernández, fue obispo de Astorga y luego de Burgos, y el otro, fray Pedro Ruiz, fue comendador de Priego en la orden de Calatrava, con voto de castidad, que dejó numerosos bastardos, nacidos de diferentes mujeres, por entonces vivas. Evidentemente ni uno ni otro son los padres del padre de doña

María Garcí Carrillo, la mujer del I señor del estado de Aguilar (Fernández de Córdoba).

2) El referido Fernán Díaz Carrillo en el testamento manda todo lo de Palma a su hija doña Beatriz Fernández, lo cual me hizo suponer que sería la casada con micer don Ambrosio de Bocanegra, Almirante Mayor de la Mar de Castilla, II señor de la villa de Palma del Río. Pero el testamento del don Pedro Carrillo, obispo de Burgos, otorgado 1351, enero, 26, Aviñon, me hizo mudar de hipótesis, pues él mismo llama sobrino a Pedro de Cabrera y lo instituye heredero eventualmente. Y entonces mudé de parecer, dejamos a la señora de Palma como hija del II señor y casamos a la hija del I señor con don Arias de Cabrera, que sucedió a sus padres en los heredamientos de Córdoba, señaladamente en el comprendido en la demarcación de Palomarejos, donde fabricó un castillo para la defensa de los cristianos de la frontera, hoy llamado «Torres Cabrera». Así se declara en los testamentos de sus descendientes: Fernán Díaz de Cabrera, fundador del mayorazgo de Torres Cabrera, y don Baltasar Díaz de Cabrera.

Recordemos que el linaje de doña Beatriz Fernández, NO lo consiguió descubrir Ruano al tratar de la Casa Cabrera en Córdoba (*idem*, pág. 113, 2º párrafo), pero entiende que doña Beatriz Fernández debió ser muy noble porque repitieron su nombre y patronímico muchas veces sus descendientes, y porque casaron sus hijos altamente.

3) Queda constatado que fue hija —creo que la mayor, atendiendo a los llamamientos del mayorazgo que funda Fernán Díaz Carrillo— de los I señores doña Sancha Díaz o doña Sancha Díaz Carrillo, la cual casó con Pedro Iñiguez de Cárcamo, poseedor del castillo del Aguilarejo cerca de Córdoba, que sirvió —según Morales— en 1295 al Rey Fernando IV de Castilla y de León.

Del II señor de Santofimia, gracias a MNC, sabemos con certeza que casó con doña Juana Fernández, hija de los II señores de Cañete don Ferrando Alfonso y de doña Urraca González. Y que fue hija de estos señores María García (Carrillo), que debió celebrar sus esponsales en 1351 con Vasco Alfonso (de Sousa), señor de Castillo Anzur y, luego, de Almenara.

Toda la tradición genealógica, escribe, fue también hija de estos II señores de Santofimia doña Beatriz Fernández, que casó con micer don Ambrosio de Bocanegra, Almirante Mayor de la Mar de Castilla, II señor de la villa de Palma del Río y III de Fuente el Álamo, ambas por mayorazgo; y I de la Monclova, como bien libre.

El III señor, Fernán Díaz Carrillo, II del nombre, debe ser hijo de los anteriores Gómez Fernández Carrillo y doña Juana Fernández de Córdoba.

Su matrimonio es una interpretación —puede que errónea— de las mandas del testamento del I señor de Santofimia referida a Mencía López madre «de mi biznieto Pedro». Además hacen a esta Mencía López hija de los señores de los Cameros. Entronque al que don Luis apostilla (SyC, D-23, fol. 240): «dúdolo mucho».

Además, si nos fijamos en la fundación del mayorazgo del I señor de Santofimia, nos surge la duda si no sería Mencía López la mujer de su nieto Ferrán Yenniguez de Cárcamo. Es decir, al testar Fernán Díaz Carrillo, I del nombre, vincula Santofimia (y otros bienes) y hace llamamientos para suceder. Del tenor de los mismos puede dar la sensación que su nieto agnado Fernando Díaz no tiene hijos, pues de haber sido hijo del nieto —de Fernán Díaz II del nombre— Pedro (el hijo de Mencía López) hubiera antecedido en el llamamiento (que es el 5º) a Ferrand Yáñez (*sic*, por Íñiguez), que es un Cárcamo. Y lo deducimos del 4º llamamiento: «u otro su descendiente varón legítimo». En conclusión, si el Pedro hijo de Marta López era por varonía Carrillo creo que hubiera sido incluido en un 3º llamamiento a suceder en el vínculo, y tal llamamiento no está.

Leámoslo en el testamento del I señor de Santofimia (*vid. supra*)

Manda a su hijo Gómez Hernández:

A) «Mi castillo de Santa Eufemia con todos los vasallos presentes y futuros, todos sus términos, la dehesa y todas sus dehesas, así como yo lo he y debo haber, porque los que dél vinieren sean más honrados». El otorgante lo tiene por donación del concejo de Córdoba y confirmación de los Reyes.

B) La mitad de las casas de mi morada en Córdoba. Ruega a su hijo el obispo don Pedro, a su hija doña Beatriz Hernández y a su nieto Fernán Yáñez (es Yenniguez?), y a todos los que sean sus herederos, que por hacer gran placer al otorgante y honrar al dicho alcalde Gómez Hernández, porque es mayor que ellos y le han de tener por padre en mi lugar, le dejen la otra mitad de las casas, para que así las tenga todas «desembargadamente».

Tales bienes que deja su hijo mayor quedan sujetos a no poderse vender nunca, ni empeñar, enajenar o partir, ni en todo ni en parte, de ninguna manera; siempre todo junto y con los siguientes llamamientos:

1) Su hijo el alcalde Gómez Hernández. 2) Fernando Díaz, hijo legítimo mayor de su referido hijo. Si no fuere vivo, entonces que lo haya y herede. 3) Otro hijo de Gómez Hernández, el mayor legítimo que fuese lego. Si tal hijo varón legítimo no lo hubiere, 4) u otro su descendiente varón legítimo, 5) que lo haya todo esto el sobredicho Ferrand Yáñez,

nieto varón legítimo del otorgante (¿es un error de transcripción?, debiera ser Ferrán Yenneguez; léase la impugnación que el IV señor de Santofimia hace a este mayorazgo, explicando que había preferido a los descendientes de Cárcamo antes que a sus hijas). 6) Si voluntad de Dios fuere que todos los varones falleciesen de la línea derecha de ayuso, tengo por bien lo haya la hija mayor legítima de Gómez Hernández. 7) Si Gómez Hernández no tuviere nieta ni biznieta ni ningún otro descendiente de él legítima; el fecho en la manera que dicha es, lo haya cualquier hija o nieta o biznieta mayor legítima de los otros mis nietos en la manera «que de suso es dicho».

Por el contrario, Ramos (*Descripción Genealógica de la Casa de Aguayo...*, pág. 16) llama a la mujer del III señor de Santofimia doña Teresa Carrillo. No escribe sus padres, tampoco cita ningún documento concluyente, sólo afirma haberlo visto en papeles antiguos.

Así, con tan escasa certidumbre, apuntemos dos hijos al III° señor de Santofimia:

- El primogénito, Pedro Carrillo, IV° señor de Santofimia.

- Y su hermana (porque lo escribe Ramos), doña María García Carrillo. La cual llevó dote de 80.000 maravedíes, de ellos 50.000 en el heredamiento de tierras calmas, sito en la campiña de Córdoba, denominado cortijo del Viso; otra parte fueron casas principales en Córdoba, parece que en la collación de San Pedro. Casó, siendo la 2ª mujer, con Fernán Ruiz de Aguayo (hijo de Ruy Gutiérrez de Aguayo y de doña Urraca Alfón de Biedma). Señor —en 2/5 partes— del Galapagar, llamados los Galapagares del Chiquero, poseedor del castillo y poblador de la Aldea del Río (Córdoba), vasallo del Rey; vecino de la collación de San Pedro, en Córdoba. El cual, escribe Ramos, testó en Córdoba el 1 de abril de 1424 ante los escribanos públicos Juan Sánchez de Cárdenas, Alfón Ruiz de Cárdenas, Pedro Martínez, Diego Alfón y Alfón González.

De Pedro Carrillo, IV° señor de Santofimia, tenemos copiado por Salazar y Castro su referido testamento de 10 de junio de 1422 (SyC, M-17, fols. 16/22).

Del tenor del mismo es indiscutible que quiere mejorar a su hija nacida del 2º matrimonio que estaba muy bien casada con el I conde de Cabra. Para ello pudiera estar perjudicando más de lo permitido por la Ley a su hija mayor y sucesora, doña Teresa Carrillo, declarando que la dote de su 1ª mujer fue menor de la realidad, o disimulando gananciales o dando por libres bienes que eran vinculados. Por otra parte, puede que en su ánimo también pesara que había obtenido del Rey que en el mayorazgo de San-

tofimia pudieran suceder las mujeres, con lo que hizo «rica» a la primogénita «perjudicada».

Pero lo que como genealogista me resulta más inquietante son los parentescos que evidencia al referirse a varios FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA:

- Su «primo» Martín Fernández, alcaide de los Donceles; y luego en el codicilo se refiere al mismo su «primo» el alcaide Martín Fernández y el hijo de éste Gonzalo Fernández están obligados a pagarle 2.000 florines de oro. Según el árbol es su tío y no su primo.

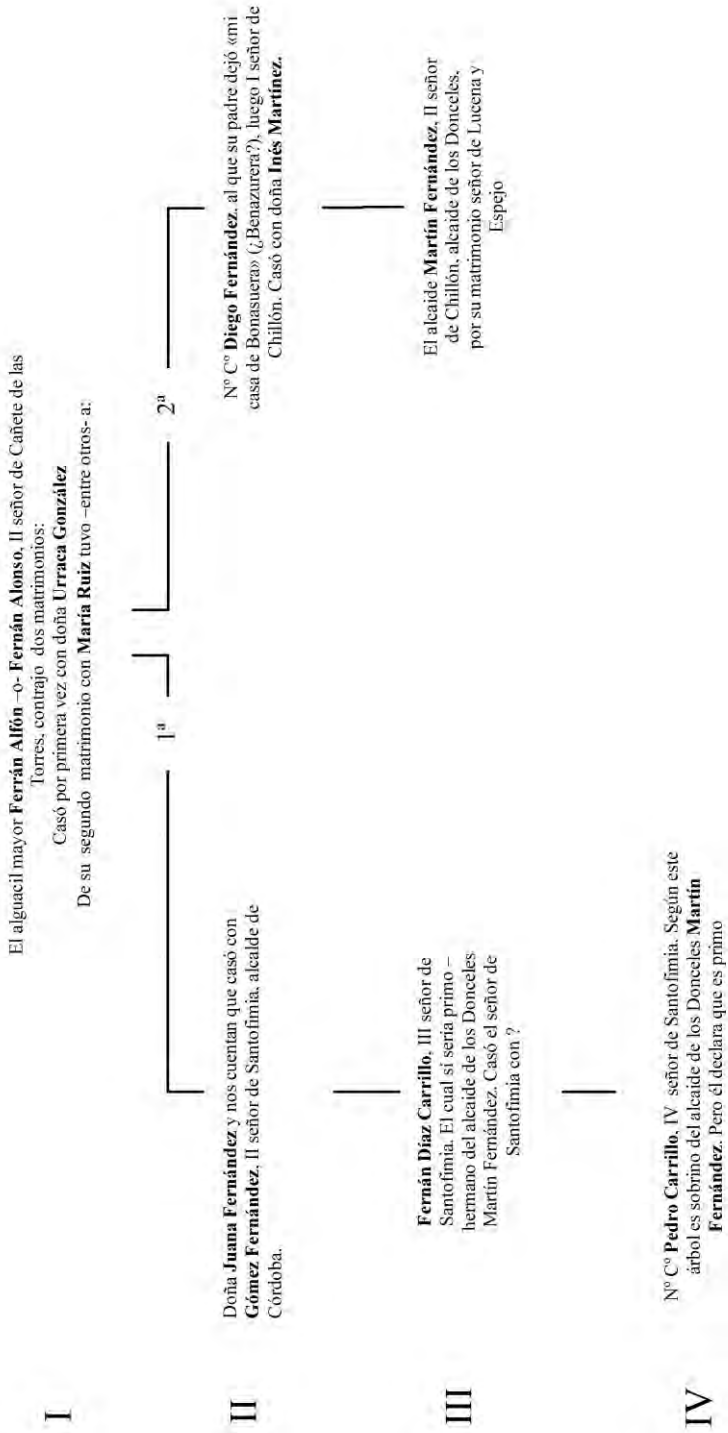
- Y cuando se refiere al yerno Diego, «hijo de mi sobrino» el alguacil mayor Pedro Fernández. Y otra vez al mismo Pedro Fernández, alguacil mayor de Córdoba, «hijo de mi primo» el mariscal. Actúa Pedro en nombre de mi yerno Diego —pues es su hijo— el cual está casado con mi hija doña María. Según el árbol, el Mariscal don Diego Fernández es su tío y por ello el alguacil mayor Pedro Fernández es su primo.

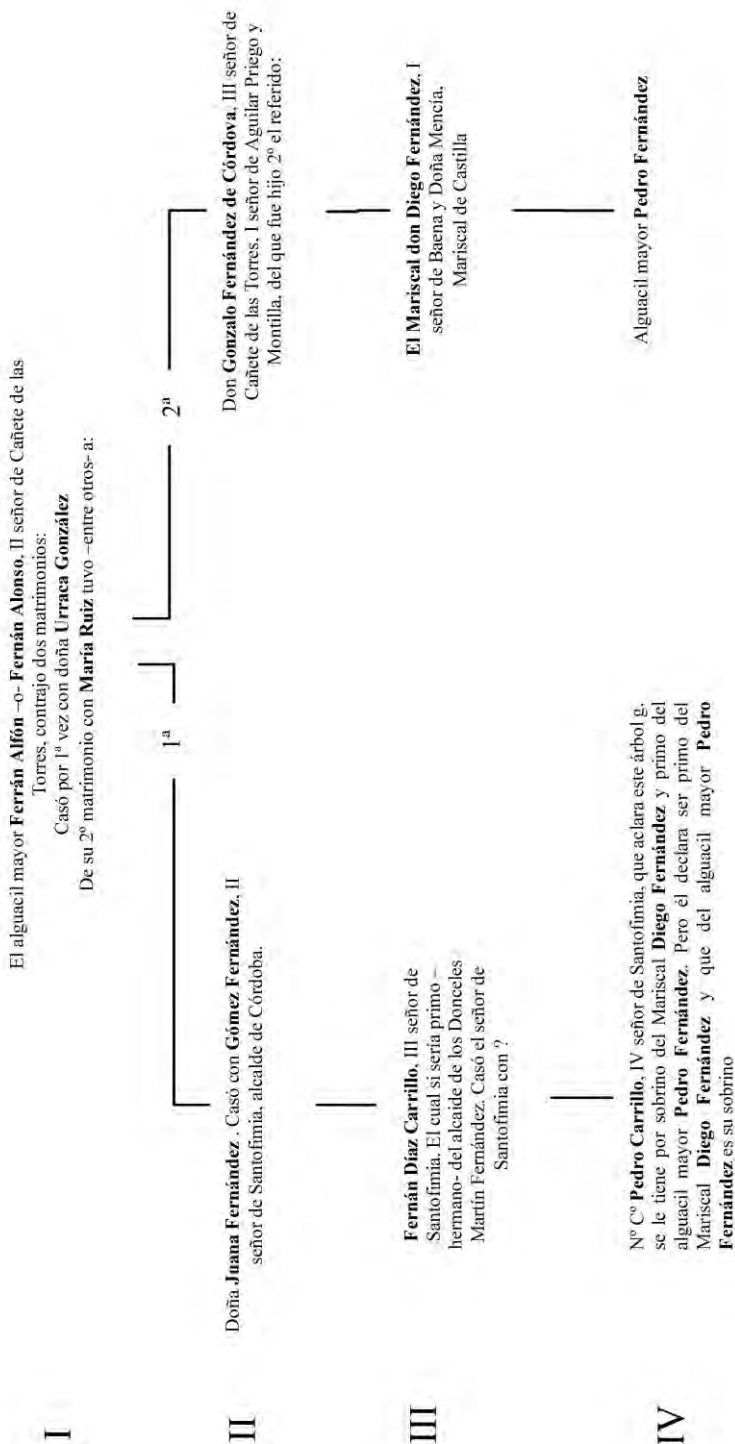
No debe venir por doña María García Carrillo, señora de Aguilar, porque el Alcaide de los Donceles no descendía de ella. Y además, el parentesco declarado es coherente con la conocida genealogía de los Fernández de Córdoba. Todo pudiera encajar si fuera su madre hija de los II señores de Cañete, pero es su abuela paterna, doña Juana Fernández, la que fue hija de dichos señores.

Creo que estamos viendo una sombra del linaje de su madre. Si el parentesco venía por su tronco común en el II señor de Cañete de las Torres no eran primos, sino tío (el alcaide de los Donceles) y sobrino (el IV señor de Santofimia), puesto que:

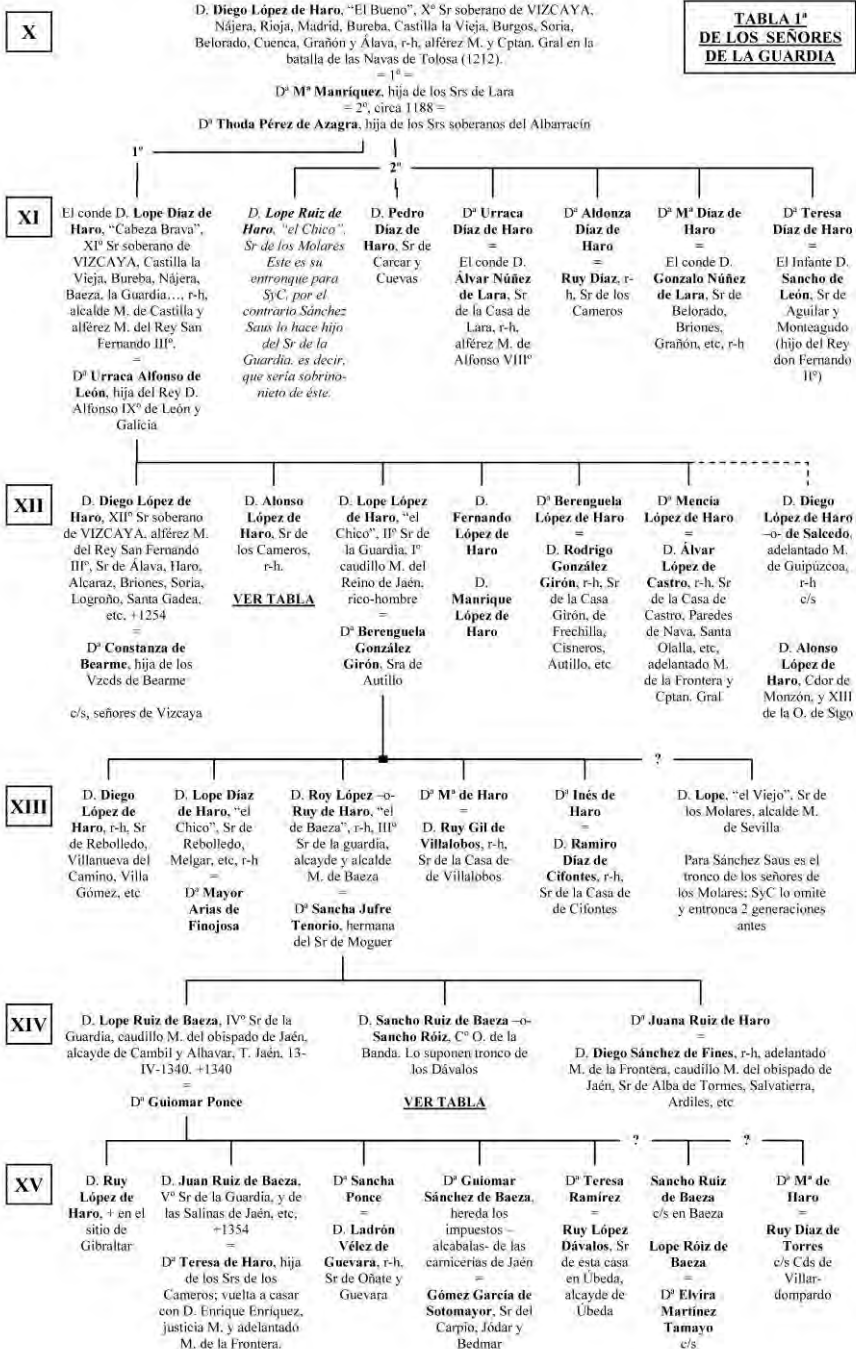
Tampoco encaja el parentesco que aduce tener Pedro Carrillo, IV señor de Santofimia, con su sobrino el alguacil mayor Pedro Fernández. Creo que se está refiriendo al hijo mayor del I señor de Baena, el Mariscal de Castilla Diego Fernández, que de ser cierto el entronque descrito mediante doña Juana Fernández, debería ser su primo. Recordemos que:

El tema es cuasi inagotable. Permítanme terminar con una metáfora: En estas épocas los amigos de la historia genealógica nos movemos como de noche por un campo que creíamos conocer, iluminados por estrellas y Luna (la documentación) que tapan y descubren las nubes, de las cuales a veces se desprende un rayo que ilumina el paisaje. Sería mejor ver con la claridad del sol, haber vivido los hechos...

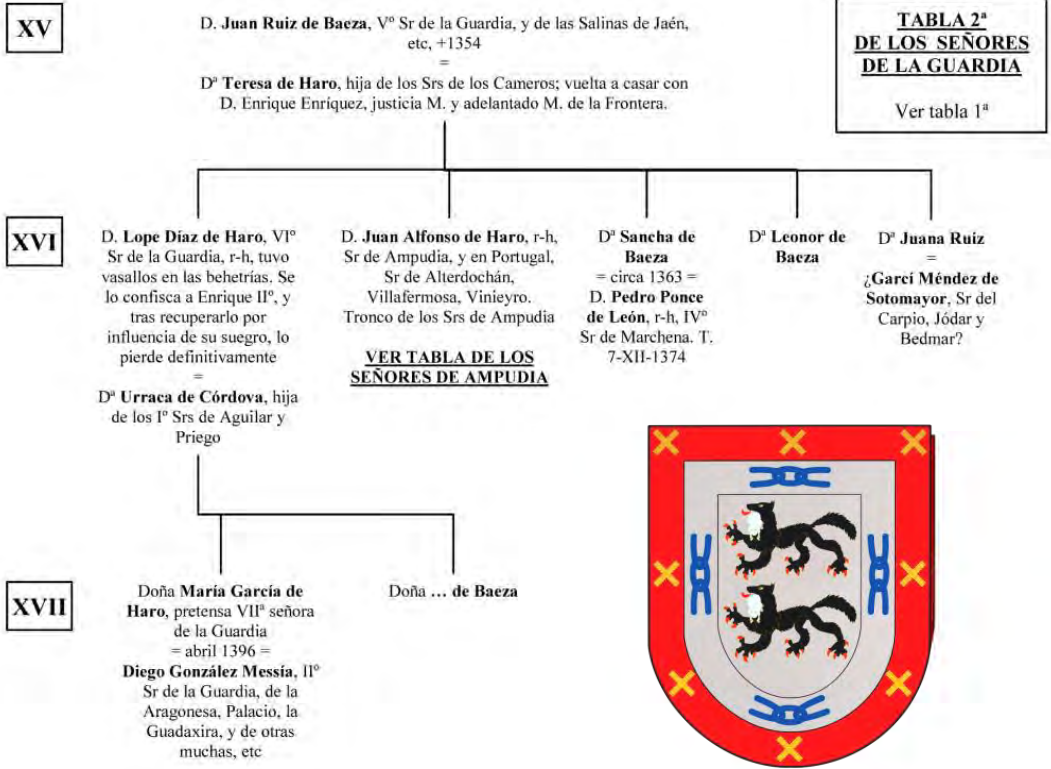




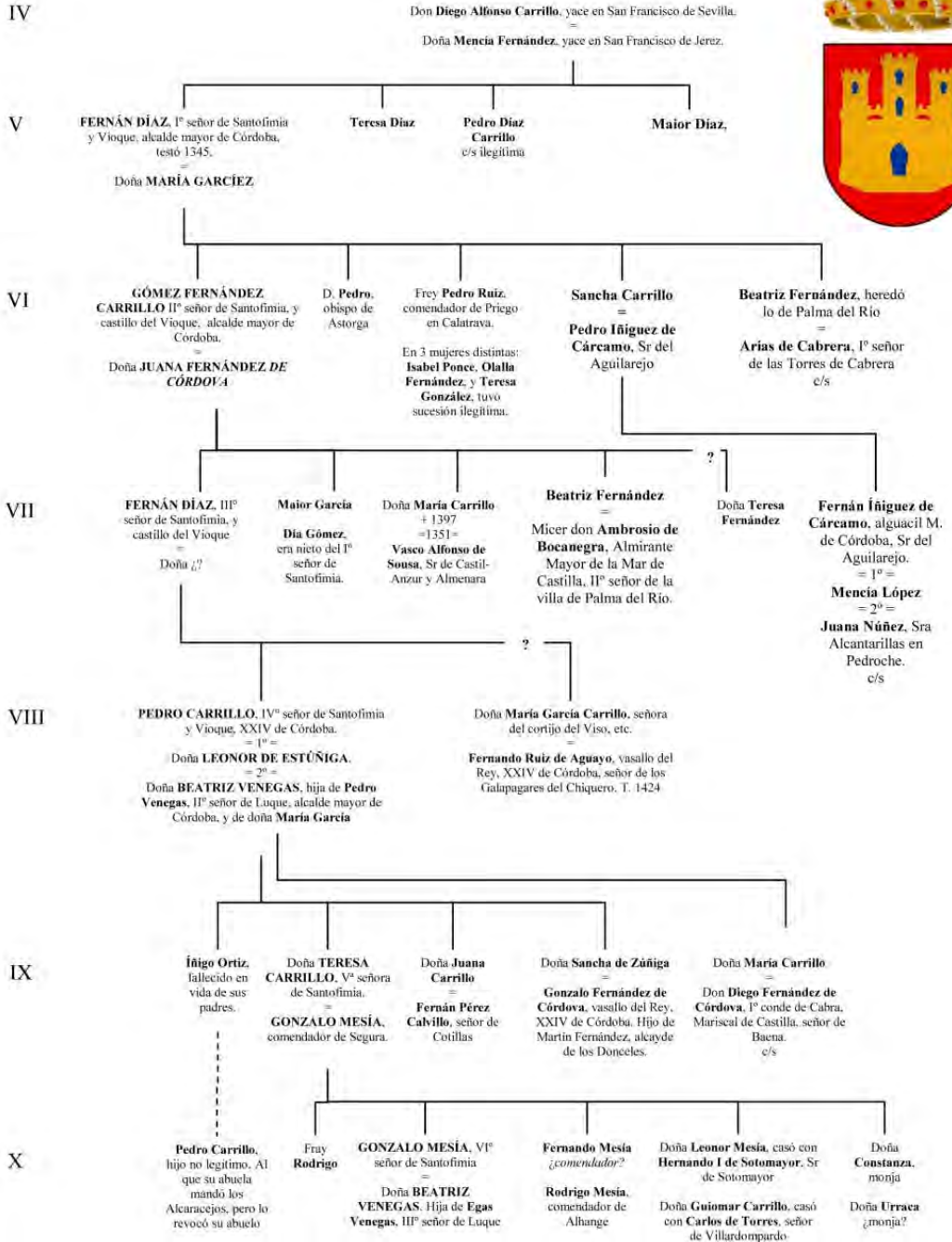
LOPEZ DE HARO Y BAEZA, CAPÍTULO Iº: SEÑORES DE LA GUARDIA



LOPEZ DE HARO Y BAEZA, CAPÍTULO Iº: SEÑORES DE LA GUARDIA



ÁRBOL DE LOS CARRILLO, SEÑORES DE SANTOFIMIA, según la documentación que he localizado en la colección Salazar y Castro, y estudiando otros linajes



EL ESPLENDOR MÉDICO EN AL-ANDALUS

Manuel Concha Ruiz

Académico Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Medicina islámica.
Desarrollo médico en la
Córdoba islámica.
Asistencia médica en
Al-Andalus.

ABSTRACT

In the 5th century the Western Roman Empire was extinguished. The Islamic world would be the cornerstone of Western civilization. The medical works of Galen, Hippocrates, Dioscorides, etc. were translated into Arabic. From the middle of the 9th and 10th centuries, the first Andalusian doctors began to flourish. The main medical figures were Albucasis, Averroes and Maimonides.

KEYWORDS

Islamic Medicine.
Medical development in
Islamic Cordoba.
Medical assistance in
Al-Andalus.

1. INTRODUCCIÓN

Con la deposición de Rómulo Augústulo en el siglo V (año 476) se extingue el Imperio Romano de Occidente. La decadencia de la cultura, ciencia y arte, había empezado en Roma con anterioridad, año 330, cuando Bizancio toma el nombre de Constantinopla, convirtiéndose en la capital cristiana del imperio, en premeditada contraposición a Roma (capital pagana).

A partir de ese momento (siglo IV), el occidente europeo se desheliniza y el proceso se acelera una vez comenzado el siglo V con las invasiones bárbaras del norte. El imperio greco-oriental prolongará su existencia hasta el siglo XV. El mundo islámico, con su expansión y su apogeo en el siglo X, será la piedra angular de la civilización occidental. La ex-

pansión del imperio árabe anexionó ciudades de Persia, Siria, Mesopotamia, cuya importancia en la historia de la ciencia y la cultura fue fundamental.

La subida al poder de la dinastía abbasí en el año 750, supuso una verdadera revolución en el mundo islámico, que afectó a todos los campos de la dinámica social incluidos la ciencia y la cultura, ese imperio de los abbasíes comprendía desde Al-Andalus, hasta Persia. En ese contexto, y trasladada la capital a Bagdad por los abbasíes, la ciudad comenzó un florecimiento cultural que duró dos siglos (VIII y IX). Un florecimiento basado en la ciencia griega que había que verter a la árabe. Todo ello parece iniciarse con la enfermedad del Califa Al-Mansur (año 756) atendido por médicos de tradición helénica.

Judíos, cristianos y, por supuesto, musulmanes, súbditos todos ellos de los califas, serán los agentes de la labor traductora de las obras griegas. Fueron traducidos al árabe las obras médicas de Galeno, Hipócrates, Dioscórides, etc., astronomía de Ptolomeo y Aristarco, los trabajos de geometría y matemáticas de Arquímedes, Euclídes, etc., así como toda la obra platónica y aristotélica.

2. ÉPOCA DE TRANSICIÓN EN ESPAÑA

A partir del Emirato de Muhammad (852-886) y sus sucesores Al-Mundir (886-888) y Abb Allah (888-912), es decir, en la segunda mitad del siglo IX y principios del X, empiezan a florecer los primeros médicos andalusíes; según son mencionados por Yulyul, entre los seis médicos que este autor cita cinco son cristianos. Esta situación cambiará a partir del reinado de Abderramán III, aunque todavía parece persistir en esos momentos la tradición médica latina personificada en Yahyá b Ishaq, hijo de médico cristiano y autor de cinco cuadernos de aforismos, a quien consulta con un monje de un monasterio acerca del tratamiento que debía aplicarse al Califa que sufría una otitis.

La paz interna hizo que en Córdoba se dieran cita las tres culturas más importantes de la época: judíos, cristianos y musulmanes.

Un inmigrado oriental, Al-Harrani, realizó aportaciones importantes, llegó en la época de Muhammad (852-886) y fue el que introdujo el «gran remedio» compuesto de diversos ingredientes. La orientalización de la ciencia andalusí se inicia en la época de Abderramán II, siendo en la época de Abderramán III cuando la medicina andalusí se encuentra ya plenamente arabizada, o sea helenizada. Un primer representante de esta época es el médico Salib b Abd Rabbini (alrededor del 950), buen conocedor de

la dieta hipocrática y autor de un tratado sobre los medicamentos compuestos, la primera obra de su género publicada en Al-Andalus.

El acontecimiento más importante de la época es la revisión de la traducción árabe-oriental de la «Materia Médica» de Dioscórides, encargándose al médico judío Hasdáy b Saprut, ayudado por el monje Nicolás y el propio Yulyul.



Asistencia médica en Al-Andalus

Desde Bizancio, Constantino VII porfirogeneta, mandó al Califa Abderramán III un ejemplar de la *Materia Médica* incompletamente traducida y que el Monje Nicolás, junto a los médicos que tenía en la corte, tradujeron dicha obra completando muchas lagunas y superando la traducción oriental. La obra de Dioscórides supuso un hito en la ciencia andalusí y se convirtió en referencia indispensable para todos los científicos del momento y siglos posteriores.

Posteriormente médicos andalusíes añaden nuevos simples a los 317 conocidos en el libro de Dioscórides, confirmando nombres, procedencia, descripción física, valores terapéuticos, etc. Las aportaciones a una farmacología andalusí naciente aparecen claramente en la obra de Ibn Yulyul (*Escritos sobre los medicamentos de la triaca*) en la que el autor pasa revista a los componentes del antídoto universal contra todo tipo de venenos.

Como en lo político, también en lo científico Córdoba se independizó de Bagdad y vemos que buscó sus propios caminos y así se pudo configu-

rar una ciencia andalusí con características propias y frente a lo mucho que había recibido de fuera en este siglo también comenzaba a dar.

Aquella ciencia fue dividida en dos grandes grupos, según su origen, el formado por las consideradas ciencias autóctonas o musulmanas: teología, gramática, ciencias judaicas y filosofía; y el de las ciencias importadas o no árabes, aquellas que se tradujeron de otros pueblos, fundamentalmente de los griegos: medicina, geometría, anatomía, música, etc. La medicina va, sin duda, a ocupar un lugar destacado por su propia importancia como ciencia, y posiblemente también por la relevancia adquirida por los médicos que desempeñaban cargos políticos dentro y fuera de Córdoba en representación del Califa.

3. PRINCIPALES FIGURAS MÉDICAS EN AL-ANDALUS

3.1. ALBUCASIS

Uno de los autores de obras médicas más reputados en la historia de la medicina del Al-Andalus, incluso en la medicina árabe, es un contemporáneo de los hechos que narrábamos arriba: se trata de Albucasis.

Albucasis nace en el año 936, en el mismo año que Abderramán III, llegando luego a ser el famoso médico de la corte. Sobre la vida de Albucasis no existen unos datos históricos fiables, a pesar de que viajó frecuentemente y que en Bagdad y El Cairo estudió profundamente los trabajos previos sobre la medicina y cirugía. Por sus obras se sabe que llegó a ser considerado como el primero y más grande cirujano de la Edad Media, su Enciclopedia Médica titulada *Kitab Al Tasrif o El Método* consta de 30 libros en los que se recopilan múltiples observaciones originales de Albucasis. Esta verdadera enciclopedia médica medieval traducida fundamentalmente al latín, más tarde al hebreo y otros idiomas europeos, se mantuvo como libro de texto de cirugía en la mayoría de las universidades europeas durante 500 años.

El primer libro de la enciclopedia de Albucasis trata de la teoría general de la medicina; el segundo libro es muy interesante, ofreciendo un amplio capítulo sobre la curación de las heridas clasificándolas por su localización y agente vulnerante. Los siguientes 23 tomos de su extensa obra los dedicó a la descripción detallada de los medicamentos, sus acciones, contraindicaciones y efectos colaterales. El libro 26 trata de regímenes alimenticios en los diversos estados de salud y enfermedad y daba gran importancia a la dieta sana, a la higiene diaria y el régimen de vida ordenada, como todos los autores árabes. El libro 27 constituye, de hecho, el primer vademécum ordenado y útil donde se recopilan todos los medicamentos simples y com-

puestos, por orden alfabético. Pero quizás el más destacado y conocido es el libro 30, que es un verdadero tratado de cirugía, donde se acompaña de las figuras de más de 200 instrumentos quirúrgicos, entre ellos diversos modelos de tijeras, cuchillos, bisturís, etc. Este famoso texto se divide en tres partes, la primera dedicada al cauterio, la segunda a las operaciones con bisturí, cirugía de los ojos, hernias y partos, y la tercera parte a luxaciones y fracturas.

Fue en todo un adelantado en su tiempo en lo concerniente a la cirugía, describiendo las suturas con algodón y catgut y siguió estrictamente los principios galénicos e hipocráticos en lo referente a la importancia de la buena formación anatómica del cirujano; y sobre todo que el conocimiento de la medicina requiere tiempo, dedicación y maestro, como Albucasis escribió «aquel que no toma en serio la anatomía, está equivocado y matará a sus pacientes», yo he presenciado, cómo un cirujano sin formación, incidía el cuello de un enfermo abriendo la arteria carótida y causándole una hemorragia, aquel paciente falleció en sus manos.

Albucasis realizó y describió diversas técnicas originales de cirugía vascular, entre las más importantes se encuentran las ligaduras arteriales, flebotomía, extirpación de paquetes varicosos o coagulación de las hemorroides. Llama la atención que, hace más de 1.000 años, Albucasis escribiera el siguiente texto:

En los casos de hemorragia arterial pon tu dedo índice rápidamente en el punto de sangrado y presiona hasta que el flujo sanguíneo se detenga. Al tratar la arteria sangrante ten sumo cuidado de no lesionar los nervios cercanos. Recuerda que la hemorragia en una gran arteria puede únicamente pararse de cuatro maneras, por cauterización, por la sección y sutura de los extremos, por la ligadura fuerte o mediante aplicación de remedios que paran el sangrado junto con un vendaje compresivo.

Otro médico famoso fue Al-Gafiqi, autor de la célebre *Guía del oculista*, que fue traducida a diversas lenguas siendo el tratado más completo de la Edad Media sobre oftalmología. Dividido en varios capítulos, atendiendo bien a las partes anatómicas del ojo o al tipo de patología. Pero lo que le dio fama fue la intervención de cataratas, pues usó una técnica innovadora muy parecida a la actual, si exceptuamos la reciente implantación de lente intraocular.

3.2. AVERROES

Y así llegamos a las figuras cumbres del pensamiento medieval cordobés, no sólo en el campo de la filosofía, del pensamiento, sino de la

medicina. Averroes es quizá el español que más ha influido en el pensamiento universal. Nace en Córdoba en 1126, hijo de una distinguida e influyente familia cordobesa, con gran tradición jurista, ya que tanto su abuelo como su padre habían sido distinguidos juristas y él mismo recibió una buena formación en leyes, aunque también en filosofía, teología, física y medicina. En 1168 se produce un hecho importante en su vida. Estando en Marrakech, el Califa almohade de Marruecos y de España le encargó la traducción de Aristóteles, convirtiéndole de esta forma no sólo en el traductor sino en el comentador más importante del pensamiento aristotélico del mundo occidental. Tuvo una importante actividad política, ya que en aquella visita al Califa no sólo recibió el encargo de traducir a Aristóteles, sino que se convirtió en su amigo, nombrándolo Cadí de la ciudad de Sevilla, cargo que ocupó durante 3 años. Sin duda, en aquellos años conocería y trataría al célebre médico sevillano Avenzoar, que tanto influiría en su formación como médico, no obstante su ciudad siempre sería Córdoba, a la que volvió para desempeñar el mismo cargo de Cadí.

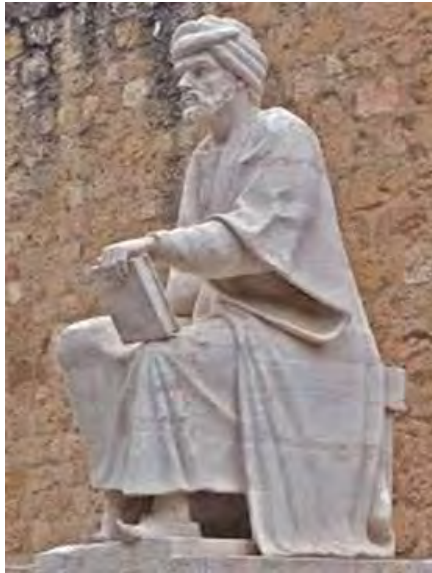
En 1182 es nombrado médico de Abu Yusuf, pero las intrigas palaciegas y los enemigos que nunca faltan, sobre todo a personas excelsas, consiguieron enemistarlo con el Sultán, acusándolo de hereje, algo fácil en aquellos tiempos y en una persona de mente abierta y crítica, como era la de Averroes. Consecuencia de ello es desterrado a Lucena (Córdoba), donde existía la mayor comunidad judía de España. Sólo estuvo 3 años en el destierro, pues fue llamado por el Sultán de Marruecos, donde le perdona y muere poco después, el 10 de diciembre de 1198.

Averroes le dio un gran vuelco a la corriente filosófica dominante, la de los neoplatónicos, influenciados por Avicena, fue más real y asumió la filosofía de Aristóteles, dedicando gran parte de su vida a comentarla. Entre sus obras médicas destaca *El Kulyyat*, que se divide en 7 libros; la primera innovación ya aparece en el orden y sistematización que presenta, «la más conveniente para la ciencia», dice él, anatomía, fisiología, patología, semiótica, terapéutica, higiene y medicación. Sigue el concepto aristotélico e introduce conceptos muy interesantes. Demuestra grandes conocimientos anatómicos sobre el hombre y la mujer, y así mismo nos habla de la Enfermedad de Parkinson, «he visto —escribe—, muchos que sufren de temblor, pero cuando apoyan los miembros en el suelo o en una superficie firme se les calma al cabo de cierto tiempo».

Distingue perfectamente la dieta mediterránea y dio gran importancia a los ejercicios, recibir masajes, etc. Uno de sus libros está dedicado a la Triaca, definida como un preparado farmacéutico, usado antiguamente, compuesto de muchos ingredientes, entre ellos el opio, como antídoto

contra las mordeduras de los animales venenosos. Su origen hay que remontarlo al rey Mitriades VI, Eupator o Dionisio (años 162-163 A.C.), rey de Ponto que puso en práctica por primera vez la idea de que mediante la conjunción adecuada de todos los antídotos particulares conocidos, en un solo electuario, se conseguiría un antídoto contra todo tipo de veneno.

El médico cordobés del siglo X Ibn Yulyul fue el autor del primer tratado sobre la Triaca en el Al-Andalus, luego aparecerían las obras de Maimónides, Vicente Averroes, etc. La variante que aparece en la *Triaca Magna* de los distintos autores son numerosas, sin embargo coincidirán, por lo general, en el capítulo selectivo en sus utilidades y fines.



Averroes. Estatua de Pablo Yusti

Por lo que respecta al opúsculo que Averroes compuso sobre la Triaca se incluye en sus escritos originales, y su obra original se conserva en la Biblioteca de El Escorial. En él se tratan diversos aspectos, como la reflexión sobre la creación de la Triaca por los médicos antiguos, su utilidad curativa como preventivo; sobre si tomada de forma habitual inmuniza contra los efectos derivados de cualquier veneno, él piensa al respecto que incluso puede resultar nociva en estos casos. Así mismo, reflexiona sobre la dosificación exacta en cada caso concreto y sobre la conveniencia de tomarla con vino cuando se trata de jóvenes cuya ingesta resulta indispensable.

El sentido de la medicina de Averroes no puede captarse si no se tiene claro que la medicina es un saber mixto de ciencia y de arte curativo. Nuestro tiempo ha codificado el saber médico como ciencia biológica, pero cuando llega la hora de curar o al menos de aliviar sin apearse del pedestal científico, el médico recurre a la práctica. Si un curioso se entretiene en leer una farmacopea de finales del siglo XIX y la compara con la actual, observará que apenas el 10% de los fármacos citados en aquella se conservan en la de nuestro tiempo, lo que parece natural, habida cuenta del progreso científico que ha tenido lugar durante el siglo XX. Sin embargo, en este escaso 10% superviviente, casi el 8 procede de la medicina galénica, que fue la de Averroes y el resto son fármacos traídos de América, tras su descubrimiento.

3.3. MAIMÓNIDES

La otra gran figura del pensamiento cordobés fue Maimónides, que nace en Córdoba el 30 de marzo de 1135, sólo nueve años después de Averroes, y también descendía de una familia de jueces por línea paterna. Judío y cordobés, su fama va más allá del judaísmo de la ciudad de Córdoba, porque Maimónides es una figura universal.

Maimónides, filósofo, teólogo, jurista, médico, representa la figura cumbre del judaísmo medieval. También, como Averroes, Maimónides tuvo que beber la amargura del destierro, consecuencia de la intolerancia de los almohades. Desde Córdoba huyó a Almería, que entonces estaba bajo dominio cristiano, donde vivió algunos años y posteriormente en Fez, también dominado por los almohades, como Córdoba, pero al parecer más tolerantes que los de Al-Andalus. Permaneció en Fez cerca de cinco años, después tuvo una breve estancia en la región Palestina de Acre, para terminar en Egipto, donde precisamente ejerció como médico al servicio de Solimán, teniendo además una numerosísima y variada clientela.

Maimónides siempre estuvo interesado por la medicina, había leído las principales obras médicas de su tiempo y había mantenido correspondencia con los médicos más famosos, pero la decisión de ejercer como médico la tomó cuando muere su hermano David, que era quien aportaba los recursos económicos. Atendiendo solamente a su obra médica escrita conocida, podemos colegir sus conocimientos en este aspecto. Así en sus obras *Compendio de la obra de Galeno* y *Comentarios a los aforismos de Hipócrates*, nos muestra su profundo conocimiento de la medicina clásica, todavía vigente en su época.



Maimónides, una figura universal

En los aspectos puntuales de la patología tendríamos que destacar su conocimiento sobre las hemorroides, cuyo tratado del mismo nombre, aparte de dar una serie de pautas terapéuticas asumibles incluso hoy día y de recoger los conocimientos de la enfermedad, trata su clínica de acertadísima forma. Igualmente, en su *Tratado del asma* expone el cuadro clínico de este proceso, destacando entre sus síntomas la sensación de opresión torácica, disnea y la fuerte cefalea hasta el punto, dice él, «de no poder soportarse la presión del turbante».

Pero tal vez, donde con más extensión y variabilidad se comprueban sus conocimientos clínicos sea en su *Libro de la Medicina o Aforismos de Mosé*, la obra médica más extensa y más importante de Maimónides.

En cuanto a su postura terapéutica, va a basarla en un firme aserto previo: no basta curar al enfermo del mal que sufre, sino que hay que enseñarle a cuidarse dándole las indicaciones necesarias para no enfermar más. Por ello Maimónides, insistirá en la prevención de las enfermedades más que en su tratamiento propiamente dicho. A este respecto, asegura:

Has de saber que la medicina es una ciencia sumamente necesaria al hombre en todo lugar y en toda época, no solamente en caso de enfermedad sino también en estado de salud.

La medicina preventiva constituye, pues, la base de buena parte de la literatura médica de Maimónides, estando presente de forma fundamental en *Aforismos de Mosé*, en cuatro capítulos, y en el *Tratado sobre le régimen de la salud*. Preconiza el reposo tras la comida, el deporte, la higiene y el aseo, e incluso medidas psicoterapéuticas cuando piensa que el concepto «de cuerpo sano» sólo se puede aplicar al cuerpo que se encuentra en perfectas condiciones físicas y funcionales; «alma sana» sólo será aquella que dicta la ejecución de buenas acciones sin inclinarse nunca hacia proceder inmorales.

En su *Guía de Perplejos*, aconseja seguir una higiene mental cuya finalidad será mantener un equilibrio absolutamente necesario, no como un simple objetivo moral sino por la ventaja que ha de reportar a la salud general. En su discurso «Sobre la explicación de los accidentes», detalla en el capítulo 21 todo el régimen de vida que debe seguir el Sultán, al que está dedicada la obra, ofreciendo, junto a consejos sobre ejercicios, dieta, baños, ritmos y horarios de trabajo, medicina psicoterapéutica, tales como pasear a caballo, oír música y contemplar obras de arte. Maimónides da importancia suma al estado anímico del enfermo y su repercusión sobre la enfermedad. Una de las peculiaridades que se advierte en los escritos médicos de Maimónides, peculiaridad por otra parte extensiva a toda la literatura árabe de dicha temática, es su única preocupación por la medicina interna. A pesar de ello, Maimónides trata de la cirugía siquiera sea brevemente en el capítulo 14 en su *Libro de la Medicina*.

4. LA ASISTENCIA MÉDICA EN AL-ANDALUS

El desarrollo cultural y científico de los abbasíes en el oriente musulmán, conlleva la necesidad de crear una institución «Bimaristan» (BIMAR: enfermo, STAN: lugar de), donde se centralizan los recursos y el control de las personas enfermas al estilo persa, donde la creación de estos centros u hospitales se multiplican según las dinastías desde finales del siglo IX.

Es a partir de finales del siglo IX cuando estos hospitales-institución se expanden por todo el mundo islámico, y en poco más de 100 años se crean cinco en Bagdad (786-909). En 1149 se realiza otro de gran renombre, que sabemos que tenía 24 médicos, oftalmología, cirugía, traumatología y también desarrollaba una importante labor de docencia en medicina. Tiempo después el viajero andalusí Ibn Yubayr escribió de este hospital de Bagdad:

El barrio de la puerta de Basora está el zoco del hospital, que es una pequeña ciudad en la que se halla el célebre hospital de Bagdad, que está al lado del Tigris. Los médicos lo visitan cada

lunes y jueves y allí examinan a los enfermos y aplican el tratamiento que le es necesario. A su disposición están unos asistentes que se dedican a preparar las comidas y los remedios, es un gran palacio con salas, cuartos y todas las comodidades de las viviendas reales.

Por todo oriente, Alejandría, El Cairo, Bagdad, Damasco, etc., se extienden los hospitales y existían como realidad urbana, con un espacio y función definidos, con una organización diferenciada. Poco después se diferenciarían los hospitales asistenciales para enfermos mentales.

En contraste con el Imperio Abbasí en el occidente musulmán no se conoce la institución (hospital) hasta los almohades. El Califa almohade Yacub -al Mansur funda hacia 1191 el magnífico Maristan de Marrakech; aquí se emplea el término de bimaristán por su influencia oriental y luego se referían siempre como maristan. Curiosamente con la penuria de datos sobre la situación hospitalaria en Al-Andalus, contrasta con gran número de ellos en los reinos del norte, donde abundan no sólo los hospitales monasterios, sino los institucionales, reales y los promovidos por los particulares.

Hasta el conocido Māristan de Granada, allá en el siglo XIV, no sabemos con certeza de la existencia de hospitales o de que haya habido edificios similares previos; ahora bien la institución asistencial en cualquiera de sus muchos matices sí que podemos afirmar que existió desde bien pronto en Al-Andalus.



Māristán de Granada, siglo XIV. Reconstrucción de Fernando Azanar¹

¹ Fuente: elindependientedegranada.es

Sabemos que había aljamas (ciudades) para los enfermos de dolencias impurificantes en los espacios peri-urbanos. Los médicos andaluces acudían a los hospitales orientales a aprender, volviendo luego a sus tierras de origen con los conocimientos y las técnicas aprendidas, aunque no se hubiera desarrollado la infraestructura hospitalaria. Las madrazas y los hospitales entran en Al-Andalus en el siglo XIII.

La asistencia médica de Al-Andalus fue diferente según periodos y clases sociales. Los médicos formados en Oriente cobraban elevadas sumas de dinero por ofrecer su electuario y remedios a las gentes con lo que muchos hacían fortuna. Obviamente la nobleza y clases pudientes eran los más beneficiados, tomándolos en muchas ocasiones para sus servicios exclusivos.

El enfermo acomodado o con suficientes recursos se cura en su propia casa, a la que acude el médico a visitarles, igual ocurre cuando la gravedad impide su movilización, sea rico o pobre. Cuando no hay medios cerca, los enfermos son trasladados a lomos de mulo, etc. Cuando éstos se podían movilizar iban a la botica y a la casa del médico, y así la fama de los mismos se conocía por el número de pacientes que había esperando en la puerta. Ibn Yulyul proporciona hasta la dirección de las casas de médicos de Córdoba.

Los pacientes humildes y sin recursos eran en muchos casos atendidos desinteresadamente por los médicos o recibían alguna ayuda o subvención para hacer frente a sus gastos, y así vemos cómo a esos pacientes se les suministraban fármacos gratis de la farmacia de Medina Azahara. Cuando se enfermaba durante algún viaje solía acudirse a las rábitas o incluso a las naves anejas a las mezquitas.

Por otro lado, es importante saber también que la sociedad islámica creó unos espacios urbanos diferenciados en extramuros alejados del contacto con la gente, que estaban organizados, tenían rectores propios y una administración propia de sus recursos. Ellos controlaban también el estado sanitario de la población. No sólo se puede hablar de leproserías, sino de espacios asistenciales donde se apartaban otro tipo de enfermedades (hospital barrio).

Pese a la carencia de instituciones sanitarias propiamente dichas, ya en el siglo X en Córdoba se habla del «Colegio de Médicos» donde se llevaba un escrupuloso registro con los nombres de los médicos, ejerciendo un control gremial que les facultaba o les negaba el ejercicio.

Fundamentalmente el sistema del ejercicio de la medicina en Al-Andalus consistía en aprender la ciencia de oriente para luego ejercerla en la península, adquiriendo a la vez una posición de privilegio.

DOCUMENTOS INÉDITOS SOBRE EL ALCALDE DE CABRA, ANDRÉS DE CERVANTES, TÍO PATERNO DE MIGUEL DE CERVANTES, Y SOBRE EL ARCEDIANO DE LA CATEDRAL DE MÉXICO, JUAN DE CERVANTES

Krzysztof Sliwa

Académico Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Andrés de Cervantes.
Juan de Cervantes.
Duque de Sesa.
Las Alpujarras.
América Latina.

El descubrimiento de los nuevos documentos sobre el alcalde Andrés de Cervantes, el licenciado Juan de Cervantes, abuelo paterno del autor de *El Quijote*, el licenciado Juan de Cervantes, arcediano de la catedral de México, el III Duque de Sesa, y la guerra de las Alpujarras, documentan, entre otros, que es posible Miguel de Cervantes haya participado en la Revuelta Morisca en 1568-1971.

ABSTRACT

KEYWORDS

Andrés de Cervantes.
Juan de Cervantes.
Duke of Sesa.
The Alpujarras.
Latin America.

The discovery of the new documents of the mayor Andrés de Cervantes, the lawyer Juan de Cervantes, paternal grandfather of the author of *Don Quixote*, Juan de Cervantes, archdeacon of the Cathedral of Mexico, and the War of The Alpujarras, document, among others, that Miguel de Cervantes may have participated in the Moorish revolt in 1568-1971.

Dedicado al historiador Antonio Moreno Hurtado¹

El presente estudio pone de manifiesto los nuevos documentos de capital importancia, descubiertos por el historiador egabrense Antonio Moreno Hurtado, sobre el alcalde ordinario de Cabra, Andrés de Cervantes (1510-1593), quien a lo largo de su vida firmó más de 150 testimonios de genuino valor histórico. Esposo en primeras nupcias con Francisca de Luque y Aranda, y en segundas nupcias con Elvira Rodríguez de Úbeda.

Boletín de la Real Academia
de Córdoba.

¹ Cronista oficial de Cabra y académico correspondiente de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba.

Estas nuevas joyas documentales, de inapreciable valor, corrigen los errores de los cervantistas sobre la vida de Andrés y sus familiares, y ponen en evidencia que el tío paterno del autor de *La Galatea* (1585) nunca fue alcalde mayor de Cabra, invención fantasiosa de los eruditos, y jamás anduvo en amores ilícitos, idea fabulosa del biógrafo cervantino Luis Astrana Marín (1889-1959)², que continúa siendo propagada por algunos biógrafos cervantinos sin ningún dato acreditado.

Los nuevos testimonios legitimados del excelente investigador Moreno Hurtado ponen en tela de juicio que Diego de Cervantes haya sido nieto del «magnífico señor» licenciado Juan de Cervantes, abogado del Real Fisco del Tribunal de la Santa Inquisición de Córdoba, esposo de Leonor Fernández de Torreblanca, abuelos paternos del famoso poeta alcalaíno. Además, Moreno Hurtado mantiene que

Astrana Marín insinúa que Diego de Cervantes fue fruto de unas relaciones ilícitas de Andrés de Cervantes con Victoria Rodríguez, hija de su segunda esposa, que vivía con ellos antes de casarse. Andrés tenía ya casi 70 años. Nada hay que permita llegar a esa conclusión³.

La primera noticia documental, hallada por Moreno Hurtado, catedrático de Bachillerato, constata que Catalina, acristianada el 10 de febrero de 1552, hija de Andrés y Francisca, cuyos padrinos fueron el licenciado Del Pozo y fray Guillermo de Brea, y actuaron como madrinas, Catalina del Castillo y la de Vozmediano,⁴ «vivió desde su nacimiento en casa de sus tíos, Juan Sánchez Madero y Catalina Ruiz de Alhama, de quien recibió el nombre. La pequeña murió en casa de sus tíos, en ausencia de sus padres»⁵.

De igual modo, Moreno Hurtado, en su excelente libro intitolado *Los Cervantes y Cabra*,⁶ hace hincapié en la existencia de Antonio de Cervantes, residente de Cabra, así: «tal vez fuera tío carnal del gran novelista»,⁷ personaje ignorado por los eruditos cervantinos, cuya hija Luisa fue bautizada el 27 de enero de 1554, y cuyos padres fueron Antonio y Luisa. Los compadres fueron el regidor Francisco de Cea y el regidor Francisco de Aranda, y las comadres fueron Juana de Gálvez, esposa del bachiller en Leyes Antón de León Fernández de Córdoba, pariente de Gonzalo Fernández de Córdoba y Fernández de Córdoba (1520/21-1578), III duque de Sesa y

² Luis Astrana Marín: *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra*. Madrid, Reus, 1948-1958, vol. I, p. 209, vol. III, p. 121.

³ Antonio Moreno Hurtado: *Los Cervantes y Cabra*, Cabra, 2018, p. 181.

⁴ Luis Astrana Marín: *Vida ejemplar y heroica...*, op. cit., vol. I, p. 329.

⁵ Antonio Moreno Hurtado: *Los Cervantes...*, op. cit. p. 49.

⁶ Cabra, Ayuntamiento de Cabra, 2018.

⁷ Antonio Moreno Hurtado: *Los Cervantes...*, op. cit. p. 47.

Terranova, V conde de Cabra, V vizconde Iznájar y I duque de Baena, y Guiomar de Valenzuela, y la esposa del regidor de Cea⁸, la otra comadre.

Con mucha razón Moreno Hurtado hace notar que el regidor Francisco de Cea no solo residió frente a la casa de los Cervantes en la calle de los Álamos, sino que también Cea y su esposa fueron los padrinos en el bautismo de Andrés y de Antonia, hijos del alcalde Cervantes.⁹ Asimismo, Moreno Hurtado esclarece que

nada más hemos encontrado de Antonio de Cervantes en los archivos egabrenses, por lo que imaginamos que su residencia en Cabra sería temporal y pronto se dirigiría a otro lugar. Ni siquiera se sabe si desempeñó alguna profesión y si era, efectivamente, hermano de Andrés de Cervantes¹⁰.

Es de advertir que el 30 de octubre de 1564, en la bella capital sevillana, el alcalde ordinario Andrés, vecino de Sevilla, fue testigo de su hermano, el «médico cirujano» Rodrigo, vecino de la ciudad de la «La Giralda» en la collación de San Miguel, un barrio muy reputado, quien concedió una carta de pago al mercader Juan Mateo de Ureña, de 36 reales y 32 maravedís por el arriendo de unas casas durante 3 meses en la collación de San Salvador¹¹.

El mismo día, Rodrigo, vecino de la parroquia de San Salvador, suministró poder, licencia y facultad a su esposa Leonor, y a su sobrino Juan de Cervantes, hijo del alcalde Andrés¹², para que pudiesen «en su nombre recibir de todas y cualesquiera personas todos los maravedís y otras cosas que se le debían de aquí en adelante, cuyo testigo fue el alcalde Andrés, vecino de Sevilla»¹³.

En referencia a lo anterior, rectifico los errores de los cervantistas, quienes hasta el momento anunciaban que Andrés nunca fue vecino de Sevilla. Mediante esta prueba legítima surgen las preguntas: ¿en qué años Andrés residió en Sevilla?, ¿con quién?, ¿quiénes eran sus parientes sevillanos?, y ¿es verosímil que haya vivido con él nuestro famoso poeta alcalaíno?

Huelga subrayar, además, que Antonio Moreno Hurtado es el primer investigador, quien pone en claro que el 24 de junio de 1571 Andrés fue

⁸ *Ibid.*, p. 48.

⁹ *Ibid.*

¹⁰ *Ibid.*, p. 49.

¹¹ Krzysztof Sliwa: *Documentos de Miguel de Cervantes Saavedra*. Prólogo de Jean Canavaggio. Pamplona, Universidad de Navarra, Anejos de *Rilce*, 1999, pp. 37-38.

¹² *Ibid.*, p. 38.

¹³ *Ibid.*

designado por primera vez alcalde ordinario de Cabra¹⁴; y gracias a Moreno Hurtado es conocido el bautismo de Elvira, segunda esposa de Andrés, que sucedió el 6 de septiembre de 1526¹⁵, y no el 14 de junio de 1528 como lo divulgan incorrectamente los cervantistas.

Los siguientes once nuevos documentos de Antonio Moreno Hurtado, Inspector de Educación en la provincia de Guadalajara, testimonian que el 12 de abril de 1568, el alcalde ordinario Andrés presidió el Cabildo egabrense, en ausencia del alcalde mayor, el licenciado Alonso Francés, y se discutió sobre la petición de unos vecinos de Doña Mencía —cuyo nombre procede de Mencía López de Haro (1215-1270), futura reina de Portugal y esposa del capitán Álvaro Pérez de Castro, «el Castellano» (?-1240), mayordomo mayor del rey Alfonso IX de León (1171-1230)— sobre la hierba de la Dehesa del Puntal. Incluso encabezó los Cabildos reunidos los días 20 y 25 de abril y el 4 y 8 de mayo de ese año¹⁶.

Por lo que atañe a la fecha del 4 de mayo de 1568 se da noticia en presencia del alcalde Andrés de que el eclesiástico vasco Cristóbal de Rojas y Sandoval y Alcega (1502-1580), obispo de Badajoz, Córdoba, Sevilla y Oviedo, ha nombrado al clérigo Rodrigo Ramírez obrero de fábrica de la iglesia parroquial. En vista de ello, el regidor Francisco González de Vozmediano se quejó de que se haya elegido a un clérigo en lugar de un lego, como era costumbre. Se debatió sobre el tema y se acordó comunicarlo al III duque de Sesa y Terranova y el V conde de Cabra¹⁷.

El 24 de agosto de 1568 Andrés acudió al traspaso que Antonio González Mariscal hizo a favor de su padre Benito González Mariscal de sus derechos sobre unas casas radicadas en la calle San Martos¹⁸. Por lo que concierne al año de 1569, Moreno Hurtado asegura que «al alcalde ordinario Andrés de Cervantes le correspondió la organización de las fuerzas de Cabra que había que enviar a la llamada *Guerra de Granada*»¹⁹, durante la primera fase de la resistencia morisca a la Pragmática Sanción de 1567, iniciada en Las Alpujarras, y extendida por todo el reino de Granada (1568-1571), en la que, *inter alia*, participaron tropas del III duque de Sesa y Terranova, quien el 30 de abril de 1527 en Guadalajara llamó «su primo» «al muy noble señor licenciado Juan Cervantes»²⁰, Al-

¹⁴ Antonio Moreno Hurtado: *Los Cervantes...*, *op. cit.*, p. 54.

¹⁵ *Ibid.*, p. 103.

¹⁶ *Ibid.*, p. 57.

¹⁷ *Ibid.*

¹⁸ Felipe Martín Rodríguez: «Andrés de Cervantes Alcalde de Cabra (?-1593). Primera parte». Cabra, *Moaxaja* 1.1 (1984), pp. 115-16.

¹⁹ Antonio Moreno Hurtado: *Los Cervantes...*, p. 47.

²⁰ *Ibid.*, pp. 174-75

calde Mayor del Estado de Baena, Condado de Cabra y Vizcondado de Iznájar.

El nuevo documento del 23 de enero de 1569, destapado por Moreno Hurtado, evidencia que el alcalde Andrés lideró el Cabildo de Cabra y recibió dos provisiones, a saber: una del III duque de Sesa y Terranova, y otra de la duquesa María Sarmiento de Mendoza (1523-1589), en las que se establecieron instrucciones para organizar el reclutamiento de soldados y su aprovisionamiento, y se nombró al alguacil mayor de Baena, Pedro de Valenzuela, como capitán de la milicia egabrense, que había de partir cuanto antes para las tierras alpujarreñas²¹.

De acuerdo con el nuevo dato del 22 de enero de 1569, hallado por Moreno Hurtado, la duquesa María signó en Baena, junto con su secretario Diego Núñez, un mandamiento expedido a los Concejos, Justicias y Regimientos de Baena, Cabra, Rute e Iznájar, indicando que el III duque de Sesa y Terranova ordenó al Concejo, Justicia y Regimiento de Cabra que:

para el socorro de la Alpujarra, vaya de este Estado cincuenta lanzas y trescientos arcabuceros y ballesteros; han de ir de esta villa veinte lanzas y cien arcabuceros. Y se han de repartir ahí y son de menester para las veinte lanzas cuatrocientos ducados. Y para el capitán, alférez y oficiales ciento y cincuenta ducados. Lo cual todo se ha de [re]partir los quinientos y cincuenta ducados en los caballeros contiosos. Y los otros quinientos y cincuenta ducados para los arcabuceros y oficiales se han de repartir sobre todos los vecinos que quedan²².

Por consiguiente, el pleno del Concejo reiteró que «lo obedecía y obedecerá... con el respeto debido y están prestos de cumplir [lo que ordenare] el señor Pedro de Valenzuela»²³, y éste nombró al alguacil egabrense, Juan de Rivas, como «ejecutor de lo concerniente a los susodicho que convenga al servicio de Su Majestad, conforme a la brevedad que requiere este negocio»²⁴.

Asimismo, «en este Cabildo se platicó por los dichos señores [que es necesario] proveer dineros para pagar la gente que... se oviere de sacar conforme a la orden de la duquesa mi señora»²⁵, y «se acordó arrendar unas tierras del caudal de propios para sembrar durante 2 años y que se hagan los pregones. El regidor Martín López de Arjona propuso que los miem-

²¹ *Ibid.*, p. 60.

²² *Ibid.*, pp. 61-62.

²³ *Ibid.*, p. 62.

²⁴ *Ibid.*

²⁵ *Ibid.*

bros del Concejo prestasen 10 ducados cada uno para estos gastos especiales, lo que “sería buen socorro”»,²⁶ y «el señor Andrés de Cervantes, alcalde, ofreció prestar otros 4 ducados para el dicho efecto»²⁷, firmando el acuerdo el 23 de enero de 1569.

El miércoles 26 de enero de 1569, el alcalde Andrés encabezó la reunión tocante a la preparación de la Guerra de las Alpujarras, y el sábado 29 de enero se celebró un nuevo Cabildo, conducido por el tío paterno del héroe de Lepanto, cuyo acta fue rubricado «por el capitán Pedro de Valenzuela, Andrés de Cervantes, el regidor Marcos Carrillo, y el escribano Gonzalo de Silva»²⁸, acordando notificar a cuantiosos arcabuceros, ballesteros, piqueros y demás gente de guerra. Plazo de diez días para acudir con sus armas y caballos²⁹. El 12 de mayo, Andrés participó en el Cabildo, asistido por su compañero Pedro Gómez de Aguilar, según el nuevo testimonio de Antonio Moreno Hurtado³⁰.

El 24 de junio de 1569³¹, el Cabildo egabrense fue acaudillado por el licenciado Alonso Francés, alcalde mayor, analizando las causas por las que no se ha renovado el nombramiento del alcalde ordinario Cervantes. El debate inició el regidor Francisco González de Vozmediano, esposo de Francisca Tafur, cuyo hijo Andrés de Vozmediano, natural de Cabra, esposo de María de Sosa, natural de Torrelaguna, era criado de Diego Fernández de Córdoba y López de las Roelas, I marqués de Guadalcázar (1578-1630), quien fue nombrado XIII Virrey y Capitán General de la Nueva España (1612-1620) y XIII Virrey del Perú (1622-1629), a quien la Casa de Contratación de Sevilla le autorizó a embarcar hacia México el 16 de junio de 1612 acorde con el nuevo documento de Moreno Hurtado, Inspector en la provincia de Málaga³².

Por lo que se refiere al nombramiento del alcalde Andrés, todos los regidores y el jurado Juan Merino [de Rueda] intervinieron, y el 3 de julio, Cervantes se presentó con una provisión de la IV condesa de Cabra, Francisca Fernández de Córdoba (1521-1597), nominándole «Juez de Quintos... por el tiempo que fuere de su voluntad»³³, cuya designación fue autografiada por el alcalde mayor, el licenciado Alonso Francés y el escribano Gonzalo de Silva.

²⁶ *Ibid.*

²⁷ *Ibid.*, p. 63.

²⁸ *Ibid.*, p. 64.

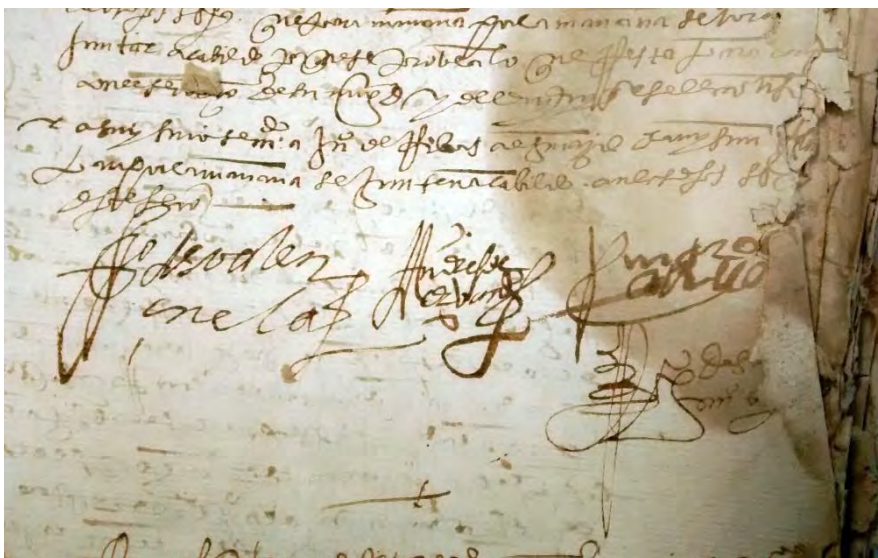
²⁹ *Ibid.*

³⁰ *Ibid.*, p. 58.

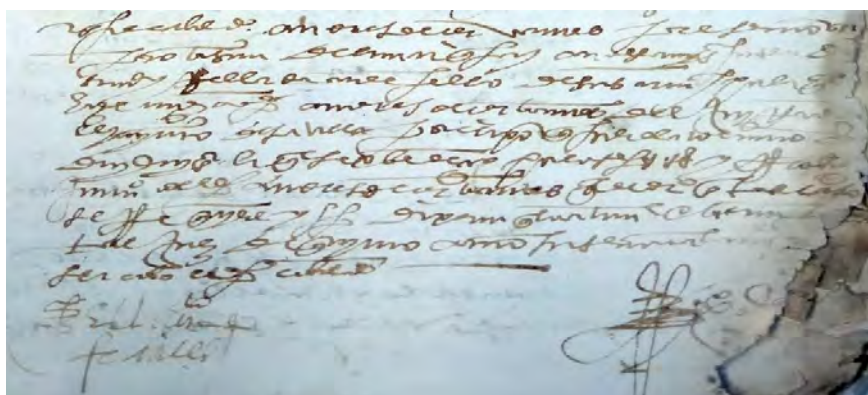
³¹ *Ibid.*, p. 65.

³² *Ibid.*, pp. 181-82.

³³ *Ibid.*, p. 66.



Acta capitular del 3 de julio de 1569. Nombramiento de Juez de Quintos, Andrés de Cervantes, tío paterno de Miguel de Cervantes Saavedra. (Doc. A. Moreno Hurtado)



Acta capitular del 19 de enero de 1570. Nombramiento de Juez del Campo, Andrés de Cervantes, tío paterno de Miguel de Cervantes Saavedra. (Doc. A. Moreno Hurtado)

En consonancia con el nuevo documento de Moreno Hurtado, el 19 de enero de 1570, en Granada, el III duque de Sesa y Terranova pasó a tinta un decreto en que analizó «la caça de jabalís e ganados y otras reses de montes»³⁴, por incumplirse lo establecido en la «guarda de los mon-

³⁴ *Ibid.*, p. 67.

tes»³⁵, y como ha cesado en el cargo de Juez de Montes, Diego de Aranda, el III duque de Sesá pidió a «Andrés de Cervantes, Juez de Quintos de la villa de Cabra, que se encargue también de esta guarda ... por el tiempo de su voluntad»³⁶, eligiéndole Juez del Campo. De este modo, Andrés tuvo dos cargos: el de Juez de Quintos y el de Juez de Montes, recompensándole por no haberle designado alcalde ordinario de Cabra.

Los siguientes siete nuevos testimonios de Moreno Hurtado documentan que el 20 de febrero de 1572 en Cabra se bautizó a María, hija de Hernán García del Bado y de Catalina Gutiérrez, cuyos padrinos fueron Andrés y su esposa Francisca³⁷. El 31 de octubre de 1573 se asevera que la herencia de Rodrigo de Cervantes, recibida de su tío Juan Sánchez Madero, consistía en un legado de 100.000 maravedís y fue compuesta de 3 censos, esto es, de 65.000 de principal contra Bartolomé Muñoz de Castilla, de Lucena, cuyo nombre proviene del hebreo *Eli ossana* אֵלִי הוֹשַׁעֲנָה, que significa «Dios nos salve», con una renta anual de 4.653 maravedís, de 27.000 maravedís de principal contra Juan García Hurtado, vecino de Lucena, con una renta de 1.928,5 maravedís al año, y el tercero, de 8.000 maravedís de principal contra Bartolomé Sánchez Romero, vecino de Cabra, con una renta anual de 571,5 maravedís³⁸.

Del documento del 20 de noviembre de 1573, que trata de Juan Sánchez Madero, nacido el 2 de septiembre de 1529³⁹, hermano de Pedro Sánchez Madero y primo de Francisca, esposa de Andrés, se colige que Francisca de Luque ya era difunta. Juan mandó a su sobrina Jerónima [Ruiz] Leiva, hija del abogado Francisco de Aroca, vecino de Aguilar y residente en Cabra, difunto, y de María de Arjona, 30.000 maravedís de sus bienes para ayuda de su casamiento, en alhajas y otros bienes, y dejó a Jerónima las casas de su morada en el Cerro de San Juan, en linde con las casas de Rodrigo de Archidona y con las de Juan Morejón. También apuntó que si Jerónima, hermana del licenciado Melchor de Leiva Aroca, presbítero, y de Fernando de Leiva Aroca, muriese sin descendencia, las casas pasarían, con dicho cargo y gravamen, a Leonor de Torreblanca y a Rodrigo de Cervantes, hijos de Andrés y de Francisca, su esposa, difunta⁴⁰.

El 4 de julio de 1575, el alcalde Cervantes dio a entender ante el escribano Diego de Córdoba Montenegro que

³⁵ *Ibid.*

³⁶ *Ibid.*

³⁷ *Ibid.*, p. 71.

³⁸ *Ibid.*, p. 173.

³⁹ *Ibid.*, p. 117.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 83.

Francisca Ximénez, viuda, le debe treinta e tres reales de ciertas tocas y estopa que le dio a vender y porque está pobre le aguarda hasta de hoy dicho día en un año. Que se obligue Ana Ximénez, viuda, su hija. Testigos Diego de Grados y Antón de Castro, vecinos de Cabra⁴¹.

El mismo día, Ana, viuda de Juan de Morales, «se obligó a pagar a Andrés de Cervantes treinta e tres reales de hoy dicho día en un año 1.122 mrs»⁴².

Con todo, al final del proceso se hizo una recaudación total de 1.507 reales y diversos utensilios. Los recaudadores autorizaban objetos varios cuando el vecino no disponía de fondos líquidos. Estos bienes se revendían luego a los propios vecinos de Cabra. Pero el dinero fue insuficiente, por lo que dos años después, en 1577, hubo de hacerse un nuevo repartimiento entre los vecinos de Cabra. Por eso, Andrés y su hijastro, quienes vivían en la calle de los Álamos, pagaron 34 maravedís cada uno y entregaron una caldera⁴³. Es decir, la posición económica de Cervantes sólo le permitió pagar lo mismo que un trabajador al jornal o un humilde hortelano a renta.

Un nuevo dato de suma importancia, localizado por Moreno Hurtado, clarifica por primera vez la verdadera ascendencia de Diego de Cervantes; el 14 de junio de 1577 el licenciado Juan de Gálvez bautizó a Diego, hijo de Juan Sánchez Mir, el Mozo, y de Victoria Rodríguez, hija de Elvira Rodríguez de Úbeda, cuyos padrinos fueron Andrés de Cervantes e Isabel Rodríguez, hermana de Elvira, ésta segunda esposa de Cervantes.

Por cierto, Moreno Hurtado, apoyándose en el nuevo documento fehaciente⁴⁴, sospecha que la boda entre Andrés y Elvira se haya festejado en Baena hacia 1576. De esa manera, este testimonio auténtico echa por tierra todas las fantasías de los cervantistas hasta nuestros días de que Diego de Cervantes era hijo ilegítimo del tío paterno del autor de *El Quijote*, así como las injustas acusaciones sobre sus amores ilícitos, jamás inexistentes durante la vida de Juez de Quintos y Juez de Montes. A más, Moreno Hurtado documenta que el abuelo paterno de Diego fue otro Juan Sánchez Mir, colchero, de origen mallorquín, y los abuelos maternos fueron Bartolomé Sánchez del Pino y Elvira Rodríguez de Úbeda.

En conformidad con los seis nuevos documentos de Moreno Hurtado está demostrado que el 14 de diciembre de 1582, ante el alcalde ordinario

⁴¹ *Ibid.*, p. 84.

⁴² *Ibid.*, p. 86.

⁴³ *Ibid.*, pp. 87-88.

⁴⁴ *Ibid.*, p. 90.

Cervantes y el escribano Juan de Morales, Sebastián Pérez Velón pidió que se hiciera información de testigos a fin de poder comprobar su naturaleza y pasar a las Indias. Dijo de sí mismo que era soltero, de 24 años, «gordo, de bueno cuerpo, barbitaheño, redondo de la cara y la nariz gorda y un poco llana»⁴⁵.

Ese mismo día, Cervantes dio crédito a la información del testigo, confirmó sus ascendientes como «personas honradas, conocidas y buenos cristianos de mucho crédito y que su parecer es que se le pueda dar licencia justamente al dicho Sebastián Pérez Velón para pasar en Indias»⁴⁶, y ordenó que se le entregase a Sebastián un testimonio de todos los documentos originados «en manera que haga fe»⁴⁷. Firmaron Cervantes y Juan de Morales⁴⁸.

El 24 de junio de 1583, el Concejo local nombró a Andrés de Cervantes, alcalde ordinario de Cabra⁴⁹. El 10 de noviembre de ese año, Luisa Hernández, esposa del barbero y cirujano Gaspar de Mayorga, vecino de Cabra, se personó ante el escribano público, Ruy Díaz de Cazorla, y se quejó criminalmente contra el barbero cirujano, Pedro de Mendoza, quien había apuñalado a su esposo en la calle del boticario Gonzalo de Aguilar, dándole «una estocada en el rostro, por debajo de la oreja izquierda, de la cual está a punto de muerte»⁵⁰. Luisa requisó que «se buscara al alcalde ordinario, Andrés de Cervantes, para que interviniese en el asunto»⁵¹.

Consiguientemente, el alcalde Cervantes y el escribano Díaz de Cazorla se encaminaron a la casa de Gaspar de Mayorga, encontrándole «en una cama echado a lo que parecía a punto de muerte»⁵², con la herida mencionada «de la que salía mucha sangre»⁵³, y quien dijo que le había herido Pedro de Mendoza, de 25 años de edad. Por causa de ello, fueron a la tienda del barbero Francisco de Flores, donde recibieron un testimonio de Francisco de Plasencia. Seguidamente, Cervantes se fue a la calle de Gonzalo de Aguilar «a la puerta de las casas de Sebastián Rodríguez, donde aparecía mucha cantidad de sangre en el suelo»⁵⁴.

Así pues, el alcalde Cervantes visitó la casa de Gaspar de Mayorga, quien confesó que con Pedro de Mendoza iba otra persona y que entre él

⁴⁵ *Ibid.*, p. 93.

⁴⁶ *Ibid.*, p. 94.

⁴⁷ *Ibid.*

⁴⁸ *Ibid.*

⁴⁹ *Ibid.*, p. 76.

⁵⁰ *Ibid.*, pp. 94-95.

⁵¹ *Ibid.*

⁵² *Ibid.*, p. 96.

⁵³ *Ibid.*

⁵⁴ *Ibid.*

y Pedro de Mendoza «habían tenido ciertas palabrillas de enojo, pero era un poco de aire»⁵⁵, que pasando «por una calle él se quitó el sombrero y el otro no se lo quiso quitar y depuso que Alonso de Tapia, el espadero Alonso de Montoro y el boticario Gonzalo de Aguilar tenían «noticia de su enemistad»⁵⁶. Por lo demás, Cervantes recibió un alegato de Alonso de Castillejo, quien confirmó que «después de la hora de oración, se encontró con dos hombres con dos capas frailesacas puestos en la calle de Diego de Avis, y que uno de ellos era Pedro de Mendoza y que iban muy de prisa y alborotados»⁵⁷.

El 11 de noviembre de 1583, Cervantes fue al primer convento de Santo Domingo de Guzmán, de Cabra, fundado en 1550, donde se había refugiado Pedro de Mendoza, mozo, mediano de cuerpo, de pocas barbas y vestido de negro, a las 9 de la noche del día anterior, viéndole «recluso y retraído»⁵⁸, quien explicó que «anoche solamente tuvo cierto enojo y que antes no lo había tenido»⁵⁹, y que «desde hacía 3 meses Gaspar de Mayorga había estado enemistado con él y había hablado muchas palabras de injurias en ofensa del que declara»⁶⁰.

A consecuencia de ello, el 28 de agosto de 1591 el licenciado Pedro González de Agüero, corregidor de Cabra, dictó la sentencia definitiva y

condenó a que donde quiere que fuere hallado, lo prendan y traigan a la cárcel pública de esta villa, de donde lo saquen en una bestia de albarda, con una soga y cordeles ligados al cuello y manos. Y lo lleven por las calles acostumbradas, en forma pública y con voz de pregonero que manifieste su delito. Y lo saquen al rollo, que está junto al matadero desta villa. Y lo cuelguen y lo ahoguen hasta que naturalmente muera»⁶¹.

Sin embargo, Pedro ya no estaba en la Península Ibérica, y no hay constancia en qué pasó al Nuevo Mundo, incluso no hay registros sobre su embarque en la Casa de Contratación de Indias, de Sevilla, según Moreno Hurtado⁶². La documentación conservada pone de relieve que residió algún tiempo en la ciudad de Nombre de Dios, en México, y posteriormente, se estableció en la «Ciudad de los Reyes», hoy Lima, en el Perú, ciudad fundada por el conquistador español Francisco Pizarro González (1478-1541),

⁵⁵ *Ibid.*, p. 97.

⁵⁶ *Ibid.*

⁵⁷ *Ibid.*

⁵⁸ *Ibid.*, p. 98.

⁵⁹ *Ibid.*, p. 98.

⁶⁰ *Ibid.*

⁶¹ *Ibid.*, p. 99.

⁶² *Ibid.*

el 18 de enero de 1535, donde testó el 21 de enero de 1601 ante el escribano Pedro González de Contreras, quien era hijo de Luis García de Mendoza y de María de Mendoza, vecinos de Cabra, y deseó ser enterrado en el convento de Santo Domingo, en la capilla de San Juan de Letrán, con el hábito dominico. Ordenó varias mandas a los Hospitales de Cabra, avisó que varios sastres de Lima le debían dinero, y que tenía depositados varios artículos y mantas en las «tiendas de ropa de Castilla, México, China y en la tierra [Lima] en la calle de los Mercaderes de Montas»⁶³.

El 12 de noviembre de 1583 se recogió el pago de una libranza de 6 reales a favor de Andrés Gómez, cortador de las carnes del Rastrillo, que había dado al alcalde Cervantes «para hacer limpiar la fuente»⁶⁴, y

el día 17 de noviembre, Salvador Borrallo cedió en arrendamiento a Juan Pérez Cobeñas una huerta, ubicada en el camino de Priego, en el llamado Vado del Moro, ante el escribano Gonzalo de Silva. El arrendamiento fue por 6 años, con una renta anual de 12 ducados, más 3.000 nueces. Actuó como testigo el alcalde ordinario Andrés de Cervantes⁶⁵.

El 26 de noviembre Andrés iba a regir el Cabildo a juzgar por el escritor Moreno Hurtado⁶⁶. En concordancia con los cinco nuevos documentos de Moreno Hurtado disponemos de una consulta, del 10 de marzo de 1581, llevada a cabo para Felipe II por el Real y Supremo Consejo de Indias, ofreciendo una serie de personas para «ocupar vacantes eclesiásticas y seculares de Indias». Entre ellos, se admite la solicitud del licenciado clérigo Juan de Cervantes, graduado en Salamanca, para el cargo de «arcediano» de la Catedral de Guadalajara o Catedral de la Asunción de María Santísima, de Jalisco⁶⁷.

De igual manera, es notorio que el 11 de abril de 1584 el Real y Supremo Consejo de Indias en una consulta para la provisión de ciertas vacantes eclesiásticas, candidateó «al licenciado don Juan de Cervantes, para tesorero de Tlaxcala»⁶⁸, quien en este momento ocupaba el cargo de «Arcediano de la Iglesia de la Nueva Galicia, México»⁶⁹. Se cree de él que era «hijo y nieto de primeros descubridores de la Nueva España, donde se ha ejercitado muy virtuosamente en las letras y vino a proseguirlo y se ha

⁶³ *Ibid.*, p. 100.

⁶⁴ *Ibid.*, p. 94.

⁶⁵ *Ibid.*, p. 93.

⁶⁶ *Ibid.*

⁶⁷ *Ibid.*, p. 147.

⁶⁸ *Ibid.*

⁶⁹ *Ibid.*

graduado en Salamanca»⁷⁰. Al margen «está bien todo lo q. en esta consulta se juzga y así se haga».⁷¹

El 16 de abril de 1584, la Real Cédula ordenó a los oficiales de la Casa de la Contratación «dejar llevar un criado a Nueva España al maestro don Juan de Cervantes, presentado a la tesorería de la catedral de Tlaxcala»⁷². En este sentido, cabe acentuar que se trata de la Catedral de Nuestra Señora de la Asunción, instalada en la ciudad de Tlaxcala, México, cuya construcción empezó en 1537 como convento franciscano de Nuestra Señora de la Asunción.

El 8 de mayo de 1584, en Madrid, se aludió al clérigo Juan de Cervantes, ante el escribano Antonio Márquez, o sea, «del señor doctor Pero Gutiérrez de Pisa, clérigo presbítero, estante en esta corte», al ilustre señor «licenciado don Juan de Serbantes, thesorero de la santa iglesia de Tlascala, de la Nueva España»⁷³, al padre Diego de Luna y al hermano Salcedo de Lacón, todos residentes de Sevilla, en particular, para que

en su nombre puedan cobrar del ilustre señor don Fernando de Morales, tesorero de la santa iglesia de Jalisco, en la Nueva España, trescientos ducados, los cuales le prometió dar, por hacerle buena obra, aparte doce ducados que ya le dio, y le pagará en buena moneda, en la ciudad de México, dentro de un año, a contar desde el día que se hiciere y otorgare la escritura de obligación⁷⁴.

El domingo 15 de julio de 1584, se celebró un Cabildo Abierto en las casas del Ayuntamiento de Cabra, liderado por el corregidor Juan Franco, sobre el arrendamiento «de ciertas tierras del río y la dehesa de Prados para aumentar el Pósito de esta villa y pagara ciertos censos»⁷⁵, entre cuyos participantes figuró Andrés de Cervantes, quien respaldó el proyecto protegido por el regidor Andrés Martínez de Arjona.

Moreno Hurtado aportó los dos nuevos datos referentes a los hijos de Rodrigo Alonso Cobo, esposo de María Alonso, ésta hijastra de Cervantes, quien al dictar su última voluntad le perdonó las puñaladas dadas en la calle de Priego junto al convento de Nuestra Señora de Concepción, acaecidas el día anterior por la tarde a puesta del sol viniendo de la plaza

⁷⁰ *Ibid.*, p. 147.

⁷¹ *Ibid.*

⁷² *Ibid.*, p. 151.

⁷³ *Ibid.*, pp. 144-45.

⁷⁴ *Ibid.*

⁷⁵ *Ibid.*, p. 94.

de ver la procesión de la Octava del Señor⁷⁶. Sus hijos fueron Alonso, bautizado el 17 de enero de 1574, Ana nacida en 1577, y Antón⁷⁷.

Los próximos seis nuevos testimonios notariales de Moreno Hurtado son del siguiente contenido: el 30 de mayo de 1588, ante el escribano Gonzalo de Silva, el alcaide Salvador Borrallo de Chaves y Andrés de Cervantes actuaron como testigos en el arrendamiento de una de las pescaderías de la Plaza Alta, propiedad de la condesa de Cabra⁷⁸, y el mismo día Asensio López señaló que había pujado en 48 ducados la tercera tienda de pescado de la plaza de Cabra que fue de la duquesa de Baena, y se obligó a retribuir dicha cantidad a Luis Méndez Arias y Diego Núñez Arias en presencia de Cervantes⁷⁹. El 1 de febrero de 1592, se propuso a ciertas personas para ocupar los obispados vacantes de Chiapas, Nicaragua, Puerto Rico, y Verapaz (Guatemala). Uno de los aspirantes fue el licenciado Juan de Cervantes, quien no resultó seleccionado⁸⁰.

El 30 de julio de 1592, Juan Ruiz Villatoro, moreno de rostro, barba negra y con unas señales de viruelas en la nariz, de 42 años de edad, hijo de Domingo Fernández de Medellín y de Ana Gutiérrez, difuntos, compareció ante el alcalde ordinario Cervantes, en presencia del escribano Cristóbal de Herrera, y asistido por el bachiller Pedro Gutiérrez de los Ríos, dijo tener una Real Cédula que le autorizaba a pasar al Virreinato de Nueva España, creado el 8 de marzo de 1535, gobernado por el I marqués de Villamanrique, Manrique López de Zúñiga y Sotomayor (?-1604), virrey, gobernador y capitán general de la Nueva España y presidente de la Real Audiencia de México, junto a su mujer María Alonso, de cara delgada, trigüeña y dos dientes menos en lo alto de la boca, de 38 años de edad, hija de Alonso Díaz de Mérida y de Leonor Sánchez, y a sus hijos Antón, de 13 años de edad, y Diego, de 3 años de edad. Pidió que se hiciera una información de testigos sobre su ascendencia familiar para trasladarla a la Casa de Contratación de Indias⁸¹. El 12 de agosto, Ruiz Villatoro solicitó a Cervantes que dictara auto y que se le diera testimonio de la información para llevarla a la Casa de Contratación, aquél la certificó el mismo día revelando que la probanza era cierta y verdadera⁸².

⁷⁶ Felipe Martín Rodríguez: «Andrés de Cervantes Alcalde de Cabra (?-1593). Segunda parte». Cabra, *Moaxaja* 1.2 (1984), pp. 11-12.

⁷⁷ Antonio Moreno Hurtado: *Los Cervantes...*, p. 105.

⁷⁸ *Ibid.*, p. 104.

⁷⁹ Felipe Martín Rodríguez: «Andrés de Cervantes... Segunda parte», *op. cit.*, pp. 19-20.

⁸⁰ Antonio Moreno Hurtado: *Los Cervantes...*, p. 151.

⁸¹ *Ibid.*, pp. 105-06.

⁸² *Ibid.*, p. 106.

El 9 de octubre de 1592, el Consejo General de Indias propuso una serie de personas «para prebendas vacantes de Nueva España»⁸³, ellas, el licenciado Juan de Cervantes fue recomendado, sin éxito, para el cargo de «deán»⁸⁴, siguiendo al nuevo documento de Moreno Hurtado. No obstante, el 14 de noviembre de 1596, el Consejo General de Indias hizo una sugerencia de cuatro personas para cubrir el obispado de Popayán, que estaba vacante y del que se decía que «valía quinientos mil maravedís»⁸⁵, y en segundo lugar, se encomendó al licenciado Cervantes, señalando que

el licenciado Ceruantes Arcediano en la iglesia catedral de México, hijo de conquistador de aquella tierra, licenciado en Thehologia por la universidad de Salamanca, de buena vida y ejemplo. En tercera posición figura el doctor Juan de Salcedo, canónigo de la misma y catedrático de Prima y Cánones de la Universidad de México⁸⁶.

Al respecto del nuevo dato de Moreno Hurtado, el 14 de enero de 1609, una Real Cédula ordenó «a los oficiales reales de México para que pagaran a don Juan de Cervantes, nombrado obispo de Antequera de Oaxaca, la mitad de los frutos de dicho obispado, mientras ha estado vacante»⁸⁷. Aquí conviene recalcar que Moreno Hurtado cree que

a la vista de estos documentos, podemos asegurar que este licenciado Juan de Cervantes no es el hijo primogénito del alcalde ordinario Andrés de Cervantes, bautizado en Cabra el día 27 de marzo de 1548. En el documento citado de 1596 se indica claramente que el padre de Juan de Cervantes había sido uno de los conquistadores de aquellas tierras, lo que no concuerda con el alcalde Andrés de Cervantes. No cabe pensar en algún tipo de falsificación del expediente, cosa relativamente frecuente en aquellos tiempos. Parece que el licenciado Juan de Cervantes era natural de Sevilla, donde dejó parte de su familia. Las fechas podrían ser aceptables en los dos casos, pero preferimos aceptar la conclusión de que se trata de dos personas distintas⁸⁸.

Dentro de este marco, es triste decirlo, empero no se siguió la pista de las relaciones del alcalde ordinario Andrés con sus amigos de América Latina, sirva de ejemplo, el 11 de agosto de 1593 en Cabra, María Núñez, esposa de Juan Delgadillo, residente en Indias, e hija de Luisa Arias de los

⁸³ *Ibid.*, p. 147

⁸⁴ *Ibid.*, p. 151.

⁸⁵ *Ibid.*, p. 152.

⁸⁶ *Ibid.*

⁸⁷ *Ibid.*

⁸⁸ *Ibid.*, p. 153.

Cameros,⁸⁹ ésta hija de Diego Núñez de los Cameros, contador mayor del III duque de Sesá, y del capitán Juan Núñez de Ovando, hermano del abogado Salvador Núñez de Ovando, Oidor de Galicia, y cuñado del regidor egabrense Diego Fernández de Córdoba, fundador de la capilla de San Juan de Letrán en la iglesia de Santo Domingo de Guzmán, «exigió licencia a Andrés para otorgar su poder a alguna persona que le representase legalmente en un juicio y para recibir cierta cantidad de dinero»⁹⁰. A este respecto, no está explorada la información que Andrés pudo proporcionar a Miguel sobre sus amigos y negocios en el Continente americano, quienes emigraron a los países, donde residían amigos del autor del *Quijote*, citados en los documentos y obras cervantinas. *Verbi gratia*, Potosí (Bolivia), Cartagena de Indias (Colombia), Cuba, Guatemala, Nueva España (México), Panamá y el Perú.

El cronista oficial de Cabra, Antonio Moreno Hurtado, descubrió los 16 nuevos documentos sobre aquellos egabrenses, quienes no solo eran amigos o conocidos del alcalde ordinario Cervantes y de su hijo de Rodrigo, ayudante de Miguel en la saca de trigo en Andalucía, sino que también se expatriaron a los países latinoamericanos. A título de ejemplo, el 12 de abril de 1561 se embarcó para Nueva España, Álvaro, hijo de Francisco de Castro y de Constanza Rodríguez, vecinos de Cabra⁹¹, el 5 de junio de 1567 en Madrid, se autorizó el regreso de Juan Borrallo, vecino de la ciudad de Santiago de Guatemala, a Guatemala, donde tenía una casa y hacienda⁹², el 14 de abril de 1579 se expidió una Real Cédula a los oficiales de la Casa de Contratación, expidiendo la licencia de embarque de pasajero a Francisco de Castro, vecino de Cabra, para pasar a Nueva España⁹³.

El 15 de diciembre de 1582, ante el alcalde Cervantes y en presencia del escribano Juan de Morales, Sebastián Pérez Velón, soltero, de 24 años de edad, pidió que se hiciera información de testigos para poder verificar su naturaleza y pasar a la isla de Cuba, exactamente a La Habana, en la nao del maestro Pedro Alango. Ese mismo día, Cervantes certificó la información de testigos y confirmó la condición de sus ascendientes como «personas honradas, conocidas y buenos cristianos de mucho crédito»⁹⁴; el 8 de febrero de 1594, Francisco de Avis Chaves, natural de Cabra, hijo de Diego de Avis e Inés Borrallo, emigró al Perú por soltero en la nao del maes-

⁸⁹ *Ibid.*, p. 107.

⁹⁰ Felipe Martín Rodríguez: «Andrés de Cervantes Segunda parte», *op. cit.*, pp. 33-34.

⁹¹ Antonio Moreno Hurtado: *Egabrenses en Indias*. Cabra, Ayuntamiento de Cabra, 2010, p. 434.

⁹² *Ibid.*, p. 45.

⁹³ *Ibid.*, p. 433.

⁹⁴ *Ibid.*, pp. 81-82.

tre Jerónimo de Porras⁹⁵; este día, subió, a bordo para el Perú, Andrés García Garrido, natural de Cabra, soltero, hijo de Alonso García y de Catalina Aguayo, como criado de Francisco de Avís⁹⁶; y el 24 de marzo de 1597, Bartolomé Hernández Toledano, hijo de Juan de Ledesma y de Catalina Jiménez, ingresó en un barco para Cartagena de Indias, como albañil de la fábrica de Cartagena, por nombramiento de Gaspar López⁹⁷.

Catalina Jiménez era prima del colchero egabrense Fernando de Luque, hijo de Cristóbal Hernández Toledano y de Leonor Díaz, esposo de Ana Mir (a veces llamada Francisca Mir), quien el 26 de marzo de 1576 compró a Francisco Hernández Valverde y Catalina Alonso, su esposa, un solar en la calle de Santa Ana, y en 1584 salió para las Indias. Fernando murió en la Casa de Cruces, a la entrada del río Chagres, en Panamá, a finales de 1594, y había estado en la ciudad de Nombre de Dios, dejando la cantidad neta de 64.086 maravedís a sus herederos⁹⁸; el 25 de enero de 1593, se embarcó para el Perú Francisco Blázquez, natural de Cabra, soltero, hijo de Antón Sánchez de Mérida y de Catalina Hernández, como criado de Jofre de Rivadeneira Loaysa, en la nao de Bartolomé Bernal⁹⁹, el 11 de agosto de 1593, se presentó ante el alcalde ordinario Cervantes, María Núñez de Ovando, esposa de Juan Delgadillo, natural de Lucena, conocida como «Perla de Sefarad», e hija del capitán Juan Núñez de Ovando y de Luisa Arias de los Cameros, y aseveró que su esposo Juan estaba ausente en Indias (el Perú), y que necesitaba otorgar un poder para que se le representara en un juicio a fin de poder cobrar cierta cantidad de dinero¹⁰⁰. El 20 de marzo de 1604, se embarcó hacia Nueva España el mosquetero Diego Ruiz de Aldana, de 18 años de edad, hijo de Diego Ruiz de Aldana y de Juana de Ascanio, a las órdenes del capitán Alonso Oñate con objeto de llevar refuerzos para la jornada de Nuevo México, capitaneada por el gobernador general de las provincias del Nuevo México, Juan de Oñate (1550-1626), y el maestro de campo Vicente de Zaldívar Mendoza (1573-1650)¹⁰¹.

El 22 de febrero de 1613, fletó en los galeones de la Real Armada, enviados al Perú, el egabrense Juan de los Cameros, criado del Tesorero de la Real Hacienda de Cuzo, Nicolás Pinelo de Guano. Juan era hijo del alcalde Mayor de Cabra, Diego Núñez Arias y de María Álvarez de Sotomayor.

⁹⁵ *Ibid.*, p. 85.

⁹⁶ *Ibid.*, p. 434.

⁹⁷ *Ibid.*, p. 119.

⁹⁸ *Ibid.*, pp. 108-21.

⁹⁹ *Ibid.*, p. 434.

¹⁰⁰ *Ibid.*, p. 201.

¹⁰¹ *Ibid.*, pp. 159-64.

Su tío Diego Núñez de Ovando recibió la licencia de embarque el 22 de julio de 1603, y se marchó a Nueva España, como criado del virrey Juan de Mendoza y Luna (1571-1628), III marqués de Montesclaros. El 5 de febrero de 1607 era camarero del marqués de Montesclaros, virrey del Perú, y se fue a aquel país en compañía de su esposa, Isabel de Figueroa, vecina de la ciudad del «Betis», hija de Francisco Ramírez y de María de Figueroa, con sus dos hijas: Luisa y Beatriz de Ovando¹⁰². Por igual, a mediados del siglo XVII, Antonio Cerón de Paz, natural de Cabra, era Gobernador de la Villa Imperial de Potosí, e hijo del abogado Hernando Alberto Cerón de Castellón, corregidor de Baena en 1593 y de Cabra en 1597, y de Inés de Paz Méndez y Carvajal. Su esposa, Lorenza de Funes y Aldana, natural de Potosí, hoy Bolivia, remitió 3.000 ducados a Cabra a las hermanas de su esposo conforme a su testamento del 1 de julio de 1658¹⁰³.

El 24 de junio de 1577, fray Bartolomé Ruiz, junto a 14 compañeros de la orden de San Francisco de Paula, fueron a bordo para la evangelización de las islas de Filipinas y el Japón¹⁰⁴; el 22 de noviembre de 1578, Pedro Sánchez de la Cruz, soltero, natural de Cabra, hijo de Pedro Hernández y de Luisa Pérez, partió a Filipinas, siendo criado de Gonzalo Ronquillo Peñalosa (?-1583), gobernador y capitán general de las islas de Filipinas (1580-1583)¹⁰⁵; y el egabrense Álvaro Rodríguez Zambrano (?-1599), hijo de Francisco Rodríguez Zambrano y de Inés Mejías, era Oidor de la Real Audiencia de Filipinas en 1597, quien había obtenido su primer nombramiento y licencia para pasar a Filipinas el 21 de junio de 1596, ordenándosele embarcar en Cádiz en la nao del maestre Alonso Hidalgo¹⁰⁶.

Hecha esta salvedad, se plantean las siguientes preguntas: ¿cuándo, cómo y en qué circunstancias Miguel de Cervantes Saavedra hizo amistades con dichos egabrenses?, ¿con quién estuvo en contacto?, ¿de qué trataban sus negocios, y dónde se encuentra su correspondencia? Es posible que de ellos haya recibido las lindas y precisas descripciones sobre América Latina, eternizadas en sus obras maestras. En suma, este tema requiere una investigación honesta, rigurosa y sistemática.

También estoy de acuerdo con el benemérito investigador Antonio Cruz Casado, quien cree que Cervantes pudo

visitar en ocasionalmente en su infancia o en su juventud, o, cuando no, en su odisea andaluza como recaudador de impues-

¹⁰² *Ibid.*, pp. 195-99.

¹⁰³ *Ibid.*, pp. 248-57.

¹⁰⁴ *Ibid.*, p. 9.

¹⁰⁵ *Ibid.*, p. 433.

¹⁰⁶ *Ibid.*, pp. 100-101.

tos, puesto que en Cabra vivía su tío, Andrés de Cervantes, y de ella llegó a ser alcalde ordinario durante varios años; además, su abuelo paterno, Juan de Cervantes, fue nombrado también por el Duque de Sessa, alcalde de diversos lugares de su propiedad, entre los que se encuentran Iznájar, Baena y Cabra¹⁰⁷.

A más, Antonio Cruz Casado, académico de número de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, es el primer investigador que anota la primera relación documentada del licenciado Juan de Cervantes con la ciudad de Cabra, el 27 de septiembre de 1541, y sostiene correctamente que

aún no ha nacido el futuro escritor Miguel de Cervantes, cuando don Gonzalo Fernández de Córdoba, Duque de Sessa y Terranova, nombra a Juan de Cervantes, alcaide de varios pueblos suyos: «tengo por bien –se indica en el documento correspondiente– que agora y daqui adelante por el tiempo que fuere mi voluntad seais mi alcalde mayor en el estado Baena e condado de mi villa de Cabra y vizcondado de Iznájar con sus jurisdicciones y con todo lo a ello anexo»¹⁰⁸.

Esta relación será incrementada, según Cruz Casado,

con su tío Andrés de Cervantes y con su primo Rodrigo de Cervantes. Andrés, el hijo mayor de Juan de Cervantes, iría posiblemente con su padre cuando éste obtiene el nombramiento mencionado antes, pero para 1546¹⁰⁹ se encontraba ya casado con doña Francisca de Luque en la ciudad andaluza¹¹⁰.

Además, el profesor Antonio Cruz Casado observa adecuadamente, basándose en diversos documentos legales, que

Andrés de Cervantes es alcalde ordinario de Cabra durante un largo periodo de tiempo, 1584, 1585... Rodrigo tiene por entonces unos 20 años y es posible que haya oído hablar de su primo Miguel de Cervantes, que tiene unos 35 y se ha casado en Esquivias, después de llevar una vida aventurera y heroica, tras haber participado en la batalla de Lepanto y vivir cautivo en el

¹⁰⁷ Antonio Cruz Casado: «La sima de Cabra: un lugar cervantino y otros topónimos». *Con los pies en la tierra: Don Quijote en su marco geográfico e histórico*. XII Coloquio Internacional de la Asociación de Cervantistas (XII-CIAC), Argamasilla de Alba (6-8 mayo de 2005), p. 133.

¹⁰⁸ Krzysztof Sliwa: *El licenciado Juan de Cervantes, efemérides del licenciado Juan de Cervantes, documentos y datos para una biografía del abuelo paterno del autor del Quijote*. Prólogo de Litterarum Doctor Honoris Causa Juan Bautista de Avalle-Arce, Marqués de la Lealtad. Kassel, Edition Reichenberger, 2001, p. 175.

¹⁰⁹ *Ibid.*

¹¹⁰ Felipe Martín Rodríguez: «Andrés de Cervantes ... Primera parte», *op. cit.*, p. 110.

norte de África. Y es en 1587 cuando Rodrigo abandona el hogar paterno con la idea de ingresar en la carrera militar. En el mismo año Miguel se encuentra, como comisario real, en lugares próximos a Cabra: Espejo, Castro, La Rambla, por lo que es posible que visitase a sus parientes egabrenses. Y precisamente en La Rambla, el 28 de diciembre de 1587, Miguel de Cervantes firma un poder a su primo Rodrigo de Cervantes: «otorgo y conozco por esta presente carta que nombro en mi lugar a Rodrigo de Cervantes, mi primo, estante en esta dicha villa, para que en nombre del Rey nuestro señor y por mí y en mi nombre reciba y cobre»¹¹¹.

Se dice en el documento, miles de fanegas de trigo y cebada de determinados personajes, que Rodrigo debe recibir y almacenar. Y al año siguiente, a primeros de abril de 1588, nombra también a su primo para que le represente en el proceso que se le sigue por haber prendido a un sacristán en Castro del Río:

le doy poder especial –se dice en el documento correspondiente– para que en mi nombre pueda parecer ante las justicias eclesiásticas de la ciudad de Córdoba [...] y responda a las cédulas que contra mí están dadas y discernidas en razón de haber preso a un hombre que dicen ser sacristán de la Villa de Castro del Río y a lo demás que en las dichas censuras se contienen y expresan ^{112/113}.

De hecho, el erudito cordobés Antonio Cruz Casado tuvo toda la razón del mundo, y lo comprueba el nuevo documento fiable del 31 de agosto de 1593¹¹⁴, descubierto —pero dejado en el tintero por los biógrafos cervantinos— por el excelente historiador José Cabello Núñez, secretario de la Junta Rectora de la Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales, que trata del requerimiento que el comisario Diego López Delgadillo, vecino de Cabra, amigo y compañero de Cervantes, hizo al escribano público, para que pidiera a Martín de Arriaga, pagador general de las galeras, el informe sobre cuándo haría efectivo el pago a los ayuntamientos y vecinos de las villas cordobesas de Puente de Don Gonzalo, La Rambla, Cabra y Espejo del dinero que se les debía por las sacas de trigo, cebada y cáñamo, ejecutadas en los años 1590 y 1592 por diversos comisarios, *inter alia*, Miguel de Cervantes.

¹¹¹ Antonio Cruz Casado: «La sima de Cabra: un lugar cervantino...», *op. cit.*, p. 137.

¹¹² Krzysztof Sliwa: *Documentos de Miguel de Cervantes...*, *op. cit.*, pp. 145-46.

¹¹³ Antonio Cruz Casado: «La sima de Cabra: un lugar cervantino...», *op. cit.*, pp. 137-38.

¹¹⁴ Pedro Ortega: «Aparece en Sevilla un nuevo documento con la firma de Cervantes». Sevilla, «ABC Cultura», el 28 de octubre de 2019.

En dicha relación consta que, en 1592, Cervantes, entonces a las órdenes de Pedro de Isunza, obtuvo del Ayuntamiento de Espejo 110 fanegas de trigo y 30 de cebada, confirmando así otra visita hasta la fecha inédita del escritor a dicha localidad, donde años atrás, en 1587, ya había estado ejerciendo sus funciones de comisario real al servicio de Antonio de Guevara. En mi opinión, no cabe duda que Cervantes pasó por la villa de Cabra más de una vez.

Al lado de eso, hay que hacer hincapié en que el cronista oficial de Iznájar y Lucena, Antonio Cruz Casado, percibe como anillo al dedo que Cervantes hizo referencia a la sima de Cabra,

una profunda depresión geológica natural, de más de cien metros de profundidad, situada a pocos kilómetros de la actual ciudad, en las estribaciones de la Sierra que corona la antigua ermita de la Patrona de Cabra, que se venera allí bajo la advocación de la Virgen de la Sierra. Se trata de un lugar poco frecuentado en la actualidad, al que se accede por caminos que ofrecen todavía cierta dificultad de acceso, por veredas que transcurren entre olivares, una vez se ha dejado atrás la vieja estación de ferrocarril¹¹⁵,

en sus obras maestras tales como: la *Novela del celoso extremeño*, inserta en *Las Novelas ejemplares* (1613), donde Miguel menciona Cabra de este modo: «¡Este sí que es juramento para enternecer las piedras! ¡Mal haya yo si más quiero que jures, pues con solo lo jurado podáis entrar en la misma sima de Cabra!»¹¹⁶, en la *Adjunta al Parnaso*, continuación en prosa del poema *Viaje del Parnaso* (1614) se pone de manifiesto la siguiente cita:

se da por aviso particular que si alguna madre tuviere hijos pequeños traviosos y llorones, los pueda amenazar y espantar con el coco, diciéndoles: Guardaos, niños, que viene el poeta fulano, que os echará con sus malos versos en la sima de Cabra o en el pozo Airón¹¹⁷.

En este sentido, Cruz Casado explica que concerniente

al pozo Airón, equiparado en el contexto con la sima, Francisco Rodríguez Marín apunta dos posibilidades: que se trate de un pozo de Granada, llamado así por lanzar continuamente aire por su boca, igualmente sin fondo conocido, como se creía que era entonces la sima, o que se tratase de un pequeño lago, muy profundo sin embargo, situado en la Mancha, cerca del Castillo de Garci Muñoz. El contexto, por lo tanto, se refiere a la gran pro-

¹¹⁵ Antonio Cruz Casado: «La sima de Cabra: un lugar cervantino...», *op. cit.*, p. 133.

¹¹⁶ Miguel de Cervantes Saavedra: *Novela del celoso extremeño*.

¹¹⁷ *Id.*: *El Viaje del Parnaso*.

fundidad de estos abismos, con los que se pudo amenazar a los niños traviesos¹¹⁸.

Antonio Cruz Casado nombra la descripción más extensa de Cabra, incluida en la segunda parte de *Don Quijote de la Mancha* (1615), expresada por boca del Caballero del Bosque, o sea, Sansón Carrasco, que es del siguiente tenor:

otra vez me mandó que me precipitase y sumiese en la sima de Cabra, peligro inaudito y temeroso, y que le trujese particular relación de lo que en aquella oscura profundidad se encierra¹¹⁹.

A esto cabe agregar que el historiador Antonio Moreno Hurtado descubre diez nuevas perlas documentales sobre el licenciado Juan, abuelo paterno del glorioso Manco, quien el martes 25 de octubre de 1541, en el acta capitular figuró la recepción de Juan Borralló de la Plaza como regidor de Cabra, que presidió el alcalde mayor Juan, quien recibió una provisión de Elvira Fernández de Córdoba, duquesa de Sessa y condesa de Cabra, para que se encargara de la vacante abandonada por Juan López de Mesa¹²⁰; el martes 29 de noviembre de 1541, el Cabildo egabrense se inició en la Posada del Alcalde Mayor y el licenciado Juan encabezó casi todos los cabildos hasta finales de 1541¹²¹; el 4 y el 7 de marzo de 1542, Juan dirigió los dos Cabildos¹²²; el viernes 24 de enero de 1544 durante el acta del Cabildo compareció el tío del duque de Sessa, Juan de Córdoba, abad y señor de la villa de Rute, como alcalde mayor, por haber suspendido «de sus cargos al alcalde mayor Cervantes, alcaldes ordinarios, alguaciles mayores y menores, regidores, jurados, escribanos y otros oficiales que hayan tenido cargo de justicia y regimiento en Cabra y que no hayan dado cuenta de su cargo y administración»¹²³; el miércoles 2 de abril de 1544 en el Cabildo se aceptó una provisión del III duque de Sessa, firmada en Baena el 1 de abril y refrendada por su secretario, Diego Martínez, por la que daban por finalizada la toma de residencia del alcalde mayor, regidores y jurados. El testimonio sostiene que «el licenciado Cervantes ha sido buen juez y ha usado bien su oficio», por lo que «se le ratifica como Alcalde Mayor» y «se restituyen en sus cargos a los demás regidores y jurados»¹²⁴; el 11 y 14 de noviembre de 1544, en la Posada del Alcalde Mayor se efectuaron los dos Cabildos «bajo la presidencia del licenciado Juan de Cer-

¹¹⁸ Antonio Cruz Casado: «La sima de Cabra: un lugar cervantino...», *op. cit.*, p. 135.

¹¹⁹ Miguel de Cervantes Saavedra: *El Quijote*, segunda parte.

¹²⁰ Antonio Moreno Hurtado: *Los Cervantes y Cabra*, Cabra, 2018, p. 18.

¹²¹ *Ibid.*

¹²² *Ibid.*

¹²³ *Ibid.*

¹²⁴ *Ibid.*, p. 25.

licenciado Andrés Ruiz de Coca, y no Cózar, según el historiador Antonio Moreno Hurtado, con poder de tomar la residencia al licenciado Juan¹²⁶; y el sábado 5 de diciembre de 1545, se presentó al nuevo alcalde mayor del Estado de Baena, condado de Cabra, y vizcondado de Iznájar, en sustitución del licenciado Cervantes.¹²⁷

Prosiguiendo con nuestro análisis, Moreno Hurtado presenta los cuatro nuevos documentos, a saber, el 12 de noviembre de 1593 aparece el nombre de Manuel Muñoz, tutor y curador de los hijos de Juan de Luque y Arjona y de María Romero, su primera esposa, difuntos. Se trata de Bartolomé, Ana y Pedro de Arjona. El procurador Muñoz llegó ante el alcalde ordinario Bartolomé Ruiz de Porras, y alegó que dichos menores tenían un pedazo de olivar y viña en «la parte de Jarcas», lindante, por una parte, con olivar y viña de Antón Sánchez de Illana y con olivar de Juan Sánchez Mir, colchero, y con olivar de la viuda de Diego de Espejo, vecinos de Cabra. El tutor dijo que si este pedazo de olivar y viña se siguiera arrendando «vendría en disminución y los dichos menores lo perderían»¹²⁸. Pidió al alcalde ordinario que mandara que se vendiera y se diera a censo en almoneda y solicitó más información y Juan Sánchez Mir pujó en la cantidad de 15.000 maravedís a censo¹²⁹. El mismo día, Muñoz presentó testigos, y el alcalde Cervantes ordenó que se pregonara en almoneda durante 30 días¹³⁰; el 13 de noviembre los pregones empezaron en la plaza por medio del pregonero Pedro Martín de Alcalá¹³¹, y el último se hizo el 11 de diciembre de 1593¹³².

No obstante, se ignora cuándo le llamó Dios al alcalde Andrés, pero es verosímil que haya pasado a mejor vida a finales de 1593 porque a tenor de los seis nuevos documentos de Moreno Hurtado está probado que el 24 de noviembre de 1593, Pedro Sánchez Madero compareció ante el alcalde ordinario Miguel Fernández Tejero y dijo que «Andrés de Cervantes, padre del dicho Rodrigo de Cervantes, ha sido su tutor y guardador hasta ahora que el dicho Andrés de Cervantes es difunto, como es notorio»¹³³. El 29 de noviembre de ese año, ante el alcalde ordinario Bartolomé Ruiz de Porras se hizo ver Alonso de Aguilar, padre de menores, y pro-

¹²⁶ *Ibid.*, p. 27.

¹²⁷ *Ibid.*, p. 29.

¹²⁸ *Ibid.*, p. 184.

¹²⁹ *Ibid.*

¹³⁰ *Ibid.*

¹³¹ *Ibid.*

¹³² *Ibid.*

¹³³ *Ibid.*, p. 97.

clamó que «Andrés de Cervantes, que ha sido guardador de Rodrigo, su hijo, ha fallecido. Pide que se nombre un tutor»¹³⁴.

El 18 de marzo de 1594, ante el alcalde ordinario, Bartolomé Ruiz de Porras, hicieron su aparición Pedro Fernández de Córdoba [Palacios], H^oM^o de la cofradía del Santísimo Sacramento, Juan de la Cruz, H^oM^o de Ánimas, y Mateo de Alcántara, H^oM^o de la Soledad, y pidieron la herencia de Juan Sánchez Madera¹³⁵; el 17 de marzo, Manuel Muñoz Colodrero fue nombrado tutor de Rodrigo de Cervantes a propuesta de Acisclo de Aguilar, Padre General de Menores en Cabra¹³⁶; el 9 de mayo de 1594, Jerónima Leiva se casó en primeras nupcias con Alonso López de Almogávar, de cuyo matrimonio vino al mundo Isabel Núñez, enlazada con Juan de Alcántara Torres, y en segundas nupcias se desposó con el regidor egabrense Hernando Alonso Bernardo, hijo de Juan Bernardo, difunto, el 16 de abril de 1598, oficiando la ceremonia el licenciado Rodrigo Ramírez, cuyos padrinos fueron Francisco Bernardo y su hermana Francisca de Mora¹³⁷; y el 16 de enero de 1595, Antón Pérez Pedregal, residente en la calle de Santa Santana, se obligó a costear a Elvira, viuda del alcalde ordinario Andrés, 1½ ducado en reales por renta de un año ante el escribano público Juan Pérez de Morales y Diego de Cervantes¹³⁸.

Asimismo, gracias al nuevo documento de Moreno Hurtado conocemos por primera vez la fecha de la muerte de Rodrigo, hijo del alcalde de Cervantes, quien falleció el 23 de agosto de 1601 en el Hospital Real de Mesina, enfermo de calenturas y atendido por los camaradas de su propia compañía, mandó llamar al escribano, hizo testamento, y nombró por albacea a Juan de Puebla, su directo cuidador¹³⁹. De la misma forma, el nuevo dato de 257 folios, encontrado por Moreno Hurtado, revela que el 27 de julio de 1602, ante el escribano Pedro Ramírez de Baeza, Juan Bautista Álvarez, con poder de Leonor de Torreblanca, hija del alcalde de Cervantes, pidió que se hiciera el inventario de bienes de su hermano Rodrigo, ausente unos 12 años. Citó un auto del doctor Cristóbal de Morales, corregidor de Cabra, despachado al alcalde mayor y corregidor de Sanlúcar de Barrameda, el licenciado Francisco de Azevedo para recabar información sobre Rodrigo, y testificaron cuatro soldados, compañeros de Rodrigo: Alonso García, Juan Iñiguez, Nicolás Jiménez, y Juan de Puebla¹⁴⁰.

¹³⁴ *Ibid.*

¹³⁵ *Ibid.*, p. 169.

¹³⁶ *Ibid.*, p. 177.

¹³⁷ *Ibid.*

¹³⁸ *Ibid.*, p. 175.

¹³⁹ *Ibid.*, p. 104.

¹⁴⁰ *Ibid.*, p. 165.

En el plazamiento de veinte y ma
 tes de bienes de los de ma de los que
 on en gan qe tal es obra de
 on lize general ad m in e tracion
 y general mente paragueo de y
 tus y causas de mandando de se fer
 dendo con poder de sustituir y pro
 pieto y obligo la persona de enee
 de go m e n d r e s f i x m o e s u n o n l i z e
 t e s t i g u s j u a n s a n c e j m y r s e l j u
 d e f e r n a n g a r c i a r a n d a n d e r i e o
 e j u a n d e j a e n i o j i d a m i e z d e b a
 e l a d a n o s d e c a b r a e l b a d e u e r s o t o
 v o d i e s d e b a e c a e s c u r a n o
 P u e b l a
 e l 7 o d e b a e c a l o m m o x i n d e l a b i e a s e a b r e e
 e j m e d i e d e r e s e m j o g e
 J u a n d e P u e b l a
 A l o n s o G a r c i a
 G o m e d e N e b r o
 N i c o l a s J i m e n e z
 J u a n I ñ i g u e z

Bienes de Rodrigo de Cervantes, primo paterno de Miguel de Cervantes Saavedra. (Doc. A. Moreno Hurtado)

Con arreglo a tres nuevos documentos de Moreno Hurtado es público que el 1 de agosto de este mismo año, Juan de Puebla, alavés, y Alonso García, natural de Zamora, soldados de la compañía de Gome de Nebro, del Tercio del Maese de Campo Pedro de Vivero, declararon haber sido grandes amigos de Rodrigo de Cervantes, soldado de la Infantería Española en la compañía del capitán Gome de Nebro. Aun, el 2 de agosto, Nicolás Jiménez, natural de Cerdeña, y Juan Iñiguez, de Bilbao, testimoniaron lo mismo, y proclamaron que Rodrigo decía que era natural de Cabra, en la Andalucía, cuyo padre era Andrés de Cervantes¹⁴¹.

¹⁴¹ *Ibid.*, p. 166.

Como resultado de ello, el 8 de agosto de 1602, Juan Bautista Álvarez, en nombre de su suegra, se dirigió al corregidor de Cabra e hizo constar que «Rodrigo había muerto un año antes en los Reynos de Nápoles»¹⁴², y que no tenía ascendientes ni descendientes directos. Por ello solicitó, en nombre de su hermana Leonor, que se hiciera inventario de los bienes del difunto, y firmó el escrito el abogado Fernando de Sotomayor. Ese día se ordenó hacer información de testigos ante el escribano Pedro Ramírez de Baeza, y Juan Bautista Álvarez presentó testigos que reafirmaron que Leonor era hija de Andrés de Cervantes y hermana de Rodrigo¹⁴³.

En virtud de los quince nuevos documentos de Moreno Hurtado se pone al corriente que el 12 de agosto Hernando Alonso Bernardo, en nombre de su esposa Jerónima de Leiva, reclamó la parte de herencia de Juan Sánchez Madero, quien sostuvo corresponderle tras la muerte de Rodrigo de Cervantes, firmó el abogado Pedro González de Agüero¹⁴⁴; el 14 de agosto, Adrián López, en nombre de Leonor, concretó que no procedía la reclamación de Jerónima de Leiva¹⁴⁵. Este día, Hernando Alonso Bernardo, en nombre de Jerónima, su esposa, otorgó un poder al procurador Benito de Aguilar, para que la defendiera en el pleito¹⁴⁶; el 20 de agosto, Alonso Bernardo reclamó los derechos de Jerónima, como sobrina de Juan Sánchez Madero, e informó que Rodrigo dejó por heredero a un camarada suyo en Italia¹⁴⁷; el 29 de agosto, Leonor insistió en su derecho a la herencia¹⁴⁸; el 1 de septiembre, Andrés de Baena Negrillo y Bartolomé Negrillo, hermanos, cedieron un poder a Luis de Astorga y Fernando de Ascanio ante el escribano Pedro Ramírez de Baeza para reclamar la herencia de Sánchez Madero¹⁴⁹. Días más tarde, el 5 de septiembre, Adrián López pidió un plazo de diez días en el pleito con Alonso Bernardo ante el corregidor, el doctor Cristóbal de Morales¹⁵⁰; el 3 de septiembre se hizo una probanza de Leonor¹⁵¹; el 6 de septiembre, Fernando de Ascanio, en nombre de Luis, como marido de Antonia de Baena Negrillo y Elvira Pérez, y Andrés Negrillo y Ana de Baena, sus hermanos, rechazaron la petición de Leonor de recibir los bienes de Rodrigo¹⁵², el 11 de septiem-

¹⁴² *Ibid.*, p. 167.

¹⁴³ *Ibid.*

¹⁴⁴ *Ibid.*

¹⁴⁵ *Ibid.*, p. 168.

¹⁴⁶ *Ibid.*

¹⁴⁷ *Ibid.*, p. 171.

¹⁴⁸ *Ibid.*, p. 168.

¹⁴⁹ *Ibid.*, p. 170.

¹⁵⁰ *Ibid.*

¹⁵¹ *Ibid.*, p. 171.

¹⁵² *Ibid.*

bre se inició la probanza de los hermanos Negrillo, alegando que eran parientes directos de Sánchez Madero¹⁵³, el 13 de septiembre testimonió Acisclo de Aguilar¹⁵⁴; el 16 de septiembre, Hernando Ortiz de la Cepe-
ra¹⁵⁵, el 17 de septiembre, Alonso García de la Rosa y Martín López de
Escaño¹⁵⁶, el 26 de septiembre, Juan Martín Beltrán y Ana García, viuda
de Juan Pérez Cobeñas¹⁵⁷, y el 2 de octubre, Antón Ximénez Rabadán y
Miguel López de Orgaz, y firmó Rodrigo de Baeza¹⁵⁸. El 5 de diciembre
de 1602, el jurado Bautista Álvarez, en nombre de Leonor de Torreblan-
ca, nombró impuesto de la abuela paterna Leonor, y viuda del licenciado
Luis de Baeza, hermana de Rodrigo de Cervantes, hizo transacción con
Luis de Astorga en nombre de María de Baena, esposa de Bartolomé Ne-
grillo, Andrés Negrillo, Ana de Baena, esposa de Diego García Sastre, y de
Elvira Pérez. Y notificaron que Sánchez Madero, difunto, había mandado
en su última voluntad a Rodrigo 100.000 maravedís en censos que se pu-
siesen en tutela y si Rodrigo muriese sin hijos, los sucediese su hermano
Pedro Sánchez Madero¹⁵⁹.

En 1602, sin especificar el día y el mes, Rodrigo Alonso Cobo hizo va-
rias ventas¹⁶⁰, y el mismo año, sin relatar la fecha precisa, en un pleito en-
tre Leonor de Torreblanca, vecinada en Lucena, y Jerónima de Leiva,
esposa de Sánchez Madero, se disputaron 100.000 maravedís de Rodri-
go¹⁶¹. Incluso Bartolomé Borrallo garantizó que habría 12 o 13 años que
Rodrigo se había ido por soldado¹⁶². A más de ello, también Pedro
Sánchez de Córdoba y el escribano Rodrigo de Baeza agregaron que Ro-
drigo había pasado de la compañía de Luis de Molina y Abad a los reinos
de Nápoles¹⁶³, donde pasó a mejor vida debido a calenturas¹⁶⁴.

Por último, pongo el acento en que Rodrigo era primo paterno de
Miguel de Cervantes Saavedra, quien no solo estuvo atendido en el mis-
mo hospital messinesi tras la batalla de Lepanto, el 7 de octubre de 1571,
sino que también el 28 de diciembre de 1587, en la villa rambleña, el

¹⁵³ *Ibid.*, pp. 172-73.

¹⁵⁴ *Ibid.*, p. 173.

¹⁵⁵ *Ibid.*

¹⁵⁶ *Ibid.*

¹⁵⁷ *Ibid.*

¹⁵⁸ *Ibid.*

¹⁵⁹ Francisco Rodríguez Marín: *Nuevos documentos cervantinos*. Madrid, «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», 1914, n.º 120.

¹⁶⁰ Felipe Martín Rodríguez: «Andrés de Cervantes ... Segunda parte», *op. cit.*, p. 14.

¹⁶¹ *Ibid.*, vol. I, p. 117

¹⁶² *Ibid.*, vol. II, p. 129.

¹⁶³ *Ibid.*

¹⁶⁴ *Ibid.*, vol. II, pp. 39-40.

Manco de Lepanto adjudicó un poder y nombramiento por orden del licenciado Diego de Valdivia, alcalde del Crimen de la Real Audiencia de Sevilla y Juez del Rey Nuestro Señor y de sus Reales Armadas y Fronteras, a su primo, Rodrigo, natural de Cabra, hijo del alcalde Andrés, sobre la saca y embarque del pan en Andalucía para el servicio de Felipe II y sus reales armadas y fronteras. Entre otros, tenía que liquidar el pago de 1.272 fanegas de trigo bueno, limpio, sano, enjuto y zarandado de Alonso Sánchez Piedrahita, vicario de La Rambla¹⁶⁵. Y el 5 de abril en Écija, el comisario regio Cervantes delegó un poder a su primo Rodrigo ante el escribano Antonio Trapel, para que

le representase en cualquier pleito, causa civil y criminal que tuviera pendiente o que le ofrecieran en el futuro, respondiendo a ciertas cédulas eclesiásticas del Tribunal Eclesiástico del Obispado Córdoba, y discernidas en razón de haber encarcelado a un sacristán de Castro del Río por haberse resistido a entregarle a Miguel el trigo que requería¹⁶⁶.

Pienso que todo lo dicho hasta el día de hoy también deja claro por qué, según el excelente investigador Antonio Cruz Casado,

quizás el paso del escritor por estos lugares cordobeses, le dio la oportunidad de degustar una notable especialidad alimenticia que luego recuerda con deleite, porque es posible que Cervantes, que sin duda fue un magnífico lector, como él mismo nos dice, fuese también un buen gourmet, así como un curioso precedente, en este caso, del turista gastronómico de nuestros días¹⁶⁷.

En resumidas cuentas la nueva documentación de mayor importancia, descubierta por el ejemplar investigador Antonio Moreno Hurtado, académico correspondiente de la Real Academia de Córdoba, no solo brinda particular interés para la reconstrucción de la trayectoria vital de Andrés de Cervantes, sino también para la de Rodrigo, primo del héroe de Argel, y la del ilustre Manco, cuyo sueño fue emigrar a América Latina.

A pesar de todo, creo que Miguel antes de huir a Italia ha participado con su hermano Rodrigo, al lado de su tío paterno Andrés, en la Guerra de las Alpujarras (1568-1571), donde había conocido a sus amigos, quienes tomaron parte en la *Batalla Naval* bajo el mando de don Juan de Austria y el III duque de Sessa, quienes no solo aplastaron la rebelión morisca, sino

¹⁶⁵ Krzysztof Sliwa: *Documentos de Miguel de Cervantes...*, op. cit., pp. 145-46.

¹⁶⁶ *Ibid.*, p. 155.

¹⁶⁷ Antonio Cruz Casado: «La sima de Cabra: un lugar cervantino...», op. cit., p. 148.

también le recomendaron a Miguel para el cargo de capitán de una compañía antes del regreso de Italia.

En definitiva, agradezco al benemérito escritor Antonio Moreno Hurtado su excelente colaboración, así como le felicito por el descubrimiento de los nuevos documentos de vital importancia para la Historia de la Universidad de Salamanca y la de la genealogía de los invencibles Tercios Viejos españoles (1534–1704), que hicieron brillar *The Royal Crown of Spain* de *Friedensfürst* en su Imperio, donde no se ponía el sol, pues *Dios s'era fatto Spagnolo*, así como para la de Cabra, y la de Colombia, Cuba, Chiapa, España, Filipinas, Guatemala, La Habana, Italia, México, Nicaragua, Panamá, el Perú, Puerto Rico y Verapaz, los que se deberían ponerse en los papales, rectificando así los desmedidos desaciertos en las enciclopedias, libros de enseñanza y revistas electrónicas. ¡Enhorabuena!

LAUS IN EXCELSIS DEO

FRAY BERNABÉ DE PALMA, EL GRAN MÍSTICO CORDOBÉS DEL SIGLO XVI

Manuel Muñoz Rojo
Académico Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Reforma franciscana.
Provincia de los Ángeles.
Misticismo.
Palma del Río.

Fray Bernabé de Palma (1469-1532) es el autor del libro *Via Spiritus*, obra póstuma del escritor y místico cordobés, nacido en Palma del Río. Considerado uno de los grandes creadores de la mística franciscana española del Siglo de Oro. Su gran libro místico fue incluido en el Índice de Libros Prohibidos de la Santa Inquisición el año 1559, no obstante, logró una notable influencia entre lectores tan reconocidos como Santa Teresa de Jesús.

ABSTRACT

KEYWORDS

Franciscan reform.
Los Ángeles province.
Mysticism.
Palma del Río.

Fray Bernabé de Palma (1469-1532), is the author of the book *Via Spiritus*, posthumous work of the Cordoban mystical writer, born in Palma del Río. Considerer one of the great creators of the Franciscan mysticism of the Spanish Golden Age. His great mystical bok was included in the index of Forbbiden Books of the Holy Inquisition in the year 1559. He achieved a notable influence among readers, such as Santa Teresa de Jesús.

ESTADO DE LA CUESTIÓN

Muy avanzado el siglo XX se reedita la obra póstuma de fray Bernabé de Palma, *Vía Spiritus o de la perfección espiritual del ánima*, considerado él uno de los grandes escritores de la mística en el renacimiento cultural, en el tránsito entre los siglos XV al XVI, y considerada su obra, referente del misticismo franciscano español. Autor y obra crecen en el contexto de la reforma religiosa que promueve el cardenal Francisco de Cisneros, y halla todo su esplendor en

la fundación de la Custodia de los Ángeles, realizada por fray Juan de la Puebla¹.

¹ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Salvador: «La Provincia franciscana de los Ángeles y sus conventos de la Sierra Norte de Sevilla», en ARANDA DONCEL, Juan (dir.): *Cuatro siglos de presencia de los franciscanos en Estepa. Actas del I Simposio*, Ayuntamiento de Estepa, Estepa. 2007, pp. 393-394: «Fray Juan de la Puebla nació el 28 de mayo de 1453 en Puebla de Alcocer fue hijo primogénito de los Condes de Belalcázar, Don Álvaro de Sotomayor y Doña Elvira Manrique de Zúñiga. Inicia su vida religiosa a los 18 años vistiendo el hábito jerónimo en Guadalupe, pero al no conseguir la paz y serenidad de espíritu, pensó mudarse a otro instituto religioso de vida más austera. Por ello en 1480 emprende viaje a Italia, persiguiendo el fervor que por entonces estaba desarrollando la observancia regular de la Orden franciscana. Recibido en Roma por Sixto IV en razón de su nobleza y porte religioso, toma pronto el hábito franciscano y pasa seis años retirado en las afueras de Asís hasta que en 1446, por asuntos familiares, vuelve a su tierra. Ya en Belalcázar dedicó su interés al problema de la Observancia regular en esta zona, concibiendo pronto la idea de crear una custodia franciscana, con el título de los Ángeles, siguiendo el modelo de los eremitorios italianos, en la que se observase la pureza de la Regla Con el fin de consolidar esta Custodia de los Ángeles, sujeta en todo a los Prelados Generales de la Observancia, Fray Juan consiguió la aprobación por parte de la Orden en el Capítulo General de La Rupella (Francia).

La naciente Custodia comenzó a caminar con la fundación, el 14 de abril de 1490, del convento de Santa María de los Ángeles en Hornachuelos (Córdoba), cabeza de la Provincia y cenobio de rica historia, del que todavía perdura el inmueble destinado a usos muy distintos de su función originaria.

Para el régimen y gobierno intenso de la Custodia de los Ángeles fray Juan de la Puebla redactó unas ordenaciones, breves pero sustanciosas, en la línea de los espirituales franciscanos «cuyo ideal de pobreza evangélica aceptaron, así como las interpretaciones apocalípticas de la existencia humana». Así, como muestra de austeridad y rigor de vida se ordena «que se diga el Oficio Divino en tono bajo y mortificado; que se tengan dos horas de oración diaria y una de trabajo corporal (...) Para salvaguarda de la pobreza, todos los frailes descalzos (...) el vestido que traigan sea de sayal grosero, los hábitos largos hasta que toquen los pies, para los frailes sanos no se demanden huevos, carne, vino ni pescado; duerman en unos corchos o tablas o sobre algún pellejuelo y podrán tener una manta, pero desde noviembre hasta todo el invierno podrán tener dos...»

El convento de San Luis del Monte, establecido en 1494 entre Puebla de los Infantes y Peñaflor, fue la última de las fundaciones de Fray Juan, quien moría en Belalcázar el 11 de mayo de 1495, dejando como sucesor de su obra a fray Juan de Guadalupe, quien continuó la expansión de la provincia, pero ahora por tierras extremeñas. Ya en 1517 esta Custodia alcanzará su mayoría de edad al ser elevada a Provincia, en la que se englobarán los conventos franciscanos que con el tiempo se irán repartiendo por la Sierra Norte sevillana (Alanís, Cazalla, Constantina y Guadalcanal). Sierra de Córdoba (Belalcázar, Chillón, Fuenteovejuna, Hinojosa del Duque, Pedroches), vega del Guadalquivir (La Algaba, La Campana, Cantillana, Lora del Río, Palma del Río, Peñaflor, Sevilla y Villaverde), Extremadura (Belvis, Herrera del Duque, Jaráiz de la Vera y Puebla de Alcocer) e incluso Castilla (Béjar), de todos los cuales aporta interesantes datos el cronista Fray Andrés de Guadalupe.

Nos encontramos ante la espiritualidad franciscana en esa España de tránsito entre el final de la Edad Media y el comienzo de la Edad Moderna, tan estudiada por Melquiades Andrés Martín². Melquiades asegura que el espíritu franciscano es esencialmente evangélico. El franciscano se postula como caminante hacia la trascendencia, en un anhelo permanente por saber alcanzar la gracia divina en la fuerza de la oración; una teología del hacer experimental, de una vida interior, que cristalizará en las reformas españolas, y donde fray Juan de la Puebla será un fiel exponente, y fray Bernabé de Palma, un brillante discípulo. En el místico palmeño se darán las circunstancias de soledad eremítica para encontrarse consigo mismo y con Dios en las estribaciones de Sierra Morena en plena juventud. Será, pues, Palma un digno acreedor de la observancia, es decir, de la profunda renovación eclesial tras la grave peste negra, que alcanza su esplendor en la nueva reforma de fray Juan de la Puebla³.

Así se inicia un camino de un grupo de frailes franciscanos vestidos con hábito de sayal áspero, capucha o capilla aguda piramidales y desnudos los pies. La custodia de los Ángeles tendrá un primer convento en Hornachuelos (Córdoba) y se extenderá por Andalucía, Extremadura y Castilla.

BIOGRAFÍA

¿Qué sabemos de fray Bernabé de Palma? Fray Marcos de Lisboa nos da una primera referencia del fraile palmeño:

En estos tiempos hubo muchos varones de mucha caridad y oración en la provincia de los Ángeles, entre los cuales dieron más conocimiento de su espíritu y santo celo de perfección, dos frailes legos muy venerables en ciencia del espíritu y en santidad. El primero fue fray Bernabé, el cual compuso el devoto tratado espiritual, llamado *Vía Spiritus*, en que en seña el camino de la oración v contemplación [...]⁴.

² ANDRÉS MARTÍN, Melquiades: «La espiritualidad franciscana en España en tiempos de las Observancias (1380-1517), *Studia histórica. Historia moderna*, n.º 6 (1988), pp. 465-479.

³ *Ibid.*, Art. Cit. p. 474. «Se la llama descalcez, o frailes de más estricta o estrictísima observancia (*strictions, strictissimae observantiae*). Inició el movimiento fray Juan de la Puebla, hijo del conde de Belalcázar, fundador del convento de Santa María de los Ángeles (cerca de Hornachuelos), cabeza y principio de la custodia del mismo nombre, y lo llevó a feliz término fray Juan de Guadalupe. Fue aprobada por el papa Alejandro VI en 1496 y 1499 y de modo definitivo en 1502».

⁴ LISBOA, fray Marcos: *Chronicas de los frayles menores del Seraphico padre Fan Francisco*, Salamanca, Alejandro de Cánova, 1570, III parte, libro nono, capítulo XLII, p. 254.



Fray Bernabé de Palma, *Vía Spiritus*. BN. de Portugal, Sala de Reservados, RES-4835. *Apud* Julio César Varas, *Los libros del Maestro Ávila*. Salamanca, 1541

El investigador Rafael Pérez García ha desentrañado las referencias a Bernabé de Palma en los siglos XVI y XVII⁵. Francisco Gonzaga en *De origine seraphicae Religionis Franciscanae eiusque progresibus, de Regularis observantiae institutione* (...) nos aproxima a un Bernabé

Viam vniuerfæ carnis hoc in loco ingressus est admirandæ humilitatis, atque simplicitatis frater Barnabas laicus professus, qui integras noctes integris diebus orationi intentus iungere affueuerat, quiq; prophetico spiritu affilatus plurima adhuc futura certiffimè prædixit, atquedeuotiffimum libellum, vercâ; mellifluum sub Viæ spiritus titulo, licèt idiota effet, nec vel grammaticales literas à liminibus falutaffet, artificiosiffimè cdidit, quiq; tandē mulierē graui morbo laborantem fatim à morte integræ fospitati miraculosè restituit, & alia quamplurima miracula auxilio diuino munitus edidit⁶.

En el siglo XVII, Lucas Waddingo referirá la figura del místico Palma en su obra *Annales Minorum*, y nuevamente en *Scriptores Ordinis Minorum* (1650)⁷.

Los franciscanos españoles Antonio Daza y Andrés de Guadalupe serán, por este orden, quienes nos ofrezcan más datos biográficos sobre Bernabé de Palma. El primero, en su obra *Quarta parte de la chronica de Nuestro Padre San Francisco...* de 1611, y el segundo, en *Historia de la Sagrada Provincia de los Ángeles*, de 1662.

Fray Antonio Daza amplía un mejor conocimiento del fraile Bernabé de Palma y de su obra censurada por la Inquisición en Crónica franciscana. Recuerda el cronista franciscano las virtudes cristianas del místico palmeño, su fuerza espiritual, su ciencia bíblica a pesar de su carencia de estudios, e incluso, algún milagro obrado sobre su persona:

Tuvo este bienaventurado espíritu de profecía, y hallándose junto al río Guadalquivir sin poderle pasar porque una gran creciente se había llevado las barcas, se le apareció el Ángel del Señor, con figura de un hermosísimo mancebo, en un caballo blanco, y le

⁵ PÉREZ GARCÍA, Rafael M.: «La escritura barroca de la Historia espiritual del Renacimiento. Un manuscrito biográfico inédito sobre Bernabé de Palma», *Haíresis. Revista de investigación histórica*, n.º1 (2013), pp. 137-156 [revistahairesis.blogspot.com.es].

⁶ GONZAGA, Fray Francisco: *De origine seraphicae Religionis Franciscanae eiusque progresibus, de Regularis observantiae institutione forma administrationis ac legibus, admirabilique eius propagatione, Romae: Ex Tipographia Dominici Basae*, 1587, Tertia parts, p. 936.

⁷ RAH, Real Academia de la Historia: «Como académico, Wadding publicó treinta y seis libros, entre los que destaca una historia de la Orden Franciscana en 8 volúmenes (*Annales Ordinis minorum*, Lyon, 1625-1654)».

pasó a él y a su compañero de la otra parte del río: y entonces desapareció, dejándole cierto que era Ángel enviado de Dios para su consuelo y socorro⁸.

La otra fuente biográfica obligada es acudir a la *Historia de la Sagrada Provincia de los Ángeles* escrita por fray Andrés de Guadalupe y publicada en 1662⁹. Señalar que el padre Guadalupe visitó el convento en 1625 y tenía un gran conocimiento de la villa de Palma, del paisaje ribereño y sus especiales circunstancias y, cómo no, de fray Bernabé de Palma¹⁰. Basten estas dos citas. Una primera de la entrada en Palma en una barca:

En aquellos discursos iba, cuando entró en La barca de Palma; vio a dos mozos que la gobernaban, casi desnudos, solo con unos malos calzoncillos y en tiempo algo destemplado¹¹.

Y la segunda, del inolvidable tiempo transcurrido de su visita a la villa de Palma y al convento de San Francisco:

Estuvo en Palma Fray Andrés ocho meses desde que salió de Lora a fines de junio del año de mil seiscientos y veinte y cinco. Y estos ocho meses, volviendo la cara al dejar el Convento le parecieron ocho días¹².

Apunta Guadalupe que Bernabé de Palma nació en la villa de Palma del Río sobre el año 1469, en el seno de una familia hortelana procedente de Sicilia, apellido del padre. Su infancia transcurrió en las fértiles huertas próximas al Genil, y ayudando al mantenimiento de la familia con la venta de legumbres y frutas por los lugares cercanos. El joven Sicilia mostró una habilidad particular con el tallado de las ramas esculpiendo cucharas y otros útiles del hogar, una condición, que según fray Andrés de Guadalupe, dispone al hombre a evitar la ociosidad y cuidaba de su alma y de su cuerpo. Sorprende que llegara a oídos del venerable escritor detalles tan íntimos del joven palmeño, como el hecho de alimentar gusanos con hierbas que él cuidaba para estas pequeñas criaturas, labor muy frecuentada por los palmeños en el cultivo de moreras para alimentar los gusanos de seda requeridos en la potente industria sedera de la villa. Pronto, Bernabé fue conocido

⁸ DAZA, fray Antonio: *Quarta parte de la Chronica General de Ntro. Padre San Francisco y su apostólica Orden*, Impresa en San Francisco de Valladolid por Juan Godines de Millis y Diego Fernandez de Cordova (sic), 1611, Libro III, Cap. XXIII, pp. 126-127.

⁹ GUADALUPE, fray Andrés: *Historia de la Sagrada Provincia de los Ángeles*, Madrid, Imprenta de Mateo Fernández, 1662.

¹⁰ LUENGO, fray: *Vida del reverendísimo y venerable padre fray Andrés de Guadalupe*, Madrid, Imprenta García Infanzón, 1680.

¹¹ *Ibid*, p. 45.

¹² *Ibid*, p. 63.

por la venta de sus buenas frutas y la atención con los pobres. Estos gestos le fueron reconocidos como Bernabé el «hortelano» o el «beato».

Con veintidós años, Bernabé tomó la resolución de apartarse a la sierra, tan próxima en las estribaciones de Hornachuelos (Córdoba), y vivir como un humilde ermitaño, algo recurrente y bien conocido de tiempo inmemorial, el número de ermitaños solitarios viviendo y orando entre peñas en lugares apartados. Si tomamos el cómputo que afirma Guadalupe estaríamos, aproximadamente, en el año 1492. Dos años antes, el venerable fray Juan de la Puebla había fundado el primer convento de la custodia de los Ángeles en Hornachuelos. Debieron de conocerse el fraile aristócrata y el ermitaño hortelano, de la suerte, que el primero convenció al segundo para ingresar en la reforma de la observancia franciscana, si bien, el joven Bernabé prefirió cuidar del huerto del convento y no vestir el hábito de San Francisco. En un breve tiempo se preparó como novicio y prosiguió como un humilde lego en el monasterio de los Ángeles. Nuevamente, fray Andrés de Guadalupe conoedor de la vida y obra de Bernabé de Sicilia refiere un hecho extremadamente localista como las arriadas del río Guadalquivir a la altura de Palma del Río, la pérdida de la barca y el intento de cruzar el río por un conocido vado transitable en verano.

El sencillo fraile se trasladó al convento de Ntra. Sra. de Belén de su villa de Palma para seguir con sus funciones de hortelano y portero del flamante cenobio. Esto no pudo ocurrir antes de 1518, año de la fundación, materializada ya fallecido fray Juan de la Puebla. Los señores de Palma, Luis Portocarrero y Francisca Manrique, presionaron en gran medida al venerable fray Juan de la Puebla para fundar un convento de su custodia en la villa de Palma, y éste se negó una y otra vez. Los nobles palmeños lograron la autorización del convento de San Luis del Monte en la serranía entre la localidad cordobesa, entonces, de Peñaflor y la sevillana de La Puebla de los Infantes, tras librarse su hijo Luis Portocarrero, primer conde de Palma, de una grave enfermedad contagiosa que produjo la muerte de muchas personas de la comarca.

Bernabé de Sicilia hubo de ser ajeno a todos estos pormenores, pero sí conoedor de la enfermería abierta en Palma para los frailes enfermos de San Luis del Monte y Santa María de los Ángeles. En sus idas y venidas por las comunidades franciscanas fue acrecentándose su figura de lego sencillo, realizando trabajos manuales con palmito, buen hombre, sabio en escrituras y consejos y, según Guadalupe, un «ser milagroso». Por su ingreso en el convento de su pueblo, le reconocían como «Bernabé de Palma», quien pronto hubo de revelarse como un docto escritor franciscano, que en un principio no sabía leer y escribir, y de algún modo, aprendió rápido y mu-

cho a desenvolverse en la ciencia religiosa. Por tanto, en principio un «iletrado o idiota», en expresión de la época, pero un hombre autodidacta de una capacidad especial para el aprendizaje, interpretación y posterior escritura. A esta primera época en Palma del Río corresponden sus trabajos «Doctrina Cristiana», «Breve vida de Cristo Nuestro Redentor», «Declaración de los misterios de la Misa», «Grados de la oración y contemplación», «Centiloquio del Alma», y otros más, que refiere con algunos detalles de su contenido su primer biógrafo.

Pero fray Bernabé de Palma pronto se reveló como un ser milagroso, con estados de éxtasis y arrebatos espirituales, capaz de multiplicar las limosnas que recogía para los pobres y poder predecir el futuro. Así, la condesa de Palma tuvo que oír de labios de Bernabé la fecha de la muerte de su esposo, el primer conde de Palma, Luis Portocarrero Manrique; asimismo, predijo la muerte del rey Luis de Hungría y el nacimiento de Felipe II de España, «gran defensor de la Iglesia».

Fray Bernabé de Palma falleció el 14 de octubre de 1532 a la edad de 63 años. Su funeral en el convento de Santa María de Belén en la villa de Palma fue un sepelio multitudinario. Fue enterrado en la iglesia conventual, y en el transcurso del funeral se produjo el milagro de la curación de una mujer, para unos, un hombre para otros, parálítico con morbo caduco. Entre lo escrito por Bernabé de Palma, los documentos coetáneos, los relatos de sus compañeros frailes, la memoria de los más ancianos pudo fray Andrés de Guadalupe en 1625, durante ocho meses, conocer mejor la figura del gran místico palmeño. De sus notas salió una biografía con evidentes errores de fechas y títulos de personajes; evidentemente, Guadalupe es más bien un hagiógrafo, que encumbró un personaje muy llamativo que de «idiota lego» eleva a «ciencia de doctor grande».

Tras su muerte, llegó su obra póstuma, *Vía Spiritus*, que alcanzaría siete ediciones en un periodo de veinte años, hasta sucumbir en el Índice de Libros Prohibidos de la Santa Inquisición ¿Cuál fue la clave de tanto éxito, que leyeran e inspiraran a Santa Teresa de Jesús?

VÍA SPIRITUS

Se ha llegado a afirmar que *Vía Spiritus* fue un *best sellers* del siglo XVI¹³. Con siete ediciones, el libro de aquel humilde fraile llegó a las comunidades religiosas de toda España. Con impresiones en los reinos de

¹³ PÉREZ GARCÍA, Rafael M.: «La escritura barroca de la Historia espiritual del Renacimiento. Un manuscrito biográfico inédito sobre Bernabé de Palma», *Haíresis. Revista de investigación histórica*, n.º1 (2013), pp. 137-156 [revistahaíresis.blogspot.com.es].

Flandes en 1533, Castilla, Aragón y otros lugares¹⁴. Ediciones en Sevilla el 14 de diciembre de 1532, Salamanca en 1541¹⁵, Valencia en 1546, Barcelona en 1549¹⁶ y en Toledo, 1550 y 1553. Numerosos ejemplares que circularon entre franciscanos, dominicos, carmelitas, jesuitas y otras órdenes que encontraron en las palabras de fray Bernabé de Palma, el mandato de Cristo, «Así que vosotros sed perfectos como vuestro Padre celestial es perfecto» (Mt 5, 48).

Un lector místico y coetáneo como fray Luis de Granada, que pasó un largo tiempo en Palma del Río, por su condición de prior del convento de Santo Domingo de la villa de Palma, pudo salvar aquel libro, bajo la protección del infante cardenal Enrique, regente de Portugal entre 1562 y 1568¹⁷. El escrito místico fue incluido en el Índice de Libros Prohibidos de 1559, y ratificada la censura en el Índice de 1583; olvidada la personalidad de Bernabé de Palma y su obra *Vía Spiritus*, resguardada en la Biblioteca de Lisboa, no será hasta más de cuatro siglos después cuando rescaten el conocimiento de esta obra y su autoría. En el siglo XX, se inició un redescubrimiento de la figura del místico Bernabé de Palma y su libro conservado en tierras lusitanas. El historiador y archivero José María Madurell y Marimón (1893-1983) publicó un breve trabajo sobre la influencia del *Vía Spiritus* donde nos ha situado en ediciones coetáneas y recuperación del escritor franciscano entre destacadas personalidades de la investigación literaria¹⁸. Personalidades como Pedro Sáinz Rodríguez, quien intentó reeditararlo en su proyecto *Biblioteca Española de Espiritualidad*; el capuchino Pedro Fidel Ros menciona la obra en el *Diccionario de Ibarra*; el jesuita Pedro de Leturia Mendía, estudioso de la influencia mística francis-

¹⁴ MARTÍN, Teodoro H.: *Vía Spiritus, Bernabé de palma, Subida del Monte Sión, Bernardino de Laredo*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, Clásicos de Espiritualidad, 1998, pp. XXII-XXIII.

¹⁵ Biblioteca Digital de la Comunidad de Madrid. Impresor Juan de Junta, Salamanca, 1541.

¹⁶ MADURELL Y MARIMÓN, José María: «La edición de la *Vía Spiritus* de 1549», *Biblioteca Balmesiana, Analecta Sacra Tarraconensia* 35, 1962, pp. 283-285. En Barcelona, 800 libros de la *Vía Spiritus*, en el obrador tipográfico de Juan Carlos Amorós por cuenta del librero Juan Trinxer.

¹⁷ CÉSAR VARAS, Julio: «Los libros del Maestro Ávila en Portugal», *Bibliothecae*, consultado en red, miércoles 28 de abril de 2021. «El segundo ejemplar [RES. 4835] es el rarísimo *Vía Spiritus*, atribuido a fray Bartolomé de Palma –hermano lego del Convento de franciscanos de Nuestra Señora de Belén, en Palma del Río (Sevilla)–: según el colofón «fue impreso en Salamanca por Juan de Junta, impresor y mercader de libros», en 1541. Me llama la atención la tipografía de estos libros de la década anterior al *Audi, filia* de 1556: sus tipos góticos, su tamaño (4°), la riqueza de tintas y grabados de sus portadas e iniciales.»

¹⁸ MADURELL Y MARIMÓN, José María: *op. cit.*

cana del siglo XVI en la ascética y místicas de los jesuitas, descubre la influencia de Bernabé en el primer cenáculo de Gandía. Sin olvidar a Eugenio Asencio, Bernardo Bravo o al teólogo Saturnino López-Santidrián, quien pudo leer la edición salmantina de 1541, para estudiar el libro del lego palmeño¹⁹. Más recientemente, Teodoro H. Martín en la Biblioteca de Autores Cristianos, en la colección Clásicos de Espiritualidad, reedita en 1998 la obra póstuma de Bernabé de Palma, junto al trabajo coetáneo *Su-bida del Monte Sión* de Bernardino Laredo. Por último, el sacerdote alemán Heinrich Peter Brubach ha realizado un novedoso estudio y traducción a la lengua germánica en 2019 y

destaca la importancia de este libro, que fue lectura de grandes místicos del Siglo de Oro como Santa Teresa. Afirma que al traducir la obra del lego palmeño, que fue hortelano y jardinero en el antiguo convento franciscano que el pasado año conmemoró su 500 aniversario, ha aprendido mucho sobre la meditación. Dice que «me ha aportado mucho sobre la meditación sin palabras, sin imágenes, una meditación filosófica que prescinde de todas las imágenes que puedas hacerte de Dios»²⁰.

EL LIBRO

Fray Bernabé de Palma llanamente confiesa en el prólogo del libro «el gran pesar por no haber estudiado. No me falta deseo de ser hábil ni pesar por no haber trabajado para saber algo»²¹. Con este principio de humildad solicitó la autorización para la publicación de un libro que no pudo ver editado, pues en Palma falleció el 14 de octubre de 1532. El autor nos presentó su meditación mística en el proemio donde señala «Cinco cosas se tratan en este libro, que son: Preparación, Puro Corpóreo, corporal y espiritual, Puro espiritual, Sobrenatural». Debemos distinguir que tras la preparación, el autor estructura su obra en cuatro tratados como un camino de perfección.

En el capítulo primero de la presentación, son un total de nueve, nos plantea cómo ha de ser la lectura de quien quiera sacar provecho de este libro. Un ejercicio desde lo carnal a lo espiritual bajo el prisma del recogimiento total. Vida activa pero con vida contemplativa desde el apartamiento de todo lo creado y concentración en Dios mediante un uso continuado de la oración mental.

¹⁹ LÓPEZ-SANTIDRIÁN, Saturnino: «El consuelo espiritual y la humanidad de Cristo en un maestro de Santa Teresa: Fr. Francisco de Osuna», *Ephemerides Cameliticae*, 31 (1980/1) 161-193.

²⁰ Diario *Córdoba*, 9 de octubre de 2019.

²¹ MARTÍN, Teodoro H.: *op. cit.* p. 3.

En el tratado primero nos explica qué es el puro corpóreo. Nos invita que «cerrado los ojos corporales y apartado de todo ruido interior comiencen a considerar dentro de ti en lo más hondo de tus pensamientos». Esta acción que nos aparta de los sentidos exteriores nos llevará al recogimiento.

En el segundo tratado nos plantea el estado corpóreo espiritual. A Dios se llega considerando la vida de Cristo donde debemos poner nuestros ojos para imitar. Expone este tratado en siete capítulos donde le inspira una obediencia católica al credo, especialmente al misterio de la Santísima Trinidad.

Alcanzado el tercer estado, puro espiritual, deberemos recorrer catorce capítulos donde, para Saturnino López-Santidrán «Todas las alusiones de la Reformadora, más o menos entendidas, las encontramos en la *Vía Spiritus* de Fr. Bernabé de Palma. Ésta es la obra que originariamente enseña la práctica de cuadrar el entendimiento». Tal doctrina la encontramos en la tercera parte dedicada al «puro espiritual», es decir, al estado en el cual uno se desprende de todo lo imaginario para sentirse abismado en el «piélago de la infinita virtud»²². Invoca a San Pablo, advirtiéndonos: «El que crea estar en pie, mire no caiga» (I Cor. 10,12). Concluye este tratado recordando que hay dos maneras de adoración a Dios, una corporal y otra mental.

En el cuarto estado, estado sobrenatural se ha alcanzado el último grado de la perfección. Tres capítulos donde fray Bernabé de Palma manifiesta: «Concluyo, pues, que digo que si queremos gozar de la venida del Señor conviene con mucho cuidado contemplar y remedar su vida y la de su santa madre, que están puestos por espejos...».

Cierra el libro *Vía Spiritus* un clásico interrogatorio literario con la conocida fórmula preguntas y respuestas sobre un supuesto diálogo entre el autor y amigo. Es el amigo, el sujeto que pregunta cual un neófito que se inicia en la aplicación de lo que acaba de exponer Bernabé de Palma en su libro. El fraile responde a esas inquietudes o dudas. Un total de veintisiete preguntas para que todo ser humano *Omnis spiritus laudet Dominum*, Alabe todo espíritu al Señor.

LA MÍSTICA ESPAÑOLA

A principios del siglo XVI, bajo el reinado de Carlos I, está culminando en España un proceso de reforma religiosa que, en gran medida, ha impulsado el cardenal Francisco de Cisneros. Andrés Melquiades nos recuerda que la espiritualidad española:

²² LÓPEZ-SANTIDRIÁN, Saturnino: art. cit., p. 185.

[...] se amasó durante el tiempo del César Carlos. Sufrió ataques desde fuera y desde dentro —alumbrados, erasmistas, protestantes—. El Índice de Libros Prohibidos de 1559 condenó a los más emblemáticos promotores de la misma: Osuna (franciscano), Francisco de Borja (jesuita), Juan de Ávila (clero secular), Luis de Granada y Bartolomé de Carranza (dominicos)²³.

Uno de esos condenados al olvido fue fray Bernabé de Palma, precisamente, natural de una localidad, Palma del Río, donde la Inquisición realizó estragos entre sospechosos de herejías como la familia Cazalla junto a otras voces acusadas de luteranismo, protestantismo, iluminados, alumbrados y sospechosos de atacar el espíritu del recién concluido Concilio de Trento. El inquisidor general Francisco de Valdés y Salas emite el Índice de Libros Prohibidos de 1559 que incluyó el *Vía Spiritus*. Sorprende que ese libro fuera leído y comentado por grandes autores de la época como fray Luis de Granada, Santa Teresa de Jesús o San Juan de Ávila²⁴. Entendemos que inicialmente el lenguaje espiritual franciscano fue aceptado de muy buen grado, y el gran número de lectores que siguieron los tratados de tres eminentes franciscanos Bernardino Laredo, Francisco de Osuna y Bernabé de Palma, así lo acreditan. Calidad e influencia estudiadas por Hugo Marquant, quien ha analizado el lenguaje franciscano del siglo de Oro:

El lenguaje de la espiritualidad de la Orden franciscana en uno de los momentos más relevantes de su historia. Entre las muchas y constantes reformas (de) espirituales de la Orden de San Francisco, destaca con particular vigor, calidad e importancia la reforma clásica, la del Siglo de Oro. En efecto, para decirlo con las palabras del teólogo español Melquíades Andrés (Andrés: 1994: 225): «La primera manifestación mística sistemática [e insistimos en la importancia de la calificación] de la Edad de Oro tiene lugar en la observancia franciscana»²⁵.

El recogimiento es a la corriente espiritual donde se inscribe el registro del franciscano Bernabé de Palma. En el seno de la observancia franciscana

²³ MELQUIADES MARTÍN, Andrés: «La espiritualidad española en tiempos de Carlos V», pp. 157-180.

²⁴ PÉREZ GARCÍA, Rafael M.: art. cit. El hermano Bernabé, que trabajaba como jardinero y portero en su monasterio, se convirtió, debido a su experiencia mística, en el maestro de toda una generación de mujeres y hombres piadosos y comprometidos de la Iglesia que querían servir a la reforma espiritual desde dentro. Su influencia sobre los miembros más importantes de la orden y, a través de ellos, sobre toda la Iglesia, no puede subestimarse.

²⁵ MARQUANT, Hugo: «Reflexión semántico-terminológica sobre el concepto de quietud como clave de la mística francisca del Siglo de Oro en España», en *Los franciscanos y el contacto de lenguas y culturas*, Antonio Bueno García, Universidad Carolina de Praga, 2013, pp. 107-126.

de principios del siglo XVI serán tres frailes de esta orden seráfica los escritores místicos más influyentes en el pensamiento religioso de grandes figuras de la Iglesia española. Se trata, recordamos, de Bernardino Laredo, Francisco de Osuna y Bernabé de Palma. Se da la circunstancia que los tres escritores pertenecen a la Provincia de los Ángeles. Laredo, Osuna y Palma han logrado crear un lenguaje vertical y horizontal del alma con Dios:

En el *Via spiritus*, Bernabé de Palma nos entrega una muy hermosa alabanza de la amistad que Dios mantiene con su criatura: Dios, por su inmensa liberalidad, y movido por un amor totalmente gratuito hacia sus criaturas, se esmera en otorgarles las cosas necesarias a su supervivencia. Él es quien añade «un don en el color y sabor» sólo para «deleitar la vista y alegrar nuestros corazones», convirtiéndose en «delectación» lo estrictamente «necesario»²⁶.

Y evidentemente, para otros escritores que se hallan inmersos en la reforma de la Iglesia en su conjunto y de las órdenes religiosas en particular, encuentran en estos místicos el lenguaje y las ideas que sabrán seguir o perfeccionar, como le ocurrió a Santa Teresa de Jesús (1515-1582), gran lectora y conocedora de las obras místicas de los frailes franciscano Laredo, Osuna y Palma. Nos consta que Teresa de Jesús ha tenido la oportunidad de leer la obra *Vía Spiritus* de fray Bernabé de Palma. La doctora de la Iglesia escribe en su *Libro de la Vida*, capítulo 22²⁷:

1. Una cosa quiero decir, a mi parecer importante; si a vuestra merced le pareciere bien, servirá de aviso, que podría ser haberle menester; porque en algunos libros que están escritos de oración tratan que, aunque el alma no puede por sí llegar a este estado, porque es todo obra sobrenatural que el Señor obra en ella, que podrá ayudarse levantando el espíritu de todo lo criado y subiéndole con humildad, después de muchos años que haya ido por la vida purgativa, y aprovechando por la iluminativa.
2. Yo no lo contradigo, porque son letrados y espirituales, y saben lo que dicen, y por muchos caminos y vías lleva Dios las almas.

²⁶ EGARBAY-VELÁZQUEZ, Estelle: «Representaciones del espacio interior e intimidad espiritual en los tratados de tres franciscanos recogidos (Francisco de Osuna, Bernabé de Palma y Bernardino de Laredo)» *e-Spania. La revista interdisciplinar de estudios hispánicos medievales y modernos* es publicada por CLEA (EA 4083, n.º 37 (octubre 2020)).

²⁷ Recogemos fragmentos del capítulo 22 del Libro de la Vida de Santa Teresa de Jesús donde aclara su posicionamiento sobre el delicado tema sobre la contemplación desarrollado por Bernabé de Palma. <https://www.santateresadejesus.com/wp-content/uploads/Libro-de-la-Vida.pdf>.

3. Como yo no tenía maestro y leía en estos libros, por donde poco a poco yo pensaba entender algo (y después entendí que, si el Señor no me mostrara, yo pudiera poco con los libros deprender...).

El Apóstol de Andalucía, San Juan de Ávila encontrará en fray Bernabé de Palma y su *Vía Spiritus*, junto a otros escritores franciscanos ya citados, una notable influencia para elaborar sus escritos²⁸.

CONCLUSIÓN

Fray Bernabé de Palma es un fiel exponente de la impresionante realidad cultural y religiosa de la villa de Palma del Río a finales del siglo XV y hasta mediados del siglo XVI. Unas circunstancias sociales y económicas en los últimos años del VII señor de Palma, Luis Portocarrero y los primeros del conde Luis Portocarrero Manrique van a permitir un evidente desarrollo económico y espiritual entre la fundación de conventos de la Provincia franciscana de los Ángeles junto a un numeroso grupo de la heterodoxia espiritual del siglo XVI.

Bernabé de Palma, un espiritual franciscano que con su obra *Vía Spiritus* tendrá una extraordinaria influencia en la mística castellana del Siglo de Oro. Siete ediciones por toda la geografía española avalan el crédito literario y la influencia en la reforma espiritual y el recogimiento que aportó la figura de este humilde lego. Una vez más, la Inquisición nos privó de la grandeza intelectual y de la ciencia teológica de un hombre, que para sus contemporáneos fue sencillo ermitaño, gran conocedor de la Biblia, generoso en la pobreza y, para algunos, un ser milagroso rozando la santidad. San Juan de Ávila, fray Luis de Granada o Santa Teresa de Jesús lo tuvieron como lectura obligada, y una admiración que nosotros remiramos y estudiamos en el siglo XXI. Córdoba y Palma del Río pueden y deben reencontrarse con la figura del escritor místico fray Bernabé de Palma.

²⁸ CORRAL CANO, Miguel: *Las fuentes en el tratado del sacerdocio de San Juan de Ávila, a la luz del conjunto de sus escritos de teología y espiritualidad sacerdotal*. Madrid, Ediciones Universidad San Dámaso, 2019.

CONSERVACIÓN DE PROTEÍNAS Y PERVIVENCIA CELULAR, UN EJEMPLO DEL SENTIDO EVOLUTIVO DE LA VIDA¹

Carlos Vicente Córdoba

Académico Correspondiente

María Estrella Legaz González

Catedrática de Fisiología Vegetal de la UCM

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Cambios epigenéticos.
Complejo actomiosina.
Conservación de genes.
Motilidad celular.
Mutaciones conservadoras.
Sentido de la vida.

El genoma humano contiene 145 genes muy conservados, es decir, muy similares a las versiones de otros organismos, incorporados en dicho genoma por transferencia horizontal. Ciertas proteínas son indispensables para la pervivencia de una especie, y por tanto, conservadas como esenciales con mínimas variantes. Además, no solo se conserva una proteína esencial para la vida durante el proceso evolutivo, sino que se retiene cierta capacidad de modificar su estructura. Se discute, la conservación del complejo actomiosina, soporte de la motilidad celular.

ABSTRACT

KEYWORDS

Epigenetic changes.
Gene conservation.
Actomyosin complex.
Cell motility.
Conservative mutations.
Life's sense.

The human genome contains 145 highly conserved genes, i.e. very similar to the versions of other organisms, incorporated into the genome by horizontal transfer. Certain proteins are indispensable for the survival of a species, and therefore conserved as essential with minimal variants. Moreover, not only is a protein essential for life conserved during the evolutionary process, but also some capacity to modify its structure is retained. The conservation of the actomyosin complex, which supports cell motility, is discussed.

1. EL SENTIDO DE LA VIDA (HUMANA)

Podríamos preguntarnos si el universo y la naturaleza tienen un propósito concreto. Esto implicaría que el universo debería ser trascendente, esa idea netamente humana por la cual nos empeñamos en que nuestra vida y nuestra

Boletín de la Real Academia
de Córdoba.

¹ *In memoriam* del Prof. D. Carlos Vicente Córdoba, que lamentablemente no podrá ver publicado este trabajo. Su recuerdo pervivirá siempre en la Real Academia de Córdoba, su Academia.

historia personal tengan un sentido que vaya más allá de su propia realidad y de su propio tiempo biológico. La adquisición del concepto de trascendencia como consecuencia del azar, que marca el proceso evolutivo de una estructura concreta y su función, sería una posibilidad, una especie de «daño colateral» derivado de un sistema probabilístico. Otra opción, no menos improbable, pero no menos plausible, es que dicha adquisición sea la consecuencia de la interacción entre necesidad y azar. Puede ser, sencillamente, que esa idea moral e inmaterial sea una necesidad que la evolución podría estar buscando todavía, pero que encontró, por azar, hace unos 3 millones de años. ¿Por qué no? Pero ¿por qué sí? Cualquier biólogo evolutivo políticamente correcto argumentaría que esto no es posible, porque se está adjudicando una intencionalidad al proceso evolutivo, a la vida globalmente considerada. Sin embargo, como afirman Schneider y Sagan (2009), tanto la vida como la muerte tienen una intencionalidad manifiesta. Afirman que

Esta tendencia de los organismos a la acción dirigida la atribuimos a su especial relación con la segunda ley (de la termodinámica), a cuyo cumplimiento contribuyen generando aleatoriedad, principalmente en forma de calor entrópico, mientras explotan gradientes y replican sus organizaciones complejas.

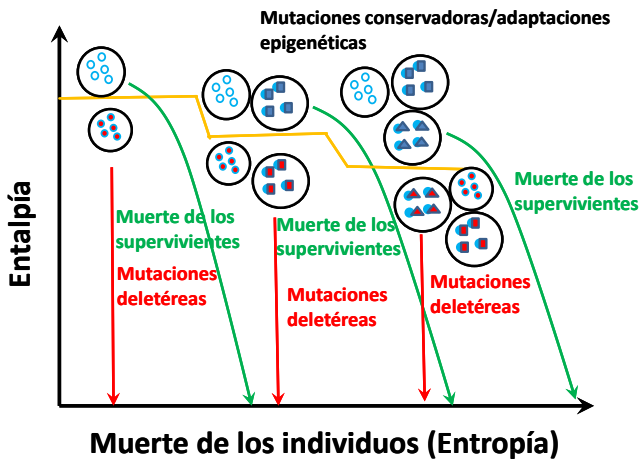


Fig. 1. Evolución por causas genéticas y epigenéticas

En un sistema cerrado tendente al equilibrio hay, evidentemente, un estado de equilibrio de partida. Si el sistema varía su estado de equilibrio desde el de partida a otro diferente, la entropía del nuevo estado debe ser mayor que la del estado inicial. Es decir, si el sistema cambia de estado de

equilibrio, su entropía solo puede aumentar. No obstante, este cumplimiento obligado de la segunda ley de la termodinámica tiene consecuencias nefastas cuando se considera al individuo (Fig. 1). De acuerdo con Barja (2010), se producen alteraciones en la matriz extracelular [la matriz extracelular se va endureciendo progresivamente debido a un sobrecruzamiento de las fibras de colágeno, consecuencia de una glicosilación progresiva de dicho colágeno en presencia de un exceso de glucosa], un aumento en la concentración de radicales libres altamente reactivos [la actividad respiratoria mitocondrial produce colateralmente peróxido de hidrógeno (H_2O_2), aniones superóxido (O_2^-) y radicales hidroxilo (OH) fuertemente oxidantes, capaces de lesionar oxidativamente lípidos de membrana, proteínas y ácidos nucleicos, aunque la célula dispone de mecanismos para reducir la acumulación de estas especies reactivas de oxígeno], se pone de manifiesto la existencia de gerontogenes [encontrar genes relacionados con la longevidad o, en su defecto, desencadenantes del envejecimiento ha sido enormemente activa en las tres últimas décadas: el gen *LAG-1* (*Longevity Assurance Gene 1*) de levadura, por ejemplo, es activo en células jóvenes. Su desaparición por deleción conduce a envejecimiento y muerte celular mientras que su sobreexpresión hace que las células que lo poseen vivan periodos de tiempo más largos que las células no manipuladas], actividad de la telomerasa [la telomerasa es una ribozima o sea, un complejo proteína-RNA con actividad enzimática, encargada de sintetizar DNA telomérico. Su actividad es máxima en células jóvenes pero se va perdiendo con el tiempo. Si las pérdidas de DNA telomérico se repiten en cada ciclo de proliferación celular, la célula termina dañada], producción de proteínas de estrés [el mal funcionamiento de los factores HSFs (*Heat Shock Factors*) determina una menor velocidad de síntesis de proteínas HSPs (*Heat Shock Proteins*), que constituyen un mecanismo de defensa frente a diversas agresiones ambientales, por lo que la menor capacidad de expresión de tales proteínas afecta a la supervivencia celular] y, por último, velocidad de reparación del DNA [fibroblastos en cultivo de especies longevas, por ejemplo, contienen mayor cantidad de DNA reparasas más activas que aquellos procedentes de especies de vida corta. Este hecho parece indicar que la eficiencia en la reparación de daños en el DNA de una especie determinada está íntimamente relacionada con el retraso del proceso de envejecimiento].

A nivel de individuo, esto se traduce en:

1°. Pérdida de la homeostasis, capacidad que mantiene estable el medio interno frente a las agresiones ambientales. Algunas de estas pérdidas serían las de la fuerza y elasticidad del sistema músculo-esquelético, el descenso en la capacidad de filtración de los riñones, la ventilación pulmonar, la

velocidad máxima del flujo sanguíneo, el aumento de la intolerancia a la glucosa, la pérdida de la visión, audición, memoria y coordinación motora, así como la disminución y control de actividades por parte del sistema nervioso.

2°. Atrofia o degeneración de los órganos vitales. Esto afecta principalmente a los órganos cuyas células han perdido la capacidad de dividirse. La muerte de algunas de estas células sin posibilidad de reposición por nuevas mitosis da lugar a un descenso irreversible de la capacidad funcional del órgano que las contenía,

3°. Aumento de la sensibilidad a los traumatismos, las infecciones y el estrés.

4°. Funcionamiento incorrecto del sistema inmunitario de defensa.

5°. Aumento de la probabilidad de desarrollar procesos de malignización celular y enfermedades degenerativas (Vicente, 2012).

2. LA NECESIDAD DE CONSERVAR PROTEÍNAS ESENCIALES PARA LA VIDA

Sin embargo, a nivel de especie, epigénesis y mutaciones tratan de asegurar la pervivencia de aquella. Aparcada por improbable la hipótesis de la existencia de genes resistentes a mutaciones espontáneas, aunque no todos los genes tienen la misma probabilidad de mutar (Supek y Lehner, 2015), habrá que admitir que aquellos genes que, por azar o por su baja probabilidad, no sufren mutaciones pueden ser conservados mientras que cuando la mutación sucede, el organismo no sobrevive si afecta a una proteína indispensable para la vida en el entorno en el que se está desarrollando. En 2015 se descubrió que el genoma humano contiene 145 genes conservados, originarios de bacterias, hongos, plantas, insectos y diferentes metazoos, primates incluidos, incorporados en dicho genoma por transferencia horizontal (Crisp et al., 2015). Esto quiere decir que, durante la evolución global, ciertas proteínas se han revelado como indispensables para la pervivencia de una especie, sea procariota o eucariota, y por tanto, conservadas como esenciales. Estas 145 proteínas ultraconservadas pertenecen a diferentes grupos funcionales: metabolismo de aminoácidos, modificación de macromoléculas, tolerancia al estrés (dos trehalosa fosfatasa, FBgn0031907 y FBgn0031908, y una trehalosa-fosfato sintasa, Tps1), metabolismo de los lípidos (por ejemplo, una enoil-CoA, hidratasa/3-hidroxiacil CoA deshidrogenasa y una globósido α -1,3-N-acetil-galactosaminiltransferasa 1), actividades antioxidantes (que se encuadran en procesos antienvjecimiento), resistencia a patógenos y respuestas inmunes innatas (como la fosfatidil

inositol-4,5-bisfosfato 3-quinasa). De lo expuesto se deduce que no solamente se conserva una proteína esencial para la vida durante el proceso evolutivo sino que, además, se desarrolla cierta capacidad de modificar su estructura con el fin de mejorar su funcionalidad de acuerdo con un ambiente celular cambiante, siendo dichas modificaciones heredables en la siguiente generación (Hamby et al., 2008).

3. LA MOTILIDAD CELULAR, UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIDA

De todas formas, el hecho de que una proteína o proteínas se conserven con un alto grado de homología en diferentes especies no implica necesariamente que los mecanismos que de ellas dependen transcurran de forma idéntica. Pueden esperarse cambios de funcionalidad, aunque su finalidad última sea la misma, dependiendo de modificaciones epigenéticas de las proteínas base, de la presencia de las mismas o distintas proteínas acompañantes, de la estructura celular que soporta el mecanismo, de la naturaleza del ambiente, etc. Por ejemplo, en fibroblastos embrionarios de ratón knockouts para β -actina, la ausencia de esta proteína determina cambios estructurales en la cromatina, consecuencia de una monometilación H3K4me1 (monometilación de Lys4 en la histona H3), en lugar de permitir las transformaciones H3K4me3 y H3K9ac, lo que impide la unión del factor de transcripción TTF1 y por tanto, la expresión del gen correspondiente (Almuzzaini et al., 2018). No es lo mismo el movimiento migratorio de neuroblastos o el desplazamiento de un neutrófilo hacia bacterias infectantes que la quimiotaxis de una espora fúngica hacia el estoma de una hoja (Legaz et al., 2018), aunque solo sea por el mero hecho de que las células animales están limitadas solamente por la membrana plasmática mientras que la espora fúngica posee una gruesa y rígida pared celular.

En el cerebro adulto, los neuroblastos son continuamente generados en la zona ventricular-subventricular (V-SVZ), desde donde emigran en la corriente rostral migratoria hacia el bulbo olfativo, en el que maduran y desde son integrados en el circuito neuronal. En caso de una lesión, los neuroblastos migran desde V-SVZ a la zona lesionada para substituir el tejido dañado y repoblar la zona (Kaneko et al., 2017). Por otra parte, los granulocitos neutrófilos son las primeras células inmunes que van a ser reclutadas y sacadas del torrente sanguíneo para migrar a las áreas infectadas (Renkawitz and Sixt, 2016) en la mayor parte de las respuestas de inmunidad innata.

No es lo mismo que las células migratorias estén en contacto con un sustrato, sea éste rígido o blando, o que floten en un medio líquido. Du-

rante la migración de un neutrófilo o de un neuroblasto, la polimerización de la actina produce las fuerzas que impulsan la protrusión y flujo retrógrado de F-actina en el borde de avance. Estas fuerzas se acoplan al sustrato mediante adherencias de integrina, que sirven como puntos de tracción sobre los que se mueve la célula, así como fuentes de señales reguladoras relacionadas con la migración. La eficiencia en la transmisión de esta fuerza generada durante la adhesión de esta célula al sustrato depende de la eficiencia de un embrague molecular que conecta las adherencias a los filamentos de actina. En este sentido, la miosina II ha surgido como un regulador e integrador crítico de la migración de la célula. Organizando el citoesqueleto de actomiosina y generando fuerzas contráctiles, la miosina II determina la polaridad anterior y posterior de la célula, regula la adhesión y las señales que producen, y media en la retracción de la parte trasera celular. También integra los procesos separados espacialmente que comprenden la migración e interpreta la flexibilidad del sustrato a través de un bucle de señalización (Aguilar-Cuenca et al., 2017).

La polaridad delantera y trasera es una característica clave de las células en migración. A menudo se define como una distribución asimétrica del centro organizador de microtúbulos, el aparato de Golgi, el núcleo y la actividad protrusiva (Etienne-Manneville y Hall, 2001). La asimetría es controlada por diferentes señales, incluyendo la activación local de Cdc42 (*Cell division control protein 42* es una GTPasa que, junto con Rac, regula la dinámica del citoesqueleto de actina y la polarización celular) *upstream* o corriente arriba de PKC- ζ (Gomes et al., 2005) así como otras GTPasas Rho (Hall, 2012). PKC- ζ (*protein kinase C- ζ*) controla el posicionamiento central de la organización de los microtúbulos, y también se localiza en el borde de avance, formando un complejo con PAR6 (*partitioning-defective proteins*, PAR6 es una proteína de mamíferos, capaz de formar también complejo con Cdc42 que regulan las uniones normales y estrechas entre células epiteliales), donde regulan conjuntamente la protrusión (Tan et al., 2008). Entre otras funciones, las Rho GTPasas median la distribución asimétrica y la activación de la miosina no muscular II (NMII). El NMII reticula y contrae la actina, promoviendo estructuras lineales de filamentos agrupados (Fig. 2).

NMII-B determina la parte posterior de las células en migración localizando asimétricamente y aumentando la concentración de actomiosina en las células sobre sustratos rígidos (Vicente-Manzanares et al., 2008) pero no en sustratos blandos (Raab et al., 2012). La acumulación hacia atrás de haces estables de actomiosina inhibe las señales que generan protuberancias en esta región (Vicente-Manzanares et al., 2011). Por el contrario, NMII-A genera minifilamentos en la parte frontal de la célula que promueven la

agrupación de actina y la maduración por adhesión detrás del lamelipodio (Vicente-Manzanares et al., 2007; Choi et al., 2008). Los paquetes generados por NMII-A son delgados y dinámicos, y pueden ser desmontados (Fig. 2). El reclutamiento de NMII-B en estos haces aumenta su espesor e impide su desmontaje, mientras las adherencias en sus extremos se alargan y estabilizan (Vicente-Manzanares et al., 2011). Estas propiedades están relacionadas con la diferente localización y función de NMII-A y NMII-B (Maupin et al., 1994; Kolega, 2003).

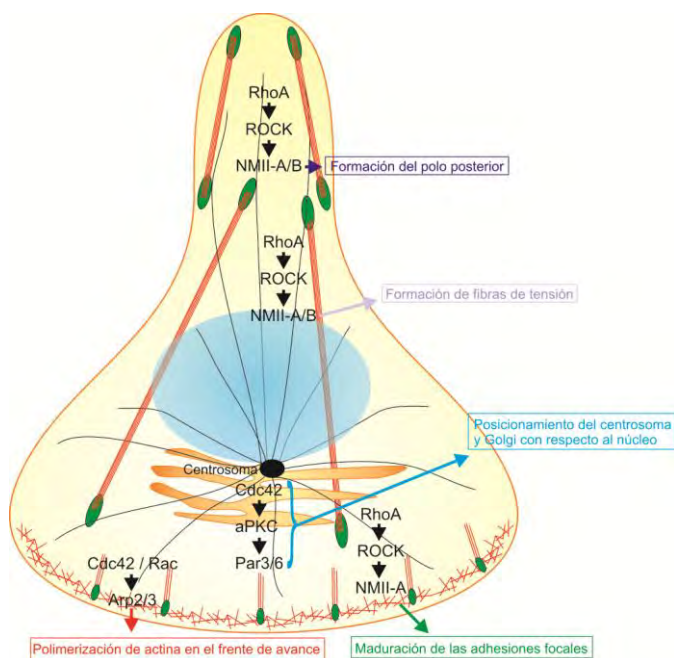


Fig. 2. Establecimiento de la polaridad celular delantera y trasera según se describe en el texto. Las fibras de actomiosina, varillas de color naranja, son definidas como fibras de tensión mientras que las cabezas ovaladas de color verde son adhesiones focales. El frente de avance está marcado por una fuerte polimerización de actina. Figura original, generosamente cedida por su autor, el Dr. Miguel Vicente-Manzanares.

Otro ejemplo típico es el la extravasación de leucocitos en los tejidos diana, que se lleva a cabo siguiendo una serie de pasos secuenciados. La unión del leucocito a la superficie del endotelio activado ocurre a través de interacciones entre L-selectina y su ligando endotelial, así como de los contactos mediados por la glicoproteína ligando de P-selectina (PSGL1). La unión y la acción de rodar (*rolling*) sobre la superficie del endotelio

preceden a la adhesión firme, que está mediada por las interacciones de las integrinas leucocitarias antígeno muy tardío 4 (VIA4, α , β) y el antígeno asociado a la función leucocitaria 1 (LFA1 α , β) con la molécula de adhesión celular vascular endotelial (VCAM) y la molécula de adhesión intercelular 1 (CAM1), respectivamente. El citoesqueleto de actina tiene un doble papel regulador durante este paso. La adhesión celular mediada por la integrina es mejorada por la interacción de los receptores acoplados a la proteína G, por ejemplo, el receptor de quimioquina CXC 4 (CXCR4), el receptor del factor 1 α derivado de la célula estromática (SDF1- α), también conocido como ligando de quimioquina CXC 1, con quimioquinas inmovilizadas en los glicosaminoglicanos (GAG) en un mecanismo de comunicación cruzada del receptor. Durante este paso, se produce la polarización leucocitaria, con agrupamiento de moléculas de adhesión en el urópodo celular. Por último, los leucocitos se extravasan y entran en el órgano diana, un proceso que involucra tanto a las integrinas como a las moléculas de adhesión de la unión (JAMs) expresadas por las células endoteliales (Vicente-Manzanares y Sánchez-Madrid, 2004).

4. PERO HAY MÁS FORMAS DE VIDA QUE LA HUMANA

Con respecto a la funcionalidad de estos sistemas de señalización, la diferencia más significativa entre células animales y vegetales radica en la existencia de una pared celular en éstas últimas. La ausencia de pared celular en las primeras implica necesariamente que muchos receptores de señales externas afloren sobre la superficie externa de la membrana plasmática. Por el contrario, en células vegetales muchos de estos receptores han tenido que emigrar a la pared celular, más externa que la membrana, para facilitar el ligamiento de la molécula señal a su ligando.

El primer ser eucariota fotosintético que ha adquirido ya su primer plasto (o cloroplasto) corresponde filogenéticamente al clado *Archaeplastida* (Adl et al. 2005). Hoy se admite que el origen de la primera célula vegetal se debe a un proceso llamado simbiogénesis o endosimbiosis seriada, producido de manera similar al origen de la primera célula eucariota (eucariogénesis). Tal proceso consistió en la fusión biológica entre una cianobacteria (bacteria fotosintética oxigénica) y un protozoo (protista heterótrofo) biflagelado del clado *Corticata*. Este proceso constituye una endosimbiosis primaria, en donde el protozoo engloba a la cianobacteria gradualmente desde una relación simbiótica mutualista hasta una simbiosis obligada con integración de las maquinarias celulares. Esto se demostró sobre la base de la similitud genética y ultraestructural entre plastos y cianobacterias, en donde la cianobacteria sufre una drástica reducción de su

genoma con pérdida y/o transferencia de genes hacia el núcleo celular (De Clerck et al., 2012).

La pared celular vegetal consiste en una matriz compleja y fibrosa compuesta principalmente por moléculas de celulosa entrecruzada con polisacáridos de naturaleza no celulósica, como β -1,3/ β -1,4-glucanos, xiloglucanos, galactomananos, arabinogalactanos etc., embebidos en una matriz de pectinas. Se desconoce cómo ha evolucionado esta estructura desde la pared del protozoo biflagelado a su forma actual, ya que los genomas de las algas primitivas de clases divergentes, como *Chlorophyta* y *Prasinophyta*, contienen un bajo número de genes para glicosil transferasas, mientras que las plantas superiores contienen varios centenares de estos genes. Sin embargo, Mikkelsen et al. (2014) han obtenido evidencias genéticas de que muchos de los más importantes polisacáridos de pared tienen su origen evolutivo en las algas verdes Charophyta. Por ejemplo, dos genes putativos de la familia D semejantes a celulosa sintasa y un fragmento de una secuencia putativa semejante a la misma enzima de la familia de genes A/ han podido ser clonados, los dos primeros a partir de la Charophyta *Coelochaete orbicularis* y el segundo a partir de una especie de *Spirogyra*. Estos hechos proporcionaron las primeras evidencias de que todos los genes de la categoría de las celulosa sintasas presentes en plantas superiores podrían encontrarse en algas muy primitivas. Glaucophyta (microalgas con un cloroplasto semejante a una cianobacteria), Rhodophyta (algas rojas), Chlorophyta (algas verdes) y Charophyta poseen una amplia dotación de genes *CesA*, miembros de la familia de la celulosa sintasa, cuyas proteínas se ensamblan en complejos terminales en forma de roseta. La *CesA* sería entonces la forma ancestral de las celulosa sintasas (Popper et al., 2011).

5. LA MIGRACIÓN DE LAS CÉLULAS FOTOSINTÉTICAS SIN ÓRGANOS PERIFÉRICOS DE MOTILIDAD

Durante los últimos 40 años, se han propuesto muchos modelos para explicar el mecanismo de la motilidad bacteriana, incluyendo efectos tensioactivos, cadenas de adherencias en movimiento, membrana giratoria incrustada y, más recientemente, la extrusión de lodo a través de boquillas (Wolgemuth et al., 2002; Mignot et al., 2007). Sin embargo, algo faltaba a estos modelos. Varios hallazgos sugieren que esta motilidad implica motores distribuidos y complejos de adherencia focal (Sliusarenko et al., 2007). Este mecanismo de motilidad propuesto tiene similitudes a los complejos eucarióticos de adhesión focal, en los que la superficie de la célula posee ligandos, que proveen de puntos de anclaje con el sistema extracelular y están conectados a la red de actina-miosina en la matriz interior de la célula.

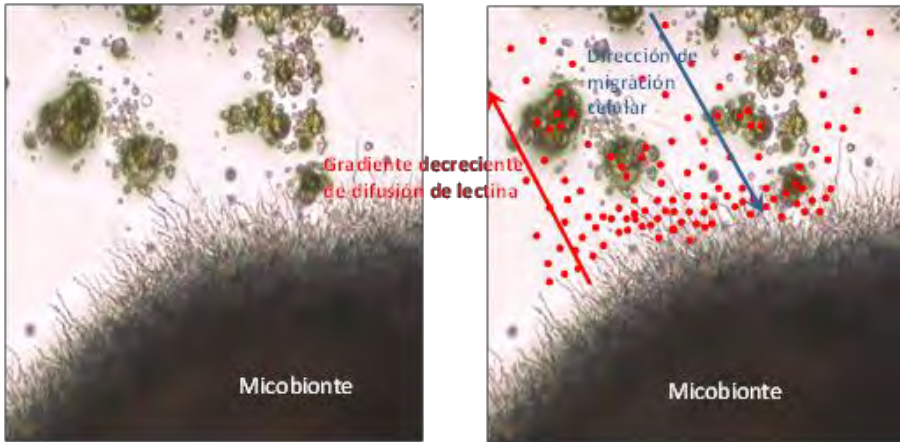


Fig. 3. Motilidad celular quimiodirigida. Las células del alga que actúa como ficobionte del líquen *Xanthoria parietina* se desplazan hacia el micobionte cultivado axénicamente, capaz de segregar una lectina quimioatrayente. Micrografía amablemente cedida por la Prof. Dra. Ana María Millanes.

la (Wozniak et al., 2004). Algunas cianobacterias filamentosas, como *Nostoc* sp., producen filamentos especializados, deslizantes sobre superficies húmedas, conocidas como hormogonios, que constituyen una etapa breve y dispersiva de sus ciclos de vida. Hormogonios son los agentes infecciosos en el establecimiento de simbiosis entre cianobacterias y plantas. Las cianobacterias se sienten atraídas por las estructuras de las plantas y se agregan en colonias simbióticas por quimiotaxis hacia los productos químicos liberados por la planta (Adams et al., 1999). Experimentos realizados con varios tipos de simbiosis de líquenes, en particular aquellas que tienen *Nostoc* sp. como fotobionte, han demostrado la presencia de hormogonios (Fig. 3) cuando los cianobiontes son atraídos por las lectinas producidas y segregadas por un micobionte potencial (Díaz et al., 2009; Vivas 2010; Díaz et al., 2011). Estas lectinas juegan el doble papel de agentes quimiotácticos, que provocan motilidad, y moléculas de reconocimiento, capaces de discriminar entre endosimbiontes potencialmente compatibles y aquellos que no lo son. El mecanismo es sencillo y drástico, y funciona de idéntica manera en clorolíquenes (Legaz et al., 2004) y cianolíquenes (Vivas et al., 2010): una lectina fúngica es una arginasa glicosilada. Si esta arginasa penetra una célula de un alga verde o de una cianobacteria, su actividad incrementa el nivel de putrescina celular, lo que desorganiza el aparato fotosintético y activa glucanasas que degradan la pared celular, perdiéndose el protoplasto. La célula muere: era incompatible con el hongo productor de la lectina. Si por el contrario, el alga o la cianobacteria ha

desarrollado receptores para dicha lectina, situados en la superficie de la pared celular, la arginasa no penetra en la célula, ésta preserva su forma y funcionalidad y no muere: era compatible con el hongo productor de la lectina.

Pero vamos a referirnos exclusivamente a cianolíquenes. La ausencia de elementos superficiales relacionado con el movimiento celular en el hormogonio del cianobionte de *Peltigera canina*, y la aparición de células que presenta una concavidad durante o después movimiento, verificado por microscopía electrónica de barrido, soporta la hipótesis de que la motilidad de estas cianobacterias podría ser lograda por episodios de contracción-relajación del citoesqueleto de actina (Fig. 4) inducidos por la lectina fúngica que actúa como quimioattractante (Díaz et al., 2011). Este movimiento no envuelve una proteína MereB, ya que no es inhibido por S-(3,4-dichlorobenzyl)isothioureia, A22, sino una verdadera actina (ya que la motilidad celular es inhibida por faloidina y latruncilina A) y una miosina de tipo II asociada, cuya actividad, y por tanto la motilidad celular, son inhibidas por blebistatina (Díaz et al., 2011).

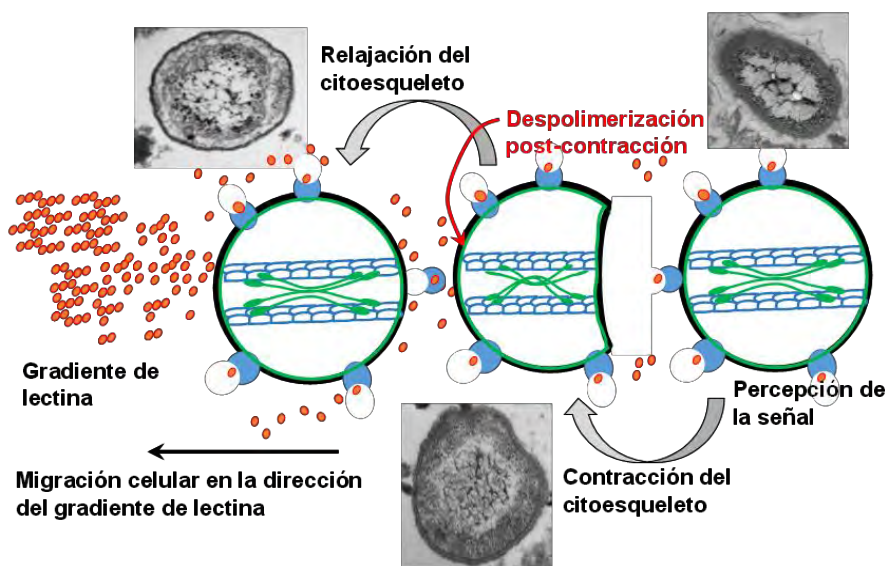


Fig. 4. Ciclos de contracción-relajación del citoesqueleto de *Nostoc* sp., aislado del líquen *Peltigera polydactyla*, relacionados con el desplazamiento del cianobionte en el medio líquido en el que se ha producido un gradiente de la lectina de su micobionte

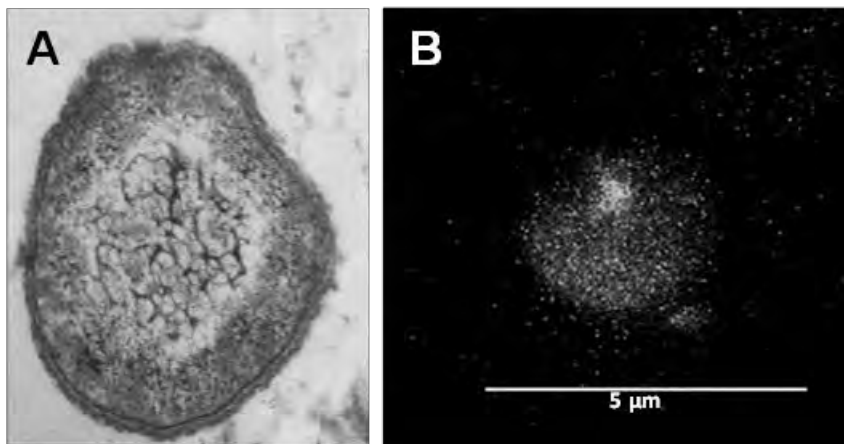


Figura 5. A) Visualización del citoesqueleto de actina, revelado por incubación con anticuerpo anti-actina marcado con ferritina en células de *Nostoc* sp mediante microscopía electrónica de transmisión. B) Polarización de una célula de *Nostoc* sp vista al microscopio confocal, mediante marcado de la actina con faloidina-isotiocianato de fluoresceína.

En nuestro laboratorio, hemos encontrado evidencias de la existencia de proteínas semejantes a la actina y a la miosina en el cianobionte *Nostoc* sp usando anticuerpos reactivos frente a α - y β -actina y frente a las cadenas ligera y pesada de la miosina II no muscular (Fig. 5). Los anticuerpos anti-actina se unen a un único polipéptido reactivo de *Nostoc*, de una masa molecular de 50 kDa y valores de pI entre 4 y 7, similar a la actina de eucariotes. El anticuerpo anti-miosina, cadena ligera, reacciona con una proteína de *Nostoc* de 20 kDa de masa molecular y con otra de 48 kDa. La inmunoprecipitación de extractos de *Nostoc* libres de células usando el anticuerpo antimiosina, cadena pesada, produce una única señal que corresponde a una proteína de masa molecular 200 kDa (Díaz et al., 2016). La inhibición de la quimiotaxis producida por la acción combinada de faloidina y blebistatina es revertida en una gran extensión por GTP y sus análogos GTP(γ)S and GDP(β)S, así como por AMP cíclico. El movimiento implica entonces una reorganización del citoesqueleto que causa polaridad celular, inhibida a su vez por faloidina y latrunculina A (Díaz et al., 2015).

6. ¿CUÁL ES ENTONCES EL SENTIDO DE LA VIDA?

En resumen, podemos establecer dos hipotéticas líneas de análisis. La primera de ellas consiste en afirmar que un mecanismo considerado esencial para la vida, como pueda ser el movimiento celular, puede ser conser-

vado desde su forma más primitiva (desplazamiento de *Nostoc*) manteniendo exclusivamente la funcionalidad del complejo actomiosina, con las fibras de F-actina ancladas a la cara interna de la membrana celular mediante proteínas del tipo ancorinas, o en su forma más elaborada (la extravasación de los leucocitos, por ejemplo), que añade al citoesqueleto en sí una amplia batería de proteínas asociadas relacionadas con la adhesión al sustrato, polaridad celular, formación del frente de avance (morfogénesis), reconocimiento y señalización, deslizamiento, etc. En otras palabras, la evolución ensaya. Si encuentra un sistema adecuado, primero conserva (salvo accidentes) y después mejora, adaptando su funcionamiento a las variaciones celulares y ambientales que vayan apareciendo. Conservación y mejora, éste es el sentido evolutivo de la vida. Así, las células conservadas, mejoradas o incluso cambiadas, van ocupando con éxito diferentes escalones de los gradientes termodinámicos relacionados con el entorno. Y si algo falla, el individuo desaparece.

Reconozcamos que esta es la parte más difícil del asunto. Parece como si el individuo no importara, solo la especie. Si la especie sobrevive, no importa que sea a costa de la muerte de muchos de sus individuos. Cantaba Serrat:

Y me pregunto por qué nace la gente
Si nacer o morir es indiferente.

Joan Manuel Serrat: *Pueblo blanco*

Pero no es tan simple, ni tan dramático. No es tan indiferente. Cierto que los individuos mueren. No muchos, todos. Todos, los peor y los mejor dotados, porque la muerte es una característica de la vida. Pero a lo largo de milenios, lo que la población (la especie) va ganando en resistencia, en salud, en inmunidad frente a enfermedades, en longevidad, se va incorporando a la impronta genética del individuo. Y el individuo mejora y aumenta su supervivencia en paralelo a la mejora y supervivencia de la población. Es decir, el sentido evolutivo de la vida no puede ser otra cosa que positivo, a lo cual ayuda la epigenética, no es una mera aparición de mutaciones positivas.

Segunda cuestión: ¿El sentido evolutivo de la vida tiene un propósito? Si, como se ha dicho, el azar interviene en la selección de capacidades que, bien excluyen, bien conservan, el azar no tiene propósito, ni matemáticamente, ni filosóficamente. El azar solo tiene existencia. Existe, se da. Casi se podría reescribir a Plotino:

La inteligencia no es azar (*τύχη*), sino que es razón (*λόγος*) y causa (*αιτία*). Si lo Uno genera lo que no es por azar, él, que es la causa de la causa, no puede ser por azar, «sino como ha querido

ser, como lo que debe ser». Lo Uno no se produce por azar ni arbitrariamente: todo tiene su razón de ser y todo tiene un propósito. (Plotino, *Enéadas*, VI, 8, 18, 38-42).

Lo que ha querido ser, lo que debe ser, no es más que la expresión de una ley inmutable, el segundo principio de la termodinámica, y su obligado cumplimiento podría ser interpretado como propósito: el propósito de cumplir la ley, no de violarla. El propósito, el sentido, si es que la vida lo tiene, no debería ser producto del azar, sino de las leyes que hacen que, inexorablemente, el universo pueda existir (¿necesidad, entonces?). El Universo, la naturaleza, la vida tal como son, tal y como las conocemos, son (existen) porque se atienen rigurosamente a las leyes que las hacen posibles y perdurables.

A nuestro modo de ver las cosas, la corriente filosófica que más se aproximó a este sentido evolutivo de la vida fue el existencialismo de Heidegger, cuando define que un ser (aunque el filósofo se refiera en exclusiva al ser humano y se defina como no existencialista) no es la mera respuesta a la pregunta qué es un ser, sabiendo que preguntarse es una prerrogativa exclusivamente humana. La pregunta sería ¿quién se pregunta por el ser? Para lo cual propone el neologismo *Dasein*, compuesto por la palabra *Da* (=ahí) y *Sein* (= ser), es decir, un ser nacido y arrojado a un mundo que lo rodeará durante toda su vida. Es evidente que, salvo el hombre, ninguna forma de vida conocida va a preguntarse por la esencia de su propio ser, pero sí participa junto con el *Dasein* de esa propiedad de ser arrojado al mundo. Es decir, cada ser vivo es un ser en el mundo (que no es lo mismo que estar en el mundo) y una de sus prerrogativas, antes que realidad, es posibilidad. Una cosa siempre será una cosa, pero el ser humano siempre está construyéndose, se desarrolla, es proyecto proyectado hacia el futuro (Heidegger, 1997), por muy desconocido e imprevisible que este futuro sea. Y, por analogía, todos los seres vivos son seres en construcción a lo largo de su vida, con lo cual, cada especie tiene la posibilidad de facilitar el origen (arrojar al mundo) de una especie más evolucionada. El sentido de la vida se transforma entonces en sentido existencial, expresado en el tiempo como un proceso de actualización y de consecución de plenitud del ser (Cavallé, 2017), proceso que puede ser fruto del azar o del estricto cumplimiento de las leyes físico-químicas, que dan muy poco margen al error. Creemos que es la visión del sentido de la vida más evolutivo que nos ha proporcionado la filosofía.

Más actual sería establecer un paralelismo con lo que predica el objetivismo sobre el sentido de la vida (Rand, 2012). Podría decirse que el sentido evolutivo de la vida, en su nivel molecular, implica una generalización de habilidades químicas de acuerdo con las necesidades vitales que se pre-

sentan en cada peldaño de la evolución. Es decir, la vida va seleccionando aquellas actividades que son «importantes», todas las proteínas que permiten que un individuo adquiera y mantenga una función completa, a veces idéntica en organismos muy diferentes. Solo aquellas funciones «importantes» (y los catalizadores que las posibilitan) permanecen como expresables en el genoma del individuo y conforman el sentido evolutivo de su vida. Este sentido evolutivo, una vez adquirido, no va a constituir un sistema cerrado, lo mismo que el sentido emocional de la vida humana puede ser modificado en el trascurso de los años (Rand, 2003). La epigenética puede ir acumulando cambios de expresión del genoma adquirido.

En otras palabras, la evolución no es una simple consecuencia de la selección natural (Lynch et al., 2014), sino que su poder para conservar mutaciones beneficiosas o eliminar aquellas no deseables va a estar influenciado por muchos otros factores. Alguno de estos factores conocidos son modificaciones del DNA, modificaciones de las nucleohistonas y producción de RNAs no mensajeros y, por tanto, no codificantes, todas ellas conservadas y transmisibles (Vicente, 2016). Otro factor importante resultó ser la deriva genética aleatoria, relacionada con el tamaño finito de la población de individuos de una especie y con la arquitectura de sus cromosomas (Lynch, 2011, 2012).

El azar, sin embargo, puede ser elegido como arma de decisión por un organismo lo suficientemente evolucionado como para plantearse una disyuntiva y elegir (no de una forma necesariamente cognitiva) entre dos opciones, sea la elección acertada o no. Dice la sabiduría popular que quien juega por necesidad, pierde por obligación. Es decir, el azar no tiene propósito ni sentido por sí mismo sino que lo adquiere de forma subrogada al ser elegido como sistema opcional. Entendemos que en la naturaleza evolutiva del mundo, el azar se impone como método de ensayo-error en función del elevado número de individuos que puede verse afectado por un cambio de gradiente termodinámico. Usar un método de mayor grado de orden implicaría un gasto energético inasumible. Un elevado número de los individuos de una especie que tiene la necesidad de adaptarse a nuevas condiciones (juega por necesidad), muere si el azar no le favorece (pierde por obligación). Pero otro cierto número de individuos por ese mismo azar sobrevive y se adapta, luego el azar, y por tanto el sentido evolutivo de la vida, son exclusivamente una opción de cambio que se hace necesaria para enfrentarse a una situación termodinámicamente nueva. Y teniendo en cuenta que la cantidad de entropía del universo tiende a incrementarse con el tiempo, esta situación de cambio y adaptación seguirá repitiéndose indefinidamente. La evolución no ha terminado.

AGRADECIMIENTOS

El presente trabajo fue presentado como ponencia en el Symposium El Sentido de la Vida, celebrado en Córdoba el 17 de septiembre de 2018. Los autores agradecen muy sinceramente al Dr. D. Miguel Vicente-Manzanares, del Centro de Investigación del Cáncer (CSIC, Salamanca) y a la Dra. D.^a Ana María Millanes Romero (Universidad Rey Juan Carlos, Móstoles) la generosa cesión de las Figuras 2 y 3, respectivamente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ADAMS, D.G., Ashworth, D., Nelmes, B. (1999): Fibrillar array in the cell wall of a gliding filamentous cyanobacterium. *J. Bacteriol.*, 181: 884-892.
- ADL, S.M., Simpson, A.G., Farmer, M.A., Andersen, R.A., Anderson, O.R., Barta, J.R., Bowser, S.S., Brugerolle, G., Fensome, R.A., Fredericq, S., James, T.Y., Karpov, S., Kugrens, P., Krug, J., Lane, C.E., Lewis, L.A., Lodge, J., Lynn, D.H., Mann, D.G., McCourt, R.M., Mendoza, L., Moestrup, O., Mozley-Standridge, S.E., Nerad, T.A., Shearer, C.A., Smirnov, A.V., Spiegel, F.W., Taylor, M.F. (2005): The new higher level classification of eukaryotes with emphasis on the taxonomy of protists. *J. Eukaryot. Microbiol.*, 52: 399-451.
- AGUILAR-CUENCA, R., Llorente-González, C., Vicente, C., Vicente-Manzanares, M. (2017): Microfilament-coordinated adhesion dynamics drives single cell migration and shapes whole tissues. *F1000Research*, 6(F1000 Faculty Rev):160 (doi: 10.12688/f1000research.10356.1).
- ALMUZZAINI, B., Sarshad, A.A., Rahmanto, A.S., Hansson, M.L., Von Euler, A., Sangfelt, O., Visa, N., Östlund Farrants, A.K., Percipalle, P. (2016): In β -actin knockouts, epigenetic reprogramming and rDNA transcription inactivation lead to growth and proliferation defects. *The FASEB J.*, 30: 2860-2873.
- BARJA, G. (2010): *Aging and Longevity*. Nova Science Publishers, NY, USA.
- CAVALLÉ, M. (2017): *El arte de Ser*, Editorial Kairós, Barcelona
- CRISP, A., Boschetti, C., Perry, M., Tunnacliffe, A., Micklem, G. (2015): Expression of multiple horizontally acquired genes is a hallmark of both vertebrate and invertebrate genomes. *Genome Biol.*, 16:50, DOI 10.1186/s13059-015-0607-3.
- DE CLERCK, O., Bogaert, K.A., Leliaert, F. (2012): Diversity and evolution of algae primary endosymbiosis. *Adv. Bot. Res.*, 64: 55-86.
- DÍAZ, E.M., Ampe, C., van Troys, M., Vicente-Manzanares, M., Legaz, M.E., Vicente, C. (2016): An actomyosin-like cytoskeleton in the cyanobiont (*Nostoc* sp.) of *Peltigera canina*. *Phytochem. Lett.*, 16: 249-256.

- DÍAZ, E.M., Vicente-Manzanares, M., Legaz, M.E., Vicente, C. (2015): A cyanobacterial β -actin-like protein, responsible of lichenized *Nostoc* sp. motility towards a fungal lectin. *Acta Physiol. Plant.*, 37: 2489-259.
- HAMBY, M.E., Coskun, V., Sun, Y.E. (2008): Transcriptional regulation of neuronal differentiation: the epigenetic layer of complexity. *Biochim. Biophys. Acta*, 1779: 432-437.
- HEIDEGGER, M. (1997). *Ser y tiempo*. Editorial Universitaria, Santiago de Chile.
- KANEKO, N., Sawada, M., Sawamoto, K. (2017): Mechanisms of neuronal migration in the adult brain. *J. Neurochem.*, 141: 835-847.
- LEGAZ, M.E., Fontaniella, B., Millanes, A.M., Vicente, C. (2004): Secreted arginases from phylogenetically far-related lichens species act as cross-recognition factors for two different algal cells. *Eur. J. Cell Biol.*, 83: 435-446.
- LEGAZ, M.E., Sánchez-Elordi, E., Santiago, R., de Armas, R., Fontaniella, B., Millanes, A.M., Blanch, M., Vicente, C. (2018): Metabolic responses of sugar cane plants upon different plant-pathogen interactions. In: *Plant Metabolites and Regulation under Environmental stress*. (Parvaiz Ahmad, Mohammad Abass Ahanger, Vijay Pratap Singh, and Pravej Alam., eds.) Academic Press, London, pp. 241-280, 2018.
- LYNCH, M. (2011): The lower bound to the evolution of mutation rates. *Genome Biol. Evol.*, 3:1107-1118.
- _____ (2012): Evolutionary layering and the limits to cellular perfection. *Proc. Natl. Acad. Sci. USA*, 109:18851-18856.
- LYNCH, M., Field, M.C., Goodson, H.V., Malik, H.S., Pereira-Leal, J.B., Roos, D.S., Turkewitz, A.P., Sazer, S. (2014): Evolutionary cell biology: Two origins, one objective. *Proc. Natl. Acad. Sci. USA*, 111: 16990-16994.
- MIGNOT, T., Shaevitz, J.W., Hartzell, P.L., Zusman, D.R., (2007): Evidence that focal adhesion complexes power bacterial gliding motility. *Science*, 315: 853-856.
- MIKKELSEN, M.D., Harholt, J., Ulvskov, P., Johansen, I.E., Fangel, J.U., Doblin, M.S., Bacic, A., Willats, W.G.T. (2014): Evidence for land plant cell wall biosynthetic mechanisms in charophyte green algae. *Ann. Bot.*, 114: 1217-1236.
- PLOTINO (1982): *Enéadas*, Biblioteca Clásica Gredos, Madrid.
- POPPER, Z.A., Michel, G., Hervé, C., David S. Domozych, D.S., Willats, W.G.T., Tuohy, M.G., Kloareg, B., Stengel, D.B. (2011): Evolution and diversity of plant cell walls: from algae to flowering plants. *Annu. Rev. Plant Biol.*, 62: 567-590.
- RAND, A. (2003): *La Rebelión de Atlas*. Editorial Grito Sagrado, Buenos Aires.
- _____ (2012): *Introducción a la Epistemología Objetivista*. Editorial Grito Sagrado, Buenos Aires.

- RENKAWITZ, J., Sixt, M. (2016): A Radical break: Restraining neutrophil migration. *Develop. Cell*, 38: doi.org/10.1016/j.devcel.2016.08.017.
- SCHNEIDER, E.D., Sagan, D. (2009): *La termodinámica de la vida. Física, cosmología y evolución. 2ª Edición*, Tusquets Editores, Barcelona.
- SLIUSARENKO, O., Zusman, D.R., Oster, G. (2007): The motors powering motility in *Myxococcus xanthus* are distributed along the cell body. *J. Bacteriol.*, 189: 7920-7921.
- SUPEK, F., Lehner, B. (2015): Differential DNA mismatch repair underlies mutation rate variation across the human genome. *Nature*, 521: 81-84.
- VICENTE, C. (2012): *Metabiología de la muerte. La muerte desde la ciencia y la creencia*. ADIH Editores, Murcia.
- VICENTE-MANZANARES, M., Sánchez-Madrid, F. (2004): Role of the cytoskeleton during leukocyte responses. *Nature Rev., Immunol.*, 4: 110-122.
- WOLGEMUTH, C., Hoiczyk, E., Kaiser, D., Oster, G. (2002): How myxobacteria glide. *Curr. Biol.* 12: 369-377.
- WOZNIAK, M.A., Modzelewska, K., Kwong, L., Keely, P.J. (2004): Focal adhesion regulation of cell behaviour. *Biochim. Biophys. Acta*, 1692: 103-119.

BUJEOS O TIERRAS NEGRAS ANDALUZAS: BREVE RESEÑA HISTÓRICA Y ESTUDIO COMPARADO SOBRE EL COLOR DE ESTAS FORMACIONES EDÁFICAS

José Manuel Recio Espejo
Marco Sandoval Estrada
Fernando Díaz del Olmo
Académicos Correspondientes

Nuestro agradecimiento al laboratorio de Suelos de la ETSIAM

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Bujeos.
Materia orgánica.
Tirsificación.
Andalucía.

Se efectúa un estudio cualitativo y cuantitativo del color negro-oscuro que presentan tres tipos de suelos, Andosoles, Chernozems y Vertisoles (FAO, 2015), con el objeto de evaluar el papel que la materia orgánica ejerce sobre los procesos de ennegrecimiento o de tirsificación edáfica. Tras los trabajos de laboratorio los resultados muestran que el croma negro tan característico de los bujeos está ligado más a un origen mineral que a la presencia de sustancias húmicas.

ABSTRACT

KEYWORDS

Bujeos.
Organic matter.
Tirsification.
Andalusia.

A qualitative and quantitative study about the dark-black color in three types of soils, Andosols, Chernozems and Vertisols (FAO, 2015) is carried out in order to evaluate the role that organic matter exerts on the blackening or tirsification pedological processes. After laboratory work, the results show that the black chroma so characteristic of *bujeos* is linked more to a mineral origin than to the presence of humic substances.

INTRODUCCIÓN

Es bien conocida la presencia de los denominados bujeos en la campiña andaluza, suelos muy oscuros, casi negros, que destacan en el paisaje muy apreciados desde antiguo por su fertilidad y valor agronómico. Edafológicamente denominados también como Tierras Negras Andaluzas, están incluidos en el grupo de los Vertisoles crómi-

cos de Duchaufour (1977), y como tales también en la clasificación de la FAO (2015).

En su obra «Paisaje» Giner de los Ríos (1886) afirmaba que «el suelo, la costra sólida del planeta, como elemento del paisaje, prescindiendo de las corrientes de agua y de la vegetación, ofrece por si solo datos suficientes para constituir una que podría llamarse estética geológica». En este contexto, el color oscuro tan característico de estas formaciones edáficas vendría a constituir un elemento tremendamente significativo en los paisajes donde se desarrollan.

En 1846 Richard Ford (Ford, 1846) comentando lo suelos que soportan las viñas jerezanas escribía que

la cuarta clase de terreno, muy limitado, es el bugeo o gredoso obscuro, que suele estar en las orillas de los arroyos o de las lomas. El vino que se produce en él es pobre y flojo.

Y Ramírez de las Casas-Deza (1856), centrándose particularmente en nuestra campiña cordobesa comentaba que

las tierras de labor, conocidas en el país con el nombre de bugeo, son margas muy arcillosas más o menos negras o blancas según son más o menos arcillosas.

En su manual de Agricultura Vilanova y Piera (1860) definía a estos suelos negros como «con carácter del *lehm*, distinción del de Ucrania o *tschornoizen*» (*chernozem*, *chernosiom* —nombre ruso de los aldeanos—, tierra negra de estepa, tierra negra, o *crnica* —nombre aldeano croata—, todos sinónimos según Kubiëna, 1953). Y es que estos suelos presentan unas connotaciones geográficas muy interesantes, ya que fueron durante mucho tiempo asemejados con los *Chernozems* del centro Europa (de Ucrania más concretamente), dado el intenso color oscuro y la elevada fertilidad química que ambos presentaban. Este pasaje de Gorki (1901) pone de manifiesto la conocida fertilidad de estos:

cada vez que nos inclinábamos hacia el suelo, experimentábamos un vehemente deseo de tumbarnos, de permanecer allí inmóviles, y después llevarnos a la boca aquella tierra negra, y comerla en gran cantidad hasta saciarnos.

En este mismo sentido Hernández Pacheco (1956) comentó que «más analogía tienen las tierras negras de Ucrania con las denominadas “de bugeo”, en Andalucía baja, y con los *tirz* de Yebala y llanura atlántica marroquí». Y Russel y Russel (1968) los definió como

chernosem o tierras negras —para dar la traducción de la palabra rusa— se llama así a causa de su color negro, el cual puede ex-

tenderse hasta una profundidad de 1 a 2 m, aunque el color se aclara con la profundidad.

Núñez Granados et als. (1997) aportaron sin embargo datos al respecto, y si bien el intenso color negro los asemejaba, el resto de sus propiedades físico-químicas los hacían bien diferentes entre sí.

La presencia de estas mismas formaciones en la zona norte de Marruecos, los conocidos *tirs* estudiados por Huguet del Villar (1944, 1950) y Dantín Cereceda (1914) viene también a resaltar el interés geográfico y ecológico de los mismos. Estos autores aportaron gran cantidad de datos sobre estos suelos y sobre la similitud existente entre estos y los que se desarrollan en el sur de la Península Ibérica. Este último autor comentaba que «la voz árabe *tirz* y *at-tuares*, en plural, no alude al color negro de la tierra, sino que significa tierra fuerte, tenaz, eminentemente arcillosa». Lautensach (1967) refería que

en la mitad oeste de la Baja Andalucía semiárida y en los alrededores de la laguna de la Janda, domina el *tirs* trópico-subtropical. Con este nombre marroquí se designa una tierra negra sumamente fértil.

El término *tirsificación* ha sido el adoptado por nosotros para hacer significar y denominar el especial proceso geomorfológico y alterológico que origina este tipo de suelos (Borja et als., 2010).

Drumond Hay (1839) en su viaje por el interior de Marruecos refería: «el suelo, hendido frecuentemente hasta una gran profundidad, estaba muy seco; la vista se extendía sobre una tierra fértil y negruzca, llenas de ondulaciones, manchadas ya del color amarillo de los sembrados...». Y Pierre Loti (1889) en su viaje a Fez había observado «una tierra negra y untuosa», «tierra espesa y negra que debe ser maravillosamente fértil». Nuestro escritor Fernández Flores (1956) las describió como «tierras mantillosas» cuando visitó Alcazarquivir.

No creemos que Fernando Amor y Mayor en su recorrido de Tánger a Tetuán en 1859, cuando decía

pasamos el Moga, riachuelo, que nada presenta de particular, y luego *El-hesif*, cuyas aguas tienen su curso en unas gredas renegridas, viéndose sus orillas cubiertas á lo largo de verde sauces y frondosísimas adelfas,

tuviera contacto con estos tipos de suelos, ya que estos se desarrollan más al sur hacia la cuenca del río *Luckus*, zona la cual no llegó a visitar (Amor y Mayor, 1859).

El estudio de estos suelos desde una perspectiva edafológica fue iniciado por González y Chaves (1960) quienes acuñaron de manera definitiva el término de «Tierras Negras Andaluzas». Cebac (1965, 1971) los abordó desde una perspectiva agro-biológica en estos mismos términos, llegando a definirlos como Vertisoles toplotomorfos, unos suelos controlados por el material arcilloso de partida y la posición topográfica que ocupaban.

Dantín Cereceda (1915) los relacionó con condiciones paleoclimáticas más lluviosas, y formados sobre los fondos de extensas zonas húmedas fruto de la «eremacausia» o descomposición de la materia orgánica en los sedimentos de estos antiguos ecosistemas acuáticos. Desde esta perspectiva geomorfológica y cronológica también fueron abordados por Díaz del Olmo y Recio Espejo (1994) para profundizar en los procesos alterológicos y ambientales que son necesarios para su formación.

El interés de los mismos se ve acrecentado también por las connotaciones de índole geo-arqueológica que presentan, ya que en muchas ocasiones estas Tierras Negras Andaluzas se encuentran relacionadas con la industria del Hombre paleolítico, tal como señalaron Hernández Pacheco (1915) y Breuil (1917). Por último llegan incluso a jugar un papel decisivo a la hora de la valoración, fraccionamiento y reparto de la propiedad agrícola en casos de venta y herencias, tal como queda reseñado en la obra de De las Cuevas (2000).

Sobre el color negro tan característico que presentan Huguet del Villar (1937) propuso la participación decisiva del hierro (Fe) en la génesis del mismo, y Albareda et als. (1948), basándose en el escaso contenido en materia orgánica que poseían, acudieron al contenido en manganeso (Mn) como elemento decisivo causante de su coloración oscura. Martín et als. (1971) hicieron hincapié en la materia orgánica como factor coadyuvante de esta coloración negra.

Recientemente Borja et als. (2010) diferenciaron claramente los procesos ecológicos que controlan esta coloración y génesis: necesidad de un contraste hidrológico estacional acusado, elevada presencia de arcillas esmectíticas, descarbonatación y desalinización por lixiviado lateral, y todo ello con cronologías correspondientes al Holoceno superior. Recio et als. (2017 y 2019) han venido a profundizar en estos aspectos del color y factores ecológicos que controlan el proceso de la tirsificación que los genera, poniendo de manifiesto de manera cuantitativa el papel decisivo que el manganeso, hierro y el carbono orgánico juegan en esta coloración.

Estos suelos eminentemente agrícolas no son exclusivos de la región campiñesa, sino que están también presentes allí donde interactúan los factores ecológicos que condicionan su formación. De esta forma se encuentran excelentes ejemplos en los fondos del poljé de La Nava de Cabra (Torres Girón y Recio Espejo, 2001), en la antigua laguna gaditana de La Janda (Dueñas y Recio, 2000), en el torno de las desaparecidas lagunas de Mendoza (Palma del Río) (Cano et als., 1993), en la actual laguna del Rincón (Moriles) (Recio Espejo et als. 1998), o en la laguna de Ballestera (La Lantejuela, Sevilla) (Díaz del Olmo et als., 2019).

Por otro lado este intenso color negro tampoco es exclusividad de este tipo de suelos, sino que también aparece en los horizontes superficiales de otras formaciones edáficas que presentan altos niveles de materia orgánica y un estado muy maduro en su evolución. Los ya citados Chernozems ucranianos así como algunos Andosoles chilenos estudiados recientemente por nosotros (Guajardo et als., 2020) son buenos ejemplos de ello.

En los Andosoles por ejemplo, la coloración oscura se inicia con el depósito de tefras (cenizas volcánicas) con una abundante presencia de vidrio vesicular, una fácil hidratación y una superficie específica alta que favorecen la liberación de nutrientes y una rápida y abundante colonización vegetal (Besoain et al., 1995; Bitschene Y Mandía, 1995). Ello conlleva a un enriquecimiento del complejo aluminico-férrico-húmico en un ambiente ácido.

Según estos autores el humus compite preferentemente por el aluminio (Al) para formar complejos, de modo que el sobrante para coprecipitar junto a la sílice y formar minerales silico-alumínicos es muy escaso. Por ello la estabilización orgánica del Al en el horizonte superficial es un proceso «anti-alofán», que inhibe la formación de alofán/imogolita y estimula la formación de sílice opalina.

Los horizontes A de estos suelos tienen contenidos orgánicos elevados (12-25% de CO), alta hidratación y pH (H₂O) ácidos (5,2-5,7), condiciones que favorecen la formación de los complejos Al-Fe-húmicos antes comentados. Ello explica en parte el bajo contenido de alofán/imogolita en los horizontes superficiales (2,8% promedio), como consecuencia de la competencia orgánica por captar Al y Fe, hecho que no alcanzaría a los horizontes más profundos los cuales presentan una coloración más clara pardo amarillentas (Besoain et al., 2000).

Por todo ello es por lo que estos suelos junto a los Chernozems sirven de referencia para el presente trabajo, donde se intenta evaluar cualitativa y cuantitativamente el papel que la materia orgánica ejerce frente a los óxi-

dos de hierro y manganeso sobre esta coloración oscura, en un intento de diferenciar claramente el proceso de ennegrecimiento que afecta a estos primeros frente al Vertisol tirsificado, diferenciando al mismo tiempo una génesis de tipo más orgánico de otra de índole más mineralica respectivamente.

MATERIAL Y MÉTODOS

Se han estudiado tres perfiles de suelos relacionados entre sí por el intenso color negro que presentan sus horizontes superficiales, y caracterizados físico-químicamente con anterioridad. Un perfil de Chernozem de características háplicas (UKR-1) (FAO, 1991, 2015), desarrollado sobre material de tonalidades amarillentas y origen loésico, con secuencia de horizontes Ap, A/B, C₁ de 180 cm de espesor, y coordenadas geográficas 48° 30' 30"(N)/35° 15' 08"(E) situado en la finca de experimentación agrícola de la Universidad Agraria de Dnipro, cerca de la localidad de *Oleksandrivka* (Ucrania) (Núñez et als.,1997).

Un segundo perfil, un Andosol móllico (FAO, 2015; *Humic Haploxerands*, Stolpe, 2006) localizado en la finca experimental de la Universidad de Concepción en Chillán, Región de Ñuble, Chile, con coordenadas 36° 33'17"(S)/71° 52' 45 (W) de intenso color negro desarrollado sobre sedimentos amarillentos de material volcánico (ALZ-0), secuencia de horizontes A1, AB, BC₁, C₁ y un espesor de 50 cm antes de llegar al material parental (Guajardo et als., 2020).

Y un Vertisol crómico (TIR-1, FAO, 2015) situado a 37° 26' 9" (N)/5° 17' 49" (W) en la zona de campiña cercana a la localidad de Fuentes de Andalucía (Sevilla) estudiado por Recio et als. (2017 y 2019) y donde un conjunto de horizontes muy ennegrecidos Ap, AB, BA (FAO, 1997) se superponen a un material arcillo-amarillento parental C₁ a 114 cm. de profundidad.

A un total de 11 muestras se le determinó de manera visual el color en el laboratorio, tanto en seco (s) como en húmedo (h) haciendo uso de la escala Munsell (1990), determinándose el *HUE* (tono o matiz de la muestra), *Value* (luminosidad-oscuridad, es decir su coloración blanca- negra en una escala de 0 a 10), y el *Croma* que define la intensidad o pureza del color. Se realizó también la cuantificación de estos cromas haciendo uso de los valores espectrofotométricos de reflectancia difusa obtenidos mediante el método de Torrent y Vidal (2008). De igual forma se determinó su contenido en materia orgánica (M.O.) y carbono (C) mediante el método de Sims y Haby (1971).

Estas determinaciones se efectuaron tanto en muestras naturales como una vez eliminada la materia orgánica presente en las mismas, mediante adiciones sucesivas de peróxido de hidrogeno (H_2O_2 , agua oxigenada, al 10%) en placa calefactora a baja temperatura, de la misma manera que se procede como paso previo a la determinación de la distribución de partículas (Soil Survey England and Wales, 1982). Una vez eliminada se ha cuantificado el cambio de color experimentado (Torrent y Vidal, 2008), así como la similitud que presentan los diferentes horizontes en relación al color que define el horizonte C_1 o material parental que le ha servido de partida. De esta forma al ser oxidadas y eliminadas las sustancias húmicas presentes puede evaluarse de una manera más directa el papel que juegan estas en la determinación de su coloración negra (orgánica) frente a la que pueden ejercer tanto el manganeso (Mn) como el hierro (Fe) antes comentado (minerálica).

RESULTADOS Y COMENTARIOS

La Tabla 1 contiene los resultados de la determinación del color de los horizontes de estos tres perfiles de suelos tanto en muestras naturales como después del tratamiento con agua oxigenada (Munsell, 1990; Torrent y Vidal, 2008). El perfil ALZ-0 de 55 cm de espesor y correspondiente al Andosol estudiado presenta unos elevados contenidos en materia orgánica en superficie, un 7,08%, y un 5,63 % a 15-35 cm que los colorea intensamente de negro (Tabla 2). Se encuentra desarrollado sobre un material parental C_1 con contenidos bajos del 1,46 %. y cromas amarillo oliva (2.5Y 6/8) que contrastan fuertemente en seco (s) con las tonalidades oscuras de los horizontes superficiales (2,5Y 4/2-4/4). Este contraste es aún mayor en condiciones de húmedo (h) donde cromas pardos muy oscuros y negros se diferencian claramente de este material de partida de cromas amarillentos más oscurecidos por la presencia de humedad (10YR 4/4, pardo amarillento oscuro).

Oxidada la materia orgánica (Tabla 1), este horizonte C_1 conserva sus tonalidades amarillentas (10YR 5/6), y son estos mismos cromas amarillos (10YR 5/6, 6/6) los que ahora predominan en todos los horizontes del perfil. Esta uniformización es más clara en húmedo, donde todo el perfil torna a un color similar al que muestra el sedimento volcánico que actúa de material parental. Esta desaparición del color oscuro ha de estar atribuida necesariamente a la desaparición de la materia orgánica y a la oxidación de las sustancias húmicas derivadas de su transformación.

PERFIL/HORIZ.	PROF. (cm)	COLOR (s)	COLOR (h)	COLOR (s) (H ₂ O ₂)	COLOR (h) (H ₂ O ₂)
ALZ-0 A ₁	0-15	2.5Y 4/2 (Pardo oliva)	2.5Y 2/0 (Negro)	10YR 6/4 (Pardo amarillento brillante)	10YR 5/4 (Pardo amarillento)
AB	15-35	2.5Y 3/2 (Pardo grisáceo muy oscuro)	10YR 2/2 (Pardo muy oscuro)	10YR 6/6 (Amarillo parduzco)	10YR 4/4 (Pardo amarillento)
BC ₁	35-50	2.5Y 4/4 (Pardo oliva)	10YR 3/3 (Pardo oscuro)	10YR 5/6 (Pardo amarillento)	10YR 4/4 (Pardo amarillento oscuro)
C ₁	50----	2.5Y 6/8 (Amarillo oliva)	10YR 4/4 (Pardo amarillento oscuro)	10YR 5/6 (Pardo amarillento)	10YR 3/4 (Pardo amarillento oscuro)
UKR-1 Ap	0-20	5Y 4/1 (Gris oscuro)	5Y 2.5/1 (Negro)	10YR 6/3 (Pardo pálido)	10YR 4/2 (Pardo grisáceo oscuro)
A/B	20-40	5Y 3/1 (Gris muy oscuro)	5Y 2.5/1 (Negro)	10YR 6/4 (Pardo amarillento brillante)	10YR 4/6 (Pardo amarillento oscuro)
C ₁	40-180	2.5Y 7/3 (Amarillo pálido)	2.5Y 5/4 (Pardo oliva brillante)	10YR 6/3 (Pardo pálido)	10YR 5/6 (Pardo amarillento oscuro)
TIR-1 Ap	0,8-10	2,5Y 2/0 (Negro)	10YR 4/1 (Gris oscuro)	2,5Y 4/0 (Gris oscuro)	(Pardo amarillento) 2,5Y 3/0
AB	20-22	2,5Y 2/0 (Negro)	10YR 4/1 (Gris oscuro)	2,5Y 5/0 (Gris)	(Gris muy oscuro) 2,5Y 4/0
BA	72-74	10YR 7/2 (Gris brillante)	10YR 5/3 (Pardo)	10YR 6/4 (Pardo amarillento brillante)	(Gris oscuro) 10YR 7/3
C ₁	114-121	10YR 7/2 (Gris brillante)	10YR 7/4 (Pardo muy pálido)	n.d (Pardo amarillento brillante)	(Pardo muy pálido) n.d

Tabla 1.- Color de las muestras naturales y tratadas oxidativamente (H₂O₂ 10%) según la escala Munsell

PERFIL/HORIZ.	PROF. (cm)	COLOR REFLECTANCIA	COLOR REFLECTANCIA (H ₂ O ₂)	C.ORG. (%)	M.O. (%)
ALZ-0 A ₁	0-15	9,31YR 5,16/2,79	8,80YR 6,74/4,46	4,08	7,09
AB	15-35	9,37YR 5,02/2,60	8,44YR 6,35/4,64	3,24	5,63
BC ₁	35-50	9,14YR 5,51/3,50	n.d.	2,10	3,65
C ₁	50----	8,72YR 6,09/4,52	n.d.	0,84	1,46
UKR-1 Ap	0-20	9,27YR 4,94/2,05	9,29YR 6,03/3,36	1,77	3,04
A/B	20-40	9,18YR 5,00/2,13	n.d.	1,63	2,80
C ₁	40-180	9,23YR 6,89/3,77	n.d.	0,22	0,34
TIR-1 Ap	0,8-10	9,66YR 5,55/1,96	9,17YR 5,05/1,66	1,02	1,75
AB	20-22	9,56YR 5,79/2,12	9,25YR 5,81/1,86	1,32	2,27
BA	72-74	9,40YR 6,73/3,20	n.d.	0,72	1,23
C ₁	114-121	9,24YR 7,28/3,66	n.d.	n.d.	n.d.

Tabla 2.- Valores de la reflectancia difusa en muestras naturales y tratadas. Contenido en carbono y materia orgánica







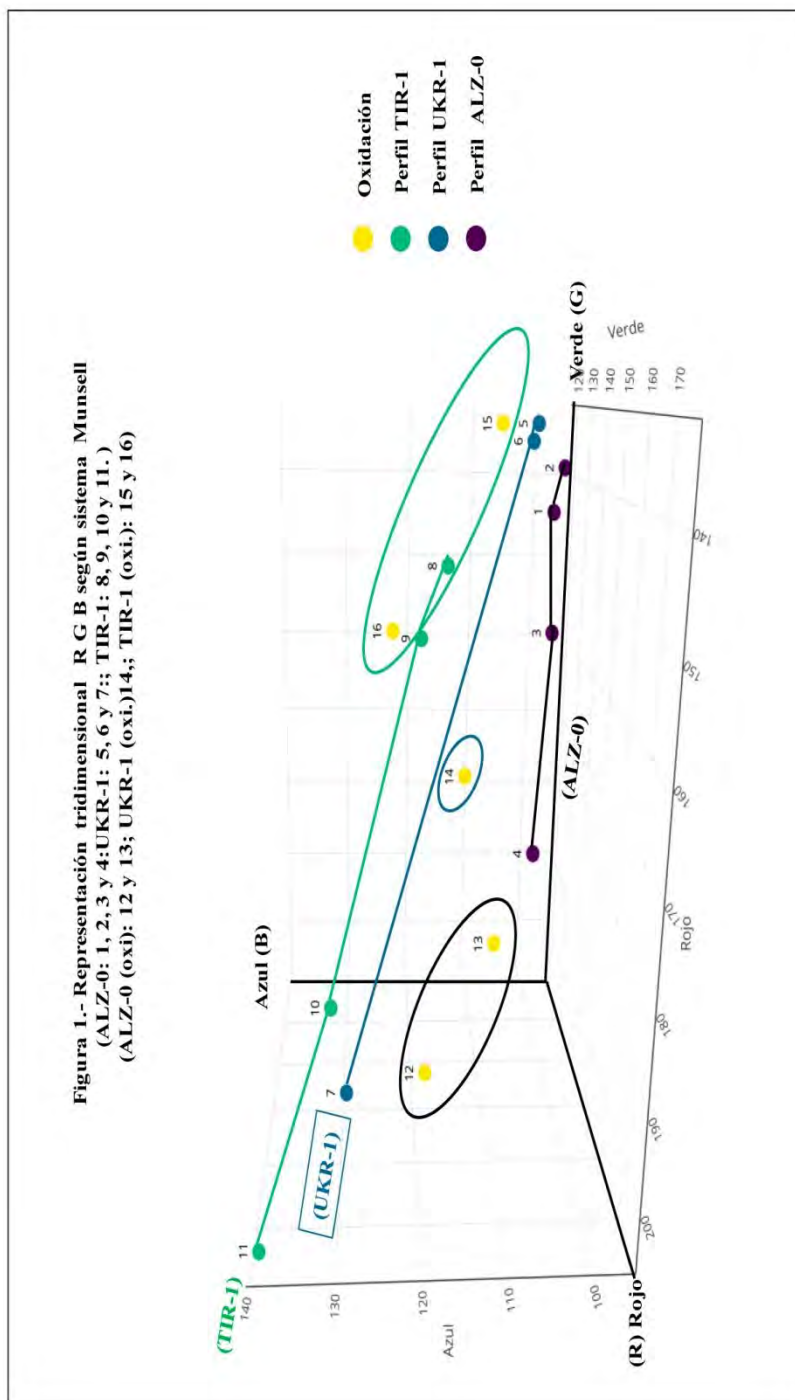
Perfil/Horiz.	Prof. (cm)	R (Rojo)	G (Verde)	B (Azul)	Natural	R (Rojo) H2O2	G (Verde) H2O2	B (Azul) H2O2	H ₂ O ₂
ALZ-0	A ₁	144	122	98		196	161	119	
	AB	139	119	96		187	150	109	
	BC ₁	157	130	99		n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
	C ₁	179	144	103		n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
UKR-1	Ap	134	117	100		170	144	113	
	A/B	136	119	101		n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
	C ₁	195	166	129		n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
TIR-1	Ap	149	133	115		134	120	106	
	AB	156	139	119		155	140	123	
	BA	188	162	131		n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
	C ₁	205	176	139		n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

Tabla 3.- Color: gama de rojos, verdes y azules de los diferentes horizontes al natural y tratados (sistema Munsell)



De igual forma los datos correspondientes a los cromas del Chernozem estudiado (UKR-1) se muestran en la Tabla 1 y 2. Este perfil, con 40 cm de espesor para sus horizontes superficiales, presentan unos contenidos en materia orgánica del 3,04% (horizonte Ap) y de 2,80% en A/B respectivamente. El horizonte C₁ de partida presenta contenidos muy bajos del 0,34 %. El color gris a gris oscuro que define estos horizontes superficiales en seco (5Y 3/1-5/1), contrasta fuertemente con las tonalidades amarillas del C₁ (2,5Y 7/3, amarillo pálido). En húmedo (h) su color negro es mucho más evidente (5Y 2,5/1), y el horizonte inicial se vuelve algo más pardo (2,5Y 5/4).

Tras el tratamiento con peróxido de hidrógeno las tonalidades toman hacia cromas pardos (10YR 6/3, 6/4) e incluso pardo amarillentos, existiendo una gran similitud entre el material parental, horizonte intermedio y capa superficial de este perfil (Tablas 1 y 2). La clásica coloración negra de estos suelos («*chernozem*»), elemento definidor por excelencia de los extensos paisajes de la estepa centroeuropea desaparece, al mismo tiempo que lo ha hecho la materia orgánica, de igual forma que en el caso anterior del perfil ALZ-0 (Tabla 1).

El perfil tirsificado TIR-1 (Vertisol, Tabla 1), muestra en seco una típica coloración negra (2,5Y 2/0, negro) en sus 22 cm superficiales (horizontes Ap, AB), a pesar de los contenidos bajos de materia orgánica presente (1,75-2,27%, Tabla 2). En profundidad estos se mantienen en un 1,23%, comunicando tonos grises (10YR 7/2, gris brillante). Al ser humedecidas, los horizontes antes negros se tornan grises oscuros (10YR 4/1), y los grises anteriores en cromas pardos (10YR 5/3-7/4).

La oxidación de la materia orgánica en el laboratorio conlleva que tanto en seco como en húmedo las tonalidades grises oscuras y muy oscuras (2,5Y 4/0-5/0) sean las presentes, mostrándose pardo amarillento y pardo pálido a la profundidad de 72 cm (horizonte BA, Tabla 1). A diferencia de los casos anteriores de los perfiles ALZ-0 y UKR-1, el color negro aquí se mantiene, no desaparece, tornándose a cromas grises sin llegar nunca a asemejarse a los presentes en el material parental. Ello obliga a pensar que estos cromas negros no han de estar debidos en su totalidad a la materia orgánica, si no que por el contrario han de estar relacionados con una mayor participación de componentes de tipo mineral (Recio et als., (2019).

Con el objetivo de reforzar los resultados antes comentados, en la Tabla 3 se muestran los valores de la reflectancia difusa obtenida para algunos de los horizontes estudiados, tanto en muestra natural como después de su tratamiento (Torrent y Vidal, 2008). El tono se muestra en casi todas las

muestras dentro del HUE YR con valores muy similares entre horizontes. Tan solo el horizonte C₁ de ALZ-0 se muestra algo más diferente (8,72YR). Por lo general el color oscuro decrece con la profundidad, desde valores en superficie de 5,16, 4,94 y 5,55 para los tres perfiles, a valores por ejemplo 7,28 en el C1 del perfil TIR-1. Los valores de la intensidad/pureza son siempre superiores a medida que ingresamos en los horizontes inferiores de los perfiles.

Eliminada la materia orgánica, los horizontes superiores del perfil ALZ-0 muestra valores muy similares al material de partida original C₁, con parámetros del color casi idénticos. Lo mismo ocurre con el horizonte superficial del perfil UKR-1, que con valores de 9,29YR 6,03/3,36 se muestra similar al que presenta el material de partida (9,23YR 6,89/3,77) (Tabla 1). No ocurre así con el perfil tirsificado TIR-1 donde a pesar de la desaparición de la materia orgánica, los valores permanecen casi idénticos a los valores ennegrecidos de los horizontes superficiales naturales (Tabla 1).

Con los valores aportados por este análisis cuantitativo se han visualizado estos colores haciendo uso de la gama del rojo (R), verde (G) y azul (B) que presentan estos horizontes (Tabla 3). Como puede observarse los horizontes superficiales A₁ y AB del perfil ALZ-0 muestran tras la eliminación de la materia orgánica idénticas tonalidades que el material parental C₁ (a 50 cm de profundidad). De igual forma pero algo menos acusado acontece en el perfil UKR-1 donde el horizonte Ap se vuelve de la misma tonalidad que el horizonte inicial de partida (C₁, 40-180 cm). No ocurre así en el perfil tirsificado TIR-1 donde las tonalidades de los horizontes superficiales Ap y AB se mantienen claramente grises y oscuras bien distintas a las que ofrece el material parental C₁ (Tabla 2).

Por último, en la Figura 1 y mediante un diagrama tridimensional cuyos ejes representan las variables correspondientes a estos tres colores (sistema Munsell), se ha querido resumir los resultados obtenidos tras su cuantificación. Los tres perfiles muestran una variación lineal del color desde las tonalidades oscuras de los horizontes superiores a las más amarillentas de los más profundos. La eliminación de la materia orgánica en los perfiles ALZ-0 y UKR-1 conlleva que estos horizontes superficiales se desplacen en dirección hacia tonalidades amarillentas, hecho que no ocurre así en el perfil TIR-1 donde el proceso de la oxidación parece reforzar sus cromas negros.

CONCLUSIONES

Las Tierras Negras Andaluzas o bujeos constituyen un elemento muy destacado en el paisaje donde se desarrollan. Su característico color negro llamó la atención a viajeros, escritores y científicos de los siglos XIX y XX, que llegaron a asemejarlos con otras formaciones edáficas oscuras existentes en otras áreas geográficas como Marruecos y Ucrania.

Los perfiles estudiados, desarrollados sobre materiales parentales muy diferentes y características físico-químicas muy distantes, el color negro es la única característica que los asemeja.

Aunque la materia orgánica es la responsable de generar tonalidades oscuras en los horizontes de estos suelos, la oxidación de la misma conduce a todo el perfil hacia tonalidades amarillentas similares a las presentes en el material volcánico y loésico de partida. Sin embargo en el perfil tirsificado los cromas negros no desaparecen a pesar del tratamiento oxidativo aplicado, haciéndose hincapié que este proceso de oscurecimiento es más de origen mineral que orgánico.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBAREDA Y HERRERA, J.M., BURRIEL, F. Y MUÑOZ TABOADELA, M. (1948): Manganeso total en relación con el color de las tierras negras Andaluzas. *Anal. Edaf. y F. Vegetal*, 7: 439-488.
- AMOR Y MAYOR, F. (1859): Recuerdos de un viaje a Marruecos. Imprenta La Andalucía, Sevilla, 118 pp.
- BESOAIN, E., PERALTA, M. Y MASSARO, S. (2000): Mineralogía y génesis de algunos suelos de cenizas volcánicas de Chiloé continental, Chile. *Agric. Téc.* [online], vol.60, n.º 2, pp. 127-153.
- BESOAIN, E., RUIZ SCH, R. Y HEPP K, CH. (1995): La erupción del volcán Hudson, X Región, y sus consecuencias para la agricultura. *Agricultura Técnica (Chile)* 55: 204-219.
- BITSCHENE, P.R. Y MENDIA, J. (EDS.)(1995): La erupción del volcán Hudson (Andes Patagónicos) en agosto 1991: mil días después. Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y Servicio Nacional de Geología. Comodoro Rivadavia, Argentina. Covillier Verlag. Göttingen, Alemania. 164 pp.
- BORJA BARRERA, F., DIAZ DEL OLMO, F., RECIO ESPEJO, J.M., BORJA BARRERA, C. (2010): Procesos de Tirsification y Tierras Negras en el litoral occidental de Cádiz. Interpretación paleogeográfica de la secuencia Holoceno medio-superior. Cuaternario y Arqueología: Homenaje a Francisco Giles Pacheco. 187-193.

- BREUIL, H. (1917): Observations sur les terres noires de la laguna de la Janda. L'Anthropologie, XXVIII: 235-240.
- CANO HENARES, M.D., RECIO ESPEJO, J.M., DÍAZ DEL OLMO, F. (1993): Soil formation in alluvial terraces of the river Guadalquivir: the evidence of the small Mendoza lakes (Andalusia, Spain). Catena, 20: 63-71.
- C.E.B.A.C (1962): Estudio agrobiológico de la provincia de Sevilla. Public. Excm. Diputación de Sevilla-Cortijo de El Cuarto (CSIC), 173 pp.
- _____ (1971): Estudio agrobiológico de la provincia de Córdoba. Public. Excm. Diputación de Córdoba-Cortijo de El Cuarto (CSIC), 401 pp.
- DANTÍN CERECEDA, J. (1914): Una expedición científica por la zona de influencia española en Marruecos. Casa editorial Estudio, Barcelona, 254 pp.
- DE LAS CUEVAS, J., DE LAS CUEVAS, J. (2000): Historia de una finca. Edit. Geribel, 261 pp.
- DÍAZ DEL OLMO, F., RECIO ESPEJO, J.M. (1991): Lagunas y áreas lacustres continentales de Andalucía occidental. Cuadernos de Geografía, 7-(I); 25-36.
- DÍAZ DEL OLMO, F., RECIO ESPEJO, J.M., BORJA BARRERA, C., CÁMARA ARTIGA, R. (2019): Soil salinization processes in small-lake Ballestera wetland ecosystem (La Lantejuela, Seville, Spain). Fundamental and Applied Soil Science. 19 (2): 40-44.
- DUCHAUFOR, PH. (1977): Pedologie. I: Pedogenesse et clasification. Masson et Cie. Paris.
- DUEÑAS LÓPEZ, M., RECIO ESPEJO, J.M. (2000): Bases ecológicas para la restauración de humedales de La Janda (Cádiz, España). Serv. Public. Univ. de Córdoba, 474 pp.
- DRUMOND HAY, J. (2013): Marruecos y sus tribus nómadas. RVF Autores-Editores, 306 pp.
- FAO (1977): Guía para la descripción de perfiles de suelo. Food and Agriculture Organization of the United Nations. Roma, 70 pp.
- _____ (2015): World reference base for soil resources 2014. Food and Agriculture Organization of United Nations. Roma, 192 pp.
- FERNÁNDEZ FLORES, W. (1956): La conquista del horizonte. Viajes: Marruecos. Obras completas, Edit. Aguilar, IV: 117-154.
- FORD, R. (2004): Cosas de España. Aventuras de un inglés por la Península Ibérica de mediados del siglo XIX. Ediciones B, S.A., 369 pp.
- GORKI, M. (1901): Cuentos de rebeldes y vagabundos. La Linterna Sorda, Madrid, 33-89 pp.
- GINER DE LOS RÍOS, F. (2004): «Paisaje», en obras selectas, Ed. Isabel Pérez-Villanueva Tovar, Madrid, Espasa Calpe, pp. 792-801.

- GONZÁLEZ, F., CHAVES, M. (1960): Los tipos de suelos más frecuentes en Andalucía Occidental. *Anal. Edaf. Agrobiol.* XIX: 213-228.
- GUAJARDO, CH., RECIO ESPEJO, J.M., SANDOVAL, M., DÍAZ DEL OLMO, F., BUSTAMENTE, M., GARCIA-FERRER, A. (2020): Anthropogenic alteration of available, amorphous and total iron in an Andisol by dairy slurry applications over a 12-year period. *80*: 108-117.
- HERNÁNDEZ PACHECO, E. (1915): Las tierras negras del extremo sur de España y sus yacimientos paleolíticos. *Trab. Mus. Nac. Cien. Nat. Madrid*, 13: 3-24.
- _____ (1956): Fisiografía del solar hispano, *Memorias de la Real Academia de Ciencias Exactas, Física y Naturales*, Madrid, t.º 1, 657 p.; t.º 2, 785 p.
- HUGUET DEL VILLAR, E. (1937): Los suelos de la península Luso-Ibérica. *C.S.I.C.*, Madrid, 416 pp.
- _____ (1944): The tirs of Marocco. *Soil Science*, 57: 313-339.
- _____ (1950): Contribución al estudio comparado de la tierras negras de Andalucía y Marruecos. *Anal. Edaf. y Fisiol. Vegetal*, 9,3: 251-278.
- KUBIÉNA, W.L. (1953): Claves sistemáticas de suelos, CSIC, Madrid, 382 pp. + láminas.
- LAUTENSACH, H. (1967): Geografía de España y Portugal, Ed.Vicens-Vives, Barcelona, 814 pp.
- LOTI, P. (1999): Viaje a Marruecos. Ediciones Abraxas, 219 pp.
- MARTÍN MARTÍNEZ, F., DÍAZ BARRIENTOS, E., GONZÁLEZ GARCIA, F. (1971): Constitución y propiedades de la materia húmica de una Tierra Negra Andaluza. *Anal. Edaf. Agrobiol.* 30 (5-6): 530-543.
- MUNSELL, C. (1990): Munsell Soil Color Charts. Koll Morgen Instrument Corporation. Maryland (EE. UU.).
- NUÑEZ GRANADOS, M.A., DUEÑAS LÓPEZ, MA., PEREVOZNIK, I., RECIO ESPEJO, J.M. (1997): Un estudio comparativo entre Tierras Negras Andaluzas y Chernozems ucranianos. *Quaternario Ibérico*, 355-359.
- RAMÍREZ Y DE LAS CASAS DEZA, L.M. (1856): Indicador cordobés, o sea Manual histórico-topográfico de la ciudad de Córdoba. 3ª edición, Imprenta y Litografía de D. Fausto García Tena. 468 pp.
- RECIO, J.M., GIL, J., MEDINA, M. (1988): Basin closed and Vertisols formation in the Rincón lagoon (Andalusia, Spain). *Catena*, 15: 407-416.
- RECIO, J.M., SANDOVAL, M., DIAZ, F., BORJA, C. BORJA, F., UBERA, J.L. (2017): Characterization of tirsification soil weathering processes: the case of Los Lirios wetland, Guadalquivir basin, Sevilla, Spain. *Chilean Journal of Agriculture Research*, 77 (4): 406-412.
- RECIO ESPEJO, J.M., BORJA BARRERA, C., DÍAZ DEL OLMO, F., BORJA BARRERA, F. (2019): Physico-chemical determinant parameters in the

- color of vertisolization and tirsification processes. *Fundam. Appl. Soil Sci.*, 19(2):40-44.
- RUSSEL, J.; RUSSEL, E.W. (1968): Las condiciones del suelo y el crecimiento de las plantas. Edit. Aguilar, 4ª edición, Madrid, 801 pp. (edición con prólogo de José M.ª Albareda).
- SIMS JR, HABY, VA. (1971): Simplified colorimetric determination of soil organic matter. *Soil Sci*; CXII: 137-41.
- SOIL SURVEY ENGLAND AND WALES (1982): Soil Survey laboratory methods. Technical monographs n.º 6. Harpenden, England, 83 pp.
- STOLPE, N.B. (2006): Descripciones de los principales suelos de la VIII Región de Chile. Publicaciones del Departamento de Suelo y Recursos Naturales n.º 1. Universidad de Concepción, Facultad de Agronomía, Chillán, Chile. 96 pp.
- TORRENT, J., BARRÓN, V. (2008): Diffuse reflectance spectroscopy. *Methods Soil Analysis, Mineralogical methods*. Edit. SSSA Book series 5, chapter 13, 367-385.
- TORRES GIRÓN, M.L., RECIO ESPEJO, J.M. (2001): Análisis geoambiental de las sierras subbéticas cordobesas. Public. Excmo. Ayto. de Priego de Córdoba. 327 pp.
- VILANOVA Y PIERA, J. (1860): *Manual de Geología Aplicada a la Agricultura y a las Artes Industriales*. Imprenta Nacional, Tomo II, 684 pp.

EL PROTAGONISMO DEL VIÑEDO EN LA SUBBÉTICA CORDOBESA. EL CASO DE CARCABUEY

Rafael Osuna Luque
Académico Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Viña.
Vino.
Aguardiente.
Lagar.
Alambique.

El paisaje agrario actual de la Subbética cordobesa está protagonizado por el olivar, pero en el pasado la situación fue diferente por la gran importancia que tuvieron los cereales y las viñas. En el caso de Carcabuey, durante los siglos XVIII y XIX, los viñedos ocuparon amplias superficies y la mayor parte de la producción de vino se destinó a la industria del aguardiente.

ABSTRACT

KEYWORDS

Vineyard.
Wine.
Brandy.
Winepress.
Post still.

The current agrarian landscape of the Cordovan Subbética is characterized by olive groves, however, in the past the situation was different due to the great importance of cereals and vineyards. In the case of Carcabuey, during the 18th and 19th centuries, the vineyards occupied large terrain areas and most of the wine production was destined to the brandy industry.

INTRODUCCIÓN

Actualmente el paisaje agrario de la Subbética cordobesa está protagonizado por el olivar y constituye un ejemplo típico de monocultivo. El origen de este cultivo es remoto pero su abrumadora presencia es reciente, pues en el pasado el paisaje estuvo dominado por un policultivo asentado en los cereales, las vides y los olivos. A mediados del siglo XVIII, los datos del Catastro de Ensenada nos indican que en Carcabuey la superficie ocupada por los cereales era tres veces mayor que la de los olivos y a finales del siglo XIX las cifras del Instituto Geográfico Nacional nos muestran que las viñas también ocupaban más superficie que los olivos. Luego es evidente que en el

pasado los cereales y las viñas tuvieron una gran importancia que hoy hemos olvidado.

Tradicionalmente la trilogía mediterránea ha caracterizado nuestra agricultura y nuestra alimentación, que ha estado basada en el pan, el vino y el aceite, y completada en el caso que analizamos con las legumbres y los productos obtenidos en las huertas¹. Hasta los años setenta del siglo XX hubo en este municipio considerables superficies de tierras calvas dedicadas a los cereales: desde el año 1940 hasta el año 1970 esta superficie se mantuvo fija en las 900 hectáreas². Sin embargo, en esos momentos ya no quedaban viñas porque habían desaparecido en la primera década del siglo XX³. Entre mediados del siglo XVIII y finales del XIX la superficie del viñedo se multiplicó y pasó de 625 fanegas⁴ a 2.027 hectáreas, sin embargo, en pocos años desapareció porque a partir de 1887 llegó la filoxera y erradicó un cultivo que siempre formó parte de nuestro paisaje y de nuestra economía y cultura.

ORIGEN Y DESARROLLO HASTA EL SIGLO XVIII

Antes de que Alfonso XI conquistara Carcabuey en el año 1341, las viñas estaban presentes en sus tierras al igual que en los alrededores, y así lo hicieron constar los cronistas árabes cuando describieron los términos de Alcalá la Real, Baena y Priego⁵. Los andalusíes consumían uvas frescas y

¹ La superficie dedicada a las huertas ha sido escasa, pero significativa si tenemos en cuenta su importancia cualitativa. Además, se trata de una superficie que se ha mantenido curiosamente invariable a lo largo del tiempo. A mediados del siglo XVIII la superficie de regadío era de 290,7 has y en el año 2010 la superficie declarada por las Comunidades de Regantes era de 217,9 has. OSUNA LUQUE, R.: «Las huertas y el regadío tradicional de Carcabuey». *Crónica de Córdoba y sus pueblos (XX)*, Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, Córdoba, 2016, pp. 131-156.

² En el año 1941-1942 se sembraron 400 has de trigo, 250 de cebada y el resto, hasta 890, estaba dedicado a avena, garbanzos (blancos y, sobre todo, negros), habas y veza.

³ Las viñas fueron erradicadas, aunque hubo pequeñas superficies hasta la década de los sesenta: en el año 1958 había dieciséis has y en el año 1969 solo cuatro has.

⁴ Comparar medidas de superficies antiguas con otras actuales es difícil porque en cada lugar tenían cabidas diferentes. Nosotros hemos considerado que la fanega en Carcabuey tiene 4.509 m², porque esa es la equivalencia que consta en el Catastro de Ensenada y la que figura en ESCALONA MOLINA, M.: *Estadal. Una aproximación al universo de la mensura*. Consejería de Agricultura y Pesca, Junta de Andalucía, 2009. Si tenemos en cuenta la cabida indicada, las 625 fanegas equivalen a 281,8 has.

⁵ Principalmente Al Idrisi y Ibn Suhayd; este último fue un poeta hispanoárabe nacido en Córdoba que vivió a fines del siglo X y principios del XI, y escribió sobre Priego: «Se recolectaban grandes cantidades de uvas y su vino es de excelente calidad». MARTÍ-

pasas, y también vino con moderación a pesar de que no gozaba del beneplácito del Corán. En Al-Ándalus existió bastante condescendencia con el consumo de vino por parte de las autoridades y se encontraban viñas en muchas zonas de secano⁶; no obstante, la religión no favoreció su desarrollo y es un hecho que cuando los castellanos conquistaron el Valle del Guadalquivir las superficies dedicadas al viñedo eran muy reducidas. Esta es la razón por la que en el reparto de tierras que realizaron los castellanos generalmente los cultivos que se mencionaban solo eran los cereales y los olivos, y también el motivo por el que se vieron obligados a llevar a cabo una intensa labor de plantación de viñas, pues el vino constituía un elemento básico en su alimentación.

En el año 1245 Carcabuey formó parte de las villas que Fernando III entregó como encomienda a la orden de Calatrava con la finalidad de constituir un frente de defensa contra el amenazante reino de Granada. Desde las primeras ocupaciones de Fernando III en la comarca y hasta su conquista definitiva por el rey Alfonso XI, formó parte de una especie de marca fronteriza, peligrosa e insegura, donde sus escasos habitantes, más soldados que pobladores, debían estar preocupados por la conservación de la vida y no por los cultivos del campo. Las razias, los saqueos y los incendios eran frecuentes y hasta en la Campiña los moros granadinos hacían incursiones para quemar los cereales y talar los árboles. Otras veces, como sucedió en Alcalá la Real, no destruían los cultivos, pero robaban las uvas y se las llevaban en acémilas hasta Granada⁷. Esta situación tan inestable y peligrosa no se modificó sustancialmente hasta la conquista del reino de Granada en 1492.

Carcabuey tuvo término concejil propio desde 1262, pero sus tierras estuvieron subpobladas durante gran parte de los siglos XIII, XIV y XV hasta el punto de que tuvieron poco interés desde el punto de vista económico. La orden de Calatrava no pudo llevar a cabo sus planes de

NEZ ENAMORADO, V.: «Sobre Madinat Baguh: aspectos historiográficos de una ciudad andalusí y su alfoz». *Antiqvitas*, n.º 9 (1998), pp. 129-149.

⁶ Las relaciones entre el vino y el islam fueron ambiguas, LÓPEZ PITA, P.: «El vino y el islam: rechazo y alabanza», en *UNED. Espacio, tiempo y forma*, 2004, pp. 305-323. El notable alfaquí Ibn Abdún, que vivió en Sevilla entre los siglos XI-XII, tenía fama de severo y puritano, pero no prohibió el cultivo de la vid ni la fabricación de vinagre, y en numerosos tratados agrícolas andalusíes se dedicaron muchos capítulos a la atención y cultivo de las viñas. ESCARTIN, E.: *Estudio económico sobre el Tratado de Ibn Abdún: el vino, los gremios en Al-Ándalus antes del siglo XII*. Sevilla, 2006, pp. 49-51.

⁷ MURCIA CANO, M.T.: «El término municipal de Alcalá la Real en la Baja Edad Media», en *I Jornadas Estudios de Frontera. Alcalá la Real y el Arcipreste de Hita*. Diputación de Jaén, pp. 437-460.

re población y tampoco lo consiguió la familia Berrio, titular del señorío de Carcabuey durante el periodo 1385-1465. Fueron años difíciles porque Carcabuey era, según dijo Juan Ruiz de Berrio: «muy frontera y muy cercana a tierra de moros» y le había sido «muy costoso y trabajoso tener y guardar la dicha villa y castillo». Razones por las que finalmente, en el año 1465, este señorío fue vendido a Alonso Fernández de Córdoba, titular de la Casa de Aguilar y dueño y señor de la villa de Priego. Desde entonces su devenir histórico fue distinto, pues se benefició de la influencia y prestigio de la familia Fernández de Córdoba que pronto se interesó por su poblamiento, desarrollo económico y crecimiento urbano, logros que se vieron favorecidos por el final de la guerra con el reino de Granada.

Pero este proceso fue lento y durante gran parte de los siglos XIV y XV la agricultura estuvo estancada. Fue un periodo difícil en el que «los vecinos no labraban los campos de forma que todo era monte» y para que pudieran subsistir el monarca les concedía pagas y ayudas de trigo y cebada⁸. Las primeras tierras que se cultivaron fueron las más próximas, las del ruedo, que eran las que estaban situadas en las proximidades del núcleo urbano, mientras que las tierras que componían el transruedo (entre tres y seis km) no se labraban porque se encontraban en una zona distante y peligrosa. La mayor parte del territorio estaba ocupado por una vegetación frondosa y por especies de fauna salvaje que, desde hace siglos, están ausentes de estos lugares. En los alrededores de Algar y Carcabuey hubo, durante los años centrales del siglo XIV, numerosos cazaderos que conocemos gracias a la descripción que hace de ellos el *Libro de la Montería*⁹. Una situación que se prolongó tras la finalización de la guerra de Granada, porque estas tierras continuaron despobladas.

A partir del siglo XV las ventajas fiscales y mercedes dadas por los propios reyes cuando estas tierras eran «frontera de moros» y las ahora ofrecidas por la familia de los Fernández de Córdoba favorecieron la llegada de gentes, generalmente, desde los señoríos más próximos que hicieron aumentar la población y las tierras cultivadas. A ello hemos de sumar la llegada de un grupo de moriscos desde Montefrío a partir del año 1486.

⁸ En el año 1431, el rey Juan II mandó a sus contadores que: «De allí en adelante en cada un año librasen a Juan de Berrio los 13.000 maravedíes y 105 cahíces de trigo y 20 de cebada que tenía por la tenencia de su villa de Carcabuey». OSUNA LUQUE, R.: *Historia de Carcabuey. Un municipio de la Subbética cordobesa*. Ayuntamiento de Carcabuey, Diputación de Córdoba y Cajasur, 2002, p. 168.

⁹ Se detallan las zonas cinegéticas más importantes de Andalucía y en Carcabuey se localizan muchos cazaderos con abundantes especies de caza mayor. LÓPEZ ONTIVEROS, A., VALLE BUENESTADO, B., GARCÍA VERDUGO, F.: «Caza y paisaje geográfico en las tierras béticas según el libro de la Montería», en *Actas del V Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía*, 1988, pp. 281-308.

Es probable que la población de Carcabuey, desde la presencia de los castellanos hasta la conquista del reino de Granada, se mantuviese en torno a los cincuenta vecinos, unos doscientos habitantes. Sin embargo, esta cifra pasó en el año 1530 a 576 habitantes y a 1.808 habitantes en el año 1591. En el siglo XVII la población descendió a causa de las epidemias y crisis de subsistencias: en el año 1653 la población de la villa fue víctima de una epidemia que dejó a la villa arruinada y diezmada con tan solo 390 vecinos, es decir, unos 1.560 habitantes. Sin embargo, a finales del siglo XVII se alcanzaron los 2.664 habitantes. En estos momentos no fue solo el crecimiento demográfico el responsable de las roturaciones sino la necesidad financiera de la Corona lo que propició que se vendieran baldíos y tierras comunales.

Los titulares del señorío manifestaron gran interés por arraigar a los colonos recién llegados y por ello les entregaron tierras para que las cultivaran a cambio de censos y rentas perpetuas con la obligación de plantar viñas para de esa manera asegurarse el cobro de rentas durante largo tiempo. También la Abadía de Alcalá la Real favoreció este cultivo y se preocupó por regular el cobro del diezmo del vino. En las Constituciones Sinodales de don Juan de Ávila (1542) se indica que este gravamen sobre el vino se pagaba en el capítulo correspondiente a las minucias porque «ansi se tiene por costumbre»¹⁰.

En verdad todas las instituciones tenían un gran interés en fomentar la plantación de viñas por su importante función colonizadora, por ello el Concejo velaba por su protección y establecía multas para quienes perjudicaran las plantas o los frutos y para quienes causaran daños con el ganado. En este momento los ganados eran numerosos y gozaban de bastantes privilegios, razón por la que eran frecuentes las disputas entre agricultores y ganaderos. El Concejo de Carcabuey intentaba defender los intereses de los agricultores imponiendo restricciones a los ganados mesteños¹¹, pero no siempre lo conseguía. De hecho, en el año 1599 el Concejo fue denunciado por la Mesta y obligado a transigir con los privilegios de los ganaderos.

¹⁰ TORO CEBALLOS, F., MURCIA ROSALES, D.: *Alcalá la Real. Constituciones Sinodales de la Real Abadía*. Alcalá la Real, 2002, p. 114.

¹¹ El descontento de los agricultores no era exclusivo de este municipio, pues en Priego sus vecinos hicieron un donativo importante a la hacienda del rey de España en el siglo XVI con varias pretensiones, entre ellas, la de que «el Concejo de la Mesta no había de tener la facultad de enviar sus comisionados al término a causar las extorsiones que tenían de costumbre». ALCALÁ-ZAMORA, P.: «Apuntes para la Historia de Priego», en *Boletín de la Real Academia de Córdoba (BRAC)*, n.º 98 (1978), s/p.

A principios del siglo XVII (1610-1612) se produjo la expulsión de los moriscos, gentes muy trabajadoras que cuidaban como nadie los cultivos más exigentes como eran los que producían las viñas y las huertas. Su marcha tuvo perjudiciales efectos demográficos y económicos en una villa en la que estuvieron asentados en las zonas próximas al que se denomina «río Moriscos».

Con tantos obstáculos (pestes y hambres incluidas) la población se estancaba, pero las necesidades financieras no menguaban, por eso la hacienda del marquesado, siempre deseosa de acrecentar sus ingresos, ideó nuevas formas para obtener ingresos. En el año 1630 había una sola taberna, la que regentaba Andrés Jiménez y era de su propiedad, pero el marqués decidió abrir varias otras por su cuenta y beneficio. Salieron a subasta seis tabernas y Alonso García de Castilla hizo la mejor oferta y se le adjudicó su explotación. Es probable que años más tarde se desprendiera de algunas de ellas porque en el año 1679 había tres taberneros: Luis Calero, Pedro García Salamanca y Salvador de Luque.

El marquesado llevó a cabo otra iniciativa de gran importancia para la población local: en los años 1631 y 1650 se distribuyeron un total de 807 aranzadas¹² de tierra entre la población a cambio del pago de un censo perpetuo. La mayor parte de estas tierras fueron dedicadas a plantar viñas y se encontraban dispersas por las siguientes zonas: Alcaldía, Cañada Molino, Arroyo Trujillo, Fontanar, Solana, Azulares, Cuesta Lomo, Bujeos y Dornajuelo.

Durante ese periodo también el Concejo municipal decidió el rompimiento de las dehesas del Castillo, Cerro Moro y Monte Olivete, y autorizó que se sembraran doscientas fanegas de tierras montuosas que había dispersas en el Llano de la Mendaña, Castillejo, Llano Aljibe, Lagunazo, Acebuchar, Cañada Hornillo, Rodeo y Agrazar. Es probable que también se vendieran algunas tierras porque en el año 1654 el Concejo vendió cuarenta y cinco fanegas en Algar. Toda esta superficie se dividió en pequeñas suertes y se distribuyó entre los vecinos que a cambio debían pagar rentas por su explotación.

LA EXPANSIÓN DEL VIÑEDO EN LOS SIGLOS XVIII Y XIX

Según los datos del Catastro de Ensenada que aparecen en la Tabla 1, la superficie cultivada a mediados del siglo XVIII era reducida, un 63 % (4.866 fanegas) mientras que la superficie improductiva alcanzaba unas cifras considerables, un 38 % (2.934 fanegas), aunque pensamos que debie-

¹² La aranzada en Carcabuey tenía una superficie de 3.758 m².

ron ser muy superiores porque si computamos todos los datos, la suma total no coincide con la superficie real del término municipal y la razón más probable es que no se tuvo en cuenta toda la superficie improductiva. En esos momentos las viñas ocupaban 625 fanegas, un 8 % sobre una superficie total de 7.800 fanegas; los cereales, el 38 %; los olivos, el 13 % y las huertas, el 3%.

Es importante señalar que Carcabuey, comparativamente, era uno de los municipios que sobresalían por la importancia de las viñas en unos momentos en los que era un cultivo poco relevante en la provincia de Córdoba. En la Campiña, las viñas solo representaban el 3,4 % de la superficie cultivada, Montilla aún estaba lejos de tener la importancia que adquirió durante la segunda mitad del siglo XIX¹³ y lo mismo sucedía en Aguilar cuya escasa producción se dedicaba al mercado local o intracomarcal¹⁴. Si relacionamos la superficie del viñedo con la superficie cultivada, el porcentaje de Carcabuey (13 %) es superior al de Montilla (10,3 %) y está entre los más elevados de los municipios productores de vinos: Cabra (18 %), Doña Mencía (24 %) y Aguilar (3,8%).

En el siglo XIX el viñedo de Carcabuey seguía destacando en la provincia de Córdoba y en el año 1875 ocupaba el sexto lugar en importancia, tras municipios como Cabra, Montilla, Lucena, Villaviciosa y Villanueva del Rey¹⁵. Las cifras de superficie del viñedo difieren según la fuente utilizada, si tenemos en cuenta los datos aportados por De la Puente y Rocha en el año 1875 y el Servicio Agronómico de la provincia de Córdoba, el viñedo en Carcabuey en el año 1885 ocupaba una superficie de 913,7 has, sin embargo, el Instituto Geográfico y Estadístico y la *Guía de Córdoba y su provincia para 1891 y 1892* ofrecen cifras que duplican a las anteriores. Creemos que las diferencias tan notorias entre las distintas fuentes señaladas se deben a la forma de cuantificar la superficie dedicada al policultivo. Cuando se tiene en cuenta la superficie ocupada por las viñas como cultivo exclusivo la cifra es inferior que si se añaden las superficies en las que el viñedo convive con otros cultivos. Nosotros hemos utilizado los datos del Instituto Geográfico y Estadístico porque contemplan la rea-

¹³ Alrededor de 1840 se dedicaban al viñedo en la Campiña cordobesa 12.231 fanegas, solo 2.000 más que en el Catastro de Ensenada. LÓPEZ ONTIVEROS, A.: «Evolución de los cultivos en la Campiña de Córdoba del siglo XIII al siglo XIX», *Papeles del Departamento de Geografía*, n.º 2 (1970), pp. 9-77.

¹⁴ NARANJO RAMÍREZ, J.: *Génesis del paisaje agrario olivarero-vitícola en la Campiña de Córdoba (Aguilar y Moriles en el siglo XVIII)*. Diputación de Córdoba y Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, 1998, p. 88.

¹⁵ DE LA PUENTE Y ROCHA, J. de D.: *Memoria sobre el estado actual de la agricultura, industria rural y ganadería en la provincia de Córdoba*. Córdoba, 1875, p. 32.

lidad del policultivo local, si bien debemos tener en cuenta que la superficie total no está referida a viñas exclusivamente.

En el año 1890 se contabilizaron 2.027 hectáreas de viñas¹⁶; es decir, el 40 % de la superficie cultivable, razón por la que sus cifras sobresalían entre los municipios de la Subbética cordobesa: Rute tenía una cifra un poco superior (2.196 has), pero no ocurría lo mismo en Cabra (1.889 has), Lucena (1.205 has) y Priego (1.330 has).

Tabla 1. Superficie dedicada a los diferentes cultivos

Cultivos	Carcabuey				Subbética	
	Año 1752		Año 1890		Año 1752	Año 1891
	Fanegas	%	Hectáreas	%	%	%
Olivar	1.000	12,8	1.619	20,0	12,3	40,0
Cereal	3.033	38,9	1.219	15,1	38,1	32,2
Viñas	625	8,0	2.027 ¹⁷	25,1	5,1	5,9
Huertas	208	2,7	179	2,2	1,0	0,8
Inculto	2.934	37,6	3.033	37,6	42,1	18,2
	7.800 ¹⁸		8.077 ¹⁹			

Fuente: Catastro de Ensenada e Instituto Geográfico y Estadístico²⁰. Los datos de la Subbética de ORTEGA ALBA, F.: *El sur de Córdoba...*²¹

¹⁶ Es decir, que en 139 años se habían plantado 1.745 has de viñas. Para realizar el cálculo hemos considerado que la fanega de Carcabuey tiene 4.509 m².

¹⁷ La fuente utilizada describe un policultivo muy acusado en el que se combinan las viñas y los olivares con cereales. Por tanto, esta cifra no refleja la superficie real que en el caso de las viñas debía ser inferior y en los olivos y cereales, algo superior.

¹⁸ En el Catastro de Ensenada la superficie del término de Carcabuey no se indica con precisión, sino que está redondeada en 8.000 fanegas. Creemos que esta cantidad es bastante inferior a la real y que la superficie de inculto era muy superior. Si comparamos la superficie total de 1752 y 1891 hay un déficit muy importante en la primera fecha.

¹⁹ La superficie total del municipio es 8.077 has, 58 áreas y 75 m². Nosotros hemos redondeado y solo hemos tenido en cuenta el número de hectáreas para facilitar los cálculos y evitar los decimales.

²⁰ Archivo Histórico Provincial de Córdoba: *Libro 406, Carcabuey*; y también INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL: *Colección de mapas topográficos de la provincia de Córdoba*. Madrid, 1890.

El crecimiento del viñedo en Carcabuey llama la atención porque se produjo en un lugar alejado de las zonas vitivinícolas especializadas de Jerez o Montilla y porque se expandió con tanta fuerza que hasta logró obstaculizar el empuje del olivar²². La implantación del olivar se ralentizó y hasta después de la crisis de la filoxera no logró su expansión en este sector de la Subbética cordobesa. Según Ortega Alba, en los municipios de esta comarca el olivar tuvo un gran crecimiento y a finales del siglo XIX era el cultivo más importante, representaba el 36 % de la superficie total comarcal y el 49 % de la superficie cultivada²³. Este auge, sin embargo, fue más destacado en los municipios más próximos a la Campiña que en los más interiores como Carcabuey²⁴.

A continuación, analizamos las diferentes etapas existentes en el proceso de plantación de viñas. En la Tabla 2 figuran los datos procedentes de las escrituras contenidas en los Protocolos Notariales al realizar los contratos de plantación de majuelos durante el periodo 1791-1870.

Tabla 2. La superficie del viñedo plantado en el periodo 1791-1870. En fanegas

Décadas	1791-00	1801-10	1811-20	1821-30	1831-40	1841-50	1851-60	1861-70
Superficie	246,75	33	74	125,2	71,5	89,5	287,25	28,5

Fuente: Archivo Histórico Municipal de Priego. Protocolos Notariales de los años indicados

Hay tres momentos que sobresalieron por la fuerza expansiva del viñedo: 1791-1800, 1821-1830 y 1851-1860. La primera década está relacionada con los cambios que se produjeron en la vinatería andaluza por el incremento de la demanda europea y especialmente la británica. Para atender a ese mercado hicieron falta numerosas transformaciones en el proceso de producción y la creación de grandes bodegas que centralizaron el negocio. Paralelamente se produjo un incremento de la producción que

²¹ ORTEGA ALBA, F.: *El sur de Córdoba. Estudio de Geografía Agraria*. Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Vol. II, 1974, pp. 23 y 33.

²² Ya a mediados del siglo XVIII puede verse una recesión del cultivo de la vid en Cabra y Luque relacionada con el avance del olivar. CALVO POYATO, J.: *Del siglo XVII al XVIII en los señoríos del sur de Córdoba*. Diputación de Córdoba, 1986, p. 416.

²³ ORTEGA ALBA, F.: *Op. cit.*, p. 32.

²⁴ En el año 1872 la superficie olivarera en el partido judicial de Cabra era de 8.327 has y en el de Priego de 2.501. Sin embargo, en el año 1922, en el partido judicial de Priego había 15.489 has de olivar y en el de Cabra 10.012 has. ZAMBRANA PINEDA, J.F.: *Crisis y modernización del olivar*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid, 1987, p. 58.

fue resultado de un aumento en la superficie de este cultivo que benefició a muchas zonas vitivinícolas andaluzas. Durante la década 1821-1830 observamos un leve crecimiento que está relacionado con las roturaciones que se producen tras la guerra de la Independencia y sobre todo con la decisión de dos propietarios carcabulenses que dan a plantar varias fincas de una gran superficie. La tercera de las décadas que hemos señalado destaca porque durante esos años tuvo lugar la desamortización que sacó al mercado un gran número de tierras que pronto se plantaron de viñas, como veremos seguidamente.

Por el contrario, también hubo cuatro décadas en las que se plantaron pocas viñas: el largo periodo 1801-1820 y los años comprendidos entre 1831-1840 y 1861-1870. Las dos primeras décadas del siglo XIX estuvieron protagonizadas por los acontecimientos bélicos y por la paralización o ralentización de la actividad productiva. Realmente el periodo bélico se inició un poco antes, con la guerra contra Inglaterra (1796-1802), y continuó después con la guerra de la Independencia (1808-1814) y con la guerra Carlista (1833-1840). Por lo que respecta al periodo posterior a 1861, las causas que lo condicionaron fueron dos: en primer lugar, los ingleses impusieron aranceles a los vinos de Jerez y esas medidas retrajeron la demanda y la producción, y en segundo lugar, la llegada de la filoxera será responsable de la crisis y desaparición de grandes superficies de viñedo en España, en Andalucía y en Carcabuey.

A pesar de los altibajos, el viñedo aumentó considerablemente la superficie y fueron varias las causas que lo explican.

1. MAYOR DEMANDA INTERNA

El aumento de población que se produjo en Carcabuey incrementó la demanda de vino y favoreció la puesta en cultivo de nuevas tierras. Si a finales del siglo XVII la población era de 2.664 habitantes, en 1826 aumentó a 3.696 habitantes, y a partir de ese momento siguió creciendo: 4.085 habitantes en 1857 y 4.672 en el año 1887. La producción de vino en casi todas partes se destinaba al autoabastecimiento, por ello un aumento en el número de habitantes conllevaba un mayor consumo de vino que se resolvía aumentando la producción con más tierras roturadas. Por otra parte, más población también implicaba más mano de obra disponible para incrementar la superficie cultivada. Por ello decimos que el aumento demográfico que se produjo en este pueblo favoreció el incremento de la superficie del viñedo.

Estas roturaciones se llevaron a cabo en los lugares más alejados del núcleo urbano y fomentaron el hábitat disperso porque las nuevas explotaciones requerían tanta vigilancia y cuidado que hacían necesaria la cercanía y una residencia próxima, por ello surgieron caseríos nuevos en lugares como Algar o la Losilla. En el año 1679 había veinte vecinos en el campo; en 1716 había catorce; y a mediados del siglo XVIII, de los 845 vecinos que había, solo treinta residían en las viviendas dispersas en el campo. A partir de entonces esta cifra se incrementó porque muchas de las chozas que se habían utilizado de forma intermitente se transformaron en viviendas habituales y en el año 1798 ya encontramos a sesenta vecinos —240 habitantes— que residían en el campo: treintaiséis vecinos en el partido de Algar y veinticuatro en el de la Losilla.

También fue mayor la demanda de vino en el ámbito nacional, regional y comarcal, pues la población española pasó de diez a quince millones de habitantes entre los años 1797 y 1857, y a 17,5 millones en el año 1887. Toda Andalucía participó de este crecimiento demográfico y del aumento del consumo de vino. Además, entre 1859 y 1865 mejoraron los transportes de mercancías por carretera y ferrocarril entre Córdoba-Málaga y Córdoba-Sevilla, y a partir de 1861 se hicieron importantes mejoras en las carreteras que conectaban a Carcabuey con Priego, Cabra, Alcalá la Real y Rute.

2. AUMENTO DE LA DEMANDA EXTERNA

El vino de Carcabuey no tenía la calidad de los que se producían en Málaga o Jerez y por tanto no se exportaba al mercado nacional ni internacional, pero el incremento general de la demanda de vino favoreció a los lugares con excedentes, pues los caldos mejores se dirigieron a los mercados más selectos, pero quedaron libres otros nichos de mercado en los que colocar el género. Por otra parte, el aumento de precios hacía que muchos mezclaran vinos para adaptarse a los diferentes gustos y en estos nuevos productos también encontraban salida los vinos secundarios²⁵.

La exportación de vinos a los mercados americanos y a los países europeos (principalmente a Inglaterra) se multiplicó por 2,8 durante la primera mitad del siglo XVIII. Aunque esta tendencia se rompió en los años finales

²⁵ El periodo 1815-1870 constituye una etapa de oro para la viticultura andaluza de la que se beneficiaron las zonas de Málaga, Montilla y Jerez, pero también otras zonas secundarias. Si bien hubo graves dificultades porque se subieron los precios, bajó la calidad y hubo problemas económicos internacionales que perjudicaron al sector. IGLESIAS RODRÍGUEZ, J.J.: *Historia y cultura del vino en Andalucía*. Universidad de Sevilla, p. 96.

del XVIII y principios del XIX, las exportaciones siguieron aumentando: de 20.000 botas de vino de Jerez que se exportaban a Inglaterra en 1808 se pasó a 200.000 botas en 1860²⁶. Durante el siglo XIX continuó la tendencia de incremento tras la guerra contra los franceses y la independencia de las colonias americanas, e incluso se aceleró a causa de los efectos de la plaga del oídio. Esta enfermedad era originaria de Estados Unidos y a mediados del siglo XIX se propagó por toda Europa provocando una catástrofe en los viñedos. Paralelamente se produjo un alza en los precios de los vinos españoles que se multiplicaron por tres y por cuatro hasta alcanzar cifras jamás soñadas²⁷. La menor incidencia de esta plaga en las zonas del interior de Andalucía dio origen a una tendencia favorable al cultivo de la vid. Esta plaga no fue desconocida en Carcabuey, pero tuvo una incidencia mínima. En el año 1849 afectó a algunas plantaciones, se la denominó «gangrena» y no se sabía combatirla, motivo por el que hubo una gran alarma de la que se hizo eco la prensa que señaló además algo importante: que «el viñedo es uno de sus principales ramos de riqueza [de Carcabuey]»²⁸.

Años más tarde una nueva plaga, la filoxera, va a tener los mismos efectos. Antes de llegar a España afectó a varios países europeos, principalmente a Francia, país que producía y consumía grandes cantidades de vino. Durante unos años la demanda se disparó y el viñedo español conoció una etapa de expansión que tocó a su fin cuando la filoxera hizo su aparición en este país.

3. AUMENTO DE LAS TIERRAS ROTURADAS

En este contexto en el que tratamos de los factores que coadyuvaron al aumento de la superficie del viñedo, debemos considerar la repercusión que tuvo el proceso de la desamortización. La liberalización de las tierras que estaban en «manos muertas» (en nuestro caso, instituciones eclesiásticas y concejo municipal²⁹) facilitó su adquisición por parte de medianos y pequeños propietarios que las roturaron y plantaron de viñas.

En Carcabuey, la desamortización liberalizó un total de 2.613 fanegas de tierra: 2.443 fanegas procedían de las 12 dehesas que pertenecían a los bienes Comunes y de Propios, tierras que hasta entonces se arrendaban a

²⁶ PAN-MONTOJO, J.: *La bodega del mundo. La vid y el vino en España*. Alianza Universidad. Madrid, 1994, p. 41.

²⁷ BERNAL, A.M.: «Ascenso y conformación de una burguesía nacional», en *Historia de Andalucía*, Vol. VII. Ed. Planeta, 1980, p. 240.

²⁸ La noticia fue publicada en el periódico *La Época* el día 9 de agosto de 1853.

²⁹ En el caso de Carcabuey no se desamortizaron tierras pertenecientes a la nobleza.

particulares o servían para el aprovechamiento de los ganados de todos los vecinos; y 170 fanegas fueron las tierras desamortizadas que pertenecían a las instituciones eclesiásticas, principalmente de hermandades y cofradías³⁰.

En el año 1855 algunos vecinos de Carcabuey solicitaron a la Diputación que les otorgara la propiedad de los terrenos comunales que habían puesto en cultivo, objetivo que lograron con la condición de que abonaran a la hacienda local el 2 % del valor en que estuviese estimado cada terreno. El Concejo, además, fue autorizado a repartir más tierras entre los vecinos para que fueran roturadas³¹.

LA DISTRIBUCIÓN DEL VIÑEDO

El término municipal de Carcabuey tiene una superficie de 80,7 km² y la mayor parte de ella se encuentra por encima de los 800 metros de altitud. Está enclavado en las Sierras Subbéticas, entre alineaciones montañosas que delimitan y atraviesan su jurisdicción. Sus elevadas cumbres (Lobajeto, 1.380 m.; Gallinera, 1.097 m.; Pollos, 1.087 m.; y Puerto Escaño, 1.032 m.) originan empinadas pendientes y dificultan la existencia de terrenos llanos o aplanados. Predomina el terreno alomado y las pocas depresiones que hay están repletas de pequeños cerros que contribuyen a que el aspecto general sea el de un municipio montuoso y accidentado. Solo en el sector noroeste y junto a las márgenes de los ríos existen tierras de menor altitud (500-550 m.). Los suelos están muy condicionados por el relieve descrito y se ven perjudicados por las pendientes y la erosión. También presentan una fertilidad deficiente por su alto contenido en carbonato cálcico y por los bajos niveles de fósforo y potasio. Tienen un pH moderadamente básico y los contenidos de materia orgánica son medios o bajos³². En resumen, Carcabuey presenta extensas superficies de montes y pedrizas y condiciones pocas aptas para los cultivos.

El clima es mediterráneo continentalizado en el que se acentúan las diferencias térmicas, aunque dentro de una relativa moderación. Los meses de diciembre y enero son los más fríos y tienen temperaturas cercanas a los

³⁰ Solo tenemos datos de estas 170 fanegas, pero sabemos que la cantidad de tierras de carácter beneficial era de 1.058 fanegas, según el Catastro de la Ensenada. ESTEPA GIMÉNEZ, J.: *El marquesado de Priego en la disolución del régimen señorial andaluz*. Córdoba, 1987, p. 134.

³¹ ESPINO JIMÉNEZ, F.M.: *Progreso frente a decadencia: parámetros económicos de la Córdoba isabelina (1843-1868)*. Fundación Universitaria Española, Madrid, 2009, p. 140.

³² CENTRO DE EDAFOLOGÍA Y BIOLOGÍA APLICADA DEL CUARTO: *Estudio agrobiológico de la provincia de Córdoba*. Madrid, 1971, pp. 373-387.

8° C; por el contrario, los meses de julio y agosto son los más cálidos con temperaturas próximas a los 26° C. La temperatura media anual ronda los 17° C. Lo más destacable son las temperaturas extremas (-7° C y 40 ° C) y las heladas que a veces se producen durante un periodo muy prolongado, especialmente en la zona de Algar. Las precipitaciones son abundantes y pueden superar los 700 litros por metro cuadrado si bien tienen el inconveniente de que se distribuyen con bastante irregularidad: comienzan en otoño, se incrementan en invierno, descienden en primavera y son inexistentes durante el verano.

En conclusión, pocos son los cultivos que soportan la existencia de unas características edáficas como las descritas y una climatología con temperaturas extremas, heladas y periodos sin lluvia. Entre esos cultivos están las viñas y los olivos, razones por las que ambos tuvieron un gran protagonismo en el paisaje agrario de este municipio.

La *vitis vinifera* es una planta con un largo pasado que ha logrado adaptarse a condiciones ecológicas muy diversas, sus diferentes variedades han logrado habituarse a cualquier medio, razón por la que se encuentran distribuidas por todas partes si bien los mejores rendimientos tienen lugar en los lugares con suelos sueltos, bien soleados y resguardados de los vientos excesivos.

Es una planta austera, poco exigente en agua y nutrientes, y sin embargo generosa en fruta que es capaz de vivir en terrenos pedregosos y pobres. Sus raíces son profundas y ello le permite hacer frente a periodos de sequía y adaptarse a los suelos poco profundos. Allí donde los cereales tienen dificultades, la vid es la alternativa, de ahí que estuviera distribuida por todo el término municipal y que se convirtiera en una buena opción para muchos agricultores.

En el pasado, los cereales, las viñas y los olivos ocupaban los espacios de secano comprendidos entre los 600 y los 1.100 metros. En esta franja de altitud las viñas se adaptan bien, pero la calidad de sus frutos es mejor en altitudes menores³³. Entre ambos límites los cultivos se distribuían en función de la orientación, la pendiente y los suelos: los cereales ocupaban los suelos mejores, los más llanos y más profundos; las viñas y los olivos competían por el espacio y en ocasiones aparecían juntos. Las viñas ocuparon los terrenos menos dotados y muchos de ellos fueron dehesas o montes antes de ser roturados.

³³ En las zonas con altitudes comprendidas entre 0 y 500 metros, se producían los mejores vinos del mundo, según HIDALGO TABLADA, J.: *Tratado del cultivo de la vid en España y modo de mejorarlo*. Madrid, 1870, p. 34.

caso de la zona de Bermejales y Masegar la razón se debió a la puesta en cultivo realizada por una serie de propietarios medianos (Ildefonso Serrano, Antonio José Camacho y M.^a Dolores López Rey) y en el de la zona de Algayumbilla, a la decisión de uno de los grandes propietarios del municipio (Vicente Leal Linares).

CARACTERÍSTICAS DEL VIÑEDO

En este apartado vamos a analizar las variedades de las uvas que se producían en los plantíos y las continuas labores que exigían; el tamaño de las explotaciones, generalmente inferiores a las de cualquier otro cultivo; la elevada rentabilidad y valoración que tenían las viñas; y finalmente trataremos la incidencia que los contratos de plantación a medias tuvieron en el incremento de las pequeñas propiedades.

1. LAS VARIEDADES DE UVAS Y LABORES PRINCIPALES

En Carcabuey había tres variedades de uvas. La principal era la denominada Don Bueno, ya que el 80 % de la cosecha pertenecía a esta variedad. Las uvas tenían forma redonda y color morado claro³⁴ y se destinaban principalmente a la producción de aguardiente. Las dos variedades restantes eran la Baladí y la Temprana Blanca³⁵, ambas se utilizaban para verdeo: la primera tenía los racimos grandes, compactos y repletos de uvas de color amarillo ambarino; y la Temprana blanca tenía las uvas redondas, duras y dulces. Eran variedades que estaban bien arraigadas en la provincia de Córdoba desde hacía tiempo, según se refleja en la Memoria que sobre este cultivo se realizó en el año 1843³⁶. Se diferenciaban de la variedad Pedro-Jiménez, en que ésta tenía la piel más fina y la recolección era más temprana³⁷.

³⁴ Es uva menuda, redonda de hollejo delgado, dulce al comer, racimos regulares. Se debe plantar donde no batan los vientos, en lo más abrigado de la solana y en tierras ligeras.

³⁵ Es la denominada Listan común que recibe diferentes nombres: temprana blanca, temprana y listan.

³⁶ En las cañadas los agricultores prefieren las variedades Pedro-Jiménez, el Baladí, el Mingabá y el Albillo; y en los altos, aunque sean tierras más deficientes, sienta muy bien el Don Bueno, aunque este hermoso vidueño en todos los terrenos acredita su nombre. LUQUE, M. de: *Memoria sobre la plantación y cultivo de la vid, y varias clases de arbolados de Córdoba y pueblos de su provincia*. Córdoba, 1843, p. 4.

³⁷ A este respecto dice Juan Valera: «La otoñada se nos ha venido encima muy temprano. Hace bastante tiempo que ha refrescado y desde hace cuatro días el llover es continuo. Por fortuna, la vendimia de la uva Pedro-Jiménez, ya madura y de piel muy fina, estaba hecha ya en casa. Solo nos faltaba un día de vendimia, y es de temer que la uva de

Tener una viña requería una gran dedicación y un cuidado esmerado en las numerosas labores que exigía, ya que la calidad del vino dependía de ello. Los agricultores les dedicaban mucho tiempo y por ello quienes tenían grandes explotaciones renunciaban a su gestión directa y las arrendaban.

Las plantaciones se realizaban entre enero y finales de febrero y se hacían de forma regular y orientadas hacia levante o poniente³⁸. En otros municipios se podían plantar más de 3.000 cepas en una fanega de tierra, pero en Carcabuey creemos que la cifra era muy inferior porque lo habitual era que las viñas estuvieran acompañadas de otros cultivos: olivos saltados y cereales entre las hileras de las viñas. En los datos del Instituto Geográfico Nacional que aparecen en la Tabla 3 las viñas siempre están asociadas a otros cultivos, principalmente: olivos y cereales (trigo, cebada o centeno), y en algún caso excepcional, almendros. Podemos comprobar que el 90 % de las viñas conviven con olivos en mayor o menor proporción.

Tabla 3. Cultivos asociados a las viñas

	Trigo, cebada o legumbres	Trigo, cebada o centeno y olivares	Trigo, cebada o centeno y olivos sueltos	Olivares	Olivares y almendros
Hectáreas	19	1.095	141	756	16
Porcentaje	0,9 %	54,0 %	7,0 %	37,3 %	0,8 %

Fuente: INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL: *Colección de mapas...*
Elaboración propia

La práctica de este policultivo demuestra que la economía local era más cerrada que la existente en otros municipios mejor comunicados y que por ello debía atender con más rigor al autoabastecimiento. Quien poseía una pequeña porción de terreno buscaba la manera de cubrir sus necesidades básicas de pan, vino y aceite. No siempre se conseguía porque las superficies eran mínimas, pero se intentaba. Podemos considerar que en una fanega de tierra no se alcanzaban las 2.000 cepas de media³⁹.

este día, que ha quedado en las viñas, se abra y se pudra con tanta agua. En cambio, la demás uva, más tardía y de pellejo más grueso, que llaman Baladí, Don Bueno, etc... medrará mucho y tomará mosto con el agua». BRAVO VILLASANTE, C.: *Biografía de don Juan Valera*. Barcelona, Editorial Aedos, 1959, pp. 191-192.

³⁸ CHIARLONE, Q.: *Tratado sobre el cultivo de la vid*. Madrid, 1871, pp. 29-35.

³⁹ DE LA PUENTE Y ROCHA, J.D.: *op. cit.*, p. 33.

La plantación se hacía mediante mugrón, es decir, soterrando un sarmiento para que echara raíces y originara una nueva planta. En realidad, en cada uno de los hoyos se ponían dos sarmientos acodados por la parte inferior y con las cortaduras exteriores orientadas al sol naciente. Esta operación se recomendaba para cubrir los huecos de las viñas, pero si se trataba de renovar muchas plantas lo mejor era plantar la vid que ya estaba desarrollada en vivero. Lo habitual cuando se plantaba un majuelo era que la distancia de los sarmientos fuera de 1,70 metros y que la profundidad de los hoyos oscilara entre los 50 y 75 cm. La separación variaba cuando se plantaban olivos y vides, si los olivos estaban puestos a 7 metros, se colocaban dos majuelos a 3,5 metros; si la distancia entre olivos era de 10,5 metros se plantaban tres vides; pero otras veces se reducía la separación de los majuelos y se colocaban cuatro plantas⁴⁰. La formación de las cepas se hacía a unos 50 cm de altura para evitar que las uvas estuvieran en contacto con la superficie de la tierra.

Las tareas de cava se realizaban en marzo y primeros de mayo. Con la primera se allanaba el terreno y con la segunda se removía y desmenuzaba. Posteriormente en julio y agosto se repetía la operación o se revinaba (los majuelos o viñas jóvenes se cavaban hasta tres veces al año) para destruir las malas hierbas, esponjar la tierra y facilitar la circulación del aire, y la reverberación del calor. Paralelamente se levantaban las varas o sarmientos y se colocaban debajo horquillas de cañas para que permanecieran elevadas del suelo y las uvas maduraran preservadas de la humedad de la noche o de la lluvia.

La poda se realizaba a partir del segundo año y consistía en ir quitando las yemas necesarias hasta formar la cabeza. La desbarba o desbarbado consistía en abrir la tierra alrededor de la planta y cortar las raíces pequeñas para evitar su crecimiento. Al cuarto año, a finales de otoño, se podaba dejando a cada cepa «una vara y dos pulgares» (una vara de algo más de 40 cm equivalentes a seis yemas y los pulgares que son mucho más cortos y se dejan para crecer y tomar de ellos la vara al año siguiente). Para podar se utiliza una podadera con la que, por un lado, se cortaba la leña seca y por el otro, las varas tiernas.

Finalmente, hacia primeros de octubre, la uva alcanzaba su punto de maduración y sazón. Cuando la uva se mostraba transparente, tenía sabor dulce y los pedúnculos que sostenían los racimos se comenzaban a secar se iniciaba la vendimia. El fruto se recolectaba a partir de la primera quincena de octubre y para la vendimia se utilizaban navajas pequeñas y cestos de

⁴⁰ HIDALDO TABLADA, J.: *Tratado del cultivo del olivo en España y modo de mejorarlo*. Madrid, 1870, pp. 200-201.

esparto con armadura de varetas con capacidad de unas 10 arrobas de uvas. El jornal se pagaba a seis reales y el acarreo a dos o tres reales por carga según la distancia del majuelo al pueblo.

A mediados del siglo XVIII, el diezmo de la uva y del mosto se remató en 360 ducados y se entregaba a las autoridades de Alcalá la Real⁴¹. En cuanto a la cantidad de vino producida, sabemos que la cifra fue de 7.250 arrobas⁴² y que dependía mucho de la calidad de la tierra: en las de buena calidad se obtenían veinticuatro arrobas por fanega; en las de mediana calidad, doce arrobas; y en las de mala calidad solo seis arrobas por fanega. Casi un siglo más tarde, en el año 1844, la producción de vino era de 8.000 arrobas⁴³.

Es difícil calibrar el volumen de una cosecha de uva o de vino porque en el campo las cifras nunca son iguales, varían según el tipo de vid, de suelo, de las condiciones meteorológicas producidas durante la floración o maduración del fruto, y de la incidencia de plagas o enfermedades. Las estimaciones de los técnicos para otros municipios eran las siguientes: 120 arrobas de uva por fanega⁴⁴ y 15 hectolitros por hectárea⁴⁵. Estos valores creemos que no deben aplicarse a Carcabuey porque aquí las viñas estaban asociadas a otros cultivos y por tanto la productividad por unidad de superficie era menor.

2. PARCELAS DE TAMAÑO REDUCIDO

El análisis de los censos que los agricultores pagaban a la hacienda del Marquesado de Priego nos aporta una información muy valiosa sobre el tamaño de las parcelas y las rentas percibidas. En la Tabla 4 comprobamos que dos terceras partes de la superficie patrimonial del Marquesado de Priego estaban dedicadas a dehesas y tierra calma, pero sin embargo el

⁴¹ En el año 1753 el diezmo de la uva y el mosto se remató en 360 ducados cuyo cobro debían efectuarlo María Donquiles y Francisco de Martos, aunque esa responsabilidad finalmente recayó en Pedro de los Reyes Ramírez.

⁴² En el Catastro de Ensenada se indica que el diezmo del vino alcanzaba la cifra de 700 arrobas.

⁴³ Es posible que las cifras del año 1844 estén infravaloradas porque son las que se declararon para el pago de impuestos. En todo caso, muestran que la cantidad producida de vino era superior a la de aceite: 7.000 arrobas de aceite y 8.000 arrobas de vino. MELLADO, F.: *España geográfica, histórica, estadística y pintoresca*. Madrid, 1845, p. 336.

⁴⁴ La producción de las tierras de la Campiña era de 200 arrobas y en la Sierra de 120 arrobas por fanega de tierra. DE LA PUENTE Y ROCHA, J.D.: *op. cit.*, p. 35.

⁴⁵ En Lucena, Cabra y Rute la producción media por hectárea era de 20,16 hectólitos; y en Monturque, Baena, Espiel y Villanueva del Rey, 15 hectólitos. DE LA PUENTE Y ROCHA, J.D.: *op. cit.* p. 40.

número de parcelas era reducido, razón por la que cada una de ellas tenía una superficie elevada, especialmente en el caso de las tierras de monte. En una situación antagónica estaban las viñas (las parcelas más pequeñas) y las huertas⁴⁶. Las tierras dedicadas al viñedo representaban el 13 % de la superficie y el 60 % de las parcelas, razón por la que la superficie media de cada una era inferior a una fanega (0,7 fanegas).

El tamaño de las parcelas variaba según el lugar, las mayores superficies estaban en los pagos de la Alcaidía y los Bufeos, y las menores en el Dornajuelo, el Acebuchar y la Solana. En cuanto a las zonas en las que el Marquesado tenía distribuidos sus viñedos, destacaban varias: la Alcaidía (55 fanegas), la Solana (29 fanegas) y Arroyo Trujillo (28 fanegas).

El elevado número de parcelas y su reducido tamaño hacían que este cultivo tuviera un componente social relevante porque Carcabuey era un pueblo con una nutrida masa de jornaleros. Según el Catastro de Ensenada había 565 jornaleros y según el Censo de Floridablanca (1787), 486, unas cifras elevadas e ilustrativas de una realidad: la falta de trabajo. Para muchos de estos jornaleros las pequeñas parcelas de viñas eran un modo de ocupar los periodos de inactividad y un medio para cubrir el autoabastecimiento o para obtener unos ingresos que siempre fueron escasos, ya que estos pequeños viticultores podían vender por cuartillas el vino de su producción⁴⁷.

Otra característica de los arrendadores es que mayoritariamente eran naturales de Carcabuey: el 91 % de las 255 suertes de viñas correspondían a personas naturales de esta población y cuando esto no sucedía lo normal es que fueran de los municipios de alrededor; es decir, de Priego (15), Cabra (5) y Rute (2).

3. UN CULTIVO RENTABLE

El análisis de los censos y las rentas percibidas por la Hacienda del Marquesado nos permite afirmar que las viñas eran un cultivo rentable. Los datos de la Tabla 4 están referidos a las 427 parcelas (1.377 fanegas) que el

⁴⁶ Desde la segunda mitad del siglo XIII que se entregaron en Andalucía numerosas tierras a los conquistadores fue un cultivo muy parcelado. Los viñedos se dividían, mientras que no sucedía lo mismo con las parcelas de cereal y olivar que tendieron a la formación de grandes propiedades. BORRERO FERNÁNDEZ, M.: «La viña en Andalucía durante la Baja Edad Media», en *Historia y cultura del vino en Andalucía*. Universidad de Sevilla, 1995, p. 42.

⁴⁷ En el año 1829 se remató el abasto de vino y entre las condiciones que debía respetar el arrendador estaba la de que «los cosecheros habían de poder vender por medio de cuartillas la dicha especie».

Duque de Medinaceli y marqués de Priego tenía en Carcabuey y a las rentas que recibía de bastantes labradores. En el siglo XVIII la rentabilidad de las viñas era de 5,1 reales por fanega, una cantidad superior a la tierra calma y el monte, aunque las tierras dedicadas a huerta y olivos eran más rentables. Si tenemos en cuenta las cifras absolutas, las viñas rentaban 932 reales, cantidad muy similar a las tierras de monte y cereales, pero debemos añadir que la superficie del viñedo era la mitad de la ocupada por los dos cultivos señalados.

Tabla 4. Censos perpetuos cobrados por la hacienda del duque de Medinaceli en Carcabuey

	Número de parcelas	Superficie en fanegas	Rentas en reales	Superficie media parcela	Renta media fanega
Viñas	255	183,5	932,58	0,7	5,1
Tierra calma	61	419,5	1.078,21	6,9	2,6
Olivos	36	91,2	647,07	2,5	7,1
Huertas	34	48,95	717,71	1,4	14,7
Monte	14	550,0	1.082,38	39,2	2,0
Otros cultivos	27	84,3	303,03	3,6	2,7
Total	427	1.377,5	4.760,98	3,5	3,1

Fuente: Archivo General de Andalucía. Fondo Medinaceli. Leg. 620-649

Las zonas donde el viñedo era más rentables eran la Cañada Molino y a más distancia se encontraban la Alcaidía, los Azulares y las Lomas de Juan Leal. Por el contrario, las zonas menos rentables eran el Dornajuelo y los Bufeos.

A finales del siglo XIX las viñas seguían teniendo una gran rentabilidad, según la valoración realizada por el Catastro de Rústica que aparece en la Tabla 5. Las huertas y el olivar en el ruedo tenían una valoración superior, pero las viñas seguían siendo un cultivo bien valorado desde el punto de vista fiscal y también patrimonial. Eran equiparables a las mejores tierras de sembradura y, curiosamente, un viñedo en la sierra era mejor que un olivar en ese mismo lugar. Por el contrario, la valoración del monte era baja, incluso cuando había encinas y su fruto servía para alimentación del ganado. Comparativamente el monte bajo ocupaba una posición muy alejada del resto de cultivos y su valoración se situaba a gran distancia. Esta baja consideración era lo que hacía que muchos propietarios de tierras mon-

tuosas decidieran plantarlas de viñas, tal como podemos comprobar en el testimonio siguiente:

Considerando que sus tierras ya desarboladas de los árboles que contenían en lo antiguo no producían sementera alguna por más beneficios que en ellas se hacían y deseoso de mejorarlas, determinó darlas a poner viñas.

Tabla 5. Valoración de los diferentes tipos de tierras y cultivos. Año 1898, según el Catastro de Rústica

Tipo de cultivo	Pesetas	Tipo de cultivo	Pesetas
Viña en el ruedo	73	Olivar en la sierra	17
Viña en la sierra	18	Olivar en el ruedo	90
Huertas	125	Monte encinar	27
Tierra al tercio	13	Monte bajo	2

Las cantidades están referidas siempre a una fanega de tierra. Fuente: Archivo Histórico Provincial de Córdoba. Leg. 936

4. PRODUCTORES Y VENEDORES DE VINO

El autoconsumo era la dedicación principal de la producción de la gran masa de pequeños propietarios que tenían parcelas muy reducidas, tal como hemos visto. Eran los propietarios de las explotaciones de mayor tamaño y los dueños de los lagares los que se dedicaban a la fabricación y venta del vino, tanto al mayor como al menor. Aunque no existe documentación en el Archivo Municipal porque ni tan siquiera se conservan los Libros de Actas, sabemos por los contratos del abasto de vino que el Concejo imponía la condición de que «los cosecheros, traficantes o tratantes de la misma habían de poder vender por medio de cuartillas la dicha especie». Es decir que existían transacciones de pequeña cuantía entre los vecinos y también compras y ventas de cantidades mayores en las que intervenían industriales, comerciantes y comisionistas. En el año 1679 se vendieron 615 arrobas de vino y 300 arrobas de vinagre.

Había quienes almacenaban en las bodegas de sus domicilios el vino procedente de sus explotaciones y después lo vendían. Entre ellos había clérigos que compatibilizaban las labores espirituales con la venta de vino porque gestionaban capellanías que tenían tierras plantadas de viñas. Así sucedía con Pedro Ortiz Linares, Andrés Francisco Luque Afán, Cristóbal Yébenes Serrano y Cristóbal José Bermúdez. En el año 1765 Pedro Ortiz Secilla «se obligó a pagar a Cristóbal Yébenes Serrano, presbítero, 1.432

reales de 179 arrobas de vino que le ha vendido a precio de ocho reales cada una» y en el año 1786, la deuda de Cristóbal Rey con el mismo presbítero ascendía a 16.230 reales. En la segunda mitad del siglo XVIII hay varias familias especialmente dedicadas al negocio del vino: los hermanos Bartolomé y Francisco Ramírez Muriel, Juan Ramírez Toledano, Pedro de los Reyes Ramírez, Antonio de los Reyes Roldán y Pedro Ortiz Secilla. Igual sucede durante la primera mitad del siglo XIX: los hermanos Juan y José Ortiz de Galisteo, Joaquín Ballesteros, Juan Antonio Benítez y Joaquín Ayerbe.

En las compras y ventas al por mayor las cantidades y precios varían mucho, pues en un mercado cerrado donde es difícil introducir productos foráneos, los precios dependen de la calidad y cantidad de esa cosecha, de los gravámenes e impuestos y de las circunstancias generales de ese momento. El precio más bajo fue el de una venta realizada en 1750 a cuatro reales la arroba y el más alto en el año 1758 a diez reales y cuartillo.

El Concejo sacaba a subasta pública el abastecimiento de vino y vinagre, y los diferentes postores pujaban para tener el monopolio de las ventas. Era la forma por la que el Concejo obtenía ingresos y garantizaba la existencia de la mercancía. Quien obtenía el remate de la subasta se comprometía a vender el producto a unos precios previamente fijados. Tanto el vino como el vinagre se vendían por cuartillos y el precio se fijaba por cuartos de real⁴⁸, variando mucho de unos años a otros. En 1788 el cuartillo de vino se vendía a doce cuartos y el de vinagre a cuatro cuartos, pero al año siguiente los precios respectivos eran de cinco y cuatro, respectivamente. No obstante, se aprecia un descenso en el precio entre 1819 y 1829: en el primer año el cuartillo se vendía a nueve cuartos y en la segunda fecha a cuatro cuartos.

Con respecto al consumo de vino, vinagre y aguardiente, las cifras correspondientes al año 1875 muestran que las cantidades eran considerables: 99.000 litros de vino, 12.000 litros de aguardiente y 23.000 litros de vinagre.

5. INCREMENTO DEL NÚMERO DE PEQUEÑOS PROPIETARIOS

Del total de 3870 fanegas de tierras plantadas de viñas entre mediados del siglo XVIII y finales del siglo XIX⁴⁹, los propietarios plantaron directamente o por medio de jornales un total de 2.915 fanegas (75,3 %). Estas

⁴⁸ Cada cuartillo de vino o vinagre tenía una cabida aproximada de dos litros y cada real tenía 8,5 cuartos.

⁴⁹ Hemos considerado que las 2.027 has equivalen a 4.495 fanegas.

viñas se plantaron principalmente en las tierras que habían estado dedicadas a los cereales porque el cambio de cultivo no exigía un gran desembolso económico. Sin embargo, el plantío de viñas en las pedrizas y zonas montuosas resultaba inviable porque exigía tal cantidad de jornales que nadie se atrevía a ello. Así lo comprobamos en el siguiente comentario: «No pudiéndolo hacer por sí por ser demasiado costoso se ha decidido a darla dividida en suertes a diferentes braceros de esta población». Esta es la razón por la que muchos propietarios de tierras poco productivas buscaron una fórmula que resultó atractiva para los numerosos jornaleros y pequeños labradores que había. Un total de 955 fanegas de tierra (24,7 % de la superficie plantada) se pusieron de viñas gracias a esta modalidad de contrato de plantación por el que los postores recibían la propiedad de la mitad de la superficie que habían puesto de majuelos.

Estos contratos a medias hicieron que aumentara tanto la superficie del viñedo como el número de pequeños propietarios. Es decir, que los contratos de plantación contribuyeron a consolidar el minifundismo en Carcabuey. Hubo 673 personas que recibieron suertes de tierra para plantar viñas y que se repartieron la mitad de la superficie plantada, 477 fanegas; lo que significa que la propiedad media fue de 0,7 fanegas o lo que es lo mismo 8,4 celemines⁵⁰.

Las condiciones con las que se realizaron estos contratos fueron las siguientes:

-El convenio se firmaba por un tiempo de nueve años que concluía cuando se había recolectado el fruto de la última cosecha.

-A los tres años debían estar puestos los sarmientos para las crías de las cepas y repuestos aquellos que por circunstancias se hubieran perdido. La plantación debía hacerse según uso y costumbre del lugar.

-A los cinco años se ahorquillaban los sarmientos y si no se hacía lo pactado, el postor abandonaba la suerte entregada sin percibir ningún beneficio por el trabajo realizado y el otorgante se hacía cargo de la explotación.

-Transcurridos los nueve años, una vez se hubieran recolectado los frutos, el postor dividía la suerte plantada de viñas por la mitad y el otorgante escogía la parte que deseara dejando la otra al postor, que la recibía en pago a los trabajos de plantación y mejoras realizadas en la propiedad.

⁵⁰ Una fanega consta de doce celemines.

-Finalmente, el otorgante hacía escritura pública para reconocer la propiedad y los derechos que correspondían al postor y asumía los gastos de dicha inscripción.

Hubo plantaciones de viñas con la modalidad de contratos de este tipo en veintidos zonas del término municipal, pero el 42 % de la superficie total correspondió a los sitios de Bermejales y Masegar. La razón es que en estos lugares anteriormente estuvieron varias dehesas de Propios y quienes compraron suertes debían roturar tierras que nunca se habían cultivado. Otras zonas en las que se plantaron viñas de esta forma fueron: Algayumbilla, Cañada Hornillo, El Rodeo y Puerto Escaño.

Aunque hubo unos setenta propietarios que otorgaron contratos de plantación, solo diez de ellos poseían el 55 % de la tierra que se ofreció a los postores. En la Tabla 6 figuran los nombres de estos propietarios. Hay tres presbíteros que gestionan las capellanías dependientes de la Abadía de Alcalá la Real; un miembro de la nobleza, el marqués de Cabriñana que tiene varias posesiones en este pueblo; y varios miembros de las familias locales de más renombre: Leal, Serrano, Ayerbe y Camacho.

Tabla 6. Los mayores propietarios que cedieron tierras para plantar viñas. Cifras de fanegas de tierra

Propietarios	Fanegas	Lugares
Antonio Roldán, presbítero Juan Evangelista Lozano, presbítero Rafael Rodríguez, presbítero	95,0	Bermejales, Fuente Plata y Serveral
Marqués de Cabriñana	91,0	Puerto Escaño
Francisco Leal Serrano	87,0	El Rodeo-Algayumbilla
Ildefonso Serrano Moreno	75,0	La Tisca
Joaquín Ayerbe Cubero	69,0	Cañada Hornillo
Francisca Palomeque, viuda de Juan A. López Rey	46,5	Algayumbilla
M. ^a Dolores y M. ^a Encarnación López Rey	40,0	Masegar y Bermejales
José M. ^a Serrano Luque	27,0	Cañada Trillo

LAGARES, BODEGAS Y ALAMBIQUES

Los vinos de Carcabuey no fueron afamados, no los podemos comparar con los de Jerez, Montilla o Aguilar, pero sirvieron para cubrir las necesidades locales y el autoconsumo. Los pequeños viticultores producían pequeñas cantidades y solo cuando había excedentes vendían a vecinos o conocidos. Solo los productores más importantes tenían necesidad de buscar clientes, pero las dificultades del transporte y la fuerte competencia hacían que la venta no fuera fácil. En el caso de Carcabuey, vender en los pueblos próximos era difícil porque también había muchas viñas en Priego, Rute, Lucena, Luque y Alcalá la Real. Sin embargo, a lo largo del siglo XIX aumentó la superficie de las viñas y la producción de uva. ¿Cómo es posible que cada vez se produjera más vino si Carcabuey no podía consumirlo y tenía dificultades para venderlo? Una buena pregunta que vamos a intentar responder.

En primer lugar, no debemos descartar que una pequeña parte pudiera venderse en lugares cercanos y con población numerosa (Priego) o en lugares más lejanos, pero con los que había contactos comerciales como era el caso de Málaga o Córdoba, pues había arrieros que iban a por mercancías a estas ciudades y les interesaba hacer el viaje de ida con los carros cargados y no vacíos. También debemos considerar que este vino se utilizara para ser mezclado con otros de más cuerpo con el fin de aportarles colores y aromas específicos o que simplemente se vendiera bajo el nombre de otros más afamados. Es lo que sucedía con los vinos de Doña Mencía, Baena y otros de la provincia que se vendían junto a los de Montilla⁵¹.

En segundo lugar, y sobre todo en el siglo XIX, la verdadera alternativa a la producción del vino de Carcabuey no estuvo en la comercialización sino en la transformación en aguardiente. Era un producto bien valorado cuyo elevado precio en el mercado hacía posible su transporte y a ello se dedicó el vino que aquí se producía: el aguardiente fue la salida a la producción creciente de uva. El ejemplo de Rute y su cercanía probablemente favorecieron que hubiera personas que apostaran por esta alternativa.

1. LA PRODUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL VINO: LAGARES Y BODEGAS

Ya hemos dicho que los vinos de Carcabuey no estaban valorados, pero tampoco los que se producían en otros lugares de la provincia, pues todos adolecían de falta de esmero en su producción y de no haber seguido las

⁵¹ HIDALGO TABLADA, J.: *Tratado del cultivo de la vid en España y modo de mejorarlo*. Madrid, 1870, p. 104.

recomendaciones de la ciencia química⁵², según la cualificada opinión de quienes conocían la realidad existente en Córdoba a mediados del siglo XIX. Veamos el proceso y algunas de las deficiencias que acabamos de señalar.

El Diccionario de Pascual Madoz no dice nada sobre la existencia de lagares en Carcabuey, pero reconoce que se producía vino y que era de mala calidad. Hay una posible explicación a este hecho: probablemente las operaciones del prensado tenían lugar en las vigas utilizadas para la aceituna y por ello no existían lagares como tal, sino almazaras que hacían las funciones de los lagares. En el año 1852 Madoz informa de la existencia de doce «molinos de aceite» y en el año 1878 sabemos que había un total de 18 molinos de aceite, tres de ellos fuera del casco urbano. Es decir, había un número muy elevado de almazaras porque probablemente también realizaban las funciones de lagares. Y otra razón más: los nombres de los dueños de almazaras y lagares coincidían en su gran mayoría.

En el año 1640, el administrador de las alcabalas de la villa denunció a Diego Martín Muriel por no haber pagado los impuestos de una carga de vino que dijo había traído desde la Gallinera, lugar donde tenía una viña, un lagar y una bodega. En el año 1705 hubo un lagar en la calle Parras que tenía en la bodega cuatro tinajas grandes. También hubo lagares en las calles Garvín, Cura, Don Pedro y Tercia cuando se redactó el artículo de Madoz, pues las viñas ya eran relevantes en la economía local y quedó constancia de ello en el año 1842, cuando *El Semanario Pintoresco Español* publicó una información referida a Carcabuey en la que señalaba como elementos significativos del pueblo: las viñas y las nueces. En todo caso, fue durante la segunda mitad del siglo XIX cuando se produjo el fuerte crecimiento de la producción de vino y el aumento de los lagares y las bodegas.

Los lagares solían tener formas rectangulares para poder dar cabida a las dimensiones de las vigas de las prensas y pequeñas dimensiones. Los había de mayor y de menor tamaño: dos eran de 50 m², dos de 100 m² y el que estaba localizado en Algar tenía 300 m². La mayoría de ellos ocupaban la planta baja de las viviendas y en la documentación figuran como casas-lagares, denominación que no se refiere a edificios ubicados en medio de las viñas como era frecuente en la Campiña cordobesa. Solo conocemos la existencia de dos instalaciones que albergaron lagar y alambique fuera del casco urbano: en la Cañada Trillo y en Algar. El resto de las instalaciones

⁵² Sobre los vinos de la provincia: «No existe el mayor esmero en la operación de pisa, bonificación del mosto, trasego y cuantas comprende la vinificación». DE LA PUENTE Y ROCHA, J.D.: *op. cit.* p. 39.

estuvieron en el núcleo urbano, como era normal en los lugares en los que predominaba la pequeña y mediana propiedad.

En los patios de los lagares había trojes donde se descargaba el fruto que previamente había sido conducido desde los viñedos en cestas de mimbre. En Carcabuey no se hacían las operaciones de espulgo ni el despalillado, que era la acción de separar los granos de uvas del raspón, y el pisado se hacía con esparteras en las lagaretas existentes en los lagares. Posteriormente el mosto, sin el escobajo o raspón, se echaba en las tinajas de fermentación que eran de barro cocido, generalmente fabricadas en Lucena y con una capacidad de entre ochenta y cien arrobas.

A continuación, se ponían los hollejos de la uva (la parte exterior de la uva) en los capachos de esparto (entre ocho y doce en cada cargo) para ser prensados en las vigas. Estas prensas de palanca median de seis a diez metros de largas, en un extremo tenían una piedra grande o pilón que servía de contrapeso y estaba unido a la viga mediante el husillo o poste vertical de madera tallada como un tornillo que al ser roscado hacía que aumentara o disminuyera la presión. El resultado era que con la presión ejercida sobre los capachos se extraía el mosto que también era conducido a las tinajas de barro.

Finalmente, el mosto se trasladaba mediante envases de pellejo de cabra sin curtir a unas tinajas de barro más pequeñas y a los veinte días aproximadamente se producía la fermentación y se sacaba para la quema o fabricación del aguardiente.

En el lagar también había un utillaje variado compuesto de dediles para desgranar el fruto, albarcas o patines para el pisado, escobones para la limpieza y una variada gama de recipientes, entre los que destacaban las jarras, los cántaros y los odres.

Junto al lagar compartía espacio la bodega, que formaba parte del mismo edificio, y era el lugar donde se localizaban las tinajas y se realizaba el reposado o primera decantación. El vino que no se destinaba a la quema se dejaba reposar hasta la primavera y cuando había decantado se procedía a su trasiego para su distribución y almacenaje. En algunas bodegas también había barriles para el añejado del vino.

La importancia que las viñas y el vino tenían se reflejaba en las viviendas. De la misma forma que muchas de ellas tenían cuadras para mulos y zahúrdas para cerdos también había pajares o cámaras en las que guardar paja, granos y productos de huerta. En algunas viviendas, además, había lagares en los que se obtenía el vino o bodegas. El número de lagares era reducido y solo estaban presentes en las viviendas más espaciosas, pero las

bodegas eran más habituales porque se utilizaban para la conservación del vino.

2. LOS ALAMBIQUES Y LA PRODUCCIÓN DE AGUARDIENTE

El aguardiente es una bebida de alta graduación alcohólica que se obtiene a partir de un proceso de destilación⁵³ en un alambique o alquitara, que es el aparato utilizado para separar mediante calor el alcohol del resto de los componentes del vino y se compone de varios elementos. En la caldera se lleva a cabo la cocción y su tamaño varía, pero lo habitual eran cochuras formadas con el vino y sus hollejos de cabidas entre veinticinco y treinta arrobas. Cuando el calor hacía que se alcanzara una determinada temperatura (el alcohol se evapora a los 78 grados), los vapores pasaban por un conducto o cuello de cisne hasta llegar al serpentín o refrigerante que, al estar en contacto con agua renovable, favorecía la condensación y la transformación en alcohol líquido.

Para la fabricación del aguardiente seco se colocaba el mosto o vino en la caldera y se calentaba tal como hemos indicado, pero para la obtención de aguardiente anisado había que añadir anís en el proceso de destilación⁵⁴. Solo cuando no había cosecha de uva se utilizaban alcoholes vínicos. En relación a la cantidad de vino necesario para la obtención de aguardiente, la regla era que de cada cien arrobas se obtenían de veinte a veintiuna arrobas de aguardiente de 18 grados. Cuando no había cosecha de uva en Carcabuey se utilizaba alcohol de vino puro importado de Málaga y Valencia. Además, se fabricaba el aguardiente doble anís de 19-20 grados, que era el más caro y se vendía a quince pesetas la arroba. El escobajo también se aprovechaba, para ello se colocaba en las prensas y el producto resultante se destinaba a la quema, aunque una pequeña parte se utilizaba para la fabricación de vinagre.

En el año 1901 los tres fabricantes que se anunciaban en *La Brújula*, un periódico que se publicaba en Carcabuey, producían aguardiente puro de uva y vendían su producción al mayor o al detalle. José Benítez Ramírez publicitaba que sus aguardientes eran de clase superior, fabricaba anís de triple destilación y solo vendía al mayor. Adolfo Delgado vendía al mayor y al detalle y decía que fabricaba aguardiente «legítimo de uva». Por su

⁵³ Para poder llevar a cabo una destilación previamente hemos de tener vino, es decir, alcohol. El mosto contiene azúcar y los hongos o levaduras producen encimas que en el proceso de fermentación descomponen los azúcares en partículas de alcohol.

⁵⁴ Cuatro arrobas de vino producían una de aguardiente y se recomendaba echar una libra de anís para obtener un buen aguardiente. Según *El Semanario de Agricultura de Agricultura y Artes*, n.º 79, julio de 1798, p. 364.

parte Juan Bautista Galisteo, además de aguardientes puros de uva, vendía vinagres y jabones.

Por ahora no sabemos cuándo comenzaron a funcionar los primeros alambiques. Los procesos de destilación no estaban extendidos y solo se generalizan a partir del siglo XVIII, sin embargo, en Rute el nombre del primer destilador está documentado en el año 1636⁵⁵. ¿Tuvo influencia la fabricación de aguardiente en Rute sobre Carcabuey? Es muy probable que así fuera, pues la distancia que hay entre ambas poblaciones es de solo 23 kilómetros. No obstante, el Catastro de Ensenada no los menciona por lo que es probable que no hubiera ninguno a mediados del siglo XVIII.

Sin embargo, tenemos constancia de la fabricación de aguardiente en Carcabuey desde las primeras décadas del siglo XIX⁵⁶, a pesar de que el Diccionario de Pascual Madoz nada dice al respecto. Hay que señalar que el artículo de Pascual Madoz es breve, superficial y poco riguroso⁵⁷ y que por tanto no es una fuente totalmente fiable. Es muy posible que desde los inicios del siglo XIX se fabricara aguardiente en Carcabuey y que su producción se incrementara durante la segunda mitad de ese siglo, pues en ese periodo esta industria tuvo una gran importancia y sobresalió a escala provincial. Según la *Guía Fabril e industrial de España* del año 1862, en Córdoba había 75 fábricas de aguardiente y casi dos terceras partes de esa cantidad se concentraban en tres municipios: Rute (18), Carcabuey (16) y Lucena (15). El resto se distribuía en nueve municipios y ninguno de ellos tenía más de cinco fábricas. Esto significa que en ese momento había más fábricas de aguardiente que de aceite (16 frente a 13) y que su relevancia trascendía el ámbito local y comarcal. Sus aguardientes eran de gran calidad y en el último cuarto del siglo XIX no solo eran conocidos, sino que competían con los más afamados. En el año 1874, los responsables del despacho de vinos y licores de la La Montillana (la antigua Posada El Príncipe), que se ubicaba en Sevilla en la calle Boteros, publicitaban que ofrecían los mejores aguardientes de Rute y Carcabuey y que eran el único local sevillano que los ofrecía. En la Exposición Vinícola Nacional de 1877 el aguardiente de Diego Hinojosa Moyano recibió una mención especial y, según los entendidos, la calidad del aguardiente de Carcabuey

⁵⁵ GARCÍA JIMÉNEZ, B.: «Los inicios (conocidos) del aguardiente en Rute», *BRAC*, 151 (2006), p. 174 (pp. 165-175).

⁵⁶ En el año 1829 consta la existencia de un alambique en la calle Alta.

⁵⁷ RAMÍREZ DE LAS CASAS-DEZA, L.M.: *Corografía histórico-Estadística de la provincia y obispado de Córdoba*. Estudio Introductorio y edición por Antonio López Ontiveros. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1986, Vol. II, p. 243. Según López Ontiveros, el artículo no es de Casas-Deza y fue copiado literalmente de Madoz.

se igualaba a los destilados de Rute, y en algunos mercados eran preferidos a los renombrados de Constantina y Chinchón. Generalmente se vendía al por mayor en los mercados de Córdoba, Jaén y Málaga con la denominación de «Aguardiente de Carcabuey».

En Málaga gozaba de gran reputación, en el año 1891 su calidad se comparaba con el de Cazalla de la Sierra, Puzol y Vitoria y los establecimientos de bebidas y comidas de más prestigio lo publicitaban entre sus mejores aguardientes. El escritor malagueño Arturo Reyes en la obra titulada *Bandera blanca* (1904) pone a la misma altura el producto elaborado en Carcabuey y el realizado en Cazalla de la Sierra. También el escritor prieguense Carlos Valverde López lo menciona en su novela *Gaspar de Montellano* y lo nombra junto al aguardiente de Rute.

Es difícil dar cifras de producción porque no tenemos datos y porque los que conocemos corresponden al momento en el que la filoxera estaba afectando al municipio y reflejan una situación anormal que origina dudas cuando se analizan las cifras. Nos referimos a los datos del Servicio Agronómico de la provincia de Córdoba correspondientes a los años 1885-1894. Así, por ejemplo, la superficie del viñedo en Carcabuey y Rute es casi idéntica (913,7 y 911,8 hectáreas, respectivamente), sin embargo, la producción de aguardiente es muy diferente (3.200 y 8.000 arrobas respectivamente) a pesar de que en ambos municipios la casi totalidad de la cosecha se dedicaba a esa finalidad⁵⁸. Esto significa que si el 80 % de la producción de vino se dedicó a la destilación —es lo que se hacía en Carcabuey—, la producción en un lugar fue de 20.000 y en el otro de 50.000 arrobas. Es decir, una diferencia en las cantidades que nos hace pensar que los datos de Carcabuey están subvalorados. Creemos que la producción de aguardiente en Carcabuey superaba las 8.000 arrobas. Es la cifra que hemos obtenido tras varios cálculos previos. Si tenemos en cuenta que en el siglo XVIII la producción de vino correspondiente a las 625 fanegas de superficie fue de 7.250 arrobas, podemos calcular que la producción de las 4.495 fanegas que había en el siglo XIX fue de 52.000 arrobas de vino. De esa cifra total, 10.400 arrobas⁵⁹ —el 20 %— se dedicaban al consumo de vino y 41.700 arrobas —el 80 %— a la producción de aguardiente. Como sabemos que por cada cien arrobas de vino se obtenían veinte arrobas de aguardiente, la producción total fue de 8.300 arrobas.

⁵⁸ En ese momento se indica que en Carcabuey había 7 alambiques y en Rute, 16.

⁵⁹ Esta producción de vino significa que el consumo medio anual por habitante era de 41 litros, una cifra similar al existente en las zonas del Alto Guadalquivir e inferior al consumo que había en las zonas del Bajo Guadalquivir, entre 50 y 75 litros de media. RODRÍGUEZ MOLINA, J.: «El vino en Alcalá la Real. Siglos XV y XVI», en *Cuadernos del AMAR*, Jaén, 1993, pp. 23-60.

**3. DISTRIBUCIÓN DE LOS EDIFICIOS Y VIVIENDAS
RELACIONADAS CON EL VINO**

En la Tabla 7 podemos comprobar que la mayor parte de los lagares, bodegas y alambiques se localizaban en las calles principales (Majadilla, Fuente de los Caños, Don Pedro y Santa Ana) o bien en las calles próximas (Garvín, Tercia, Hospital, Parras) ya que era aquí donde residían las familias más adineradas y donde estaban las viviendas más espaciosas. En las calles más distantes o secundarias existían viviendas con bodegas, pero no lagares, lo que nos indica que se trataba de casas con tinajas instaladas en los sótanos para conservar el vino. En un caso hemos encontrado la instalación de un alambique en una almazara, nos referimos al molino aceitero que había en la calle Fuente Nueva número 5. Era una instalación mixta que superaba los quinientos metros cuadrados y que dividía su espacio entre la almazara, una piedra para el zumaque y un alambique que se componía de una caldera, una «culebra» y las correspondientes alpatanas.

Tabla 7. Localización de los lagares, bodegas y alambiques

Calle	Tipo de instalación	Calle	Tipo de instalación
Cura-Majadilla	1. Lagar con dos bodegas y un alambique 2. Lagar, bodega y alambique 3. Lagar, bodega y alambique	Parras	Alambique y bodega
Don Pedro	1. Lagar y alambique 2. Solo alambique 3. Solo bodega	Castillo	Alambique
Baja	1. Lagar, bodega con tinajas grandes y pequeñas 2. Solo alambique 3. Solo bodega	Lucena	Alambique
Fuente de los Caños	1. Alambique 2. Alambique 3. Bodega	Hospital	Bodega
Tercia	Lagar y bodega con 15 tinajas	San Marcos	Bodega
Garvín	Solo lagar	Cerrillo	Bodega
Pilarejo	Lagar, bodega, alambique y molino aceitero	Jabonería	Bodega
Carnicería	Lagar y bodega	Callejón	Bodega
Carrera Santa Ana	Alambique	Fuente Nueva	Alambique
Cabra	Alambique		

Los propietarios de los lagares y alambiques eran generalmente miembros de la burguesía local, pues los apellidos de bastantes de ellos coinciden con las familias más relevantes, con aquellas que eran poseedoras de grandes fincas y controlaban la escasa actividad industrial existente: almazaras, lagares, alambiques y molinos de harina. Entre los primeros impulsores de la fabricación de aguardiente están los nombres siguientes: Pedro de los Reyes Ramírez, Joaquín Ballesteros, Pedro Alcalá, Lorenzo Sanz, Francisco Carrillo, José Luna, Cristóbal Arjona Ortiz, Juan Ortiz de Galisteo, José Serrano Vilchez, Juan Antonio Benítez y Juan Antonio Moyano. En el año 1880, son varios los nombres de fabricantes: Francisco Candil, Rafael Cubero, Juan Galisteo, José Ortiz y Antonio Serrano.

Hay una relación estrecha entre propietarios de alambiques y poder económico, ya que la gran mayoría de ellos forman parte del listado de máximos contribuyentes del municipio. En el año 1891 había once propietarios y solo tres no formaban parte de esa relación (los mencionamos en los últimos lugares): Juan Bautista Galisteo Alba, Rafael Delgado Serrano, Cristóbal Lozano Sicilia, José María Camacho Carrillo, Florentino López Chavarri, Pablo López Muriel, Juan Rafael Ruiz Ballesteros, Juan García Cubero, Antonio Ruiz Aguilera, Vicente Valverde López y Carmen Carrillo Muriel.

La llegada de la filoxera provocó la desaparición del viñedo en Carcabuey en muy pocos años y la falta de materia prima hizo desaparecer a la industria del aguardiente. Finalmente, en el año 1906 tenían alambiques las siguientes personas: Juan Bautista Galisteo, José Luis López Marín, Teodoro Martín Martínez y Juan Serrano López.

LA FILOXERA Y LA DESAPARICIÓN DEL VIÑEDO

El insecto que causó la enfermedad era originario de la costa Este de Norteamérica y durante la segunda mitad del siglo XIX llegó a Europa como consecuencia de la importación de vides americanas, ya que eran resistentes a la plaga del oídium, pero sin embargo resultaron débiles ante la filoxera. Las plantas se comercializaron por Europa y por ello la enfermedad afectó a tantos países. Este insecto, un pulgón del tamaño de la cabeza de un alfiler, buscaba su alimento en la sabia que circulaba por las raíces y cuando actuaba sobre las plantas morían irremediamente. No había posibilidad de evitar el desastre, solo la plantación de nuevas vides con pies americanos resultó un remedio efectivo. Posteriormente esas plantas se injertaban con las variedades locales y de esa forma se logró hacer frente al problema.

A la península Ibérica la filoxera llegó por Oporto y Málaga a causa de la importación de vides y a Gerona por la invasión del insecto desde los viñedos meridionales franceses. Málaga fue el primer lugar que sufrió los efectos de la enfermedad y el punto de propagación de la misma por Andalucía. A finales de 1874 los efectos de la plaga se detectaron en el municipio de Moclinejo en plantas infectadas que procedían de Francia. Al año siguiente se detectaron los primeros pies infectados y en el año 1877 ya había doce focos de la plaga. Rápidamente los pulgones se extendieron por los alrededores y de ahí pasó a los Montes de Málaga y a las zonas costeras. En mayo de 1881 la plaga había arrasado 700 hectáreas y había 12.000 hectáreas afectadas.

La enfermedad se extendió por las provincias próximas hasta que alcanzó a todo el territorio de Andalucía. Desde 1878, fecha oficial de la existencia de la plaga en Málaga, la filoxera se extendió por el litoral hacia Marbella y Granada, y hacia Almería. Pero también se propagó hacia el interior por el norte de Málaga y llegó a Antequera en 1884, lugar desde donde se extendió hacia Loja y Granada y hacia Lucena (1888) y Montilla-Moriles (1888-1890). Desde Lucena la plaga se extendió a través de Carcabuey hasta Alcalá la Real (1890) y sur de Jaén.

Se considera que en 1888 la filoxera llegó al sur de la provincia de Córdoba por la proximidad de los municipios de Encinas Reales, Rute y Lucena a Cuevas de San Marcos y Antequera. Por tanto, los términos de Cabra, Carcabuey, Baena, Aguilar y Montilla pronto se vieron afectados por la enfermedad y dos años más tarde, en abril de 1890, la provincia de Córdoba se declaraba oficialmente invadida.

En el año 1892 la Comisión Docente Ambulante de Defensa ante la Filoxera visitó Carcabuey y dejó constancia de que del total de 593 has de viñas inspeccionadas, el 75 % (444 has) de la superficie había sido invadida y el 25 % (149 has) se consideraba que ya había sido destruida⁶⁰. Nueve años más tarde, según el Servicio Agronómico de la Provincia de Córdoba, la filoxera había destruido 592 has. Aunque en otros municipios se produjeron plantaciones nuevas, en el caso de Carcabuey apenas tuvo relevancia pues en el año 1908 solo constan cinco has de viñas y en las estadísticas de 1915 el pueblo de Carcabuey ni siquiera aparece, lo que evidencia claramente la desaparición total del viñedo.

⁶⁰ Archivo Histórico Provincial de Córdoba. Legajo 83.

LA CULTURA DEL AGUA Y RIEGO EN LA BOLIVIA PREHISPÁNICA Y EL LEGADO INDELEBLE DEL REINO DE ESPAÑA: UNA MIRADA DESDE EL SUR

René Chipana Rivera
Académico Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Civilizaciones prehispanicas
Al-Andalus.
Bolivia.
Cultura del riego.

Las civilizaciones prehispanicas que poblaron los Andes y la región de lo que hoy es Bolivia lograron domesticar muchas importantes especies vegetales. Ello fue posible gracias al riego. La llegada de los españoles supuso una revolución tecnológica del agua y la influencia de al-Ándalus está reflejada en la agricultura intensiva de los valles interandinos, y en la gestión y derechos del agua. En consecuencia, el legado del Reino de España en la cultura del agua y regadío boliviano es incuestionable e indeleble.

ABSTRACT

KEYWORDS

Pre-Hispanic civilizations
Al-Andalus.
Bolivia.
Irrigation culture.

The pre-Hispanic civilizations that populated the Andes and the region of what is now Bolivia were able to domesticate many important plant species. This was possible thanks to irrigation. The arrival of the Spanish brought a technological revolution in water and the influence of al-Andalus is reflected in the intensive agriculture of the inter-Andean valleys, and in water management and rights. Consequently, the legacy of the Kingdom of Spain in the Bolivian water and irrigation culture is unquestionable and indelible.

1. INTRODUCCIÓN

La gran connotación histórica de la cultura del agua y riego en Bolivia sólo se puede entender escudriñando lo acontecido a lo largo de milenios con las diferentes civilizaciones, particularmente en la época prehispanica, medieval y colonial. Este asunto tomó cuerpo después de realizar muchos viajes y estadías en diferentes continentes, conociendo diversas culturas, civilizaciones y sucesos históricos, conversando con expertos de diferentes partes del mundo, así como entender y

ser parte de la Bolivia profunda. Además de testimonios ancestrales, es decir, la memoria histórica pasada de generación en generación.

Es así como se puede afirmar con total seguridad que el descubrimiento del Nuevo Mundo fue uno de los hechos más destacados de la historia de la humanidad, acontecimiento que conectó definitivamente a América con el resto del planeta, encontrándose civilizaciones que se habían desarrollado durante siglos totalmente ajenas las unas a las otras; prácticamente con ese evento se inicia la historia universal. La irrupción española en Bolivia significó para las sociedades indígenas (señoríos) un hecho sin precedentes que modificó el curso normal de su existencia, habiendo un antes y un después de la conquista.

En los diferentes periodos históricos de Bolivia la cultura del agua pasó por variadas transiciones en su uso, desde su abastecimiento para consumo humano, producción de alimentos mediante el riego, como deidad utilizada en rituales y ofrendas, como fuente de poder para sus detentadores, hasta su utilización como arma destructiva en rebeliones indígenas. Desde el punto de vista de la seguridad alimentaria, la práctica más importante fue el regadío, realizado desde épocas milenarias en varias regiones del país debido a la escasez de agua en gran parte del año. Esto contribuyó a la domesticación de plantas, siendo esta región el origen de muchos alimentos de importancia en el presente, como son los cultivos de papa, maíz, tomate, calabaza, quinua, ajíes, frijol, cacao, chirimoya, ajipa, etc.

Las extensas cadenas montañosas de los Andes bolivianos condicionaron para que la agricultura fuera posible mediante el uso de infraestructuras singulares. Varias culturas prehispánicas, erigidas principalmente en la zona circundante al lago Titicaca y valles interandinos, desarrollaron impresionantes obras de ingeniería hidráulica y paisajes espléndidos generados mediante el regadío. Entre las más importantes se puede mencionar a los Pukara, Chiripa, Wankarani, Tiwanaku, Mollo y Señoríos. Las principales obras encontradas son el sistema de terrazas (*takanas*), camellones (*suka kollus*), embalses de tierra (*q'otañas*), reservorios familiares de piedra, *lomas* en los Llanos de Mojos, obras de captación de agua, canales de conducción, derivación, y distribución parcelaria del agua de riego.

Existen sistemas de riego ancestrales que aún están en funcionamiento. Por citar algunos se tienen sistemas ubicados en los valles de la provincia Loayza, Sud Yungas, Muñecas y Bautista Saavedra en el departamento de La Paz y del valle bajo en Colcapirhua y Tiquipaya en el departamento de Cochabamba. Varios de estos logros en ingeniería constituyen patrimonios milenarios, culturales y paisajísticos, que pueden ser soluciones para mu-

chas partes del mundo, como parte de las estrategias de adaptación a los cambios globales.

Posteriormente, en el siglo XVI, ingresaron al territorio de Charcas (nombre de Bolivia en ese periodo) los conquistadores españoles, iniciando la llamada Época Colonial. Los europeos se encontraron con una cultura avanzada, construcciones y monumentos de envergadura, obras de ingeniería en sitios casi imposibles, sistemas agrícolas avanzados y sistemas de riego eficientes, además de una cosmovisión indígena propia. Empero, los españoles trajeron consigo siglos acumulados de conocimientos de tecnología hidráulica y riego, desde los fenicios, cartagineses, romanos, godos, visigodos, judíos y árabes a través de al-Ándalus. Las escasas precipitaciones en la península ibérica, en la época estival, obligaron a los europeos a recurrir a la práctica del riego para la producción de cultivos.

En los primeros años habría existido una especie de acuerdo de facto entre los conquistadores e indígenas. Los primeros habrían respetado los sistemas organizacionales y culturales, pero redistribuyeron las tierras agrícolas para su aprovechamiento, inicialmente casi sin ninguna modificación, por la premura de producir alimentos para los nuevos asentamientos. La estacionalidad de las lluvias (meses de diciembre a marzo), la disponibilidad de agua para riego y el clima ameno de los valles interandinos y zonas subtropicales permitían una agricultura intensiva, aspecto que se dificultaba en Europa por el corto fotoperiodo y bajas temperaturas en invierno.

Los conquistadores paralelamente trajeron nuevas especies vegetales como la vid, cítricos, duraznos, manzanas, plátanos, zanahoria, arroz, haba y trigo, entre las principales. Se constituyeron las haciendas, donde se producía alimentos destinados al abastecimiento de ciudades y centros mineros para la extracción del oro y plata, como el cerro rico de Potosí, que como es bien sabido proporcionó ingentes cantidades de plata para sustentar al imperio español. Por tanto, los procesos productivos de la actividad agrícola debían incrementarse y mejorarse. Es así como los españoles introdujeron, tecnología y maquinas hidráulicas, que dio lugar al establecimiento de mayor cantidad de haciendas, consecuentemente mayores superficies de riego. En este proceso, específicamente en la hidráulica y práctica del riego, se dio una «hibridación» entre los conocimientos de los conquistadores heredados de civilizaciones antiguas, con la sapiencia ancestral de los indígenas que resultó en una mejor praxis del regadío y nuevos métodos combinados de riego.

Posteriormente, en el siglo XVIII, por el cambio de dinastía en España se profundizó el coloniaje en desmedro de los derechos de los indígenas,

que siglo después desencadenó en sublevaciones indígenas, que paradójicamente en algunos casos, utilizaron los conocimientos de la hidráulica transmitidos por los españoles, como fuerza letal para sitiar y tomar ciudades. Hasta que en el año 1825 llegó la independencia de Charcas, iniciándose la era republicana de Bolivia.

Sin obviar la notable disminución de la población indígena, producto de la violencia ejercida durante la guerra de la conquista y por las nuevas enfermedades traídas por los europeos, la cultura del agua y riego en Bolivia transitó por uno de los acontecimientos más grandes e importantes registrados en la historia de este país. En esa perspectiva de la historia, en cuestiones como la gestión del agua y riego, manejo del agua a nivel parcelario, tecnología y terminología hidráulica (desarrollada en la península ibérica, especialmente en al-Ándalus), el legado del Reino de España continúa hoy en día. Basta señalar que la Ley de Aguas vigente en Bolivia, prácticamente es copia de la antigua Ley de Aguas de España del año 1879. Todo este legado es imperecedero e indeleble y forma parte de la esencia misma de la cultura del agua y riego del pueblo boliviano, a tal punto que en varias localidades este patrimonio y sentido de pertenencia a la madre patria es más sólido que en algunas regiones de España. ¿Los motivos? En los últimos siglos Bolivia hizo su propia síntesis racial y cultural creando un pueblo predominantemente mestizo, toda vez que desde el primer momento de la conquista se dio el mestizaje hispano-indígena, principalmente en los valles interandinos, retomando los primeros su propia tradición mestiza.

Finalmente, la pregunta recurrente en ámbitos académicos, sociales, etc., pero sin respuesta, es: ¿Qué hubiera ocurrido con los sistemas agrícolas y de regadío ancestrales desarrolladas por las culturas prehispánicas de Bolivia y América, cuna de los mayores logros culturales de mundo, si España no descubría y conquistaba esta parte del planeta? Resulta fuera de toda lógica científica realizar algún tipo de deliberación al respecto, empero, en el ámbito meramente especulativo y considerando los avances que se alcanzaron en la navegación marítima en otras latitudes, comparada con la que existía en América, otra nación colonizadora hubiese irrumpido. ¿Podría haber sido otro imperio del otro lado del Atlántico? ¿O quizá del otro lado del Pacífico?

En cualquier caso, si se hace una proyección del accionar de otros imperios sobre las culturas y pueblos indígenas, en sus territorios conquistados, muy probablemente no existiría este artículo.

2. LA FRUCTÍFERA ÉPOCA PREHISPÁNICA

2.1. DOMESTICACIÓN DE PLANTAS Y ESPECIES PROMISORIAS ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO

La región andina fue un importante centro de diversidad y domesticación de especies cultivadas, puesto que las civilizaciones prehispánicas tenían como actividad principal la agricultura, contribuyendo de manera significativa en la alimentación de la población mundial.

De acuerdo con Raghavan et al. (2015), los primeros pobladores de América llegaron a este continente en olas migratorias provenientes de Siberia, hace aproximadamente 23.000 años, ramificándose a Norte América y Sur América hace 13.000 años. En Bolivia, investigaciones confirman la presencia humana en el Sitio de Cueva Bautista de San Cristóbal en el altiplano Lípez – Potosí, con 10.900 años de antigüedad (8900 a.C.) (Arze, 2015). En la misma línea, Lombardo et al. (2013) informaron sobre hallazgos de sitios arqueológicos en las tierras bajas de los Llanos de Mojos, tales como grandes vertederos de restos de conchas de moluscos, confirmando la presencia humana en el Holoceno Temprano y Medio en la Amazonia occidental, hace 10.000 años.

Las primeras aldeas, en la región que hoy es Bolivia, se crearon en el periodo 2000 a.C. – 500 d.C., que representa el periodo donde se dio la transición de cazadores, recolectores y pescadores hacia el sedentarismo, propiciándose el desarrollo de la agricultura, el pastoreo de especies ya domesticadas como la llama y alpaca, el desarrollo de la cerámica y textilera, la metalurgia e ingeniería para la construcción de infraestructura productiva, especialmente acequias de riego. También se habrían construido campos elevados de cultivo, que posteriormente darían lugar a los *suka kollus*. En este periodo, se domesticaron varias especies vegetales, como la papa (*Solanum tuberosum*), que habría ocurrido entre el 2000 a.C. y el 400-600 d.C., el maíz (*Zea mays*) (grano sagrado de América), el tomate (*Solanum lycopersicum*), la calabaza (*Cucurbita maxima*), el algodón (*Gossypium barbadense*), la quinua (*Chenopodium quinoa*), además de otros cultivos como ajíes (género *Capsicum*), el locoto (*Capsicum pubescens*), la cañahua (*Chenopodium pallidicaule*), la papaliza (*Ullucus tuberosus*), la oca (*Oxalis tuberosa*) el tarwi (*Lupinus mutabilis*), la ajipa (*Pachyrhizus ahipa*), la coca (*Erythroxylum coca*), el cacao (*Theobroma cacao* L.), la chirimoya (*Annona cherimola*), el frijol (*Phaseolus vulgaris* L.), la yuca (*Manihot esculenta*), entre los principales.

Muchas de estas especies presentan una elevada resiliencia al cambio climático, por su adaptación a condiciones extremas, además de sus bon-

dades nutricionales y terapéuticas, lo que les sitúa como una alternativa prometedora para superar el hambre y desnutrición en el mundo.

2.2. OBRAS DE INGENIERÍA Y RIEGO ANCESTRAL

Las civilizaciones ancestrales establecidas en el actual territorio boliviano, desarrollaron impresionantes obras de ingeniería, civil e hidráulica, la mayoría destinadas a la producción agrícola. Los imponentes paisajes que se configuraron a través del regadío muestran el grado de avance tecnológico de dichas culturas, que son un verdadero patrimonio cultural y paisajístico, que han subsistido al paso de los siglos y que perfectamente podrían ser parte de las estrategias de adaptación a los cambios globales. A continuación, se hace una breve descripción de las principales:

2.2.1. *Suka kollus*

Los camellones o *suka kollus* (vocablo aymara que significa *suka* = surco y *kollu* = cerro o colina, que hace alusión a una combinación de surcos con agua y terrenos elevados, dispuestos de manera ordenada), son considerados una de las estructuras hidráulicas más importantes de la tecnología ancestral andina. Fueron construidos en la cuenca del lago Titicaca, con el propósito de cultivar intensivamente y a gran escala las tierras marginales, observándose más de 82.000 hectáreas de campos elevados (Erickson, 1992; Erickson, 2000). Estas obras, al parecer fueron construidos en el año 1000 a. C. (Erickson 1988).

Probablemente la destreza en la observación del medioambiente, la astronomía y la meteorología, llevaron a concebir esta tecnología que consiste en la construcción de plataformas elevadas de terreno con forma rectangular y paralelas, cuyas longitudes varían en torno a 1,5 m de alto, 4 m de ancho y entre 10 a 100 m de largo, separadas entre sí por canales circundantes por donde circula el agua. Los *suka kollus* fueron establecidos para hacer frente a las inundaciones, drenando el exceso de agua a través de canales, y para el riego subsuperficial (Chipana, 2008). Además, debido a que almacenan gran cantidad de calor en el agua de los canales durante el día, se constituyen en reguladores térmicos que sirven para mitigar los efectos de las heladas (Kolata y Ortloff, 1989).

Pese a esas bondades, actualmente casi la totalidad de los *sukakollus* están abandonados. Los motivos son varios, van desde la disminución del área cultivable por los canales, la poca disponibilidad de mano de obra para su construcción, el deficiente drenaje, elevada salinidad de los suelos y heladas (Kolata, 1991), y sobre todo las condiciones sociales y de tenencia

de la tierra totalmente diferentes a las existentes en la época prehispánica. Empero, en un estudio realizado por Serrano et al. (2018) sobre drenaje mixto en *suka kollus*, se observó que en este sistema es posible ampliar el área neta de cultivo intercalando tuberías de drenaje subsuperficial con canales, siendo que las necesidades de agua del cultivo son cubiertas por la precipitación pluvial y por el flujo ascendente de agua desde el nivel freático, generado por el agua que circula en los canales (Fig. 1), lo que muestra la sostenibilidad de este sistema, especialmente en suelos marginales susceptibles a inundaciones. En esa línea, Chipana (2008) indica que en la zona de Batallas (muy próxima al lago Titicaca) se obtuvieron rendimientos de tubérculos de papa espectaculares en *suka kollus*, alcanzando los 71.720 kg/ha.

Por tanto, considerando la multifuncionalidad y los efectos benéficos del sistema de *suka kollus* (drenaje, riego, atenuación de heladas, uso de suelos marginales, manejo de suelos salinos, producción de alimentos y paisajismo), es completamente factible la utilización de esta tecnología en los tiempos actuales, pero con algunas variantes como el uso de maquinaria para la implementación del sistema de drenaje (superficial y subsuperficial), uso de especies vegetales tolerantes y la agrupación de agricultores en asociaciones para conformar extensos campos de cultivo en *suka kollus*.

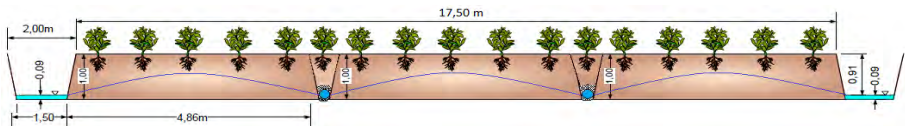


Fig. 1. Esquema en corte transversal del sistema de riego y drenaje, superficial y subsuperficial, en *suka kollus*. Fuente: adaptado de Serrano et al. (2018)

2.2.2. «Takanas» de cultivo

Las terrazas, andenes o *takanas* (cuya etimología sería el vocablo aymara *t'akar*, que significa dividir, en este caso el terreno de acuerdo con la pendiente) fueron implementadas en zonas dominadas por cadenas montañosas, con suelos poco profundos. La construcción de este tipo de infraestructura se remonta alrededor de 800-200 a.C. (Kendall y Rodríguez, 2009), y fueron dispuestas en especie de escalinatas, construidas sobre quebradas, muchas de ellas siguiendo las curvas de nivel (Fig. 2).



Fig. 2. *Takanas* de cultivo en la provincia Bautista Saavedra, departamento de La Paz



Fig. 3. *Takanas* de cultivo con red de acequias de tierra, provincia Loayza del departamento de La Paz

Existen varios tipos de *takanas*, como son las de formación lenta, terrazas con muros de *perq'a* (vocabo aymara que hace referencia a paredes rústicas con terrones de suelo duro y piedra) y terrazas en terrenos con elevada pendiente, con muros de contención construidos de piedra. En estas estructuras se practicaba el riego y drenaje superficial a través de redes de canales de piedra trazados con maestría, que recorrían todas las terrazas, entre nivel y nivel, aprovechando superficies pequeñas para la agricultura intensiva (Fig. 3).

En términos paisajísticos y dificultades constructivas en lugares casi imposibles, las *takanas* fueron quizá una de las mayores obras de ingeniería agrícola, para el manejo y conservación de suelos y riego. Este gran avance tecnológico e hidráulico permitió el regadío de zonas áridas y semiáridas, posibilitando cultivar especies importantes como papa, maíz, locoto, coca y otros. Pese a ello, se estima que casi el 75% de las terrazas están abandonadas (Denevan, 2001). Una considerable superficie de *takanas* continúa siendo usadas para la producción de alimentos, las restantes es posible rehabilitarlas mediante la definición y delimitación adecuada de la propiedad de la tierra, otorgación de incentivos a los agricultores, asistencia técnica y reconstrucción y/o implementación de la infraestructura de regadío.

2.2.3. «Q'otañas» para la siembra y cosecha de aguas

Las *q'otañas* son reservorios, naturales o artificiales, que se llenan con el agua de escurrimiento proveniente de las lluvias y vertientes, y se usan para el consumo del ganado y/o para riego de pequeñas superficies (Fig. 4). Presentan formas circulares o cuadradas, con superficies de espejo de agua entre 100 a 30.000 m².



Fig. 4. Trabajo comunitario para la cosecha de aguas y vista de una *q'otaña* para el ganado, comunidad de Taca, provincia Sud Yungas, departamento de la Paz. Foto: Pérez (2021)

En algunos casos estos embalses están interconectados entre sí, configurando un sistema hidráulico por gravedad a través de una red de canales. Este sistema de siembra y cosecha de aguas permite una gestión integrada de los recursos agua y suelo, permitiendo la recuperación de praderas nativas y pastos, así como el riego de tubérculos, maíz y hortalizas. Además de un control del agua de escorrentía proveniente de las lluvias en regiones que enfrentan sequías estacionales. Las *q'otañas* se siguen usando hoy en día en varias regiones del país, sin embargo, es necesario propagar esta tecnología a otras regiones con carestía de agua, así como ampliar la capacidad de embalse de estas mediante el uso de maquinaria y revestimiento de las paredes para reducir las pérdidas de agua por infiltración.

2.2.4. Complejo agrícola de Pasto Grande

Una de las obras prehispánicas más sobrecogedoras es el Sitio Arqueológico de Pasto Grande. Primero por estar enclavado dentro de un paisaje montañoso sin igual, segundo porque hoy por hoy la gran cantidad de *takanas* existentes en este sitio están siendo explotadas por agricultores privados, cuando deberían estar preservadas como patrimonio histórico de la humanidad, pese haber sido declarado monumento nacional en el año 1992, mediante Decreto Presidencial.

Este Sitio es parte del Complejo del mismo nombre, dentro del Valle Sagrado del Chunga Mayu (Di Cosimo, 2013), se encuentra en el municipio de Irupana (zona de los Yungas) del departamento de La Paz, a 16°37'04" de latitud sur y 67°29'07" longitud oeste, y a una altura de 1.475 m.s.n.m.

Pasto Grande cuenta con más de 1.000 ha de superficie, siendo que las *takanas* están dispuestas en sentido descendente, desde la cima hasta el río La Paz (Fig. 5), abarcando una superficie aproximada de 250 ha (Estévez, 1992). Estas terrazas habrían sido utilizadas para la producción de la hoja de coca, frutas, maderas, ají y el precioso grano de maíz, conformando sistemas de producción agrícola implementados hace cientos de años, con la finalidad de realizar una producción intensiva de cultivos en diferentes altitudes, desde 4.000 hasta los 1.000 m.s.n.m. Estos paisajes agrícolas se vinculaban mediante caminos y ríos que permitían el traslado de dicha producción para poblaciones locales y del Altiplano. Resaltan las cadenas de *takanas* de plataformas anchas, dispuestas en diferentes niveles y construidas casi a la perfección, con muros de piedra compacta que siguen perdurando hasta la fecha (Fig. 6). Estas terrazas están interconectadas entre sí por una red de acequias muy bien trazadas (que aún conducen agua), de sección trapezoidal, rectangular y triangular, construidas con lajas



Fig. 5. Vista del complejo agrícola de Pasto Grande



Fig. 6. Takanas dispuestas en diferentes niveles interconectadas entre sí

de piedra pizarra. La obra de toma está ubicada en el río Jukumarini (nombre que deriva del Jukumari, que es el oso andino de anteojos que proliferaba en esta zona) que corre por la parte superior del complejo, y el agua es conducida a través de un canal principal por varios kilómetros. También cuenta con caídas de agua entre *takanas* de diferentes niveles, estratégicamente ubicadas, para disipar la energía del agua.

En esta región se evidenció la presencia de cultivos desde el periodo Formativo (aproximadamente 1200 a.C.) hasta la época Inca (1470-1532 d.C.), conjuntamente la presencia de cerámica de distintas tradiciones culturales del Altiplano, Yungas y Tierras Bajas (Fig. 7). Este inmenso paisaje fue preliminarmente adscrito a las tradiciones Tiwanaku, Señoríos aymaras, y posteriormente Inca (Michel et al., 2017).

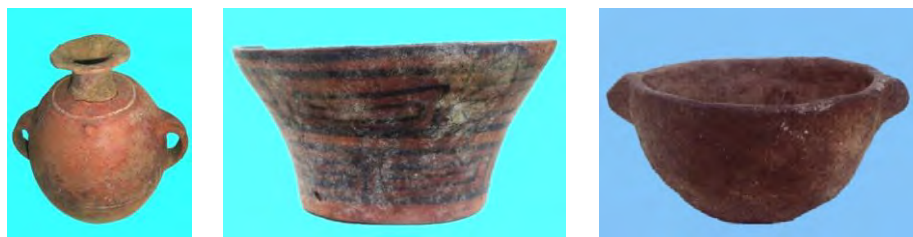


Fig. 7. Cerámica encontrada en el Complejo Arqueológico Pasto Grande. Foto: Pérez (2021)

Las terrazas prehispánicas del Sitio de Pasto Grande están siendo utilizadas actualmente en la producción agrícola intensiva, bajo riego por superficie y aspersión, donde las principales especies cultivadas son el tomate, pimentón, locoto, ají verde, mango, palto (aguacate), cítricos, yuca, camote, sandía, papaya, Chirimoya, coca y plátano. Incumbe al estado Plurinacional de Bolivia la recuperación y reversión de este Sitio Arqueológico para fines de preservación de la memoria histórica de civilizaciones ancestrales, además de continuar haciendo estudios en el Valle Sagrado del Chunga Mayu.

2.2.5. Humedales en zonas altoandinas

La cría de alpacas y llamas, así como el pastoreo de vicuñas en la época prehispánica se dio y se sigue dando en humedales de altura, conocidos como bofedales (*jok'o* en aymara), que son un tipo de pradera de tierras altas con pastos nativos, siempre verdes y suculentos, de elevado potencial forrajero que crecen en suelos permanentemente húmedos (Alzérrec et

al., 2001; Ostria, 1987; Estenssoro, 1991). Los bofedales son típicos de zonas de turbera, característicos de la zona altoandina y puneña dentro de los glaciares de los Andes subtropicales y tropicales, situados a elevaciones entre 3.200 a 5.000 m.s.n.m. (Estenssoro, 1991; Squeo et al. 2006).

En épocas de déficit hídrico, los bofedales fueron y son regados con aguas provenientes de manantiales, agua de deshielo y ríos, a través de la construcción de tomas de agua y acequias rústicas (Fig. 8), con la finalidad de garantizar la producción de pastos y dar sustento permanente a importantes poblaciones de camélidos. En ese contexto, la existencia y sobrevivencia del hombre andino de las zonas altas y gélidas, está íntimamente relacionada a los ecosistemas de bofedales. Sin embargo, en las últimas décadas estos ecosistemas están en proceso de degradación, principalmente por el sobrepastoreo y cambios en el patrón de distribución de las lluvias, por lo que urge implementar un plan de manejo y gestión de estos humedales, acompañado del mejoramiento y construcción de nuevos sistemas de riego.



Fig. 8. Camélidos pastando en un bofedal, municipio de Quime, departamento de La Paz

2.2.6. Camellones y «lomas» en los Llanos de Mojos

Los Llanos de Mojos en el departamento del Beni tienen una extensión aproximada de 130.000 km², siendo su característica principal la pronunciada diferencia entre la estación seca y la estación lluviosa, con severas inundaciones. Estos Llanos habrían sido el centro de importantes culturas amazónicas que tuvieron como su desarrollo acorde con su medioambiente, por ejemplo, la agricultura intensiva para la producción de raíces como la yuca (*Manihot esculenta*), domesticada en estas llanuras inundables entre los 5000 a 3000 a.C, y una palma de gran tamaño llamada tembé (*Bactris gasipaes*).

En el periodo entre 300-1400 d.C. se dieron Desarrollos Regionales en estos Llanos, identificándose un número impresionante de obras, con cientos de grandes montículos de tierra, miles de kilómetros de campos elevados o camellones (que tienen semejanza con los *suka kollus*), obras de drenaje sofisticadas, terraplenes, diques y zanjas. Al Oeste del río Mamoré se han encontrado camellones (plataformas elevadas de tierra, de tamaños y alturas variables) que fueron construidos para la siembra de especies agrícolas. En estos camellones se cultivaba maíz, yuca y algodón, puesto que permitían por un lado el drenaje de zonas inundadas estacionalmente y, por el otro, la formación de tierra fértil a gran profundidad (Erickson, 2006). Esto podría considerarse como una forma incipiente de «estados hidráulicos» (Denevan, 1964). A lo largo del río Iruyáñez estas infraestructuras agrícolas tienen entre 5 y 20 metros de ancho, 305 metros de largo y 0,5 a 1,0 metros de altura, ordenadas en filas. Existen varias centenas de elevaciones artificiales, por lo menos 1.600 km de calzadas y canales, y unos 40 mil campos drenados, lo que representa el mejor ejemplo de agricultura indígena en las sabanas de Sudamérica.

En estos llanos, también existen obras conocidas como *lomas*, que son inmensos montículos de tierra, con plataformas y pirámides trunacas de tierra maciza que cubren varias hectáreas. Cada una de estas *lomas* albergaba un poblado, en cuyo centro estaban construcciones de tierra maciza y pozos circulares, algunas de ellas tenían una superficie de 500 km². De este centro irradian canales y calzadas en todas las direcciones, conectándolas con sitios menores. Todas estas obras de tierra parecen destinadas al manejo del agua captada en la pampa, puesto que el canal que corre del pozo circular, asociado al terraplén en dirección del montículo, podría haber servido para suministrar agua al sitio durante la estación seca. Se desconoce la razón por la cual estos sitios fueron abandonados, unos 100 años antes de la llegada de los españoles.

Debido a la envergadura y extensión territorial de estas obras de ingeniería, la puesta en valor de estas tecnologías debería estar a cargo de los gobiernos regionales y nacional.

2.3. LA JUNCIÓN DE CIVILIZACIONES PREHISPÁNICAS Y TECNOLOGÍA DEL AGUA

En el periodo Formativo se erigieron las primeras aldeas (2000 a.C.-500 d.C.), con asentamientos permanentes y el desarrollo de nuevas formas productivas, tales como la agricultura de regadío (como la más determinante en los valles interandinos), el pastoreo, la metalurgia, la textilería y cerámica. Entre los principales sitios y culturas se puede mencionar: **Pukara**; Sitio arqueológico de **Chiripa**; y cultura **Wankarani**. Las dos primeras en torno al lago Titicaca, y la última al sur del departamento de La Paz (Lima, 2015b).

El periodo Formativo es el más amplio en la escala temporal prehispánica, y está ligada directamente al sedentarismo y al desarrollo tecnológico, social y cultural de Bolivia. Estos aspectos sentaron las bases culturales que llegan incluso hasta nuestros días (Lima, 2015b).

2.3.1. *La cultura acuática de los Urus*

Los Urus, también conocidos como cultura acuática, crearon una cultura del y para el agua que se desarrolló a las orillas de ríos, lagos y salares de la zona altiplánica, a lo largo de unos 800 kilómetros, ocupando en Bolivia las nacientes del río Desaguadero en el lago Titicaca y la cuenca del lago Poopó. Esta etnia presenta rasgos muy diferentes a los aymaras, y se cree que migraron directamente de la Polinesia.

Los «hombres de agua», como también se llamaban a sí mismos, eran excelentes navegantes, expertos en elaborar balsas de totora, puentes flotantes e islas artificiales. Hoy en día los Urus siguen conservando sus rasgos culturales y se distinguen por su idioma, vestimenta y modo de vida, siendo una de sus características la movilidad en zonas con acceso al agua.

2.3.2. *Tiwanaku y el dominio hidráulico*

Tiwanaku fue un Estado que se estableció en la zona Centro-Sur de Los Andes. Es considerado como el lugar de origen de las más importantes culturas andinas, y la civilización prehispánica más notable al sur del lago Titicaca. Este estado se desarrolló en la etapa conocida como Horizonte Medio (500-1100 d.C.). Los elementos de la iconografía gravados en piedras como rayos, peces y sapos, son una clara alusión al agua y a la lluvia.

La arquitectura basada en piedra tallada y cerámica muestran una cultura con alto desarrollo tecnológico, con sectores residenciales separados por canales de agua (Arce, 2015).

Stanish (2001) plantea que la transformación de Tiwanaku de una sociedad compleja a Estado, estuvo centrado en el control de la fuerza de trabajo, pero sobre todo en la intensificación de los sistemas agrícolas por medio de los *suka kollus*, que propició el crecimiento de las redes comerciales entre regiones.

El Complejo Arqueológico de Tiwanaku llegó a ser una ciudad que tenía un sistema de distribución de agua mediante canales construidos en piedra, y un sistema de drenaje subterráneo para aguas de lluvia. Se encuentra la edificación denominada Putuni, que tiene un espléndido sistema de canales construidos en piedra que llevan agua limpia a su interior y desagües que desembocaban en el río Tiwanaku. Asimismo, en la cima de la pirámide de Akapana hubo un depósito de agua de lluvia del que partían canales que llevaban este líquido hacia otros niveles. También en Puma Punku se tenía canales de circulación de agua que bajaban hacia el norte y hacia el sur. En este Complejo también existe un Templo Semi-subterráneo al cual se llega descendiendo por siete escalones y allí posiblemente se realizaban rituales de agua, hasta inundarlo. En la actualidad, si bien se están haciendo esfuerzos por su preservación, estos no son suficientes. Por otro lado, no se descarta la existencia de otros yacimientos arqueológicos.

2.3.3. *Sistemas de riego de la Cultura Mollo*

La cultura Mollo habría sobrevenido producto de la desintegración de Tiwanaku, como un Desarrollo Regional, entre 1100/1200 a 1400 d.C., que ocupó el territorio de los valles mesotermos del norte del departamento de La Paz, y se caracteriza por la construcción de ciudadelas de piedra, en lugares de topografía accidentada con alturas de 5.000 a 1.500 m.s.n.m. La ciudadela más representativa es *Iskanwaya* (a la fecha está en proceso de deterioro y sumida en el abandono), que cubre unas 6,55 ha, donde se han identificado 95 edificios que se calcula podrían haber albergado a 2.500 habitantes. El manejo hidráulico de esta ciudadela se expresa en la red de canales (algunos se siguen utilizando) en forma de «V» (triangulares) construidos en piedra pizarra unida con mortero de barro; estos canales se utilizaron para el suministro de agua potable, para el riego y para la evacuación de aguas servidas. También existe un pozo circular en medio de un patio (Chipana et al., 2011).

Otra característica sobresaliente de esta cultura son las extensas superficies con construcciones de *takanas*, para la producción principalmente de maíz, papa y coca. Estas terrazas se complementan con una red de acequias para la conducción de agua (rectangulares, trapezoidales y triangulares), construidas con piedra pizarra para el riego de cultivos y para el drenaje del agua excedentaria. También es digno de mención el acueducto conocido como Canal de *Mama Qhoru*, que impresiona por su lugar de construcción y emplazamiento, en terrenos prácticamente verticales, encontrándose a 1.760 m.s.n.m. Posiblemente tenía doble función, como paso peatonal y canal de riego. Actualmente este acueducto solamente es utilizado como calzada para el paso de animales y personas (Chipana et al., 2011).

En toda esta zona, a lo largos de los valles interandinos, existen gran cantidad de yacimientos arqueológicos de la cultura Mollo. Algunos de ellos fueron descubiertos someramente, como los sitios arqueológicos de *Khari*, *Chunkawasiyoj* y *Pukarilla*.

Corresponde tomar medidas de conservación y restauración de los sitios mencionados, además de continuar con estudios arqueológicos a detalle y de manera integral en la zona de ocupación de la cultura Mollo.

2.3.4. *Expansión del riego durante los Señoríos y Desarrollos Regionales*

Cuando Tiwanaku desapareció, producto de fuertes sequías y movimientos telúricos, varios Señoríos y Desarrollos Regionales se establecieron en el tiempo (1000/1100-1440 d.C.). El altiplano boliviano estaba habitado por grupos muy diversos como los Canis, Canchis, Colla, Lupaca, Pacaje, Caranga, Quillaca, Caracaca, Charca, Chuis y Chie (Medinacelli, 2015a). Para sostener sus grandes poblaciones y sus jerarquías políticas, lo señoríos tuvieron que incrementar la producción de alimentos a través de la agricultura intensiva bajo riego.

En este periodo se incrementó la superficie agrícola, a través de la construcción de mayor cantidad de *takanas* agrícolas y acequias de riego. El motivo era contar con nichos ecológicos distantes que tuvieran recursos agrícolas como, maíz, coca, ají y otros. El patrón de asentamiento en este periodo fue la concentración en sitios alrededor de fuentes de agua y ríos, conformándose diversas unidades sociopolíticas, cada una con nombre propio e identidad particular. En la mayoría de estos señoríos se hablaba aymara, junto a él se hablaban dos idiomas más antiguos: el uruquilla y el puquina (Medinacelli, 2015a).

2.3.5. *La irrupción inca en Bolivia y su connotación sobre la cultura del agua*

Los incas se expandieron al territorio que hoy es Bolivia (Kollasuyo) entre 1471 y 1493, sometiendo a las civilizaciones y señoríos existentes. Impusieron una nueva concepción de territorialidad y propiedad de bienes y servicios, imponiendo impuestos, religión y su propia lengua, el quechua (Lima, 2015a). Por lo que se puede colegir que aconteció el hecho de indígenas explotando a otros indígenas.

En el campo agrícola, lograron aprovechar y beneficiarse con la producción proveniente de la agricultura de regadío de los valles, con la implementación de áreas de almacenaje para mantener a los ejércitos del Inca; así como la expansión hacia las tierras bajas a partir del establecimiento de fortalezas que demarcaron una frontera entre el mundo andino, el de la Amazonía y el Chaco (Lima, 2015a).

En varios lugares hubo presión sobre los recursos hídricos, por la expansión de la tierra cultivable y el establecimiento y ampliación de sistemas de riego, como es el caso del amplio valle de Cochabamba, zona de mayor producción de maíz, considerado un recurso de primera necesidad para la elaboración de chicha (bebida en base a fermento de maíz, utilizada en ceremonias, fiestas y rituales en honor al Dios Sol). Este producto era transportado por los llameros del Inca, desde Sipe Sipe (Cochabamba) hasta Cusco, es decir, el maíz del valle era consumido por la élite imperial.

La infraestructura agrícola se basó principalmente en la construcción de inmensos campos de *takanas* y silos, lo que implicaba trabajos de ingeniería, hidráulica y conocimiento de los ciclos de la naturaleza. El expansionismo incaico valoró la maestría en el uso del agua de culturas anteriores, empero, introdujeron algunas modificaciones tecnológicas con base en su experiencia en zonas áridas de montaña, lo que demuestra la utilización de complejas tecnologías de riego, donde la forma y disposición de los camellones, la presencia de muros de piedra sin argamasa, acequias y depósitos superficiales y subterráneos (acuíferos), sugieren que el manejo del agua fue una actividad básica preincaica e incaica, posibilitando a través de la agricultura intensiva el establecimiento de altas densidades de población. Sin embargo, «muchos de los logros que por décadas se consideraron incaicos habían sido ya desarrollados por los tiwanakotas».

2.4. SISTEMAS ACTUALES DE RIEGO INDÍGENA

Las diferentes culturas asentadas en el territorio que hoy es Bolivia generaron conocimientos sobre hidráulica y riego que aún asombran en la

actualidad. Los sistemas tradicionales de riego por superficie abarcan aproximadamente el 90% de la superficie de riego del país. En ese contexto los valles de La Paz, Cochabamba y Potosí constituyen lugares privilegiados para el estudio de sistemas de riego indígenas, por el importante legado ancestral que posibilitó durante siglos el aprovechamiento de las aguas de los ríos, lagunas y manantiales, dentro la cosmovisión holística del mundo andino.

En esta región, la época prehispánica fue un período de grandes logros y enseñanzas, donde la agricultura se convirtió en el sostén de las civilizaciones de ese entonces, siendo el riego una práctica fundamental. Los terrenos escarpados de las cordilleras obligaron a los regantes a desarrollar técnicas especiales del riego por superficie, en armonía con el medioambiente (Chipana et al. 2011). Como ejemplos podemos mencionar el método de riego por *kanis*, (vocablo quechua que hace alusión a la apertura de surcos) que consiste en un riego superficial ampliamente desarrollado por las culturas andinas, completamente adecuado y en equilibrio con las características ecológicas y productivas de la zona (Roldán-Cañas et al. 2009); riego por *ch'irus* (en las zonas aymaras), que guarda cierta semejanza con el sistema de *kanis* (Pérez, 2021); el riego mediante surcos corrugados en zigzag, surcos en contorno, surcos en *jarapi* (costilla en vocablo aymara) (Fig. 9). Los surcos corrugados en zigzag son muy utilizados en terrenos con elevada pendiente y en suelos con baja permeabilidad; por su configuración son utilizados para facilitar la infiltración del agua (Roldán-Cañas et al. 2015). En un estudio comparativo Chipana et al. (2016), determinaron que la eficiencia de riego fue superior en el riego por *kanis* cotejado con surcos corrugados en zigzag, empero, este último mostró mejor desempeño en cuanto al tiempo de riego y uso de mano de obra. Además, los surcos corrugados en zigzag se utilizan en el ámbito de una agricultura generalmente comercial.

Según Roldán-Cañas (2012b), el riego ancestral en Bolivia es un fenómeno cultural, un auténtico modo de vida, a tal punto que estos sistemas de riego están en plena vigencia, principalmente en los valles interandinos del departamento de La Paz, siendo responsable de la producción de importantes cantidades de los alimentos, destinadas al abasto de las ciudades. En esa línea los sistemas tradicionales de riego indígena se constituyen en auténtico patrimonio cultural, paisajístico e hidráulico (Fig. 10), por lo que corresponde su valorización, conservación y preservación.



Fig. 9. Riego de cultivos mediante surcos corrugados en zigzag, en contorno y tipo *jarapi*, en la provincia Loayza del departamento de La Paz



Fig. 10. Vista paisajística de un predio agrícola con producción intensiva de hortalizas bajo riego, en proximidades del nevado Illimani, en el departamento de La Paz

En ese contexto, es indispensable realizar la gestión del agua y riego a nivel de cuencas, regulando los caudales mediante la construcción de embalses y mejoramiento de los sistemas de conducción, de tal manera que la distribución del agua sea racional, equitativa y oportuna. No menos importante es reducir la contaminación de aguas en las cuencas, ocasionado principalmente por la minería.

3. LA COLONIA COMO PERIODO DE SINCRETISMO Y REVOLUCIÓN CULTURAL DEL AGUA

3.1. LA INVASIÓN ESPAÑOLA EN TERRITORIO BOLIVIANO

En el año 1535 los conquistadores españoles ingresaron a la región de lo que hoy es Bolivia (Medinacelli, 2015b), como continuación de la guerra de la conquista. Posteriormente en el año 1542 se estableció en dichos territorios la Real Audiencia de Charcas. Este hecho histórico significó el «encuentro de dos culturas» que desconocían de su existencia (americanos y europeos se descubrieron a sí mismos), comenzando una nueva Era, de características impercederas para los habitantes de los Andes. Los nativos de esta región, que acuñaron una cultura prehispánica propia, habían sido conquistados unas decenas de años atrás por los incas; en el otro lado del Atlántico los conquistadores, a lo largo de su historia, eran resultado de un complejo proceso de mestizaje y confluencia de diferentes culturas como los «celtas, iberos, fenicios, cartaginés, romanos, godos, visigodos, galos, árabes, judíos» entre los principales.

En la época colonial, que duró aproximadamente tres siglos, los Señeríos perdieron con relativa rapidez su autonomía política. Algunos fueron eliminados en su totalidad resultado de la conquista y por la aparición de nuevas enfermedades que trajeron los europeos. Se estima que en el momento de la invasión la población indígena en la región de Bolivia y Perú alcanzaba entre 9 a 10 millones de habitantes, y hacia 1570 se redujo a 1,3 millones (Quisbert, 2015).

En la etapa inicial de este periodo, el nuevo estado se orientó básicamente a la apropiación de los recursos metálicos (especialmente oro y plata), tierras y fuerza de trabajo. Prueba de ello son los asentamientos de españoles en zonas y comunidades indígenas recónditas donde existían estos metales preciosos, tomando como parejas a mujeres indígenas cuya progenie perdura hasta hoy. A medida que se profundizó la colonización, la mano de obra indígena se volvió esencial para el funcionamiento de las «haciendas», al estilo andaluz, y minas, desempeñando un papel fundamental en la economía de la Corona Española, principalmente a partir de

1545, cuando se descubrieron las minas del Cerro Rico de Potosí, con una impresionante riqueza de plata que dio soporte al reino español.

3.2. DINÁMICA DEL SISTEMA COLONIAL Y DOMINACIÓN INDÍGENA EN CHARCAS

El periodo colonial pasó por una serie de cambios (en la economía, la sociedad, la política y la vida cultural), debido a que el estado español no fue el mismo en el siglo XVI comparado con el siglo XVIII.

Después de la conquista de Charcas, en la etapa Habsburgo, se habría mantenido una especie de «pacto y sincretismo», que reconocía en parte las formas de producción, organización y poder de las culturas prehispánicas. Este equilibrio, con todas las connotaciones que implicaba la convivencia entre vencidos y vencedores, habría logrado mantener durante un tiempo cierta sensación de justicia y de un limitado autogobierno. Pero a finales del siglo XVII, los reinos de España se hallaban en una profunda crisis de poder que desembocaría en un cambio de dinastía (Cajías et al., 2015). La nueva dinastía Borbónica, a través de sus reformas, habría resquebrajado este pacto e impuesto un sistema típicamente colonial. Se modificaron los sistemas de administración, desconociéndose las costumbres y autoridades étnicas, el avance hacia las tierras comunitarias y sobre todo el aumento de la presión fiscal e impositiva, que modificaron el estatus de América de ser parte de los reinos de España a ser considerada una colonia (Cajías et al., 2015). Como corolario de estas reformas, en el año 1776 hubo el traspaso de la Real Audiencia de Charcas al nuevo virreinato del Río de la Plata.

Muchos indígenas sometidos a las obligaciones del *tributo* (pago en trabajo y /o especie) y la *mita* (vocablo aymara que significa trabajo por turnos en las minas) escapaban, refugiándose en las ciudades, en comunidades de los valles interandinos y en haciendas españolas como *yanaconas* (mano de obra y servidumbre indígena). Lo que produjo un aumento de la población indígena en los valles, y expansión de cultivos tales como coca, trigo, maíz y vid, a través de la agricultura de regadío.

Por otro lado, en esa época la sociedad colonial era predominantemente estamental, donde el principal criterio para definir la ubicación jerárquica de una persona era el nacimiento, por lo tanto, el grado de nobleza, sangre y alcurnia. Así la pirámide social estaba encabezada por los peninsulares (españoles nacidos en la península ibérica); seguida por los criollos (españoles nacidos en América); los mestizos o cholos (mezcla de español o criollo con indígena), al mismo nivel que los mulatos (mezcla de español o criollo con negro); seguía el indio (descendiente de los pueblos prehispánicos) y, finalmente el negro (Asebey et al., 2015).

3.3. TIERRA, TERRITORIO Y AGRICULTURA

Uno de los cambios más profundos y trascendentales entre la etapa prehispánica y el periodo colonial fue la concepción sobre la tenencia y propiedad de la tierra. Antes de la irrupción española, la tierra era considerada como parte misma de las familias, venerada por dar sustento a los ayllus y generar excedentes para el Estado. Esta figura se modificó con el concepto de propiedad privada de la tierra, en detrimento de la estructura agraria existente.

El imperio español reconoció la importancia económica de la agricultura, que fue desarrollada y orientada al abastecimiento de las zonas residenciales urbanas (especialmente las sedes de la Corona y de las autoridades eclesiásticas) y de los centros mineros. Los alimentos fueron producidos cada vez en mayor proporción en las «haciendas». En el periodo borbónico se implementó el sistema de Intendencias (grandes subdivisiones territoriales) a partir de 1711, cuyo desenlace fue la presión del sistema de haciendas sobre las comunidades indígenas y la conformación de una nueva clase terrateniente.

La hacienda como expresión del señorío español

Los conquistadores, como una forma de obtener la propiedad de la tierra y premio por participar en la conquista, pusieron en práctica el sistema de las «mercedes reales», que consistían en la entrega de tierras a los españoles, que posteriormente dieron lugar a las haciendas (Fig. 11). Las tierras más cotizadas por los europeos eran las de los valles interandinos que permitían cultivar productos a los que estaban acostumbrados (vid. trigo y especies frutales), por ejemplo las haciendas del departamento de La Paz (Caracato, Luribay, Río Abajo, etc.), Cochabamba, Yamparaz y Cinti (departamento de Chuquisaca), Tupiza (departamento de Potosí), Tarija (departamento de Tarija); en segundo lugar de preferencia se hallaban las tierras altas (cabeceras de valle y región circunlacustre del lago Titicaca) donde se podían sembrar papa, cebolla o cebada, además que tenían bastante mano de obra servil. Finalmente, las tierras menos valoradas, eran las tierras altas dedicadas al pastoreo.

Las haciendas eran propiedades privadas pertenecientes a personas individuales o a instituciones como la iglesia. La riqueza de cada propiedad estaba en función de la extensión de esta y según el número de *yanacunas* que poseía. Las haciendas de los Yungas podían compensar la falta de *yanacunas* por el mercado seguro que tenía la hoja de coca, en tanto que en los valles cercanos al Cerro Rico de Potosí se estableció una relación di-

recta entre la minería y la agricultura, llamado posteriormente el «complejo mina-hacienda». La mayoría de las haciendas se especializaron en la producción de granos, maíz, papa, cebada, vid y árboles frutales, siendo conocidas como haciendas de *panllevar*.



Fig. 11. Vista de parte de la exhacienda Santiago y de la casa de hacienda (parte inferior), Provincia Sud Yungas del departamento de La Paz. Foto: Pérez (2021)

Con el transcurrir de la colonia el número de haciendas continuó creciendo, en desmedro de las comunidades indígenas. En la intendencia de La Paz, entre 1786 y 1797, estaban inscritas 1.099 haciendas, que tenían en promedio aproximadamente 100 *yanaconas*. Las haciendas productoras de vid, como las de Cinti (Chuquisaca), Mizque (Cochabamba) y Caracato (La Paz), tenían una condición especial, debido a que la producción de uva era transformada en vino para su comercialización en las ciudades. Por este motivo la vid era un cultivo casi exclusivamente hacendario español. El vino estaba vinculado a los vencedores y la chicha a los vencidos.

La mano de obra utilizada en las haciendas era prácticamente gratuita y provenía de los indígenas, a pesar de las ordenanzas de Barcelona o Leyes Nuevas dictadas por Carlos V en el año 1542, «para la gobernación de las Indias y buen tratamiento y conservación de los indios» (Medinaceli, 2015b). Unos de los mecanismos utilizados para el control de la fuerza de trabajo fue la «encomienda» (Bridikhina y Arze 2015). Este sistema consistía en la entrega de un grupo de indígenas a un español (encomendero) para que éste los protegiera, educara y evangelizara. Aquellos debían pagar

un tributo (trabajo) como obligación de «vasallos» de la Corona (Bridikhi-na y Arze, 2015).

En las haciendas del altiplano se utilizaba casi exclusivamente la mano de obra de los *yanaconas*, mientras que en la región de los yungas se utilizaban esclavos, *yanaconas*, y *minkas*, (trabajador agrícola asalariado) sobre todo para la cosecha de la hoja de coca. Los *yanaconas* tenían derecho al uso individual de pequeñas parcelas o *qallpas* (vocablo aymara) esparcidas en la hacienda bajo el sistema de *aynoqa* (vocablo aymara que hace referencia a un sistema de cultivo cuya rotación es decidida de forma comunal) y al uso común de los pastizales. El hacendado recibía parte del excedente sin participar en el trabajo. Otra forma de explotación era el de los servicios personales y domésticos que debían dar los *yanaconas* y sus familias, tanto en la casa de la hacienda como en la casa del propietario en la ciudad.

3.4. HIBRIDACIÓN CULTURAL Y TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA DEL MANEJO DEL AGUA Y RIEGO

La cultura del agua nunca fue un patrimonio de una sola civilización, sino una herencia transmitida (Cherif Jah, 2011). En ese contexto, el agua fue un elemento sacralizado por las civilizaciones prehispánicas y civilizaciones de la Edad Antigua y Media del viejo mundo. Para las culturas prehispánicas el agua (*uma* en vocablo aymara y *yaku* en vocablo quechua) «fue y es motivo de ofrendas y rituales, principalmente en los entornos de los nevados de los andes, en tanto que para los árabes, de acuerdo con El Corán, '... el agua es el principio más importante de la Naturaleza. Así el trono de Dios aparece situado en el agua en el momento de la creación...'» (del Pino et al., 2011).

Tal como se mencionó, las culturas milenarias del mundo andino prehispánico generaron y desarrollaron avanzados conocimientos y tecnologías de ingeniería hidráulica y riego. Análoga y paralelamente, al otro lado del Atlántico también desarrollaron largamente la tecnología del agua. Existieron regadíos ibéricos a pequeña escala en el Levante Español desde mediados del segundo milenio a.C., posteriormente fenicios y griegos importaron las técnicas de riego ya muy desarrolladas en el Creciente Fértil, que más adelante devino con la presencia cartaginesa en la península ibérica. Ulteriormente, en la Hispania romana, siglos II a.C. a V d.C., hubo un notable desarrollo de grandes obras hidráulicas, con el objetivo de suministrar agua a las poblaciones urbanas y para el regadío, tales como acueductos (Fig. 12), presas, cisternas, termas y canales; más tarde, con la caída del imperio romano sobrevino la época de dominio visigodo, entre

los siglos V y VIII, que se caracterizó, en lo relativo al riego, por una decadencia del regadío romano. En eso vino la conquista del reino visigodo por los musulmanes, siglos VIII a XV, conformándose al-Ándalus (nombre que dieron en la Edad Media los musulmanes a la península ibérica). En ese proceso se causaron pocos daños materiales, pues la infraestructura hidráulica debió permanecer más o menos intacta (del Pino et al., 2011).



Fig. 12. Acueducto de Segovia, España

En regiones donde se practicó el riego, se habrían repetido modelos institucionales de naturaleza local, desde el código de Hammurabi (siglos XVIII – XVII a.C.) hasta el regadío medieval en España. Estas disposiciones se basaban en la necesidad de una justa distribución de aguas, con el imperativo de evitar conflictos. Algunos de estos principios comunes son: reparto de agua proporcional a la cantidad de tierra que se trabaja; responsabilidad individual hacia la comunidad de regantes en aspectos tales como mantenimiento de acequias, sometimiento a los turnos y resarcimiento por los daños causados a los vecinos; y carácter autónomo de los regadíos de modo que la justicia sea realizada internamente por sus propias instituciones de autogobierno.

De acuerdo con del Pino et al. (2011), la contribución islámica al desarrollo del riego en territorio español se dio preferentemente en espacios de pequeña y mediana extensión, derivando el agua a partir de albercas o cisternas, toma de agua a través de un azud o presa de derivación, red de canales de distribución, albercas escalonadas alimentadas por *qanats* (galerías de escasa pendiente que drenan el agua de un acuífero hacia el exterior) para el riego de terrazas y elevación del agua mediante ingenios hidráulicos como las norias (Fig. 13).



Fig. 13. Noria de corriente de la Albolafia sobre el río Guadalquivir, ciudad de Córdoba, España. Foto: Roldán-Cañas (2013)

Durante su permanencia en la península ibérica, los árabes realizaron una expansión de las técnicas agrícolas y riego de origen nabateo y mesopotámico, convirtiéndose al-Ándalus en un nuevo foco de difusión con vuelta al Magreb y, posteriormente, hacia América. Hay una estrecha relación entre determinados aspectos que caracterizan el uso agrícola del agua en América y en al-Ándalus. Por ejemplo, la ley islámica señala que los canales de riego son propiedad de la comunidad de usuarios que los establecieron, y son ellos quienes regulan los asuntos de la acequia y derechos de usar su agua. Por tanto, en al-Ándalus estaban instituidos los derechos

de adquisición de su uso (proporcional a la cantidad de tierra); responsabilidad individual de los regantes en aspectos tales como mantenimiento del canal, aceptación de turnos de riego, reparto del agua mediante un tiempo concreto o a través del uso de determinados caudales y compensación de los posibles daños provocados a los vecinos; y carácter autónomo de los regadíos. Todo esto constituye un modelo que se ha perpetuado a lo largo de los siglos (del Pino et al., 2011), que sigue vigente en los sistemas de riego campesino en Bolivia. A manera de ejemplo se puede mencionar las actividades de la *larq'a allí* y *larq'a picha* (vocablos aymaras que hacen referencia al retiro de sedimentos de la base de la acequia de riego y limpieza de esta, respectivamente), que se realizan de manera comunitaria una o dos veces al año, y el rol del *uma muyu* (término aymara que significa inspección del sistema de riego: obras de toma, conducción y distribución de agua), para lo cual se debe hacer un recorrido por toda las acequias hasta la toma, despejando cualquier objeto que obstaculiza el paso del agua, además de asegurar que el riego se realice según en los turnos preestablecidos (Pérez, 2021).

Otra prueba de la transmisión de conocimientos desde al-Ándalus hacia América, es la gran cantidad de topónimos y nombres de origen árabe que jalonan la práctica del riego y el uso del agua (Roldán-Cañas y Moreno-Pérez, 2007), que son usados plenamente en Bolivia al día de hoy. Además, la agricultura del riego supuso una intensificación de las prácticas agrícolas durante el medioevo islámico, tal como se viene practicando en los valles interandinos.

La práctica del riego en la época islámica fue realizada en armonía con el medioambiente e integrada de manera sostenible (conformando sorprendentes paisajes) tal y como se predica actualmente. Ibn al-Awwam (agrónomo andalusí de la época almohade en la península ibérica, mitad del siglo XII a mediados siglo XIII) da recomendaciones sobre el riego de árboles frutales, entre las que cabe destacar aquellas que guardan una correspondencia directa con prácticas actuales de riego localizado de alta frecuencia, fertirrigación y riego deficitario controlado: 1) aporte del agua a pie de planta; 2) aplicación del agua por la noche; 3) riego frecuente para evitar grandes fluctuaciones de humedad en el suelo; 4) Fertirriego, mediante la incorporación del estiércol al agua; 5) riego en subsaturación; 6) dosis de riego o cantidad de agua a aplicar en función de las características físicas del suelo; 7) calendario de riego; y 8) programación de riegos (del Pino et al., 2011). Es así que los andalusíes realizaron la intensificación de la producción agrícola, la diversificación de las especies vegetales y la introducción de otras nuevas, traídas del oriente (Cherif Jah, 2011).

Asimismo, el uso de cisternas de uso público y aljibes domésticos en las ciudades del mundo islámico es bastante común, para resolver en parte el problema de falta de agua, puesto que almacenaban el agua pluvial de los tejados (del Pino et al., 2011). En Bolivia, aún se puede observar estos depósitos de almacenamiento de agua en los patios de algunas casas coloniales.

En la Edad Media la cultura islámica elaboró bellas fuentes de agua con sus respectivos pilones (Fig. 14). Esto fue transpuesto a las ciudades coloniales de Bolivia, donde como condición *sine qua non* del ornato público se tenía que tener una fuente de agua en patios, plazas y espacios públicos. En varias comunidades indígenas, especialmente de los valles interandinos, el término pilón fue incorporado al vocablo aymara.



Fig. 14. Fuentes de agua y pilón en un patio de la Alhambra, Granada, España

A la España árabe le sucedió la España cristiana, donde se prosiguieron con las regulaciones referidas al agua. Se promulgaron ordenanzas con casi un centenar de disposiciones, destinadas, sobre todo, a normar con detalle el riego: sistema de riego de las huertas, reparto de días, establecimiento de turnos de riego, resolución de conflictos y penas muy severas para quien

incumpliese aspectos esenciales de la normativa (del Pino et al., 2011). En ese periodo, en el Reino de España se consideraba al agua como bien común que debía servir para el uso y aprovechamiento de todos, y con la Conquista fue trasladado este concepto a las colonias (Rivasplata-Varillas, 2013), que ayudó a valorar positivamente la infraestructura y tecnología del riego desarrollada por las culturas prehispánicas.

En el ámbito jurídico, sobre los derechos del agua en Charcas, en los primeros años de la conquista se respetaron las prácticas prehispánicas que habían sido validadas a lo largo de siglos, sin embargo, los problemas surgieron cuando la distribución de tierras a españoles se convirtió en política de Estado, implementándose las disposiciones y principios que regulaban el uso del agua en la península ibérica, así como el establecimiento de jueces de aguas. Actualmente las comunidades de regantes en Bolivia son autónomas y siguen ejerciendo dichas regulaciones. Por ejemplo, dentro la estructura del sindicato agrario, el cargo y término de juez de aguas o alcalde de aguas fue apropiado en varias comunidades indígenas. Algunos investigadores han denominado a todo este conjunto de normas y ordenamientos consuetudinarios como «gestión de riego campesino».

En ese contexto, los conquistadores cuando ingresaron a Charcas (quienes vinieron con un conocimiento acumulado en ingeniería hidráulica), se toparon con las impresionantes obras de ingeniería hidráulica y agrícola ya mencionadas, y de manera inteligente utilizaron sin mayores modificaciones la mayoría de esas obras prehispánicas (*takanas*, acequias, embalses, etc.), empero, posteriormente por la necesidad de regar mayores superficies de cultivos en manos de los españoles, estos fueron transformados con la incorporación de nuevas máquinas y técnicas, convergiendo en lo que podría llamarse como hibridación cultural del agua entre el nuevo y el viejo mundo. Un ejemplo es el riego por surcos corrugados en zigzag (Fig. 15), muy utilizado en los terrenos de ladera y en suelos poco permeables de los valles interandinos de Bolivia, posiblemente resultado de la combinación con el riego morisco existente en la Andalucía española (Roldan-Cañas et al, 2015).

En el proceso de establecimiento de las haciendas en los valles, se implementaron nuevos cultivos tales como la vid y plantas frutales, que por la escasa precipitación debían ser regados. Es en ese momento cuando indígenas y españoles necesariamente habrían compartido conocimientos y habilidades sobre el manejo del agua. A manera de ejemplo se puede citar las ex haciendas de Chihuakato y Kholá (Fig. 16) en el departamento de La Paz. En la primera se cultivaba principalmente vid bajo riego, encontrándose actualmente algunos restos de la hacienda abandonada; en la

segunda existe un acueducto prehispánico excavado dentro el estrato rocoso de un cerro, cuyo trazo original del canal de riego fue modificado en el último siglo a una cota inferior. En este sitio también fueron encontradas aperos de labranza, típicos de la época prehispánica. Hoy en día en la comunidad de khola se practica de manera intensiva la agricultura a través del riego por superficie tradicional, en cultivos hortícolas, maíz y frutales, utilizándose en la práctica del regadío palabras y acepciones en castellano y aymara, indistintamente. Entre las que se puede mencionar la palabra riego (*q'arpar* en el vocablo aymara), regar (*q'arpaña*), acequia (*larq'a*), aporcar (*q'awar*), plantar (*ayrur*), terreno (*oraq'e*), agua de buena calidad (*mojsa uma*), suelo salino-sódico (*q'ollpa*), suelo arenoso con cascajo (*ch'alla*), suelo duro (*q'arpa*), suelo barroso (*ñeq'e*), suelo virgen (*t'iwí*), suelo suelto y fácil de laborear (*jasa*), erosionar (*k'arsur*), limpieza de acequias (*allir*), helada (*juypi*), elevadas temperaturas para el cultivo (*p'ututiwa*), planta (*ali*), tierra (*laq'a*), chacra (*yapu*), suelo desnudo sin vegetación (*q'araña*), etc.



Fig. 15. Surcos corrugados en zigzag, en riego de presiembra en el municipio de Sapahaqui, departamento de La Paz



Fig. 16. Exhacienda de Khola, con la totalidad de la superficie agrícola bajo riego intensivo, ubicado en la provincia Loayza del departamento de La Paz

Por otro lado, las aplicaciones industriales de la energía hidráulica durante la Edad Media, que trajeron los europeos, han sido diversas. Esta tecnología, desconocida por completo por los indígenas, fue transferida a América durante la conquista, y modificó sustancialmente el uso de los ríos y sistemas hidráulicos indígenas (Doolittle, 1990). En primer lugar, destacan los molinos de agua (para la molienda de cereales en los valles interandinos y cabeceras de valle) en sus variantes de molinos hidráulicos de rueda vertical u horizontal, molinos de sangre y molinos de marea; también el molino para curtir pieles (batanes), forjar el hierro (ferrerías), y cortar troncos de madera (serrerías) (del Pino et al. 2011); las norias para la toma y elevación del agua desde ríos (poco frecuentes en Charcas, debido a que la fuente de agua estaba en las serranías). También se debe mencionar a las poleas, tornos y palancas (cuyo funcionamiento se basa en la rueda) que transformaron las actividades manuales; otros elementos y estructuras hidráulicas importantes que fueron introducidas son los acueductos («qanat» de origen morisco), presas de almacenamiento, presa derivadora (azud), el arco en acueductos y puentes (lo que permitió conducir el agua a mayores distancias) pozos verticales, diques, superficies de recolección de

agua de lluvia (impluvio) en patios de edificaciones, con sus correspondientes conductos (tubos, canalitos) y depósitos de almacenamiento como aljibes, cisternas, tinajas (*waqulla* en aymara, que se sigue utilizando en algunas comunidades para captar el agua de lluvia) y botijas de barro, pilas y albercas; compuertas; vertederos; ductos subterráneos y alcantarillas para el drenaje de aguas negras; cajas para el control de flujos o cajas repartidoras, importantes para la distribución y derechos sobre el agua (Comisión Nacional del Agua, 2009).

3.5. LAS SEQUÍAS Y LA CRISIS DE INICIOS DEL SIGLO XIX

Entre los años 1800 a 1805 se produjo sucesivamente periodos de extrema sequía en las regiones de altiplano y los valles de Charcas, variando su intensidad de una región a otra. Como resultado, se tuvo la pérdida de cosechas, mortandad del ganado y pérdida de semillas. El año de mayor sequía habría sido 1804, cuando la misma se extendió a La Paz, Puno, Sicasica, Carangas, Oruro, Chayanta, La Plata y el territorio del Chaco.

En toda Charcas se reprodujo el ciclo sequía, carestía, hambruna, enfermedad y muerte, con todas las consecuencias sociales que implicaba. De acuerdo a cálculos aproximados, la sequía y sus secuelas pudieron haber afectado al 50 por ciento de la población, ocasionando que los indígenas de las zonas altas migren a los valles en busca de alimentos. Los efectos de estas sequías hubiesen sido más devastadores, de no ser por la producción de alimentos en las zonas que contaban con regadío, como los valles interandinos y en algunas zonas del altiplano, especialmente la región circunlacustre del lago Titicaca (Soux et al. 2015).

3.6. USO DE LA ENERGÍA HIDRÁULICA DE PRESAS EN LAS SUBLEVACIONES INDÍGENAS

Por el hartazgo de la población ante las reformas borbónicas y con el transcurrir del tiempo, se generaron una serie de acciones de rebelión y sublevación por parte de la sociedad colonial, principalmente la insurgencia indígena. La ciudad de La Paz fue cercada varias veces a lo largo de su historia. Los primeros dos cercos se registraron bajo la «tormenta de Túpac Katari» en el año de 1781, y el tercer cerco se realizó el año 1811 en plena Guerra de la Independencia.

Asimismo, en el cerco para tomar la localidad de Sorata, situada a 2.700 m.s.n.m., los indígenas aplicaron sus conocimientos de ingeniería hidráulica para construir una presa de agua en una de las vertientes del nevado Illampu, cuya altura es de 6.485 m.s.n.m. Luego de llenarla, la rompieron

y desviaron el agua, para que la energía cinética generada arrasara dicha localidad, destruyendo parte de su infraestructura, doblegándola posteriormente sin mayores complicaciones en fecha 5 de agosto de 1781.

Posteriormente, quisieron aplicar la misma estrategia en el segundo cerco a la ciudad de La Paz. Para ello construyeron una presa similar a la utilizada en la toma de Sorata, en el lugar que hoy es llamado barrio de Achachicala a 3.760 m.s.n.m., utilizando el agua del río Choqueyapu (que nace en los nevados del Chacaltaya y cuya altura es de 5.395 m.s.n.m.). El objetivo era arrasar los muros que protegían la ciudad; para esto se destinó a cientos de hombres en una obra de ingeniería bastante compleja. Sin embargo, la noche del 11 de octubre de 1781 la presa cedió antes de tiempo y la fuerza generada por el descenso de las aguas arrastró varias casas de los extramuros de la ciudad, así como muchos puentes, pero las trincheras y las murallas resistieron el embate de las aguas, por lo que no lograron su objetivo.

3.7. FIN DE LA COLONIA Y TRÁNSITO DE LA BOLIVIA REPUBLICANA

Después de alzamientos y guerras, Bolivia logró independizarse de la corona española, el 6 de agosto del año 1825 bajo el nombre de República de Bolívar, en homenaje al libertador. Posteriormente cambia al nombre actual. Bolivia nació con una superficie de 2.363.769 km², sin embargo, mediante conflictos bélicos, acuerdos y tratados, realizados en inferioridad de condiciones y bajo amenazas de invasiones, perdió y cedió territorio a todos los países vecinos, pérdidas que alcanzan a 1.265.188 km², contando en la actualidad solamente con 1.098.581 km².

Durante esta primera etapa de la República, aparentemente no existieron cambios fundamentales en la tenencia de la tierra, agricultura y riego, puesto que se seguía manteniendo la herencia española, ya que al final de cuentas la guerra de la independencia fue mayoritariamente liderada por criollos contra la corona española, incluidos los héroes de la independencia.

No se puede dejar de mencionar dos hechos que constituyeron una verdadera revolución social que «turbinaron» la vida y derechos de los indígenas, con el consiguiente efecto positivo sobre la agricultura. El primero fue el voto universal, decretado en 1952, otorgando el derecho a voto a analfabetos, indígenas y mujeres; el segundo fue la Ley de Reforma Agraria del año 1953, que modificó la estructura de la propiedad y producción de la tierra, decretando la abolición definitiva del latifundio, con-

virtiendo a los antiguos peones de haciendas en pequeños propietarios y ciudadanos libres, cuya máxima fue y es «la tierra es de quien la trabaja».

A partir de esos dos sucesos fundamentales, se inició la agricultura familiar propiamente dicha, que en la actualidad cubre casi el 70% del mercado interno de alimentos. Los «nuevos» propietarios de las tierras intensificaron la producción de alimentos, transformaron zonas de pastoreo extensivo en áreas de cultivo, mejoraron la productividad mediante la agricultura de regadío, sobre todo en los valles interandinos. Uno de los principales destinos para los productos agrícolas fueron los centros mineros, toda vez que el siglo XX fue el período del auge del estaño que sustituyó a la plata.

No se puede dejar de mencionar la Ley de Participación Popular, dictada en el año 1994, que descentralizó y municipalizó los recursos económicos, favoreciendo el mejoramiento, construcción e implementación de sistemas de riego en comunidades antes olvidadas. Que si bien no eran de envergadura, tuvo un efecto directo en los pequeños productores.

La agricultura familiar en las comunidades indígenas no sólo se subsume a la producción de alimentos, sino se constituye en paisajes y centros naturales de conservación de la biodiversidad genética de cultivos, como patrimonio de la humanidad, importante para enfrentar al cambio climático, por su mayor resiliencia. En ese marco, la producción de alimentos en Bolivia se desenvuelve en lo que se puede denominar las antípodas de la agricultura. Por un lado, en el occidente del país la agricultura familiar y por el otro en el oriente la agricultura empresarial. Ambos modelos son imprescindibles y necesitan coexistir, desde el punto de vista de la seguridad alimentaria y generación de excedentes, más aún si se considera el cambio paulatino de la matriz productiva del país hacia el sector agropecuario.

Dentro ese panorama la disponibilidad de recursos hídricos es vital. Al presente uno de los principales inconvenientes para la gestión, manejo racional del agua y riego de cultivos es la falta de autoridad y ausencia de una legislación adecuada sobre los derechos e intereses de los sectores relacionados con el consumo de agua: humano, agricultura y riego, uso municipal, industrial y minería. Principalmente este último, que es causante del mayor problema sobre los recursos hídricos, como es la contaminación del agua, que además de los efectos nocivos sobre los ecosistemas, inutiliza el agua para el regadío.

La superficie actual de riego en Bolivia alcanza aproximadamente a 300.000 ha, no obstante, superando los inconvenientes normativos y de gestión del agua, además de echar mano de las innovaciones y tecnologías

disponibles, ésta podría alcanzar a 3,5 millones de ha bajo riego. Adicionalmente si se considera que el riego es el «gatillo» para el incremento de la productividad, Bolivia se convertiría en uno de los principales países del triángulo mundial de alimentación del Cono Sur.

4. SUCESIÓN TECNOLÓGICA DEL REINO DE ESPAÑA EN LA AGRICULTURA DE REGADÍO EN BOLIVIA

Los principales centros y comunidades indígenas se localizaban en zonas con abundante disponibilidad de agua. Los conquistadores fueron atraídos en primer lugar hacia estas zonas, no solo por el agua sino también por el tipo de culturas allí establecidas. Posteriormente, hacia la segunda mitad del siglo XVI, los europeos se mueven hacia zonas áridas y semiáridas, donde el agua escasea y su existencia marca la frontera entre la desolación y la abundancia. Es en esos momentos donde se traslada la tecnología hídrica, fundamentalmente aplicada al regadío, entonces existente en la península Ibérica (del Pino et al., 2011).

La España de los *q'aras* (vocablo aymara para denominar a los españoles y criollos), resultado de la unión de los reinos peninsulares, tenía como sostén una agricultura floreciente apoyada en grandes obras hidráulicas y en el regadío. A lo largo de la historia, cada civilización que pobló la península ibérica utilizó el agua según sus medios humanos y técnicos, y reglamentó consuetudinaria y jurídicamente su uso, intentando optimizar su aprovechamiento (del Pino et al. 2011).

En ese sentido, la conquista de Charcas trajo como efecto una verdadera **revolución tecnológica**, en lo relacionado a la gestión, manejo, abastecimiento y aprovechamiento del agua. Los españoles llegaron con su propia cultura del agua, heredados de civilizaciones ancestrales; de la Hispania romana con complejos sistemas de captación, conducción y utilización del agua (donde utilizar más agua de la concedida, estropearla o regar los campos con agua pública, eran sancionadas por ley); de la España Árabe (al-Ándalus), caracterizada por una mejora en las tecnologías, gestión y distribución del agua, sobre todo en el riego parcelario en zonas con bajas precipitaciones; y de la España Cristiana, principalmente en el ámbito jurídico, con ordenanzas sobre los derechos del agua y obligaciones (del Pino et al. 2011).

Contar con agua para el consumo humano e higiene urbana era de vital importancia durante la colonia. Los cabildos, que eran corporaciones municipales responsables de administrar las ciudades, tenían entre otras funciones administrar la provisión de agua para la población y los desagües.

Este sistema continúa vigente en la actualidad, bajo la denominación de alcaldías municipales. Asimismo, el término cabildo se sigue utilizando en algunas comunidades indígenas, pero para designar a lugares sagrados y de adoración del agua.

Los sistemas de riego ancestrales tradicionales que se viene practicando mayoritariamente en Bolivia, particularmente en los valles interandinos, presentan variantes que debieron resultar de la combinación del riego indígena con técnicas de riego introducidas por los españoles. Por ejemplo, los surcos de fondo ancho y los trazados en peine, de origen afgano, para facilitar la infiltración, y los de trazado en zigzag, para disminuir la velocidad de avance y atenuar la fuerza erosiva del agua, fueron muy usados en huertos de almunias en época islámica en al-Andalus, de ahí la denominación posterior de riegos moriscos con el que fueron conocidos (Roldán-Cañas, 2012a), que combinado con el riego indígena prehispánico dio lugar al denominado riego por surcos corrugados en zigzag. Estas combinaciones han supuesto un manejo sostenible del agua, de otra manera no se estaría practicando el regadío en terrenos con fuertes desniveles de las cadenas montañosas de los Andes.

Sin embargo, el mayor influjo de los españoles sobre la estructura agraria fue el sistema de haciendas, fundamentalmente en los valles, a través de la agricultura de regadío. Como un caso distintivo se puede indicar el establecimiento de viñedos (con cepas, parrales, vasijas para los caldos de uvas y aguardientera) y frutales bajo riego, en los valles del río Guadalquivir, departamento de Tarija. Esta región es conocida como la Andalucía boliviana, toda vez que fue fundada en el año 1574, bajo el nombre Villa de San Bernardo de la Frontera de Tarixa, por el capitán español y sevillano Don Luis de Fuentes y Vargas. En la actualidad Sevilla es la capital de la comunidad autónoma española de Andalucía, por donde discurren las aguas del homónimo río Guadalquivir (del árabe río Grande).

Como dato sugestivo, se puede mencionar que uno de los términos usados y difundidos por los españoles en los valles interandinos fue «agua de castilla», para referirse a fuentes de agua de excelente calidad, probablemente en alusión al agua del Reino de Castilla. Al presente en algunas comunidades indígenas se sigue utilizando dicho término para referirse a lo mismo, pero aymarizado bajo el denominativo de *castilluma*. Del mismo modo, en los departamentos de Oruro y Potosí existen poblaciones cuyo nombre es Agua de Castilla. En varias comunidades indígenas, actualmente conviven criollos, mestizos e indígenas, que han definido y consolidado las características sociales y culturales (Pérez, 2021).

Por otro lado, la introducción de animales de carga y transporte (caballos, mulas y burros), conjuntamente el uso de la yunta (pareja de bueyes) y el arado egipcio, contribuyó significativamente a la transformación de la agricultura, toda vez que junto con el riego permitió ampliar las áreas agrícolas y transportar mayor volumen de alimentos. Estos componentes de sistemas agrícolas, fueron utilizados ampliamente hasta la década de los 70 del siglo XX. Sin embargo, al presente, en varias comunidades indígenas se siguen empleando mulas y yuntas, como si el tiempo se hubiera detenido.

En el ámbito jurídico sobre la gestión y derechos del agua, los conquistadores dejaron como legado disposiciones y normativas vigentes hasta el día de hoy. La actual «Ley de Aguas de Bolivia», nació en un Decreto del 8 de septiembre de 1879 que fue elevado a rango de Ley el 28 de noviembre de 1906, siendo la norma en vigencia más antigua de Latinoamérica. Dicha Ley consta de 293 artículos y prácticamente es «copia fiel de la Ley de Aguas de España» del año 1879. La legislación vigente en un país no se puede transponer directamente a otro por razones obvias, generándose controversias y conflictos. Por ejemplo, en ambas leyes, se regula la figura de las Comunidades de Regantes, sin embargo, en Bolivia las áreas de riego estaban en manos de los hacendados, por tanto, no correspondía dicha disposición. Asimismo, estas leyes consolidaban la propiedad pública del agua superficial, aunque mantenía el carácter privado de las subterráneas al dueño de la tierra donde brotaban o se extraían. En la Ley de Aguas de 1906, entre varios aspectos, no se considera el derecho ancestral al agua de los pueblos indígenas, siendo totalmente discriminatoria.

Al otro lado del Atlántico, en España se promulgó la Nueva Ley de Aguas en el año 1985, consagrando la unicidad del ciclo hidrológico e incluyendo en el dominio público hidráulico, tanto las aguas superficiales como subterráneas, así como la calidad del agua y protección del medio ambiente (Roldán-Cañas, 2007). En la actualidad España es un referente a nivel mundial en cuanto a la gestión de recursos hídricos y uso racional del agua en la agricultura de regadío.

Por todo lo mencionado, entre Bolivia y España existen sólidos lazos históricos, culturales, lingüísticos, y económicos.

5. EL POSIBLE DESTINO DE LAS CULTURAS PREHISPÁNICAS Y EL REGADÍO EN CHARCAS SIN LA IMPRONTA ESPAÑOLA

El colonialismo no comienza con los españoles, puesto que anteriormente los Incas conquistaron lo que hoy es Bolivia, imponiendo su idio-

ma y costumbres en una buena parte del territorio nacional. En ese marco, dentro de la llamada historia contrafactual, es recurrente la pregunta: ¿Cuál habría sido el destino de las culturas prehispánicas si no era España la nación descubridora y colonizadora de América?

Según el acervo histórico, las civilizaciones del viejo mundo y las asiáticas estaban más evolucionadas en la navegación en océanos, en comparación a las prehispánicas, puesto que poseían una armada habituada a surcar mares y tomar parte de conflictos bélicos. Por consiguiente, tarde o temprano alguna nación de esas latitudes habría descubierto y colonizado América. Las posibilidades se abren a los pueblos de Escandinavia (vikings), Portugal, Francia, Holanda, Alemania, Bélgica, Inglaterra, China y Japón.

Dentro ese análisis es fácil comprobar que cuando una civilización languidece, otras emergen, por lo que no es difícil presagiar lo que habría sucedido. Las acciones y obras que dejaron dichas naciones en sus colonias y territorios conquistados nos dan una idea del destino que habrían sufrido los indígenas de las culturas prehispánicas de Charcas. Quizá habrían sido esclavizados, extinguidos o sustituidos por africanos. Muy posiblemente hubieran implementado en estos territorios nuevas tecnologías, ignorando y coadyuvando a la desaparición de los avances hidráulicos y obras de infraestructura agrícola, desarrolladas durante siglos por las culturas prehispánicas. Como en toda conquista se produjeron desafueros injustificados, como el despojo de tierras y servidumbre a los que fueron sometidos los indígenas de Charcas, no obstante, la corona española ha sido la quizá única potencia que ha practicado una política de mestizaje, por así decirlo, sobre los pueblos colonizados, en tanto que otros imperios europeos optaron por la vía de la exclusión.

No se puede dejar de mencionar que los países con importantes poblaciones indígenas como Bolivia, Guatemala, Perú, Ecuador y México, proceden de civilizaciones prehispánicas avanzadas como los Tiwanakotas, Mayas, Incas y Aztecas, que de cierta forma lograron resistir al asedio y sometimiento de los conquistadores.

En la actualidad en Bolivia la población de origen indígena alcanza aproximadamente al 52% (la mayor población indígena de América del Sur), los mestizos al 33%, y criollos y europeos el 15%. El regadío ancestral y tradicional que predomina en este país es practicado por agricultores de los dos primeros grupos.

6. CONCLUSIONES

Esta breve andanza a través de la historia de la Bolivia prehispánica y colonial, nos permite arribar a las siguientes conclusiones:

- Las civilizaciones andinas prehispánicas domesticaron muchas especies vegetales, que al presente son soporte de la alimentación mundial. En ese proceso el riego fue una práctica fundamental, por la concentración de lluvias en pocos meses. Para ello tuvieron que desarrollar durante siglos impresionantes obras hidráulicas, infraestructura y paisajes agrícolas.
- La conquista de Charcas por los españoles supuso una verdadera complementación y revolución tecnológica del agua. Los conquistadores trajeron tecnología hidráulica y máquinas, desconocidas por completo por los indígenas, que mejoraron notablemente las actividades agrícolas y el regadío.
- Existen sobradas evidencias de la influencia de al-Ándalus sobre el riego actual en Bolivia, reflejada principalmente en la agricultura intensiva que se práctica en los valles interandinos, así como en la gestión y derechos del agua.
- El legado del Reino de España en la cultura del agua y regadío boliviano es incuestionable e imperecedero. El encuentro de dos culturas con sus respectivos saberes dio como resultado, en particular, la combinación de técnicas de regadío que ha supuesto un manejo sostenible del agua en armonía con el medioambiente.
- La sucesión de varias civilizaciones durante milenios en la península ibérica devino en un mestizaje, que luego de la conquista de Charcas sucedió nuevamente. En ese contexto, al ser Bolivia un país preminentemente indígena-mestizo, se sigue practicando mayoritariamente el riego ancestral combinado, como herencia de civilizaciones de ambos lados del Atlántico.

7. BIBLIOGRAFÍA

Alzérrecas, H.; Prieto, G.; Laura, J.; Luna, D.; Laguna, S. (2001): Informe Final sobre Características y distribución de los bofedales en el ámbito boliviano del sistema lago Titicaca, Desaguadero, Poopó y Salar de Coipasa T.D.P.S. Autoridad Binacional del Lago Titicaca (ALT), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Asociación Integral de Ganaderos en Camélidos de los Andes Altos (AIGACAA), La Paz, 187 pp.

Arze, S. (2015): «Origen de la población de América y las sociedades más tempranas». En: *Bolivia su historia, tomo I. De los orígenes a los Estados*

- prehispánicos, 10000 a.C. – 1540 d.C.* Coordinadora: Medinacelli, X, pp. 33-48.
- Asebey, C.R.; Mamani, S.R.; Soux, M.L. (2015): «Rebeliones. La respuesta de indios, mestizos y criollos». En: *Bolivia su historia, tomo III. Reformas, rebeliones e independencia 1700 - 1825*. Coordinadora Soux, M.L., pp. 33-90.
- Bridikhina, E.; Arze, S. (2015): «En busca de un nuevo orden. La primera fase del Estado colonial (1542 – 1570)». En: *Bolivia su historia, tomo II. La experiencia colonial en Charcas s. XVI - XVII*. Coordinadora Bridikhina, E., pp. 93-166.
- Cajías, F.; Seoane de Capra, A.M.; Soux, M.L. (2015): «Reformas. El siglo XVIII: estructuras económicas, sociales, políticas y culturales». En: *Bolivia su historia, tomo III. Reformas, rebeliones e independencia 1700 - 1825*. Coordinadora Soux, M.L., pp. 33-90.
- Chipana, R. R. (2008): «La tecnología de los *suka kollus*: un agroecosistema ancestral». En *Suka kollus, una tecnología ancestral para el tiempo actual*. PROSUKO. La Paz, Bolivia, pp. 95-264.
- Chipana, R.R.; Bosque, S.H.; del Pino, J.L.; Roldán-Cañas, J.; Moreno-Pérez, M.F. (2011): «Sistemas de riego prehispanicos en Bolivia». En *Sistema ancestrales de riego a ambos lados del Atlántico*. Universidad de Córdoba, España, pp. 1-61.
- Chipana, R.R.; Moreno-Pérez, M.F.; Choque, V.R.; Roldán-Cañas, J. (2016): «Performance of pre-hispanic irrigation systems in the Andean region of Bolivia». *Agricultural Water Management*, vol. 170, pp. 180-188.
- Cherif Jah, A. (2011): *El enigma del agua en Al-Andalus*. Lunwerg. España, 225 pp.
- Comisión Nacional del Agua (2009): *Semblanza Histórica del Agua en México*. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, México, 82 pp.
- Del Pino, J.L.; Roldán-Cañas, J.; Moreno-Pérez, M.F. (2011): «El agua y el riego en la península Ibérica (ss. V – XV)». En *Sistema ancestrales de riego a ambos lados del Atlántico*. Universidad de Córdoba, España. Coordinadores Roldán-Cañas, J.; Chipana, R., pp. 63-232.
- Denevan, W.M. (1964): «Pre-Spanish Earthworks in the Llanos de Mojos of Northeastern Bolivia». *Revista Geográfica*, tomo 33, N.º 60 (1º semestre 1964), pp. 17-25.
- _____ (2001): *Cultivated Landscapes of Native Amazonia and the Andes*. New York: Oxford University Press, 2001, 432 pp.
- Di Cosimo, Patrizia (2013): «El Gran Valle Sagrado del Chungamayu. Las Ciudades Perdidas en el Sur Yungas», Universidad de Bologna, Italia.
- Doolittle, William E., «Against the Current in Against the Odds: Noria Technology in Mexico», en *Eartworks*. <http://www.utexas.edu/dpts/grg/eworks/eworks.html.7>

- Erickson, C.L. (1988): *An Archaeological Investigation of Raised Field Agriculture in the Lake Titicaca Basin of Peru*. Urbana-Champaign (Unpublished Ph.D. thesis University of Illinois).
- _____. (1992): «Prehistoric Landscape Management in the Andean Highlands: Raised Field Agriculture and Its Environmental Impact». *Population and Environment* 13 (4), 285-300.
- _____. (2000): «The Lake Titicaca Basin: A Pre-Columbian Built Landscape». En *Imperfect Balance: Landscape transformations in the Precolumbian Americas*. D. Lentz, ed., pp. 311-356. New York: Columbia University Press. N.d. Agricultural Landscapes as Monuments. Unpublished manuscript.
- _____. (2006): «The domesticated landscapes of the Bolivian Amazon». En: Balée, William y Clark Erickson (eds.), *Time and complexity in historical ecology: studies in the neotropical lowlands*, Columbia University Press, New York, pp. 235-278.
- Estenssoro, S. (1991): «Los bofedales de la cuenca alta del valle de La Paz». En: Forno, E. & M. Baudoin (eds.): *Historia Natural de un Valle en los Andes: La Paz. Instituto de Ecología*, Universidad Mayor de San Andrés, Imprenta Quipus, La Paz, pp. 109-121.
- Estévez, José. (1992): «Pasto Grande: Centro productivo Tiwanaku e Inka en Sud Yungas Bolivianas». *Gaceta Arqueológica Andina*. INDEA. Volumen VI. Nº 21, pp. 109-137. Lima.
- Kendall, A., Rodríguez, A. (2009): *Desarrollo y perspectivas de los sistemas de andenerías en los Andes centrales del Perú*. Cuzco: Centro Bartolomé de las Casas.
- Kolata, A. (1991): «The Technology and Organization of Agricultural Production in the Tiwanaku State». *Latin American Antiquity*, 2. 10.2307/972273.
- Kolata, A.; Orloff, C. (1989): «Thermal Analysis of Tiwanaku Raised Field Systems in the Lake Titicaca Basin of Bolivia». *Journal of Archaeological Science*, 1989, 16, pp. 233-263.
- Lima, P. (2015a): «La impronta inca en Bolivia». En: *Bolivia su historia. Tomo I. De los orígenes a los Estados prehispánicos, 10000 a.C. – 1540 d.C.* Coordinadora Medinacelli, X, pp. 164-203.
- _____. (2015b): «Período Formativo». En: *Bolivia su historia. Tomo I. De los orígenes a los Estados prehispánicos, 10000 a.C. – 1540 d.C.* Coordinadora Medinacelli, X, pp. 50-99.
- Lombardo U, Szabo K, Capriles JM, May J-H, Amelung W, Hutterer R., Lehndorff, E., Plotzki, A., Veit, H. (2013): «Early and Middle Holocene Hunter-Gatherer Occupations» en *Western Amazonia: The Hidden Shell Middens*. PLoS ONE 8(8): e72746. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0072746>
- Medinacelli, X. (2015a): «Señoríos y Desarrollos Regionales». En: *Bolivia su historia, tomo I. De los orígenes a los Estados prehispánicos, 10000 a.C. – 1540 d.C.* Coordinadora Medinacelli, X, pp. 102-161.

- _____ (2015b): «¿Conquista o invasión? Hombres europeos llegan a los Andes (1533 – 1542)». En: *Bolivia su historia, tomo II. La experiencia colonial en Charcas s. XVI - XVII*. Coordinadora Bridikhina, E., pp. 38-91.
- Michel, L.M., Bruno, M.C., Capriles, J.M. (2017): Paisajes arqueológicos. Producción y experimentación agrícola a gran escala en los Yungas del Sur de La Paz. Bolivia. Proyecto Manejo de Recursos Naturales en el Chaco y Valles Altos. Subcomponente: Apoyo al Manejo de Terrazas Agrícolas Prehispánicas, 2006 y 2008. PROMARENA.
- Ostria, C. (1987): *Phytoécologie et paleoécologie de la vallée altoandine de Hichu Khota (Cordillère Orientale, Bolivie)*. Tesis de doctorado, Universidad París VI, París. 180 p.
- Pérez, L.C. (2021): Comunicación personal.
- Quisbert, C.P. (2015). «La construcción y consolidación del orden colonial (1570 – 1600)». En: *Bolivia su historia, tomo II. La experiencia colonial en Charcas s. XVI - XVII*. Coordinadora Bridikhina, E., pp. 167-217.
- Raghavan, M., Steinrücken, M., Harris, K., Schiffels, S., Rasmussen, S., DeGiorgio, M., et al. (2015): Genomic evidence for the Pleistocene and recent population history of Native Americans. *Scienceexpress*, pp. 1-20.
- Rivasplata-Varillas, P.E. (2013): «El agua de manantial a la fuente de la Plaza Mayor de la Ciudad de los Reyes: sanidad y tecnología en el Virreinato del Perú en el siglo XVI». *Agua y Territorio*. Universidad de Jaén. <https://doi.org/10.17561/at.v1i2.1349>.
- Roldán-Cañas, J. (2007): «En torno al riego». Discurso de ingreso como Académico Numerario Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes. Córdoba, España, 28 pp.
- _____ (2012a): Discurso en ceremonia de distinción como Doctor Honoris Causa, por la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA). La Paz, Bolivia.
- _____ (2012b): «El Riego en Bolivia es un auténtico modo de vida». *Diario Córdoba*, España, Ed. 11/07/2012, p. 64.
- Roldán-Cañas, J.; Chipana, R.R.; Moreno-Pérez, M.F.; del Pino J.L.; Bosque, H.; Palacios, A.; Irahola, M. (2009): «Técnicas ancestrales de riego en Bolivia». *Boletín de la Real Academia de Córdoba (BRAC)*. Año LXXXIX – Número 156, pp.191-207.
- Roldán-Cañas, J.; Chipana, R.R.; Moreno-Pérez, M.F.; Chipana, M.G. (2015): «Description and evaluation of zigzag furrow irrigation in the Inter-Andean valleys of Bolivia». *Journal of Irrigation and Drainage Engineering*. ASCE. Vol. 141/11, pp. 1-10.
- Roldán-Cañas, J.; Moreno-Pérez, M.F. (2007): «La ingeniería y la gestión del agua de riego en al- Ándalus». *Ingeniería del Agua*. Vol. 14, N.º 3. pp. 223-236.
- Serrano, C.G.; Chipana, R.R.; Moreno-Pérez, M.F.; Roldán-Cañas, J. (2018): «Study of vertical water flows contribution to the crop water consumption

in *suka kollus* using a mixed drainage system». *Agricultural Water Management*, vol. 206, pp. 86-94.

Soux, M.L.; Seoane de Capra, A.M.; Barragán, R.; Asebey, C.R.; Mamani, S.R. (2015): «Independencia. Un complejo y largo proceso». En: *Bolivia su historia, tomo III. Reformas, rebeliones e independencia 1700 - 1825*. Coordinadora Soux, M.L., pp. 169-252.

Stanish, Ch. (2001): «Formación estatal temprana en la cuenca del lago Titicaca, Andes centrales». *Boletín de Arqueología PUCP*. N.º 4, pp. 189-219.

ARTHUR RUBINSTEIN, EL VIRTUOSO FELIZ

Juan Miguel Moreno Calderón

Académico Numerario

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Rubinstein.
Chopin.
Piano.
Interpretación.
Discografía.

Arthur Rubinstein fue uno de los pianistas más importantes del siglo XX. Nacido en Polonia y formado en Alemania, su carrera discurrió por todo el mundo y tocó en las principales salas de conciertos y con los más ilustres directores. A través de su amplia discografía, podemos conocer su arte pianístico, que era especialmente reconocido en los autores románticos y, particularmente, en Chopin, cuyos cánones interpretativos renovó de los que eran habituales en la tradición del siglo XIX.

ABSTRACT

KEYWORDS

Rubinstein.
Chopin.
Piano.
Interpretation.
Discography.

Arthur Rubinstein was one of the most important pianists of the 20th century. Born in Poland and after studying in Germany, his career took him all over the world. He played in the main concert halls and with the most famous conductors. Through his extensive discography, we can learn about his piano art, which was especially recognized for the romantic authors and, more specifically, for Chopin, whose interpretative canons he renewed from those that were common in the tradition of 19th century.

A la memoria de Rafael Orozco, en el veinticinco aniversario de su muerte

Pocos intérpretes han sido tan queridos por el público en la historia del concertismo como Arthur Rubinstein. Entre sus colegas pianistas los hubo quienes dispusieron de legiones de ferrosos seguidores, como Alfred Cortot, Arturo Benedetti Michelangeli o Glenn Gould, y sobre todo Vladimir Horowitz, pero ninguno disfrutó del cariño generalizado del público de tantos países como el artista polaco. En esa simpatía colectiva que suscitaba confluían su alta categoría artística y una atrayente personalidad. Como pianista tenía el don de saber llegar al corazón de los oyentes por la be-

lleza de su sonido y la naturalidad de su expresión musical, y como ser humano desbordaba amor por la vida, simpatía y don de gentes, a lo que contribuía, además, el saber expresarse en ocho idiomas. Thomas Mann se refirió a él como «el virtuoso feliz», porque es eso lo que irradiaba dentro y fuera de los escenarios: felicidad y vitalidad.

Nacido en Lodz, ciudad cercana a Varsovia, el 28 de enero de 1887, Arthur era el menor de siete hijos de una familia de judíos polacos dedicados al comercio textil. Cuando nació, hacía seis meses que había muerto Franz Liszt y seguía presente Johannes Brahms, dos compositores que en el futuro tendrían un privilegiado lugar en su repertorio; sobre todo, el segundo, de cuyos dos conciertos para piano y orquesta sería un fenomenal intérprete, así como de sus obras de cámara con piano. Precisamente, fue un célebre músico muy vinculado al compositor hamburgués, el violinista y director de orquesta Joseph Joachim, quien determinó en 1897, por petición de la familia del joven pianista, que aquel niño con aptitudes fuera de lo común, que con solo siete años había ofrecido ya su primer recital (siendo alumno de Alexander Rózycki en Varsovia), estudiaba en Berlín con Karl Heinrich Barth, maestro que lo fue también de Wilhelm Kempff. Y sería con su mentor Joachim en el podio, como se presentó Rubinstein ante el público berlinés en 1900. Tocó el *Concierto K.488* de Mozart, el segundo de los de Saint-Saëns (luego muy habitual en su carrera concertística) y obras para piano solo de Chopin y Schumann.

Tras siete años de estancia y formación en Berlín, que incluyó algunas clases con Paderewski y que compatibilizó con actuaciones en Alemania y Polonia, en 1904 debutó en París, ciudad que haría suya poco después, y tocó por Europa con éxito. En 1906 tuvo su presentación en el Carnegie Hall de Nueva York (con la Orquesta de Filadelfia y el *Concierto n.º 2* de Saint-Saëns) y actuaciones en muchas ciudades de Estados Unidos; aunque, como reconoce él mismo en su autobiografía, no con el éxito que le hubiera gustado obtener, lo cual le provocó cierto desánimo, lógicamente. Por fin, en 1912 sería Londres quien recibiera al joven pianista, donde además de recitales de piano, ofreció numerosas veladas de cámara; entre otros, con Pablo Casals y con Jacques Thibaud. Así, con altos y bajos, discurría la carrera de Rubinstein hasta que se produce el estallido de la Primera Guerra Mundial, lo cual hace que abandone París y traslade temporalmente su residencia a la capital británica.

Precisamente, estando en Londres, en el verano de 1915 recibe la invitación de su amigo Enrique Fernández Arbós, el eminente director de orquesta español a quien conocía de la capital londinense (donde Arbós ejercía como profesor de violín del Royal College of Music), para que

vijara a San Sebastián a sustituir al pianista programado en los conciertos del Gran Casino: el francés Maurice Dumesnil, quien por mor de la guerra no podía desplazarse hasta allí desde su país en la fecha convenida. Y allá que Rubinstein, no sin sortear algunas dificultades y pedir varios favores, consigue llegar a la ciudad vasca el día antes del concierto, para interpretar nada menos que el *Primero* de Brahms. Gracias al éxito obtenido, surgieron nuevas actuaciones a celebrar en la capital donostiarra ese mismo mes de agosto y, sobre todo, una gran gira por España para 1916. Sería el inicio de la estrecha relación del músico con España, país que adoraba, cuya música difundió con entusiasmo y adonde gustaba de venir a tocar con regularidad. E incluso donde llegó a tener casa propia, en Marbella. En fin, importante relación con nuestro país nacida en aquel 1915, y que pronto se amplió a varios países de América Latina, gracias en cierta medida al buen hacer de su agente artístico español, Ernesto de Quesada.

Después de la guerra, y según el propio Rubinstein refirió en no pocas ocasiones, se dedicó a disfrutar de la vida, sin estudiar lo suficiente y confiándolo todo a su extraordinaria facilidad y portentosa memoria, aunque con el consiguiente reflejo en sus ejecuciones, según decía él. Lo que no sería óbice para que incluyese en sus programas obras de la mayor dificultad, como los *Tres movimientos de Petroushka* que su amigo Strawinski le dedicó en 1921. O los *Valses nobles y sentimentales* y *Ondine* (de *Gaspard de la nuit*) de Ravel, *L'isle joyeuse* de Debussy, la *Sonata n° 5* y *Vers la flamme* de Scriabin y diversas obras de Karol Szymanowski. También a grabar numerosas piezas en rollos de pianola, y con la HMV (His Master's Voice) en Londres desde que comenzaron las grabaciones eléctricas. Como sostiene Harold C. Schonberg en su conocidísima obra *Los grandes pianistas* (1987), aquellas interpretaciones no nos dicen que fuera un pianista descuidado (como Rubinstein afirmaba), al tiempo que todas sus cualidades, luego ampliamente reconocidas, están presentes ya en su manera de tocar, que en ese tiempo sí es verdad que era más apasionada y fogosa que en épocas ulteriores de su trayectoria. Buen ejemplo de ese temperamento fogoso y algo vehemente que se aprecia en algunas interpretaciones de esos años finales de los veinte o principios de los treinta, es su grabación de 1929 del *Concierto n°2* de Brahms, con Albert Coates y la London Symphony Orchestra.

No obstante lo anterior, el propio Rubinstein gustaba repetir que fue su matrimonio en 1932 con Aniela Mlinarsky, hija de un famoso director de orquesta polaco, el hecho que espoleó su conciencia en el sentido de que debería dedicarse al piano con mucha más intensidad y disciplina de lo que lo había hecho hasta entonces. Además, siempre se ha referido que su asistencia por entonces a un concierto de Horowitz, le hizo ver que tenía

que reaccionar si no quería quedarse en un pianista de segunda fila. Sea como fuere, todo aquello marcó un punto de inflexión, de suerte que nos encontramos con que el pianista, camino ya de la cincuentena, decide por fin dar el salto necesario para convertirse a la postre en toda una leyenda. Los discos grabados en los años treinta nos muestran a un Rubinstein más sólido técnicamente y con más seguridad en la ejecución, aunque no falten quienes opinen que todo ello fue a costa en cierta medida de la frescura y espontaneidad de antes.

Su vuelta al Carnegie Hall en 1937 (con Rachmaninov y Josef Lhevinne en la sala, y el *Segundo* de Brahms y el *Primero* de Chaicovsky en los atriles de la Filarmónica de Nueva York, dirigida por John Barbirolli) constituye un rotundo éxito y, de la mano del famoso empresario Sol Hurok, dicho triunfo se expandirá por todos los Estados Unidos, país en el que se establecerá al inicio de la Segunda Guerra Mundial y del que obtendrá la nacionalidad en 1946. Entre Estados Unidos y Europa, principalmente, transcurrirían las décadas siguientes, convertido ya en el pianista más popular del mundo, con una agenda de conciertos impresionante y una no menos cuantiosa presencia discográfica con RCA, sello en el que plasmó la mayor parte del que era su repertorio de conciertos.

Gracias a tan abundante discografía podemos acercarnos al Rubinstein pianista. En este punto, hay que subrayar una vez más que, como niño prodigio que fue, tenía un enorme talento musical y una apabullante facilidad natural para tocar el piano, a lo cual añadía una memoria prodigiosa, inequívoca necesidad de conquistar al público y suficientes dotes escénicas. Sin duda, todo lo necesario para que desde muy pronto pudiera apreciarse que había nacido para ser un excelente pianista. En segundo lugar, hay que tener en cuenta que cuando él se formaba en Berlín, los pianistas que triunfaban por entonces (la mayoría, discípulos de Liszt o Leschetizky) estaban anclados en la tradición interpretativa decimonónica, lo cual permaneció siendo así hasta bien entrado el siglo XX. En este sentido, podría decirse que, generacionalmente, Rubinstein fue un pianista romántico y quizás algunos rasgos de esa tradición estén presentes en su manera de interpretar cuando era joven, pero desde luego no a la manera de un Paderewski o De Pachmann, por ejemplo. Las grabaciones de finales de los años veinte y principios de los treinta así acreditan que estamos ante un pianista más moderno, con ejemplos notables como el de los cuatro *scherzi* y la *Barcarola op.60* de Chopin, el *Capriccio op.76 n.º2* de Brahms, *Navarra* y *Triana* de Albéniz, o el de todas esas piezas de compositores posrománticos como Debussy, Ravel, Villa Lobos o Falla, que divulgó en aquella época y que luego mantendría en su repertorio, añadiéndole más composiciones de contemporáneos, como Szymanowski o Poulenc. Es

decir, sin llegar al perfil de pianista intelectual, como se consideraba a Artur Schnabel, Rubinstein supo conciliar muy bien la espontaneidad que conlleva cualquier interpretación con la fidelidad al texto. A este respecto, merece la pena escuchar su versión de 1932 del *Concierto n.º 1* de Chaikowski con Barbirolli y la London Symphony Orchestra. Es de una fuerza y una vitalidad arrolladoras y, sin duda, desmiente eso tan repetido (y ya mencionado) de que, hasta que se casó ese mismo año, estudiaba poco y sus ejecuciones se resentían por ello. Muy al contrario, luce una técnica espléndida, como se constata, por ejemplo, en el célebre pasaje en octavas del primer movimiento.

En este punto, resulta interesante traer aquí el testimonio de otro gran artista, que conoció bien al pianista polaco y que además le dirigió en varias ocasiones (entre ellas, la grabación en disco de los cinco conciertos de Beethoven): Daniel Barenboim. En su libro *Mi vida en la música* (2002) se refiere a Rubinstein con frecuencia: sobre cómo lo conoció, cuánto le ayudó y no pocas anécdotas de la entrañable relación que mantuvieron los dos músicos, a pesar de la notoria diferencia de edad. Pero lo más interesante es la valoración que hace el pianista y director argentino-israelí del estilo pianístico del viejo maestro. Resalta dos cualidades: el sonido y el ritmo. En cuanto a lo primero, destaca que era especial, «verdaderamente noble y completo», y subraya la corporeidad del mismo hasta en los pasajes más delicados, al tiempo que nunca había asperezas o durezas incluso en los pasajes donde había que tocar muy fuerte. En verdad, era un sonido redondo, cristalino y siempre muy cuidado en todos sus matices, lo que lo hacía particularmente bellísimo en los grandes *cantabiles*, que fraseaba, además, de manera incomparable.

Y en relación con su sentido rítmico, considera Barenboim que era único, que «había algo casi físico en su estabilidad rítmica» y que daba a sus interpretaciones una vitalidad inimitable. Él pone como ejemplo paradigmático su ejecución de las polonesas y las mazurcas, pero dicha consideración valdría igualmente para todo lo demás. Era, en definitiva, el sostén perfecto de esa naturalidad que el propio Barenboim y los críticos en general han alabado del pianismo del polaco. Un pianismo refinado, siempre atento a la línea de canto, con el *rubato* justo y una lógica aplastante.

Otra cuestión muy recurrente al hablar de Rubinstein, es su aportación a la interpretación de Chopin. Mucho se ha escrito sobre ello y verdaderamente es uno de los aspectos más relevantes de su legado. Escuchando sus grabaciones chopinianas de los años treinta (la totalidad de los nocturnos, polonesas, mazurcas, scherzos...), apreciamos que ya entonces había

replanteado la interpretación que de Chopin hacían muchos de los pianistas románticos anteriores a él, e incluso algunos coetáneos (con excepciones ilustres como las de Hofmann, Rachmaninov o Cortot). Aquel Chopin de Rubinstein huye de los amaneramientos y excesos sentimentales tan característicos de esa tradición romántica, hasta el punto de que una parte de la crítica considerara que se trataba de interpretaciones severas y austeras, lejos del carácter exageradamente emocional que dictaba dicha tradición. El suyo era un Chopin de ritmos más exactos, menos fluctuaciones de tempo, nada de atrasar la mano derecha con respecto a la izquierda y, por supuesto, sin hacer cambios textuales en las obras. Era, en definitiva, un Chopin más moderno. Y si eso era patente en aquellas versiones de dichos años treinta, no digamos ya en el Chopin que nos muestran sus grabaciones de los años cincuenta y sesenta (en que volvió a grabar casi todo), fuente de inspiración para muchos de su generación y de después. Y base sobre la que podemos entender la interpretación de ilustres chopinianos posteriores, como Krystian Zimerman o Mauricio Pollini.

Pero no sólo en Chopin fue un auténtico maestro. El repertorio de Rubinstein era amplio (sin llegar a las proporciones de los de Claudio Arrau o Alfred Brendel) y básicamente formado por las obras más representativas del repertorio de la tradición clásico-romántica; es decir, desde Mozart y Beethoven (mucho más el segundo), hasta las primeras vanguardias de primeros del siglo XX. Sólo en conciertos para piano y orquesta, mantuvo activos en su repertorio habitual y grabó cerca de una treintena (muchos de ellos en varias ocasiones), desde algunos de Mozart a la *Sinfonía concertante* de Szymanowski, incluyendo los cinco de Beethoven y todos los conciertos románticos de primer nivel hasta Rachmaninov (de éste, el segundo y la *Rapsodia sobre un tema de Paganini*). Sin embargo, nada de los de Bartók, Prokofiev o Ravel.

En cuanto al repertorio para piano solo, empezaba con la *Chacona en re menor* de Bach-Busoni (también, aunque menos, la organística *Toccata y fuga en re menor* de Bach-Tausig y la *Toccata, adagio y fuga en do mayor BWV 564* en versión de Busoni), y continuaba con las sonatas de Beethoven más apreciadas por el público: *Patética*, *Claro de luna*, *Waldstein*, *Appassionata*, *Adioses*. Y una que le gustaba especialmente: la *op.31 n.º3* (además de la *Hammerklavier* que tocó al principio de su carrera y de otras como la *op.28* y *La Tempestad*, de las que no dejó registros discográficos). De Schubert, y además de varios *impromptus*, dos obras capitales: la *Fantasia Wanderer* y la *Sonata D.960*. Por supuesto, todo Chopin, salvo los *Estudios*, que fue el único ciclo que no tocó ni grabó en su totalidad. Schumann era otro de sus compositores preferidos, dejándonos magníficas versiones del *Carnaval op.9* (referencia obligada todavía hoy,

sesenta años después de grabarla), las *Fantasiestücke op.12*, los *Estudios sinfónicos op.13*, la *Kreisleriana op.16*, la *Fantasia op.17* (quizás la menos lograda de todas las grandes obras citadas) y piezas sueltas de otros polípticos (además de *Papillons op.2* y *Dauidsbundlertänze op.6*, que tocó de joven, pero no grabó). Algunas de las principales obras de Liszt (*Sonata en si menor*, *Vals Mefisto*, *Funerales*, *Rapsodias húngaras n° 10 y 12...*). Y de Brahms, una imponente versión de la *Sonata op.5*, las *Baladas op.10*, las *Rapsodias op.79*, además de un buen número de piezas sueltas de las opus 76, 116, 117, 118 y 119. Muy celebrada es también su interpretación del *Preludio, coral y fuga* de Cesar Franck. En definitiva, el repertorio de un virtuoso romántico, pues si bien incluyó obras de compositores más modernos, lo hizo en menor cuantía y sobre todo en su juventud, en muchos de los casos. Aquí hemos de anotar obras de Albéniz, Granados, Falla, Debussy, Ravel, Prokofiev, Strawinski, Poulenc, Milhaud, Villa Lobos, Mompou...

En este punto merece la pena detenerse en lo concerniente a la música española. Como se ha dicho antes, Rubinstein era un enamorado de España. Y lo era, según él manifestaría en múltiples ocasiones, desde muy joven. En ello, mucho tuvieron que ver las músicas que le mostraba en Berlín el profesor y pianista mallorquín Miquel Capllhonch (asistente de Karl Heinrich Barth). Luego, en París, Paul Dukas le regalaría el primero de los cuatro cuadernos de la *Iberia* albeniciana, la cual terminaría por estudiar completa tras conocer en su gira española, en Palma de Mallorca, a la viuda de Albéniz, y de presentarla en varios conciertos (a cuatro piezas por recital) en Madrid y Barcelona. Otro tanto ocurre con Falla, de quien era amigo. En Madrid presencié el estreno de las *Noches en los jardines de España*, a cargo de José Cubiles y con Arbós como director, y decidió incorporarla a su repertorio, grabándola hasta en tres ocasiones. Aunque a él lo que de verdad le encantaba era tocar su propia versión de la *Danza del fuego* de *El amor brujo*, que paseó por todo el mundo. Por el contrario, mucho menos entusiasmo le despertaba la *Fantasia bética*, obra que él mismo encargó a Falla y que estrenó en Nueva York en 1920 y luego la presentó en París y Londres, así como en algunas ciudades españolas. Pero ya está. Algunas páginas más del Albéniz anterior a *Iberia*, así como *Navarra* (quizás la más tocada por él de todas las obras del gerundense), y unas cuantas piezas de Granados y Mompou, completaban el elenco de obras españolas que Rubinstein mantenía en su repertorio. De todo ese conjunto de obras, y además de las *Noches en los jardines de España* y la *Danza del fuego* de Falla, especialmente destacados son los registros que dejó de *Navarra* y *Sevilla* de Albéniz, ya que son la mejor muestra de que Rubinstein captó de manera admirable el alma de nuestra música.

También destacable es su gusto por la música de cámara, más allá de que en su juventud lo hiciera por necesidad de tocar. La prueba es que, siendo un pianista solista reconocido en todo el mundo, se interesara por colaborar con otros insignes intérpretes. Célebre fue en los años cuarenta el trío que formaba con Jascha Heifetz y Emanuel Feuermann (y luego Gregor Piatigorsky), o en época posterior los dúos y tríos hechos con Henryk Szering y Pierre Fournier, así como su muy fructífera colaboración con el Cuarteto Guarneri, con el que dejó excelentes versiones de los quintetos de Brahms (éste ensalzado por Glenn Gould como uno de los mejores discos de música de cámara existentes), Schumann y Dvorak, y de los cuartetos con piano de aquél y otros de Mozart, Dvorak y Fauré.

A mediados de los años setenta, rondando los noventa años de edad y con una ceguera progresiva, Rubinstein tuvo que plantearse la retirada de los escenarios, esos que le daban la vida y a los que se había dedicado en cuerpo y alma. Es emocionante recordar el último recital en su amada Israel, en enero de 1975, con un programa compuesto por la *Appassionata* beethoveniana, las *Fantasiestücke op. 12* de Schumann, tres piezas de Debussy (*Ondine*, *La plus que lente* y el preludio de *Pour le piano*) y, cómo no, varias obras de Chopin, hasta terminar con la *Polonesa Heroica* y un par de bises. Un año después sería el Carnegie Hall el que asistiese a su despedida del público neoyorquino y, finalmente, en junio de ese año el adiós definitivo de los escenarios, en el Wigmore Hall de Londres. Hasta en estos últimos conciertos conservó una envidiable vitalidad y una energía admirables; cualidades que podemos apreciar igualmente en dos documentos excepcionales, como son su grabación audiovisual con André Previn y la London Symphony Orchestra del *Concierto op. 16* de Grieg, el *Concierto en fa menor* de Chopin y el segundo de los de Saint-Saëns, en abril de 1975; y por otra parte, el *Concierto n.º 1* de Brahms con Bernard Haitink y la Concertgebouw Orchestra, en 1976. A pesar de su longeva edad y de sus problemas de visión, así como de que ya no tiene los mimbres técnicos que en épocas anteriores, ambos documentos nos permiten admirar la esencia del arte pianístico de su Rubinstein, desde su manera de tocar, físicamente hablando, a cómo dice la música.

Al final de su vida se decidió a escribir sus memorias, lo cual hizo en dos volúmenes: *My Young Years* (1973) y *My Many Years* (1980). Gracias a estos dos libros autobiográficos, que prueban esa memoria fuera de lo común que siempre le caracterizó, nos es posible conocer con un alto grado de detalle toda la peripecia vital y profesional de este artista excepcional. Sin olvidar, la magnífica biografía de Harvey Sachs (1995) o el fenomenal documental *Rubinstein Remembered* (1987). Y todo ello, junto a las interesantes aportaciones de eximios estudiosos del piano y los

pianistas, como Harold C. Schonberg, Piero Rattalino o David Dubal, completan un caudal de fuentes realmente valioso para el conocimiento de este auténtico icono de la historia de la interpretación pianística. Rubinstein falleció en Ginebra el 29 de diciembre de 1982.

BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA

- AA.VV.: *Rubinstein y España*. Banco Santander, 1987.
- AA.VV.: *Grandes intérpretes de la música clásica. Vol. 2: Pianistas*. Barcelona, Editorial Planeta-De Agostini, 1992.
- BARENBOIM, Daniel: *Mi vida en la música*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2002.
- DUBAL, David: *The Art of the Piano. Its Performers, Literature, and Recordings*. New Jersey, Amadeus Press, 2004.
- RATTALINO, Piero: *Da Clementi a Pollini. Duecento anni con i grandi pianisti*. Florencia, Giunti Gruppo Editoriale, 1999.
- ROMERO, Justo: *El piano. 52+ 36*. Madrid, Alianza Música, 2014.
- RUBINSTEIN, Arthur: *My Young Years*. Nueva York, Knopf, 1973.
- _____. *My Many Years*. Nueva York, Knopf, 1980.
- SACHS, Harvey: *Arthur Rubinstein. A Life*. Londres, Phoenix, 1997.
- SCHONBERG, Harold C.: *Los grandes pianistas*. Buenos Aires, Javier Vergara Editor, 1990.
- SIEPMANN, Jeremy: *El piano. Su historia, su evolución, su valor musical y los grandes compositores e intérpretes*. Barcelona, Ediciones Robinbook, 2003.
- SOLER SERRANO, Joaquín: *A fondo. De la A la Z*. Barcelona, Plaza & Janés, 1981.

RICARDO MOLINA Y LOS ESCRITORES ESPAÑOLES DEL SIGLO DE ORO

Antonio Cruz Casado
Académico Numerario

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Ricardo Molina.
Obra crítica.
Escritores del Siglo de Oro.
Góngora.

Aproximación a la obra literaria de Ricardo Molina y a su obra crítica sobre los escritores españoles del Siglo de Oro, con especial incidencia en su correspondencia personal y en los autores cordobeses del siglo XVII, especialmente don Luis de Góngora.

ABSTRACT

KEYWORDS

Ricardo Molina.
Critical work.
Writers of the Golden Age.
Góngora.

Approach to the literary work of Ricardo Molina and his critical work on Spanish writers of the Golden Age, with special emphasis on his personal correspondence and the authors from Cordoba in the seventeenth century, especially Don Luis de Gongora.

La muerte del poeta cordobés Ricardo Molina (acaecida, como se sabe, en Córdoba, el 23 de enero de 1968, con sólo 50 años)¹, escribía en el ABC de Madrid (8 de febrero de 1968) su buen amigo y gran poeta Gerardo Diego:

Pero no comprenderemos del todo la poesía de Ricardo Molina si no abarcamos al hombre en todas sus aficiones, sus culturas y sus destinos vitales. Nuestro poeta era profesor de Literatura en el Instituto de su ciudad, y profesaba las enseñanzas y su indispensable formación y preparación con

Boletín de la Real Academia de Córdoba.

¹ Una versión de este texto, con el título de «Personajes y temas del Siglo de Oro en la obra de Ricardo Molina», formó parte del «Ciclo de conferencias sobre Ricardo Molina», organizado por la Real Academia de Córdoba, con el patrocinio de la Fundación Cajasol, y fue expuesto por el autor en la citada fundación el día 31 de octubre de 2017.

una asidua lectura de los clásicos. Y no sólo de los españoles, que para él eran clásicos no sólo los de siglos pasados sino sus contemporáneos, amigos y maestros, sino también de los otros clásicos griegos y latinos, árabes y hebreos. Córdoba entera vive en sus versos como alentaba en sus saberes superpuestos y unidos como las capas de las Córdobas que se han sucedido siglo tras siglo. Nunca olvidaré su «ciceronismo» en Medina Az-Zahra o por la judería o en busca de rincones gongorinos².

Retengamos de este párrafo la idea del buen conocimiento que tendría que tener el poeta, como profesor de literatura, de los clásicos españoles, e intentemos determinar cómo influyen o están presentes en la conformación de su obra poética, en su imaginario lírico y también en sus textos en prosa.

A lo largo de toda su vida, el poeta ha vivido de impartir clases particulares y en academias privadas de la capital, con la idea de ser algún día Catedrático de Instituto; es lo que cuenta en su breve «autobiografía» inserta en una carta a Jorge Guillén, correspondiente al 12 de abril de 1948:

Soy, Ricardo Molina, de Puente Genil, y tengo 30 años. Estudié bachillerato en Córdoba, Filosofía y Letras en Sevilla. (Terminé la licenciatura después de la guerra, en 1941). Vivo en Córdoba, dedicándome a dar clases particulares y en Colegios legalizados donde se cursa el bachillerato; nueve horas diarias de clase para poder ir tirando de mí mismo y de mi familia, que es muy modesta. Espero, con el tiempo, ser catedrático de Literatura en Instituto. Estoy soltero³.

A Gerardo Diego le confiesa igualmente, aunque algo después (carta del 16 de octubre de 1948), su *modus vivendi* y la necesidad que tiene de aprobar las oposiciones:

Yo vivo dando clases de Bachillerato en Colegios particulares: este es mi oficio, el «oficio de traficante de recuerdos de libros donde aprendí otro tiempo la ciencia de las palabras», pues, ¿cómo va a ser mi oficio la poesía y como podría «vivir» de ella? Ojalá pudiera ser así. Entonces no tendría que preparar oposiciones a Cátedra de Literatura (p. 168).

² Gerardo Diego, «Preguntas», ABC, 8 de febrero de 1968, p. 3. En el interesante libro de Olga Rendón Infante, *Los Poetas del 27 y el grupo Cántico de Córdoba. Correspondencia entre Ricardo Molina y Luis Cernuda, Jorge Guillén, Gerardo Diego y Dámaso Alonso*, Sevilla, Ed. Alegoría, 2015, p. 279, se asigna a este texto una fecha equivocada, la del 13 de febrero del año en cuestión.

³ Apud Olga Rendón, *Los Poetas del 27 y el grupo Cántico de Córdoba. Correspondencia entre Ricardo Molina y Luis Cernuda, Jorge Guillén, Gerardo Diego y Dámaso Alonso*, op. cit., p. 126; las restantes referencias a las cartas que incluye esta obra se hacen en el cuerpo del texto, mediante la indicación de página.

No consigue ser catedrático, pero sí obtiene plaza de profesor agregado, bastantes años después. Se incorpora como tal al instituto Séneca a finales de octubre de 1966, y así se lo comenta a su amigo Dámaso Alonso, el cual habría influido en algunos miembros del tribunal de oposiciones. Quizás el crítico gongorino pudo echarle una mano, sobre todo por medio de su amigo Dionisio Gamallo Fierros⁴, con la finalidad de dar estabilidad laboral al escritor. La carta a la que nos referimos está fechada en Córdoba, el 24 de octubre de 1966, y Ricardo Molina vivía entonces en el número 19 de la Avenida de Granada, lo que explica algunas referencias espaciales de esta misiva:

El miércoles 19 llegué a Córdoba en el Talgo y el jueves me presenté al director del Instituto Séneca a donde voy destinado. Ya estoy dando clase: 3 horas diarias al 2º curso, que es lo que me han dejado este año. El Instituto está a 500 metros de casa, pasando el Puente Nuevo. Su situación armoniza perfectamente con el régimen de tranquilidad que conviene a mi cardiopatía. Todo, absolutamente todo, te lo debo a ti. Permíteme que te diga una vez más mi agradecimiento. Ningún amigo se portó conmigo nunca como tú (p 239).

Sólo le preocupan entonces algunos problemas de salud, «mi cardiopatía», que se van agravando progresivamente hasta producirle la muerte por «colapso. Valvulopatía mitraórtica» (p. 238, nota)⁵, según indica la correspondiente partida de defunción.

Pero puede vivir algún tiempo, muy poco en realidad (ni siquiera dos años), impartiendo oficialmente clases de literatura, en el mismo departamento que la Catedrático [así se decía entonces y desde comienzos del siglo, cuando se aplicó⁶ esta categoría a la mujer] Luisa Revuelta⁷, con la

⁴ A este escritor gallego está dedicado, como homenaje, el poema «Correspondencias cósmicas», inserto en Ricardo Molina, *Homenaje, Obra poética completa*, Granada, Diputación Provincial de Córdoba / Antonio Ubago, editor, 1982, vol. 2, p. 127. Las restantes referencias a esta edición de las *Obras poéticas completas* de Ricardo Molina se indican en el cuerpo del texto mediante la página correspondiente.

⁵ El facsímil o fotocopia de este documento puede verse en la tesis doctoral de José María de la Torre García, *Hacia una revisión crítica y hermenéutica de la vida y obra poética de Ricardo Molina*, Granada, Universidad, 1989, documento núm. 25 (páginas finales de la tesis), trabajo accesible on line.

⁶ Pensemos, por ejemplo, en el caso de doña Emilia Pardo Bazán, que fue nombrada por el ministro Julio Burell para el cargo de catedrático y que como tal en muchas ocasiones; ver, por ejemplo, la serie de artículos aparecidos en el *ABC* de Madrid, en las primeras décadas del siglo XX, donde doña Emilia firma como «Catedrático de Literatura Contemporánea en la Universidad de Madrid», «Un poco de crítica. El símbolo», *ABC*, 22 de febrero de 1919, p. 5; es el día siguiente de la muerte de Burell, del que aparece una foto en p. 3. En realidad, la escritora gallega había sido nombrada Ca-

vida solucionada en su aspecto económico sí, pero aquejado por los conocidos problemas cardiacos que cada día se hacen más graves.

Estoy contento —le escribe a Dámaso Alonso, el 2 de diciembre de 1966—. Sólo falla un poco mi salud que me hace pasar de vez en cuando muy malas noches, pero voy tirando a fuerza de régimen y medicinas en gran escala. Estos meses son de cuidado... Por lo menos tengo una seguridad económica que antes no gozaba (p. 241).

Y más adelante, en carta a Dámaso Alonso, correspondiente al 16 de febrero de 1967, vemos que el panorama de la salud del poeta se va agravando:

Aquí me tienes contentísimo de mi trabajo y de mis compañeros en el Instituto «Séneca», pero «pasándolas negras» con el corazón. Llevo tres meses infernales y, aunque mejorado, no acabo de normalizarme. Me siento francamente mal todavía. A ver si la primavera me trae la compensación que necesito (p. 243).

tedrático de Lenguas Neolatinas, y ejerció como tal poco tiempo. Vid., al respecto, nuestro artículo, «Julio Burell periodista y político: dos calas en sus relaciones humanas (Emilia Pardo Bazán y Francisco de Paula Canalejas Casas)», en *Crónica de Córdoba y sus pueblos*. XVII, ed. Juan Gregorio Nevado, Córdoba, Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales / Diputación Provincial, 2011, pp. 255-262.

⁷ A Luisa Revuelta está dedicado el hermoso poema «Retrato de un poeta (1910)», inserto en su libro *Corimbo* (1949), cuyos primeros versos evocan la juventud de un poeta de pueblo, de la zona de Puente Genil, y dicen así:

Oscura era tu vida en aquel pueblo.
Lo conocías todo, el muro, la calleja,
el viejo Ayuntamiento, destartado y húmedo;
la fuente, la estación, la sacristía.

La tuya debió ser juventud de ojos grises,
capa con vueltas rojas, paseos a caballo,
novia en Doña Mencía o en Lucena,
versos de amor y de contrabandistas.

Al repasar los viejos caminos de las viñas
no pensabas en nada ni veías siquiera
los lagares, los pobres arrieros,
la Ermita de la Virgen en las cumbres (p. 151).

Para el poema y sus variantes (antes estuvo dedicado a Mario López) vid el importante libro de José María de la Torre, *La obra poética de Ricardo Molina*, Córdoba, Imprenta Provincial de Córdoba, 1997, pp. 98-99. La figura de Luisa es frecuente en las fotos de este grupo poético; sobre el personaje cfr. José Cosano Moyano y Antonio Cruz Casado, *Luisa Revuelta y Revuelta. Docente, investigadora y académica*, Córdoba, Real Academia de Córdoba / Diputación de Córdoba, 2015.

Como ya sabemos, los animosos deseos del poeta no se cumplieron; su fallecimiento tiene lugar escasamente un año después de estos comentarios⁸, truncando así una buena carrera poética y crítica de la que aún se esperaban muchas y buenas aportaciones.

Pero volvamos al tema central de estas notas. Con relación a sus deudas literarias, el mismo Ricardo Molina, como profesor y experto en todos estos temas culturales, era consciente de que el poeta se inscribe en una tradición poética y no surge por generación espontánea, sino que recibe influencias específicas en cada caso. En la misma carta dirigida a Jorge Guillén, citada antes, hace un recuento de estos datos:

En mi formación –yo no estoy «formado»– influyeron sobre todo los poetas de la *Antología* de Gerardo Diego [que van, decimos nosotros, desde Rubén Darío a Manuel Altolaguirre y Josefina de la Torre], y –continúa escribiendo Ricardo– los maestros del Post-Simbolismo francés: Francis [en el texto Frances] James, Paul Claudel y André Gide, principalmente. De nuestros clásicos, los escritores ascéticos: Fray Luis de Granada, el Beato D. [sic, por Juan] de Ávila, etc... Mi poeta predilecto es Dante. / Aspiro a crear una obra única que englobe ordenada y orgánicamente toda mi producción, de acuerdo con un plan simple y exacto, como el de *The Leaves of Grass* [de Walt Whitman]. / El título de esta obra, ya en marcha, es (por ahora) *La viña florecida* [con mayúsculas en el texto⁹], algunos de cuyos libros están

⁸ He aquí como recuerda Dámaso Alonso la última visita a Ricardo, muy afectado ya por la enfermedad que le llevó a la tumba: «Recuerdo, también con emoción, tus afectuosas visitas a mi casa de Madrid. Tu enfermedad ya estaba patente, tu salud ya me daba miedo. Y estabas, a pesar de todo, teniendo que hacer en Madrid unas oposiciones, que eran necesarias para tu vida. Yo veía que la muerte te estaba amenazando. Y sin embargo, trabajabas, hacías bullir tu talento, y lograste, contra toda injusticia, ganar aquellas oposiciones. Bravo, Ricardo. / En fin, la última vez que te vimos fue cuando, en otro viaje, hicimos en Córdoba una visita a tu casa. Era una casa nueva, bonita, para una vida apacible y grata. Pero tu enfermedad había aumentado mucho: estabas en grave peligro. El médico te había mandado que apenas te movieras, que estuvieras casi siempre echado, descansando. Pero te movías, aquella tarde, con nosotros, Bernabé, Eulalia y yo; y te levantabas a cada momento por el regocijo que te había dado que estuviéramos allí. “Ricardo, por favor, estate quieto”. No nos hacías caso a nuestras advertencias. Te estabas un momento en un sofá, apoyando la cabeza sobre un brazo, pero ese brazo te servía de palanca para saltar en seguida, como un resorte: ¡tenías que enseñarnos algo! / Tuvimos que irnos muy pronto para que te quedaras tranquilo. Nos fuimos. ¡Y ya no te volveríamos a ver!», «Adiós, Ricardo», prólogo a Ricardo Molina, *Obra poética completa*, op. cit., vol. 1, pp. 10-11.

⁹ El título procede de unos versos de San Juan de la Cruz: «Cazadnos las raposas / que está ya florecida nuestra viña», *Obras del místico doctor San Juan de la Cruz*, ed. Gerardo de San Juan de la Cruz, Toledo, Viuda e Hijos de J. Peláez, 1914, tomo 3, p. 161, el editor indica que, en principio, el poeta escribió *cogednos*, en lugar de *cazadnos*.

ya casi terminados. Constará de 18 libros, ligados entre sí con armonía ascendente de grados de escalinata (pp. 127).

Más adelante, sabemos que los escritores místicos y ascéticos del Siglo de Oro le han proporcionado incluso el esquema general de lo que sería su obra completa, en el futuro. De esta manera, siguiendo con esa marcha hacia arriba que suponen las tres vías místicas, aludidas antes, confiesa a Gerardo Diego:

Provisionalmente le [sic, por la] llamo [se refiere a su obra total] *La viña florecida*, inspirada en un verso de San Juan. Su verdadero nombre sería *Camino de Perfección*. Constará (idealmente) de tres partes en las que podrían seguirse las tres vías clásicas de la Teología Moral y también los tres mundos escatológicos de Dante. Naturalmente todo está fragmentariamente concebido (p. 165).

A continuación detalla que los libros incluidos en la primera parte irían marcados inicialmente por la situación de purgatorio (vía purgativa, diríamos nosotros) y el infierno, según la concepción de Dante, a lo que seguiría la segunda parte, relacionada con la iluminación (la conocida vía iluminativa de los místicos) y el purgatorio del florentino, para desembocar en la parte tercera (vía unitiva en la enumeración final de la mística) que supondría una síntesis de elementos de la unión y del paraíso dantesco. Hay otros elementos que afectan temáticamente a esta concepción así como los títulos de los libros incluidos en cada apartado.

No llegó nuestro poeta a configurar y editar su obra según el plan previsto, pero a lo largo de la misma, aunque es dominante una poesía influida por la corriente postsimbolista francesa (Jammes, Gide, Claudel, etc.), que tan bien conocía y traducía, junto a un marcado sentimiento de la naturaleza¹⁰, encontramos también variados recursos y diversas referencias que proceden de la mejor poesía hispánica de nuestro Siglo de Oro. Recordemos, por ejemplo, las dedicatorias de numerosos poemas de su libro póstumo *Homenaje*, que es un emocionado recuerdo de autores clásicos y modernos, al mismo tiempo que una declaración de deudas literarias en muchos casos.

De esta forma, están presentes en esta colección, con las correspondientes dedicatorias, Garcilaso de la Vega, Fernando de Herrera, Pedro de Espinosa, en un «Soneto lucentino» (p. 82)¹¹, que es una evocación lírica de

¹⁰ Cfr., por ejemplo, Carlos Clementson, «Ricardo Molina, una vida marcada por la naturaleza», en Rosa Luque Reyes, *Cántico. Resistencia y vanguardia de los poetas de Córdoba*, Sevilla, Alfar, 2011, pp. 49-52.

¹¹ He aquí el texto: «Los cielos, sus luceros y sus luces / cruzan, Lucena, en ti; sus fuegos chocan / y su furiosa lumbre desembocan / y estallan estelares arcaduces. / Tú, entre

la «entrá» de la Virgen de Araceli en San Mateo, el día de su fiesta, y don Luis de Góngora, así como, en el mundo de las formas métricas, el empleo frecuente y conseguido del soneto clásico, en el que encontramos variados temas, como el citado dedicado a Espinosa o «La columna» (p. 137), en homenaje a nuestro compañero y amigo José María Ortiz Juárez¹², de una profunda religiosidad.

Pero sin duda el poeta áureo más presente en la obra de Ricardo Molina es don Luis de Góngora, no sólo en las evocaciones de los lugares donde transcurrió la vida del gran poeta cordobés, en las calles y en las plazas de la ciudad, sino de manera especial en los comentarios que le dedica en su libro póstumo *Función social de la poesía* (1971), fruto de una beca de investigación concedida por la fundación Juan March y que iba a titularse originariamente *Biografía del poeta*, según comenta a Vicente Aleixandre,¹³ en carta del 2 de junio de 1967.

Góngora ocupa una buena porción de este estudio y cabría pensar que gran parte del material del volumen, referido al cordobés, procedería de aquellos temas de oposiciones que Molina tuvo que preparar para obtener su plaza de agregado de instituto, de cuyo temario confesaba dominar o tener bien preparados nada menos que 80 temas, de los 100 del programa de oposición (p. 237, en carta a Dámaso Alonso, de 30 de agosto de 1966). Y sin duda que Góngora figuraría entre aquellos de los que había barajado muchos libros y sobre los que llevaba «muchas notas preciosas» (ibid.).

instantáneos astros nos conduces / y entre incendios purpúreos que te invocan / y con sus llamas que a los cielos tocan / irresistiblemente nos seduces. / Como a través de nimbos albicantes / que expiran en impulsos fulgurantes / renaciendo y doblando su hermosura, / hasta el cándido trono azul y blanco / de la que más que nieve en el barranco / es blanca, virginal, intacta y pura».

¹² Sobre este relevante académico y gran gongorista, cfr., Antonio Cruz Casado, «José María Ortiz Juárez (1915-2001)», colab. Juana Toledano Molina, en *Maestros y maestras de nuestras vidas. Maestros y profesores de la provincia de Córdoba que han dejado huella (1880-1990)*, Córdoba, Asociación Cultural La tribu educa / Diputación Provincial, 2015, pp. 223-237.

¹³ «Actualmente trabajo en un libro pensionado por la Fundación March: la Biografía del poeta, historia universal de una ficción histórica —el poeta— en la que aspiro a determinar la misión y status social del poeta en las principales áreas culturales, desde el Poeta-Chamán-Curandero-Mago, del Neolítico, y los Poetas-Escritas mesopotámicos-egipcios, hasta el poeta actual, teniendo en cuenta las áreas culturales centro-asiáticas, centro-africanas, precolombinas y extremo-orientales. No podré entregar a la fundación en septiembre próximo (vencimiento de la prórroga concedida) nada más que una síntesis poco desarrollada, para, cumplido el compromiso, completar y desarrollar la obra que me ocupará un año o dos», Olga Rendón Infante, *Los Poetas del 27 y el grupo Cántico de Córdoba. Correspondencia entre Ricardo Molina y Vicente Aleixandre*, Sevilla, Ed. Alegoría, 2015, pp. 240-241.

En el volumen citado, la figura del poeta de las *Soledades* ocupa un gran número de páginas, unas catorce (pp. 247-263, aproximadamente), en contraste con otros líricos cordobeses igualmente significativos, como Juan de Mena, al que despacha en poco más de media página (pp. 206-207). Para Ricardo Molina, don Luis es el ejemplo característico de poeta manierista, designación crítica que hizo fortuna por entonces y que sigue la línea de relevantes estudiosos del momento, como Ernst Robert Curtius, en su libro *Literatura europea y edad media latina* (1948, traducción española 1955, en Méjico), y Arnold Hauser, en *El manierismo* (1965), especialmente éste último, cuya aportación aparece calificada por nuestro crítico como «gran obra» (p. 244).

Con relación a Góngora, Ricardo Molina trata correctamente rasgos y obras fundamentales del escritor, sus poemas de tono autobiográfico («Hanme dicho hermanas») y la repercusión que tuvo en los poetas del 27, todo ello acompañado de numerosas referencias bibliográficas (Spitzer, Hatzfeld, etc.), aunque se detiene en una relación, con frecuencia apuntada, de la poesía del cordobés y la del poeta simbolista Mallarmé. También se ocupa del aprecio que tuvieron los contemporáneos de la obra gongorina y, al respecto, cita como ejemplo de gran difusión de la misma el tema de Angélica y Medoro e incluye unos versos del romance «En un pastoral albergue», cita que hará de memoria y sin contrastar, como solemos hacer muchos, puesto que él escribe «en los ojos mucha noche / en las venas poca sangre» (p. 253), cuando la referencia correcta es «Las venas con poca sangre / los ojos con mucha noche»¹⁴, detalle que nos refleja la familiaridad del pontanés con los versos gongorinos.

Conoce bien y menciona los estudios de Dámaso Alonso y Antonio Vilanova (p. 254) y se detiene en tres interpretaciones recientes de la obra gongorina, las de Pedro Salinas, Jorge Guillén y Gerardo Diego. Como podemos deducir de las referencias citadas, estamos ante una aproximación seria a la obra de don Luis, muy documentada y claramente didáctica.

¹⁴ Luis de Góngora, *Obras completas. Poemas de autoría segura. Poemas de autenticidad probable*, ed. Antonio Carreira, Madrid, Madrid, Biblioteca Castro, 2000, vol. I, p. 205. Otra cita de Góngora en Ricardo Molina la encontramos en el poema «El herido», «Entre las violetas fui herido...» (p. 157), del libro *Corimbo*. El verso gongorino procede de un soneto de 1603, «A una dama que, habiéndola conocido hermosa niña, la conoció después bellísima mujer», Luis de Góngora, *Obras completas*, *ibid*, p. 211; por cierto que el verso original presenta diéresis en «violetas», no así en la mención de Molina, lo que parece indicar una vez más su familiaridad con los textos poéticos de don Luis, pero no la consulta directa de los mismos. También hay que tener en cuenta, y esto resulta fundamental, que Ricardo Molina no pudo repasar ni editar su obra poética definitiva, debido a su enfermedad y a su pronta desaparición.

Sin embargo, nos parece que el conocimiento directo de la obra literaria de algunos escritores del Siglo de Oro no era muy amplio por parte de Ricardo, puesto que le pide a Dámaso Alonso, y éste le envía, un soneto de Paravicino dedicado al Greco (p. 213), así como algunos versos de las *Soledades* para incluirlos en una lápida que se erigiría en la sierra de Córdoba (p. 233), aunque esto último es más bien una deferencia con respecto al gran crítico gongorino.

Con relación a Góngora queremos señalar dos aspectos específicos, muy visibles en la obra del clásico y también en la obra de Ricardo Molina, como es el sentimiento de la naturaleza, con referencias a situaciones de Córdoba, concretado en paisajes, plantas e incluso animales, así como las variadas referencias mitológicas, igualmente visibles en otros poetas del grupo *Cántico*.

El poeta pontanés señala que la experiencia campestre del escritor clásico estuvo en Córdoba, en el término de Córdoba, en diversos lugares de los alrededores, como Las Quemadas, Las Huertas de la Fuensanta, la Huerta de Don Marcos o la aldea de Santa María de Trassierra.

Allí fue —escribe en este volumen crítico— donde la fantasía del poeta se aprovisionó de materiales; allí se localizan las cante-ras naturales de imágenes, metáforas y cualidades sensoriales personificadas en criaturas brillantes, fragantes, sonoras; allí también la estampa rústica e inocente del pastor que sería para el poeta máscara o burla. / El cuidado jardín que atrae con fuerza seductora en la poesía de Góngora al espontáneo paisaje natural (pp. 256-257).

Y añade luego, en el mismo contexto de referencias paisajísticas cordo-besas:

Pero sobre todo sería grato al poeta el enorme avellanar del Bejarano, que recubre con su fronda espesa y entrecruzada el arroyo, dando impresión de Amazonia en miniatura. Durante sus breves estancias en Trassierra, don Luis debió aprender mucho de los seres y criaturas de la naturaleza, tanto de los vegetales como de los animales: los campos de altramuces, los verdes y fresquísimos cuadros de alfalfa y las abundantes colmenas de la aldea melífica y forestal; los exiguos pero acreditados pagos vitícolas, y los castañares, la perdiz, el conejo, la tórtola; el aguililla, el pato, el galápagos; el ciervo, el lobo, el jabalí; el pino, el mardoño, el alcornoque; la oveja, el cerdo, la vaca, amén de las alimañas peligrosas, desde el popular «alicante» hasta el gato «mardoño» (p. 257).

Finalmente concluye Molina:

Pero para don Luis, el arte era antes que la naturaleza, como para los simbolistas franceses finiseculares. Por eso, todo ese mundo fue decantado, estilizado y reducido a ideal quintaesencia artística (p. 257).

Por lo que respecta a las referencias mitológicas, tan abundantes en Góngora, como se sabe, al igual que lo son en otros poetas del Barroco español, en Ricardo Molina encontramos sólo algunas, como Endimión o Ganymedes, (inserta está última en *Psalmos*, pero destinada en la ordenación definitiva a formar parte de los libros del último estadio espiritual, marcado por el misticismo y el olvido de sí mismo), referencias que son en el primer caso sólo unos breves apuntes poéticos¹⁵ y en el segundo una amplia versión personal del tema del garzón de Ida, a la manera de las antiguas fábulas mitológicas ovidianas, argumento mezclado aquí con abundantes rasgos cristianos, de manera que se produce en sus versos una curiosa fusión sintética de elementos paganos y cristianos. Además sabemos que la atracción por personajes y temas mitológicos es constatable igualmente en las colecciones poéticas de otros líricos cordobeses, como comprobamos en el poema titulado «Narciso»¹⁶, de Pablo García Baena, perteneciente a su libro *Junio* (1957).

¹⁵ Es el poema siguiente: «Es muy temprano. Hay luna todavía. / Los ángeles del alba cantan en los vientos, tímidos. / Estoy solo en la arena sombría como estrella / de mar cautiva en una gruta, o como nube / parda, encallada en un valle submarino./ Y no sé a dónde voy, ni qué hago / y me olvido de todo contemplando / cómo besa la luna a un ángel en los párpados, / Endymión de este río...», Ricardo Molina, *Obra poética completa*, op. cit., vol. 1, p. 28.

¹⁶ He aquí el comienzo de este sensual poema:

No, no quiero volver...
 Sé que está entre los mimbres secreto y aguardándome.
 Sé que me espera. Piso estos verdes helechos
 que llevan su sombra. Pero no he de ir.
 ¿No he de ir? Aún el estío
 como un áureo zagal se embriaga en las siestas
 y todo para él, esa rosa de fiebre y el venero escondido
 y el queso blando y puro
 y el aire áspero como la lengua del mastín sediento,
 es deseo en su carne.
 Pero no he de dar un paso más.
 Desde aquí te adivino. Estoy tan cerca de ti
 que si mi corazón pronuncia tu nombre
 me responderás en la brisa
 como la selva responde estremecida
 al largo lamento del caracol en labios de los cazadores,

Citemos, como muestra de ese interés por lo mitológico de Ricardo Molina, unos sensuales versos del comienzo del largo poema «Ganymedes» (unas once páginas, con casi trescientos cincuenta versos)¹⁷, que es el subtítulo del «Psalmo XLIV»:

«¡Ah, espera, espera un poco! ¡No me arrebatas todavía a tu cielo! / ¡Espera un poco! ¡No me suspendas todavía / sobre este valle y sus montañas tan lejos de mi amado ribazo! ¡No me raptas aún! ¡Espera un poco! / Las guirnaldas interrumpidas, los nacientes racimos, las flores blancas en el alba de su perfume / me necesitan. ¡Déjame! / Espera un poco y déjame gozar / el beso de la vida furtivo entre las ramas». // Así gemía el bello pastor en cuya frente / los líquidos reflejos y los silvestres pámpanos / entretejían una verdiáurea corona / al sentirse prendido, transportado en el aire / por la radiante águila del dios enamorado. // «Espera un poco -suplicaba-. / Mi corazón, ave celosa, / es un fruto que, lejos de esta tierra, / de este valle y sus pinos, se consumirá sin remedio. / Espera un poco, ave impetuosa. / Mi corazón no es más que un fruto de esta tierra» (pp. 58-59).

En fin, como hemos ido poniendo de relieve a lo largo de esta somera aproximación, la poesía de Ricardo Molina cuenta también con un marcado componente cultural que procede de la poesía española del Siglo de Oro, un detalle que enriquece una creación lírica de indudable interés y relevancia.

al penacho de luto que deja entre los árboles
la sombría guirnalda de las trompas.
Desde aquí te deseo...

Pablo García Baena, *Poesía completa (1940-1997)*, pról. Luis Antonio de Villena, Madrid, Visor, 1998, p. 182.

¹⁷ Si nuestro cómputo es correcto, son 348 versos en total, una composición inusualmente larga en el contexto de la obra poética de Molina. Sobre este poema, cfr., el estudio de María del Pilar Palomo, «Ganymedes' de Ricardo Molina. Texto y contexto», en *Comentario de textos literarios, Analecta Malacitana, Anejo IX*, Málaga, 1997, pp. 231-247. El poema estaría escrito en el año 1949, cfr., José María de la Torre, *La obra poética de Ricardo Molina*, op. cit., pp. 430-431.

LA POESÍA DE CAMPOS REINA

Manuel Gahete Jurado

Académico Numerario

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Poesía.
Belleza.
Amor.
Muerte.

Juan Campos Reina dejó de habitar entre nosotros, pero su memoria persiste en su obra como una luminaria, dejando la estela de su palabra límpida, sazonada de ironía y ternura, de humanidad y fuego, de amor y de muerte. Ecléctico en sus tradiciones, Campos Reina aspira a construir un universo privativo, solidificado sobre la difícil relación entre pensamiento y realidad, lo que somos y lo que deseamos, el no ser frente al tiempo. Campos Reina, desde su intimidad dolorida, nos transmite la visión gozosa del mundo. Su capacidad expresiva, ponderada en la obra narrativa, halla cauce libre en el texto poético, donde nuestro autor acrisola la belleza, incluso cuando anhela, como pretendía Baudelaire, extraerla de la oscuridad donde no existe.

ABSTRACT

KEYWORDS

Poetry.
Beauty.
Amor.
Muerte.

Juan Campos Reina stopped living among us, but his memory persists in his work like a luminary, leaving the trail of his limpid word, seasoned with irony and tenderness, with humanity and fire, with love and death. Eclectic in its traditions, Campos Reina aspires to build a private universe, solidified on the difficult relationship between thought and reality, what we are and what we want, not being in the face of time. Campos Reina, from his painful intimacy, transmits to us the joyful vision of the world. His expressive capacity, weighted in the narrative work, finds a free channel in the poetic text, where our author clarifies beauty, even when he yearns, as Baudelaire intended, to extract it from the darkness where it does not exist.

En la Real Academia de Córdoba recordamos que, en 2009, Juan Campos Reina dejó de habitar entre nosotros, pero su memoria persiste en su obra como una luminaria, dejando la estela de su palabra límpida, sazonada de ironía y ternura, de humanidad y fuego, de amor y de muerte. Ecléctico en sus tradiciones, Campos Reina aspira a construir un universo privativo, soli-

dificado sobre la difícil relación entre pensamiento y realidad, lo que somos y lo que deseamos, el no ser frente al tiempo. Campos Reina, desde su intimidad dolorida, nos transmite la visión gozosa del mundo. Su capacidad expresiva, ponderada en la obra narrativa, halla cauce libre en el texto poético, donde nuestro autor acrisola la belleza, incluso cuando anhela, como pretendía Baudelaire, extraerla de la oscuridad donde no existe.

Castaños de Cernuda
 brotaban en mi mente. Y tú
amor, ya queda poco,
casi nada, un paseo,
 empujabas mi espalda.
 Mientras yo perseguía los castaños,
 mi sombra demorada /en el cristal azul
 tu aliento recibía.

A su mujer, Fernanda, dedica Campos Reina el poema «Ventanas interiores» cuando advertía próxima la hora de su muerte. La muerte, como el amor, está en el corazón de la poesía; y ambas propuestas significan el patente estremecimiento de hasta dónde alcanza la sensibilidad humana, la potencialidad que nos une en la desesperación y la resignación valerosa ante lo irremediable.

Si el *tempus fugit* es un paradigma básico del poeta enfrentado al drama de la existencia, cuanto más no habría de serlo si se conocen los límites concretos que nos separan de la extinción física, de la sangre ardiente a la fría ceniza.

Nunca he dudado de la vida como motor crucial de la poesía. Poesía y vida son ejes cardinales de una misma realidad o sueño, pero la muerte está hasta tal punto en el corazón de la vida que no hay quien dude que está igualmente en el corazón mismo de la poesía.

Me adentro en la poesía de Campos Reina que la editorial Random House ha publicado como corpus integral conmemorando el décimo aniversario de la muerte del autor de Puente Genil. Campos Reina observa el mundo con una visión cerrada que pretende ser calidoscópica. Pero no es fácil enajenarse de la realidad. A fin de cuentas «el tiempo es un candil / de llama temblorosa».

La obra de un autor no ha de ser necesariamente extensa para ser valorada. Mientras algunos dedican toda su vida a la literatura, otros demuestran con su creación sucinta la realidad que enunciamos. Así Gutierre de Cetina ha pasado a la historia por un solo poema. Y no son menos elocuentes los ejemplos de Jorge Manrique, Juan de la Cruz, Teresa de Jesús,

Gustavo Adolfo Bécquer, Pedro Salinas, Claudio Rodríguez o Pablo García Baena, creadores de una obra sumaria de intensa repercusión.

Aunque será en la narrativa donde Juan Campos Reina destacará con fulgor propio, esta realidad no menoscaba la pasión poética que comenzó a cultivar cuando apenas le quedaban algunos años de vida. Moreno Ayora, comentarista cualificado de la obra del escritor, afirma que «este confesado lirismo podíamos rastrearlo por las páginas de su prosa, de manera particular en determinados pasajes de su *Trilogía del Renacimiento*». De hecho, las dos características fundamentales que, según la crítica especializada, identifican la obra del cordobés —riqueza léxica y cuidado del lenguaje— lo serán también, con sublimado acento, en su producción poética.

En Campos Reina destaca la primordial relevancia que adquiere el tema amoroso donde «la figura femenina viene a ser una obsesionante presencia que justifica» las tensiones no privadas de turbador sensualismo, tachonado de ausencias, exotismo y misterio. Pero no es el único asunto que trasparece. Campos Reina nos ilumina con todo un crisol de propuestas devenidas de la tradición barroca, el paisaje romántico recreado y el imaginario suntuoso de los poetas de *Cántico*. Poemas y paisajes se desgranán como esferas luminosas que desvisten al creador de lo inmanente para devenir en etéreo, en cristal transparente que va difuminándose.

Aunque la presencia de tantas imágenes (la tradición, los viajes, la reflexión, la memoria) se aviva en su mirada con el fulgor de lo que queda tras la ausencia, es cierto que no sirve para acallar el quejido hondo de la quevedesca ceniza enamorada que parece seguir ecualizándose: «qué muerte renovada en el amor», proclama cuando evoca «la vuelta al universo de tus labios» en el poema «Sidoníe». Y asimismo se forjan como vectores iridiscentes, en la contemplación de New York, los poemas caligramáticos al modo de Apollinaire o los de Juan Ramón en su abigarrado y colector *Diario de un poeta recién casado*.

Para el romántico la vida no es un bien, sino un mal. Su alma atormentada busca el ideal inalcanzable de un sueño que no se ha de realizar. La vida lo destruye todo: la juventud, el amor, la riqueza, la fama, la sociedad, el más allá. Una incontrolable desesperación se sitúa en el corazón. Si la vida es un mal, la muerte, en consecuencia, es la gran amiga de los románticos. Es la libertadora, la que trae la paz al alma atormentada. Tal es así que algunas veces se busca deliberadamente. Russell Sebold afirma que «lo más romántico no es el mismo acto de privarse del aliento, sino imaginarse la propia muerte como respuesta irrefutable del mal» de vivir.

Frente al trágico fin que aún a naturaleza y hombre, el paisaje de Campos Reina, cabalmente incardinado en la consciencia, supera la derrotista aspiración de los románticos para convertirse en dimensión catártica, «donde la realidad (...) queda (...) embellecida y cargada de emocionado lirismo»; asumiendo ese escenario idílico que algunos de los componentes de *Cántico* proyectarán en sus poemas de acendrada sensualidad y espiritualidad pagana. En fondo y forma, algunos de los poemas de Campos Reina imitan la manierista belleza que aroma *Fieles guirnaldas fugitivas* de Pablo García Baena y alcanzan, quizás sin pretenderlo, el clamor álgido de Vicente Núñez, decadente y lúcido.

A los temas capitales de amor y muerte se suman fórmulas proclives a la nueva sentimentalidad con su ideal rutinario de interrogantes y experiencias; claves que nos hablan de su amor por los libros y asienta en la mente ilusorias imágenes. Sin asordar los ecos más sonoros de la actualidad poética, Campos Reina se mantiene fiel al canon conocido. Con acertado buril alea y modela odres viejos y nuevos, estableciendo una crisis perfecta entre lo aprehendido y lo heredado. Los enseres cotidianos (zapatos, persiana, cama de hotel, maleta, silla, flexo) se invisten de un halo hiperreal, iniciático, donde resuenan los ecos más feraces: el «mientras escucho los pájaros» de García Baena, el «cuyo nombre no alcanzo a recordar» de Cervantes; o la «corona de espinas» que nos remite al signo martirial de la férrea ecfrafrasis bíblica.

Las injerencias adiadadas del existir no mitigan la incandescencia de la realidad. Advenido al «centro mismo de las cosas, / penetrado de luz, desarraigado / en el magma de la vida», el tiempo flota sobre las aguas, aunque ni el mar puede apagar la sed del alma que solo espera reencontrarse con la amada, tras la ausencia, en el envés de los espejos. En el naufragio de la existencia persiste claro el sentimiento del amor, empañado, como no podía ser de otra manera, por el aciago destino.

Son cuatro las fuerzas que agujijonean el universo poético del cordobés: la elegía del ayer perdido, la soledad del viaje sin retorno, el poder del amor sobre la muerte y la salvífica luz que nos mantiene vivos en el recuerdo de quienes nos aman. El lenguaje y la sintaxis colaboran igualmente en este anhelo innato de transcribir lo fugitivo, lo efímero, lo precario, el *fugit irreparabile tempus* que graba el ADN de cada uno de los nacidos.

Es adivinable el deseo de Campos Reina por emular el solemne discurso barroco, claveteado de hipérbatos, metáforas y contrastes. Por más que Campos Reina, lúcido y firme, aspire a la serenidad, la realidad no merma un ápice el peso de la certidumbre: «Tus pechos he cortado y los devoro / con el marfil de la ternura».

Pero, sabedor de la cercanía de la muerte, Campos Reina nos remite a la esperanza de la resurrección: «He resucitado hoy en esta primavera / así como los pámpanos estallan en las vides». Campos Reina se debate entre la claridad y la negrura, el sufrimiento y la resignación, la vida y la muerte: «Vuelvo del otro lado del dolor / a un tibio y gris estar desencantado / donde la vida fluye». Y finalmente opta por la integridad frente al individualismo, por la naturaleza frente a la torva civilización: «El racimo / no conoce la angustia de la obra acabada. / Se resume en su ser». Una sabia elección que certifica la dimensión humana del poeta.

Nunca se decidió a publicar un libro de poesía, quizás porque no tuvo el tiempo suficiente para reunir el material que requiere un corpus unitario; pero, dada la calidad de sus textos, la profundidad de sus reflexiones y el labrado estilo de su lírica, es seguro que hubiera ocupado un lugar preeminente en la poesía andaluza.

También en otros géneros —ensayo, teatro, artículo periodístico— su voz recobrada, viva, ética, elegante y fértil sigue recordándonos que, desde hace ya once años, nos falta uno de nuestros más grandes escritores.

DEPORTE Y SALUD: ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS RECOMENDADAS Y DESAconsejadas SEGÚN LA EDAD, COMO PREVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INMUNOLÓGICO ANTE EL CORONAVIRUS

Manuel Guillén del Castillo

Académico Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Etapas de la vida.
Actividad físico-deportiva.
Actividades aconsejadas.
Actividades desaconsejadas.
Prescripción médico
deportiva.

Comenzando por la fase prenatal hasta la ancianidad, la persona pasa por una serie de etapas que desde la perspectiva de la actividad física y el deporte requieren de un tratamiento especial con arreglo a los aspectos anatómicos y fisiológicos, así como de unas actividades aconsejadas y desaconsejadas, dentro del marco de una prescripción médica y físico-deportiva.

ABSTRACT

KEYWORDS

Life stage.
Sportive activity.
Recommended activities.
Non-recommended
activities.
Sportive and medical
prescription.

From nativity to seniority, human beings go through different stages that seen from the perspective of physical activity and sport, require of a special treatment with arrange to anatomical and physiological aspects as well as recommended and non-recommended activities within the frame of medical and sportive prescriptions.

I. INTRODUCCIÓN

«**L**a actividad física y el deporte, ¿cómo se debe entender en la edades del crecimiento, desarrollo, adultos y mayores? Actividades físicas recomendadas y desaconsejadas». ¿De dónde partimos? Si partimos de la máxima médica *primum non nocere* o «lo primero no hacer daño», tendremos que comenzar por analizar las siguientes consideraciones.

II. CONSIDERACIONES GENERALES

«Valora lo que tienes y no desees lo que no se te ha dado» (Guillén del Castillo)

2.1. CONCEPTOS EN RELACIÓN CON ACTIVIDAD FÍSICA

EDUCACIÓN FÍSICA: «Parte de la Educación Integral de la persona»

MEDIOS DE LA E.F.:

- Ejercicio físico/actividad física
- Juegos
- Juegos predeportivos
- Preceptores
- Deportes
- Expresión corporal
- Actividades en la Naturaleza

¿QUÉ SE ENTIENDE POR ACTIVIDAD FÍSICA?

Según la Organización Mundial de la Salud, (Nota descriptiva N.º 385. Actualización enero 2015) la actividad física abarca el «ejercicio físico», pero también «otras actividades» que entrañan movimiento corporal y se realizan como parte de los momentos de un «juego», del «trabajo», de «formas de transporte activas», de las «tareas domésticas» y de «actividades recreativas».

¿EN QUÉ SE DIFERENCIA LA ACTIVIDAD FÍSICA HABITUAL DE ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA O EJERCICIO FÍSICO?

Para que la actividad física habitual se pueda considerar ejercicio físico o actividad físico-deportiva, debe reunir tres características:

1. Voluntaria
2. Intencionada
3. Sistemática

¿QUÉ SE ENTIENDE POR DEPORTE?

La Carta Europea del Deporte (1992) lo define como: «Todas las “formas de actividades físicas” que mediante una “participación organizada o no”, tienen como objetivo la “expresión o la mejora de la condición física

y psíquica”, el desarrollo de las “relaciones sociales” o la obtención de resultados en “competición de todos los niveles”».

OTROS CONCEPTOS EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD FÍSICA

- Condición Biológica: «Conjunto de condiciones del individuo».
- Condición Física: «Estado de las cualidades físicas condicionantes o básicas».
- Preparación Física: «Nivel de las cualidades física para el rendimiento físico».
- Forma Física: «Estado actual de las cualidades físicas de una persona».
- Estado de Forma: «Nivel de la forma física de cara al rendimiento».

PIRÁMIDE DE LA CONDICIÓN BIOLÓGICA



Figura 1. Pirámide de la Condición Biológica.
(Adaptado por Guillén del Castillo, de Legido Arce, J.C. INEF Madrid, 2011)

CONCEPTO DE CONDICIÓN FÍSICA

Estado de las cualidades físicas condicionantes o básicas:

- a) Cualidades físicas condicionantes o básicas
- Flexibilidad
 - Resistencia
 - Velocidad
 - Fuerza

b) Calidad física mixta

- Agilidad = flexibilidad + fuerza + velocidad

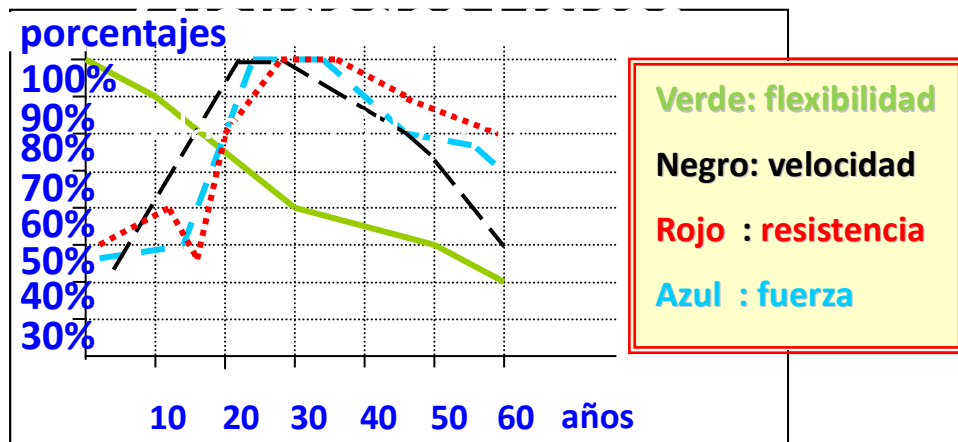


Figura 2. Proceso evolutivo de las Cualidades Físicas. (Blanco; 1995, 23)

c) Cualidades físicas condicionantes o básicas:

- Flexibilidad

Concepto: «Aquella cualidad que con base en la movilidad articular extensibilidad y elasticidad muscular, permite el máximo recorrido de las articulaciones en posiciones diversas, posibilitando a la persona realizar acciones que requieren gran agilidad y destreza» (Álvarez del Villar, 1982).

La flexibilidad tiene dos componentes:

- «Movilidad articular», como fundamento de las articulaciones: «Es la capacidad que tienen algunas articulaciones de permitir que los segmentos óseos que las forman se desplacen unos respecto a los otros». (Hernández, 1999). Depende del tipo de articulación y de sus características biomecánicas.
- «Elasticidad muscular». Es una de las propiedades físicas del músculo esquelético. «La capacidad que tiene la fibra muscular para volver a su posición inicial una vez que se ha estirado». No hay que confundirla con la elongación o extensibilidad, que es otra propiedad física del músculo por la cual «permite alargarse cuando actúa una fuerza sobre él». (Guillén del Castillo, 1993).

- Resistencia

Concepto: «La capacidad de realizar un esfuerzo de mayor o menor intensidad durante el mayor tiempo posible», «Capacidad para retardar la aparición de la fatiga, soportarla y recuperarse de ella» (Guillén del Castillo, 1990).

Clasificación:

1. Según su implicación corporal:
 - a) Resistencia local: localizada en una zona corporal determinada.
 - b) Resistencia general: abarca a toda la fisiología de la persona.
2. Desde el punto de vista metabólico:
 - a) Resistencia aeróbica o «capacidad de mantener un esfuerzo de media intensidad durante un tiempo prolongado». Con dos variantes:
 - Capacidad aeróbica (footing), o equilibrio entre aporte y gasto de oxígeno.
 - Potencia aeróbica (carrera de 1.500 m), de mayor intensidad que la anterior.
 - b) Resistencia anaeróbica o «capacidad de mantener un esfuerzo de alta intensidad durante el mayor tiempo posible, en ausencia de oxígeno». Con dos variantes:
 - Capacidad anaeróbica: Comprende los esfuerzos en los que la deuda de oxígeno aún no es excesiva (800 m).
 - Potencia anaeróbica: Englobaría los esfuerzos cuya deuda de oxígeno es manifiesta (400 m).

- Velocidad

Concepto: «Es la capacidad de respuesta a un estímulo en el menor tiempo» (Guillén del Castillo, 1990). En Física: $V = e / t$ (Velocidad = espacio / tiempo)

Clasificación:

1. Tiempo de percepción o tiempo que se tarda en captar un estímulo.
2. Tiempo de latencia o aferencia o tiempo desde la captación por los receptores sensitivos hasta su llegada al cerebro o a la médula espinal. Es innato. No mejorable.

3. «Tiempo mental», que aglutina la recepción, asimilación, elaboración y respuesta por los centros superiores, siendo mejorable con la experiencia y en entrenamiento.
4. «Tiempo de eferencia» o respuesta por vía nerviosa eferente, hasta el músculo.
5. «Tiempo de contracción muscular», depende del tipo de fibra muscular rápida o lenta.
6. «Velocidad de reacción», tiempo que se tarda desde la recepción del estímulo a la ejecución de la respuesta elegida.
7. «Velocidad gestual o segmentaria», velocidad de ejecución de una acción localizada en un segmento o parte corporal.
8. «Velocidad de traslación o desplazamiento», que se divide en tres velocidades según la distancia a recorrer:
 - Velocidad de aceleración (de 0 a 40 m).
 - Velocidad máxima (entre los 60 y 80 m).
 - Velocidad resistencia (a partir de los 80 m).

- Fuerza

Concepto: Según Morehouse, (1.970), «La capacidad de ejercer tensión contra una resistencia». Para Mosston, (1.974): «La capacidad de vencer una resistencia exterior o de adaptarla por medio de un esfuerzo muscular». Según Manno, (1.999), «La capacidad motora que permite vencer una resistencia u oponerse a ésta mediante una acción tensora de la musculatura». En Física: $F = F \cdot a$ (Fuerza = masa x aceleración).

Distinguimos cuatro tipos de fuerza:

1. «Lenta, o máxima». Al ser la carga muy elevada, la velocidad de desplazamiento es reducida. Por ejemplo, halterofilia.
2. «Rápida». La carga disminuye, aunque es grande aún, pero la velocidad de ejecución es muy elevada. Por ejemplo, la carrera de velocidad.
3. «Resistencia». La carga es más pequeña que antes porque se trata de hacer muchas repeticiones. Por ejemplo, remar, remar.
4. «Explosiva o potencia». La carga es muy pequeña, porque lo importante es la velocidad de ejecución, que en este caso es máxima y, por tanto, no se puede repetir muchas veces sin descansos largos y adecuados. Por ejemplo, los lanzamientos, saltos.

CUALIDAD FÍSICA MIXTA O COMBINADA

- Agilidad

Concepto: Está encuadrada dentro de las llamadas «cualidades complejas, combinadas, resultantes, derivadas o mixta». «Cualidad que permite el dominio del cuerpo en el espacio» (Guillén del Castillo, 1990).

A. Componentes cualitativos: tres cualidades perceptivas y dos coordinativas:

1. Cualidades perceptivas:

- Percepción corporal.
- Percepción espacial.
- Percepción temporal.

2. Cualidades coordinativas:

- Coordinación dinámica general.
- Equilibrio.

B. Componentes cuantitativos: tres cualidades físicas básicas o condicionantes.

- Flexibilidad.
- Potencia o Fuerza explosiva.
- Velocidad.

III. ETAPAS DE LA VIDA DEL SER HUMANO

Según las diferentes etapas de la vida, la actividad física debe adaptarse aumentando su eficacia y evitando riesgos físicos.

3.1. ETAPAS A ESTUDIAR (SEGÚN GUILLÉN DEL CASTILLO, 2011)

- Prenatal: desde la concepción hasta el alumbramiento.
- Infancia: de 0 a 6 años.
- Escolar: de 6 a 12 años.
- Adolescencia: de 13 a 18 años.
- Juventud: de 18 a 25 años.
- Adulto joven: 25 a 40 años.
- Adulto maduro: 40 a 60 años.
- Mayor joven: 60 a 70 años.
- Mayor maduro: 70 a 80 años.
- Anciano: 80 en adelante.

3.2. ACTIVIDADES FÍSICAS RECOMENDADAS Y DESACONSEJADAS SEGÚN LAS EDADES: ETAPA PRENATAL

DESDE LA CONCEPCIÓN HASTA EL ALUMBRAMIENTO

La gimnasia prenatal forma parte de las actividades físicas que se incluye en los programas de «preparación al parto». Estos ejercicios, que se pueden iniciar a partir del segundo trimestre del embarazo, no sólo ayudan a la mujer gestante a que se mantenga ágil y a que disminuyan las molestias propias de su estado, sino que también son una práctica eficaz para preparar el cuerpo para el momento del parto; y para facilitar su recuperación después del mismo. Exponemos las claves para conocer en qué consiste la gimnasia prenatal y qué tipo de ejercicios comprende, así como consejos acerca de cuándo practicarla y otras recomendaciones importantes.

TIPOS DE EJERCICIOS DE LA GIMNASIA PRENATAL

- «Circulatorios»: Están dirigidos a «estimular la circulación sanguínea y reforzar el tono muscular de las piernas» de la gestante, que deben soportar el exceso de peso durante el embarazo.
- «Perineales»: Tienen una doble función, por una parte «fortalecen y tonifican los músculos y las articulaciones que intervienen en el parto para facilitar la expulsión»; y por otra, «refuerzan el suelo pélvico para evitar las posibles disfunciones» que se pueden producir tras el alumbramiento.
- «Pectorales»: El objetivo es «fortalecer los músculos del pecho durante el embarazo, con el fin de prevenir la caída de los senos» después del periodo de gestación.
- «Posturales y dorsales»: Sirven para «aliviar las molestias que el exceso de peso a lo largo del embarazo produce en la espalda» de las gestantes.
- «De relajación»: Se proponen para enseñar a la mujer embarazada las «técnicas de respiración y relajación más eficaces con el fin de que pueda afrontar el momento del parto con tranquilidad y seguridad».

PREVENCIÓN Y RIESGOS A EVITAR

- «Agentes físicos»: Choques, vibraciones o movimientos violentos. Ruido. Radiaciones ionizantes. Frío o calor extremo. Trabajo en atmósferas de sobrepresión elevada.

- «Agentes biológicos»: Hepatitis, virus del sida, tuberculosis, etc.
- «Agentes químicos»: Sustancias cancerígenas y mutágenas. Sustancias tóxicas para la reproducción. Disruptores endocrinos. Mercurio y sus derivados. Medicamentos antimitóticos (citotóxicos). Agentes químicos cuyo peligro de absorción cutánea es conocido, como por ejemplo el plomo y sus derivados, en la medida en que estos agentes puedan ser absorbidos por el organismo humano.
- «Agentes psicosociales»: Horarios de trabajo inadecuados (trabajo a turnos, nocturno o prolongaciones de jornada). Trabajo aislado. Exposición a riesgos psicosociales y trabajos de alta tensión.
- «Agentes ergonómicos»: Actividades realizadas de pie. Actividades realizadas en posición sentada. Posturas forzadas asociadas a la actividad profesional de las trabajadoras embarazadas o que han dado a luz recientemente. Manipulación manual de cargas. Movimientos y posturas incorrectas. Desplazamientos dentro o fuera del establecimiento que conlleven peligro de accidente.
- «Otros riesgos»: Trabajos en altura. Riesgo de infección o de enfermedades del riñón como resultado de instalaciones sanitarias poco adecuadas. Ausencia de zonas de descanso y otras instalaciones similares. Peligros derivados de una alimentación poco apropiada. Peligros derivados de instalaciones poco apropiadas o de la ausencia de las mismas.

IMÁGENES DE ACTIVIDADES FÍSICAS PRENATALES



1. Preparación prenatal acuática



2. Gimnasia prenatal en pareja

3.3. ETAPA INFANCIA: DE 0 A 6 AÑOS

Etapa que tiene como fundamento la «Psicomotricidad» y como contenidos las «Cualidades psicomotrices básicas», (según Guillén del Castillo, 1980).

FASE O NIVEL DE ADQUISICIÓN

- A. Cualidades perceptivas:
- Percepción somática o corporal.
 - Percepción espacial.
 - Percepción temporal.
 - Percepción auditiva.
 - Percepción visual.
 - Percepción kinestésico-táctil.
- B. Cualidades coordinativas:
- Coordinación dinámico general.
 - Coordinación óculo motriz.
 - Equilibrio.
- C. Cualidades distensoras complejas:
- Respiración.
 - Relajación.

PREVENCIÓN Y RIESGOS A EVITAR

Durante la infancia los accidentes infantiles son la primera causa de muerte y de graves secuelas. Los «accidentes jugando, las caídas, quemaduras, ahogo, envenenamiento y atragantamiento» son los principales peligros a los que se exponen los más pequeños de la casa.

- Para evitar asfixia: hay que adoptar posturas correctas de sentado cuando esté comiendo y a masticar bien los alimentos.
- Para evitar heridas: asegurarse constantemente de que los juguetes del niño no estén rotos, no tengan aristas cortantes, ni ángulos puntiagudos ni tengan ninguna pieza floja. No debe ponerse los lápices y crayones en la boca cuando esté dibujando o coloreando.
- Para evitar ahogamientos: **NUNCA** dejarlos solos cerca de bañeras, estanques, piletas, pozos, cisternas, albercas, lagos, playas y ríos sin supervisión. Es fundamental enseñarles a nadar en estas edades.
- Para evitar quemaduras: **NUNCA** deben transportar bebidas calientes cuando cargues a un niño ya que cualquier movimiento brusco podría derramar la bebida.
- Para evitar caídas: no dejar que jueguen en lugares como escaleras, ventanas, balcones dentro de la casa; no permitas que trepen a los árboles.

IMÁGENES DE PSICOMOTRICIDAD Y AUTOCONTROL EN LA EDAD DE 0 A 6 AÑOS



3. Clase de Psicomotricidad con aros



4. Psicomotricidad con obstáculos



5. Juegos psicomotores



6. Control respiración



7. Autorrelajación

3.4. ETAPA ESCOLAR: DE 6 A 12 AÑOS

CUALIDADES PSICOMOTRICES BÁSICA, 2DO. NIVEL DE ADQUISICIÓN

Toma gran importancia el esquema corporal:

- Capacidades físico-motrices o condicionantes.

1° Nivel:

- Flexibilidad.
 - Velocidad.
 - Resistencia.
 - Fuerza.
- Capacidades socio-motrices. De la combinación de estas capacidades socio-motrices surgen otras como:
- El juego colectivo.
 - La recreación.

COMIENZO DE LA 1ª FASE DE FUNDAMENTOS

Se buscará una «amplia formación psicomotriz» que posibilitará un desarrollo multilateral y globalizado. Desarrollo de la condición física-salud de forma adecuada y «fundamentaría el inicio de una mejora de la condición física-rendimiento».

NIVELES PRÁCTICOS DE ACTIVIDAD PARA LA ETAPA INFANTIL 6-12 AÑOS

Objetivo General: Acumular mínimo 60 minutos al día de actividad física.

NIVEL 1. ACTIVIDADES FÍSICAS EN EL ESTILO DE VIDA

- Caminar más.
- Subir las escaleras en lugar de coger el ascensor.
- Ayudar en las tareas domésticas.
- Jugar de forma activa.

NIVEL 2. ACTIVIDADES AERÓBICAS, JUEGOS, DEPORTES RECREACIÓN

- Juegos activos y prácticas de deportes en general.
- Correr, saltar, desplazamientos, giros, trepar, suspenderse (coordinación dinámica general).
- Montar en bicicleta.
- Nadar.
- Patinar.

NIVEL 3. ACTIVIDADES DE FLEXIBILIDAD Y DE FITNESS MUSCULAR

- Estiramientos.
- Gimnasia en general.
- Movilidad articular en general.
- Juegos específicos de flexibilidad.
- Trepar cuerdas, escalada.
- Ejercicios de fitness muscular.
- Juegos de condición física.

NIVEL 4. LIMITAR ACTIVIDADES SEDENTARIAS

- Ver TV.
- Jugar con el ordenador o tableta.
- Evitar periodos inactivos de más de 2 horas/día.

PREVENCIÓN Y RIESGOS A EVITAR

- Si utilizan bicicletas, patines o patinetes deben llevar casco protector y otros elementos de seguridad (rodilleras, coderas, reflectantes...), respetar normas de circulación.
- Es «obligatorio saber nadar». Siempre se debe vigilar a los niños durante el baño. No dejar que un niño se tire de cabeza si se ignora la profundidad. Respetar las normas de seguridad. Aconsejarle que nunca nade solo.
- «Enseñar las reglas de juego y las normas de seguridad» para cada actividad deportiva. En los niños jugar equivale a aprender. Ahora bien, si jugar es importante para el niño, no lo es menos escoger el sitio donde pueda desarrollar tal actividad sin riesgo de accidente. «Evitar juegos peligrosos y violentos».
- Informar de los «efectos nocivos del alcohol, tabaco y drogas».
- En las sesiones de Educación Física es muy importante respetar las características individuales, desarrollo y morfología del escolar, así como «prevenir las contingencias» que en los ejercicios gimnásticos puedan provocar lesiones o accidentes.
- Atención especial al «estado de las instalaciones deportivas» y posibles riesgos por su mal uso y deterioro.
- En los trabajos por parejas «nunca sobrecargar con el peso de otro compañero».
- En los trabajos de resistencia, «atención a esfuerzos intensos y sin recuperación» adecuada.

IMÁGENES DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS EN LA EDAD DE 6 A 12 AÑOS



8. Competición atlética



9. Fútbol sala



10. Escuela de natación infantil



11. Carrera aeróbica por el campo

3.5. ETAPA DE LA ADOLESCENCIA: DE 13 A 18 AÑOS

Los datos procedentes de numerosos estudios han demostrado que la «disminución más significativa de la actividad física durante el ciclo vital tiende a producirse entre los 13 y los 18 años de edad» [Sallis JF. 2000].

Los datos españoles han indicado que la edad a la que la actividad física empieza a estancarse o a disminuir puede ser más temprana, en torno a los 11 años de edad [Lasheras L, Aznar S, Merino B, Lopez EG. 2001]. Se ha estimado que, en función del tipo de metodología de evaluación de la actividad física utilizada, «se puede producir una reducción del 1,8% al 2,7% anual en la actividad física de los chicos de 10 a 17 años» [Sallis. 1993].

Las disminuciones estimadas para las chicas fueron mucho más marcadas, oscilando entre el 2,6% y el 7,4% anual, en función del método utilizado para evaluar la actividad [Sallis 1993]. Por tanto, debemos dirigir nuestros esfuerzos a las personas, en especial las chicas, a una edad temprana (antes de los 10 años), con el fin de garantizar que sus percepciones de la actividad física continúan siendo positivas y que su participación en la misma se mantiene durante la adolescencia y en la edad adulta. Tal y como se ha descrito, «los niños y niñas y adolescentes activos tienen más probabilidades de seguir siendo personas adultas activas desde el punto de vista físico deportivo».

NIVELES PRÁCTICOS DE ACTIVIDAD PARA LA ETAPA ADOLESCENTE 13-18 AÑOS

Objetivo General: Acumular actividad física de intensidad moderada casi todos los días de la semana, y actividad física vigorosa al menos tres veces semanales.

NIVEL 1. ACTIVIDADES FÍSICAS EN EL ESTILO DE VIDA

- Andar en lugar de ir en coche.
- Subir escaleras.
- Actividades domésticas.
- Pasear más.
- Sacar a pasear al perro.
- Jugar de forma activa.

NIVEL 2

A. Deportes y actividades recreativas:

- Patines en línea.
- Baloncesto.
- Tenis.
- Piragüismo.
- Senderismo.
- Baile.

B. Actividades aeróbicas:

- Montar en bicicleta.
- Natación.
- Footing.
- Tapiz rodante.
- Correr.
- Aerobic.
- Elíptica.

NIVEL 3

A. Actividades de flexibilidad:

- Estiramientos.
- Yoga, Pilates...
- Calisténicos.

B. Actividades de Fitness muscular:

- Entrenamiento de resistencia muscular.
- Actividades gimnásticas.
- Escalada, actividades en la Naturaleza.

COMIENZO DE LA 2ª FASE DE INICIACIÓN DEPORTIVA

- Práctica de diferentes deportes a la vez, individuales y colectivos.
- Evitará la posible sobrecarga orgánica y psicológica.

PREVENCIÓN Y RIESGOS A EVITAR

¿POR QUÉ CAUSAS SE PRODUCE EL ABANDONO DE LA PRÁCTICA FÍSICA EN LOS ADOLESCENTES?

1. La competición.
2. Monotonía de la práctica deportiva (entrenamientos repetitivos).
3. Crisis de la adolescencia.
4. Los procedimientos metodológicos.
5. Relación con el entrenador/profesor y con el grupo.
6. Falta de entrenadoras mujeres.
7. Falta de objetivos.
8. Dificultad en los estudios.
9. Lesiones.
10. Las relaciones grupales (amigos, pandilla, etc.).

¿CÓMO EVITAR ESE ABANDONO DE LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA?

1. Motivación.
2. Fomento de la autoestima.
3. Apoyo psicológico en momentos de derrotas o fracasos.
4. Variedad y diversidad de actividades físico deportivas.
5. Docentes cualificados y preparados.
6. Objetivos claros y alcanzables según edad y características individuales.
7. Prevención y seguridad en las actividades físicas.

IMÁGENES DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS EN EDADES DE 13 A 18 AÑOS



12. Estiramientos



13. Voleibol



14. Yoga en la playa



15. Expresión corporal en playa



16. Flexibilidad en gimnasio

Antes de adentrarnos en las edades siguientes, creemos conveniente —habida cuenta que la participación en competiciones deportivas es de mayor nivel de exigencias— que las personas que quieran practicar un deporte de nivel medio o alto debemos tener en cuenta:

- A. Valoración médica.
- B. Factores determinantes en la prescripción del ejercicio para la salud.

A. VALORACIÓN MÉDICA PREVIA A LA PRÁCTICA FÍSICO-DEPORTIVA

PRIMER PASO: ¿ESTÁ DIAGNOSTICADO DE ALGUNA ENFERMEDAD QUE DESACONSEJE HACER EJERCICIO FÍSICO?

Valvulopatías cardíacas severas:

- Insuficiencia cardíaca congestiva.
- Infarto de miocardio reciente.
- Embolia pulmonar o sistémica reciente.
- Arritmias cardíacas no controladas.
- Arritmias ventriculares malignas:
 - Taquicardia ventricular.
 - Actividad multifocal ventricular.
- Tromboflebitis.
- Angina de pecho inestable.
- Miocarditis activa reciente.
- Estrés emocional (psicosis).
- Enfermedad infecciosa aguda.

→ Si se tiene alguna de estas patologías no es conveniente hacer ejercicio físico hasta que no se haya controlado o superado la enfermedad.

SEGUNDO PASO: ¿ESTÁ DIAGNOSTICADO DE UNA DE LAS SIGUIENTES ENFERMEDADES O CONDICIONES ESPECIALES QUE SÓLO PERMITA HACER EJERCICIO FÍSICO BAJO CONTROL MÉDICO ESTRICTO?

Enfermedades cardíacas:

- Función ventricular izquierda severamente afectada.
- Estenosis aórtica o pulmonar.
- Cardiopatías congénitas operadas o no.
- Trastornos de la conducción (bloqueo aurículo-ventricular completo, bloqueo de rama izquierda).
- Arritmias cardíacas.
- Miocardiopatía hipertrófica.
- Marcapasos fijado.
- Hipertensión severa.

¿ESTÁ DIAGNOSTICADO DE UNA DE LAS SIGUIENTES ENFERMEDADES O CONDICIONES ESPECIALES QUE SÓLO PERMITA HACER EJERCICIO FÍSICO BAJO CONTROL MÉDICO ESTRICTO?

Infecciones crónicas o condiciones especiales:

- Insuficiencia renal aguda.
- Enfermedad cerebrovascular.
- Diabetes.
- Osteoporosis.
- Asma.
- Anemia.
- Trastornos electrolíticos.
- Hernias.
- Artritis.
- Epilepsia.
- Embarazo.
- Anorexia nerviosa.
- Cáncer.
- Sida.
- Enfermedades hematológicas.

→ Es aconsejable hacer ejercicio físico bajo control médico; pero si se respondió con algún SÍ en los pasos 1 y 2 → consultar médico, caso de NO → pasar 3 paso.

**TERCER PASO: RESPONDA CON UN SÍ O UN NO
A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS**

Tabla I. Cuestionario de salud

Cuestionario	SÍ	NO
1. ¿Le ha dicho el médico alguna vez que tiene un problema cardíaco?		
2. ¿Sufre frecuentemente de dolores en el pecho?		
3. ¿Se siente mareado a menudo o tiene desvanecimientos?		
4. ¿Le ha dicho alguna vez el médico que tiene la tensión arterial alta (>180/105), o está tomando algún medicamento para tratarse la tensión o el corazón?		
5. ¿Le ha dicho el médico que tiene un problema de huesos o articular, como la artritis, que podría agravarse con el ejercicio físico?		
6. ¿Tiene más de 65 años y no está acostumbrado a hacer ej. físico?		
7. ¿Tiene algún problema no mencionado en este cuestionario por el que no debiera hacer ejercicio físico?		

Si ha respondido con un NO a todas las preguntas y sólo quiere hacer ejercicio físico de intensidad moderada... ¡ENHORABUENA!... Ya puede comenzar, «aunque controlado por profesionales».

Si, por el contrario, ha respondido con algún SÍ al cuestionario y/o quiere hacer ejercicio físico de «intensidad elevada o competición», le recomendamos que vaya siguiendo los pasos que se describen en el Cuarto paso.

CUARTO PASO: PASOS A SEGUIR SEGÚN EL SIGUIENTE ESQUEMA

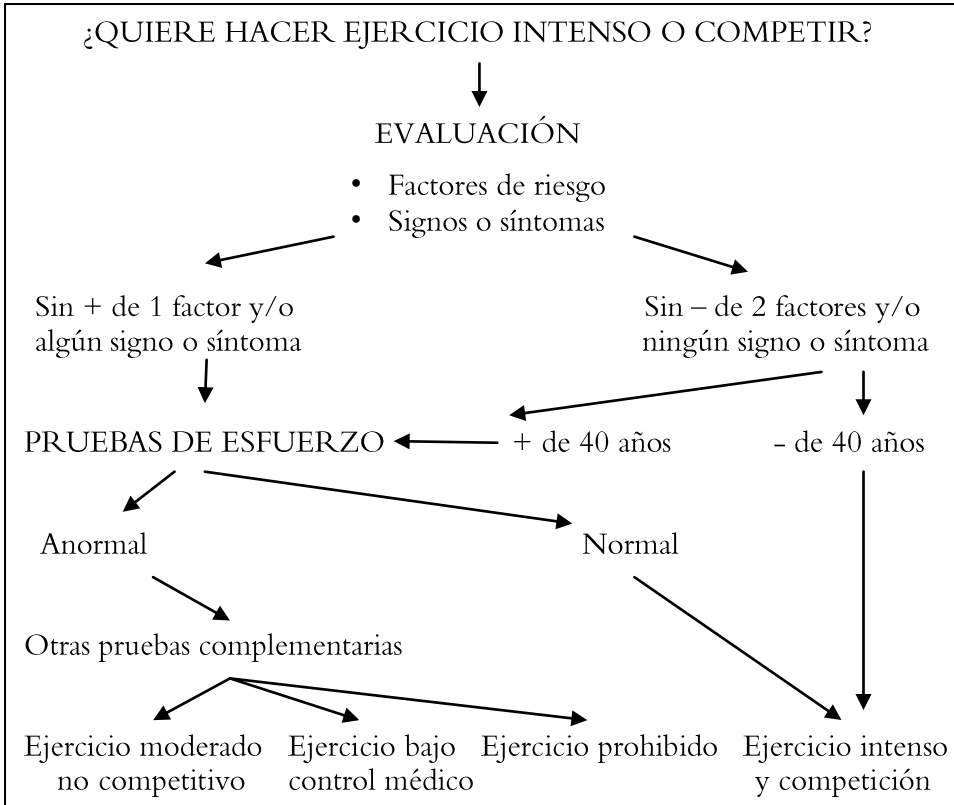


Figura 6. Pasos a seguir si se quiere hacer ejercicio físico intenso o competir

A. FACTORES DETERMINANTES EN LA PRESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO FÍSICO PARA LA SALUD

ÍNDICE DE MASA CORPORAL (IMC)

El índice de masa corporal (IMC) es una medida de asociación entre el peso y la talla de un individuo ideada por el estadístico belga Adolphe Quetelet, por lo que también se conoce como índice de Quetelet.

Se calcula según la expresión matemática:
$$IMC = \frac{\text{Masa o peso}}{m^2}$$

Donde la masa o peso se expresa en kilogramos y la estatura en metros al cuadrado. $IMC = Kg / m^2$.

El valor obtenido no es constante, sino que varía con la edad y el sexo. También depende de otros factores, como las proporciones de tejidos muscular y adiposo. En el caso de los adultos se ha utilizado como uno de

los recursos para evaluar su estado nutricional, de acuerdo con los valores propuestos por la Organización Mundial de la Salud.

Clasificación del IMC según Organización Mundial de la Salud

Tabla II. Clasificación del IMC (O.M.S.)

ÍNDICE DE MASA CORPORAL	CLASIFICACIÓN
> 16.00	Infrapeso: Delgadez severa o desnutrición
16.00 - 16.99	Infrapeso: Delgadez moderada
17.00 - 18.49	Infrapeso: Delgadez aceptable
18.50 - 24.99	Peso normal o corpulencia normal
25.00 - 29.99	Sobrepeso
30.00 - 34.99	Obeso: Tipo I
35.00 - 40.00	Obeso: Tipo II
>40.00	Obeso: Tipo III (Obesidad mórbida o masiva)

Adjuntamos tres estudios en relación con el Índice de Masa Corporal

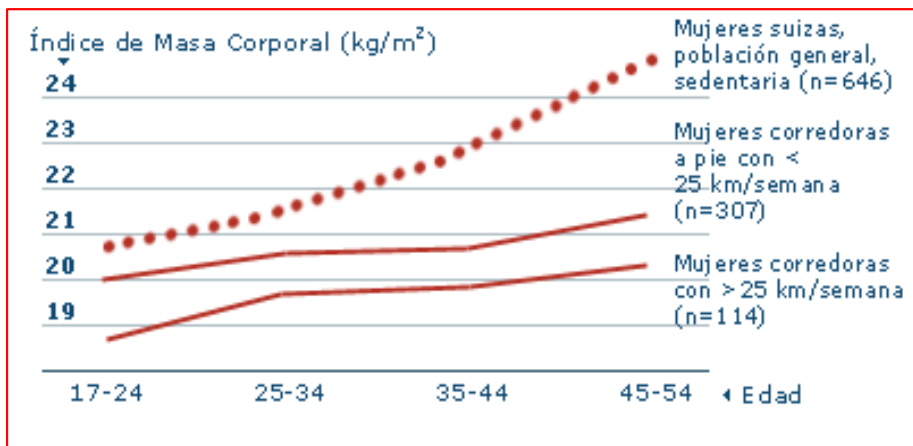


Figura 3. Valores medios del índice de masa corporal (IMC), indicador de la obesidad, de tres poblaciones de mujeres suizas de edades comprendidas entre los 17 y los 54 años: sedentarias (curva superior), corredoras a pie de menos de 25 km/semana (curva intermedia), y corredoras de más de 25 km/semana. (Fuente: Marti, 1998)

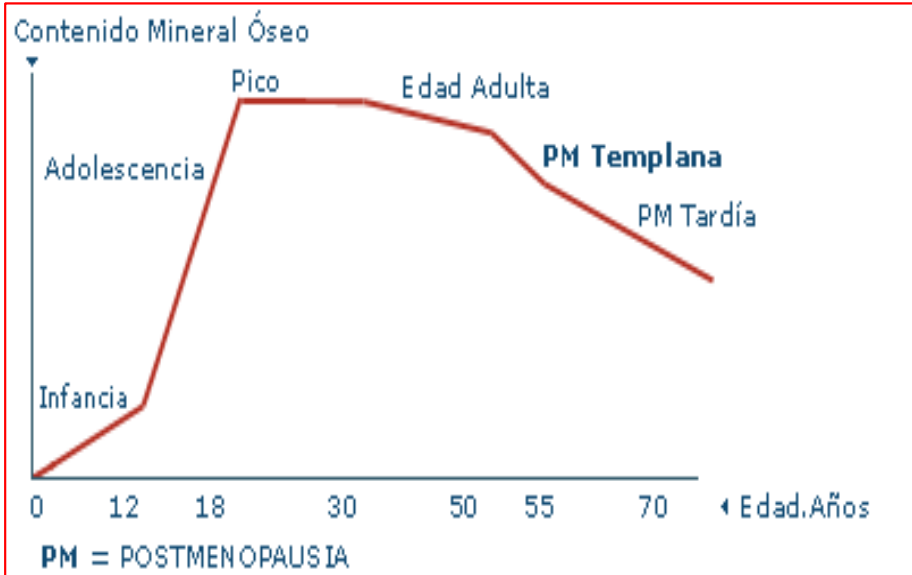


Figura 4. Cambios en el contenido mineral óseo con la edad, en mujeres normales. (Fuente: American College of Sports Medicine, 1993)

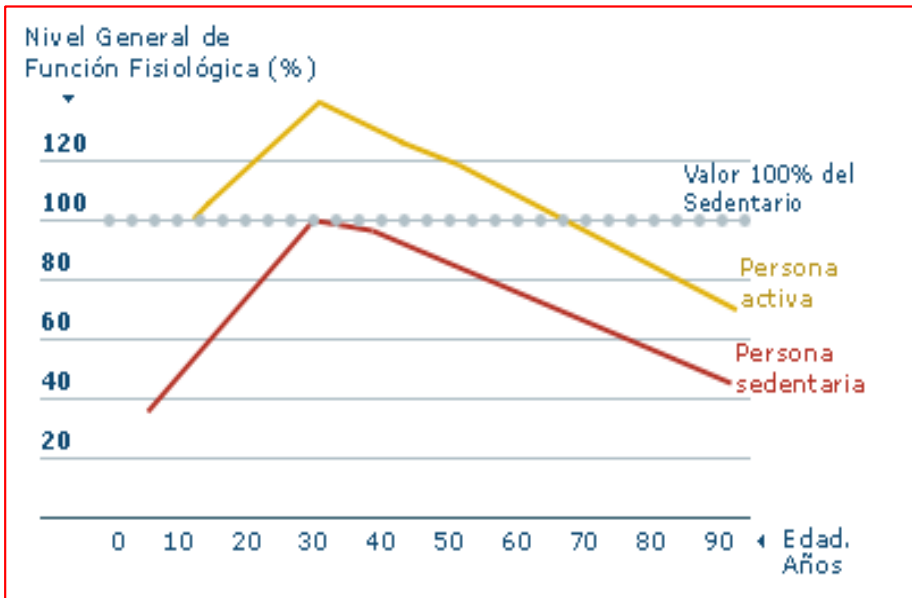


Figura 5. Evolución media de la capacidad funcional a lo largo de la vida en personas sedentarias (curva inferior) y en personas que realizan ejercicio físico de modo frecuente. (Fuente: McArdle y col. 1996)

EL PRINCIPIO DE LA DINÁMICA DE ESFUERZOS

Aglutina tres factores claves:

A. «Intensidad» o calidad del trabajo que viene determinada por: ritmo de ejecución, velocidad de desplazamiento, carga a vencer (en kg.), recuperación (intervalos, pausas)...

B. «Volumen» o cantidad que conlleva: frecuencia de las sesiones, duración de las mismas, repeticiones, series, número de ejercicios, distancias recorridas (en km.)...

C. «Complejidad» o dificultad que entraña la actividad física programada o sea tipo de ejercicio a realizar; en el que además influyen: terreno donde se practica, lugar, condiciones climatológicas, equipamiento, recursos...

Para una mayor precisión, en la tabla III se detallan datos a seguir a la hora de valorar la carga de entrenamiento a aplicar, en tres niveles o categorías de esfuerzo: máximo, submáximo y medio.

Tabla III. Formas de valorar las cargas en el entrenamiento.
Modificada por M. Guillén del Castillo (2005)

FORMAS	FACTORES DE LA CARGA	MÁXIMO	SUBMÁXIMO	MEDIO
Volumen	Distancia en Km.	+ de 10	de 5 a 10	de 1 a 3
	Toneladas	+ de 3	2	1
	Nº de ejercicios	30	20	10
	Nº. Repet. x Ejerc.	40 a 45	25 a 30	10 a 15
	Nº de series	4 a 6	2 a 4	1 a 2
	Nº de sesiones	3	2	1
	Total de horas	2 a 3	1 a 2	30" a 1 h.
Intensidad	Velocidad ejec.	80 al 100%	60 al 80%	50%
	Carga a vence	Ídem	Ídem	Ídem
	Complej. de ejerc.	Ídem	Ídem	Ídem
	Tiempo duración	Ídem	Ídem	Ídem
	Tiempo descanso	Ídem	Ídem	Ídem
	Carácter descanso	Ídem	Ídem	Ídem

La intensidad que se puede fijar de tres Métodos Directos:

1. Por la «determinación del Volumen o consumo de oxígeno (VO_2)». Volumen de oxígeno que el cuerpo consume, en reposo o ejercicio. Varía con el sexo, la edad y la superficie corporal. El valor normal en reposo es 3.5 ml/Kg/min. Se mide a través de las pruebas de esfuerzo. Es el método más directo.

2. Por la «relación entre el VO_2/FC o frecuencia cardíaca»; donde utilizaremos la frecuencia cardíaca de entrenamiento (FCE), la frecuencia cardíaca en reposo (FCR) y el porcentaje de frecuencia cardíaca máximo (%FC max.) al que se quiere entrenar; considerados métodos indirectos.

3. Por el «Gasto energético» en el que se tendrán en cuenta la calorías, kilocalorías por minuto (kcal/min) y kilocalorías por kilogramo de peso y hora (kcal/kg/hora).

O bien por otros tres Métodos Indirectos relacionados con el «Ritmo o Frecuencia Cardíaca»:

1. Frecuencia Cardíaca Máxima (FC max.). Para 65 años
 $FC \text{ max.} = 220 - \text{la edad de la persona (65)} = 155 \text{ p/m.}$

2. Frecuencia cardíaca límite (FCL). Para 65 años
 $FCL = 220 - \text{edad} \times 0.7 (+ - 10 \text{ a } 15 \text{ pulsaciones/minuto}) = 220 - 65 \times 0.7 = 220 - 45.5 = 164.5 (+ - 10 / 15)$

3. Frecuencia cardíaca de entrenamiento (FCE)

$FCE = FCR + \% (FC \text{ max.} - FCR)$, siendo:

- Frecuencia cardíaca de reposo (FCR)
- + % (porcentaje de entrenamiento elegido como intensidad)
- Frecuencia cardíaca máxima (FC max.).

Ejemplo: Hallar la FCE de una persona de 65 años que tiene en reposo 80 pulsaciones por minuto y queremos que entrene con una intensidad del 50%, siendo su FC max. de 155 p/min.

$FCE = FCR + \% \text{ de } (FC \text{ max.} - FCR) = 80 + 50\% \text{ de } (155 \text{ p/min.} - 80) = 80 + 50\% \text{ de } (75) = 80 + 37.5 = \underline{117.5 \text{ p/min.}}$

El resultado nos da que la frecuencia cardíaca a la que debe de ir esa persona de 65 años es de 117.5 p/min., si el ritmo de trabajo marcado es del 50%. Lo que nos demuestra que es un ritmo totalmente asequible ya que si hallamos la fórmula de la $FCL = 220 - \text{edad} \times 0.7 (+ - 10 \text{ a } 15 \text{ pulsaciones/minuto})$, veremos que podría llegar hasta 164.5 p/min.

3.6. ETAPA JUVENTUD: DE 18 A 25 AÑOS

3ª FASE: ESPECIALIZACIÓN DEPORTIVA

Esta fase contempla:

1. Igual dedicación en cuanto a tiempo y volumen a técnica y condición física específica.

2. Profundización en bases generales (elementos coordinativos y condicionales).

3. Mayor formación táctica específica y mayor actividad competitiva.

La práctica regular de actividad física es una fuente de salud a lo largo de toda la vida. «En la juventud, la realización de actividad física es muy importante para desarrollar el físico armónicamente, controlar el peso (IMC) y afianzar el nuevo esquema corporal». Los «deportes y actividades de ocio y tiempo libre» son buenas alternativas para mantenerse activos.

No todos los ejercicios tienen los mismos efectos. Los «más beneficiosos para el corazón son los ejercicios aeróbicos», que son aquellos que movilizan grandes masas musculares y se pueden practicar durante periodos de tiempo largo. Son: «Nadar. Ir en bicicleta. Correr. Caminar. Patinar. Practicar esquí de fondo. Hacer gimnasia de mantenimiento o de aparatos. Remar. Deportes de equipo».

DIFERENTES FASES DE LA SESIÓN QUE HAY QUE RESPETAR PARA EVITAR LESIONES

1ª. «Calentamiento»: 5-10 minutos.

2ª. «Parte principal»: Comenzando poco a poco; el ejercicio ha de ser progresivo y tiene que durar de 20-60 minutos.

3ª. «Recuperación»: Entre 5 y 10 minutos; consiste en hacer ejercicios suaves de relajación y estiramientos.

PREVENCIÓN Y RIESGOS A EVITAR (18-25 AÑOS)

1. Desde el punto de vista del deportista:

- Descoordinación motriz.
- Pérdida de equilibrio.
- Deficiencia físico-técnica.
- Emotividad.
- Precipitación.

- Miedo.
- Deshidratación.
- Falta de concentración.
- Desconfianza en sí mismo o en la acción a realizar.
- Rechazo a la derrota que le lleve a la violencia o agresividad.

2. Desde el punto de vista de la actividad a realizar:

- Mala programación y planificación.
- Inadecuada para las características física.
- Descompensada en relación a las cualidades físicas y técnicas de los deportistas.
- Exigencias desmesuradas en lo técnico, táctico, físico y psicológico.
- Actividad no acompañada de calentamiento previo.

3. Desde el punto de vista de las circunstancias que rodean a la actividad:

- Instalaciones deportivas y su estado.
- El ambiente que rodee la actividad físico-deportiva.
- La actitud de los compañeros que pueden influir negativamente.
- La climatología adversa, que puede dificultar el desarrollo de la actividad.
- La vestimenta y calzado deportivo.

3.7. ETAPA ADULTO JOVEN: DE 25 A 40 AÑOS

La adultez es la etapa de vida entre los 25 a los 60 años de edad aproximadamente, en la que «el adulto normalmente alcanza la plenitud de su desarrollo biológico y psíquico». Esta época se caracteriza porque controla adecuadamente su vida emocional, lo que permite afrontar sus problemas con mayor seguridad, adaptarse completamente a la vida social y cultural, formar su propia familia, ejercer una profesión u oficio y, además, tener la capacidad de reconocer y valorar sus propios talentos y limitaciones.

En la «edad adulta, entre los 25 y los 35 años», el cuerpo experimenta una «caída de la actividad hormonal». Para evitar el envejecimiento prematuro es conveniente que a «través de la práctica de deporte estimulemos ese proceso hormonal». No obstante, es la «edad de máximo rendimiento profesional».

COMIENZO DE LA 4ª FASE: DE MÁXIMO RENDIMIENTO

El contenido se centra, según cada deporte, en: la Técnica, la Táctica y la Condición Física. El entrenamiento adquiere carácter competitivo

1. Objetivos que tiene la realización de ejercicio en esta etapa:

Entre los 20 y los 30 años casi ninguna persona siente la necesidad de practicar deporte para prevenir el deterioro del cuerpo. A medida que avanza el tiempo esa necesidad se agudiza, y empezamos a plantearnos que es hora de cuidarse.

2. Los objetivos que se buscan cuando se practica deporte suelen ser:

- Liberar estrés, aprendiendo a relajarse.
- Mejorar la condición física.
- Intentar llevar una correcta respiración/relajación.
- Aprender a tener posturas corporales correctas, evitando así lesiones.
- Realizar ejercicio en diferentes ambientes.
- Adquirir el hábito de practicar algún ejercicio.

3. Diferentes tipos de deportes para mantener el tono muscular:

- Actividades en el agua: Aquaerobic, natación...
- Actividades en la naturaleza: Marchas por senderos y parajes naturales.
- Salidas en bicicleta.
- Otras actividades: Bailar, gimnasia de mantenimiento, footing, tai-chi, yoga...

IMÁGENES DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS EN LAS EDADES DE 25 A 40 AÑOS



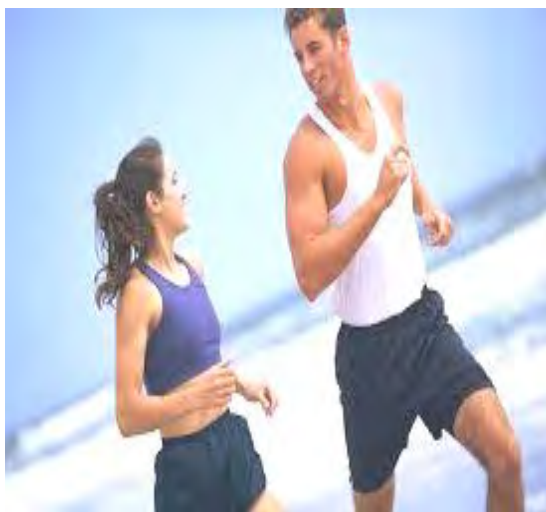
17. Paseo por el campo



18. Flexibilidad y control respiratorio



19. Distintas actividades gimnásticas



20. Carrera por la playa



21. Gimnasia de mantenimiento con aparatos



22. Gimnasia con aparatos



23. Gimnasia acuática



24. Piscina multiusos en plena utilización



25. Natación de mantenimiento

3.8. ETAPA ADULTO MADURO: 40 A 60 AÑOS

El ejercicio o entrenamiento se diseña para adaptarse al estado, necesidades de salud y problemas médicos de un paciente en concreto y debe contener 4 componentes:

1. Tipo de actividad aeróbica.
2. Frecuencia de la actividad.
3. Duración de la actividad.
4. Intensidad de la actividad.

OBJETIVOS

- Hacer «ejercicio regularmente», mínimo 30 minutos diarios.
- Si hace tiempo que no se hace ejercicio, «comenzar de manera progresiva».
- Ser «constante».
- Llevar el «calzado y la ropa adecuada».
- Evitar hacer ejercicio en las horas de más «calor y bebe mucha agua».
- Mejorar la «confianza» con la práctica regular de la «actividad física que más agrade».
- El deporte se tiene que «entender» como una «actividad lúdica» y no como una competición.
- «Adaptar la dieta al ejercicio que se realice».

EL PROGRAMA PRESCRITO

Para mantener una buena forma física en los adultos mayores sanos, el programa es el siguiente:

- Ejercicios de «flexibilidad»: de 10 a 20 minutos de estiramiento diario, antes o después de los ejercicios.
- Ejercicios de «fuerza»: se realizarán 3 o 4 veces a la semana. Se necesitan aproximadamente de 20 a 30 minutos por sesión.
- Ejercicios de «resistencia cardiovascular»: de 5 a 7 veces por semana durante al menos 60 minutos y de intensidad moderada como caminar.
- «Deportes más recomendados» para las personas mayores de 55 años están:
 - Natación, pues se practica en descarga y por tanto disminuye el esfuerzo de las articulaciones de las extremidades inferiores.
 - Ciclismo es una actividad aeróbica, reduce el efecto de la gravedad sobre las articulaciones, debiendo tener cuidado con las caídas.
 - Golf, la marcha en llano, la pesca, el tiro con arco, los bolos, bailes de salón, son otros de los deportes recomendados para los mayores.

PREVENCIÓN Y RIESGOS A EVITAR DE LOS 40 A 60 AÑOS

1. DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL DEPORTISTA

- No sobrevalorar las propias capacidades, «ya no tenemos 25 años».
- Evitar la pérdida de equilibrio y por tanto las caídas.
- Deficiencia Físico-Técnica, «no somos profesionales».
- Precipitación.
- Deshidratación.
- Miedo.
- Falta de concentración.
- Desconfianza en sí mismo o en la acción a realizar.
- Rechazo a la derrota que le lleve a la violencia o agresividad.

2. DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR

- Mala programación y planificación.
- Inadecuada para las características físicas.
- Descompensada en relación a las cualidades físicas y técnicas de los deportistas.
- Exigencias desmesuradas en lo técnico, táctico, físico y psicológico.
- Actividad no acompañada de calentamiento previo ni de recuperación posterior.

3. DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN A LA ACTIVIDAD

- Instalaciones deportivas y su estado.
- El ambiente que rodee la actividad físico-deportiva.
- La actitud de los compañeros que pueden influir negativamente.
- La climatología adversa, que puede dificultar el desarrollo de la actividad.
- La vestimenta y calzado deportivo.

IMÁGENES DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS EN LAS EDADES DE 40 A 60 AÑOS



26. Carrera aeróbica en la naturaleza



27. Mantenimiento en gimnasio



28. Mantenimiento con mancuernas



29. Natación de mantenimiento



30. Golf recreativo



31. Esquí recreativo



32. Paseo en bicicleta



33. Estiramiento



34. Bailes de salón

3.9. ETAPA MAYOR JOVEN: 60 A 70 AÑOS

El envejecimiento es un proceso normal en todos los seres humanos, se inicia aproximadamente a los 60 años de edad y sus efectos varían considerablemente entre los individuos. Se caracteriza porque los músculos y las articulaciones tienden a hacerse menos flexibles, los huesos y músculos pierden masa, disminuyen los niveles de energía y de fuerza física, los sentidos se vuelven menos agudos y hay una progresiva baja de las cualidades de la actividad mental.

El proceso de envejecimiento en los seres humanos se asocia a cambios en el sistema hormonal o a enfermedades, lesiones, etc.

ACTIVIDADES FÍSICAS ACONSEJADAS

- La marcha.
- La carrera aeróbica.
- Montar en bicicleta al aire libre o estática.
- Actividades acuáticas (Aquafitness).
- Gimnasia aeróbica de bajo impacto.
- Yoga. Taichí. Pilates. Técnicas de Relajación.
- Los bailes de salón.
- La sauna y yacusi.

IMÁGENES DE ACTIVIDADES ACONSEJADAS



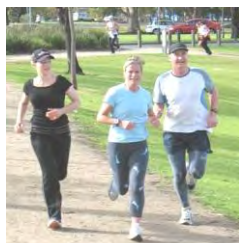
35. Marcha por la naturaleza



36. Paseo en bicicleta en la naturaleza



37. Actividades acuáticas



38. Carrera aeróbica



39. Técnicas de control mental



40. Estiramientos



41. Bailes de salón



42. Sauna

ACTIVIDADES FÍSICAS DESACONSEJADAS

1. Acciones articulares desaconsejadas para la columna vertebral:

- Hiperflexión cervical.
- Hiperextensión y circunducción cervical.
- Hipercifosis mantenidas.
- Hiperextensión lumbar.
- Elevación de piernas con rodillas extendidas en decúbito supino.
- Inclinación máxima de tronco.
- Torsión máxima de tronco.

2. Ejercicios desaconsejados para la articulación de la rodilla:

- Hiperextensión.
- Hiperflexión.
- Rotación.

3. Combinaciones de acciones articulares desaconsejadas:

- Hiperextensión lumbar y torsión de tronco.
- Hiperflexión tronco y torsión tronco.
- Flexión cadera + flexión de tronco.
- Hiperextensión coxofemoral y lumbar.

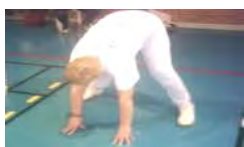
4. Deportes que no deben practicarse:

- De alta intensidad, como el squash, las carreras de velocidad...
- Con alto componente de fuerza, como el judo, la lucha, la gimnasia con aparatos o los lanzamientos.
- Otros deportes como el esquí, submarinismo, balonmano...

**IMÁGENES DE ACCIONES ARTICULARES DESACONSEJADAS.
COLUMNA VERTEBRAL (1)**



43. Hiperextensión



44. Hiperflexión



45. Hiperextensión
lumbar



46. Torsión

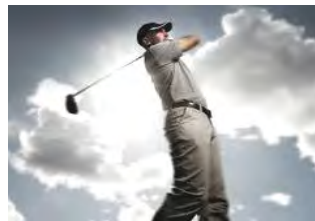
**IMÁGENES DE EJERCICIOS DESACONSEJADOS PARA LA ARTICULACIÓN DE
LA RODILLA (2)**



47. Hiperextensión



48. Hiperflexión



49. Rotación

**IMÁGENES DE COMBINACIONES DE ACCIONES ARTICULARES
DESACONSEJADAS (3)**



50. Hiperextensión lumbar y
torsión de tronco



50. Hiperextensión coxofemoral
y lumbar

IMÁGENES DE DEPORTES QUE NO DEBEN PRACTICARSE (4)



52. Yudo



53. Padel



54. Esquí

3.10. ETAPA MAYOR MADURO: 70 A 80 AÑOS

1. OBJETIVOS A LARGO PLAZO

- «Mejorar la calidad de vida» de la persona a través del desarrollo y mejora de la condición física general y de otras condiciones de tipo adaptativo.
- «Prevenir y retardar la aparición de lesiones» y enfermedades ocasionadas con el proceso de envejecimiento.
- «Disminuir la aparición de sintomatología» de aquellas enfermedades o alteraciones ya existentes y disminuir la velocidad de desarrollo de una patología.
- «Mejorar de los parámetros específicos» que determinan la condición física (resistencia aeróbica, fuerza muscular, flexibilidad y coordinación).

2. OBJETIVOS A MEDIO PLAZO

2.1. PERIODO DE ADAPTACIÓN

Periodo en el que tratará de preparar progresivamente el organismo para la práctica regular de actividad física. Es un periodo de puesta a punto y es el periodo en el que es más complicado definir pautas generales debido a que dependerá en gran medida del estado inicial de condición física de la persona.

Se aconseja:

- «Realizar un trabajo aeróbico» entre el 40 y 50 % del VO₂ máx., con una duración semanal del mismo cercana a los 60 min.
- «Desarrollar la fuerza muscular» siendo capaz de realizar 1 serie de entre 12 y 15 repeticiones con el mismo grupo muscular.
- «Trabajar la coordinación y flexibilidad» con un tiempo de 15-20 minutos por sesión.

2.2. PERIODO DE MEJORA

Periodo en el que se buscará un aumento y mejora de la condición física.

- «Realizar un trabajo aeróbico entre el 50 y el 65 % del VO₂ máx.», con una duración semanal del mismo cercana a los 200 min.
- «Desarrollar la fuerza muscular siendo capaz de realizar 3 series» de entre 12 y 15 repeticiones con el mismo grupo muscular.
- «Trabajar de coordinación y flexibilidad cercanos a los 15-20 minutos por sesión».

2.3. PERIODO DE MANTENIMIENTO

Periodo en que tratará de mantener y estabilizar los objetivos logrados en el nivel anterior. Puede que se produzca también una mejora de la condición física pero no de manera tan significativa como en el periodo de mejora.

Se aconseja:

- «Mantener un trabajo aeróbico al 50 -70 % del VO₂ max», con una duración semanal del mismo cercano a los 200 min.
- «Lograr un desarrollo de la fuerza muscular siendo capaz de realizar 3 series» de entre 12 y 15 repeticiones con el mismo grupo muscular.
- «Trabajar la coordinación y flexibilidad cercanos a los 15-20 minutos» por sesión.

IMÁGENES DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS EN EDADES DE 70 A 80 AÑOS



55. Marcha dinámica



56. Estiramiento



57. Paseos en la naturaleza



58. Natación recreativa



59. Paseo en bicicleta



60. Técnicas relajadoras



61. Carrera aeróbica



62. Gimnasia con halteras



63. Sauna relax

3.11. ETAPA ANCIANO: 80 EN ADELANTE

Un estudio publicado en el *National Academy of Science* y realizado por neurocientíficos de la Universidad de Cambridge (Reino Unido) y el Instituto Nacional del Envejecimiento en Baltimore (EE.UU.), indica que «la práctica del ejercicio aeróbico genera neuronas, estimulando el crecimiento de nuevas células del cerebro que nos ayudan a mejorar la capacidad de aprender y de ejercitar la memoria». De la misma manera, el magnesio también activa estas partes del cerebro. Lo podemos encontrar en algunas verduras, pescados y frutos secos cada 100g, cacao 420mg, germen de trigo 325mg, almendras 254mg, soja 242mg., levadura de cerveza 230mg, perejil 200 mg, pipas de girasol 190 mg, nueces 185 mg, judías secas 185 mg, arroz integral 150 mg, avellanas 150 mg.

Otro estudio realizado en el *National Institute of Aging* (Estados Unidos) nos ha revelado que «el cerebro no envejece», pues el cerebro puede generar nuevas neuronas «siempre que lo mantengamos activo». Para ello solamente nos serviría mantener relaciones sociales y lazos fuertes con nuestros parientes, la comunidad y amigos, y «realizar habitualmente ejercicio físico adecuado para nuestras condiciones físicas».

LA BATERÍA DE LA EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN FÍSICA EN ANCIANOS (ECFA)

Trata de determinar la condición física de los ancianos evaluando las siguientes capacidades e índices:

- «Composición corporal»: Se refiere sobre todo al peso corporal y a la integridad de la masa ósea. $I.M.C = \text{Peso(Kg)} / \text{talla}^2(\text{m})$. Mantener el peso ideal.
- «Equilibrio»: Capacidad de mantener la verticalidad del cuerpo en situaciones estáticas o mientras se realizan movimientos. Taichí o Tai chi chuan.
- «Coordinación óculo-manual»: Capacidad de utilizar los sentidos (especialmente la visión y la audición) conjuntamente con los sistemas de control nervioso del movimiento y las diferentes partes del cuerpo. Bolos.
- «Flexibilidad»: Depende de las características funcionales de las estructuras articulares y periarticulares (cartílago, cápsula, líquido sinovial, músculos, ligamentos, tendones) y de los sistemas de control neuromuscular. Natación.
- «Fuerza y resistencia muscular»: Puede definirse como la capacidad de los músculos para generar tensión y mantenerla durante un periodo prolongado. Halteras, mancuernas.
- «Resistencia aeróbica»: Capacidad de realizar tareas vigorosas que impliquen la participación de grandes masas musculares durante periodos de tiempo prolongados. Se basa en la capacidad funcional de los aparatos circulatorio y respiratorio de ajustarse y recuperarse de los efectos del ejercicio muscular. Para muchos especialistas, «es el más importante de los elementos condicionantes» relacionados con la salud, dado que «resulta básica para el mantenimiento de la salud cardiovascular». La marcha (Phillips, Brucre y Woledge, 1991).

IMÁGENES DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS EN MAYORES DE 80 AÑOS



64. Mantenimiento



65. Ej. específicos



66. Pequeñas cargas



67. Bicicleta estática



68. Bailes de salón



69. Pilates



70. Estiramiento



71. Equilibrios



72. Control médico

4. DECÁLOGO PARA LA REALIZACIÓN DEL DEPORTE EN SALUD

Según la Federación Española de Medicina Deportiva (FEMEDE):

1. Conózcase a sí mismo. Antes de iniciarse en la práctica deportiva se someterá a «un control médico de aptitud», tanto más exhaustivo cuanto más edad tenga y más se exija a su organismo.
2. Escoja su deporte. Después de un periodo de acondicionamiento general y a la edad oportuna, escogerá la actividad o el deporte que más «se adapte a sus condiciones físicas y psíquicas», de acuerdo con su preparador y su médico deportivo.
3. Conozca su deporte. Deberá conocer y aprender perfectamente la técnica y el reglamento de su actividad o deporte, recordando que con ello evitará lesiones agudas y de sobrecarga.
4. Utilice un material idóneo. Practicará su actividad o deporte con el «mejor material deportivo», el «vestuario más adecuado» y «protecciones reglamentarias» en el «terreno idóneo» y en «condiciones ambientales correctas».
5. Conserve su forma Realizará la preparación adecuada indicada por su preparador, «de acuerdo a su edad, sexo y posibilidades» físicas psíquicas, «no superando en ningún caso su capacidad máxima de esfuerzo», sobre todo el edades superiores a 70 años.

6. Conozca sus limitaciones. En todo momento conocerá sus posibilidades físicas y psíquicas y recordar que estas pueden variar por circunstancias intrínsecas y ambientales de todo tipo, necesario descubrir a tiempo, practicando el deporte con la «intensidad y frecuencia que permitan sus posibilidades constitucionales», procurando hacer frente a compañeros de actividad no desproporcionados.
7. Prepare su actividad. Realice un «calentamiento y estiramiento suave y progresivo», previo a la realización de cualquier actividad deportiva.
8. Recupérese de sus lesiones. Ante cualquier lesión «deberá esperar a recuperarse totalmente antes de volver a la actividad deportiva», utilizando las medidas de protección adecuadas durante el tiempo necesario.
9. Mantenga su higiene de vida. Se someterá al «control periódico» que considere su médico de acuerdo con tu preparador y «seguirá su consejos higiénico-dietéticos: no tabaco, no alcohol, si descanso, si hidratación antes durante y después del ejercicio...».
10. No admita ayudas artificiales. Nunca serás imprudente «ni solicitará o admitirá ayudas artificiales para mejorar su rendimiento», que simulen una peligrosa fatiga, faciliten el desarrollo de cualidades que no posea o le coloquen en condiciones ventajosas frente a sus adversarios o compañeros.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AA.VV.: *Hábitos saludable que alargan la vida*. Salsa Book, 2014.
- ADES PA; BALLOR DL; ASHIKAGA T; UTTON JL; NAIR KS: *Weight training improves walking endurance in healthy elderly persons*. Ann Intern Med (UNITED STATES), 124 (6) pp.568-72, 1996.
- ALTER: *Sport Stretch. Estiramientos para los deportes*. Ed. Gymnos, Madrid, 1994.
- _____. *Los estiramientos. Desarrollo de ejercicios*. Barcelona, Ed. Paidotribo, 1993.
- AMERICAN COLLEGE OF SPORTS MEDICINE: *Guidelines for exercise testing and prescripción*. 4th Edition. Philadelphia, Ed. Lea and Febiger, 1991.
- _____. *Resource Manual for Guidelines for Exercise Testing and Prescription*, 2^a ed., Philadelphia, Ed. Lea and Fabiger, 1993.
- _____. *Exercise and Physical Activity for Older Adults*. Position stand. 30:6, pp. 992-1008, Philadelphia, 1998.

- ANDERSON-JJB, RONDANO-P & HOLMES-A: *Rol of diet and physical activity in osteoporosis prevention*, Arch Phys Med Rehabil, 75 (11) 1996, pp.1763-9.
- BOMPA, T.O.: *Variations of periodization of strength. Strength and Conditioning*. Champaign, IL: Human Kinetics, 1996.
- BOMPA, T.O., CORNACCHIA, L.J.: *Serius strength training*. Champaign, IL: Human Kinetics, 1998.
- BORMS: *El ejercicio, la salud, la condición física y las personas de edad*. En Unisport: el deporte hacia el siglo XXI . Sevilla, Edit I.A.D., 1995, pp. 317-324.
- BOSCO, C.: *La forza muscolare. Aspetti fisiologici ed applicazioni pratiche*. Società Stampa Sportiva, Roma, 1997.
- BRILL KT et al.: *Single and combined effects of growth hormone and testosterone administration on measures of body composition, physical performance, mood, sexual function, bone turnover, and muscle gene expression in healthy, older men*. Jour Clin. Endo Metab; 87 (12), 5649-57, 2002.
- BROWN, LEE E.: *Entrenamiento de velocidad, agilidad y rapidez*. Madrid, Paidotribo, 2007.
- BUCKWALTER, J.A.: *Decrease mobility in elderly: the exercise antidote*. The Physician and Sports medicine, vol. 25, N.º 9, september 1997.
- BÜHRLE, M., & SCHMIDTBLEICHER, D.: *Komponenten der Maximal- und Schnellkraft*. Sportwissenschaft, 1, 11-27, 1981.
- CARTA EUROPEA DEL DEPORTE: Resolución N° R (92)13 del Comité de Ministros a los Estados miembros sobre la carta Europea del Deporte. Adoptada por el Comité de Ministros en Bruselas el 24 de septiembre de 1992.
- CASTAÑER, M.; CAMERINO, O.: *La Educación Física en la Enseñanza Primaria*. Barcelona, Inde, 1990.
- CHIROSA L.J., CHIROSA I.J., PADIAL, P.: *La actividad física en la tercera edad*. Revista digital de Educación física y deportes, 5 (18), Barcelona, 2000.
- CLARK: *Vida en plena forma*. Editorial Paidotribo, Barcelona, 1995.
- CLELAND, M.: *The mediating effect of goal setting on exercise efficacy of efficacious older adults*. University of Oregon, Microfror Publication, 2001.
- COMETI, G.: *Entrenamiento de la Velocidad*, Paidotribo, Madrid, 2007.
- CORTES, J.M.: *Importancia de la educación física en la salud de las personas mayores*. Revista española de Medicina de la Educación Física y el Deporte, 2 (2), 107-110, Madrid, 1993.

- DE ABUL K. ABBAS MBBS, ANDREW H. LICHTMAN MD PHD.: *Inmunología básica: Funciones y trastornos del sistema inmunitario*, 5ª Ed. Madrid, Elsevier, 2017.
- DE FEBRER DE LOS RÍOS, SOLER VILA: *Cuerpo dinamismo y vejez*, Barcelona, INDE Publicaciones, 1989.
- DIEM, C.: *Historia de los Deportes*, Barcelona, Luis de Caralt, 1996.
- DIPIETRO L., DZIURA J.: *Exercise: A prescription to delay the effects of aging*, The Physician and Sports Medicine, vol. 28, N° 10, 2000.
- DOHERTY T.J., BROWN WF.: *Motor unit number estimation: methods and applications*, en *Neoromuscular Function and disease: Basic, Clinical, and Electrodiagnosis aspects*, Philadelphia, PA: Saunders, Edited by Brown WF, 2002, pp.274-290.
- DRINKWATER-BL, GRIMSTON-SK, RAABCULLEN-DM, SHOWHARTER-CM, AMERICAN COLLEGE OF SPORTS MEDICINE: *Position of the American College of Sports Medicine respect to osteoporosis and exercise*. 23 (6) p424-30. Med Sci Sports Exerc (UNITED STATES), 1996.
- EVANS W.J.: *Effects of exercise on senescent muscle*. 40: (suppl): S211-S220. Clin Orthop, 2002.
- FELDMAN HA et al.: *Age trends in the level of serum testosterone and other hormones in middle-aged men: longitudinal results from the Massachusetts Male Aging Study*. Jour Clin Endo Metab; 87(2): 589-98. Massachusetts, 2002.
- FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, O.: *Mis recetas anti cáncer*. Urano, 2013.
- FERNANDO AA, SHEFFIELD MOORE M, YECKEL W et al.: *Testosterona*. Am J Physiol; 282:E601-E607, Madrid, 2002.
- FERRER, V.: *Prescripción de ejercicio y actividad física para la salud*. Revista española de Medicina de la Educación Física y el Deporte, 7(3), 138-151. Madrid, 1998.
- FERRUCCI L, PENNINX BWJ, VOLPATO S, HARRIS TB, BANDEEN-ROCHE R. *Change in muscle strength explains accelerate decline of physical function in older with high interleukin-6 serum levels*. J Am Geriatr Soc; 50:1947-1954. 2002.
- FETZ, J. *Educación Física de Base*. En ALEFUCL, Dossier n.º. 2, Gymnos, Madrid, 1983.
- FOLCH, M.: *Frutoterapia*. Libros Cúpula, 2007.
- FOX: *Fisiología del Deporte*. Editorial Panamericana, Buenos Aires, 1987.
- FREY, G.: *Zur terminologie und struktur physischer leitungsfaktoren und Motorischer fähigkeiten*. Leistungssport, 5:339-362, 1977.
- GERONTOL, J. 47:B71-76, 1992 POWELL DR. PhD, *Artritis: un ejercicio fácil para las articulaciones crujientes*. American Institute for Preventive Medi-

- cine. Feb 1999. American College of Sports Medicine. Exercise and Physical Activity for Older Adults. Position stand. 30:6, 1998, pp. 992-1008.
- GERSON, CH., WALKER, M.: *La terapia Gerson*. Ediciones Obelisco, 2011.
- GOROSTIAGA, E., IBAÑEZ, J. y Col.: *Deporte y salud*. Cuadernos de Deporte. N.º 7. Gobierno de Navarra. Pamplona. 1996.
- GOROSTIAGA, E., IBAÑEZ, J.: *Deporte saludable*. Instituto Navarro de Deporte y Juventud, Pamplona, 1999.
- GOULDING et al.: *Changing femoral geometry in growing girls: a cross-Sectional*. Dexa study. Bone (UNITED STATES) Dec 1996 19 (6) pp. 645-9, 1997.
- GOLDSPINK, G.: *Celular and molecular aspects of adaptation in skeletal muscle*. In: Komi (editor). Strength and Power in Sport. Oxford: Blackwell Scientific Publications, 1992.
- GUILLÉN DEL CASTILLO, M.: *El entrenamiento físico como base del desarrollo somático*. En Cátedras universitarias de tema deportivo y cultural. Universidad de Córdoba, 1975.
- _____ (Coord): *Medicina Deportiva y Educación Física en edad escolar*. Universidad de Córdoba, 1992.
- _____ *La Matrogimnasia en Educación Infantil*. Universidad de Málaga, 1995.
- _____ (Coord.): *Curso de Actualización en Didáctica y Educación Física Vol. I y II*. I.A.D. Junta Andalucía y CAJASUR Publicaciones, Córdoba, 1998.
- _____ *El estrés fisiológico motivado por actividades físico- competitivas en la edad escolar*. Wanceulen, Sevilla, 1999.
- _____ (Coord.): *El ejercicio físico como alternativa terapéutica para la salud*. Wanceulen, Sevilla, 2005.
- _____ (Coord.): *Educación Física y Ciencias afines: Alternativas de integración y salud para el hombre y la mujer del siglo XXI*. Universidad de Córdoba, 2008.
- _____ (Coord.). *Las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte como fundamento para la práctica deportiva*. Universidad de Córdoba, 2009.
- _____ (Coord.): *La actividad física, la salud y el alto rendimiento: su interrelación e importancia en el desarrollo de programas a distintos niveles. Nuevas tendencias*. Servicio de Publicaciones. Universidad de Córdoba, 2011.
- _____ (Coord.): *Análisis y control integral del jugador de fútbol*. Servicio de Publicaciones. Universidad de Córdoba, Córdoba, 2011.
- _____ (Coord.): *Proyecto de Departamento Multidisciplinar para clubes de fútbol*. A6. Sevilla, 2012.

- *Valores Olímpicos como valores humanos*. En Boletín de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, N.º 165, pp. 219-227, Real Academia de Córdoba, 2016.
- GUILLÉN DEL CASTILLO, M. BENÍTEZ SILLERO, J d. D. (Coords.): *La actividad física y el deporte como fuente de salud y valores*. En imprenta. Ed. Diputación Provincial de Córdoba, 2020.
- GROSSER, M., MÜLLER, H.: *Desarrollo Muscular*. Hispano Europea, Barcelona, 1989.
- HANS-RUEDIGER KUNZ Y COL.: *Gimnasia. Entrenamiento de fuerza*. Editorial Hispano Europea, Barcelona, 1991.
- HERNÁNDEZ MORENO, J.: *Los Deportes. Concepto y Clasificación. El Deporte como actividad Educativa*. En Didáctica y Educación Física para postgraduados Universitarios. IAD, Córdoba, 1999.
- HUNTER GR, TREUTH MS, KEKES-SZABO T, WEINSIER RL, GORAN MI, BERLAND L.: *Reduction in intra-abdominal adipose tissue after strength training in older women*. J. Appl. Physiol, 2000.
- HUNTER, S.K.: *Reaction time streng and physical activity in wome aged 20-89*. Journal of Aging and Physycal Activity, 9, 32-42, 2001.
- JACKSON, A., POLLOCK, M.: *Generalized equations for predicting body density of man*. British J. Nutr. 40, 497, 1978.
- JIMÉNEZ, M., ARÉVALO, J. R.: *Importancia del ejercicio físico y la dieta en el control de los lípidos plasmáticos*. Revista española de Medicina de la Educación Física y el Deporte, 6 (1), 13-19, Madrid, 1997.
- JONSON, B., NELSON, J.: *Practical measurements for evaluation in physical education*. Millan Pushing Company, 3, 105-106, 1986.
- KENNY AM, DAWSON L, KLEPPINGER A, IANNUZZI-SUCICH M, JUDGE JO.: *Prevalence of sarcopenia and predictors of skeletal muscle mass in nonoebese womwn who are log-term users of estrone-replacement therapy*. J GerontolA Biol Sci Med Sci; 58:M436-M440, 2003.
- KHATRI, P.: *Effects of exercise training on cognitive functioning amog depressed older men and women*. Journal of Anging and Psysical Activity, 9, 43-57, 2001.
- KLEINER SM.: *Strategies for Eneergetic Aging*. The Physician and Sports Medicine. Vol 26, N° 11, 1998.
- KNUDSON, D.: *Stretching: from science to practice*. Journal of Physical Education Recreation and Dance 69: 38-42, 1998.
- KÜNTZEL, K.: *Consejos para tu hogar para dummies*. Para Dummies, 2020.
- LASSILA, H; MALKIA, E; KRAEMER, W; NEWTON: *Muscle CSA, force production, and activation of leg extensors during isometric and dinamic actions in middle-aged and elderly men and women*. Journal of aging and physical activity. 6(3) 232-247, 1998.

- LIEHMON WP.: *Strength and ageing: an exploratory study*. Int. J. Ageing Hum, 2000.
- MANNO, R.: *Fundamentos del entrenamiento deportivo*. Paidotribo, Barcelona, 1991.
- McNAIR, M.A. STANLEY, S.N.: *Soleus stiffness: effect of stretching*. Book of Abstracts of the International Society of Biomechanics XIVth Congress. Paris, 4-8 July 1993, pp. 862-863.
- MOREHAUSE, L.E.; MILLER, A.T.: *Fisiología del ejercicio*. El Ateneo, Buenos Aires, 1970.
- MURPHY, K.; WEAVER, C.: *Inmunología de Janeway*. 9ª. Ed. Manual Moderno, Madrid, 2019.
- MUSKA MOSSTON: *Gimnasia Dinámica*. Pax-México, Mexico D.F, 1974.
- NEWMAN AB, HAGGERTY CL.: *Strength and muscle quality in a well-functioning cohort of older adults: The health, aging and body composition study*. L Am Geriatr Soc; 51:323-330, 2003.
- NEWS BRIEFS.: *ACSM Report Stresses Strength Training for Senior*. The Physician and Sports Medicine. Vol 26, N.º 12, 1998.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD: *Actividad Física. Salud. Notas descriptivas. Actualización*, 2008, 2015, 2017, 2018, 2020.
- O ROURKE KS.: *Myopathies in the elderly*. Rheu Dis Clin North Am; 26(3): 647-72, 2000.
- PEDEREN M, BRUUNSGAARD H.: *Circulating level TNF-alpha and IL-6 relation to truncal fat mass and muscle mass in healthy elderly individual and in patients with Type-2 diabetes*. Mech Aging Dev;124:495-502, 2003.
- PEÑA MARTÍNEZ, J. (Coord.): *Inmunología clínica. Bases moleculares y celulares*. 2da. Ed. Arán Ediciones S.A., España, 2001.
- PETRELLA R.J.: *Exercise for older patients with chronic disease*. The Physician and Sports Medicine. Vol 27, N.º 11, 1999.
- PHILIPS, BRUCRE y WOLEDGE: *La salud en edades avanzadas*. Actas II Congreso Internacional de Actividades Acuáticas, Universidad de A Coruña, 1991.
- PORTA, J.: *Metodología del entrenamiento para el desarrollo de la velocidad y la flexibilidad*. En Martín Acero. Máster en ARD, Madrid, 1997.
- POWELL DR. PHD.: *Artritis: un ejercicio fácil para las articulaciones crujientes*. American Institute for Preventive Medicine, 1999.
- PRIOR et al.: *Physical Activity as therapy for the osteoporosis*. Arch Phys Med Rehabil. 78 (12) p1279-89, 1996.
- QURESHI IA; WU XD; KHAN IH; HUANG YB; SHIARKAR E; XI XR.: *The effect of exercise training on physical fitness and plasma lipids in young Chi-*

- nese men and women*. Shanghai Medical University, People's Republic of China. Chung Hua I Hsueh Tsa Chih. 59 (6) p341-7, 1997.
- RICH, R. FLEISHER, T. SHEARER, W. SCHROEDER, H. FREW, A. WEYAND, C.: *Inmunología Clínica. Principios y Práctica*. 5ª. Ed. Acceso Online al Libro en Inglés. Elsevier, Madrid, 2019.
- ROSENBAUM, D., HENNING, E.M.: Reaction time and explosive force development following stretching and warming-up. Book of Abstracts of the International Society of Biomechanics XIVth Congress. Paris, 4-8 July, pp. 1146-1147, 1993.
- SALINAS CARMONA, M.C.: *La Inmunología en la Salud y la Enfermedad*. Librodigital, Madrid, 2017.
- SERRA GRIMA, J.R.: *Prescripción de ejercicio físico para la salud*. Paidotribo, Barcelona, 1996.
- SHORT KR, VOTTONE JL, BIGELOW ML, PROCTOR DN, NAIR KS: *Age and aerobic exercise training effects on whole body and muscle protein metabolism*. Am J Physiol;286:E92-E101, 2004.
- SIPILA, S.: *Physical training and skeletal muscle in elderly women*. Studies in sport, physical education and health. University of Jyvaskyla, 1996.
- SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ONCOLOGÍA MÉDICA: *La actividad física como factor de prevención en estos tumores*. En Web Oncosaludable, 2019.
- VANDERVOOD AA.: *Agint of the human neuromuscular system*. Muscle Nerve;25,17-25, 2002.
- VERBURGH, K. *La pirámide de la salud*. Grijalbo. 2015.
- VERKLOSHANKY Y, SIFF M.: *Superentrenamiento*. Barcelona, Ed Paidotribo, 2000.
- VIDALES: *Zumoterapia*. Libros Cúpula, 2010.
- VILADOT, A. y col.: *Lecciones básicas del aparato locomotor*. Springer, Barcelona, 2001.
- WALTER M, BORTZ II: *A conceptual framework of frailty a: ravier*. J Geronthol A Biol Sci Med; 57A:M283-M288, 2002.
- WAYMEL, T., CHOQUE, J.: *250 ejercicios de estiramiento y tonificación muscular*. Paidotribo, Barcelona, 2000.
- YOUNG, J.C., PITT, K.T.: *Effect of static stretching on lactate removal after high intensity exercise*. Medicine and Science in Sport and Exercise 28: S68, 1996.

5. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS A TRAVÉS DE INTERNET

1. Adquisición de libros on-line:

- <http://w.w.w.humankinetics.com> = Ed. Human Kinetics, de Lees (Inglaterra).

- <http://w.w.w.amazon.com> = Es la mayor librería virtual de EE.UU.
 - <http://w.w.w.libreriadeportiva.com> = Ed. Deportiva Esteban Sanz. Madrid.
2. Organizaciones:
- www.sanitas.es = Sanitas. Seguros Médicos.
 - <http://es.wikipedia.org> = Enciclopedia libre.
 - <http://w.w.w.apta.org> = Asociación Americana de Fisioterapeutas.
 - <http://w.w.w.sportsci.org> = Ciencias del Deporte.
 - <http://www.uco.es/grupos/inmunologia-molecular/inmunologia> = Inmunología Universidad de Córdoba.
3. Bases de datos:
- <http://w.w.w.healthgate.com> = Incluye base de datos biomédicas MEDLINE.
 - <http://w.w.w.nlm.nih.gov> = MEDLINE original creada por la National Library of Medicine.
 - <http://w.w.w.doc6/es/cdb> = CDB = Base de Datos de Cataluña.
 - <http://w.w.w.uida.es> = Instituto Andaluz del Deporte.
4. Revistas electrónicas y páginas que incluyen artículos:
- <http://w.w.w.musclefitness.com> = Versión electrónica de las revistas Weider.
 - <http://oncosaludable.com> = Sociedad Española de Oncología Médica.
 - <http://w.w.w.sirc.ca/revista/efdxtes.htm> = E. Física y Deportes. Buenos Aires.
 - <http://w.w.w.issonline.com> = International Sports Sciences Association.
 - <http://w.w.w.arielnet.com> = Pág. de Gideon Ariel creador del sistema de digitalización APAS-ARIEL.
 - <http://w.w.w.completeconditioning.com/articles.htm> = Acondicionamiento.
 - <http://w.w.w.global-fitness.com/article.html> = Condición Física.
 - <http://w.w.w.css.edu/users/tboonet/asep/fldr.htm> = Journal of Exercise Physiology.

VI —

CONMEMORACIONES

Boletín
Real
Academia
de
Córdoba

DÍA DE LA CONSTITUCIÓN

REFLEXIONES SOBRE LA LIBERTAD DE CREACIÓN Y EXPRESIÓN ARTÍSTICA A LA LUZ DEL CONCEPTO DE CONSTITUCIÓN CULTURAL

Annaïck Fernández Le Gal

Profesora de Derecho Constitucional
de la Universidad de Córdoba

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Constitución cultural.
Estado social.
Cultura.
Libertad de creación y
expresión artística.

La Constitución española es sensible al mundo de la cultura, al que otorga gran protagonismo entre los derechos de la ciudadanía. Se exponen los términos y consecuencias de esa toma de postura a partir del análisis de la libertad de expresión artística interpretado como derecho cultural. En especial, se presta atención al debate actual sobre los límites de la actividad creadora cuando entran en juego otros derechos y valores constitucionales.

ABSTRACT

KEYWORDS

Cultural constitution.
Social state.
Culture.
Freedom of artistic creation
and expression.

The Spanish Constitution is sensitive to the world of culture, to which it gives great prominence among the rights of citizenship. The terms and consequences of this stance are exposed, in particular regarding the freedom of the arts. Special attention is paid to the current debate on the limits of creative activity when other constitutional rights and values come into play.

I. PLANTEAMIENTO

Las artes y, en general, la cultura, forman parte del ser humano. Muchas veces se ha dicho, y con razón, que es la preocupación y la sensibilidad artística y, en último término, la cultura, lo que nos hace humanos. No puede extrañar, en consecuencia, que el ordenamiento jurídico no haya permanecido ni pueda permanecer ajeno a esa relevante dimensión de la persona y de la vida en comunidad.

Yo soy jurista, y, más en concreto, cultivadora del Derecho Constitucional. Me propongo, por esa

razón, efectuar una reflexión acerca del lugar de esas realidades en nuestra Carta Magna, del tratamiento que la Constitución dispensa a la dimensión cultural de los seres humanos, y muy especialmente a su faceta artística. Quiero agradecer, naturalmente, a la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba su generosidad hacia mí al distinguirme con el honor de intervenir el pasado mes de diciembre, con motivo del día de la Constitución, y al permitirme dejar testimonio escrito de esa intervención mía, merced a este texto¹. Deseo, en especial, manifestar mi agradecimiento al Dr. D. José Cosano Moyano, Presidente de esta ya más que centenaria institución. En este caso, a mi consideración por su valía intelectual y su compromiso con la cultura se añade, desde mis años como alumna de bachillerato, una relación de afecto que evoca en mi memoria recuerdos muy preciados.

Cuando hablamos del Derecho, la cultura y el arte, muy probablemente nos venga en un primer momento a la mente la dimensión conflictual de la actividad artística. Una mirada histórica revela de inmediato, en efecto, que el arte y los artistas se han caracterizado desde la noche de los tiempos, en lo que se puede considerar una constante histórica, por su carácter transgresor. Músicos, poetas, dramaturgos y otros artistas han cuestionado en el devenir de los siglos el orden social, económico, político y jurídico establecido. Acaso por ello, la consideración social de los artistas ha sido tradicionalmente baja. En nuestros días, siendo verdad que esto último ha cambiado, no puede decirse que esa dimensión conflictual a la que acabo de referirme se haya esfumado. Pero es igualmente cierto que en ella no se agota la relación entre el Derecho, y su norma suprema, que es la Constitución, y las artes, o el arte, y la cultura.

Nuestra Constitución vigente se caracteriza, además, por su carácter e impronta «social». En su frontispicio, se define al nuestro como un Estado Social y democrático de Derecho que hace suyos los valores de libertad, igualdad y justicia. No se trata de una proclamación retórica. Expresa la sensibilidad del constituyente y del propio texto constitucional hacia un amplio abanico de temas y cuestiones, entre los que figura, como tendremos ocasión de comprobar, la cultura, como forma de riqueza específicamente humana y dimensión vital, y la libertad de creación y manifestación artísticas. Ninguna de estas cuestiones puede quedar en el tintero cuando se trata de escudriñar el lugar de la cultura y el arte dentro de la Constitución.

¹ Quiero asimismo dejar constancia de mi agradecimiento al Dr. D. Miguel Ventura, numerario de la Academia y director de este Boletín, por los ánimos que me ha dispensado y la paciencia que hacia mi persona ha tenido para que en plena canícula cordobesa –no sin retraso, a mí imputable– entregue el texto que ahora ve la luz.

Por esa razón, me detendré, en primer lugar, en el tratamiento jurídico constitucional de la cultura (*infra*, II). Comprobaremos que la dimensión cultural de la existencia humana no es ajena a la Constitución. Por el contrario, ésta, sabedora de su importancia, compromete a los poderes públicos en su defensa y protección y proclama el derecho de todas las personas a participar en la vida cultural. Se ha hablado, no en vano, de la «Constitución cultural» y del «Estado de cultura». En esta vertiente, resultan igualmente cruciales los textos de carácter internacional asumidos por nuestro país y que ratifican e impulsan las previsiones constitucionales al respecto.

A continuación, daré cuenta de la protección constitucional de la libertad de creación y difusión de las artes (*infra*, III). Si la creatividad artística es crucial y supone asimismo la libertad de expresar y difundir sus frutos, no puede extrañar que nuestra Carta Magna incluya específicas previsiones respecto a ella, que son reflejo del grado de consideración social que en la actualidad se otorga a creadores y artistas.

Terminaré estas líneas con unas reflexiones acerca de un asunto que, en rigor, tiene que ver con la libertad de creación y expresión artística pero que, a la vista de su elevada incidencia y proyección social y jurídica, ha de contar, a mi juicio, con sede propia. Me refiero a lo que denominé, al comienzo de esta reflexión, la dimensión conflictual del arte (*infra*, IV). Y es que la contemplación de la realidad pone de manifiesto, sin lugar a duda, que el carácter transgresor del arte no ha dejado de generar controversias que de modo no infrecuente terminan ante los tribunales. Hay personas y colectivos que se sienten agraviados u ofendidos en ocasiones por algunas manifestaciones artísticas por distintas razones. A veces el honor, a veces los sentimientos religiosos, otras, ciertas convicciones morales, parecen entrar en tensión o en franca colisión con determinadas manifestaciones de la libertad artística. Se plantean así delicados conflictos que obligan a valorar y ponderar los valores y derechos en situación de tensión o de abierto enfrentamiento. Trataré, en la última parte de este trabajo, de dar cuenta de los principales ámbitos en que se plantea el conflicto, así como de las directrices a tener en cuenta para su resolución en cada caso.

Quiero efectuar desde este mismo momento una advertencia al lector, que es más bien una justificación, o *¡ay!*, una «excusa». Soy una persona aficionada al arte, apasionada por la cultura, una «diletante», en el buen sentido de la palabra, es decir, quien «se deleita» con el arte. Pero no soy filósofa, «esteta», sino jurista. Mi aproximación al arte y a la cultura es, por eso, la de una jurista, y mis convicciones relativas a ellas se hallan «en permanente construcción y revisión», y son las propias de una persona en

actitud flexible y abierta, atenta a los problemas reales². No quiero caer en los excesos de Marx (Groucho), pero confieso desde ahora que no descarto algún cambio en mis convicciones relativas a las relaciones entre Derecho y arte y cultura.

II. LA DIMENSIÓN CULTURAL DE LA CONSTITUCIÓN Y EL ESTADO ESPAÑOL COMO ESTADO DE CULTURA

Comienza Häberle su tesis de partida acerca de la Constitución como cultura afirmando que

la Constitución no es solamente un texto jurídico ni tampoco una acumulación de normas superiores, es también expresión de un estado de desarrollo cultural, un medio de autorrepresentación de un pueblo, un espejo de su herencia cultural y un fundamento de sus nuevas esperanzas³.

Sostuvo el Prof. Lucas Verdú, en su última lección académica, que «toda Constitución está inspirada por, se configura y propugna una cultura»⁴. Una Constitución, la Constitución, es un producto cultural en sí misma, una «creación» cultural. Lo es, desde luego, el texto constitucional, y lo es —no puede sino serlo— la realidad constitucional a la que la interpretación, en un proceso dinámico, abierto y plural, continuamente insufla nueva vida. Esta revivificación, esta actualización permanente de la Constitución requiere de la adhesión, del sentimiento constitucional, de la cultura constitucional, que es, me temo, un afecto que no pasa ahora por sus mejores momentos, lo que debilita la fuerza integradora, como función ínsita a la propia noción de Constitución.

El Estado es expresión de una sociedad que se organiza políticamente y, por tanto, es también expresión de la cultura concebida como «el sistema de ideas desde las que el tiempo (nuestro) vive». El Estado español, en su norma de apertura, se «autodefine» *ex Constitutione* como «social y democrático de Derecho», y propugna —«propulsa y defiende»— como valores superiores del ordenamiento jurídico la libertad, igualdad, justicia y

² Quiero asimismo hacer constar mi agradecimiento al alumnado del Grado de Gestión Cultural de la Universidad de Córdoba, en el que impartí docencia en la asignatura de Fundamentos Jurídicos de la Gestión Cultural desde que fue implantado, y que me ha hecho partícipe de su preocupación por la realidad de la cultura desde una mirada joven, inquieta e imaginativa.

³ HÄBERLE, P., «La Constitución como cultura», en *Anuario iberoamericano de justicia constitucional*, nº 6, 2002, pp. 177-198, y, en concreto, p. 194.

⁴ LUCAS VERDÚ, P., «Última lección académica del Profesor Pablo Lucas Verdú», en *Revista de Derecho Político*, núms. 27-28, 1988, pp. 9-22, y, en lo que ahora interesa, p. 18.

pluralismo político, y la dignidad humana, valor, este último, anterior al propio ordenamiento jurídico. Son los derechos fundamentales, concreción de la dignidad humana y de esos valores previos, los que explican y justifican el poder político que queda constitucionalizado. Por esta razón, no hay Constitución si no hay limitación del poder —presupuesto de la libertad— y garantía de los derechos, que es el contenido esencial de la noción de Constitución que la clarividencia ilustrada plasmara en el art. 16 de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789.

De la cultura de los derechos definitoria del constitucionalismo —pues los derechos fundamentales son bienes culturales, esto es, elementos de la cultura⁵— deriva la noción de «Constitución cultural» lo que convierte a la «cultura» en un «principio» —pasamos, así, de los «valores» a los «principios»— que debe guiar la interpretación de la Constitución y el resto del ordenamiento jurídico, y la propia actuación de los poderes públicos. La «Constitución cultural» se presenta, así, como concepto distinto del de «Constitución económica»⁶, aunque no carente de toda relación con él. Lo cultural, si se me permite la expresión, termina por presentarse como algo distinto de lo económico, o no necesariamente económico, aunque no desprovisto de cualquier conexión o relación con este plano⁷. Tampoco se

⁵ Los derechos fundamentales son bienes culturales en sí mismos. Así lo reconoció la UNESCO en la «Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales» (México, 1982), en la que se sostiene que «la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales inherentes al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias y que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden».

⁶ PIZZORUSSO, A., *Lecciones de Derecho Constitucional*, tomo I, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1984, especialmente pp. 193 a 216, en las que se ocupa de la «Constitución cultural»; V. también PRIETO DE PEDRO, «Cultura, economía y derecho. Tres conceptos implicados», en *Pensar Iberoamérica*, n° 10, OEI, Madrid, 2006.

⁷ El valor o la dimensión «también económica» del arte y la cultura se ha elevado a un primer plano en tiempos recientes, especialmente en países, como el nuestro, que han hecho del «turismo» no solo «de sol» y «playa», sino también histórico, artístico, gastronómico, y, en suma, «cultural» su principal industria y, sin duda, la seña de identidad más destacada en una perspectiva global; no es casual que la revista económica *Cuadernos Económicos de ICE* haya dedicado un número de carácter monográfico a la «Economía de la Cultura» (N.º 98, diciembre de 2019, accesible en el sitio web

confunde con el concepto de «Constitución política», si entendemos por esta ese modelo de Constitución que únicamente se ocupa de la organización del Gobierno y el reconocimiento de los derechos, que posibilitan la democracia como régimen político.

En cualquier caso, esto último debe ser matizado. Es cierto que toda Constitución es «Constitución política», pues es cometido propio de toda Carta Magna el de juridificar, encauzar lo político. Sin embargo, esa noción preliminar, casi «primitiva», ha de ser enriquecida con los contenidos sociales del Estado que, tras un largo proceso histórico, terminaron por desembocar en un modelo de Constitución nuevo y cualitativamente distinto. En él, el reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales da origen a nuevos contenidos constitucionales, y ocasiona una relación distinta de los derechos con el Estado, toda vez que aquellos dejan de ser solo posiciones subjetivas de defensa frente a éste, frente al poder. Surge así una nueva concepción en cuanto al ámbito, significación y función de los derechos fundamentales en el constitucionalismo de nuestro tiempo, inspirada en la idea y principio del Estado social de Derecho⁸. Esto representa un *novum* en modo alguno desdeñable, en contraste con las concepciones propias de las Constituciones liberal-burguesas decimonónicas. Sin embargo, cuando hablemos de arte y de creación artística, y de comunicación cultural y artística, nos va a resultar útil separar a la política de la cultura.

Pero de la noción de constitución cultural como «preocupación» hemos de pasar al Derecho constitucional de la cultura como «ocupación». Es decir, hemos de adentrarnos en la forma y relevancia en que nuestra Constitución y los textos internacionales y europeos pertinentes se ocupan del bien esencial que es la cultura⁹. Esa relevancia se pone ya de manifiesto

<http://www.revistasice.com/index.php/CICE/issue/view/748>; consultado por última vez el 1 de julio de 2021).

⁸ A este respecto, en palabras de nuestro Tribunal Constitucional, «(e) también pertinente hacer, con carácter previo, algunas referencias al ámbito, significación y función de los derechos fundamentales en el constitucionalismo de nuestro tiempo, inspirado en el Estado social de Derecho. En este sentido, la doctrina ha puesto de manifiesto [...] que los derechos fundamentales no incluyen solamente derechos subjetivos de defensa de los individuos frente al Estado y garantías institucionales, sino también deberes positivos por parte de éste. [...] De la obligación del sometimiento de todos los poderes a la Constitución no solamente se deduce la obligación negativa del Estado de no lesionar los derechos fundamentales, sino también la obligación positiva de contribuir a la efectividad de tales derechos y de los valores que representan, aun cuando no exista una pretensión subjetiva por parte del ciudadano» (STC 53/1985, de 11 de abril ECLI:ES:TC:1985:53).

⁹ Pues la dimensión cultural no se limita solo a los derechos propiamente nominados como derechos culturales, sino que se proyecta sobre el resto de los derechos; pense-

en el preámbulo constitucional, en el que el constituyente proclama la voluntad de la nación española de «proteger» la diversidad cultural (expresamente habla de «culturas» y de «pueblos») y de «promover» el progreso de la cultura y de la economía para asegurar a todos una digna calidad de vida¹⁰.

Desde ese valor y esencia de la constitución, la noción, digamos «formal», de la «Constitución cultural», es decir, las referencias a la cultura o sus manifestaciones en el texto constitucional deben interpretarse bajo los principios de unidad y concordancia constitucional. Y en la búsqueda de esa armonía pienso que hemos de interpretar los derechos culturales —particularmente la libertad de creación y expresión artística, el derecho de acceso a la cultura y el derecho a participar en la vida cultural— como un todo, más allá de que las técnicas de positivización constitucionales sean diferentes. Por otra parte, la interpretación de los derechos culturales debe realizarse de forma abierta y receptiva al Derecho internacional de los derechos humanos, conforme al mandato interpretativo del art. 10.2 CE. Esta interpretación abierta pone de manifiesto la relevancia de la cultura en el contexto internacional de los derechos humanos, de cuyo progreso depende la paz de los pueblos¹¹. De ellos emerge un concepto de cultura que integra e incluye el respeto de todos los derechos humanos, como categoría indivisible de los derechos humanos, ya sean estos civiles, políticos, económicos, sociales o culturales¹².

Entre los tratados internacionales que forman parte de nuestro ordenamiento jurídico (art. 96 CE) hemos de hacer especial referencia al Pacto Internacional de Derechos sociales, económico y culturales (PIDSC),

mos, particularmente, en la libertad religiosa, en la libertad de enseñanza y en el derecho a la educación, o en el derecho al medio ambiente.

¹⁰ V. PRIETO DE PEDRO, J.J., *Cultura, culturas y Constitución*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1992.

¹¹ Todo interesado en la cultura debe estar atento a la labor realizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). No puedo dejar de destacar ahora la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de la Expresión Cultural de 20 de octubre de 2005; es recomendable consultar toda la información disponible en el sitio web <http://www.unesco.org/new/es/culture/> (consultado por última vez el día 5 de julio de 2021). Aunque no estemos hablando propiamente de un texto jurídico, tampoco puedo omitir la referencia a la Declaración de Friburgo sobre Derechos Culturales, de 7 de mayo de 2007.

¹² En el ámbito del Consejo de Europa, resulta, a mi juicio, obligada la referencia a la Carta Social Europea (Revisada) de 1996, que subraya la necesidad de preservar el carácter indivisible de los derechos humanos, de reciente ratificación por nuestro país (el 17 de mayo de 2021: <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/exteriores/Paginas/2021/170521-carta-social.aspx>; consultado por última vez el 12 de julio de 2021).

hecho en Nueva York, el 19 de diciembre de 1966¹³, que garantiza en su art. 15 ap.1 a) el derecho de toda persona a participar en la vida cultural, y en la letra c) el derecho de toda persona a beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autor(a)¹⁴, así como la indispensable libertad de la actividad creadora (ap. 4).

Participar en la vida cultural supone tomar parte en una relevante dimensión de la vida colectiva, desarrollando nuestra —de cada uno/a— personalidad en su veste creativa, ya sea como individuos, ya integrados en comunidades o grupos de referencia. No olvidemos que se trata de derechos en los que con la palabra «persona», según el Comité de derechos sociales, económicos y culturales de Naciones Unidas, podemos aludir tanto al sujeto individual como al sujeto colectivo de forma que los derechos culturales se pueden ejercer individualmente, en asociación con otras personas o dentro de una comunidad o grupo¹⁵. Tomamos parte en la vida cultural, participando, accediendo y contribuyendo. Participamos en la vida cultural desarrollando y compartiendo nuestra creatividad y disfrutando de la de otros.

El artículo 9.2 CE, uno de los más queridos para los que albergamos la confianza en la fuerza transformadora de la Constitución, vincula la idea de participación con el mandato y objetivo de consecución de la igualdad real, y enlaza de modo claro con el valor del pluralismo social, que tantas manifestaciones tiene en nuestro texto constitucional.

En aras del progreso, de la sociedad democrática avanzada que anhela el preámbulo constitucional, conecta con las normas «principales» del capítulo III del Título I, entre las que aparece el derecho a la cultura, garantizado en el art. 44 y también en el art. 46. El primero reconoce el derecho

¹³ Ratificado por nuestro país el 13 de abril de 1977, y publicado en el B.O.E. de 30 de abril de ese año.

¹⁴ De necesaria lectura, a mi juicio, es la Obligación general n.º 21, sobre el derecho de toda persona a participar en la vida cultural (apartado a del pfo. 1 del art. 15 PIDSC), elaborada, como las restantes, por el Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales, en su 43ª período de sesiones, Ginebra, 2 a 20 de noviembre de 2009. Sobre el apartado c del pfo 1 del art. 15, relativo al derecho de toda persona a beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias de que sea autor(a), debe consultarse la Observación n.º 17, 35º período de sesiones, Ginebra, 7 a 25 de noviembre de 2005, ambas disponibles en: <http://www2.ohchr.org/english/bodies/cescr/comments.htm> (consultado por última vez el 5 de julio de 2021).

¹⁵ Sobre manifestaciones colectivas de la libertad de expresión artística, no puedo dejar de referirme a la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

de acceso a la cultura, en tanto el segundo impone la conservación y enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico, y a ellos ha de añadirse otros preceptos constitucionales que los refuerzan, siempre al servicio de la idea motriz de la cultura y la participación en la vida constitucional, como bienes constitucionalmente valiosos, por parte de distintos colectivos respecto a los que se despliegan políticas tuitivas, como son los jóvenes, la tercera edad o las personas con algún tipo de discapacidad, sin olvidar a los internos en centros penitenciarios, a los que en sede de derechos fundamentales se refiere el art. 25 CE.

No deberíamos tener que insistir en que toda persona tiene derecho de acceso a la cultura y que la ley debe remover los obstáculos que pudieran dificultarlo. Es un contenido mínimo del derecho humano a la cultura, muy presente en los textos internacionales, que debe ser en todo caso garantizado, como obligación positiva básica por parte del Estado. Va de suyo que al hablar de Estado aquí comprendemos los distintos niveles de gobierno, ya que, como no podía ser de otra forma, todos tienen competencias concurrentes en la materia de la cultura¹⁶. A la postre, es lo que nos permite hablar de «Estado de cultura»¹⁷. Quede claro, en fin, que cuando adoptamos esa definición, no queremos acercarnos a la cultura oficial o a la utilización por el régimen político de la cultura. Muy al contrario, entendemos, en expresión del profesor Lucas Verdú, el «Estado de cultura»

¹⁶ Para un primer acercamiento al contenido del art. 149.2 CE, v. preámbulo de la ya citada Ley de salvaguarda del Patrimonio cultural inmaterial; es asimismo de interés la STC 177/2016, de 20 de octubre (ECLI:ES:TC:2016:177) que declaró inconstitucional la prohibición por Ley de las corridas de toros en Cataluña. En España sólo una Comunidad Autónoma, la Navarra, ha aprobado una ley de derechos culturales, la Ley Foral 1/2019, de 15 de enero, de derechos culturales de Navarra (BOE de 6 de febrero de 2019). En Andalucía sabemos que bajo el impulso de GECA (Asociación de Gestores Culturales de Andalucía) se trabaja en una ley de derechos culturales andaluza, para cuya tramitación se está siguiendo la singular vía de la iniciativa legislativa popular y de los Ayuntamientos, en concreto a partir de la implicación de estos últimos. Más allá de lo sugerente, en un ámbito como el de la cultura, de una ley impulsada desde la ciudadanía, artistas, gestores culturales, etc. la vía es sumamente compleja, además de que resulta difícil articular una ley con este objeto, a tenor de los títulos competenciales que se entrecruzan en el asunto. Por supuesto, que Andalucía cuenta con amplias competencias en la materia (v. art. 36, aps. 17 y 18, del Estatuto de Autonomía, con especial referencia a la puesta en valor del flamenco, entre los principios rectores, y el art. 38, relativo a las competencias en materia de cultura y patrimonio; aprobado por la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, BOE núm. 68, de 20/03/2007).

¹⁷ No obstante, *cf.*, con perspectiva «heberliana» pero crítico con la noción de «Estado de Cultura, de forma que, a partir del valor de pluralismo, estima preferible hablar de «democracia cultural», MOURA LOUREIRO DE MIRANDA, J.M., «Notas sobre Cultura, Constitución y derechos culturales», en *Revista de Derecho Constitucional Europeo*, n.º 13, 2010, pp. 47-66.

como un Estado que «se inspira, se fundamenta y opera conforme a valores» pues no solo ha de ser respetuoso de la libertad cultural, como derecho subjetivo, sino comprometido, en el terreno de los fines, por la procura del acceso a la cultura como un derecho de todos.

III. LA LIBERTAD DE CREACIÓN Y EXPRESIÓN ARTÍSTICA COMO DERECHO CULTURAL

Entre los derechos culturales destaca singularmente la libertad de creación y expresión artística¹⁸. Si las artes no fueran libres, la consecuencia inmediata sería no solo un menoscabo inadmisibles de la dignidad y el libre desarrollo de la personalidad de los creadores y artistas, sino un empobrecimiento de la cultura, lo que impediría, o, al menos, dificultaría considerablemente, además, el derecho de toda persona al acceso a la cultura y a la participación en la vida cultural. Esta interacción entre la libertad de la creación y expresión cultural y el derecho a la cultura, entre la individualidad y la alteridad, no podemos perderla de vista a la hora de acercarnos al derecho fundamental que nos ocupa.

La Constitución española reconoce la libertad de expresión artística en su art. 20 de manera específica¹⁹, junto a la libertad de opinión, el derecho

¹⁸ Resulta de extraordinario interés, para conocer la situación de esta libertad en la actualidad, la página web <https://libertadarteycultura-censuraycensuras.com/videos/> (consultada por última vez el día 16 de julio de 2021). Todo el Congreso resulta del máximo interés, pero destacaré las contribuciones que desde la perspectiva jurídico constitucional realizan los profesores Prieto de Castro, director asimismo del encuentro, y la profesora Díez Bueso sobre la libertad de creación artística como derecho fundamental con entidad propia. Además, hemos de recomendar la lectura de los estudios: URÍAS MARTÍNEZ, J., «Artículo 20.1. b): La libertad de creación», en AA. VV. (coords. PÉREZ MANZANO, M. y BORRAJO INIESTA, I.; dirs. RODRÍGUEZ-PIÑERO Y BRAVO-FERRER, M./CASAS BAAMONDE, M.E.), *Comentarios a la Constitución española*, Tomo 1, 2018, pp. 617-625; VÁZQUEZ ALONSO, V.J., «La libertad de expresión artística: una primera aproximación», *Estudios de Deusto. Revista de la Universidad de Deusto*, vol. 62, n.º 2, 2014, pp. 73-92.

¹⁹ En el Convenio Europeo de Derechos Humanos no hay referencia expresa a la libertad de expresión artística, pero el TEDH ha afirmado, en más de una ocasión, que el art. 10 la engloba. La última sentencia de la que tenemos constancia sobre el particular es la que ha condenado a Turquía (Sentencia de 2 de febrero de 2021, asunto *Dickinson contra Turquía*), haciendo referencia e incorporando en su fundamentación jurídica a la doctrina sentada en la Sentencia recaída en el caso *Müller –STEDH* de 24 de mayo de 1988–, en la que podemos leer (ap. 43) que, a juicio del Tribunal, «l'article 10 de la Convention englobe la liberté d'expression artistique – notamment dans la liberté de recevoir et communiquer des informations et des idées – qui permet de participer à l'échange public d'informations et d'idées culturelles, politiques et sociales de toutes sortes [...]», si bien «l'artiste et ceux qui promeuvent ses œuvres n'échappent pas aux possibilités de limitation que ménage le paragraphe 2 de l'article 10», pues «(q)uiconque

a la información veraz y la libertad de cátedra, manifestaciones, todas ellas, de la libertad de expresión en sentido amplio. Por tanto, la libertad de expresión opera como matriz de distintos derechos que, de diferentes maneras o en diversos contextos, sirven a la comunicación humana.

Es sabido que estos derechos están cualificados por una importante dimensión institucional, dada su significación política especialmente fuerte o trascendente en una democracia. De ahí que en numerosas ocasiones la justicia constitucional haya advertido que las libertades del art. 20 no son solo derechos fundamentales de la persona, sino que significan, además, el reconocimiento y garantía de una institución política fundamental, que es la opinión pública libre, indisolublemente ligada con el pluralismo político, valor fundamental y requisito del funcionamiento del Estado democrático (entre otras muchas, STC 79/2014, de 28 de mayo; ECLI:ES:TC: 2014:79).

Sin lugar a duda, el flujo e intercambio de ideas incluye también las culturales, como el propio TEDH ha afirmado (así, recientemente, en la Sentencia condenatoria de Turquía, a que me acabo de referir²⁰). A través del arte tiene lugar una comunicación cultural en el marco de una sociedad abierta²¹, que resulta esencial para el progreso humano. Es de esta dimensión objetiva y axiológica de la que deriva la particular relación del Estado con la cultura, y las artes, en particular.

En su consideración de derecho subjetivo, existe un debate doctrinal abierto sobre la autonomía y diferenciación de la libertad artística respecto a la libertad de expresión, que solo parece vislumbrarse en la jurisprudencia. Más bien, tiende a considerarse la libertad de expresión artística como una manifestación más de la libertad de expresión, sin mayores consecuencias. No puede extrañarnos esta discusión, que también se ha producido a la hora de diferenciar hechos/informaciones y opiniones/juicios de valor. La importancia de esta perspectiva de análisis radica, sobre todo, en la intensidad de protección conferida al derecho, en cuanto a su consideración como libertad preferente que la reviste de una posición reforzada cuando el derecho a la información, principalmente el ejercido cualificadamente desde los medios de comunicación, por periodistas, entra en tensión con otros derechos, bienes o valores constitucionales protegidos.

se prévaut de sa liberté d'expression assume en effet, selon les propres termes de ce paragraphe, des "devoirs et responsabilités", dont l'étendue dépend de la situation et du procédé utilisé ; la Cour ne saurait perdre cela de vue lorsqu'elle contrôle la nécessité de la sanction incriminée dans une société démocratique [...]».

²⁰ *Supra*, NOTA anterior.

²¹ Sobre el concepto abierto del arte, v. HÄBERLE, *op. cit.*, p. 190.

A mí me gusta ver la libertad de las artes como una manifestación cualificada de la libertad de expresión, y particularmente de la libertad de expresión libre de pensamientos e ideas —opinión— garantizada en el apartado primero, letra a), del art. 20, y estrechamente vinculada, sobre todo en el momento creativo, a la libertad de pensamiento²² (art. 16 CE)²³, y yo diría, también, que a la integridad moral (art. 15 CE). Esa conexión inmediata con la dignidad, que hace incluso que la obra nos hable directamente del artista —de sus anhelos, de sus frustraciones o de sus recuerdos— pienso que dota de una «fundamentalidad cualificada», si se me permite la expresión, a la libertad de creación artística, que no carece de relevantes implicaciones jurídicas.

El proceso creador y la difusión de la creación artística se protegen al más alto nivel y gozan de garantías específicas, como la prohibición de censura previa²⁴, o la reserva al juez del secuestro de la obra²⁵, además de

²² Recordemos el secuestro del libro periodístico de Nacho Cordero sobre el narcotráfico en Galicia en los años 80 y 90; tal fue la medida cautelar solicitada y concedida por el Auto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N.º 7 de Collado Villalba de 14 de febrero de 2018.

²³ La Constitución alemana en su artículo 5 no solo garantiza la libertad de expresión y el derecho a la información, concretando sus posibles límites, sino que en su apartado 3 añade que «(s)erán libres el arte y la ciencia, la investigación y la enseñanza», derecho, por cierto, cuyos límites solo pueden derivar de la propia Constitución. La Constitución de Weimar de 1919, en el período de entreguerras que tanto fruto dio a la cultura, reconoció la libertad de las artes y encomendó al Estado el deber de su cuidado.

²⁴ La característica esencial de la censura previa, prohibida en el artículo 20.2 CE, es que se trata de un control previo o ex ante de los contenidos de que se trate. En tal sentido, «el fin último que alienta la prohibición de toda restricción previa de la libertad de expresión en su acepción más amplia no es sino prevenir que el poder público pierda su debida neutralidad respecto del proceso de comunicación pública libre garantizado constitucionalmente» (STC 86/2017, de 4 de julio, FJ 4; ECLI: ES:TC:2017:86). En el terreno de la libertad de expresión artística, esta prohibición de controles preventivos es una exigencia de un «Estado de cultura» en el sentido expuesto, definido por su neutralidad cultural y, por tanto, contrario a la noción de una cultura «oficial».

²⁵ La Constitución exige, para restringir o limitar algunos derechos fundamentales, la intervención judicial (reserva de jurisdicción: sólo el juez, de forma motivada, puede limitarlo), mientras que en otros supuestos puede decidir la Administración (también de forma motivada), aunque luego dicha decisión (como no podría ser de otra forma en el Estado de Derecho) pueda ser controlada judicialmente (las decisiones de la Administración se controlan en el orden contencioso administrativo). Cada vez más leyes (estatales y, sobre todo, autonómicas) atribuyen a órganos administrativos el poder de controlar el ejercicio de la libertad de expresión y sancionar las manifestaciones constitutivas de infracción, por razón de su contenido (se trata de normas en el ámbito administrativo, no en el penal ni en el civil). Especialmente, la crítica de algunos autores se dirige a cuestionar que no sea el juez el que adopte las medidas que limiten este derecho. También se pone en cuestión el carácter excesivamente indeterminado del que muchas veces estas normas adolecen.

las garantías comunes a los derechos fundamentales especialmente protegidos. Estas garantías no pueden ser suspendidas ni si quiera bajo los estados excepcionales²⁶.

Sucede, además, que la libertad artística puede ser «militante», al servicio de un discurso político o de un ideal social o humano o religioso, o puede dar soporte a un discurso comercial²⁷, o, simplemente, dirigirse a provocar una emoción estética. En este sentido no creo que quepa genera-

²⁶ Incluso, en su escrito de conclusiones relativo al asunto C-240/18 P (Constantin Film Produktion GmbH contra Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea [EUIPO], caso *Fack ju Göhte*), de 2 de julio de 2019, subrayó el Abogado General BOBEK —a propósito de las posibles limitaciones de la libertad de expresión en el ámbito del Derecho de marcas— que ni siquiera el hecho de que se trate de una actividad mercantil es suficiente para limitar o excluir la protección de los derechos fundamentales (ap. 49). Sin perjuicio, claro, de que la intensidad de la protección venga modulada o «debilitada» en contraste con lo que sucede en otros ámbitos.

²⁷ Dos casos relativamente recientes y que suscitaron cierta controversia son los del «Cabaret The Hole» y *Mongolia*; en el primero, fue calificada como sexista la publicidad, con uso de recursos artísticos, del citado espectáculo «cabaretístico», cuyos carteles llegaron a ser retirados por su carácter presuntamente sexista (v. <https://www.laverdad.es/murcia/cartagena/201501/17/ordenan-retirada-anuncios-hole-20150117001656-v.html>; consultado por última vez el día 5 de julio de 2021), aunque también se llegó a considerar, sin más, «indecente» (v. <https://www.forumlibertas.com/hemeroteca/la-publicidad-indecete-el-caso-de-the-hole-en-barcelona/>; consultado por última vez el día 5 de julio de 2021); en el asunto *Mongolia*, se produjo la condena (en vía civil) de la editorial de la revista *Mongolia* por haber utilizado la imagen de un conocido matador de toros, caricaturizada, en el cartel —también confeccionado con recursos artísticos— que promocionaba un espectáculo musical (v. https://cadenaser.com/ser/2020/12/22/tribunales/1608651612_553653.html; consultado por última vez el día 5 de julio de 2021; me refiero a la STS [Sala 1ª] 682/2020, de 15 de diciembre; ECLI:ES:TS:2020:4217). No podemos en este trabajo ocuparnos de la intensa relación entre arte y publicidad, al que hay quien se refiere como «arte comercial», o sea, arte con fines comerciales, método que fue propiciado a principios del pasado siglo por la introducción de las técnicas de litografía. El primero en hacerlo fue Jules Chéret, del que se dice que está en el origen de la «publicidad sexy» (¿sería hoy sexista?) para vender todo tipo de productos (aceites, jabones, perfumes...) que atraían la atención de forma colorista y atractiva. En la localidad de Albi, al sur de Francia, está el museo de Toulouse Lautrec, uno de mis pintores favoritos, que era capaz de dibujar el gesto íntimo de una prostituta subiéndose las medias, con una humanidad desprovista de toda connotación sexista. Décadas más tarde, en otro contexto (años 50-60), es la publicidad —como la sociedad de consumo—, realidad popular, la que entra en el arte: es el movimiento artístico del *pop art*; el objeto del arte era la realidad y la realidad era la publicidad v. *She, de R. Hamilton (MOMA)*. Digna de mención es asimismo la obra de Allen Jones. Merece la pena leer sobre el revuelo que su obra, particularmente la de produjo. Como recurso estético, está presente en la película *La Naranja Mecánica*, de S. Kubric, e igualmente ha sido utilizada con fines publicitarios. Entre publicidad, mercado y arte, por último, nombraré al artista contemporáneo Jeff Koons.

lizar, ya que el compromiso de los artistas con la realidad social o con algún tipo de ideal no se presupone en cualquier caso. Menos aún, claro, la bondad o bonhomía de los creadores. En el arte participan tanto buenas como malas personas, lo que las más de las veces debería resultar intrascendente. Otra cosa es, como veremos, cuando el artista se vale de su arte para incitar a la violencia.

La proclamación formal de las libertades de creación y expresión artísticas plantea, con carácter preliminar, la cuestión relativa al concepto mismo de arte. Se trata de una cuestión antigua y a la que no se ha encontrado una respuesta indiscutida. Es un asunto que ha ocupado a los filósofos, en el ámbito de la estética, entendida como la rama de la Filosofía que reflexiona sobre el arte. Creo, sin embargo, que a efectos del reconocimiento de las libertades que ahora me ocupan, su importancia es relativa. Hemos de partir, pienso, de un concepto *prima facie* formal de arte. Lo contrario obligaría a distinguir entre arte «bueno y malo» y, en último término, a distinguir entre lo que «es arte» y «lo que no».

De este modo, el concepto de arte relevante a nuestros efectos se apoya en la utilización de recursos plásticos, lingüísticos o sonoros, propios de las manifestaciones artísticas, es decir, no ha lugar a distinciones entre lo que sí es valioso y se puede considerar manifestación artística y lo que no, al menos no desde el punto de vista subjetivo del intérprete²⁸. Sin embargo, esto no significa que la singular trayectoria de un artista deba ser preterida a la hora de enjuiciar supuestos de conflicto. Y tampoco significa, por supuesto, que, a la hora de concretar la protección positiva por parte de los poderes públicos de las manifestaciones artísticas, todas las obras y manifestaciones artísticas deban recibir igual acogida y apoyo. La vocación artística es innata al ser humano y debe ser cultivada y potenciada en todo caso, pero en algunos, los «artistas», el genio y el talento se desarrollan de manera excepcional, hasta el punto de que sus propias creaciones los trascienden y consiguen captar nuestra atención, conmoviéndonos o perturbándonos, y, en cualquier caso, «tocándonos» por dentro, «impactándonos»²⁹.

Por consiguiente, el arte puede manifestarse a través de una pintura, una obra de teatro, una escultura, una película, la fotografía, la música, la

²⁸ No puedo obviar en este momento la referencia a la obra de SONTAG, S., *Contra la interpretación* y otros ensayos, trabajados en la edición de Penguin Random House, Barcelona 2007.

²⁹ Creo que un trabajo imprescindible para acercarnos, a través de los más grandes artistas contemporáneos, a la pregunta de «qué es ser un artista» es THORNTON, S., *33 artistas en 3 actos*, EDHASA, Barcelona, 2015.

danza³⁰, además, naturalmente, de mediante obras literarias, como novelas o poesías³¹ —no en vano, la producción literaria está específicamente referida en nuestra CE— pero también puede subyacer a la fotografía, la gastronomía, etc.³² A los artistas les es dado valerse de determinados recursos y licencias (pensemos en la sátira o la caricatura), que han de interpretarse precisamente desde el carácter artístico de la obra, en su caso. Particularmente, pensemos en la *performance*, definida como una muestra escénica, en la que la provocación o el asombro juegan un papel principal, así como el sentido estético³³ que acompaña en muchas ocasiones a expresiones de crítica política.

Sí creo, en cambio, que es importante distinguir entre el momento creativo, íntimo, y el de la difusión o manifestación o proyección externa de la creación artística, ambos protegidos por este derecho fundamental. El primero se refiere al proceso creador en sí mismo, e incluye la obra, que es su fruto, lo que resulta protegido por un haz de facultades dimanantes de

³⁰ Recientemente (STS, Sala 1ª, 82/2021, de 16 de febrero; ECLI:ES:TS:2021:497) el TS ha comparado la faena de un torero con una coreografía, ambas expresiones artísticas, si bien la primera no puede constituir o generar por sí derechos de propiedad intelectual.

³¹ La Constitución española se refiere expresamente en su art. 20 a la creación y producción literarias, lo que acaso se explique por su relevancia en la tradición cultural española además de por su alusión expresa en textos internacionales.

³² A los efectos del Reglamento de *Europa creativa*, el sector cultural y creativo incluye todos los sectores cuyas actividades, muchas de las cuales tienen un potencial para generar innovación y empleo, en particular a partir de la propiedad intelectual, estén basadas en valores culturales y artísticos y en otras expresiones creativas individuales o colectivas, e incluyen el desarrollo, la creación, la producción, la difusión y la conservación de los bienes y servicios que encarnan expresiones culturales, artísticas u otras expresiones creativas, así como otras tareas afines, como la educación o la gestión; independientemente de la orientación al mercado, o no, de dichas actividades, el tipo de estructura que lleve a cabo dichas actividades, y de cómo se financie dicha estructura, que incluyen, entre otras cosas, la arquitectura, los archivos, las bibliotecas y los museos, la artesanía artística, los productos audiovisuales (incluidos el cine, la televisión, los videojuegos y los productos multimedia), el patrimonio cultural material e inmaterial, el diseño (incluido el diseño de moda), los festivales, la música, la literatura, las artes escénicas (incluidos el teatro y la danza), los libros y la edición, la radio y las artes visuales.

³³ Así, TEDH (Sección 2ª), caso M. contra The Republic of Moldova, Sentencia de 15 enero 2019. En M.A. y otros contra Rusia (núm. 38004/12, 17 de julio de 2018 (PROV 2018, 204679) el Tribunal examinó las acciones de la banda *punk Pussy Riot* (que trató de interpretar una canción desde el altar del Cristo de Moscú de la Catedral del Salvador, contra Vladimir Putin y en respuesta a un proceso político en marcha). Consideró que sus acciones, descritas por ellos como una *performance*, constituían una mezcla de conducta y expresión verbal que suponía una forma de expresión artística y política, y que, como tal, debía ser protegida.

la libertad artística³⁴. El segundo abarca la «proyección externa derivada de la voluntad del autor, quien crea para comunicarse», esto es, para compartir (STC 153/1985 FJ 5). La razón es sencilla. Una obra de arte, al ser mirada, leída o disfrutada, se recrea, pues una misma pieza es percibida de manera diferente por los distintos espectadores, e incluso lo es —o puede serlo— por un mismo espectador en diversos momentos de su vida. De hecho, una de las cosas más maravillosas que tiene el arte, cada obra de arte, es que tiene muchas vidas, tantas como miradas, y que estas pueden cambiar una y otra vez³⁵. Por supuesto, la preocupación por el público no es algo que se pueda afirmar sin más de todo artista. Es verdad que cabe imaginar casos de creadores cuya obra no obedece a ninguna inquietud comunicativa, sino a la necesidad íntima de expresar sentimientos o emociones. Pero incluso en estos casos la exteriorización de la obra hace que sea «revivida» por quienes la perciben, pues en este proceso la motivación del creador pasa a un segundo plano.

La distinción entre momento creativo y momento comunicativo es importante en el terreno práctico, más allá de la disquisición doctrinal, en primer lugar, porque la intensidad de la protección en caso de colisión con otros derechos o bienes es más intensa si consideramos la actividad creadora. En segundo lugar, porque, mientras que la libertad de creación artística es patrimonio de los artistas y, más en general, de los creadores, la segunda protege a muchos otros sujetos —productores, editores, publicistas, etc.— que operan como intermediarios en el proceso de comunicación artística. También es cierto que difícilmente podremos diferenciar ambos planos en algunos casos como puede ser en el arte improvisado o en la misma interpretación musical.

Que el arte sea libre, como proclama la Ley Fundamental de Bonn alemana (Art. 5.3), o la libertad de las artes (con palabras del art. 13 CEDH), supone el reconocimiento de un ámbito de libertad que impide cualquier injerencia o dirigismo del arte. Lo anterior conlleva la neutralidad del poder público, la no identificación con determinadas corrientes artísticas o con determinados creadores. Esto, sobre todo, puede traer con-

³⁴ Parte esencial de esta dimensión de la libertad artística es el derecho moral de autor, personalísimo e irrenunciable, y que, a mi juicio, es corolario de la libertad de creación artística. Constituye un verdadero derecho humano, como resulta del art. 15, c) del Pacto Internacional de Derechos Sociales, Económicos y Culturales, que proclama el derecho de toda persona a «beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora».

³⁵ Resulta, en mi opinión, deliciosa la lectura del «premio Espasa 2020», DEL AMOR, C., *Emocionarte. La doble vida de los cuadros*, Editorial Planeta, 2020.

sigo problemas en la actualidad, particularmente en relación con el papel facilitador y promovedor del arte. En este terreno se impone el límite —o directriz vinculante— en cualquier caso, de la no discriminación y arbitrariedad en la concesión de ayudas y recursos públicos. Por otra parte, esto especialmente va a significar la necesidad de promover la remoción de obstáculos, lo que puede implicar medidas de «acción positiva» que han de considerarse plenamente legítimas cuando van orientadas a colectivos específicos que por sus circunstancias pudieran hallarse postergados en su disfrute. Este asunto, como podemos imaginar, se ha planteado singularmente en relación con la igualdad de género.

El ordenamiento tiene que garantizar el derecho que el artista tiene a estar «tranquilo» y eso no ocurre o puede no ocurrir por muchas razones. Se le debe permitir retirarse a su «estudio», salirse del mundo, precisamente para recrearlo. No siempre ocurre porque es difícil que la vocación pueda convertirse en profesión y el artista pueda vivir de su actividad creadora. Esto nos lleva al asunto del llamado «estatuto del artista»³⁶. Pero, además, ese derecho a la tranquilidad, más allá de requerir esa base material para su desenvolvimiento, supone la seguridad jurídica, que —aunque no figure entre las principales preocupaciones del artista—, en caso de tenerla, pasa a ser una de las mayores fuentes de la coartación de su potencialidad creativa, que no infrecuentemente reviste la forma de «autocensura». Esta es la principal manifestación del llamado «efecto desaliento», consistente en una «autocensura heteroinducida» por un marco normativo y un contexto judicial o administrativo «poco claro o abiertamente represivo». El Estado debe promover el arte, y para ello debe garantizar que la actividad creadora pueda ejercerse por toda persona en libertad, así como facilitar las vías para que la ciudadanía pueda participar y disfrutar de ese arte.

IV. EL DEBATE SOBRE LOS LÍMITES A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA

Ya he advertido que la libertad de creación y expresión artística, como las restantes libertades, no carece de límites. El problema de sus confines se ha planteado históricamente de un modo muy acuciante por razón, preci-

³⁶ Recientemente fue aprobado el informe sobre el Estatuto del Artista por la Subcomisión del Congreso de los Diputados con fecha 7 de junio de 2018, y ratificada por unanimidad la propuesta por el Pleno del Congreso con fecha 6 de septiembre de 2018. Entre las medidas ya adoptadas, figuran las contenidas en el Real Decreto Ley 26/2018, de 28 de diciembre, por el que se aprueban medidas de urgencia sobre la creación artística y la cinematografía; y, en plena crisis de coronavirus, debe ser consignado el Real Decreto Ley 32/2020, de 3 de noviembre, por el que se aprueban medidas sociales complementarias para la protección por desempleo y de apoyo al sector cultural.

samente, del carácter transgresor que, de manera más o menos explícita, según las circunstancias de cada momento, ha sido seña distintiva desde siempre del arte y de los artistas. Nada nuevo, pues.

Sin embargo, en los últimos años asistimos a un mayor grado de conflictividad en torno al ejercicio de este derecho, al menos si lo comparamos con lo sucedido en momentos precedentes. No me refiero a la etapa anterior, franquista, en la que, como en todo régimen autoritario, se limitó la libertad de expresión en general y, no podía ser de otra forma, también la artística, se censuró desde el poder político a muchos creadores, o simplemente se instrumentalizó el arte a mayor gloria del caudillo y del nacionalcatolicismo³⁷. Lo que advierto es que ahora, en contraste con la situación apreciable en las primeras décadas de andadura constitucional, la litigiosidad en torno a la libertad artística ha ido en aumento. Y no parece que esta tendencia se vaya a detener o invertir por el momento. Una ojeada a los medios de comunicación de nuestro país en los últimos años confirma esta impresión.

No me refiero ahora a la contestación social frente a determinados estilos, ni al rechazo hacia determinadas obras artísticas, bien por el mensaje, bien por la forma en que se presentan, sino a la no aceptación o abierto rechazo del hecho artístico, e incluso la no aceptación del artista. Es como si ahora que la cultura de los derechos nos debiera haber hecho más tolerantes y abiertos de mente, no nos bastara con revolvernos frente a la obra, sino que considerásemos que no caben, que no deben ni pueden ser admitidos, tales tipos de manifestaciones artísticas; o, dicho de otra forma, que tales obras no pueden ser representadas, expuestas, compartidas con el público, que «no es tolerable» que lo sean. En definitiva, asistimos a una tendencia por cuya virtud parece imponerse la convicción de que determinadas «verdades» no pueden ser mostradas o expuestas públicamente. No se trata de actitudes episódicas o aisladas, sino ampliamente extendidas y que, en ocasiones, cuentan con el auxilio —o el eco— de las llamadas «redes sociales» o de determinados medios de comunicación.

Lo anterior obliga, naturalmente, a plantear la cuestión de si en determinadas circunstancias, en una sociedad democrática, que se pretende avanzada, puede ser necesario limitar el arte y de qué forma cabe hacerlo. Que el Estado vaya más allá de lo razonable, de una manera desproporcionada, puede acarrear el conocido como «efecto desaliento» no solo respecto al creador, lo que ya de por sí es rechazable, sino sobre los potenciales creadores, y, en definitiva, pienso, sobre el propio derecho a la cultura.

³⁷ V. JIMÉNEZ, P., «Historia y civilización. Apuntes sobre la censura durante el franquismo», en Boletín AEPE, N.º 17, octubre de 1977, pp. 3 y ss., *passim*.

Este efecto, que debe ser evitado en cualquier caso o reducido hasta la medida de lo estrictamente necesario, puede derivar tanto de un exceso de punitivismo del legislador, como de la autoridad judicial o administrativa, cuando, al aplicar la norma, no pondera adecuadamente todos los factores concurrentes en las circunstancias concretas del caso, lo que resulta vital en estos supuestos al objeto de delimitar correctamente los casos de ejercicio legítimo de la libertad de expresión y distinguirlos de aquellos otros en los que la libertad artística no encuentra amparo constitucional, y siempre, naturalmente, sin perder de vista la fuerza expansiva de los derechos, en cuanto principio hermenéutico que debe vincular al intérprete y aplicador de la norma.

Es claro que no podemos resolver la discusión apelando a una libérrima libertad de los artistas, de modo que la utilización de recursos artísticos sirva como justificación para la comunicación de cualquier mensaje. Esto, sin más, sin matices, no es de recibo. En el caso que nos ocupa, el apartado 4 del artículo 20 dispone que los derechos que contempla encuentran sus límites «en el respeto a los derechos reconocidos en este Título, en los preceptos de las leyes que lo desarrollen y, especialmente, en el derecho al honor, a la intimidad, a la propia imagen y a la protección de la juventud y de la infancia». El Convenio de Roma, por su parte, en su artículo 10 contempla los bienes jurídicos que justifican posibles limitaciones a la libertad de expresión. Así, se refiere, en concreto, a la moralidad pública, a los derechos de los demás, a la seguridad nacional, la prevención del crimen y a la imparcialidad e independencia de la autoridad judicial³⁸.

Efectivamente, la libertad de expresión artística podría entrar en colisión con derechos fundamentales de las personas, como el honor, la intimidad o la propia imagen. Sin embargo, dada la naturaleza misma del arte, que recrea un mundo interior que no se identifica de forma necesaria con la realidad, o para el que la realidad exterior es utilizada como mero pretexto, es decir, como punto de partida para algo que la trasciende y que normalmente opera y nos traslada al plano de la ficción y lo simbólico³⁹,

³⁸ V. LAZKANO BROTONS, I., 2015, «Artículo 10. Libertad de expresión», págs. 510-623, en AA. VV. (dir. LASAGABASTER HERRARTE, I.), *Convenio europeo de derechos humanos: comentario sistemático*, Civitas, 3ª edición, Pamplona; BUSTOS GISBERT, R., «Los derechos de libre comunicación en una sociedad democrática», págs. 473-509, en AA. VV. (dirs. SANTOLAYA MACHETTI, P./GARCÍA ROCA, F.J.), *La Europa de los derechos: el Convenio Europeo de Derechos Humanos*, 3ª edición, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2005.

³⁹ Decía ORTEGA Y GASSET (*La deshumanización del arte*), que «(d)e pintar las cosas se ha pasado a pintar las ideas: el artista se ha cegado para el mundo exterior y ha vuelto a la pupila hacia los paisajes internos y subjetivos» (*Misión de la Universidad. Kant*).

no será lo habitual que se produzca un conflicto con derechos personales. Pero improbable no es imposible. El aludido conflicto puede darse, ya sea porque se trate de una ficción (pensemos en una novela⁴⁰), ya sea porque personas y hechos reales se utilicen como pretexto. No faltan ejemplos recientes de asuntos en los que la Sala de lo civil del Tribunal Supremo se ha pronunciado en algún caso, considerando una intromisión ilegítima en el derecho al honor, por ejemplo, la utilización como publicidad comercial de un fotomontaje para la difusión de un espectáculo satírico (caso «Mongolia»⁴¹), o, por el contrario, considerando que, en un asunto con relevancia pública, un poema (por supuesto, no es que yo considere tal composición como una creación artística, desde un punto de vista material) que conlleva la parodia/caricatura/mofa a una conocida líder política no supone un delito de injurias, dando preferencia a la libertad de expresión en ese caso (STS [Sala 1ª] 400/2021, de 14 de junio; ECLI:ES:TS:2021:2273).

De cualquier modo, este tipo de asuntos deben ser valorados desde la reconocibilidad de los personajes, de forma que cuanto más se acerque el arte a la realidad interpretada, a medida que el contenido se impone a la forma o al estilo, menos intensidad ostentará la libertad de expresión artística en conflicto con derechos personales, los cuales se verán también más expuestos a la crítica, asimismo la realizada de forma artística, cuando se trate de personajes públicos políticos. Bajo mi punto de vista, la respuesta a este tipo de conflictos no debería ser la penal, que en todo caso debe operar como última *ratio*, es decir, bajo el principio de intervención mínima⁴².

El art. 20 se refiere expresamente a la protección de la juventud y la infancia. De una parte, creo que debe ponderarse el superior interés del menor, de su protección, que, a mi juicio, puede cobrar pleno sentido en este ámbito, conforme al art. 27.2 CE; pero, de otra, cuando el problema a considerar es la modulación del acceso a ciertos contenidos en función de la madurez del menor, deben bastar las restricciones de acceso a esas obras,

La deshumanización del arte, Edit. Revista de Occidente, nueva edición, Madrid, 1936, p. 152).

⁴⁰ La STC 51/2008 (FJ 5º) afirmó que «la creación literaria da nacimiento a una nueva realidad, que se forja y transmite a través de la palabra escrita, y que no se identifica la realidad empírica. De ahí que no resulte posible trasladar a este ámbito el criterio de la veracidad, definitorio de la libertad de información».

⁴¹ *Supra*, NOTA [27].

⁴² Parece más razonable que la protección de derechos personales como el honor se lleve a cabo a través de normas civiles (como la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen), en lugar de por la vía penal, a través de los delitos de injurias o calumnias.

que se explican por la necesidad de proteger el proceso de formación y maduración de las personas menores. En el caso de la juventud, el asunto, ciertamente, se hace más complicado, pues, aun tratándose de personas mayores de edad, no es exagerado advertir que, no infrecuentemente, su grado de madurez los hace sensiblemente más vulnerables a determinadas expresiones artísticas⁴³.

Sin embargo, puede resultar mucho más complejo y delicado el problema que se plantea cuando se trata de la sociedad en su conjunto, en conflictos en los que la libertad de expresión artística entra «en tensión» con valores definitorios del que podríamos denominar «orden público constitucional». Con esta expresión me refiero a ese, por así decir, «orden público inmaterial» del que forma parte el respeto a los derechos humanos y, por ende, la prohibición de discriminación por motivos especialmente protegidos, como el sexo, la orientación sexual, la raza o la religión, entre otros, que atentan frontalmente contra la dignidad del ser humano, que es y ha de ser la base de toda convivencia.

Nos situamos ante supuestos en los que la provocación de la emoción estética pasa a ser secundaria, en el sentido de que se trata de una utilización de recursos pretendidamente artísticos para atentar contra la dignidad de los seres humanos. No de otra forma podemos interpretar constitucionalmente la moral pública, que aparece entre las posibles limitaciones (art. 10.2 CEDH) que, previstas por la ley, podrían justificar, siempre que sean necesarias en una sociedad democrática y proporcionadas con respecto a los fines que las justifican, limitaciones de la libertad de expresión artística. El ataque frontal a la dignidad del ser humano que esos comportamientos suponen no puede ampararse bajo el paraguas de la libertad de creación artística, igual que la libertad de expresión no ampara el insulto, ni el derecho a informar legitima el derecho a difundir bulos, en un ataque deliberado a la búsqueda de la verdad. Por esta razón, la libertad de creación artística no puede convertirse en instrumento al servicio de ataques a la

⁴³ En relación con el álbum «Hitler=SS» v. sentencia 176/1995, de 11 de diciembre del Tribunal Constitucional, FJ 5º (ECLI:ES:TC:1995:176); por un delito de injurias, atiende especialmente al público lector y considera que «(a)hora bien, en este caso convergen además dos circunstancias que le hacen cobrar transcendencia, una de ellas el medio utilizado, una publicación unitaria -un tebeo-, con un tratamiento predominantemente gráfico servido por un texto literario, cuyos destinatarios habrán de ser en su mayoría niños y adolescentes. Por esta condición del público lector al cual se dirige el mensaje, hay que ponderar su influencia sobre personalidades en agraz, aun no formadas por completo en temas que, además, puedan depravarles, corromperles y, en definitiva, deformarles (STEDH 7 de diciembre de 1976, caso Handyside)» lo que supone la desestimación del recurso de amparo, ya que la condena en ningún caso vulneraba el derecho fundamental de libertad de expresión de los recurrentes.

dignidad del ser humano, como los que caracterizan a los ahora llamados *hate speech* —delitos de incitación al odio⁴⁴— en los que el arte, un arte repugnante, no es digno tributario de su protección como libertad cultural, ya que más que servir a la cultura, la niega en esencia.

Frente a ellos, un concepto objetivo de moral pública, desprovisto de connotaciones de carácter religioso o tradicional —muchas veces obsecadas por controlar y reprimir lo considerado obsceno bajo la noción de moral o de buenas costumbres— y abierto al contenido axiológico de las declaraciones de derechos humanos, puede erigirse en muro infranqueable al ejercicio espurio o con fines inadmisibles de la libertad de creación artística. En ese sentido, parece que en estos casos podríamos hablar de «delimitación» del derecho —en lugar de «límites de» o «limitaciones» a su contenido— por obra de la propia norma constitucional, que erige en valor superior del ordenamiento jurídico la dignidad de la persona.

Contamos con instrumentos valiosos para resolver este tipo de conflictos. Por ejemplo, el llamado «test de Rabat»⁴⁵, en el contexto del art. 20.2 PIDCP, según el cual, «toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, a la hostilidad o la violencia estará prohibida por ley», nos presenta los elementos a considerar para dilucidar si el ejercicio de la libertad de expresión sobrepasa los límites del umbral legítimo de su ejercicio. Así, el juez habrá de tener en cuenta el contexto, el/la orador/a, su intención, el contenido y la forma, la extensión del discurso y el análisis del riesgo, es decir, la probabilidad o, en su caso, la inminencia de que efectivamente se ejerza violencia sobre el colectivo protegido.

Todos estos factores deben ser tenidos en cuenta, pero, además, debe hacerse considerándolos, no como elementos estancos, sino en interacción en el particular contexto en el que el ejercicio del derecho tiene lugar. En este sentido, creo que es fundamental atender a ese contexto en el que se enmarca o tiene lugar el ejercicio del derecho fundamental en cuestión, un contexto, por definición, cultural. Es ahí donde, además, pienso que debe entrar en juego la caracterización, la naturaleza, del derecho de libertad de expresión artística, como derecho cultural. Baste, como ejemplo, el

⁴⁴ CORTINA ORTS, A., «¿Cómo superar los conflictos entre el discurso del odio y la libertad de expresión en la construcción de una sociedad democrática?», en *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, n.º 94, 2017.

⁴⁵ NACIONES UNIDAS, DERECHOS HUMANOS, OFICINA DEL ALTO COMISIONADO. 1996. Freedom of expression vs. Incitement to hatred: OHCNR and the Rabat Plan Action [sitio web]. [Consulta: 7 diciembre 2020] Disponible en: <https://www.ohchr.org/EN/Issues/FreedomOpinion/Articles19-20/Pages/Index.aspx>

carnaval, que, en sí mismo, es una manifestación artística comunitaria⁴⁶, o en un contexto de crítica política, protegible en democracia por más que a veces nos pueda parecer ruda o hiriente. Cabe pensar, así, en la ocupación del espacio público a través del arte callejero o de *performance*, o precisamente en el estilo, como el «rap», a modo de canción protesta muchas veces, supuestos que, en algunas ocasiones —al menos hasta su aceptación o asimilación— pueden ser la forma de expresarse de determinados colectivos que se consideran así mismos especialmente preteridos por el sistema.

Obviamente, la letra de una canción por sí sola no puede ser la que conduzca a la intervención penal, por más que nos pueda resultar deleznable, desde el punto de vista de su contenido, soez o de mal gusto. Respecto al ánimo, me parece fundamental que opere la identificación del artista con el discurso⁴⁷. No podemos olvidar que, en ocasiones, una determinada simbología precisamente es el pretexto para la provocación, como sucede, por ejemplo, con estéticas de evocación nazi, de las que muchas veces participan algunos grupos musicales (no son pocos los ejemplos en la historia del *punk* y el rock). Tampoco la trayectoria del artista puede ser preterida, y, del mismo modo, el público al que se dirige (pensemos en el alcance invasivo de las redes, o en un concierto con jóvenes ávidos de emociones). Me parece de la mayor importancia, en la interpretación y enjuiciamiento de los hechos, valorar la «función catártica» de la música, del arte en general⁴⁸.

Si la libertad de expresión es seña de identidad de un Estado democrático, la libertad de creación artística lo es de un Estado «de cultura», en consonancia con una noción de cultura que acoge e integra los derechos humanos, hasta convertirse en una categoría indivisible que aúna y sintetiza derechos de distintas generaciones, que han ido dando respuesta a igualmente diversas exigencias y necesidades humanas. Creo que este entendimiento es el único viable, con vistas a posibilitar la coexistencia de las distintas manifestaciones artísticas en una cultura diversa y emancipadora, a

⁴⁶ Sobre manifestaciones colectivas de la libertad de expresión artística como la de los carnavales hemos de hacer referencia a la Ley 10/2015, de 26 de mayo para la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial

⁴⁷ En Alemania hubo cierta polémica en el año 2014, cuando el artista Jonathan Meese utilizó simbología nazi durante una representación operística en el Teatro Nacional de Mannheim, durante las Jornadas Internacionales sobre Schiller. La Fiscalía dio comienzo a una investigación que concluyó con el archivo de las actuaciones, lo que fue debido, según manifestó el Fiscal jefe, Andreas Grossmann, a que el denunciado uso tuvo carácter estereotipado en el área de lo ridículo y no dio la impresión de identificación.

⁴⁸ El lector curioso disfrutará, sin duda, de GIOIA, T., *La música. Una historia subversiva*, Turner Noema, 2020.

la que todos tengamos acceso, y en la que ha de verse la mejor «arma» para el progreso del ser humano y la paz.

Actualmente, a raíz de la condena e ingreso en prisión de un conocido «rapero» (P. Hassel), se halla en discusión entre nosotros una reforma del Código penal en lo relativo a delitos como el enaltecimiento del terrorismo y la humillación de las víctimas, injurias a la Corona o a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE), o los delitos contra los sentimientos religiosos, con propuestas tanto de eliminar estos tipos penales de nuestro Código Penal, como de modificarlos, de forma que queden fuera de sanción penal los supuestos de ejercicio de la libertad de expresión artística o cultural, o que se elimine, en todo caso, en estos delitos las penas privativas de libertad.

En este ámbito, los casos, que han suscitado no poca controversia, son muy abundantes: así, el caso del «rapero» Pablo Hassel, al que acabo de aludir, condenado por las letras de sus canciones, y, por cierto, no solo por eso (también por determinadas afirmaciones efectuadas en redes sociales), como autor de sendos delitos de enaltecimiento del terrorismo e injurias contra la Corona y las FCSE⁴⁹. Valtòny, antes, también había sido condenado⁵⁰, y Strawberry, el líder de *Def Con Dos*, cuya condena había sido confirmada por el TS, vio anulada su sentencia condenatoria tras el recurso de amparo planteado ante el Tribunal Constitucional, que amparó, así, su libertad de expresión⁵¹. También han sido condenados el colectivo de raperos «La Insurgencia» y, más recientemente, dos bandas de rock de orientación nazi («Batallón de Castigo» y «Más que Palabras»), así como dos distribuidores musicales, si bien, estos últimos, por delitos de odio⁵².

Sin embargo, creo que resulta cuestionable en el terreno artístico el delito contra los sentimientos religiosos⁵³, más allá de la limitación derivada

⁴⁹ Caso del rapero Hassel condenado por el TS, *Sala Segunda, de lo Penal*, S 135/2020, 7 May. 2020, por delitos de enaltecimiento del terrorismo, de injurias y calumnias a la Corona y a las FCSE.

⁵⁰ Caso Valtòny, Sentencia n.º 106/2015 de 19 febrero, del Tribunal Supremo (Sala de lo penal).

⁵¹ V. CORRECHER MIRA, J., «¿Fin de la broma? El caso Strawberry y el canon constitucional sobre libertad de expresión aplicado al enaltecimiento del terrorismo», en *Diario La Ley*, n.º 9600, Sección Doctrina, 24 de marzo de 2020.

⁵² V. <https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/Tribunal-Supremo/Noticias-Judiciales/El-Tribunal-Supremo-confirma-la-pena-de-seis-meses-de-prision-por-enaltecimiento-del-terrorismo-a-miembros-del-grupo-de-rap-La-Insurgencia> (consultado por última vez el día 5 de julio de 2021).

⁵³ Resulta, a mi juicio, imprescindible la lectura sobre el particular de GARCÍA RUBIO, M.P., «Arte, religión y derechos fundamentales: la libertad de expresión artística ante la religión y los sentimientos religiosos (algunos apuntes al hilo del caso Javier Krahe)»,

de la necesaria proscripción de la incitación al odio. La protección de los sentimientos religiosos, sean del credo que sean, debe hacerse compatible con la pluralidad religiosa que supone el derecho a creer y a no creer y a comportarse conforme a las íntimas convicciones. Por tanto, siempre en mi opinión, de nuevo el límite ha de estar en la inducción directa o indirecta a la violencia, o, en definitiva, en el ataque a la dignidad, y este discurso creo que debemos mantenerlo tanto si se trata de una religión mayoritaria, entre nosotros la católica, como de una de carácter minoritario en una comunidad dada. En estos terrenos acostumbra a hacerse valer en muchos casos más bien susceptibilidades enconadas, incapaces de resolverse socialmente, para lo que sobre todo hace falta educar en el espíritu de tolerancia y de respeto al diferente, base de la convivencia y del reconocimiento recíproco. Comulgar o no con determinadas manifestaciones artísticas que hacen presente las convicciones ateas o religiosas de unos y otros, no puede legitimar, pienso, la intervención limitadora del legislador, siempre, repito, que no se traspase ese umbral de la incitación al odio al que me he referido.

Me atreveré, en fin, a hacer una última consideración, poniendo, si se me permite, mi condición de mujer presente, sobre la lucha contra el sexismo en las manifestaciones artísticas. Me preocupa, mucho, en estos tiempos, que, bajo una interpretación monolítica de lo que significa la igualdad de género, se intente imponer una narrativa única y hegemónica, y, por ende, excluyente de la diversidad, acerca de qué sea y qué no sea respetuoso o atente contra la igualdad entre mujeres y hombres. Recuerdo en fechas recientes el debate sobre la «censura» respecto a la utilización o interpretación de determinadas canciones en las fiestas locales. Por supuesto, no es necesario advertir que, como en tantas ocasiones, el sexo estará siempre «por medio». En el arte en general, y también, como es natural, en la música, el sexo o la sexualidad están a menudo muy presentes, afectando, a veces, al pudor de algunos sectores de nuestra sociedad. Más allá de los gustos de cada cual, en este caso musicales, pienso que debemos descartar la limitación de estas expresiones artísticas, con la salvedad, *ça va de soi*, de los límites generales que cabe situar en la incitación al odio, como he advertido con anterioridad y de aquellos que puedan derivar de la protección del interés del menor limitando su acceso a esos contenidos.

en *Anuario de Derecho Civil*, vol. 67, n.º 2, 2014, pp. 397-453. Más reciente resulta de interés el asunto Abel Azcona, en el que la Audiencia Provincial de Navarra (Sección 1ª) confirma el archivo de causa contra artista que escribió «pederastía» con hostias consagradas (Auto núm. 198/2017 de 28 abril) grabándose desnudo junto a ellas en plena calle.

Es decir, no es discutible que debe combatirse el sexismo en la sociedad⁵⁴, que es necesaria la remoción de estereotipos, remover los obstáculos que aún limitan la libertad de las mujeres artistas, visibilizar a las creadoras y a la mujer —las mujeres— en las creaciones culturales⁵⁵. Nada de esto es ni debería ser discutible. Recordemos que la lucha por la igualdad de género es un objetivo transversal que debe estar presente en todo caso, más si cabe en lo que hace a la comunicación cultural, pero no caigamos en el error de entrar en lo que se ha llamado «cancelación», por la que entiendo un «juicio descontextualizado» de determinadas obras artísticas, generalmente pretéritas. Esta consideración debería llevarnos a considerar, también —en una estrategia algo más novedosa— el papel del Derecho sancionador administrativo para combatir tales prácticas, muy presente en las leyes de igualdad de género autonómicas, entre ellas la andaluza, pero que excede de los límites de este trabajo. De nuevo creo que hemos de volver a la educación. Si se me permite, haré un juicio estrictamente personal: que haya más adeptos entre la juventud a *Maluma* que a *Lou Reed*, además de un problema de educación musical, es una cuestión de moda y de mercado en una sociedad hipersexualizada. Sinceramente, el primero no creo que nunca llegue a convertirse en clásico —clásico como algo valioso— y, por tanto, a preservar y a transmitir. El segundo, para mí, es un imprescindible de la música.

V. CONSIDERACIONES FINALES

La Constitución, o, mejor, la realidad constitucional, es el lugar de encuentro entre los valores que animan el constitucionalismo, una creación o producto de la imaginación cultural, construido sobre la dignidad y el respeto de los derechos humanos. Y el arte —y el conocimiento—, esto es, la CULTURA, en mayúscula elegante, es la mejor manera, la única seguramente, de garantizar la realización del ser humano, el progreso humanista de la sociedad, y, en definitiva, la búsqueda de la felicidad, la utopía de un mundo mejor. Avanzar en ese sentido requiere el compromiso y la responsabilidad colectivas, sin lugar a duda, pero también las individuales, ya que a todos y cada uno, en su parcela vital y en su quehacer profesio-

⁵⁴ V. Recomendación CM/Rec (2019)1, del Comité de Ministros, a los Estados miembros, para prevenir y combatir el sexismo adoptada por el Comité de Ministros el 27 de marzo de 2019 en la Reunión n.º 1342 de los Delegados de los Ministros.

⁵⁵ Resulta de gran interés a este respecto el *I Informe sobre la aplicación de la Ley de Igualdad en el ámbito de la cultura en el marco competencial del Ministerio de Cultura y Deporte*, disponible en <https://www.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:e2da2c11-5e2d-40c7-bbb6-b536f4ba9d88/informe-igualdad-completo.pdf> (consultado por última vez el 12 de junio de 2021).

nal, compromete⁵⁶. Eso significa que también hemos de saber tolerar lo que es transgresor, lo que no nos gusta, pero es expresión de la creatividad y el pluralismo que caracteriza al retrato constitucional de nuestra sociedad.

No en vano, el Pleno del Senado, en su sesión número 16, celebrada el día 22 de septiembre de 2020⁵⁷, aprobó una «Declaración institucional» por la que esa Cámara anima al Gobierno a declarar la cultura como bien esencial, a fin de contribuir, con ello, a la «universalización de un sector que, además de alimentar el alma, es motor de desarrollo e innovación en el ámbito económico y, por tanto, está llamado a desempeñar un papel esencial en la recuperación del país». Esta iniciativa evoca unas palabras de Jean Monnet, en 1976: «Si tuviera que empezar otra vez, empezaría con la cultura». La cultura aparece, en palabras de uno de los padres fundadores de la Unión Europea, como uno de los ejes vertebradores de una sociedad moderna y cohesionada, como la que él visionó y anheló. La cultura es un motor de transformación y desarrollo, humano, desde luego, pero también —lo que en nuestro tiempo no es cuestión baladí— económico.

Tampoco las instituciones europeas han sido insensibles a la trascendencia de la cultura. El Reglamento europeo de 20 de mayo de 2021, por el que se establece el Programa Europa Creativa (2021-2027), afirma en sus primeros considerandos que

(l) la protección y la mejora del patrimonio cultural facilita la libre participación en la vida cultural en consonancia con la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas. Por tanto, el patrimonio cultural desempeña un papel fundamental en la construcción de una sociedad pacífica y democrática, en los procesos de desarrollo sostenible y en el fomento de la diversidad cultural.

Hemos transitado —y parece que ha de seguir siendo así aún— «tiempos recios». A raíz de la pandemia ocasionada por la COVID-19, las severas

⁵⁶ Con motivo del cuadragésimo aniversario del Tribunal Constitucional español, los magistrados de éste, en colaboración con el Museo del Prado, tuvieron la iniciativa de aproximar el Derecho Constitucional al arte, y presentaron la obra colectiva *Los derechos constitucionales. Un paseo por el Prado*, dirigida por Dña. Encarnación Roca Trías, Vicepresidenta del Tribunal Constitucional, y D. Pedro González Trevijano, Magistrado del Tribunal Constitucional. El Presidente del Tribunal Constitucional, D. Juan José González Rivas, señala en la introducción que la obra se realiza «a fin de contribuir a la difusión cultural del desarrollo del conocimiento de los derechos fundamentales».

⁵⁷ BOCG, Senado, XIV Legislatura, núm. 87, 28 de septiembre de 2020, pp. 8 y 9.

restricciones de aforo y de la interacción social por causa de ella, la situación del sector cultural se ha vuelto tremendamente difícil; o, sin más, desesperada. Y, sin embargo, y no sin paradoja, esa misma situación ha servido para «visibilizar» y realzar a la cultura, y su importancia en nuestra vida cotidiana. Porque justamente esta época oscura nos ha permitido apreciar y valorar la necesidad que el ser humano tiene del arte y la cultura, por las razones más diversas: para soportar una realidad, en ocasiones muy difícil, para evadirse de ella, para experimentar placer u otras emociones, para expresar y sobrellevar el sufrimiento, o simplemente para buscar el cobijo y abrigo de los demás.

La cultura da satisfacción a una necesidad del espíritu humano. Decía Ortega que un hombre no es un hombre desprovisto de ella. En términos constitucionales a la cultura y al Estado Social, como Estado de cultura, no le corresponde absorber ni asimilar o dirigir a la sociedad, sino interactuar e interrelacionarse con ella. Y por esa razón, comprometido con el bienestar de la sociedad, debe proteger la creación cultural y promover la comunicación cultural y artística, como pilares fundamentales de la vida en comunidad; y debe mimar la cultura en toda su riqueza, y facilitar el acceso de todos y todas a la participación en la vida cultural. Y ha de hacerlo con la mirada plural, que concibe lo diverso como valioso, con perspectiva interseccional, y también intergeneracional, porque, sobre todo, son nuestros hijos e hijas los que se alimentarán de esa cultura. Toda cultura se construye en el diálogo entre lo común y lo diverso, entre el pasado y el presente, que se nutren mutuamente

DÍA DE LA INMACULADA

LOS DOGMAS MARIANOS EN EL ISLAM*

Antonio Navarro Carmona

Sacerdote. Especialista en Islam

RESUMEN

Este artículo analiza si podemos hablar de Inmaculada Concepción de María en la doctrina islámica, y en qué condiciones. Igualmente se contrastan los otros tres dogmas marianos del catolicismo (Virginidad perpetua, Maternidad divina y Asunción a los Cielos) con aquello que creen los musulmanes sobre Ella, acudiendo a las fuentes teológicas del islam y comprobando los parecidos y diferencias con el catolicismo. Así, el lector encontrará en este trabajo una síntesis de «mariología islámica» a través de un método comparativo.

ABSTRACT

This article analyzes whether and under what conditions one can speak of the Immaculate Conception of Mary in Islamic doctrine. The other three Marian dogmas of Catholicism (Perpetual Virginity, Divine Motherhood and Assumption into Heaven) are also contrasted with what Muslims believe about her, by going to the theological sources of Islam and verifying the similarities and differences with Catholicism. Thus, the reader will find in this work a synthesis of «Islamic Mariology» through a comparative method.

INTRODUCCIÓN

En la iglesia de Santiago y santa María de Monserrat de los Españoles, localizada en Roma, se encuentra una pintura barroca encargada por la corte del rey Felipe IV al artista Luigi Primo Gentile, cuyo tema es «El Triunfo de la Inmaculada». María se encuentra en el centro del nivel superior ataviada según la iconografía inmaculista y rodeada de la corte celestial, y en el nivel in-

PALABRAS CLAVE

Inmaculada.
Virgen.
Mariología.
Cristianismo.
Islam.

KEYWORDS

Immaculate.
Virgin.
Mariology.
Christianism.
Islam.

Boletín de la Real Academia
de Córdoba.

* Este trabajo ha sido realizado con la ayuda del Centro Español de Estudios Eclesiásticos anejo a la Iglesia Nacional Española de Santiago y Montserrat en Roma en el marco de los proyectos de investigación en el año 2021.

ferior una multitud de santos y doctores de la Iglesia la admiran llenos de júbilo. Pero hay un detalle llamativo. Abajo, en el centro, se abre una gruta donde están arrojados tres personajes con sus nombres propios indicados junto a sus cabezas: Lutero, Pelagio y Mahoma, representados como herejes para el catolicismo¹. Desde la postración en que Primo Gentile los sitúa castigados, los tres admiran también a María y llevan lienzos en sus manos que contienen frases de alguna de sus obras. El de Mahoma dicta así: PRETER MARIAM ET FILIUM EIUS in *Alcorano*². El mensaje que este pintor del siglo XVII quería comunicar al espectador es que Mahoma, aun negando los dogmas esenciales del catolicismo, reconocía la doctrina de la Inmaculada Concepción de María en el islam, e incluso nos ofrece una cita presuntamente tomada del Corán para asegurarnos que no es una invención, sino que se encuentra en su libro sagrado.

El estilo de esta obra es propio del barroco católico postridentino, quien enaltece las glorias de la fe católica frente a los incrédulos y herejes que aparecen representados peyorativamente, más todavía dentro de una Europa que se siente amenazada por el Imperio Turco y que tiene ideas muy negativas acerca de dicha religión. No debe extrañarnos el lugar terrible que se reserva para los fundadores del islam y del protestantismo, enemigos doctrinales y políticos de la corte española del siglo XVII que financia la obra. Y, precisamente por ello, resulta sorprendente que Luigi Primo Gentile, en ese contexto, tenga interés en reconocer una bondad del islam, un punto en común con el cristianismo: su amor y devoción hacia María, considerándola limpia de toda mancha. Esta pintura es de tipo apologético, y está lejos de nuestra actual sensibilidad ecuménica y de diálogo interreligioso. Pero puede, sin duda, ser el punto de partida para preguntarnos desde la islamología: ¿de veras sostienen los musulmanes la doctrina de la Inmaculada Concepción de María? Y, para abrir más el horizonte, nos plantearemos: ¿y qué piensan sobre los otros dogmas católicos marianos, los comparten (y en qué medida) o los rechazan? El fin de este artículo será explicar parte de la mariología musulmana usando como esquema los cuatro dogmas católicos tradicionales sobre María: virginidad

¹ La idea de que el islam no es más que una herejía del cristianismo viene desde muy antiguo. El primer autor cristiano que habla sobre el islam, san Juan Damasceno (m. 750), encuadra las doctrinas de los «sarracenos» en su obra «Acerca de las herejías», reservándole el lugar número cien, la última de todas. Esta obra, escrita en griego y que llegó enseguida a Europa, influyó notablemente y durante siglos en la concepción que Occidente tenía sobre el islam.

² En latín: «excepto María y su Hijo», en el Corán. La idea implícita es que esta hipotética e incompleta frase del Corán diría: «todos han nacido en pecado» o «todos han pecado»... excepto María y su Hijo. Más adelante analizaremos esto cuando llegemos al apartado de la Inmaculada Concepción.



Triunfo de la Inmaculada Concepción, de Luigi Primo Gentile (1663)

perpetua, Madre de Dios, Asunción a los Cielos e Inmaculada Concepción. Advertimos que el enfoque «católico» que tiene la estructura del discurso no afecta más que a su organización metodológica, pero el contenido que vamos a ofrecer es únicamente lo que afirma el islam tanto en el Corán como en la Sunna y en los tratados de sus comentaristas y teólogos, evitando categóricamente forzar parecidos artificiales con el cristianismo ni influir los puntos de vista musulmanes encajándolos en moldes católicos. Lo que desarrollaremos, pues, será el pensamiento islámico sobre María por medio de un método comparativo entre la mariología islámica y la del cristianismo.

VIRGINIDAD PERPETUA

El Corán sostiene sin ambigüedades que María concibió a su hijo Jesús milagrosamente, sin intervención de varón, siendo virgen. La Anunciación se narra en dos ocasiones.

Cuando los ángeles dijeron: «¡María! Dios te anuncia la buena nueva de una Palabra que procede de Él. Su nombre es el Ungido, Jesús, hijo de María, considerado en la vida de acá y en la otra y será de los allegados. Hablará a la gente en la cuna y de adulto, y será de los justos». Dijo ella: «¡Señor! ¿Cómo puedo tener un hijo, si no me ha tocado mortal?» Dijo: «Así será. Dios crea lo que Él quiere. Cuando decide algo, le dice tan sólo: '¡Sé!' y es»³.

Le enviamos Nuestro Espíritu y éste se le presentó como un mortal acabado. Dijo ella: «Me refugio de ti en el Compasivo. Si es que temes a Dios...». Dijo él: «Yo soy sólo el enviado de tu Señor para regalarte un muchacho puro». Dijo ella: «¿Cómo puedo tener un muchacho si no me ha tocado mortal, ni soy una ramera?» «Así será», dijo. «Tu Señor dice: 'Es cosa fácil para Mí. Para hacer de él signo para la gente y muestra de Nuestra misericordia'. Es cosa decidida». Quedó embarazada con él y se retiró con él a un lugar alejado⁴.

Aunque difieren acerca de los emisarios («ángeles» o un «Espíritu» divino que se suele identificar con Gabriel), las dos versiones coinciden en lo sustancial. En la sura 3, los ángeles ofrecen algunos de los apelativos que el Corán utiliza para denominar a Jesús: «Palabra de Dios» (*Kalimat Allāh*),

³ Q. 3, 45–47. La traducción utilizada es la de Cortés, excepto por la palabra *Allāh* que aquí se traducirá como «Dios» y no como «Alá». *Allāh* es una palabra árabe que significa «Dios», y cristianos y musulmanes la usan por igual.

⁴ Q. 19, 17–22.

«Ungido» o «Mesías» (*al-Masīh*)⁵ e «hijo de María» (*ibn Maryam*), este último el más frecuente. Nos faltaría otro, que es «Espíritu procedente de Dios» (*Rūh min Allāh*)⁶. Ante la noticia de que va a concebir, María expresa su sorpresa y su objeción: no ha tenido relación íntima con nadie. El lector del Corán no se extrañará ante esta declaración ya que, mientras los evangelios canónicos no informan nada de la infancia y adolescencia de María, el Corán nos habla de su nacimiento y dedicación al servicio del Templo, espacio sagrado donde creció y vivió en recogimiento devoto y, naturalmente, no había tenido pareja ni estaba desposada. Ni José ni figura paterna alguna, ni siquiera adoptiva, aparecen en la narración coránica. Por lo tanto, si los evangelios afirman la virginidad de María *antes* del parto en el relato de la Anunciación de Lucas y en el anuncio del ángel a san José⁷, en el Corán esta creencia aparece aún más subrayada, si cabe.

En el evangelio de san Lucas, la pregunta de María sirve al ángel para explicar que su hijo vendrá por obra del Espíritu Santo, que será «Salvador»⁸ e «Hijo del Altísimo», heredero del trono de David y con un reinado sin fin. Nada de esto aparece en el Corán, donde el ángel aprovecha para exaltar la omnipotencia creadora de Dios, que puede hacer surgir de la nada lo que Él desee, sin límite alguno. El hecho de que Jesús nazca sin intervención paterna no implica que su padre sea Dios, ni que él sea «Hijo de Dios». Hay un versículo que explica esto mejor, y que los comentaristas sitúan en el contexto de un debate con los cristianos de Najrán: «para Dios, Jesús es semejante a Adán, a quien creó de tierra y a quien dijo:

⁵ El islam no cree en ningún «salvador», y es ajeno a la concepción bíblica de mesianismo, donde el Mesías es alguien esperado para cumplir un plan de salvación prometido por Dios. Jesús no puede ser, en la óptica islámica, el Enviado escatológico y definitivo, pues Mahoma y su misión quedarían fuera de lugar. El Corán lo utiliza a modo de «sobrenombre» de Jesús, sin dejar claro el significado que tiene. Cf. A.J. WENSINCK, C.E. BOSWORTH: «Al-Masīh».

⁶ La síntesis de títulos coránicos para Jesús la encontramos en Q. 4, 171: «el Ungido, Jesús, hijo de María, es solamente el enviado de Dios y Su Palabra, que Él ha comunicado a María, y un espíritu que procede de Él». Esta aleya es un alegato frente a los cristianos, que han divinizado a Jesús, siendo meramente un hombre. Por lo tanto, los términos «Palabra de Dios» y «Espíritu» (aclaran los teólogos musulmanes) tienen que ser entendidos en sentido metafórico, nunca como una base para sostener que Jesús sea similar a Dios, pues es un mero hombre. «Palabra de Dios», por lo tanto, no debe leerse dentro del Corán en el sentido del evangelio de san Juan, quien equiparaba esencialmente a Dios y al Logos («y la Palabra era Dios», Jn 1, 1); sino en cuanto que Jesús, para el islam, es el portador de la Palabra divina como profeta.

⁷ Cf. Lc 1, 26-38; Mt 1, 18-23.

⁸ Pues ese es el significado de Jesús en hebreo. El Corán no lo llama Yasūa' (evitando así la etimología «salvador» para Jesús) sino ʿĪsā.

'¡Sé!') y fue»⁹. Jesús es un mero ser humano, semejante a Adán, fruto del acto creador de Dios¹⁰.

El embarazo y parto de Jesús se desarrollan en un lugar apartado, en la intimidad. Cuando María regresa a su gente, estos la acusan de haber tenido un hijo fuera del matrimonio, increpándola duramente. Es entonces cuando Jesús realiza su primer milagro, ya que defiende a su madre hablando desde la cuna, siendo un simple bebé¹¹. De hecho, la recitación coránica encuentra como causa de condena para los judíos el «haber profesado contra María una enorme calumnia»¹². Según los comentaristas, esta «enorme calumnia» era que los judíos trataban a María de mujer indecente por haber tenido un hijo sin estar casada¹³. El Corán sale en defensa de María y de su pureza, contando el relato de la concepción milagrosa y advirtiéndoles que, si no lo creen, serán condenados. Los musulmanes tienen como regla, pues, defender el honor de María y su concepción virginal contra todo aquel que los ponga en duda.

No olvidemos que, hasta aquí, hemos hablado de la virginidad *antes* del parto. ¿Qué dice el islam sobre la virginidad *durante* y *después* del parto? En cuanto al nacimiento de Jesús, el Corán lo cuenta como un proceso natural¹⁴. María da a luz con dolores tan fuertes que se le hacen insostenibles, y nada indica que haya intervención milagrosa alguna a este respecto, así que se da por sentado que la virginidad física de María se perdió al dar a

⁹ Q. 3, 59.

¹⁰ Al-Rāzī (m. 1210) explica en *Al-Tafsīr al-kabīr* que Adán fue creado del polvo sin padre ni madre, y Jesús es creado de la sangre de su madre María, sin padre. Son modos distintos, de ahí que el Corán diga «semejante» (*maṭala*) a la hora de comparar la creación de ambos. Ibn Taymiyya (m. 1238) dice que Dios ha querido mostrar la perfección de su capacidad creadora en todos sus aspectos: Adán creado sin intervención de padre ni madre, Eva sin intervención de mujer, Jesús sin padre y los demás seres humanos a partir de la colaboración de padre y madre en el acto creador, cf. H. LAOUST: *Essai sur les doctrines (...) d'Ahmad b. Taimīya*, 200.

¹¹ Cf. Q. 19, 27-33.

¹² Q. 4, 156.

¹³ No es una simple teoría del Corán o sus comentaristas, sino que estas acusaciones de indecencia a María se encuentran en el *Talmud de Babilonia* y en una obra satírica judía llamada *Toldot Yeshu*, donde Jesús aparece como hijo de María y del amante con que engañaba a su marido, un soldado romano apodado «Pantera». Cf. P. SCHÄFER: *Jesus in the Talmud*, 15-24; R. LAHAM COHEN: «María y Jesús en la literatura judía tardoantigua». La postura judía se ha vuelto más benévola desde el s. XIX, viéndose a Jesús bien como un profeta más o bien como un falso Mesías, pero sin por ello insultar a María, que es considerada como una mujer hebrea más a la que no hay que faltar el respeto.

¹⁴ Cf. Q. 19, 22.

luz al profeta Jesús¹⁵. En cuanto a la vida posterior de María, nada nos dice explícitamente el Corán. La aleya 66, 12 menciona especialmente su virginidad como característica primordial diciendo: «María, hija de Imrán, que conservó su virginidad». La expresión «conservó su virginidad» (*aḥṣanat farġahā*) es muy elocuente en árabe, ya que *farġ* alude a los genitales femeninos, y el verbo (cuya raíz significa «defender, proteger») está en forma de pasado, como un acto terminado, completo. Sin embargo, la alusión temporal pasada es ambigua, ya que podría referirse a que conservó su virginidad antes de dar a luz a Jesús, atacando a los que lo ponen en duda, sin aclarar si fue algo permanente en el resto de su vida. Por otro lado, si acudimos a las tradiciones, en algunas encontramos el dato de que María continuó su quehacer en el templo y su vida consagrada a Dios. Cuando Zacarías ya no podía mantenerla por su edad, un «asceta carpintero» llamado Ğurayġ se hizo cargo de suministrar alimentos a María¹⁶. No se trata de ningún dogma (como sí es la virginidad de su concepción), pero se suele admitir que María nunca se desposó ni tuvo relaciones íntimas u otros hijos. Podemos concluir este apartado diciendo que, si bien es un error hablar de «virginidad perpetua de María» en el islam (pues se rompió en el parto), la mayoría de los musulmanes cree que María vivió consagrada a Dios en cuerpo y alma toda su vida, sin conocer varón.

MADRE DE DIOS

Entre todas las creencias cristianas sobre María, esta es la que más difiere con el islam, quien considera a Jesús como un simple hombre, culpando a los cristianos de haberle divinizado. El Corán está repleto de citas en este sentido. Hemos de notar que este apartado tiene un gran contenido cristológico porque, lógicamente, las cualidades de la maternidad de María dependen de cómo se perciba a Jesús, su hijo¹⁷.

¹⁵ Este es el motivo por el que Ignacio de Loyola, aún en proceso de conversión, reprimió el deseo de matar a un morisco que, según él, faltaba el respeto a María. «El moro decía que bien le parecía a él la Virgen haber concebido sin hombre; mas el parir quedando virgen no lo podía creer, dando para esto las causas naturales que a él se le ofrecían. La cual opinión, por muchas razones que le dio el peregrino [Ignacio de Loyola], no pudo deshacer», IGNACIO DE LOYOLA: *Autobiografía: El Peregrino*, 36.

¹⁶ Cf. A. IBN HIŠĀM, M. IBN ISHĀQ: *The life of Muhammad*, 275. José ni siquiera es aludido en el Corán, que muestra a María sin vínculo esponsal alguno. En el comentario de al-Ṭabarī (m. 923) José aparece como compañero de servicio en el Templo, sin ningún otro vínculo, que conversa con ella sobre el admirable hecho de su concepción, cf. *Tafsīr XVI*, 43.

¹⁷ Es por ello que el debate teológico cristiano que se dio con ocasión del nestorianismo (corriente que negaba la maternidad divina de María) no era propiamente mariológico, sino cristológico.

No creen, en realidad, quienes dicen: «Dios es el Ungido, hijo de María». Di: «¿Quién podría impedir a Dios que, si Él quisiera, hiciera morir al Ungido, hijo de María, a su madre y a todos los de la tierra?»¹⁸.

Esta aleya llama impíos a aquellos que digan «Dios es Jesús». Los apologetas cristianos árabes, al estudiar a fondo el texto coránico, se defendían argumentando que ellos no entraban en ese grupo, ya que el cristianismo no afirma que Dios «sea» Jesús ni comienza a existir con Jesús, sino que el único Dios eterno se ha hecho hombre asumiendo la naturaleza humana de María sin por ello perder su esencia divina¹⁹. Es en este sentido que el concilio de Éfeso, celebrado en el 431 d. C. contra el nestorianismo, afirmó que María es Madre Dios. Se especifica que Dios no ha comenzado a existir en María²⁰, sino que ha tomado de ella la naturaleza humana como propia, naciendo de la Virgen en cuanto hombre pues, en cuanto Dios, evidentemente es eterno y no tiene comienzo temporal.

Comentaristas musulmanes como al-Zamahšarī (m.1144) y Fahr al-Dīn al-Rāzī (m.1210) sabían sobradamente que esta aleya del Corán no explica con exactitud la dogmática cristiana. Según lo antes expuesto acerca de las conclusiones del concilio de Éfeso, los cristianos pueden decir «el Mesías es Dios» pero no decir «Dios es el Mesías». Estos ulemas, como respuesta a los apologetas cristianos, comienzan diciendo, por un lado, que el Corán alude aquí a ciertos grupos heterodoxos árabes del siglo VII d. C., por lo que no hay error en la predicación de Mahoma. Por otro lado argumentan que el fondo de la cuestión (la condición divina de Cristo) es lo que critica el Corán. La aleya subraya que solamente Dios es creador y, en su omnipotencia, podría destruir cualquiera de sus criaturas si quisiera, lo cual incluye a Jesús y María, que son mera creación de Dios. Aunque el Corán no formule con exactitud el dogma que creen la mayoría de los cristianos,

¹⁸ Q. 5, 17.

¹⁹ Es la línea argumental tomada, p. ej., por el patriarca Pablo de Antioquía en su *Carta a un amigo musulmán* (s. XIII d.C.): defender que el Corán no se opone a los dogmas cristianos, sino que los apoya. Es más, ni siquiera pediría la conversión de los cristianos (cuya religión es la definitiva), sino que se dirige únicamente a los politeístas árabes. Una traducción al castellano con comentario la encontramos en una publicación de la Universidad de Córdoba: PABLO DE ANTIOQUÍA, D.R. SARRIÓ CUCARELLA (trad.): «Carta a un amigo musulmán», *Collectanea Christiana Orientalia* 4 (2007) 189-215.

²⁰ «[Los Santos Padres] no tuvieron inconveniente en llamar Madre de Dios a la santa Virgen, no ciertamente porque la naturaleza del Verbo o su divinidad hubiera tenido origen de la santa Virgen, sino que, porque nació de ella el santo cuerpo dotado de alma racional a la cual el Verbo se unió sustancialmente, se dice que el Verbo [Dios] nació según la carne». H. DENZINGER, P. HÜNERMANN, (ed.): *El magisterio de la Iglesia*, #251.

la afirmación de que Jesús es mera criatura, al igual que su madre, es el núcleo de su mensaje contra el cristianismo²¹.

No creen, en realidad, quienes dicen: «Dios es el Ungido, hijo de María», siendo así que el mismo Ungido ha dicho: «¡Hijos de Israel, servid a Dios, mi Señor y Señor vuestro!». Dios veda el Jardín a quien asocia a Dios. Su morada será el Fuego. Los impíos no tendrán quien les auxilie. No creen, en realidad, quienes dicen: «Dios es el tercero de tres». No hay ningún otro dios más que el Dios Uno y, si no paran de decir eso, un castigo doloroso alcanzará a quienes de ellos no crean (...) El Ungido, hijo de María, no es sino un enviado, antes del cual han pasado otros enviados, y su madre, veraz. Ambos tomaban alimentos (...) Y cuando dijo Dios: «¡Jesús, hijo de María! ¡Eres tú quien ha dicho a los hombres: '¡Tomadnos a mí y a mi madre como a dioses, además de tomar a Dios!?'». Dijo: «¡Gloria a Ti! ¿Cómo voy a decir algo que no tengo por verdad?»²².

En estos pasajes nos encontramos ante una situación similar. El Corán critica a los que afirman que Dios es «el tercero de Tres», frase que alude vagamente a la Santísima Trinidad del cristianismo, pero de forma errónea. María se incluye en la tríada (siendo meramente humana para los cristianos) y no se menciona al Espíritu Santo. La teología cristiana considera que Dios es uno solo en su esencia, y tres en sus Personas o hipóstasis²³. Ante esto, los comentaristas coránicos explican que el Corán refuta, en realidad, a unos grupos heterodoxos que creían en una Trinidad de dioses formada por Dios, Jesús y María. Jesús, siendo un enviado de Dios; y María, siendo veraz y fiel, no son de condición divina sino simples humanos débiles, necesitados de tomar alimentos, y no hay que asociarlos²⁴ a Dios ni ponerlos a su nivel. Con todo, tras estudiar detenidamente la dogmática cristiana ortodoxa sobre la Trinidad, los teólogos musulmanes la rechazaban igualmente por contradecir la total y absoluta unicidad divina, centro de la doctrina islámica.

¡Gente de la Escritura! ¡No exageréis en vuestra religión! ¡No digáis de Dios sino la verdad: que el Ungido, Jesús, hijo de Ma-

²¹ Cf. S.H. NASR, ed.: *The study Quran*, 285.

²² Q. 5, 72-75, 116.

²³ En el debate del monje cristiano Abraham de Tiberiades con el emir 'Abd al-Rahmān al-Hāšimī (s. IX d.C.), el monje usa una imagen: al igual que sol, luz y calor son distinguibles a la vez que una sola cosa inseparable, Dios es Uno en el Padre, el Hijo y el Espíritu. Cf. G.B. MARCUZZO: *Le dialogue d'Abraham de Tiberiade*, 368-371.

²⁴ Para el islam, «asociador» (*mušrik*) es quien comete «asociación» poniendo a otros seres junto a Dios y adorándolos por igual. Los politeístas son asociadores y también los cristianos, por asociar a Jesús (y a María según el Corán) a Dios, adorándolos. La «asociación» es el peor pecado que se puede cometer.

ría, es solamente el enviado de Dios y Su Palabra, que Él ha comunicado a María, y un espíritu que procede de Él! ¡Creed, pues, en Dios y en Sus enviados! ¡No digáis «Tres»! ¡Basta ya, será mejor para vosotros! Dios es solamente Uno. ¡Gloria a Él! Lejos está de tener un hijo (...). El Ungido no tendrá a menos ser siervo de Dios²⁵.

De nuevo se critica a los que afirman la existencia de tres dioses, asunto que ya hemos tratado. Pero aquí nos fijaremos en la frase «lejos está de tener un hijo». En el politeísmo árabe, los dioses concebían hijos teniendo relaciones carnales con mujeres humanas. El Corán sostiene la total trascendencia divina, y engendrar teniendo relaciones con mujeres es absurdo e indigno de Dios. Desde este contexto podemos entender la aversión coránica hacia la doctrina de la filiación divina y hacia la expresión «María, madre de Dios». Cuando los cristianos afirmaban que Jesús era el Hijo de Dios e hijo de María, el islam naciente, muy probablemente, lo contemplaba en términos físicos y carnales, y se oponía tajantemente. Es por ello que el Corán explica la maternidad de María como «creación» de un ser humano en su seno, guardando la total trascendencia de Dios. En los frecuentes debates teológicos del mundo califal, los cristianos tuvieron la oportunidad de explicar correctamente sus creencias sobre la Encarnación. La generación del Hijo se produce en la eternidad de Dios, y es espiritual, de carácter intelectual, jamás carnal. Engendrado por Dios eternamente, el Hijo se hace hombre en el tiempo y asume la naturaleza humana sin perder su condición divina, descartando toda relación carnal divina con María, lo cual sería impropio e indigno de Dios (coincidiendo en este punto con los musulmanes).

Con todo, el islam sigue considerando una aberración ilógica la doctrina de la Encarnación. El principio fundamental de la doctrina islámica se expresa claramente en el Corán: «¡Él es Dios, el Único. Dios es Eterno. No ha engendrado, ni ha sido engendrado. No tiene par»²⁶. Cualquier afirmación de generación en Dios, sea carnal o espiritual, está totalmente descartada para el musulmán. Ni siquiera es válido considerar la idea de que Dios pueda tener un hijo adoptado, ya que dice el Corán: «es impropio de Dios adoptar un hijo»²⁷. Jesús no es el hijo de Dios ni por esencia ni por adopción²⁸. Esto no afecta solamente a Jesús, sino también a los

²⁵ Q. 4, 171-172.

²⁶ Q. 112.

²⁷ Q. 19, 35.

²⁸ Como respuesta a los grupos cristianos adopcionistas, corriente herética que afirmaba que Jesús era un simple humano que fue adoptado por Dios y elevado a categoría divina siendo ya adulto.

seres humanos. En efecto, para el cristianismo, en el bautismo se recibe la condición de hijos de Dios por adopción a través de la unión espiritual con Jesús, el Unigénito de Dios. Los cristianos se consideran, ciertamente, «hijos de Dios». En el islam sería una blasfemia decir que un creyente es «hijo de Dios», por muy adoptiva que se considere esta filiación. Los humanos son, en la óptica musulmana, criaturas de Dios y gozan de una especial dignidad, pero nada más, pues a Dios no se debe atribuir paternidad alguna.

Por lo tanto, concluimos diciendo que el término «Madre de Dios» es terminantemente inaceptable para el islam. Sin embargo, podemos encontrar un punto en común entre cristianismo e islam, y es la maternidad de María como causa de su especial posición y como fundamento de los dones divinos que recibe. En efecto, en ambas religiones María ha sido agradecida por Dios entre todas las mujeres, purificada y enaltecida en razón de su elección para ser la madre de Jesús. Para esta misión tan excelente, Dios la dota y la prepara otorgándole dones extraordinarios que musulmanes y cristianos admiran, y es por eso que la alaban e invocan.

ASUNCIÓN A LOS CIELOS

Este apartado será breve, ya que ni el Corán ni los comentaristas se interesaron nunca por el final de la vida terrena de María, asumiéndose con naturalidad que murió y fue sepultada como cualquier otra persona, parece ser no mucho después de la Ascensión de Jesús a los Cielos, quien sí fue preservado de la muerte y ascendió en cuerpo y alma²⁹. Los datos biográficos de María que siguen a la crianza de su hijo o relativos al final de su vida son prácticamente inexistentes. Solamente hay una tradición que narra un viaje de María a Roma con algunos apóstoles y que su predicación logró la conversión de un tal Mārūt³⁰.

²⁹ El Corán niega que Jesús muriera crucificado. «Y por haber dicho [los judíos]: «Hemos dado muerte al Ungido, Jesús, hijo de María, el enviado de Dios», siendo así que no le mataron ni le crucificaron, sino que les pareció así (...). Pero, ciertamente no le mataron, sino que Dios lo elevó a Sí» (Q. 4, 157-158). Sin crucifixión, tampoco hay resurrección, aunque sí ascensión. Los comentaristas coinciden en que Jesús fue preservado de la muerte y ascendió por orden divina a los Cielos, donde espera el Día del Juicio. También explican que los judíos creyeron haberle crucificado pero, en realidad, lo hicieron en apariencia, crucificando a otro que se le parecía en su lugar, v. G.S. REYNOLDS: «The Muslim Jesus: Dead or alive?», 238-244. En este artículo, Reynolds defiende que el Corán da a entender que Jesús pasó por la muerte natural para después ser resucitado y elevado al Cielo, pero que los exégetas lo interpretaron de otro modo.

³⁰ Cf. J.M. ABD-EL-JALIL: *Marie et l'islam*, 55.

INMACULADA CONCEPCIÓN

Volvamos a la pintura del Triunfo de la Inmaculada y analicemos la supuesta frase del Corán que sostiene Mahoma y que reza «excepto María y su hijo». ¿De veras hay un reconocimiento en el libro sagrado del islam que diga que todos nacemos en situación de pecado excepto María y Jesús? La dificultad inicial es que no se dice la citación y, tras revisar todos los momentos en que el Corán menciona a nuestros dos protagonistas, la conclusión es que no hay tal texto. A lo más encontramos un pasaje con ciertas similitudes: «el hijo de María excepto [...] y su madre»³¹. Con ciertas licencias, el artista pudo tomar estas palabras de alguna traducción coránica al latín que circulara en la época. Pero este origen es improbable pues, en realidad, el texto completo de esta aleya es un argumento contra la divinidad de Jesús: «Qué es el Ungido, *hijo de María, excepto un enviado, antes del cual han pasado otros enviados, y su madre, veraz*»³².

Sin embargo, al buscar en la Sunna³³, tuvimos un resultado completamente satisfactorio, encontrando un texto que coincide completamente con el que aparece en la obra pictórica, tanto en las palabras como en el contexto semántico.

Abū Hurayra³⁴ dijo: El Profeta (sws³⁵) dijo: «Ningún niño nace sin que Satán lo toque al nacer, y a continuación comienza a llorar con fuerza a causa del toque de Satán, excepto María y su hijo (*illā Maryama wa-ibnahā*)». Abū Hurayra dijo a continuación: «Recita, si quieres³⁶: 'la pongo bajo Tu protección contra el maldito Demonio, y también a su descendencia'»³⁷.

³¹ «*Ibnu Maryama illā (...) wa-ummuhū*», Q. 5, 75.

³² Q. 5, 75. Aquí no nos acogemos a la traducción de Cortés para así mostrar mejor la relación de términos entre la hipotética citación de la obra artística y la aleya en cuestión.

³³ La Sunna son colecciones de dichos y hechos biográficos de Mahoma (en árabe «hadices») que se pusieron por escrito unos dos siglos después de su muerte. Es la segunda fuente del derecho islámico después del Corán, ya que contiene abundantes recursos para elaborar la *sharía* tomando a Mahoma como ejemplo en todo. No hay una única obra, sino que hay una multitud de colecciones de hadices hechas por diversos recopiladores. En el islam sunní, hay seis colecciones consideradas canónicas, *Al-Kutub al-Sitta*, «los seis Libros». Destacan dos: la de al-Buḥārī (m. 870) y la de Muslim (m.875).

³⁴ Abū Hurayra (m. 678) fue un compañero de Mahoma y el narrador de hadices más citado en la Sunna, como inicio de la cadena de transmisores orales del hadiz en cuestión hasta su puesta por escrito.

³⁵ Cada vez que un musulmán menciona el nombre de un profeta debe añadir por devoción y amor la oración «que la paz y la bendición de Dios sean con él». El acrónimo árabe que se suele usar para abreviar en los textos escritos es sws. Esto vale tanto para Mahoma como para Jesús, Moisés, Abraham, etc.

³⁶ La oración que propone Abū Hurayra es del Corán (3, 36) y alude al nacimiento de María.

³⁷ *Ṣaḥīḥ al-Buḥārī* #4548, libro 65, hadiz 71.

Podemos sostener, como hipótesis fundamentada, que Primo Gentile conoció este hadiz, bien de forma oral a través de alguien familiarizado con el árabe y las tradiciones islámicas, o bien a través de algún libro que mencionara este pasaje de la Sunna³⁸. Sea como sea, esta información lo movió a poner a Mahoma entre aquellos que creen en la Inmaculada Concepción de la Virgen María, si bien atribuyendo la cita equivocadamente al Corán. Dado el contexto y los pocos conocimientos de islamística que la Cristiandad poseía en aquella época, el mérito de la citación sobrepasa con creces este leve error de asignación bibliográfica. Es indudablemente extraordinario que una obra religiosa del barroco italiano contenga una mención explícita a la Sunna de al-Buḥārī.

Pero, ¿de verdad se puede deducir de este hadiz, como hizo nuestro artista, que el islam afirma la Inmaculada Concepción de María? Aclaremos algo esencial: el islam cree en el error de Adán, pero no cree que haya dejado huellas en su descendencia³⁹. Es más, rechaza frontalmente esta idea cristiana. Los teólogos musulmanes, desde la antigüedad hasta hoy, han acusado de pesimismo antropológico al cristianismo⁴⁰ por sostener esta doctrina que hace culpable de un pecado a alguien que no lo ha cometido, mientras que el Corán declara repetidamente que nadie puede cargar con la culpa de otro, sino que a cada uno se le imputarán los pecados cometidos personalmente y ninguno más⁴¹. Hacer que la humanidad entera cargue con el pecado de Adán y sus consecuencias es excesivo e impropio de la justicia divina, que juzga a cada uno según sus obras. Dios ha creado al ser humano con una naturaleza (*fiṭra*) recta e íntegra⁴², y es cada persona la

³⁸ La Sunna en sí, en aquella época, no se encontraba editada en traducciones europeas de manera íntegra. Por ello pensamos que conocería esta citación por algún medio indirecto.

³⁹ Tal es su negación del pecado original, que incluso se desarrolla una hermenéutica que llega a afirmar que Adán no pecó. En efecto, el islam considera que Adán es profeta, y los profetas no tienen pecados, como veremos a continuación. El Corán habla de la caída de Adán, y de que pide perdón y Dios lo perdona. Pero se interpreta que el error fue menor, incumpliendo una recomendación divina no obligatoria, y el acto no puede ser considerado pecado. Así se salvaguarda la doctrina de la *'iṣma* profética. Recursos interpretativos similares se utilizan cuando el Corán menciona errores de Mahoma (v. Q. 48, 2-3; 80, 1-10; 66, 1) u otro profeta, mostrando que no pueden ser considerados pecados.

⁴⁰ «Esta yuxtaposición de un islam saludablemente optimista [respecto a la naturaleza humana] con un cristianismo desoladamente sombrío se ha convertido en una especie de meme, que se repite con frecuencia en foros de debate y diálogo» (trad. pr.). D. HOWARD: «The nature of the human in contemporary Christian-Muslim relations», 321. Este autor recoge, para basar su afirmación, múltiples citaciones de pensadores musulmanes que se mueven en esta dirección.

⁴¹ Q. 6, 164; 17, 75; 29, 12; 2,286; 4,111; 29,12; 35,18; 39,7; 53, 38-42; 82,19.

⁴² Cf. Q. 30, 30.

que elige si desviarse hacia el pecado o seguir el camino que Dios le marca a través de la razón y la revelación. La teología musulmana, pues, subraya la integridad de la naturaleza humana, acusando al cristianismo de tener una imagen malévola de todos los seres humanos, que nacen ya en estado de pecado e inclinados a él.

El islam, evidentemente, es ajeno a la argumentación de san Pablo, que habla de una humanidad solidaria en el pecado para ser, así, solidaria en la salvación y la filiación divina obtenidas por Jesús. El hecho negativo de que la caída de Adán afecte a la humanidad es paralelo a otro hecho más positivo: la redención de Cristo, el nuevo Adán, nos levanta a todos con Él⁴³. Se crea o no en estos dogmas, puede observarse que la conclusión final del pecado original en el cristianismo es, pues, optimista: sin mérito alguno, todos hemos sido amados por Dios y asociados a los méritos re-dentores de Jesucristo, el único Justo. Por ello se pregona en la fiesta de la Pascua: «¡feliz la culpa que mereció tal Redentor!»⁴⁴. El final de la historia humana es inmensamente mejor que su comienzo en Adán. La acusación de pesimismo tiene sentido solo si nos quedamos con una parte del relato sin mirar la otra, y olvidando que «donde abundó el pecado, sobreabundó la gracia»⁴⁵.

Por otro lado, hemos de apuntar que, si bien la teología musulmana se ha «autoconcedido» un optimismo antropológico superior al cristianismo, no aparece así tal cual en el Corán, que tiene más paralelismos con la Biblia en esta cuestión de las que la teología musulmana quisiera ver. De entrada, la Biblia también dice claramente que cada uno será juzgado según sus obras, sea en el Antiguo como en el Nuevo Testamento⁴⁶. Y, a su vez, el Corán presenta una humanidad profundamente herida por el pecado, desagradecida con Dios e inclinada a toda clase de vicio⁴⁷. Sin

⁴³ Cf. Rom 5, 12-21; 1Co 15, 22 y 45-49.

⁴⁴ Texto litúrgico del Pregón Pascual.

⁴⁵ Rom 5, 20.

⁴⁶ En el Antiguo Testamento: Dt 24, 16; 1Re 8, 32; 2Re 14, 6; Is 3, 10-11; Jer 17, 10; Prov 24, 12; Ez 18, 19-20. En el Nuevo Testamento: Mt 12, 37; 16, 27; 2Co 5, 10; Rom 2, 6; 14, 12; Ap 2, 23; 20, 12-13.

⁴⁷ Los ángeles se horrorizan de que Dios vaya a crear un ser que corromperá la tierra y derramará sangre, y Dios no lo niega sino que responde «yo sé lo que vosotros no sabéis», Q. 2, 30. Es una profecía muy directa y que generaliza respecto a la humanidad completa. En otro lugar, se dice que el ser humano se ha vuelto «adversario declarado» de Dios, Q. 36, 77. El ser humano es definido tajantemente como alguien «desagradecido» e «ímpio» con su Creador, cf. Q. 22, 66; 100, 6; 14, 34; tanto en los malos momentos (Q. 42, 48) como en los buenos (Q. 17, 67). El Corán, en estos textos, no hace matices, sino que muestra una esencia humana (*al-insāna*) esencialmente desagradecida y desviada, a pesar de que Dios la creó en justicia y bondad. Es por ello que

ánimo de mitigar las diferencias de contenido y óptica, salta a la vista que Corán y Génesis coinciden en algo: tras el pecado de Adán, incluso aunque Dios se lo perdona⁴⁸, la humanidad es arrojada fuera del «Jardín» para ser enemigos unos de otros en una tierra sin las ventajas del Jardín, que eran ausencia de dolor, de hambre y sed, de desnudez y de fatiga⁴⁹. La naturaleza humana, creada en justicia y santidad por Dios, tiene un «ego», una inclinación hacia el pecado y la rebeldía hacia su Creador⁵⁰ que se suele denominar *nafs*⁵¹. Decir que la humanidad no fue afectada en nada por el pecado de Adán no parece en consonancia con el texto del Corán. Quieran o no, un punto de los decretos del Concilio de Trento sobre el pecado original se comparte en ambas religiones: que Adán, con su prevaricación, no solamente se dañó a sí mismo sino también a su descendencia⁵². Quitando este punto en común con la doctrina coránica (no tanto con la teología islámica que, repetimos, mitiga constantemente el pecado de Adán), hay que subrayar que el islam niega que exista culpa o mancha en cada ser humano que nace, como sí afirma el cristianismo. El pecado de Adán se difundió, según Trento, no solo por imitación sino por propagación, «y está como propio en cada uno» de los seres humanos que nace. En este sentido, el pecado original no existe para el musulmán.

Sin pecado original, no se puede decir técnicamente que el islam crea en la Inmaculada Concepción: no hay privilegio alguno para María, que fue concebida sin pecado como los demás seres humanos. Sin embargo,

Dios ha tenido que destruir numerosos pueblos a causa de su impiedad, cuyas ruinas son incluso comprobables, cf. Q 30, 42; 47,10; 16,36; 22,45-46; 30,9; 40,21-22.

⁴⁸ La apologética musulmana suele subrayar que el Corán habla de perdón de Dios a Adán, por lo que su error no tuvo consecuencias; mientras que el Génesis no menciona perdón alguno, dando una visión más pesimista de un pecado que afecta a sus descendientes, visión que culminó en la doctrina cristiana del pecado original. Sin embargo, en honor a la verdad, el Corán nos dice que el pecado de Adán fue perdonado, pero no así el castigo que conllevaba como consecuencia, que es similar al relatado por el Génesis. Por otro lado, aunque el Génesis no habla explícitamente de perdón, sí se habla de cuidado providencial divino hacia Adán, Eva y sus descendientes. Dios no parece guardarles rencor ni los rechaza por sus pecados, sino que los viste (3, 21) o incluso impide toda venganza hacia el fratricida Caín (4, 15).

⁴⁹ Cf. Q. 7, 18-25; 20, 115-123.

⁵⁰ El pensador musulmán Fazlur Rahman (m. 1988) advierte y admite esta tensión entre la tendencia universal del ser humano al pecado y la naturaleza bondadosa con que Dios lo creó, y explica que el hombre es responsable, con sus actos, de haber pervertido la bondadosa naturaleza que recibió. Cf. F. RAHMAN: *Major themes of the Qur'an*, 19-21.

⁵¹ «El *nafs* ordena insistentemente el pecado» (Q. 12, 53, trad. pr.). *Nafs* es un término con muchos significados: respiro, alma, espíritu, soplo, vida... cf. E.E. CALVERLEY: «Nafs». La espiritualidad islámica también lo usa para referirse a la inclinación del alma humana hacia el pecado, siendo así un concepto análogo a la concupiscencia cristiana.

⁵² Cf. H. DENZINGER – P. HÜNERMANN, ed.: *El magisterio de la Iglesia*, #1512.

nos queda otro punto interesante: ¿vivió María libre y pura de cualquier pecado a lo largo de su vida? El hadiz que antes citábamos goza de gran autoridad, ya que se recoge en grandes colecciones como la de al-Buḥārī, la de Muslim e incluso en la de Ibn Ḥanbal (m. 855)⁵³. Perteneció a un tipo de hadices orientados a precisar el significado de los versículos coránicos, en este caso uno relativo al nacimiento de María. Así, este hadiz fundamenta la creencia de que María, ya en su nacimiento, tuvo una especie de don divino que la preservaría tanto a ella como a su descendencia (Jesús) de todo contacto con el Maligno. Sin embargo, este don no pertenece en exclusiva a María y Jesús, sino que es compartido con todos los demás profetas. En efecto, la teología musulmana desarrolló el concepto de *‘iṣma*, «infalibilidad», como una característica de todos los profetas. Ellos son infalibles, totalmente limpios de pecado, debido a un don que Dios les ha dado asociado al de la misión profética y dirigido a ella. La infalibilidad es una virtud necesaria para el profeta, ya que le otorga la autoridad y credibilidad necesarias para su tarea. Aunque la *‘iṣma* es una cuestión profundamente debatida en el seno del islam⁵⁴, la mayoría de la ortodoxia sunnita considera que cada profeta era *ma‘ṣūm*, infalible y libre de toda mancha de pecado. Desde esta óptica, Muḥammad ‘Abduh observa que el privilegio que la Sunna otorga a Jesús y a María no los coloca en un plano superior a Mahoma, sino que los tres comparten la misma cualidad⁵⁵. De ahí que el islam haya tenido autoridades intelectuales partidarias de otorgar a María el rango de profeta, aunque otras muchas lo niegan⁵⁶. Sea como sea, el deba-

⁵³ Cf. A.J. WENSINCK: «Maryam», 630. El hadiz citado tiene matices en cada recopilador que hemos mencionado, pero el contenido esencial es el mismo.

⁵⁴ Las menciones del Corán a errores y pecados cometidos por los profetas, junto con otras alusiones a la inerrancia de los profetas, hizo que este tema fuera debatido arduamente para intentar dar una explicación satisfactoria a esta aparente contradicción. Algunos teólogos sostenían que no pueden cometer pecados graves, pero sí menores; o cometer pecados únicamente de forma inconsciente, no imputable. Otros cerraban el ámbito de la *‘iṣma* a lo relativo a su tarea profética y el mensaje dado, pero no a todos los detalles de la vida personal. Los chiitas asignan la infalibilidad también a los imanes descendientes de Alí y Fátima, hija de Mahoma. Por lo tanto, no hay una absoluta unanimidad en este punto, si bien la mayoría de los sunnitas creen que los profetas son totalmente impecables.

⁵⁵ Cf. M. ‘ABDUH: *Tafsīr al-Manār*, III, 291-292.

⁵⁶ «Los teólogos musulmanes se preguntan si María no fue una *nabiya* (femenino de *nabī* [profeta]). Generalmente, ellos responden negativamente; reconociendo a María nada más que la dignidad de *waliya*, la dignidad de su santidad y amistad con Dios (...). Por el contrario, [el teólogo cordobés] Ibn Hazm (m. 1064) es fuerte partidario de la posibilidad para las mujeres de recibir el carisma de la profecía; menciona muchas mujeres que habrían sido beneficiarias de tal carisma e insiste particularmente en el caso de la Virgen María». J.M. ABD-EL-JALIL: *Marie et l’Islam*, 69-70. Véase también A.J. WENSINCK: «Maryam», 630.

te de su posible cualidad profética no versaba técnicamente sobre si María era impecable o no, ya que su total preservación de pecado se daba por algo asumido⁵⁷. Además, sostener la ausencia de pecado en María no surge meramente de un hadiz, sino que tiene un apoyo de más peso para el musulmán: el Corán. Veamos ciertos versículos que nos hablan de la santidad sin par de María.

«Cuando dijo Dios: '¡Jesús, hijo de María!'; Recuerda Mi gracia, que os dispensé a ti y a tu madre cuando te fortalecí con el Espíritu Santo»⁵⁸. Jesús y María, su madre, son asociados en la misma gracia del Espíritu Santo dada por Dios. El término «Espíritu Santo» (*Rūh al-Qudus*) en el islam no puede concebirse como en la teología cristiana. En el Corán asume una pluralidad de significados diversos: es el mandato de Dios que desciende a los hombres, es el ángel Gabriel que trae los libros sagrados a los profetas, es conocimiento divino, es advertencia y luz, guía y mensaje; y es virtud que Dios concede a los profetas para realizar su misión de transmitir el mensaje divino sin pecado ni error⁵⁹. En este contexto no está claro el significado específico. Puede ser interpretado como santidad y luz que Jesús y María comparten, aunque se suele entender como una alusión al ángel Gabriel, que anunció a ambos mensajes excelsos: a Jesús le reveló el Evangelio, a María su concepción milagrosa⁶⁰.

«Y la madre [del Ungido] es veraz (*ṣiddīqa*)»⁶¹. Cortés traduce este término por «veraz», la que dice la verdad; mientras García lo traduce como «devota creyente». En el Corán aparece para describir a los profetas⁶² y a los moradores del Paraíso, ya que se promete a los que obedezcan a Dios y a su Mensajero que tendrán como maravillosa compañía en el más allá a los profetas, los mártires, los justos y los «veraces» (*ṣiddīqīn*)⁶³. Por lo tanto, decir que María es *ṣiddīqa* no es una mera atribución de «sinceridad», sino una cualidad excelsa de fe devota y santidad, ya que tanto los profetas como los justos del Paraíso son definidos con este término. En Q. 66, 12 se usa esta raíz semántica en forma verbal para hablar de la fe de María en la Palabra del Señor: «[ella] dio fe (*ṣaddaqat*) a las palabras y Escrituras de su Señor».

⁵⁷ Los que se oponen a otorgar rango profético a María evitan la palabra *ʿisma* para no confundir (pues este término suele usarse para los profetas), pero no porque no crean en su impecabilidad.

⁵⁸ Q. 5, 110.

⁵⁹ Cf. E.E. CALVERLEY: «Nafs», 880.

⁶⁰ El gran comentar al-Ṭabaṭī se decanta por esta interpretación.

⁶¹ Q. 5, 75.

⁶² Q. 19, 41 para Abraham; Q. 19, 56 para Idrīs.

⁶³ Cf. Q. 4, 69.

«Y cuando los ángeles dijeron: '¡María! Dios te ha escogido y purificado. Te ha escogido entre todas las mujeres del universo'»⁶⁴. Unido al versículo 3, 36 y al hadiz que mencionamos al comienzo de este apartado, la «purificación» de María es entendida como un don divino especial que le confiere una completa lejanía del demonio y de su acción, una ausencia total de manchas corporales o espirituales en razón de una elección particular: la de ser madre de Jesús. «Entre todas las mujeres del universo» muestra un rango único y excelso, si bien en Q. 66, 10-11 se pone a María al mismo nivel de Āsīa, la mujer del faraón que adoptó a Moisés. La Sunna también trata el tema, considerando a María como la más perfecta de todas las mujeres en algunos hadices⁶⁵, mientras que en otros María, Ḥadīġa⁶⁶ y Āsīa son asociadas como las tres mujeres más perfectas del universo⁶⁷. Hay tradiciones también donde se incluye a 'Ā'īša⁶⁸ o a Fāṭima⁶⁹ dentro de las mujeres más santas, esta última sobre todo en la rama chiita⁷⁰.

«¡María! ¡Ten devoción a tu Señor, prostérnate e inclínate con los que se inclinan!»⁷¹. De esta aleya se derivan tres adjetivos con los que los musulmanes caracterizan a María. Uno es *al-qānita*⁷², que significa devota, consagrada a la meditación y la invocación de su Señor. Otro es *al-sāġida*, la que se postra ante Dios en adoración humilde. La última, *al-rāki'a*, es una mención indirecta de las oraciones rituales. En ellas, el musulmán hace unas inclinaciones profundas hacia el suelo llamadas *rak'āt*. María, por lo tanto, es modelo de oración, la que se inclina humildemente ante Dios.

CONCLUSIÓN

En las actividades y fórums dedicados a promover el diálogo islamo-cristiano, a veces se cae en la tentación de obviar las diferencias entre un credo y otro con la intención de crear nexos que, de seguir esa dinámica,

⁶⁴ Q. 3, 42.

⁶⁵ *Musnad* de Ibn Hanbal #2668 #2957.

⁶⁶ Primera esposa de Mahoma y la única que tuvo en su etapa mecana hasta que enviudó.

⁶⁷ *Ṣaḥīḥ* de Buḥārī #3432 y 3433; *Ṣaḥīḥ* de Muslim #2430.

⁶⁸ Esposa favorita de Mahoma en su etapa medinesa. Recordemos que las esposas de Mahoma ostentan en el islam el título de “madres de los creyentes”, conferido por el Corán (33, 6).

⁶⁹ Hija de Mahoma y Ḥadīġa, desposada con 'Alī, compañero de Mahoma y uno de los primeros califas. Tiene una especial veneración en el mundo chiita, que une a María y a Fāṭima como las dos mujeres más santas del universo.

⁷⁰ S.H. NASR, ed.: *The study Quran*, 143.

⁷¹ Q. 3, 43.

⁷² También en Q. 66, 12.

serían algo irreales. En este artículo, se han puesto de relieve diferencias significativas en torno a la doctrina sobre la Virgen María en islam y cristianismo que son consecuencia lógica de las destacables divergencias que hay entre una religión y otra en cuanto a la concepción sobre Dios, la Escritura revelada, el papel de Jesús, el pecado, la salvación y la profecía, etc. En el diálogo entre cristianos y musulmanes, no hay que ocultarlas, sino *conocerlas* y *reconocerlas*. Esto no es óbice para, a la vez, ver en el otro a un creyente que ama profundamente a María, le profesa una gran devoción y la tiene como modelo de virtud y santidad en su camino. Juntos proclamamos que vivió totalmente consagrada a Dios, en santidad y pureza de alma y cuerpo, dispuesta a realizar la voluntad divina con sencillez, en continua acción de gracias e inclinada ante Él y su omnipotencia. Personalmente pude reconocer esa espiritualidad mariana compartida entre musulmanes y cristianos cuando viví en Líbano, cerca del Santuario de Nuestra Señora del Líbano en Harissa. Siendo un lugar de culto cristiano, fieles de ambas religiones acudían ante la figura de María en peregrinación para rezarle y encomendarse a su intercesión. Por lo tanto, no hay duda de que María es un lugar común de inestimable valor, un puente de encuentro entre musulmanes y cristianos que la admiran, cumpliendo así la profecía que ella misma hizo: «me felicitarán todas las generaciones, porque el Poderoso ha hecho obras grandes en mí»⁷³.

BIBLIOGRAFIA

ABD-EL-JALIL, J.M.: *Marie et l'Islam*, París 2014.

CALVERLEY, E.E.: «Nafs», en *Encyclopaedia of Islam*, VII, Leiden 1993, 880-884.

CORTÉS, J. (ed.): *El Corán*, Barcelona 2005.

DENZINGER, H., HÜNERMANN, P. (ed.): *El magisterio de la Iglesia: Enchiridion symbolorum definitionum et declarationum de rebus fidei et morum*, Barcelona 2017.

GARCÍA, M.I.: *El Corán: traducción comentada*, Bogotá 2013.

HOWARD, D.: «The nature of the human in contemporary Christian-Muslim relations», en D. THOMAS (ed.), *Routledge handbook on Christian-Muslim relations*, Routledge handbooks, London; New York 2017.

IBN HIŠĀM, A., IBN ISĤĀQ, M.: *The life of Muhammad: a translation of Ishāq's Sīrat rasūl Allāh*, Nueva York 2001.

IGNACIO DE LOYOLA: *Autobiografía: El Peregrino*, Bilbao 1984.

⁷³ Lc 1, 48-49.

LAHAM COHEN, R.: «El sexo como estigma: María y Jesús en la literatura judía tardoantigua», *Anales de Filología Clásica* 31.2 (2018) 55-64.

LAOUST, H.: *Essai sur les doctrines sociales et politiques de Takī-d-Dīn Aḥmad b. Taimīya*, El Cairo 1939.

MARCUZZO, G.B.: *Le dialogue d'Abraham de Tiberiade avec Abd Al-Rahman Al-Hasimi a Jerusalem vers 820 : étude, édition critique et traduction annotée d'un texte théologique chrétien de la littérature arabe*, Roma 1986.

MUÑOZ LEÓN, D., ROUCO VARELA, A.M. (ed.), *Sagrada biblia: versión oficial de la Conferencia Episcopal española*, Madrid 2010.

NASR, S.H. (ed.), *The study Quran: a new translation and commentary*, Nueva York 2015.

PABLO DE ANTIOQUÍA, SARRIÓ CUCARELLA, D.R.: «Carta a un amigo musulmán de Sidón de Pablo de Antioquía», *Collectanea Christiana Orientalia* 4 (2007) 189-215.

RAHMAN, F.: *Major themes of the Qur'an*, Chicago 2009.

REYNOLDS, G.S.: «The Muslim Jesus: Dead or alive?», *Bulletin of the School of Oriental and African Studies* 72 (2009) 237-258.

SCHÄFER, P.: *Jesus in the Talmud*, Princeton, N.J. 2009.

WENSINCK, A.J.: «Maryam», en *Encyclopaedia of Islam*, VI, Leiden 1991, 628-632.

WENSINCK, A.J., BOSWORTH, C.E.: «Al-Masīḥ», en *Encyclopaedia of Islam*, VI, Leiden 1991, 726.

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

LAS IDEAS ILUSTRADAS SOBRE LA MUJER EN LAS NUEVAS POBLACIONES CAROLINAS

María Isabel García Cano

Académica Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Ilustración.
Nuevas Poblaciones.
Ociosidad.
Educación.
Propiedad.

La Ilustración supuso un punto de inflexión en cuanto a la visión y concepto sobre la mujer. En este artículo se resumen las ideas de los ilustrados europeos y españoles en el debate racionalista sobre la mujer para desembocar en Rodríguez Campomanes y Pablo de Olavide autores del Fuero de Población de 1767 que dio lugar a las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía. Se centra finalmente en el papel que le cupo a la mujer en estas colonias y, de manera especial, en el tema de la familia, la educación y la propiedad de la tierra.

ABSTRACT

KEYWORDS

Enlightenment.
New Populations.
Idleness.
Education.
Property.

The Enlightenment was a turning point in terms of the vision and concept of women. This article summarizes the ideas of the European and Spanish enlightened in the rationalist debate on women to lead to Rodríguez Campomanes and Pablo de Olavide authors of the Population Charter of 1767 that gave rise to the New Towns of Sierra Morena and Andalusia. Finally, it focuses on the role of women in these colonies and, especially, on the issue of the family, education and land ownership.

No existe peor amenaza para la salud de la mujer y de la familia que la ignorancia; y la mejor medicina preventiva es la educación (Organización Panamericana para la Salud, 1984).

INTRODUCCIÓN

Este precepto que se puede aplicar a toda la población en general, en el caso de la mujer hay que expresarlo y repetirlo porque hasta hace muy poco tiempo se consideraba que para la mujer no era necesaria la formación intelectual, solo la formación en labores «propias de su sexo». Apro-

vechando la celebración del día 8 de marzo, «Día de la mujer», me propongo en este artículo como objetivo primordial conocer la aportación de la Ilustración a la visión de la mujer en todos los aspectos, pero de manera especial en el derecho a la educación y en su papel en las Nuevas Poblaciones carolinas. La elección de este tema no es arbitraria; dos son las razones que me han impulsado a tratarlo: en primer lugar, las especialistas en el tema de la mujer, especialmente Pilar Ballarín, coinciden en señalar que la Ilustración supuso un punto de inflexión en la visión que, de las mujeres, su educación y su nuevo horizonte se planteaba a todos los niveles¹.

Por otra parte, una de mis líneas de investigación son las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía, concretamente las poblaciones de Fuente Palmera y sus aldeas, Fuente Carreteros y Ochavillo del Río. En este sentido interesa conocer si las ideas ilustradas llevadas a la práctica en el ámbito económico y social que pretendían ser un nuevo modelo para la sociedad española de la segunda mitad del siglo XVIII, también se plasmaron en una nueva visión de la mujer. Como podemos comprobar ambas razones se entrelazan de manera determinante y como consecuencia nos abocaron a tratar el tema propuesto.

Para cumplir con estos objetivos hemos manejado fundamentalmente la documentación «histórica» de Fuente Palmera centrada en los años de 1768-1835, que se encuentra en los cuatro tomos que se custodian en la «Casa de la Memoria» pertenecientes al Archivo Municipal de Fuente Palmera. Pero como en los anteriores trabajos que hemos realizado sobre estas poblaciones, también hemos excedido la época foral y para ello hemos consultado los padrones municipales que se custodian en el mismo Archivo municipal. Para contextualizar el tema y establecer las bases del mismo hemos consultado una amplia bibliografía para abarcar el amplio período temporal de la segunda mitad del siglo XVIII y primera mitad del XIX. Espacialmente hemos consultado a los ilustrados europeos y españoles que se pronunciaron en el tema de la mujer para recalcar en las Nuevas Poblaciones Carolinas.

Desde el punto de vista metodológico, hemos seguido el método científico que siempre aplicamos a nuestras investigaciones en donde hemos analizado, sintetizado, y volcado en cuadros la documentación manejada para posteriormente presentar un texto explicativo que permita establecer unas conclusiones finales. El artículo está estructurado en nueve apartados en los que se aborda: el concepto de la mujer en la Ilustración atendiendo a las ideas de los ilustrados franceses que repararon en el tema

¹ BALLARÍN, Pilar: *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX-XX)*, Madrid, 2001.

de la mujer y a la visión de la autora inglesa Mary Wollstonecraft, para descender a nuestro país a través de la figura relevante del benedictino padre Feijoo. Como el objeto final de este artículo es centrarnos en las Nuevas Poblaciones, analizamos el pensamiento de Pedro Rodríguez Campomanes y el propio Pablo de Olavide en este sentido como protagonistas del Proyecto ilustrado de las Nuevas Poblaciones. Seguimos acotando el tema analizando el papel de la mujer en la legislación de las Nuevas Poblaciones, Fuero de Población, Instrucciones y «Autos de buen gobierno», atendiendo a aspectos fundamentales de la misma: la ociosidad, honestidad y buenas costumbres, educación y mundo laboral. Un aspecto que no podía faltar es el de la relación de la mujer y la propiedad de la tierra, tanto como transmisora de la «dotación real» a los hijos cuando fallecía el esposo, como el acceso directo a la propiedad a través de compraventas y traspasos que para ella podían hacer sus padres y/o esposos. Tratamos asimismo la apuesta de las mujeres por el olivar como un modo más de acceder a la propiedad, y que demostraba a su vez la valentía que algunas mujeres tuvieron en apoyar una producción nueva que no iba a dar frutos de manera inmediata y que por tanto no gozaba del aprecio de los hombres. Interesaba conocer, por último, la evolución de las mujeres en la etapa posforal, para finalmente establecer una serie de conclusiones generales sobre el tema que nos ocupa.

Con este artículo iniciamos una nueva vertiente en la investigación que llevamos a cabo sobre Fuente Palmera, Fuente Carreteros y Ochavillo del Río desde hace más de cuarenta años y sobre lo que no hay muchos trabajos hasta el momento². De esta manera contribuimos a profundizar en el

² Sobre la mujer en las Nuevas Poblaciones en general existen algunos trabajos: SÁNCHEZ-BATALLA MARTÍNEZ, Carlos: «Mujer, familia y vida cotidiana en las Nuevas Poblaciones», VV.AA, *Mujer, familia y sociedad en las Nuevas Poblaciones. Actas del IV congreso (La Carolina 5-8 diciembre 1990)*, La Carolina, 1996, pp. 37-72. PERDICES DE BLAS, Luis: «Mujeres, educación y mercado de trabajo en el proyecto reformista de Pablo de Olavide», *Mujeres y Economía*, 852 (2010), pp. 99-111. REDER GADOW, Marion: «La mujer, protagonista en las Nuevas Poblaciones de Carlos III», en TARIFA FERNÁNDEZ, Adela, FILTER RODRÍGUEZ, José Antonio y RUIZ OLIVARES, Amparo (Coords.): *Congreso Internacional Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía y otras colonizaciones agrarias en la Europa de la Ilustración*, Jaén, 2018, pp. 1.549-1.567. VACAS CAMPOS, Sara M.^a y VACAS DEL CAMPO, José Antonio: «Las mujeres en las Nuevas Poblaciones», en TARIFA FERNÁNDEZ, Adela, FILTER RODRÍGUEZ, José Antonio y RUIZ OLIVARES, Amparo (Coords.): *Congreso Internacional...*, pp. 1.467-1.483. HAMER FLORES, Adolfo, «Otro tipo de frontera. Mujer y familia en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía», en MARTÍNEZ SHAW, Carlos (Coord.): *Una vida dedicada a la Universidad. Estudios en homenaje al profesor José Manuel de Bernardo Ares*, Córdoba, 2019, pp. 195-209.

conocimiento de las familias colonas y el papel de la mujer en ellas, de manera muy especial en cuanto a su educación y la propiedad de la tierra de la que en un primer momento estaba casi excluida.

La Historia de las mujeres ha acaparado de manera muy intensa la atención de un elevado número de investigadoras/es en las últimas décadas. Entre 1974 y 1981 se puede decir que hubo una etapa inicial caracterizada por la profusión de seminarios universitarios que con gran entusiasmo de sus miembros abrieron caminos a la investigación sobre la mujer. Fue en 1991 cuando se creó la Asociación Española de Investigación Histórica de las Mujeres, que dio un importante impulso a estas investigaciones. Se produjo en este año un hecho relevante en la historiografía andaluza, pues en el II Congreso de Historia de Andalucía se dedicó una sección a la Historia de las Mujeres. En él se llevó a cabo la construcción cultural, social y simbólica de lo femenino. Desde entonces y hasta hoy se ha avanzado mucho en el terreno de las investigaciones que ponen de relieve el espacio ocupado por la mujer desde la Prehistoria. De esta manera, poco a poco se va cubriendo la carencia de otros tiempos³. En nuestro caso, por razones de investigación personal, nos vamos a centrar en la Época Moderna y dentro de ella en el siglo XVIII, el «Siglo de las luces»⁴.

La línea de investigación más usual en la historia de las mujeres es la de la educación considerándose como uno de los agravios más importantes

³ Pilar Ballarín hace un recorrido legislativo sobre la educación de las mujeres a lo largo del siglo XIX en: BALLARÍN DOMINGO, Pilar, «La educación de la mujer española en el siglo XIX», *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, 8 (1989), pp. 245-260. VV. AA., *Los estudios de las Mujeres en las Universidades españolas 1975-1991. Libro Blanco*, Madrid, 1995. VV. AA., *Universidad y feminismos en España I. Bibliografía de estudios de las mujeres (1992-1996)*, Granada, 1998 y *Universidad y feminismo en España (II). Situación de los estudios de las mujeres en los años 90*, Granada, 1999. También encontramos este resumen legislativo en AMO DEL AMO, M.^a Cruz del, «La educación de las mujeres en España: de la “amiga” a la Universidad», *CEE Participación Educativa*, 11 (julio 2009), pp. 10-12. VV.AA.: *Historia de la educación de las mujeres, Cuadernos de Historia de la Educación*, 5 (2009). Etelvina Parreño extiende este recorrido hasta la Época Moderna mencionando a autores del XVI, tales como Juan Luis Vives y Fray Luis de León, PARREÑO ARENAS, Etelvina: «Mujer y Educación. Una mirada sobre la educación femenina durante el siglo XIX», en *III Congreso virtual sobre Historia de las mujeres* (del 15 al 31 de octubre del 2011), s.f.

⁴ Sobre la historiografía de la mujer en la Edad Moderna ver: LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M.^a Victoria: «Los estudios históricos sobre las mujeres en la Edad Moderna: estado de la cuestión», *Revista de Historiografía*, 22 (2015), pp. 147-181. Y sobre las Nuevas Poblaciones con especial referencia a la mujer ver: GÓMEZ NAVARRRO, Soledad: «Aportación para una doble efeméride: Carlos III y su obra colonizadora en las prensas. Un estado de la cuestión», *Revista de historiografía*, 27 (2017), pp. 363-381.

entre hombres y mujeres a la largo de la historia. En este sentido se han prodigado mucho los estudios de la educación de las mujeres en el siglo XIX⁵. Cristina Segura en una profunda y amplia reflexión sobre la historiografía de la historia de las mujeres establece tres tipos de tendencias en los estudios sobre la mujer: 1. En primer lugar, se produjo el feminismo de la *igualdad* señalando las grandes diferencias que en las distintas sociedades históricas había entre hombres y mujeres. Todos los estudios planteaban que esta desigualdad era ancestral. 2. Surgió enseguida el feminismo de la *diferencia* que valora al sujeto femenino atendiendo a sus actuaciones, espacios, pensamiento de las mujeres, diferente al dominante del patriarcado. En este sentido piensa Cristina Segura que la historia de las mujeres se debe construir desde las mujeres, sin tener como referencia a los hombres y 3. *Feminismo marxista* que se preocupa de la explotación de las mujeres a través del trabajo doméstico y la prolongación del mismo en el taller o en la tierra familiar. Según parece, actualmente hay una nueva tendencia, el *Ecofeminismo*, que considera a la mujer como a la Naturaleza, ambas como dadoras de vida. Según el feminismo marxista, tanto la Naturaleza como las mujeres son explotadas por los hombres y sus trabajos benefician al cabeza de familia que es al que la sociedad señala como creador único del bienestar familiar⁶.

1. LA MUJER EN LA ILUSTRACIÓN

Se han realizado estudios en las distintas épocas de la historia, según hemos referido, pero da la impresión de que en relación con su educación se han prodigado más en la etapa del siglo XIX, en donde las distintas normas jurídicas poco a poco fueron introduciendo la educación entre las mujeres. Nosotros vamos a retrotraernos a la etapa inmediatamente anterior, concretamente en el siglo XVIII, «Siglo de las luces» y del racionalismo, en donde cabía esperar que la ideología ilustrada, que dio lugar a las revoluciones liberales, dejaría caer los prejuicios y prevenciones sobre la mujer y daría paso a un reconocimiento de su fundamental papel en la sociedad, fuera de su actuación como esposa y madre.

⁵ Centrado en la historia de la educación de las mujeres hacen una revisión historiográfica: BALLARÍN DOMINGO, Pilar: «La educación contemporánea de las mujeres», *Historia de la educación contemporánea en España. Diez años de investigación*, Madrid, 1994, pp. 173-190. GRANA GIL, Isabel: «La historia de la educación de las mujeres en España: líneas actuales de investigación», *Revista de Educación*, 334 (2004), pp. 131-141. FLECHA GARCÍA, Consuelo: «Las mujeres en la historia de la educación», en XXI (*Huelva*) 6 (2004), pp. 21-34. http://personal.us.es/alporu/historia/mujer_educacion.htm

⁶ SEGURA GRAÍÑO, Cristina: «Cómo construimos la Historia de las Mujeres desde las Universidades españolas», *Revista de Historiografía*, 22 (2015), pp. 255-271.

Hay que decir que el período de la Ilustración fue muy significativo porque, aunque no se dieran cambios sustanciales en la práctica, al menos se produjeron debates que centraron su atención en la visión que los intelectuales tenían de la mujer. Como ocurría a todos los niveles, la Ilustración tuvo un desarrollo más temprano en Europa llegando a España más tarde. Fueron los Borbones los que al introducir un nuevo modelo de organización político-administrativa-social en España introdujeron también el debate sobre la mujer. Hay que advertir que, en relación con la educación de la mujer, la Ilustración española estuvo más orientada por planteamientos políticos y económicos que por el reconocimiento de la capacidad intelectual de la mujer⁷. En Europa hubo dos líneas que tuvieron una gran fuerza: la de Rousseau y la de Mary Wollstonecraft de los que hay que partir para conocer los «cambios» que se iban a producir.

A. Francia marcó a nivel general unas importantes líneas en la Ilustración que también afectaron a la concepción de la mujer. Margarita Ortega refiere que las obras de Fénelon en el siglo XVII *Educación de las niñas* y Rousseau *Emilio o de la educación* en el XVIII, teniendo conceptualmente distintos puntos de vista, coincidían en la supeditación de la educación de la mujer a los intereses del hombre. El primero renunciaba a los modelos impositivos anteriores e introducía la formación psicológica, pero su educación estaba enfocada a servir mejor al matrimonio y la maternidad⁸. Por su parte, no hay la menor duda de que *Emilio* de Rousseau fue considerado como un modelo de tratado educativo que marcó las líneas de la pedagogía burguesa, naturalista y laica. Su planteamiento entre los sexos era el de la «complementariedad Rousseau «Emilio o de la educación» pero con una jerarquía. Partía de la base de que biológicamente hombre y mujer eran iguales, pero diferían totalmente en el sentido racional y por ello requerían una educación distinta en su concepción y en los espacios a ocupar. El hombre se destinaba al espacio público y la mujer al privado, doméstico. Ambos espacios unidos se complementaban y correspondía al hombre relacionar ambos porque el papel de la mujer era pasivo, sometido al fuerte y activo que era el del hombre, pero que debía tener la mujer a su lado: «uno (el hombre) debe ser activo y fuerte, el otro (la mujer) pasivo y débil».

De este principio se deduce que la mujer estaba para agradar al hombre y que por ello no debía tener queja pues el hombre no era culpable de esta situación: «Cuando la mujer se queja de la injusta desigualdad ... se equi-

⁷ ORTEGA LÓPEZ, Margarita: «La educación de la mujer en la Ilustración española», *Revista de Educación*, 1 (1988), pp. 311.

⁸ *Ibid.*

voca; esa desigualdad no es una institución humana, o al menos no es obra del prejuicio, sino de la razón». Es más, si realmente se educara a la mujer de la misma manera que al hombre sería ir en contra de sus propios intereses: «Cultivar en las mujeres las cualidades del hombre y descuidar las que le son propias es ... trabajar en perjuicio suyo». Justificando la sujeción y sometimiento de la mujer al hombre decía, «las jóvenes se sienten hechas para obedecer». Advierte que este sometimiento no debía hacerse por la fuerza «Justificad siempre las tareas que imponéis a las jóvenes, pero imponédselas siempre» y esto enlaza totalmente con la decisión que por ellas debían tomar padres o maridos, es decir, los hombres de su entorno. Hasta tal punto llega Rousseau a justificar el sometimiento de la mujer al hombre que indicaba que debía soportar «incluso su injusticia», cuando injusto era todo el planteamiento⁹. En esta misma línea estaba Voltaire que opinaba que las mujeres «han nacido para agradar a los hombres y para ser adorno de las sociedades; y parece que hayan sido creadas para suavizar las costumbres de los hombres»¹⁰.

B. Como contraposición a esta concepción roussoniana se alzó la voz de la escritora inglesa Mary Wollstonecraft que tenía encumbrado a Rousseau en cuanto a la educación de *Emilio*, pero le decepcionó absolutamente la educación que el francés destinaba a *Sofía*, a las mujeres. Wollstonecraft plasmó su ideología en *Vindicación de los derechos de la mujer* (1792) y en ella proclama la independencia de las mujeres¹¹. Defiende que la educación y la concepción de la mujer debe responder a la razón y al sentido común. Para hablar de defensa de la mujer en el siglo XVIII es imprescindible recurrir a esta escritora inglesa. La sujeción era considerada por ella como irracional y antinatural, defendiendo ante los ilustrados que desde el punto de vista racional tenían una capacidad innata indudable, por ello defendía el que salieran de la esfera doméstica a la que los ilustrados la seguían recluyendo.

Si la mujer no había alcanzado la posición del hombre era debido a la deficiente educación que había recibido hasta el momento y el problema era doble. Denunciaba por una parte la actitud de los hombres aun los más capacitados para reconocer la incapacidad racional de la mujer, pero, sobre todo, el convencimiento que sobre esto tenían las propias mujeres

⁹ FUSTER GARCÍA, Francisco: «Dos propuestas de la Ilustración para la educación de la mujer: Rousseau versus Mary Wollstonecraft», *A Parte Rei. Revista de Filosofía*, 50 (2007), <http://serbal.pntic.mec.es/AParteRei/index3.htm>

¹⁰ PERDICES DE BLAS, Luis: «Mujeres, educación y mercado...», p. 101.

¹¹ Sobre esta interesante obra ver WOLLSTONECRAFT, Mary: *Vindicación de los derechos de la mujer* (Edición y estudio crítico de Isabel BURDIEL), Madrid, 1994.

que les impedía rebelarse contra esta situación. En la introducción de su obra decía que, salvo excepciones, las mujeres «solo desean fervientemente inspirar amor, cuando debieran abrigar una ambición más noble y exigir respeto por su capacidad y sus virtudes». Consciente de que muchas mujeres no compartían su visión decía: «Espero que mi propio sexo me excuse si trato a las mujeres como criaturas racionales». Y tenía una gran fe en la educación porque «si no se las prepara con la educación para que se vuelva la compañera del hombre, detendrá el progreso del conocimiento y la virtud»¹². No recibían la misma educación que los hombres y además la que recibían iba en contra de su capacidad racional al potenciar más los sentimientos que la razón¹³. En este sentido insistía en la importancia de la educación de las mujeres por el efecto que tendría en la sociedad, «hasta que no se eduque a las mujeres de modo más racional, el progreso de la virtud humana y el perfeccionamiento del conocimiento recibirán frenos continuos (Rousseau *Emilio o de la educación*). Su propuesta era clara: «Hagamos de las mujeres criaturas racionales y ciudadanas libres y rápidamente se volverán buenas esposas y madres ... si los hombres no descuidan los deberes de maridos y padres»¹⁴.

Como podemos comprobar, en el «Siglo de las luces» la clarividencia de planteamientos en la política por parte de los ilustrados se enfrentaba a una clara defensa de la desigualdad entre hombres y mujeres por parte de éstos y, en el mejor de los casos, a un planteamiento ambiguo o complementario.

2. LOS ILUSTRADOS ESPAÑOLES ANTE EL TEMA DE LA MUJER

España no podía quedar al margen del encendido debate ilustrado sobre la mujer que se estaba produciendo en Europa, aunque hay que tener en cuenta el retraso en la introducción de corrientes del pensamiento que se producía en nuestro país a nivel general. Las «Luces» tuvieron en España un carácter más moderado que en el resto de países de europeos en el tema de la mujer, ya que coexistieron durante mucho tiempo los nuevos modelos con los discursos tradicionales. Refiere Bolufer Peruga que en literatura se hizo habitual el elogio hacia las mujeres de letras del pasado y presente, y hasta la propia monarquía se mostró proclive a la atención a las mujeres, puesta de manifiesto por Carlos III al propiciar la investidura

¹² WOLLSTONECRAFT, Mary: *Vindicación de los derechos de la mujer*, freedito-rial.com

¹³ FUSTER GARCÍA, Francisco: «Dos propuestas de la Ilustración...», s.f.

¹⁴ WOLLSTONECRAFT, Mary: *Vindicación de los derechos...*, capítulos III y XII, s.f.

solemne de M.^a Isidra Guzmán como doctora y catedrática honoraria de la Universidad de Alcalá¹⁵.

En España es necesario resaltar la defensa que de la mujer hizo ya en el siglo XVI Teresa de Jesús en su obra *Camino de perfección*, aunque lo redujera al ámbito eclesiástico. Hasta tal punto resultó chocante para la sociedad del momento esta defensa, que por indicación de su confesor y censor de la obra, fray Domingo Báez, cambió la misma por unos planteamientos más canónicos «No basta Señor, que nos tiene el mundo acorraladas ... ni osemos hablar algunas verdades que lloramos en secreto...». En el siglo XVIII que tratamos, la cuestión de la mujer y de manera concreta su educación, fue el tema nuclear de muchas obras teatrales del momento que representan la ruptura con la cultura barroca. Era una incongruencia en el siglo de la Razón seguir apoyando la desigualdad de los sexos, aunque no podemos pecar de ingenuos pensando que la concepción racionalista iba a cambiar la esfera feminista. Si acaso este debate iba a afectar a los círculos más aristocráticos¹⁶.

También desde el mundo eclesiástico en el XVIII se produce el desafío de la concepción de la mujer en igualdad con relación al hombre. Nos referimos al benedictino Padre Feijoo, que con sus planteamientos «revolucionó» el mundo intelectual dieciochista español, y al Padre Lorenzo Hervás y Panduro, que se fijó necesariamente en la importancia de su educación por sus efectos multiplicadores con los hijos: «La Razón y los derechos de la sociedad humana, piden que todas ellas (las mujeres) en su infancia sean instruidas en escuelas públicas» y su formación debía abarcar la física, moral y científica, como asimismo defendía Feijoo¹⁷.

Ana Garriga se ha adentrado en la obra de Feijoo que claramente apuesta por la dignidad de la mujer, *Defensa de las mujeres* (1726), que se incluye en el tomo I de su *Teatro Crítico Universal*. Según ella, la obra de Feijoo abarcó todos los ámbitos intelectuales incluyendo la educación, religión y ciencia yendo contra la superstición y a favor de la renovación del pensamiento científico. En este sentido no podía estar de acuerdo con los ilustrados europeos en su concepción de la mujer por la irracionalidad

¹⁵ BOLUFER PERUGA, Mónica: «Mujeres e Ilustración: una perspectiva europea», *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, VI (2007), pp. 191-192.

¹⁶ GARRIGA ESPINO, Ana: «Defensa de las mujeres»: el conformismo obligado de Feijoo en la España del siglo XVIII», *Revista Electrónica de Estudios Filológicos*, 22 (2012), http://www.um.es/tonosdigital/znum22/secciones/tritonos2garriga_defensa_de_mujeres

¹⁷ Sobre este autor ver HERRÁIZ GASCUEÑA, Mariano: *Nueva perspectiva sobre Hervás y Panduro*, Cuenca, 1986 y <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/nueva-perspectiva-sobre-hervs-y-panduro>

de los planteamientos de aquéllos. La obra de Feijoo conjuga de manera muy bien trabada la tradición castellana con la modernidad europea. La *Defensa de las mujeres* tenía el doble objetivo de sacar al «vulgo» de sus errores y convencerlo de la igualdad de hombres y mujeres. El benedictino era consciente de lo difícil de su empresa y así, al iniciar su defensa advertía: «En grave empeño me pongo ... defender a todas las mujeres, viene a ser lo mismo que ofender a casi todos los hombres»¹⁸.

En su defensa de la igualdad de hombres y mujeres se acercaba a planteamientos incluso religiosos pues decía que en el caso de que fueran desiguales las almas de ambos ¿Cómo nos probarán ... que Dios escoge las mejores para los hombres, dejando las menos perfectas para las mujeres? Y añadía además que la diferencia en el entendimiento que se propugnaba, no se debía a la falta de talento de las mujeres en relación con los hombres, sino a la falta de instrucción «sin la cual ni aun un entendimiento angélico podrá acertar en cosa alguna». Tras tocar todos los aspectos que se criticaban en las mujeres concluye «mi voto pues, es, que no hay desigualdad en las capacidades de uno y otro sexo» y mucho más contundente concluía: «Sepan, pues, las mujeres, que no son en el conocimiento inferiores a los hombres». Todo lo anterior pone de relieve el inmenso salto que se da en la concepción de las mujeres, aunque no se puede pensar que la Ilustración supusiera en ningún momento la «gran revolución feminista» pero sí se debe reconocer que en el XVIII se establecieron los pilares que con gran dificultad iban a ir levantando la idea de la igualdad de las mujeres¹⁹.

3. EL PENSAMIENTO DE CAMPOMANES SOBRE LA MUJER

En cada uno de los epígrafes anteriores hemos ido acotando un poco más el círculo de autores y pensadores que en el XVIII abordaron sin ambages el tema de la mujer, su defensa de la igualdad y la denuncia de su «letargo» provocado por la intransigencia de la sociedad en general y de los hombres en particular. En este epígrafe vamos a centrarnos en un heredero incondicional de Feijoo en el campo que tratamos, Pedro Rodríguez Campomanes, y en Pablo Antonio de Olavide, personajes que interesadamente abordamos puesto que a ellos se debe la elaboración del Fuero de Población de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía en 1767, y fueron el alma del Proyecto Ilustrado que las fundó. Pensamos que la concepción que tuvieron sobre el papel de la mujer en la sociedad la

¹⁸ GARRIGA ESPINO, Ana: «Defensa de las mujeres ...», s.f.

¹⁹ *Ibid.*

plasmarían en el nuevo modelo que de dicha sociedad se pretendía llevar a la práctica en las Nuevas Poblaciones Carolinas.

Sobre la idea de Campomanes en este aspecto no hay mucho que añadir puesto que asumió todo lo referente a la mujer que Feijoo reflejó en su *Defensa de las mujeres*²⁰. Pero Campomanes, aceptando el pensamiento de Feijoo, profundizó en dos aspectos fundamentales que efectivamente iban a condicionar el desarrollo de las colonias. Por una parte, fue la lucha general contra la ociosidad que estaba muy generalizada en la población y, de manera especial, en las mujeres puesto que se les vedaban muchas vertientes de la economía fuera de lo puramente doméstico; y por otro lado, la impresión de hábitos de laboriosidad en hombres y mujeres. Este plan erradicaría los vicios de beber, jugar, etc., y además iría en beneficio de la nación que vería aumentada la producción. Si la economía cubría las necesidades de la mayor parte de la población llevaría a la felicidad del pueblo que era una finalidad directamente buscada por los ilustrados. Pero ¿qué medios podrían usarse a nivel de las instancias altas del Estado para conseguir todo lo anterior? Sin duda el medio idóneo era el de la educación de la población en general y de la mujer en particular.

Campomanes publicó en 1774 *Discurso sobre el fomento de la industria popular* que se convirtió en un referente fundamental en el ideario ilustrado español en todos los aspectos: político, social y económico. En 1775, vio la luz su *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*, que se centró más en el aspecto educativo popular, considerándolo como base para conseguir el fomento de las artes y la industria que plasmó en la primera obra. En el capítulo XVI «De las ocupaciones mujeriles a beneficio de las artes» se manifestó claramente a favor de la igualdad de hombres y mujeres²¹. Entendía que la educación también debía extenderse a las mujeres campesinas para convertirlas en instrumento útil a la sociedad frente a la ociosidad que adjudicaba a las mujeres hasta ese momento²². Y es que la educación la concebía como un bien público que generaría la paz social y finalmente, como decíamos anteriormente, la

²⁰ Inmaculada Urzainqui sostiene que Feijoo fue quien más profunda huella dejó en Campomanes ya desde su juventud y fue a través de las lecturas de sus trabajos. Prueba de ello es la coincidencia de sus ideas y la gran cantidad de veces que le cita en sus obras, URZAINQUI MIQUELEIZ, Inmaculada: «Campomanes y su noticia de Feijoo», MORALES RAYA, Remedios (Coord.): *Homenaje a la profesora M.^a Dolores Tortosa Linde*, Granada 2003, pp. 481-492.

²¹ PERDICES DE BLAS, Luis: «Mujeres, educación y mercado ...», pp. 102-103.

²² PEDRO ROBLES, Antonio E. de: «Pedro Rodríguez Campomanes y el Discurso sobre la Educación Popular», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 14 (2006), pp. 223-225.

felicidad del pueblo y la prosperidad del Estado. Se refería a la ociosidad de las mujeres no achacando a ellas esta falta, sino a los hombres.

Distinguía que las mujeres del Norte eran trabajadoras y aplicadas a las labores de la agricultura y la pesca, según lo venían haciendo desde antiguo. Frente a ellas oponía a las mujeres del Sur que, influenciadas por los «mahometanos» eran ociosas. Y este mal arraigado por la costumbre había que erradicarlo: «viven por lo común en un profundo descanso y con miseria, compañera inseparable de la ociosidad». La importancia de incorporar la mujer a los oficios, puestos sus ojos en la industria textil, la calculaba con datos concretos. Decía que habría en España cinco millones y medio de mujeres y si se eliminaban las niñas y las ancianas, millón y medio aproximadamente, se podrían incorporar cuatro millones de mujeres que serían útiles para el trabajo y evitarían la ociosidad²³.

Denunciaba Campomanes en su obra el perjuicio grande que hacían las ordenanzas de los gremios que ponían trabas a las mujeres y demostraba que el problema del trabajo de las mujeres no estaba en relación con sus capacidades para determinadas tareas sino por otras razones que habían provocado la desatención social de las mujeres. Los ilustrados en general y de manera especial Campomanes tuvieron un gran interés por insertar laboralmente a la mujer española en la sociedad, ya que su trabajo contribuiría de manera determinante al engrandecimiento económico de la nación²⁴.

Campomanes y Olavide tenían pues confianza plena en que la educación extendida a las clases populares sería clave para regenerar a España al inculcar los valores del trabajo, la honradez y la virtud en general, y de una manera global se formaría a hombres y mujeres útiles al Estado. Un medio para extender la formación a la mayor parte de hombres pobres y mujeres desvalidas era a través de los hospicios entendidos como instituciones re-educadoras en donde las niñas aprenderían las primeras letras, moral y buenas costumbres, además de un oficio en los talleres que a tal efecto se crearían en los ellos²⁵. Planteaba Campomanes que las mujeres acomodadas

²³ GALLEGO ABAROA, Elena: «La educación de las mujeres en los discursos ilustrados», en SCHWARTZ GIRÓN, Pedro (Coord.): *Variaciones sobre la historia del pensamiento económico mediterráneo*, Almería, 2006, pp. 85 y 91. PERDICES DE BLAS, Luis: «Mujeres, educación y mercado...», pp. 99-109.

²⁴ Refería Campomanes que Isabel la Católica reprendió a las mujeres de Córdoba por su ociosidad y apuntaba que «nadie que ame el Estado, y la felicidad de las mujeres, podrá aprobar que vivan descuidadas y llenas de una pobreza y desnudez voluntarias», PEDRO ROBLES, Antonio E. de: «Pedro Rodríguez Campomanes...», pp. 238-240.

²⁵ Sobre la labor educativa de los hospicios ver: MARTÍNEZ-DOMÍNGUEZ, Luis M.: «Función educativa de los hospitales y hospicios en España hasta la primera mitad del siglo XIX. La Cuna de los Expósitos en las Palmas de Gran Canaria: de la respuesta socioeducativa a la lucha por la supervivencia», en BERRUEZO ALBÉNIZ, M. R.

podrían ser educadas por las monjas que las harían madres refinadas y servirían de ejemplo a las madres plebeyas. Las mujeres de las clases populares en cambio debían ser instruidas y educadas por maestras a cargo del erario público. En las escuelas debían recibir clases de primeras letras y las labores «propias de su sexo». Pero de manera general Campomanes defendió de manera expresa la igualdad de hombres y mujeres «la mujer tiene el mismo uso de razón que el hombre, solo el descuido que padece en su enseñanza la diferencia, sin culpa suya»²⁶.

A modo de conclusión podemos decir que no hay que echar las campanas al vuelo pensando que la Ilustración resolvió el problema de la invisibilidad social de las mujeres. Los ilustrados en su mayoría defendían la igualdad en la capacidad de las mujeres con relación a los hombres, el problema era la desigual formación entre los dos sexos. En el mejor de los casos las mujeres se formaban en las clases populares para servir como elemento esencial en el mecanismo económico que, a través de las reformas, pretendían el progreso del país. Por otra parte, era importante que las mujeres tuvieran formación ya que como esposas y madres educadas podrían favorecer a sus maridos e hijos, para eso era preciso en la nobleza y clase media «barnizar las mentes de las niñas». Por tanto, el interés que mostraron los ilustrados por la educación de las mujeres no tenía como finalidad el reconocimiento de los derechos educativos de las mujeres, sino intereses económicos²⁷. En este mismo sentido se manifiesta la profesora Ortega quien concluye asimismo que la intencionalidad de los ilustrados era la de crear hábitos de laboriosidad en las mujeres que beneficiarían al Estado y no fomentar la educación intelectual de éstas²⁸.

Finalizaba el siglo XVIII y la diferencia entre la formación de los hombres y de las mujeres seguía siendo abismal. Así, se calcula que estaban alfabetizadas el 13,456% de las mujeres frente al 43% de los hombres; las cifras hablan por sí solas²⁹. Sin embargo, haciendo recuento a niveles culturales superiores se puede comprobar que a final del XVIII habían aumentado las mujeres lectoras y escritoras y habían alcanzado ciertos espacios de sociabilidad puesto que participaron en las tertulias y salones. Pero no hay que olvidar que hubo mucha reticencia en su admisión en institu-

(Coord.): *El largo camino hacia una educación inclusiva: la educación especial y social del siglo XIX a nuestros días: XV Coloquio de Historia de la Educación*, vol. 2, Pamplona, 2009, pp. 225-234.

²⁶ MARTÍNEZ-OTERO PÉREZ, Valentín: «La educación popular en el Discurso de Campomanes», *Revista Iberoamericana de Educación*, 68 (2015), pp. 158.

²⁷ GALLEGO ABAROA, Elena: «La educación de las mujeres...», pp. 84-85.

²⁸ ORTEGA LÓPEZ, Margarita: «La educación de la mujer...», pp. 311.

²⁹ GALLEGO ABAROA, Elena: «La educación de las mujeres...», pp. 84.

ciones reformistas y eruditas tales como Academias y en la Sociedad Económica Matritense. Finalmente, se les permitió la entrada en esta última a través de la Junta de Damas, que era un cuerpo segregado y limitado a «tareas propias de su sexo»³⁰.

4. LAS MUJERES EN EL PROYECTO ILUSTRADO DE CAMPOMANES Y OLAVIDE

Que para Campomanes la mujer tenía entidad propia y debía estar educada lo hemos puesto de manifiesto en el epígrafe anterior. La preocupación de Pablo de Olavide por la educación no ofrece tampoco ninguna duda y lo puso de manifiesto en dos ámbitos distintos: en los estudios superiores con especial atención en la Universidad de Sevilla, y en el de las capas altas de la sociedad con la creación del Seminario de Educandas que estuviera fuera de la educación monjil, pues estaba a favor de la educación laica y que tuviera contenidos más sólidos: gramática, francés, historia, geografía, baile, nociones de música y poesía, aunque esta propuesta no prosperó³¹. El otro ámbito fue el de la creación de hospicios que tuvieran el doble objetivo de recoger a personas desvalidas y/o vagabundas y el de instruir las en los oficios que darían fruto dentro y fuera de los propios hospicios, según hemos referido con anterioridad.

En relación con la educación de las mujeres, Luis Perdiges hace una relación de las principales ideas del limeño en este aspecto que reflejó en el Informe de «Casa de las Becas para seminario de Real de Educandas», fechado en Sevilla el 12 de febrero de 1768. Las líneas maestras de dicho informe son bien claras: Olavide destinaba esta educación a niñas cuyos padres tuvieran una renta alta, era pues una concepción elitista de la educación, y este «refinamiento» de las mujeres repercutiría favorablemente en la sociedad en donde serían esposas y madres, frente a la educación «monjil» que las abocaría al convento con una falsa devoción. El educar a la clase noble tendría un efecto multiplicador del que hablamos con anterioridad, porque las madres bien educadas educarían bien a sus hijos y así sucesivamente. Además, las mujeres de las clases populares las imitarían y estas buenas costumbres y modales se irían extendiendo a toda la nación «jamás poseerá nación alguna ventajosamente una virtud si no la estima y prefiere este bello sexo». Como medio para la expansión de esta educación

³⁰ BOLUFER PERUGA, Mónica: «Mujeres e Ilustración...», pp. 189.

³¹ Como Asistente de Sevilla desde 1767, promovió con un equipo de ilustrados: el Plan de Estudios de la Universidad de Sevilla, y seis informes para el Hospicio General, Seminario clerical, Seminario de Educandas, Educación para niños y un colegio para Estudios de Gramática, PERDIGES DE BLAS, Luis: «Mujeres, educación y mercado...», pp. 104. GALLEGO ABAROA, Elena: «La educación de las mujeres...», pp. 85.

proponía instalar en España cinco o seis colegios de estas características, creando uno en Sevilla. En cuanto a las materias que se debían impartir a las mujeres eran: religión, lectura, escritura y labores propias de su sexo (coser y bordar). De esta manera si las señoras lo saben hacer, sabrían mandarlo a las criadas. También se añadían otros conocimientos tales como dibujar, gramática española, lengua francesa, geografía, cronología e historia, baile y solfeo, poesía y cosmología para las más despiertas. Todo esto las convertiría a la mujer en «buena hija, esposa, madre y una señora de calidad»³².

Está más que demostrado que el espíritu de Olvide estaba en la línea de Campomanes de atender a la educación de las mujeres para las que tenía un programa que finalmente no se pudo llevar a la práctica. Reconociendo la importancia de su educación también tenía una visión distinta de la educación para los hombres en donde el programa incluía materias más sólidas y no de «adorno». Pero ambos, Campomanes y Olvide, no perdían de vista una finalidad principal en todo el sistema educativo: luchar contra la ociosidad general y en particular de las mujeres e implantar hábitos de laboriosidad que convirtieran a hombres y mujeres en personas útiles para el Estado, según hemos venido diciendo.

Por su parte, también Olvide practicó la apertura de las mujeres al mundo social a través de las extendidas tertulias en los ambientes de la clase alta en donde en principio las mujeres permanecían en silencio más que por discreción, por falta de formación. Tanto en Sevilla como en La Carolina y Baeza, Olvide mantuvo tertulias que abarcaban temas diversos: teatro, canto, y, desde luego en Baeza, temas religiosos en donde él hacía gala de sus conocimientos teológicos y disfrutaba poniendo en evidencia la ignorancia de Fray Romualdo de Friburgo. Actitud que finalmente le acarreó muchos problemas hasta llevarlo ante la Inquisición en el famoso «autillo» y finalmente al exilio³³. A estas tertulias asistían las mujeres del entorno más cercano de Olvide: su mujer María Isabel de los Ríos; su prima o medio hermana Gracia de Olvide y su prima Tomasa de Arellano con sus maridos, Luis de Urbina y el marqués de San Miguel respectivamente³⁴.

³² PERDICES DE BLAS, Luis: «Mujeres, educación y mercado...», pp. 105-107.

³³ GARCÍA CANO, María Isabel: «El proceso inquisitorial de Pablo de Olvide en el Siglo de las Luces», *Codex*, 8 (2019), pp. 57-92.

³⁴ RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO, Rafael: «Presencia de la mujer en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 160 (1996), pp. 11-12. PERDICES DE BLAS, Luis: «Mujeres, educación y mercado...», p. 10. REDER GADOW, Marion: «La mujer, protagonista...», pp. 1563-1564.

Campomanes y Olavide tuvieron la doble oportunidad de llevar a la práctica sus ideas en el terreno socioeconómico con el proyecto de las Nuevas Poblaciones, especialmente en el sector primario; y presentar lo que pretendían que fuera un modelo de sociedad nueva que se plasmó en el Fuero de Población de 1767.

Todos los elementos humanos fueron clave en este proyecto, pero ahora interesa conocer el papel de la mujer en el Proyecto ilustrado de las Nuevas Poblaciones. Este objetivo lo abordaremos desde dos perspectivas: legislativa y temática. Ambas perspectivas se entrelazan ya que en la legislación tanto general como local detectaremos los principales aspectos de la mujer en las Nuevas Poblaciones: el trabajo como contraposición a la ociosidad tan combatida por los ilustrados; concepción social y moral de la mujer centrada fundamentalmente en la honestidad y buenas costumbres; su educación, tanto las posibilidades de acceso a la misma como la finalidad que con ella se pretendía; y finalmente su importante papel en relación con la tierra tanto como preservadora de la propiedad de las suertes ante la viudedad, como destinataria primera de la misma. Hemos de advertir de que a pesar de que trataremos estos aspectos por separado, la lucha contra la ociosidad y la educación se mezclan con los demás temas poniendo de manifiesto que precisamente eran cuestiones de vital importancia en el citado Proyecto ilustrado.

Entre la población inmigrada suele ser habitual que haya una mayor cantidad de hombres que de mujeres y gran parte de ellos sin una familia, mientras que las mujeres cuando emigraban era integradas en una familia. Sin embargo, la población de las colonias estaba planificada y se pretendió que hubiera una composición por sexos bastante igualada y, desde luego, que fuera población activa, por lo que dos tercios de los colonos que debían venir estaban incluidos en este sector. Precisamente era requisito imprescindible formar una familia para la adjudicación de la tierra que prometía el Fuero de Población. De hecho, los hombres y mujeres que no tenían familia propia debían unirse a alguna de las existentes figurando como «agregados». Aunque no nos adentraremos en la composición de la población inmigrada diremos que, a tres años de su llegada, había en 1771 en Fuente Palmera un 54% de hombres y un 46% de mujeres³⁵. Y así fue manteniéndose en mayor o menor medida, pero siempre bastante igualados. Trataremos seguidamente los temas enunciados al principio de este epígrafe.

³⁵ Archivo Municipal de Fuente Palmera (AMFP.), Libro I, s.f.

4.1. TRABAJO FRENTE A OCIOSIDAD

La lucha contra la ociosidad fue una constante de los ilustrados y en las Nuevas Poblaciones. En el *Proyecto económico* de Bernard Ward (1762), que inspiró a Olavide en numerosos aspectos, ya se ponían de manifiesto los perjuicios de ésta. Consideraba Ward que era fundamental que una nación estuviera bien poblada porque el trabajo de muchos brazos engrandecería la nación que, como venimos comentando, era un objetivo nuclear de la Ilustración. Proponía este autor varios modos de aumentar la población: natural, para lo que era fundamental propiciar los matrimonios³⁶; introduciendo pobladores extranjeros; y lo que denominaba «método político» por el que la población aumentaría no tanto cuantitativa como cualitativamente, convirtiendo en población útil a la población inútil; vagabundos, indigentes... y en cierto modo a las mujeres pobres «el gran fundamento de la opulencia y prosperidad de la nación consiste en emplear útilmente a nuestros pobres»³⁷.

El concepto de utilidad y rechazo a la ociosidad está considerado por Olavide ya en el Informe que como Intendente de Andalucía realizó en 1768 sobre la situación de Andalucía, y posteriormente en el Fuero de Población³⁸. Para comprender el alcance que para los redactores del Fuero de Población, Campomanes y Olavide tenía el sentido no solo de ociosidad, sino de utilidad-inutilidad nos fijaremos en el artículo 34º del mismo que, a pesar de tener un sentido paternalista, tenía la vertiente de utilidad propia de los ilustrados. En él se reconoce que las mujeres con bebés y los niños y niñas pequeños no podrían trabajar y en los primeros momentos de la colonización en donde habría que desmontar terrenos, construir las casas, etc., éstos no solo no podrían ayudar, sino que entorpecerían el trabajo de los hombres. Para atenderlos se dispuso en este artículo que se acomodaran en las Casas de los Regulares de la Compañía de Jesús recién expulsados, concretamente en las de Córdoba, Andújar, Almagro y otras, en donde vivirían en régimen de hospicio. Pero es curiosa precisamente la redacción del artículo «Muchas mujeres que estén criando, como asimismo los niños y niñas de tierna edad, son inútiles en las Nuevas Poblaciones, *interim* se

³⁶ Sin embargo, se comprobó que en el XVIII hubo un retroceso del número de matrimonios, lo que perjudicaba notablemente el aumento de la población, FRANCO RUBIO, Gloria: «El talento no tiene sexo. El debate social sobre la educación de las mujeres», en Javier BURRIEZA (Ed.): *El alma de las mujeres. Ámbitos de espiritualidad femenina en la modernidad (siglos XVI-XVIII)*, Valladolid, 2015, pp. 386-387.

³⁷ GARCÍA CANO, María Isabel: *Ideas, leyes y economía...*, p. 61.

³⁸ Sobre la ociosidad de los españoles ver PARADINAS FUENTES, Jesús Luis: *Humanismo y economía: el pensamiento socioeconómico de Pedro de Valencia*, Huelva, 2014, pp. 146-151.

construyen y desmontan los terrenos...». Esta inutilidad no tiene nada que ver con la ociosidad, pero al fin y al cabo se trataban de atender, pero sin que repercutiera en la «utilidad» del trabajo de los demás colonos.

Más concretamente se atacaba a la ociosidad general en las distintas instrucciones que se hicieron para llevar a la práctica lo dispuesto en el Fuero. Así, es importante destacar las Instrucciones que se dieron a los recién nombrados inspectores que en cada Departamento debían controlar el trabajo de los colonos, para lo que se estableció el sistema de tandas que obligaba a cada familia a prestar uno de sus miembros con más de 16 años para ir desmontando. Se les advertía que debían llevar una vida ordenada «quitándoles todos los medios de disipación y distracción»³⁹. Del mismo modo se advertía a los alcaldes pedáneos en la Instrucción que se les dio en 1770 que procuraran que en sus poblaciones «no haya gente ociosa ni mal entretenida». La ociosidad se consideraba un terrible mal y había que «limpiar la colonia de semejante contagio»⁴⁰.

A nivel local los «Autos de buen gobierno» de las poblaciones incidían asimismo en la lucha contra la ociosidad entre la población y se referían expresamente a la actitud de las mujeres de las colonias. En el de 1801 que redactó el Intendente Tomás José González Carvajal, que no llegó a promulgarse, aunque en la práctica estamos seguros que se llevó a cabo, se ponía sobre aviso a hombres y mujeres de que no debían estar ociosos ni aun después de haber realizado el trabajo habitual⁴¹. En el artículo 14° se les prohibía dedicarse al juego, a la caza, etc., pues su práctica les «resultará convertirse en vagos y holgazanes muchos vecinos inútiles con gravísimo atraso de estas colonias» y se les sugería que podrían tener «alguna industria en sus casas... u otra ocupación útil en el campo con que aumentar honradamente sus bienes...».

Tres artículos en este Auto se dedicaban a los menores, niños y niñas, 7°, 8° y 9° en donde se entremezclan educación y lucha contra la ociosidad. En el artículo 7° se expresaba de manera taxativa que los padres y madres debían cuidar de «la educación de sus hijos y de que aprendan la doctrina cristiana y se acostumbren a la ocupación y recogimiento obligándoles a asistir diariamente a la escuela no permitiéndoles vagar ociosos por las calles y plazas...». Este artículo estaba en estrecha relación

³⁹ GARCÍA CANO, María Isabel: «Práctica del Fuero de Población: Instrucciones sobre los colonos y el trabajo de la tierra», en TARIFA FERNÁNDEZ, Adela, FILTER RODRÍGUEZ, José Antonio y RUIZ OLIVARES, Amparo (Coords.): *Congreso Internacional Nuevas Poblaciones...*, pp. 536-538.

⁴⁰ *Id.*, *Ideas, leyes y economía...*, pp. 152-153.

⁴¹ Adolfo Hamer reproduce este Auto en HAMER FLORES, Adolfo: «El frustrado auto de buen gobierno de 1801», *Codex*, 6-7 (2016), pp. 139-164.

con el artículo 74° del Fuero de Población que establecía exactamente lo mismo: «Todos los niños han de ir a las Escuelas de Primeras Letras... situándose cerca de la Iglesia, para que puedan aprender también la doctrina y la lengua española a un tiempo»⁴². Sin embargo, según veremos más adelante, en estos artículos tanto del Fuero como del «Auto de buen gobierno», se referían exclusivamente a los niños, dejando de lado a las niñas. Eran los que debían ir a la escuela mientras que para las niñas se reservaban otro tipo de actividades que nada tenían que ver con la instrucción.

El artículo 8° pretendiendo tener consideración con las niñas y adolescentes, a quienes iba dirigido, es claramente discriminatorio en dos sentidos con respecto a los niños y adolescentes. En primer lugar, porque se reconoce la diferencia física para atender a las labores del campo en España y en el Sur en donde se supone que las mujeres no hacían labores agrícolas cuando todos sabemos que no era así: «Que las niñas ni mozas solteras no vayan a las faenas y trabajos del campo ni a guardar los ganados por... la debilidad de su sexo en estos países». Además, avisaba de la peligrosidad para estas mujeres al estar fuera de casa y en relación con los hombres «sumamente peligrosas para su edad y estado». Pero a renglón seguido se aprecian los prejuicios hacia las mujeres porque no solo se pone de relieve la dureza de estos trabajos para los que no parecían aptas y la peligrosidad de las situaciones en que se pondrían, sino que importaba más el hecho de que estos trabajos eran «incompatibles con el mayor recogimiento que pide su educación». Y ya desde pequeñas y mientras convivían con sus padres se les indicaba que no debían estar ociosas porque había otros muchos trabajos caseros en que con más comodidad y decencia pueden ayudar a sus padres». Al referirse a su educación podríamos pensar que estarían destinadas a recibir clases de lengua y doctrina cristiana según se reflejaba en el artículo 74° del Fuero de Población, pero esta ilusión se desvanece cuando comprobamos que el artículo del Fuero iba dirigido solo a los niños. Por otra parte, se las pretendía apartar de los peligros de las relaciones laborales fuera de casa y del control familiar, de lo que se deduce que solo en casa estaban seguras y salvaguardando la honra familiar. En este sentido no parece que se hubiera cambiado mucho en relación con los años anteriores a las «luces».

En el artículo 9° del mismo «Auto de buen gobierno», se recomienda a los niños que «no vayan a trabajar al campo ni a guardar ganados los niños hasta la edad de doce años», hasta aquí igual que las niñas. Pero sostenían

⁴² El art. 75 del Fuero prohibía en cambio los Estudios de Gramática... «en observancia de lo dispuesto en la Ley del Reino... cuyos moradores deben estar destinados a la labranza, cría de ganados y a las artes mecánicas, como nervio de la fuerza de un Estado».

esta prohibición dos razones bien distintas a las de las niñas. En primer lugar, porque su falta de conocimiento de las labores agrícolas y su natural afición al juego podrían perjudicar más que ayudar «antes de este tiempo no pueden trabajar ni servir sino de causar daños en las heredades». La segunda razón mucho más sólida y discriminatoria con relación a las niñas, está relacionada con la educación que para los niños era verdadera formación «porque los primeros años de su edad deben emplearlos en aprender la doctrina cristiana y en leer, escribir y contar». Y es que los ilustrados estaban convencidos de las bondades de la educación de los niños ya desde la más tierna infancia para evitar «criarse fieros, montaraces, idiotas, sin ideas de religión ni de costumbres»⁴³. Encontramos pues dos grandes diferencias entre los artículos 8º destinado a las niñas y 9º dedicado a los niños: la diferente formación e instrucción en los mismos años que para las niñas no se consideraba necesaria en el ambiente rural, y la motivación de que no se fuera a trabajar al campo. Para los varones porque en esa edad eran irresponsables y en cuanto a las niñas y adolescentes por el recato, la honestidad y moral que eran bases indiscutibles de una buena educación. Trataremos a continuación ambos aspectos en cuanto a las niñas: la honestidad y la educación.

4.2. HONESTIDAD Y BUENAS COSTUMBRES

Como hemos comentado en el apartado anterior y abundando en la honestidad y decencia de las mujeres, comprobaremos que desde el primer momento de la puesta en marcha del establecimiento de las colonias de Sierra Morena y Andalucía se tuvo muy presente la publicación de medidas que preservaran «la honestidad y la decencia moral». En este sentido destacamos dos ejemplos:

a.- La Instrucción que en 1767 se dio a los Comisionados de las Cajas de recepción —Almería, Málaga, Sanlúcar y Almagro—, en cuanto a las partidas que se formaban para trasladarse desde estas Cajas a los lugares de destino⁴⁴. Irían conducidos por un sargento, cabo u otra persona de con-

⁴³ Esta diferencia en los objetivos de la educación de niñas y niños que se observa en el «Auto» de 1801 ya se reflejaba por Olavide en 1768 quien en su «Informe sobre destinar el Colegio de los Ingleses para Seminario de Alta Educación», planteaba que el colegio era para «educar señoras» en relación con las mujeres, mientras que los jóvenes debían educarse para «gobernar el Estado por lo que se hace preciso que su educación sea alta, caballeresca y proporcionada a sus circunstancias», PERDICES DE BLAS, Luis: «Mujeres, educación y mercado...», p. 107.

⁴⁴ Real cédula que contiene *Instrucciones que deben observar los comisionados de las Cajas de Almagro, Almería, Málaga y Sanlúcar, para la introducción de los seis mil colonos católicos, alemanes y flamencos, que deben poblar en Sierra Morena*, Madrid,

fianza del comisionado de la Caja correspondiente que, como militares, conocían perfectamente los preparativos e incidencias que se debían contemplar en los traslados. Mucho más si tenemos en cuenta que en estos traslados iban mujeres que estaban criando a sus bebés y llevaban a menores a su cargo.

Pero, como hemos referido con anterioridad, en una población inmigrada también había personas que no tenían familia, «agregados», que generalmente eran hombres, pero también había mujeres. La mayoría de edad se alcanzaba a los 25 años, por tanto, podrían ir personas de ambos sexos muy cercanos a esa edad y había que preservar la honestidad en general y de la mujer en particular. El artículo 13º de las citadas Instrucciones disponía que los niños y niñas debían ir con sus familias, pero si no las tuvieran, debían ir con personas de confianza, generalmente con una familia que los acogiera. Y en todo caso, tanto para los alojamientos como para cualquier otra actividad debía haber absoluta separación de sexos si no eran miembros de la familia «para evitar indecencias y desórdenes». En la primera relación de colonos que existe en el Archivo de Fuente Palmera consta que había 23 agregados que suponían un 3,5% de la población total y de ellos, catorce eran hombres y nueve mujeres, y la mayoría de estas mujeres estaban agregadas a la familia de algún hermano⁴⁵.

b.- Abunda en el sentido de la honestidad y buenas costumbres el artículo 10º del citado «Auto de buen gobierno» de 1801, que incluye a niños y niñas, advirtiendo que de día ni de noche, en verano o en invierno, ni dentro ni fuera de las casas, se permitiera a éstos «la bárbara y deshonesto costumbre» de estar desnudos como con «insufrible escándalo se nota en muchos padres o madres ... que pretenden extinguir en ellos desde la niñez las ideas naturales y primitivas de la honestidad y decencia pública». No hemos encontrado hasta el momento ningún caso de agresiones a mujeres en Fuente Palmera aunque es de sospechar que las habría como sí constan en las poblaciones de Sierra Morena⁴⁶. Sin embargo, parece ser

En la Oficina de don Antonio Sanz, Impresor del Rey, 1767. Estas Instrucciones han sido analizadas desde distintos puntos de vista: legislativo, humano, administrativo y económico-financiero por GARCÍA CANO, María Isabel: «La base humana del Proyecto Ilustrado: Los colonos. Recepción y conducción a las Nuevas Poblaciones», *Congreso internacional Nuevas Poblaciones...*, pp. 525-547 y «Fuero de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía (Real cédula de 1767). Fundamentos, antecedentes e influencia en otros fueros», en VV. AA.: *Aspectos históricos y jurídicos de la España de Carlos III*, Córdoba, 99-183.

⁴⁵ *Id.*, *El gran Proyecto Ilustrado de Carlos III y Olavide. Las Nuevas Poblaciones de Andalucía (Fuente Palmera 1768-1835)*, Córdoba, 2013, pp. 267-268.

⁴⁶ Sánchez-Batalla relata algunos casos de estupro y violaciones de mujeres, infidelidades, amancebamientos, algunos abandonos de niños, etc. SÁNCHEZ-BATALLA, Carlos:

que estas situaciones anómalas eran sensiblemente inferiores a lo acontecido en las poblaciones colindantes, lo que permite suponer que el desvelo de los directivos por la integridad de esta nueva sociedad se hacía notar.

4.3. EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS

Como hemos podido comprobar en los epígrafes anteriores la educación de la mujer se basó en el siglo XVIII en criterios de clase y de género. Para las mujeres de clase media, lejos de proporcionarles una formación intelectual se optó por la formación moral integral que las convirtiera en buenas esposas y madres que transmitieran a sus hijos los principios morales aprendidos. A las niñas del estamento llano se les transmitirían las bases de los oficios femeniles y «propios de su sexo» que estaban relacionados con la manufactura textil y «labores de aguja»⁴⁷. El reinado de Carlos III tuvo una amplia legislación que abarcó también la educación de las niñas, en principio de Madrid, pero que partiendo de la capital se extendió a todo el territorio nacional. En este sentido destacamos la Real Cédula de 11 de mayo de 1783 por la que se ordenaba poner en práctica en Madrid y otras ciudades el reglamento sobre las escuelas gratuitas de los barrios madrileños para la educación de las niñas. Tenemos constancia de que este reglamento llegó no solo a las ciudades sino a todos los pueblos de España⁴⁸.

«Mujer, familia y vida...», pp. 40-42. RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO, Rafael: «Presencia de la mujer...», 20. REDER GADOW, Marion: «La mujer, protagonista en...», pp. 1562-1563. TARIFA FERNÁNDEZ, Adela: *Marginación, pobreza y mentalidad social en el Antiguo Régimen. Los niños expósitos de Úbeda (1665-1778)*, Granada, 1994. En el proceso inquisitorial a Pablo de Olavide se denunció, entre otras cosas, que era una práctica habitual de los funcionarios a su cargo favorecer en el reparto de tierras a los colonos cuyas mujeres e hijas son bonitas», GARCÍA CANO, María Isabel: «El proceso inquisitorial de Pablo de Olavide en el Siglo de las Luces», *Codex*, VIII (2019), p. 75.

⁴⁷ FRANCO RUBIO, Gloria: «El talento no tiene sexo. El debate social sobre la educación de las mujeres», en BURRIEZA, Javier (Ed.), *El alma de las mujeres. Ámbitos de espiritualidad femenina en la modernidad (siglos XVI-XVIII)*, Valladolid, 2015, pp. 365-393.

⁴⁸ Precisamente la hemos consultado en las actas capitulares de la villa de Hornachuelos en donde se inserta este reglamento, Archivo Municipal de Hornachuelos (AMHO.), Caja 10, *Actas capitulares*, 5-08-1783. Esta Cédula Real nos ha sido facilitada por la historiadora Dolores Cabanillas Fernández. Reproduce asimismo este documento JIMÉNEZ BORDAJANDI, Francisca R.: «Legislación sobre maestras y escuelas de niñas en época de Carlos III», *Estudios sobre patrimonio, cultura y ciencias medievales*, 2 (2000), pp. 129-138. Sobre la política educativa de la Ilustración y la educación de las niñas ver VALES-VILLAMARÍN NAVARRO, Helena y REDER GADOW, Marion: «Política educativa ilustrada: una visión comparada de la fundación de escuelas de

Es interesante destacar que la real cédula que incluye el reglamento a que estamos aludiendo la emitió el monarca a instancias del fiscal Pedro Rodríguez Campomanes, preocupado como estaba por la educación de las mujeres, según hemos visto con anterioridad. Para su realización se solicitó el informe de la Real Sociedad Económica de Madrid a raíz del éxito que parecía tener la Escuela para niñas pobres del barrio de Mira el Río de Madrid. El objetivo expreso de esta cédula y reglamento era

fomentar con trascendencia a todo el Reino la buena educación de las jóvenes en los rudimentos de la fe católica, en las reglas del bien obrar, en el ejercicio de las virtudes y en los primeros pasos de su inteligencia... para hacer progresos en las virtudes, en el manejo de sus casas y en las labores que les corresponden. Estas cuestiones interesaban según el espíritu de la disposición a la conservación y aumento de la religión y el ramo que más interesa a la policía y gobierno económico del Estado.

Como podemos observar lo importante era crear buenos hábitos para las amas de casa, esposas y madres, pues con esta educación «no solo se consigue criar jóvenes aplicadas, sino que las asegura y vincula para la posteridad», a través de la educación de sus hijos.

En once artículos se abarcan todos los pormenores de la enseñanza tanto lo concerniente a las maestras como a las alumnas, los medios materiales necesarios, la enseñanza, horarios, etc. Se disponía todo lo referente a la selección de las maestras y sus requisitos que serían controlados por las Diputaciones de Caridad y de barrio. En relación con las materias, desde luego ocupaba el primer lugar la enseñanza de la doctrina cristiana y, atendiendo a la honestidad y decencia que tratábamos en el epígrafe anterior, se reforzaba encomendando a las maestras inculcasen a las niñas «las máximas del pudor y de buenas costumbres... se mantengan en ella (escuela) con modestia y quietud». Cerrando el círculo de la modestia y compostura se advertía a las maestras que enseñaran a las niñas con palabras sencillas y no «usar de palabras indecentes, equívocas, ni de aquellas que se dicen propias de las majas». Para preservar su integridad a todos los niveles se disponía que las niñas nunca quedaran solas en las escuelas y que las diputaciones de barrio cuidaran de que sus parientes «envíen quien las conduzca a sus casas». De esta manera se aseguraba no solo que nadie las atacara, sino que ellas mismas se «perdiesen».

Tras la enseñanza de la doctrina cristiana se establecía que se enseñaran las labores que se detallaban pormenorizadamente: primero calceta,

primeras letras (siglo XVIII)», *Americania. Revista de Estudios Latinoamericanos*, Nueva época (Sevilla), 1 (2015), pp. 50-94.

punto de red, dechado, etc.; más adelante bordar, hacer encaje... Para estimular a las niñas en el trabajo bien hecho se contaba con el incentivo que los ilustrados llevaban a la práctica en todos los ámbitos, y era que se entregaran premios a las alumnas más destacadas.

No se perdía de vista la lucha contra la ociosidad y por ello se disponía que las maestras no podían liberar del trabajo a las niñas en los días que la Iglesia permitía el trabajo, porque éste evitaba «la ociosidad que da lugar y ocasión para los vicios». Resulta muy curioso que no se menciona para nada la instrucción en la lectura, escritura, cálculo que sí se proponía para los varones. Es en el último artículo, n.º 11, cuando de pasada y advirtiendo previamente que el objetivo fundamental de las escuelas era «la labor de manos», deja caer el legislador «que si alguna de las muchachas quisiera aprender a leer...», la maestra debía atender a su petición y para ello debía estar examinada⁴⁹. Se dejaba al criterio de las propias alumnas el decidir si querían o no aprender a leer, de lo que se deduce que la gran mayoría atenderían solo al primer objetivo de su enseñanza porque era totalmente secundaria esta opción.

Centrándonos en el caso de Fuente Palmera diremos que eran los ayuntamientos los que debían atender al establecimiento de estas escuelas y al no existir en las Nuevas Poblaciones esta institución municipal, que era sustituida por la Comandancia civil, entendemos que este reglamento no afectó a las colonias. Desde luego no hemos encontrado que para esas fechas de 1783 ni inmediatas hubiera escuela de niñas en Fuente Palmera. Sí había escuela de niños que estaba regentada, al menos en los primeros momentos, por el fiel de fechos que a la vez era sacristán y ésta se ubicaba en la población principal, en Fuente Palmera. Hay constancia de que, al menos en los períodos constitucionales que tuvieron lugar durante el período foral, hubo maestro de primeras letras para niños. También pudiera pensarse que las escuelas fueran mixtas ya que en el artículo 74 del Fuero de Población no se especificaba el sexo de los escolares, aunque resulta altamente improbable⁵⁰.

En relación con la escuela de las niñas podemos decir que no existió en Fuente Palmera al tiempo que la de niños, pero tenemos constancia de un intento de establecerla durante el período foral, concretamente en 1815, que no se logró, y otro en 1835 que se hizo realidad.

⁴⁹ AMHO., Caja 10, *Actas capitulares*, 5-08-1783.

⁵⁰ Según Marion Reder, se podría pensar que, efectivamente fueran mixtas las escuelas, lo que supondría un avance importante en el pensamiento educativo ilustrado, pero es probable que no fuera así, REDER GADOW, Marion: «La mujer, protagonista en...», pp. 119-1560.

Aunque no hemos encontrado pago a maestra de niñas no quiere decir que no hubiera alguna mujer que atendiera de manera particular a niñas, sobre todo en Fuente Palmera, como ocurría en casi todos los pueblos. Sin embargo, tenemos un testimonio fehaciente en 1815 del intento de que hubiera una maestra que estuviera a cargo del erario público. En esta fecha y durante la Intendencia de D. Pedro Polo de Alcocer, la real orden de 25 de enero de 1815 ponía en marcha el Plan de Fomento de Plantíos y Ganadería para el desarrollo de la agricultura, especialmente para la expansión del olivar del que se encargaría una Junta de Fomento. En cada población había una Junta de Fomento Local que debía atender de manera específica a los dos ramos que anuncia su título, la agricultura y la ganadería, en un primer momento fue utilizada por los colonos para plantear todo tipo de solicitudes y peticiones. Y como prueba de lo que decimos, diremos que en la primera reunión de la Junta de Fomento de Fuente Palmera se estudió la solicitud de una maestra de La Carlota que pretendía poner en Fuente Palmera «una miga para educación y enseñadora de la doctrina a las niñas de esta población».

La Junta debió considerar muy acertada la petición y acordó que se implantara, pero considerando que las niñas de las aldeas también tenían derecho a recibir esta formación, se abrió la oportunidad de que pudieran asistir a sus clases hasta en número de treinta niñas⁵¹. No se volvió a tratar este tema en las Juntas de Fomento y no sabemos si finalmente se establecería o no dicha escuela. Despeja nuestras dudas el hecho de que cuando en 1820 se pretendía en el recién creado Ayuntamiento constitucional⁵² hacer un presupuesto de gastos contando con las nóminas del personal, encontramos que se presupuestó el salario que debía entregarse al maestro de primeras letras, pero no se contempló el de una maestra para las niñas⁵³.

Intentando buscar una justificación pensamos que, si hubo conformidad a nivel administrativo, quizá la razón de que no se llevara a cabo la creación de esta escuela fuera que no hubo niñas para constituirla por la actitud contraria de los mismos padres que consideraran innecesaria la enseñanza para las niñas. Es muy probable que pensaran que sus hijas debían

⁵¹ AMFP., *Actas de la Junta de Fomento de Plantíos y Ganadería*, 9-05-1816, recogido por GARCÍA CANO, María Isabel: *Ideas, leyes y economía...*, pp. 284-285.

⁵² Durante los períodos de vigencia de la Constitución de 1812 en España entre 1813 y 1835, el Fuero de Población quedaba en suspenso y se implantaba el régimen municipal general que establecía en las colonias ayuntamientos constitucionales.

⁵³ El salario del maestro se estableció en 1.460 ptas., igual que lo pagado al alguacil y que suponía el 20% del total de las nóminas municipales. Hay que decir que el salario del maestro era un 56% inferior al del médico, lo que pone de manifiesto la consideración social que había hacia uno y otro, AMFP., *Actas capitulares*, 1820,

quedar en casa preservadas de peligros y trabajando en el ámbito doméstico.

No volvemos a tener datos de la escuela de niñas hasta veinte años después de la propuesta de la maestra de La Carlota y fue en marzo de 1835, justo cuando se crearon los Ayuntamientos en las colonias. Y fue en el primer pleno del Ayuntamiento de Fuente Palmera, un día después de haber sido derogado el Fuero de Población por la reina regente M.^a Cristina. En ese pleno se trató de manera prioritaria el cumplir con la orden del gobernador civil de Córdoba que instaba al Ayuntamiento para que nombrara peritos que valoraran las rentas que podría tener dicho Ayuntamiento por el arrendamiento de los predios rústicos y, a la vez, que se propusiera el número de empleados que fueran necesarios «para desempeñar todas las atenciones del Cuerpo Municipal y público». Debían establecer los salarios que se pagarían a dichos empleados y les advertían que los redujeran al máximo puesto que no había fondos en el caudal de propios del recién creado Ayuntamiento. Reflejamos en el cuadro siguiente lo presupuestado para estos empleados municipales.

Empleado/a	1820	1835
Maestro P. letras	1.460	1.095
Maestra de niñas		730
Alguacil	1.460	1.100
Médico	3.300	2.200
Sangrador	730	365
Alcaide de la cárcel	400	200
Conductor correos	1.100	547

Contrastando el presupuesto de 1820 a que nos hemos referido con anterioridad, con el de 1835, comprobamos que ambos presentan igual número de empleados: médico, sangrador, alguacil, alcaide de la cárcel, conductor de correos, maestro de primeras letras y se añade en el de 1835 el pago a una maestra de niñas. Se puede observar en el cuadro que los salarios en general se vieron muy reducidos en 1835, siendo esta reducción del 50% en el sangrador, alcaide de la cárcel y conductor de correos, mientras a los que podríamos llamar empleados cualificados esta reducción fue menor, un tercio al médico y un 25% al maestro y alguacil. En general

este presupuesto era un 25% más bajo que el presentado en 1820, a pesar de haberse aumentado el salario de la maestra de niñas, lo que da idea de los escasísimos fondos del Ayuntamiento de Fuente Palmera en el inicio de su nueva andadura⁵⁴.

A pesar de que había que escatimar en el gasto público, el nuevo Ayuntamiento no dudó en incluir el gasto de la educación de las niñas y esto es bastante alentador a nuestro juicio. Pero también es cierto que el salario a pagar a la maestra era un 33% inferior al del maestro, que bien pudiera achacarse a que la escuela de niñas tendría poco alumnado por las razones anteriormente aducidas por nosotros, y no así la de niños.

Es probable que se difundiera la necesidad de encontrar maestra para atender la escuela de niñas y una maestra de La Carlota. D.^a Teresa Reyes Delgado se interesó por esta plaza y así lo solicitó al Ayuntamiento «en atención a deberse establecer en esta villa una escuela de niñas para mejorar la instrucción pública». La maestra exponía que reunía los requisitos que se requerían para ocupar dicha plaza y solicitaba se le «agraciase con este destino». Al ser también de La Carlota dicha maestra pensamos que pudiera ser la misma persona que veinte años atrás, 1815, había solicitado esta plaza, pero según veremos más adelante, no era la misma persona. El pleno del Ayuntamiento acordó que esta solicitud pasase a la Comisión de Instrucción Primaria, que ya se había nombrado en la villa, para que informase sobre el particular⁵⁵.

Lo cierto es que dos meses más tarde encontramos que D.^a Teresa Reyes se había dirigido de nuevo al Ayuntamiento para entregar una nueva solicitud «por extravío de otra igual presentada». El acuerdo del Ayuntamiento fue similar al anterior, que se enviaría a la Comisión de Instrucción Primaria para que la informara y devolviera al Ayuntamiento⁵⁶. Dos días más tarde se daba cuenta en el pleno municipal que la Comisión de Instrucción Primaria había informado favorablemente y el Ayuntamiento ratificó por unanimidad dicho informe. Ahora procedía remitirlo al gobernador civil para que finalmente tomara resolución al respecto⁵⁷. No se vuelve a reflejar en las actas capitulares ni el acuerdo definitivo ni el nombramiento de la citada maestra, pero deducimos que se nombraría por dos razones: porque en el primer padrón municipal en 1838 ya se encontraba

⁵⁴ *Ibid.*, pp. 190-191.

⁵⁵ Precisamente en esta misma sesión y de acuerdo con lo solicitado por el presidente de la Comisión de Instrucción Primaria el pleno nombró a Juan Martínez Bernal y a Juan José Delgado como vocales de dicha Comisión, el primero como regidor y el segundo como padre de familia, AMFP., *Actas capitulares*, 21-10-1835.

⁵⁶ *Ibid.*, 6-12-1835.

⁵⁷ *Ibid.*, 8-12-1835.

residiendo en Fuente Palmera, concretamente en la calle Écija y, además, más adelante la encontramos ocupando la plaza⁵⁸.

Al localizar a D^a. Teresa Reyes Delgado en el padrón de 1838 y comprobar que en esa fecha tenía 36 años, desistimos de pensar que fuera la misma maestra que solicitó la plaza de Fuente Palmera en 1815, ya que en esa fecha tendría 13 años, y no era posible que pretendiera hacerse cargo de la escuela de niñas. Por otra parte, es curioso que en ambas ocasiones la persona que se ofrecía como maestra de niñas viniera de La Carlota, y esto nos hace pensar que en la Subdelegación habría más posibilidades de formación para las mujeres y que éstas se desplazaban adonde fuera necesario para dar clase. D^a. Teresa era soltera y se desplazó sola a Fuente Palmera en donde estuvo viviendo al menos hasta 1860 de que tenemos constancia en los padrones.

Por otra parte, en 1839 se hizo entrega al Ayuntamiento de Fuente Palmera de los edificios públicos que eran: las Casas consistoriales, la Cárcel pública, Carnicería, Pósito y las Escuelas de Instrucción Primaria. En esta ocasión aparece la escuela de niños que estaba ubicada en la Plaza junto a las casas de Lorenzo Guisado y Juan Antonio Bonilla; y se refleja asimismo la escuela de niñas, situada en la calle Portales conocida por la «de los puestos públicos», lindando con casa de Juan José Delgado y Manuel Balmón⁵⁹.

4.4. TRABAJO DE LAS MUJERES

Del mismo modo que el artículo 74° del Fuero promovía la enseñanza básica obligatoria, el art. 75° prohibía la instalación de Escuelas de Gramática, porque según el pensamiento de Olavide, había que evitar que los hijos de los colonos se apartaran de la actividad productiva agrícola-ganadera⁶⁰. Pero ya en el primer artículo del Fuero de Población se establecía que los colonos debían ser «labradores y artesanos a propósito y necesarios ...». Es decir, se consideraba fundamental el trabajo del campo, pero como complemento no se podía dejar de lado el trabajo artesanal,

⁵⁸ *Id.*, *Padrones municipales*, 1838.

⁵⁹ *Id.*, *Actas capitulares*, 9-07-1839.

⁶⁰ Ésta era opinión generalizada entre los ilustrados para los hijos de agricultores y artesanos que debían seguir la senda de sus padres. Lorenzo Hervás y Panduro, citado por Bartolomé Martínez, lo expresaba diciendo: «Los hijos de los artesanos, que solamente deben aprender un poco a leer, escribir y contar, se despedirán luego que den la lección porque si se detienen muchas horas en la escuela se acostumbrarán a la ociosidad y mirarán con horro el trabajo», BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, Bernabé: «La crianza y educación de los expósitos en España entre la Ilustración y el Romanticismo (1790-1835)», *Revista Historia de la Educación. Revista interuniversitaria*, 10 (1991), pp. 40.

también fundamental. De hecho, en la relación de 1771 en Fuente Palmera hubo desde el primer momento familias que no eran agricultores y de ellos tres eran artesanos, lo que representaba un escaso 2%⁶¹. Sin embargo, desde el primer momento hubo necesidad de establecimientos artesanos en donde se produjeran los materiales para construcción de las casas y más adelante otros establecimientos que dieran trabajo a familias que no eran labradoras pero que tenían oficios como carpinteros, zapateros, tejedores, herreros, etc. Sin duda en las Nuevas Poblaciones se iba a poner en marcha el plan establecido por Campomanes en sus dos Discursos —1774 y 1775—, en los que defendía el complementario trabajo artesanal en las familias campesinas, sobre todo en las primeras labores de hilado, torcido y a veces tejido en tornos y telares suministrados por la Hacienda Real⁶². Y en estas labores a domicilio es donde participaba toda la familia y, de manera especial, las mujeres.

En este sentido tanto Campomanes como Olavide tuvieron claro que había que incorporar a las mujeres al trabajo con el objeto de aumentar la producción. Es doloroso comprobar el descrédito que las mujeres del Sur tenían en relación con las del Norte en cuanto a las labores agrícolas que ponía de relieve Campomanes, según comentamos con anterioridad⁶³. Ciertamente las mujeres gallegas, asturianas, etc., tenían responsabilidades agrícolas directas entre otras cosas porque muchos de los hombres estaban embarcados la mayor parte del año y eran ellas las que tenían que atender las pequeñas explotaciones familiares. En Andalucía la mujer rural atendía la casa y la extensa prole que solía tener, pero no tenía tierra propia que atender como en el caso de las del Norte. No así en las Nuevas Poblaciones en donde la mujer vivía en la tierra que debía trabajar por lo que no hay duda de que trabajaban en ella además de atender las faenas propias de la casa y su familia y, desde luego, las labores de hilado y torcido y otras tareas artesanales.

Del trabajo de las mujeres hay varios testimonios escritos y artísticos. Son recurrentes las columnas de La Carolina en donde se observa a las mujeres de la población haciendo labores domésticas y del campo. Olavide ponía como modelo de trabajadoras a las alemanas que causaban asombro a los lugareños, según le comentaba al ministro de Hacienda, Miguel de Múzquiz, en 1773: «tenía que luchar contra la costumbre envejecida de todos los pueblos comarcanos, que se reían de ver trabajar a las alema-

⁶¹ GARCÍA CANO, María Isabel: *El gran Proyecto Ilustrado...*, pp. 267-268.

⁶² VÁZQUEZ LESMES, Juan Rafael: «Panorámica de un proceso artesanal e industrial en las Nuevas Poblaciones», en AVILÉS, Miguel y SENA, Guillermo (Eds.), *Nuevas Poblaciones en la España Moderna*, Córdoba, 1991, pp. 166-175.

⁶³ PEDRO ROBLES, Antonio E. de: «Pedro Rodríguez Campomanes...», pp. 223-225.

nas...»⁶⁴. Y dentro de España, como hemos referido en epígrafes anteriores, las del Norte se consideraban más trabajadoras que las del Sur. Ciertamente el pueblo alemán es disciplinado y trabajador, y en las poblaciones de Sierra Morena las familias catalanas también demostrarían su interés por el trabajo fuera de casa, pero entendemos que el resto de mujeres ante la situación de necesidad de apoyar económicamente a la casa ayudarían en labores del campo y atenderían a la industria doméstica. En las casas de los colonos se trabajaba de noche haciendo las primeras labores de la industria textil, según ponía de manifiesto Campomanes al tratar de las colonias en su *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, como hemos referido con anterioridad.

Como muestra de este trabajo, junto con la carta antes referida, Olavide envió a Múzquiz la relación de labores que las mujeres hacían en las colonias puesto que había telares de lienzo caseros en casi todas las casas. Esta actividad de las mujeres, según Olavide, las hacía salir del estado de ociosidad que seguía latente en la mente de todos. El tener estos hábitos de laboriosidad lo consideraba Olavide como incentivo para las mujeres que quisieran casarse pues esto haría que tuvieran más oportunidades de encontrar marido que las que tuvieran fama de ociosas⁶⁵. De todas maneras, el trabajo artesanal y la fabricación artesana en fábricas estuvo más extendido en las colonias de Sierra Morena que en las de Andalucía, entre otras razones por influencia de las familias catalanas allí asentadas.

La lucha contra la ociosidad en las mujeres y este tipo de trabajos domésticos, agrícolas y artesanales se seguían recomendando para las mujeres en el «Auto de buen gobierno» de 1801 que, como dijimos con anterioridad no se publicó, pero que tácitamente se llevaba a cabo. Y es que, como decía Olavide a Múzquiz en 1773: «tienen (las mujeres) por oprobio la honesta aplicación y por decoro de su sexo la ociosidad»⁶⁶. El artículo 15° del citado Auto se destinaba directamente a las mujeres colonas, a las que ofrecía un programa de trabajo frente a la ociosidad:

a.- Que se dedicaran a trabajar en algo que debía ser «honesto y útil» como dos características que debían cuidar especialmente las mujeres. La utilidad era general, la honestidad se consideraba especialmente importante en las mujeres: «Que las mujeres e hijas de los jornaleros y demás vecinos... se ocupen en algún trabajo honesto y útil...».

⁶⁴ REDER GADOW, Marion: «La mujer protagonista en...», pp. 1562.

⁶⁵ PERDICES DE BLAS, Luis: «Mujeres, educación y mercado...», pp. 109-110. Sobre el trabajo artesanal en las colonias ver: VÁZQUEZ LESMES, Juan Rafael: «Panorámica de un proceso...», pp. 161-186.

⁶⁶ PERDICES DE BLAS, Luis: «Mujeres, educación y mercado...», pp. 109.

b.- Se les recomendaba que no estuvieran ociosas, pero se denunciaba una costumbre que sería habitual «y no estén ociosas en sus puertas o por las calles, como se suelen ver».

c.- Se contraponía y afeaba la ociosidad de la mujer frente al trabajo de los hombres colonos que se afanaban en las duras labores de la tierra «mientras maridos y padres trabajan».

d.- Se les prevenía que de seguir en esa actitud aumentarían «así su pobreza».

e.- Y se les proponía como remedio a tan posible mal «solo la fábrica de paños y sarga basta para ocupar a todas las que quieran trabajar, además de la hilanza de lino, de seda y otras faenas propias de su sexo a que se pueden aplicar».

f.- Se consideraba a los hombres de la casa como responsables de la ociosidad de sus mujeres: «A los padres de familia se les amonesta que cuiden como deben de la aplicación de sus mujeres e hijas».

g.- Y finalmente se cerraba este artículo con un duro mensaje a las mujeres «que no tomaren alguna decente ocupación serán lanzadas de estas colonias como gente inútil y muy perjudicial en ellas y remitidas a cargo de las justicias de los pueblos de su naturaleza para que las corrijan».

Eran advertencias generales a nuestro modo de ver puesto que no encontramos justificación a tanta lucha contra la ociosidad en las colonias que tenían el trabajo en su propia casa, dentro con la atención doméstica e industria artesanal y fuera en la tierra que la circundaba. De todas maneras, se pone de manifiesto el interés de los directivos de las colonias por aumentar la producción y en este sentido la incorporación de la mujer al trabajo era fundamental.

5. LA MUJER Y LA PROPIEDAD DE LAS SUERTES

En otro orden de cosas, es importante destacar el papel que la mujer colona tuvo en relación con la tierra y este aspecto lo trataremos en dos sentidos: 1.- como preservadora de la propiedad, de manera especial cuando quedaba viuda y tenía hijos pequeños a su cargo; y 2.- como destinataria directa de la propiedad de la tierra. Hemos comprobado que siendo el sistema de transmisión más generalizado el de la sucesión, hubo otros modos de conseguir tierra a través de la compraventa, traspaso, cesiones, permutas, etc. y, en algunos casos, las mujeres eran destinatarias de estas

transmisiones⁶⁷. El acceso general de la mujer colona a la propiedad de la tierra era de manera indirecta. El orden de sucesión era claramente favorecedor en cuanto al sexo a los hombres y en cuanto a la edad al primogénito, solo en el caso de que no hubiera hijos varones accedía la mujer a la propiedad por el orden sucesorio.

Uno de los objetivos de la nueva sociedad que se pretendía en las Nuevas Poblaciones era la de crear una masa importante de medianos propietarios que trabajaran su tierra con un interés superior al que no tiene relación directa con la tierra que trabaja. En este sentido el Fuero de Población disponía que se mantuviera la extensión que los ilustrados consideraban ideal para poder trabajarla y que no se pudiera dividir ni acumular (art. 61-65). La situación de la mujer en relación con la sucesión en las suertes, 50 fanegas divididas en dos pedazos, la aclaraba el art. 62 del Fuero de Población pues la tierra debía «pasar del padre al hijo o pariente más cercano o hija que case con labrador útil que no tenga otra suerte porque no se unan dos en una misma persona». La regla de sucesión que hemos referido se cumpliría así, siempre que no hubiera incompatibilidad: que el destinatario ya tuviera otra suerte; si estaba soltero o soltera no podía casar con quien tuviera otra suerte, entre otras incompatibilidades.

La sucesión del hijo no tenía ninguna condición fuera de la primogenitura, pero sí para la mujer a la que le podría llegar la suerte si no hubiera hijos o parientes cercanos, y además, que casara con «labrador útil», no confiando por tanto en que la mujer defendiera su propiedad. Sin embargo, en la práctica hemos comprobado que la mujer al frente de las suertes tuvo un papel esencial, sobre todo a partir de 1771, como preservadora de la propiedad de sus hijos menores en el caso de enviudar, siempre que no contrajera segundas nupcias. En cambio, los menores herederos si tenían intención de asumir la jefatura de las suertes antes de llegar a la mayoría de edad, debían cumplir con dos requisitos: tener 17 años los varones y 12 las mujeres, y casar en el plazo de un año⁶⁸.

La institución del matrimonio tuvo una profunda crisis en el siglo XVIII que dio lugar a un intenso debate en la época en el que participaron teólogos, moralistas, magistrados, escritores, políticos... Se buscaban las razones del importante descenso en el número de matrimonios que además socavaba uno de los pilares del reformismo borbónico que pretendía conseguir un aumento económico que pasaba por el aumento de la

⁶⁷ GARCÍA CANO, María Isabel: *Ideas, leyes y economía...*, pp. 461-556. Hemos de aclarar que cuando decimos Fuente Palmera abarcamos el territorio que hoy componen Fuente Palmera, Fuente Carreteros y Ochavillo del Río que en el siglo XVIII y XIX que estudiamos eran aldeas de Fuente Palmera y, desde luego, ya las más pobladas.

⁶⁸ *Ibid.*, pp. 465.

población. Esta situación provocó la profusión de obras que alentaban a los jóvenes hacia el matrimonio y por otra parte, según manifiesta la profesora Franco Rubio, los eclesiásticos achacaban a la «conducta libertina y desafiante» de las mujeres, una de las razones fundamentales de los males que padecía el matrimonio. Revocar esta situación era una cuestión de estado y se consideraba fundamental difundir un nuevo modelo sobre la institución matrimonial⁶⁹.

No es objetivo de este trabajo profundizar en este aspecto, pero es importante destacar que para el Proyecto ilustrado era fundamental el matrimonio por dos razones fundamentales: la procreación para aumentar la población y en el aumento de brazos para trabajar la tierra. En este sentido los matrimonios como en general en las zonas rurales se realizaban a edad bastante temprana y, con bastante frecuencia, también se enviudaba a edades bastante jóvenes lo que hacía que hubiera segundas nupcias. Importa detenernos en este sentido puesto que en las Nuevas Poblaciones era importante la transmisión de las suertes y en ellas la mujer que de manera directa tenía pocas posibilidades de ser jefa de la dotación, jugó un papel fundamental en relación con sus hijos menores. Estas situaciones que estaban reguladas y contempladas tanto legislativamente como por práctica habitual, a veces ocasionaron problemas entre madres viudas e hijos que debían suceder en la jefatura de las suertes. Así ocurrió en San Sebastián de los Ballesteros con Margarita Rats, viuda de Joseph Andrien, y su hijo en 1799, que dio lugar a un enjundioso litigio entre madre e hijo que no amilanó a la viuda en defensa de sus propios intereses llegando hasta las más altas instancias judiciales⁷⁰.

Para comprobar cuántas mujeres fueron jefas de la «dotación real», las dos suertes, hemos rastreado en las relaciones de colonos y otra documentación municipal, y hecho un recuento de las que fueron jefas en tres momentos puntuales: en 1771, tres años después del establecimiento de los colonos en Fuente Palmera; las que lo fueron en la primera transmisión de jefas/as con una fecha aproximada de 1775, y las que lo fueron en 1829, cercanos al final del período foral. Hay que advertir que las viudas podían atender su dotación y admitirse como jefas de las mismas, siempre que no

⁶⁹ FRANCO RUBIO, Gloria: «Las mujeres en el debate social sobre los matrimonios en la España del siglo XVIII», *La Aljaba*, XIX (2015), pp. 37-49.

⁷⁰ VÁZQUEZ LESMES, Juan Rafael: «San Sebastián de los Ballesteros: Una visión económica en los umbrales del siglo XIX», *Actas del V Congreso Histórico sobre Nuevas Poblaciones. Las Nuevas Poblaciones de España y América*, La Luisiana-Cañada Rosal, 1992, p. 344; *San Sebastián de los Ballesteros: historia de un pueblo carolino*, Córdoba, 1997, p. 161 y *Un pueblo de alemanes en la Campiña cordobesa. San Sebastián de los Ballesteros*, Córdoba, 2015, pp. 147-148.

contrajeran segundas nupcias. Si eran propietarias de suertes no podían casar con colono que tuviera otras suertes, dado que el artículo 62º del Fuero de Población prohibía la acumulación de suertes. Otra cuestión a tener en cuenta era que si cuando enviudaba el hijo mayor varón era mayor de edad, éste pasaba a ser jefe de la dotación y ella o bien quedaba en la casa del hijo y su familia, o si quería salir de ella se veía obligada a casarse de nuevo. El recuento a que nos referimos nos ha permitido sacar algunas conclusiones:

1.- En la relación de 1771 solo encontramos dos mujeres que ejercieron como jefas: Catalina Bermudo de 46 años, que era viuda y tenía siete hijos y María Richar también viuda de 28 años y dos menores que habían nacido ya en España⁷¹.

2.- En la primera transmisión de los primeros jefes a los segundos, en torno a 1775, hay un importante número de mujeres al frente de su «dotación real»⁷². Fueron un total de 28 mujeres que representaban el 16% de total de jefes de dotación. De ellas, el 72%, 20 mujeres, eran viudas y con hijos menores a su cargo. Hay que advertir que, desde el punto de vista administrativo, la suerte de los menores de edad estaba muy controlada por los directivos de las colonias y se contaba además con la intervención del «Defensor de menores», que velaba porque se mantuviera la tierra intacta y que, además, se fuera dotando de todo lo necesario para asegurar el futuro de los menores: casa, aperos, yunta de labor, etc. En este sentido la viuda que quedaba al cargo de la tierra y sus hijos, y debía depositar de manera periódica una cantidad establecida en la «Defensoría de menores», para que al alcanzar el primogénito la mayoría de edad, pudiera adquirir lo que necesitara su dotación real. La viuda podía hacer dos cosas, si los hijos estaban en disposición de trabajar la tierra porque fueran adolescentes quedaba al frente de la labranza, pero si los hijos eran niños, normalmente arrendaba una o las dos suertes para poder sobrevivir y depositar la cantidad periódica en la Defensoría de menores.

Otra opción de las viudas era la de contraer segundas nupcias para de esta manera tener asegurada la labranza de la tierra con el nuevo esposo⁷³.

⁷¹ Los datos referentes a la relación de 1771 se encuentran en AMFP., Libro I, s.f. y GARCÍA CANO, María Isabel: *El gran Proyecto Ilustrado...*, pp. 238-268.

⁷² Para no ser reiterativos en las notas diremos que todos los datos de las transmisiones que trataremos en este apartado se encuentran asimismo en AMFP., Tomos III y IV. A su vez la mayor parte de ellos están recogidos por GARCÍA CANO, María Isabel: *Ideas, leyes y economía...*, pp. 593-619.

⁷³ Marion Reder hace un completo recorrido legal de las leyes castellanias en relación con el matrimonio y se refiere concretamente a la *Novísima Recopilación de las Leyes de España*. En el libro X, título II, ley IV trata sobre las viudas que pretendían contraer

Éste no podía ser jefe de dotación y debía comprometerse a atender la labranza de las suertes de su mujer e hijastros, e ir dotando a las suertes de todo lo necesario para que cuando el primogénito alcanzara la mayoría de edad y se hiciera cargo de las suertes, no tuviera que comenzar de cero.

Hemos comprobado que de las veinte viudas, dos tercios no volvieron a casarse, responsabilizándose por tanto de la familia, las suertes y su cultivo. Entre éstas, destacamos por significativo el caso de Mariana Carmona que, al morir violentamente su hijo, heredero de las suertes, la viuda de éste se trasladó a Écija de donde era originaria con sus hijos menores. Los suegros se hicieron cargo de las suertes que debían heredar estos nietos y las arrendaron para con la renta poder atender al depósito que tenían que hacer en la Defensoría de menores. Enviudó a su vez la abuela Mariana y permaneció al frente de las suertes hasta que años después la nuera con sus hijos menores, volvieron a Fuente Palmera para hacerse cargo de su dotación⁷⁴. Siete de las veinte viudas volvieron a casarse: Juana Guerrero (Suertes n.º 15-130); María Meurier (n.º 56-61); Antonia Mengual (n.º 231-257); Isabel Tabaldín (n.º 264-271); M.^a Anonce (n.º 281-294); M.^a Jusberg (n.º 324-325) y María Fernández (n.º 17-129) que fue dos veces viuda porque no tuvo hijos y finalmente heredó el hijastro de la misma, Antonio Segovia.

A bastante distancia de las viudas encontramos a otras cinco mujeres como herederas de la dotación familiar porque al no haber hijos varones heredaron las suertes familiares las hijas. Éstas mantuvieron las suertes heredadas y las legaron a sus hijos, contribuyendo por tanto a conseguir el objetivo del Proyecto ilustrado de trabajar la tierra. Éstas fueron: Catalina Colorado casada con Francisco Rodríguez Cabezas (n.º 6-136); María Escamilla (n.º 26-273) que enviudó y acabó vendiendo la segunda suerte; Catalina Prunino que casó con Felipe Rebozo (n.º 34-336); María de Mora casada con Juan Antonio Martínez (n.º 186-214) y M.^a Josefa Lorso casada dos veces, con Jorge Suster y después con José Reyes (n.º 327-330). Como podemos observar todas casaron y todas llevaron las suertes hasta 1829 en que heredaron los hijos e hijas.

un segundo matrimonio. Se establece en esta ley que para prevenir que una viuda contrajera matrimonio embarazada de su primer marido, no podía casar de nuevo hasta pasado un año, despejando de esta manera todo tipo de dudas en cuanto a las sucesiones, REDER GADOW, Marion: «Lo que dice el Derecho castellano. Matrimonio, descendencia y herencia en la España Moderna», en MARTÍNEZ SHAW, Carlos (Coord.): *Una vida dedicada a la Universidad. Estudios en homenaje al profesor José Manuel de Bernardo Ares*, Córdoba, 2019, p. 57.

⁷⁴ GARCÍA CANO, María Isabel: *Ideas, leyes y economía...*, pp. 593-619.

En el caso de no haber hijos ni hijas las suertes pasaban a otros familiares. En tres dotaciones heredaron otras mujeres de las familias respectivas, una hermana y dos sobrinas de los jefes de dotación. En el primer caso, Teresa Carmona heredó las suertes n.º 13 y 132 de su hermano. Ésta estaba casada y probablemente no vivía en Fuente Palmera por lo que se deshizo de las suertes vendiéndolas en 1805. Hubo también dos sobrinas que heredaron asimismo las dos suertes: María Gutiérrez que heredó de su tío Jerónimo Gutiérrez que era soltero; y la otra sobrina fue María Colorado que heredó de su tío Francisco Martín que había casado con una viuda, María Avilés, que a su vez tenía varios hijos de su primer matrimonio. Los hijos de ésta iniciaron un litigio contra María Colorado alegando su derecho, sin embargo, la Intendencia dictaminó en 1795 a favor de María Colorado que finalmente acabó vendiendo las suertes que había heredado.

Por último, hemos querido conocer qué ocurrió con las suertes que las viudas gestionaron directamente. De los veintiocho casos de mujeres encontramos que 17 de los mismos, 61%, permanecieron en la familia llegando intactas en 1829 a los hijos y nietos. Pero no en todos los casos la dotación llegó a los herederos completa. Era también habitual que las viudas para hacer frente a los gastos consuntivos de la familia y a los correspondientes a la construcción de la casa, compra de aperos, yuntas, etc. arrendaran, vendieran o traspasaran una de las suertes, para con el dinero obtenido hacer frente a los gastos referidos. En este sentido, de los diecisiete casos reseñados, un tercio mantuvo una sola suerte. Las doce dotaciones restantes tuvieron distintos destinos entre los que destacamos la venta de las suertes y cuatro casos de abandono de las mismas, probablemente porque se trasladaran a otras poblaciones.

Pero como podemos apreciar y a modo de conclusión en este apartado, podemos decir que las mujeres asumieron en la viudedad la responsabilidad de la crianza de los hijos y el trabajo de la tierra para conseguir que sus hijos tuvieran un futuro más o menos seguro. Sin embargo, a veces, además de los problemas económicos estas mujeres tuvieron que soportar litigios con otros familiares y hasta con sus propios hijos.

6. ACCESO DE LAS MUJERES A LA TIERRA A TRAVÉS DE COMPRAVENTAS Y TRASPASOS DE LAS SUERTES

El otro modo de llegar a la jefatura de dotación por parte de las mujeres era la compraventa y el traspaso que sus padres hicieran para ellas, la mayoría de las veces cuando eran menores de edad, aunque también hubo casos de esposos que quisieron dotar a sus mujeres para que en caso de

enviudar, tuvieran independencia con respecto al hijo primogénito. En esta situación hemos encontrado que de las treinta y tres compraventas que se realizaron entre 1771 y 1835, el 15% se hicieron para dotar a mujeres. Tres fueron compras de padres para dotar a hijas o hijastras: las suertes n.º 83-144 fueron adquiridas por Marcos de Peña en 1795 para su hija Francisca de Peña. La n.º 106 fue adquirida por Leandro González en 1816 para dotar a su hija Ana González Tejero. Juan Rossi compró en 1819 la suerte n.º 122 para su hijastra M.^a Josefa Trisperger. También hemos encontrado a dos esposos que compraron suertes para dejar a sus mujeres en herencia, caso de que enviudaran: Juan Ortega, vecino de Posadas, compró en 1831 la suerte n.º 158 para su esposa Francisca García Martínez; y Francisco Claudel adquirió en 1832 otra suerte para su mujer M.^a Teresa Blanco. Como se puede observar, excepto la de Marcos de Peña, el resto de las compras se hicieron adentrados en la segunda década del siglo XIX y no en los primeros momentos.

Otra forma de transmisión de las suertes fue el traspaso que a veces era sinónimo de compraventa. Rastreando los casos de traspasos realizados en el mismo período anterior, 1771 a 1835, encontramos que, de los treinta y seis traspasos, el 11% correspondió a cuatro destinatarias, tres hijas y una esposa. En 1799 Francisco Contreras consiguió las suertes n.º 205-206 para su hija Ana Contreras. Y resulta bastante curioso que los dos casos de traspasos para dotar a hijas lo hicieron los padres cuando éstas eran menores de edad, era una previsión inusual para las niñas. Los casos fueron el de Benito Humer que en 1829 consiguió las suertes n.º 164-165 para su hija de doce años; y Juan Manuel Martínez adquirió en 1834 las suertes n.º 225-226 para su hija de dos años, Antonia Josefa Martínez. En 1834 Antonio Guerrero Pradas traspasó la suerte n.º 18 a su mujer Antonia Tirado⁷⁵.

Pero también nos interesaba saber qué procedimiento se seguía si la mujer quería vender o traspasar las suertes que tenía. En este sentido hemos localizado dos traspasos que se realizaron de suertes con mujeres al frente de las mismas: Las n.º 92-93 correspondientes a M.^a Juana Bapalle que se traspasaron en 1827; y la n.º 51 de Margarita Cron también en 1827. En este caso los traspasos los hicieron sus respectivos esposos, Martín Husman y José Crell, en nombre de sus esposas, práctica que se siguió en España hasta pasada la primera mitad del siglo XX.

⁷⁵ *Ibid.*

7. LA APUESTA DE LA MUJER POR EL CULTIVO DEL OLIVAR EN LAS NUEVAS POBLACIONES

De todos es conocido que la calidad del terreno de las Nuevas Poblaciones en general era mala, e ínfima en el caso de Fuente Palmera. La demostración de esto en las colonias tras casi cincuenta años de andadura llevó a que en 1815 el Intendente Pedro Polo de Alcocer presentara el Plan de Fomento de Plantíos y Ganadería que se puso en marcha el 25 de enero de ese año, según hemos comentado con anterioridad. Este plan tenía como objetivo fundamental extender el cultivo del olivar que estaba presente desde el primer momento de la colonización. Ahora se pretendía impulsar, pero los colonos eran reacios a adoptar este cultivo porque además su producción no iba a ser inmediata. Para incentivar su extensión se promovieron premios entre los colonos que superaran la plantación de un mínimo de 100 olivos. Era difícil llegar a esta cantidad cuando casi nadie estaba dispuesto a acoger este plantío. Y fue una mujer, María Castell, en Ochavillo del Río, la primera colona que percibió premio por superar los 100 olivos exigidos para conseguirlo, lo que pone de manifiesto la apuesta valiente y sin ambages que tuvo ante el nuevo cultivo al que la gran mayoría de colonos se resistía.

Y no solo apostó por el nuevo cultivo que aún hoy sigue siendo el principal de la colonia, sino que destacó sobre los colonos que también apostaron por él como podemos comprobar en el cuadro siguiente, que recoge la producción a 31 de diciembre de este año y en el que hemos reunido todas las plantaciones.

COLONO/A	OLIVOS PLANTADOS
Manuel Martínez	10
Juan Hos	30
María Castell	111
Bartolomé Simoni	50
Pedro García	33
D. Juan Escamilla	16
Total	250

La plantación de María Castell sobresalió sobre los demás, todos hombres, ya que representó el 45% del total. Siguiendo la evolución de las mujeres encontramos además que la mujer de Manuel Martínez, María

Divis, que era una familia con una economía muy desahogada puesto que tenía sirvientes, quedó al frente de la dotación a partir de 1833 al quedar viuda, y mantuvo la plantación de olivos para legarla a su hijo Juan Manuel Martínez Divis al que encontramos en 1857 como «labrador». Es el mismo caso de Bartolomé Simoni que en la misma fecha murió con 54 años, quedando su viuda, María Hidalgo de 35 años al frente de la dotación y del olivar, lo que suponía seguir en la misma línea⁷⁶. Podemos concluir diciendo que las mujeres fueron pioneras en la colonia al apostar por el cultivo del olivar y que estas mujeres destacaron en el cuarto departamento de Fuente Palmera que correspondía íntegramente a Ochavillo del Río.

8. LA MUJER EN LA ÉPOCA POSFORAL, 1835-1857

El 5 de marzo de 1835 la reina regente María Cristina promulgó el Decreto por el que quedó abolido el Fuero de Población y las Nuevas Poblaciones pasaron al régimen ordinario de los demás pueblos de España, según hemos referido con anterioridad. En este sentido hemos querido conocer la evolución de la población en general y el de las mujeres que eran cabeza de familia en particular. Hay que advertir que hasta este momento hemos tratado de las mujeres que eran jefas de las suertes y la documentación que hemos manejado es la de las relaciones de colonos y colonas que se incluyen en los tomos I al IV de la documentación histórica del Archivo municipal de Fuente Palmera. A partir de 1835 en que se deroga el Fuero, trataremos a las mujeres que eran cabeza de familia de acuerdo con los padrones municipales. En este sentido, aunque en general podrían ser coincidentes ambos conceptos, creemos conveniente advertir que la diferente documentación también aporta diferentes datos.

El primer padrón que se conserva en el Archivo municipal de esta etapa pertenece a 1838 y tenía como objetivo principal conocer la población para, partiendo de ella, establecer el número de jóvenes que Fuente Palmera podría aportar al Ejército en un momento muy delicado para España cual era la Guerra carlista. En 1857 se realizó en España el primer censo propiamente dicho y para elaborarlo hubo que partir de los padrones particulares de cada población. Este padrón es mucho más completo que los anteriores dado que no se limitaba a dar a conocer las personas, su estado y edad, sino que además añadía un dato muy importante, la profesión de cada uno de los habitantes.

⁷⁶ *Ibid.*, p. 304.

Dicho esto, estableceremos la evolución de las mujeres jefas de las suertes y/o cabezas de familia en base a tres fechas: partiremos de 1829 que hemos visto en el apartado anterior; 1838, y 1857 cuando habían pasado casi 90 años desde el establecimiento de las Nuevas Poblaciones y veintidós años desde la derogación del Fuero de Población.

Los datos de 1829 en que se reflejan las mujeres que tuvieron la jefatura de la «dotación real» por vía de la viudedad, sucesión, compraventa o traspaso representaban el 17% del total de jefes de las suertes. Adentrándonos en 1838, encontramos de nuevo que las mujeres que se consideraban en el padrón cabezas de familia eran las viudas. De hecho, hemos contabilizado 44 mujeres al frente de sus respectivas familias y de ellas 42 eran viudas y dos solteras, siendo una de ellas la maestra de niñas, D.^a Teresa Reyes, y otra, D.^a M.^a Josefa de Lara, creemos que hermana del antiguo Comandante civil de Fuente Palmera, D. Marcos de Lara, que gozaba de independencia económica hasta el punto de que tenía sirvientas. Sobre un total de 369 cabezas de familia en Fuente Palmera y aldeas, estas mujeres representaron el 12% del total, cifra sensiblemente inferior a la de 1829 que bien podría deberse al diferente concepto de jefas de suertes en el campo-cabezas de familia en los distintos puntos de población. Corroboramos desde nuestro punto de vista esta hipótesis el hecho de que la media de edad de las viudas es bastante elevada, 54,5 años, siendo la más joven de 33 años y la mayor de 70⁷⁷.

En el padrón de 1857 se vuelven a contabilizar 45 mujeres como cabezas de familia que sobre un total de 449 representaban casi un 11%, porcentaje muy similar al de 1838. Y sobre el total de mujeres de todas las poblaciones representaban el 4,5%. De estas cuarenta y cinco mujeres, cuarenta y dos eran viudas, 93%, lo que permite concluir diciendo que la viudedad seguía siendo la vía más usual de acceso de las mujeres a la jefatura de dotación y/o cabezas de familia. Pero ahondando en la información hemos logrado dividir a estas mujeres a su vez en dos grupos importantes:

1.- El de las que se consideraban propietarias de las suertes y por tanto que tenían un medio de vida directo o indirecto a través del trabajo de sus hijos, pues estando casado el jefe de la dotación, vivirían con el joven matrimonio, y eran el 58%. A su vez éstas representaban el 9% de todos los propietarios, hombres y mujeres.

2.- Las que se denominaban «pobres», que entendemos no tenían tierra y cuyos hijos y ellas mismas trabajarían en tierras de otros, éstas represen-

⁷⁷ AMFP: *Padrones*, 1838.

taban el 42% del total de mujeres viudas. Ésta era la cruda realidad que enfrentaba a las mujeres a situaciones difíciles, máxime cuando algunas de ellas tenían hasta seis hijos que atender y que obligaría a algunas de ellas a casar en segundas nupcias o vivir con sus familiares y sus hijos jornaleros⁷⁸.

Ni que decir tiene el hecho de que, si las mujeres propietarias casadas querían vender o traspasar alguna de sus suertes, la transmisión la realizaba el marido en representación de ella. Pero esto no es de extrañar puesto que esto se llevó a cabo en España hasta el 2 de mayo de 1975, que antes hemos apuntado, en que se reforma el código civil haciendo desaparecer la licencia marital para las mujeres casadas a la hora de la escrituración de bienes, aunque permanecía el marido como administrador de los bienes gananciales. Esta reforma necesitó de rectificaciones que fueran liberando a la mujer de la representación del marido en las compraventas y otras gestiones jurídicas.

9. CONCLUSIONES GENERALES

A lo largo del texto hemos ido extrayendo conclusiones parciales que recogeremos en este apartado evaluando el objetivo que nos habíamos propuesto en su desarrollo. Ciertamente se puede considerar la Ilustración como una etapa importante en la visión y concepto que sobre la mujer había hasta ese momento. Sin embargo, pese a que hubo cambios significativos no se pueden magnificar los resultados. Los interesantes debates sobre la mujer entre los ilustrados en todos los ámbitos hicieron que se planteara el tema de la desigualdad de los sexos que obligó a pronunciarse a los círculos más reacios a los cambios, incluso en el eclesiástico.

La mayoría de los ilustrados, a veces de manera ambigua, señalaron que la mujer había tenido una deficiente formación que la hacía estar relegada. Aunque se tuvo en cuenta su formación en las clases populares, partiendo de la segunda mitad del XVIII y en el XIX, fue más como instrumento fundamental en el engranaje económico tendente a conseguir una mayor producción que beneficiara a la población y engrandeciera al Estado, que como reconocimiento a sus capacidades intelectuales. En las clases acomodadas las mujeres tuvieron una formación refinada que les permitía participar en tertulias y tener una mayor visibilidad en los círculos intelectuales. Pero hubo muchas reticencias para admitirlas en las instituciones oficiales, Academias, Sociedad Económica Matritense, etc. Pero no se puede obviar que aumentó el número de lectoras y se redujo en cierto modo el grado

⁷⁸ Es el caso de María Castell, viuda de Adame, que con 28 años y cuatro hijos vivía con su hermano que era jornalero. *Ibid.*, 1857.

de analfabetismo entre ellas, aunque con una importante diferencia con los hombres, 13% las mujeres alfabetizadas y 43% los hombres. Había mucho camino que recorrer, aunque se pusieron en la Ilustración los pilares para ir consiguiendo no sin dificultades la idea de la igualdad entre mujeres y hombres.

En las Nuevas Poblaciones las mujeres, pese a las duras críticas y prejuicios que sobre su ociosidad se vertieron a todos los niveles, especialmente por parte de los directivos de las mismas, es indudable que las colonas tuvieron una vida muy dura. Desde el primer momento tuvieron que cuidar a su familia en condiciones durísimas tanto económicas como sociales, en una tierra hostil y con un idioma distinto, y acompañaron a sus maridos en los duros trabajos de desmonte e inicios de la labranza que daba escasísimas cosechas. Más adelante, además de trabajar en la casa y ayudar en las tareas agrícolas, hicieron trabajos artesanales en la denominada «industria popular» o «doméstica», complementando la economía familiar.

Podían heredar de manera indirecta, siempre que no hubiera hijos varones, pero fueron claves en la preservación de la propiedad de la «dotación real» de sus hijos menores cuando enviudaban. En estas circunstancias tenían que mantener a la familia y ahorrar para dotar a sus suertes de lo necesario para la labranza y construcción de casa de teja para cuando su primogénito llegara a la mayoría de edad estuviera la tierra dotada de todo lo necesario para sobrevivir en ella. En esta situación la madre debía vivir en la casa del hijo al convertirse éste en jefe de la dotación real, o casarse si quería salir de esta casa. Pero en muchos casos las viudas no se limitaron a mantener la propiedad, sino que, ante la falta de respuesta de una tierra de mala calidad como era la de Fuente Palmera, apostaron por el nuevo cultivo que se trataba de implantar ante las reticencias de todos los colonos, el olivar. Del mismo modo, defendieron la tierra que daba sustento a sus familias enfrentándose a sus propios hijos si fuera necesario, y elevando sus protestas a las instancias superiores, sin ningún tipo de prejuicios ni inseguridades. Lo que pone de relieve que las colonas fueron mujeres trabajadoras, arrojadas, valientes y sufridoras en una tierra nueva que hicieron suya porque la trabajaron y la pusieron en producción, son sus maridos o solas.

BIBLIOGRAFÍA

AMO DEL AMO, M.^a Cruz del: «La educación de las mujeres en España: de la "amiga" a la Universidad», *CEE Participación Educativa*, 11 (julio 2009), pp. 10-12.

- BALLARÍN DOMINGO, Pilar: «La educación de la mujer española en el siglo XIX», *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, 8 (1989), pp. 245-260.
- _____ «La educación contemporánea de las mujeres», *Historia de la educación contemporánea en España. Diez años de investigación*, Madrid, 1994, pp. 173-190.
- _____ *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX-XX)*, Madrid, 2001.
- BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, Bernabé: «La crianza y educación de los expósitos en España entre la Ilustración y el Romanticismo (1790-1835)», *Revista Historia de la Educación. Revista interuniversitaria*, 10 (1991), pp. 33-62.
- BOLUFER PERUGA, Mónica: «Mujeres e Ilustración: una perspectiva europea», *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, VI (2007), 181-201.
- FLECHA GARCÍA, Consuelo: «Las mujeres en la historia de la educación», en XXI (*Huelva*) 6 (2004), pp. 21-34. http://personal.us.es/alporu/historia/mujer_educacion.htm
- FRANCO RUBIO, Gloria: «Las mujeres en el debate social sobre los matrimonios en la España del siglo XVIII», *La Aljaba*, XIX (2015), 37-54.
- _____ «El talento no tiene sexo. El debate social sobre la educación de las mujeres», en Javier BURRIEZA (Ed.), *El alma de las mujeres. Ámbitos de espiritualidad femenina en la modernidad (siglos XVI-XVIII)*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2015, pp. 365-393.
- FUSTER GARCÍA, Francisco: «Dos propuestas de la Ilustración para la educación de la mujer: Rousseau versus Mary Wollstonecraft», *A Parte Rei. Revista de Filosofía*, 50 (2007), <http://serbal.pntic.mec.es/AParteRei/index3.html>
- GALLEGO ABAROA, Elena: «La educación de las mujeres en los discursos ilustrados», en Pedro SCHWARTZ GIRÓN (Coord.), *Variaciones sobre la historia del pensamiento económico mediterráneo*, Cajamar, Almería, 2006, 84-85.
- GARCÍA CANO, María Isabel: «El proceso inquisitorial de Pablo de Olavide en el Siglo de las Luces», *Codex*, VIII (2019), 57-92.
- _____ «La base humana del Proyecto Ilustrado: Los colonos. Recepción y conducción a las Nuevas Poblaciones», *Congreso internacional Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía y otras colonizaciones agrarias en la Europa de la Ilustración*, Diputación de Jaén–Instituto de Estudios Giennenses, Jaén, 2018, pp. 573-594.
- _____ *El gran Proyecto Ilustrado de Carlos III y Olavide. Las Nuevas Poblaciones de Andalucía (Fuente Palmera 1768-1835)*, Córdoba, 2013.
- _____ «Fuero de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía (Real cédula de 1767). Fundamentos, antecedentes e influencia en otros fue-

- ros», en VV. AA., *Aspectos históricos y jurídicos de la España de Carlos III*, Ediciones, Córdoba, 2019, pp. 99-183.
- «Práctica del Fuero de Población. Instrucciones sobre los colonos y la organización del trabajo», en Adela TARIFA, José Antonio FILTER RODRÍGUEZ y Amparo RUIZ OLIVARES (Coords.), *Congreso internacional Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía y otras colonizaciones agrarias en la Europa de la Ilustración*, Diputación de Jaén–Instituto de Estudios Giennenses, Jaén, 2018, 525-547.
- *Ideas, leyes y economía en las Nuevas Poblaciones Carolinas. Fuente Palmera (1768-1872)*, Córdoba, 2020.
- GARRIGA ESPINO, Ana: «Defensa de las mujeres: el conformismo obligado de Feijoo en la España del siglo XVIII», *Revista Electrónica de Estudios Filológicos*, 22 (2012), http://www.um.es/tonosdigital/znum22/secciones/tritonos2garriga_defensa_de_mujeres
- GÓMEZ NAVARRO, Soledad: «Aportación para una doble efeméride: Carlos III y su obra colonizadora en las prensas. Un estado de la cuestión», *Revista de historiografía*, 27 (2017), pp. 363-381.
- GRANA GIL, Isabel: «La historia de la educación de las mujeres en España: líneas actuales de investigación», *Revista de Educación*, 334 (2004), pp. 131-141.
- HAMER FLORES, Adolfo: «El frustrado auto de buen gobierno de 1801», *Codex*, 6-7 (2016), pp. 139-164.
- «Otro tipo de frontera. Mujer y familia en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía», en Carlos MARTÍNEZ SHAW (Coord.), *Una vida dedicada a la Universidad. Estudios en homenaje al profesor José Manuel de Bernardo Ares*, Córdoba, 2019, pp. 195-209.
- HERRÁIZ GASCUEÑA, Mariano: *Nueva perspectiva sobre Hervás y Panduro*, Gaceta Conquense, Cuenca, 1986 y <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/nueva-perspectiva-sobre-hervs-y-panduro>
- JIMÉNEZ BORDAJANDI, Francisca R.: «Legislación sobre maestras y escuelas de niñas en época de Carlos III», *Estudios sobre patrimonio, cultura y ciencias medievales*, 2 (2000), pp. 129-138.
- LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M.^a Victoria: «Los estudios históricos sobre las mujeres en la Edad Moderna: estado de la cuestión», *Revista de Historiografía*, 22 (2015), pp. 147-181.
- MARTÍNEZ-DOMÍNGUEZ, Luis M.: «Función educativa de los hospitales y hospicios en España hasta la primera mitad del siglo XIX. La Cuna de los Expositos en las Palmas de Gran Canaria: de la respuesta socioeducativa a la lucha por la supervivencia», en BERRUEZO ALBÉNIZ, M. R. (Coord.), *El largo camino hacia una educación inclusiva: la educación especial y social del siglo XIX a nuestros días: XV Coloquio de Historia de la Educación*, vol. 2, Pamplona, 2009, 225-234.

- MARTÍNEZ-OTERO PÉREZ, Valentín: «La educación popular en el Discurso de Campomanes», *Revista Iberoamericana de Educación*, 68 (2015), 141-164.
- ORTEGA LÓPEZ, Margarita: «La educación de la mujer en la Ilustración española», *Revista de Educación*, 1 (1988), 303-325.
- PARADINAS FUENTES, Jesús Luis: *Humanismo y economía: el pensamiento socioeconómico de Pedro de Valencia*, Universidad de Huelva, Huelva, 2014.
- PARREÑO ARENAS, Etelvina: «Mujer y Educación. Una mirada sobre la educación femenina durante el siglo XIX», en *III Congreso virtual sobre Historia de las mujeres* (del 15 al 31 de octubre del 2011).
- PEDRO ROBLES, Antonio E. de: «Pedro Rodríguez Campomanes y el Discurso sobre la Educación Popular», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 14 (2006), 221-243.
- PERDICES DE BLAS, Luis: «Mujeres, educación y mercado de trabajo en el proyecto reformista de Pablo de Olavide», *Mujeres y Economía*, 852 (2010), 99-111.
- REDER GADOW, Marion: «La mujer, protagonista en las Nuevas Poblaciones de Carlos III», en TARIFA FERNÁNDEZ, Adela, FILTER RODRÍGUEZ, José Antonio y RUIZ OLIVARES; Amparo (Coords.), *Congreso Internacional Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía y otras colonizaciones agrarias en la Europa de la Ilustración*, Jaén, 2018, pp. 1.549-1.567.
- _____ «Lo que dice el Derecho castellano. Matrimonio, descendencia y herencia en la España Moderna», en Carlos MARTÍNEZ SHAW (Coord.), *Una vida dedicada a la Universidad. Estudios en homenaje al profesor José Manuel de Bernardo Ares*, Córdoba, 2019, pp. 49-74.
- RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO, Rafael: «Presencia de la mujer en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 160 (1996), pp. 7-36.
- SÁNCHEZ-BATALLA MARTÍNEZ, Carlos: «Mujer, familia y vida cotidiana en las Nuevas Poblaciones», VV.AA, *Mujer, familia y sociedad en las Nuevas Poblaciones. Actas del IV Congreso (La Carolina 5-8 diciembre 1990)*, La Carolina, 1996, 37-72.
- SEGURA GRAÍÑO, Cristina: «Cómo construimos la Historia de las Mujeres desde las Universidades españolas», *Revista de Historiografía*, 22 (2015), 255-271.
- TARIFA FERNÁNDEZ, Adela: *Marginación, pobreza y mentalidad social en el Antiguo Régimen. Los niños expósitos de Úbeda (1665-1778)*, Granada, 1994.
- URZAINQUI MIQUELEIZ, Inmaculada: «Campomanes y su noticia de Feijoo», Remedios MORALES RAYA (Coord.), *Homenaje a la profesora M.^a Dolores Tortosa Linde*, Universidad de Granada, Granada 2003, 481-492.

<http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/campomanes-y-su-noticia-de-fejoo>

- VACAS CAMPOS, Sara M.^a y VACAS DEL CAMPO, José Antonio: «Las mujeres en las Nuevas Poblaciones», en TARIFA FERNÁNDEZ, Adela, FILTER RODRÍGUEZ, José Antonio y RUIZ OLIVARES, Amparo (Coords.), *Congreso Internacional Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía y otras colonizaciones agrarias en la Europa de la Ilustración*, Jaén, 2018, pp. 1467-1483.
- VALES-VILLAMARÍN NAVARRO, Helena y REDER GADOW, Marion: «Política educativa ilustrada: una visión comparada de la fundación de escuelas de primeras letras (siglo XVIII)», *Americania. Revista de Estudios Latinoamericanos*, Nueva época (Sevilla), 1 (2015), pp. 50-94.
- VÁZQUEZ LESMES, Juan Rafael: «Panorámica de un proceso artesanal e industrial en las Nuevas Poblaciones», en AVILÉS, Miguel y SENA, Guillermo (Eds.), *Nuevas Poblaciones en la España Moderna*, Córdoba, 1991, pp. 161-186.
- _____ «San Sebastián de los Ballesteros: Una visión económica en los umbrales del siglo XIX», *Actas del V Congreso Histórico sobre Nuevas Poblaciones. Las Nuevas Poblaciones de España y América*, La Luisiana-Cañada Rosal, 1992, pp. 335-350.
- _____ *San Sebastián de los Ballesteros: historia de un pueblo carolino*, Córdoba, 1997.
- _____ *Un pueblo de alemanes en la Campiña cordobesa. San Sebastián de los Ballesteros*, Córdoba, 2015.
- VV. AA.: *Los estudios de las Mujeres en las Universidades españolas 1975-1991. Libro Blanco*, Madrid, 1995. VV. AA., *Universidad y feminismos en España I. Bibliografía de estudios de las mujeres (1992-1996)*, Granada, 1998.
- VV. AA.: *Universidad y feminismo en España (II). Situación de los estudios de las mujeres en los años 90*, Granada, 1999.
- VV. AA.: *Historia de la educación de las mujeres, Cuadernos de Historia de la Educación*, 5 (2009).
- WOLLSTONECRAFT, Mary: *Vindicación de los derechos de la mujer*, (Edición y estudio crítico de Isabel BURDIEL), Cátedra, Madrid, 1994.
- _____ *Vindicación de los derechos de la mujer*, freeditorial.com

DÍA MUNDIAL DEL TEATRO

EL «QUEJÍO»¹ ANDALUZ EN LA OBRA DRAMÁTICA DE SALVADOR TÁVORA

Carmen Fernández Ariza

Académica Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Teatro Independiente.
Teatro Ritual Andaluz.
Salvador Távora.
La Cuadra.

Salvador Távora es una de las figuras claves del teatro andaluz contemporáneo. Creó y adaptó nuevas técnicas escénicas para mostrar el abandono que sufría Andalucía. Cantes y bailes flamencos, tauromaquia y arte ecuestre forman parte de su creación teatral.

ABSTRACT

KEYWORDS

Independent theatre.
Ritual theatre in Andalusia.
Salvador Távora.
La Cuadra.

Salvador Távora is one of the key figures of the contemporary theatre in Andalusia. He created and adapted new theatrical techniques in order to express the carelessness that Andalusia was receiving. Flamenco dance and songs, bullfighting and equestrian art are part of his theatrical creation.

Puedo tomar cualquier espacio vacío y llamarlo un espacio desnudo. Un hombre camina por este espacio mientras otro le observa, y esto es todo lo que se necesita para un acto teatral.

(Peter Brook, *El espacio vacío*, 1968)

En la madrugada del viernes 8 de febrero de 2019 moría en Sevilla Salvador Távora. Fue enterrado en el cementerio de San Fernando de la capital hispalense junto a su esposa María. La prensa especializada y la crítica teatral se desbordaron en sus necrológicas. Recordemos algunos de los titulares con los que iniciaban sus obituarios: *La Vanguardia* (8-9-2019) «Salvador Távora, un revo-

Boletín de la Real Academia
de Córdoba.

¹ El *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española* define «quejido» como «voz lastimosa motivada por un dolor o pena que aflige y atormenta». Para María Moliner en su *Diccionario de uso del español* este término significa «sonido o palabra de queja».

lucionario de la escena», *ABC de Sevilla* (9-2-2019) «Salvador Távora, el autor trágico de la memoria de Andalucía», *Diario de Sevilla* (8-2-2029) «Salvador Távora, el genio autodidacta del teatro andaluz», *La Razón* (8-2-2019) «Salvador Távora, hasta el último quejío», *El Nacional* (8-2-2019) «Muere Salvador Távora, renovador del teatro andaluz», *El Día* (8-2-2019) «Muere en Sevilla el dramaturgo y coreógrafo Salvador Távora», *Confidencial Andaluz* (8-2-2019) «Adiós a Salvador Távora, el gran dramaturgo andaluz del siglo XX», *El País* (8-2-2019) «Muere Salvador Távora, inventor del teatro moderno andaluz», *El Mundo* (8-2-2019), «Muere Salvador Távora en Sevilla, renovador del teatro», *La Crónica de Badajoz* (8-2-2019) «Salvador Távora figura clave de la escena española», *Diario lírico.es* (9-2-2019) «Salvador Távora, el director que fusionó la ópera con el flamenco», *Diari de Girona* (9-2-2019) «Mort el dramaturg Salvador Távora, un dels il·lustres del festival de Peralada», *Diario Córdoba* (9-2-2019) «Fallece Salvador Távora, un renovador de la escena comprometido con su tierra».

Nació Salvador Távora en el año 1930 en el número 49 de la calle Miguel Cid en el centro de Sevilla. Sobre cuatro pilares se va a forjar su vida y obra: vivir en el barrio obrero de El Cerro del Águila², trabajar como soldador en la fábrica de hilaturas HYTASA³, tener cerca de su casa un matadero y haber escuchado los cantes de El Bizco Amate.

Al muchacho que a los 14 años entró como aprendiz y asistía por la noche a los cursos de formación que se impartían en la fábrica de hilaturas, también le gustaban los toros y ejerció profesionalmente ese arte con el nombre Gitanillo de Sevilla. De él se dice que salió dos veces por la Puerta del Príncipe de la plaza de toros de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla, una como torero, otra como director teatral. Aunque se le auspiciaba un futuro prometedor abandonó la lidia al morir uno de sus protectores.

En la taberna La Reja escuchó cantar a El Bizco Amate, que perteneció a la mitología trágica del flamenco⁴. De él recogerá Salvador Távora

² El Cerro del Águila es un barrio obrero nacido en el extrarradio de Sevilla en las primeras décadas del siglo XX para albergar familias campesinas emigradas al calor de las construcciones que necesitaba la Exposición Iberoamericana de 1929.

³ Como la industria textil se encontraba ubicada en Cataluña, Hilaturas y Tejidos Andaluces (HYTASA) fue concebida e instalada en Sevilla a partir de 1936 para paliar el déficit de materia textil elaborada que tenía la España franquista.

⁴ Enrique Guillén Carrascosa (1917-1948) conocido como Bizco Amate representa una leyenda sevillana del mundo del flamenco. Venerado por los amantes del cante, su aportación musical es estudiada por expertos. La Cátedra de Flamencología de la Universidad de Sevilla le ha dedicado cursos y sesiones monográficas. Entre los distintos estudios sobre su figura y transcendencia destacamos: Antonio Ortega: *Voz de canela. Bosquejo biográfico del Bizco Amate*, edición revisada y ampliada, Sevilla, Ayunta-

muchas letras que rescatará del olvido. De la desgarradora voz de El Bizco Amate aprendió los cantes profundos y amargos que desmitificaban la Andalucía jaranera que exportaron los viajeros románticos allá por el siglo XIX que la mostraban como señas de identidad del sur de España. Todas las tonás aprendidas en su niñez y adolescencia quedarán en el imaginario de nuestro dramaturgo; en HITASA conoció al soldador Emilio «El Pajarito», que lo iniciará en sus inquietudes marxistas y artísticas y a Mariano Astolfi, trabajador administrativo de la empresa, que le ampliará su cultura general; un matadero al que se llegaba cruzando el río Tamarguillo era visitado por las noches por Salvador y sus amigos. Allí lanceaban los toros. Rafael El Gallo que lo vio apadrinó sus ilusiones. Con su ayuda e influencia debutó en Sevilla el 17 de junio de 1951. Los diarios *Sevilla* y *ABC* cantaron sus proezas taurinas. Gitanillo de Sevilla seguirá toreando hasta que una trágica cornada mató al rejoneador Salvador Guardiola y él como sobresaliente dio la estocada final al toro asesino; a partir de aquí entra en el mundo de la copla y el flamenco⁵. Grabó con la discográfica Columbia, discos que la censura no dejó distribuir. Estamos ante «Campesinos tristes», «Amor y paz», «Segaores», «Andalucía la que divierte» y «Por las pisadas» canciones que se incluyeron en *ORATORIO*, *Quejío* y *Los Palos*. Más tarde las cantarán grupos musicales como Jarcha y Nuestro Pequeño Mundo.

De la copla popular al flamenco comprometido a los que no se les reconocía valor. La revuelta que le producirá conectar con ese mundo falso e hipócrita que aireaba una falsa Andalucía le llevará a posteriores reflexiones escénicas⁶:

Andalucía ha pretendido imitar un modelo impuesto desde fuera creyendo que la identidad es la frivolidad. Pero cuando Andalucía se parezca mucho a Juan Ramón Jiménez, a García Lorca, a Bécquer o a Picasso, a todos esos grandes andaluces universales, a esa seriedad triste y reflexiva que tenían, entonces se entenderá que Andalucía es una nación vieja y sabia que necesita ya ocupar su sitio en el concierto de las naciones del mundo.

El barrio humilde, la fábrica, la tauromaquia y los cantes van a cincelar al maestro teatral que recogería para su experiencia dramática sus recuerdos infantiles, adolescentes y de primera juventud.

miento de Sevilla, 2016 y Eugenio Cobo: *Andares del Bizco Amate*, Córdoba, Ediciones Demófilo, 1980.

⁵ Conoció a Juanita Reina, Manolo Sanlúcar, Enrique Montoya, Pastora Pavón y Juanito Valderrama.

⁶ TÁVORA, Salvador: «Andalucía Libre», noviembre-diciembre, 1994.

Entró en el mundo del teatro de la mano del crítico José Monleón que lo puso en contacto con el grupo Teatro Estudio Lebrijano. Colaboró en la pieza *ORATORIO* que fue estrenada en Nancy en 1971. A partir de esta experiencia internacional en la que especialmente quedó deslumbrado por dos espectáculos: las interesantes propuestas teatrales del japonés Tenjo Sajiky que exponía las esencias del pueblo nipón en un espectáculo basado en ritmos orientales y la representación de *Apocalipsis cum figuris* del dramaturgo polaco Jerzi Grotowski. Nuestro autor pensó a su vuelta a España que esos eran los caminos a seguir, profundizar en sus raíces y asumir las bases del «teatro pobre»⁷. Ha empezado la aventura teatral de Salvador Távora que le deparará tantos éxitos y reconocimientos. Creador a lo largo de casi cincuenta años de veintiocho espectáculos, cinco mil representaciones, tres millones de espectadores, asistencia a ciento ochenta festivales internacionales y treinta y cinco países visitados.

A su vuelta de Nancy ensaya en el espacio La Cuadra que le cede Paco Lira. Crea un grupo teatral independiente formado en principio por Joaquín Campos, Ángeles Jiménez, José Domínguez, Pepe Suero y Juan Romero, que toma el nombre La Cuadra como homenaje a su benefactor⁸. Todos son de la tierra, todos son andaluces a excepción de Lilyane Drillón, joven universitaria francesa, profesora, amante del teatro que desde que conoció en Nancy las inquietudes de Távora, quiso unirse a sus proyectos y ha trabajado con él y La Cuadra hasta nuestros días⁹.

Távora se acerca a las tablas en el momento que la eclosión del Teatro Independiente Andaluz recoge la antorcha del Teatro Estudio Lebrijano que comenzaba a diluirse tras la muerte prematura en 1972 de Juan Bernabé, su director; junto a Teatro Estudio Arahal de Alfonso Jiménez conforman el núcleo germinal del Teatro Ritual Independiente.

Entre las décadas de los años 60 y 80 del siglo pasado el teatro sufrió un revulsivo. La ruptura fue protagonizada por los grupos de Teatro Independiente, herederos del Teatro Español Universitario (TEU). Aportaban no-

⁷ *Apocalipsis cum figuris* es la última obra que estrenó Jerzi Grotowski. Su primera puesta en escena había sido en el año 1968 y la llevó a Nancy en 1972 como despedida de su etapa de creación. A partir de entonces se dedicó a la docencia en Pontedera (Italia) fundando en 1985 el Centro de Trabajo Grotowski. Creador del «teatro pobre» en el que imperaba una estética litúrgica, un fuerte componente alegórico y una reducción de los medios técnicos en el que el texto literario era un elemento más.

⁸ La Cuadra era un lugar de encuentro del mundo progresista de la Sevilla del momento. Heredera de este mítico lugar fue La Carbonería donde también ha tenido cabida la cultura, la bohemia y el pensamiento de izquierdas.

⁹ Lilyane Drillon con su preparación intelectual, relaciones sociales y dominio de idiomas fue un puntal esencial del grupo.

vedad a la escena. Representaban una alternativa vital, política y profesional para los que se iniciaban en las artes escénicas en los años 60. Planteaban una cultura paralela a la oficial. En los trabajos del Teatro Independiente primaban el escaso valor del texto, rebelándose contra la tiranía del mismo, así como la ruptura con la concepción espacial, la creación colectiva, la participación del público en la obra, la utilización de efectos especiales, el uso de maquinarias de todo tipo en el escenario ya que en él cabían infinidad de recursos. Frente al teatro oficial decadente crearon sus propios circuitos de exhibición bajo el paraguas de un componente crítico y satírico porque eran una cultura paralela a la reinante. Sus enfoques eran políticos, sociales, morales en suma contra los valores conservadores establecidos. Aunque de clara inspiración progresista su objetivo era el teatro y no la política.

El movimiento de grupos profesionales de Teatro Independiente ha sido uno de los fenómenos teatrales más destacados de la segunda parte del siglo XX. Más de un centenar de agrupaciones mostraron sus trabajos escénicos a lo largo del franquismo, la transición y comienzos de la democracia. Plantearon una ruptura que aún hoy en la segunda década del siglo XXI se recuerda. Citemos alguno de los grupos, sin pretender ser exhaustivo, Tábano, Els Joglars, Teatro Estudio Lebrijano, Els Comediants, Esperpento, La Cubana, Dagoll-Dagon, Mediodía, Los Goliardos, Bululú, Cátaros, Antriodo, Carrusel, La Claca, Cómicos de la Legua, Arahall y La Cuadra. Muchos de ellos aún en activo son bastiones importantísimos del teatro español actual.

Lugares míticos de representación del Teatro Independiente han sido la Sala Cadalso, el Pequeño Teatro del TEI, el Teatre Lliure y el local sevillano de La Cuadra.

Salvador Távora fue madurando, perfeccionando sus técnicas teatrales, se intelectualizó y alcanzó reconocimiento mundial. Entre las distinciones y premios que a él y a su obra se le han concedido citemos la Medalla de Oro al Mérito en las Bellas Artes (1985), Andalucía del Año (1993), Hijo Predilecto de Sevilla (1997), Cruz de San Jordi (1997), Premio de Honor del Teatro Andaluz (2013), Max de Honor (2017)¹⁰. Pero quizá el homenaje más entrañable que ha recibido Salvador Távora ha sido el documental que tras dos años de intenso trabajo estrenó en Sevilla su hija la directora cinematográfica Pilar Távora. A través de 50 intervenciones, 150 horas rodadas y 65 minutos de montaje personajes del mundo del teatro, de las letras, de la cultura y de

¹⁰ Andalucía del Año y la Cruz de San Jordi son premios concedidos en Cataluña, comunidad a la que Salvador Távora estuvo muy unido. El resto de premios recibidos por Salvador Távora y La Cuadra están relacionados en el apéndice I de este trabajo.

la política nos muestran la imagen del autor sevillano. Juan Margallo, Ignacio Amestoy, Nuria Espert, Lluís Pascal, Hugo de Greef, Jack Lang, Alfonso Guerra y Alejandro Rojas Marcos, entre otros, homenajean y nos dibujan la figura mítica en el documental *Salvador Távora: la excepción*, estrenado en Sevilla el año 2017 con la presencia del dramaturgo.

Siempre pensando en su obra y en su Andalucía, en el año 2007 inaugura en el periférico barrio sevillano de El Cerro del Águila un teatro estable propio. En palabras de Eva Díaz Pérez, una de sus biógrafas, un «proceso ambicioso y quizá demasiado optimista»¹¹. Salvador pretendió descentralizar la cultura pero al no tener el respaldo institucional, que se le había prometido, le llegó en 2015 una orden de ejecución hipotecaria. El dramaturgo estaba ya enfermo, con una edad proveya se sintió abandonado y desilusionado. El espacio escénico, que le costó a La Cuadra su patrimonio, hoy está dirigido por una cooperativa que mantiene la programación semanal de teatro y flamenco¹².

Salvador Távora ha realizado escenografía y montado obras sin estar acompañado de La Cuadra. Nuria Espert le pidió colaboración para la escenografía de la ópera *La Traviata*, dirigida por ella siendo estrenada en el teatro de la Zarzuela de Madrid en 1989. Dirigió, así mismo, sobre un texto dramático de Ignacio Amestoy, *Pasionaria. No pasarán* estrenada en el teatro Arriaga de Bilbao en 1993. Tiene en su haber un ciclo de espectáculos taurinos creados, a lo largo de distintos años, para ferias mundiales del toro celebradas en Sevilla.

Terminemos definiendo a Salvador Távora con palabras de Lilyane Drillón, persona que ha estado unida a La Cuadra desde su fundación y que ha sido una de sus almas¹³:

No es fácil intentar retratarte. Polifacético, escapas a las simplificaciones, o a las definiciones, pero si hay una palabra que, para mí, encierra tu esencia sería sin duda la de poeta ¿Quién, si no un poeta, es capaz como tú, de soñar despierto y llegar a abrir la esferas de nuestra memoria inconsciente con una batuta de la cual van brotando imágenes, ritmos, sensaciones, notas, palabras, músicas, riesgos, belleza?

¹¹ DÍAZ PÉREZ, Eva: *El Mundo*, 25 /1 /2015.

¹² Para conocer la vida y obra de Salvador Távora remitimos al Centro de Investigación y Recursos de las Artes Escénicas (Cirae) que alberga un fondo documental de más de 8000 piezas. Así mismo es de gran interés el Fondo de la Agrupación Teatral La Cuadra.

¹³ DRILLON, Lilyane: «Con aromas de Sevilla»; Concha Távora, Francisca Murillo y Evaristo Romero, *Salvador Távora. La imaginación herida. Apuntes para un lenguaje teatral*, Écija, Ayuntamiento de Écija, 1998, p. 15.

QUEJÍO

Tres son, a nuestro juicio, los hitos fundamentales de la producción teatral de Salvador Távora: *Quejío*, *Las Bacantes* y *Carmen ópera andaluza de cornetas y tambores*. Con *Quejío* comienza su andadura rupturista en el año 1972, *Las Bacantes* representa un sesgo en su creación al pasar de un teatro independiente a uno de gran producción en el año 1987, para once años después alcanzar con *Carmen* el culmen de su estética. Las tres obras a las que haremos un acercamiento, al igual que sus 25 restantes, tienen coherencia con sus principios éticos y estéticos: presentar una Andalucía alejada de los tópicos, una tierra doliente que él quiere reivindicar sacándola de estereotipos ancestrales.

En una España en la que seguía gobernando Francisco Franco, los partidos políticos no estaban legalizados, se vivía bajo vigilancia policial, la censura era muy férrea y la emigración estaba desangrando España, en especial los pueblos del sur, Salvador Távora comienza con una andadura teatral que duraría casi cincuenta años. Sabía lo que quería. Le van a seguir *Los palos*, *Herramientas*, *Andalucía amarga*, *Nanas de Espina* y *Piel de toro*. Todas ellas son gritos de dolor y rabia que arroja al espectador. Dolor por su Andalucía olvidada y abandonada a su suerte. En *Los Palos* trabaja con textos de contenido burocráticos sobre la muerte de García Lorca, en *Herramientas* va en busca de la identidad del pueblo andaluz, *Andalucía Amarga* es un poema teatral sobre la emigración, *Nanas de Espina* abordará *Bodas de Sangre* haciendo una abstracción de la obra lorquiana para terminar este primer ciclo teatral con *Piel de Toro* donde nos transmite sus recuerdos de torero a la vez que muestra la historia de España a través de eventos taurinos, una suerte de Ruedo Ibérico tavoriano. Con *Nanas de Espina* y *Piel de Toro* se abre a un mundo más colorista mientras que las tres primeras recuerdan a los claroscuros goyescos con sus sombras negras, blancas y grises.

Salvador Távora recuerda que *Quejío*, su ópera prima, subtitulada «protesta visceral de un pueblo marginado» nació de la experiencia vivida en el Festival de Nancy al participar en la puesta en escena de ORATORIO¹⁴. Veintiséis años después de su estreno quiso aclarar posibles tergiversaciones que con el paso del tiempo hayan podido desvirtuar la realidad:

¹⁴ TÁVORA, Salvador: «Reflexiones sobre un lejano *Quejío*, su prehistoria o los orígenes de una estética»; Concha Távora, Francisca Murillo y Evaristo Romero, *op. cit.*, p. 19.

En ORATORIO un mítico espectáculo de creación colectiva de un importante grupo de teatro amateur, el Teatro Estudio Lebrijano, que participó en el año 1971 en el Festival Internacional de Teatro de Nancy, y al que por solicitud del crítico teatral y director de la revista *Primer Acto*, José Monleón, me incorporé, no solo interpreté los cantos que, por sugerencia de Monleón, se incluyeron en el mismo, sino que elaboré las letras de sus textos, elegí los palos adecuados, y los ejecuté en la obra a mi manera de entender las formas de hacerlos —sin más dirección que mi intuición, mi experiencia profesional, y en los momentos que acordé con Monleón— asentándolos en una gestulación personal, alejada de las formas al uso, que ya llevaba ejercitando, formalmente, a nivel individual, desde 1968.

Quejío se estrenó en Madrid de la mano de José Monleón y de José Carlos Plaza el 15 de febrero de 1971 en el teatro Maravillas a propuesta del Teatro Experimental Independiente (TEI). Fue llevado a la Universidad de la Sorbona en 1972 programada por el Teatro de las Naciones en la sección dedicada a Minorías Culturales y Teatro Político llevaba muy buenas referencias de Jack Lang y Jean Louis Barrault a los que Lilyane Drillon recomendó el espectáculo al que había asistido en su presentación previa en Madrid¹⁵. Distintos países europeos acogen a *Quejío* que también marchará a la otra orilla del Atlántico. Francia, México, Portugal, Venezuela, Colombia, Italia, Puerto Rico, Suiza, Yugoslavia y Alemania (RFA) refrendaron sus éxitos con más de 748 actuaciones entre 1972 y 1975¹⁶.

Se apreció en esta ópera prima un impulso renovador, agresivo, quizá una arrogancia de su creador. Teatro de ruptura, vanguardista pero a la vez anclado en la tradición popular. Los críticos teatrales y el público pensaron que Salvador Távora y La Cuadra habían bebido de Grotowski, Peter Brook, Tadeusz Kantor, el Living Theatre o incluso el Bread and Puppet pero su interés y lectura por estos teóricos renovadores llegaron después de la mano de José Monleón¹⁷:

¹⁵ Meses antes le habían prohibido una obra, que nunca se llegó a representar, llamada *Andalucía, respuesta total*.

¹⁶ Cuarenta y cinco años después, en 2017, vuelve otra vez Salvador Távora a subir a las tablas a *Quejío*. A su juicio la quiebra del Lehman Brothers, la reacción del Ibex 35 y las políticas restrictivas de la Unión Europea habían creado una situación social y económica que hicieron vigente este grito de protesta. Efectivamente los que tuvimos la suerte de ver el espectáculo comprobamos que, una vez más, Salvador Távora había acertado.

¹⁷ Salvador Távora recuerda con mucho cariño a sus mentores: «José Monleón y Paco Lira fueron para mí puntales sólidos en los que puse mis pies, mi cabeza, mis ilusiones y mis aciertos».

QUEJÍO no partió, como ORATORIO, de un texto literario; nació de un impulso nada fácil de describir, por hacer del solo universo de lo andaluz un hecho dramático en sí mismo, del baile, de mi cante, y se estructuró y tomó cuerpo en mis sentidos como unidad dramática, lejos de la palabra, apoyado, fundamentalmente, en el ritmo, la guitarra, los objetos, la geometría escénica, los olores, las imágenes, las tonalidades de mis coros anteriores, y en él participaron cantaores, guitarristas, bailaores y gente del medio popular andaluz, que excluyendo las razones ideológicas que nos acercaron a los compañeros del Teatro Lebrijano, carecíamos de afinidades con el mundo académico del teatro que ellos ejercitaban, teníamos un sentido profesional y no amateur del espectáculo, y estábamos lejos de los conceptos teatrales del medio universitario.

Como bien dice Salador Távora, *Quejío* es un estudio dramático sobre cantes y bailes de Andalucía. La idea, escenografía, elementos escénicos, ordenación dramática de los cantes, toques y bailes, la luminotecnia, la música, el montaje y la dirección son del dramaturgo sevillano. Comparte la autoría de las letras de los cantes con Alfonso Jiménez Romero.

Describamos el espectáculo según el «guion de creación»¹⁸. Sobre un suelo de madera seis personajes en escena. Una mujer, un guitarrista, un bailar y tres cantaores. La mujer va vestida de negro, los hombres con ropas de trabajo. La luminotecnia es simple: cuatro candiles de aceite, tres bombillas a ras de suelo y un foco al fondo del pasillo central.

La escenografía es muy simple: un bidón lleno de piedras, tres juegos dobles de sogas, cuatro candilejas de aceite, un banco doble de madera, una silla de enea, un cántaro, un palo de madera, un infernillo, alhucema, una guadaña, un hocino y un bieldo. Todo ello en una habitación de una modesta casa con las paredes blancas.

Se estructura *Quejío* en diez escenas rítmicas o rituales que ya está en ella según distintos momentos musicales: martinete, trilla, taranto, bulería, arboreá, seguidilla, petenera, compás de cajón y sonidos de flauta de caña.

Comienza la obra con la escena vacía. Se irán incorporando los personajes desde el fondo de la sala de espectadores, excepto el cantaor. Poco a poco se hace la luz. Todo continúa en silencio mientras los personajes van tomando su lugar.

¹⁸ Seguimos con bastante fidelidad la información recibida en: Salvador Távora, «Guiones de creación: Quejío, Los Palos y Herramientas»; Concha Távora, Francisca Murillo y Evaristo Romero, *op. cit.*, pp. 75-91.

En la segunda escena el cantaor acompañado del guitarrista a ritmo de martinete canta unas cuartetas: «/pasito que doy palante / pasito que doy atrás, / campanita que no suena / algún día sonará /» para terminar la escena con «/ Candilejita de aceite / que se enciende en mi postigo, / pa que alumbre por la noche / a los muertos y a los vivos /».

La tercera escena rompe el silencio con tonos de cante de trilla en los que se dice: «/ El mulo que me lleva, / y se viene conmigo / cuando lo llamo. / Viene conmigo, /viene conmigo / porque / juntos suamos cargando el trigo. / Y por la tarde / al dar de mano / duerme el mulo en la cuadra / y yo en el grano. /». Se van incorporando los personajes a la escena. La mujer triste arrodillada, el guitarrista con una cadena en el pie. En el centro de la escena el bidón cargado de piedras.

La escena cuarta irá a ritmo de tarantos. La mujer se sienta. Un cantaor con las rodillas hincadas en el suelo se ata las manos con las maromas. Acompañan sonidos de flauta de caña a la vez que se canta: «/ Descalzo / no comprarme zapatitos / que yo quiero andar descalzo / que yo no quiero ser iguá / que tú que llevas zapatos /y no me quieres mirá. /» y «/ Y mi candí se apagó / me quedé solo en la mina / y mi candí se apagó / en la esquina de mi pueblo / tranquilo estará el patrón / esa es la pena que tengo /». Empieza el baile a ritmo de taranto, los cantaores tiran del bidón llevando las manos atadas con las maromas.

La escena quinta es a ritmo de bulerías. Los cantaores intentan arrastrar el bidón y el intento los lleva suelo, es el límite de su libertad. El cantaor golpea el bidón con un palo. Es un frenesí. El baile por bulerías y la letra es el canto de la emigración: «/ El trigo pa los señores / pa ellos las alegrías /pa nosotros los dolores. / Ya no tengo fuerzas mare / pa mirar tus ojitos llorando / yo me voy por eso mare / pa no verte sufrí tanto y tanto. / No llores mare no tengas penas / que yo te juro vuelve cuando puea. / Conmigo mare te llevaré / onde yo puea ganá pa comé /». La cadencia la llevan los golpes, las guitarras y el tirar de las sogas.

En la escena sexta a ritmo de arboreá los cantaores desafiantes con herramientas campesinas en las manos y atados con las maromas llegan al borde del escenario. Con este pequeño arrastre sienten que unidos es posible la liberación. Estamos ante un momento de gran agresividad. Es cuando entonan: «/Dame la guadaña / que se ma caío / y el jocino viejo / que no ma servío. / Ay los que cantamos /ay los que se fueron / ay de los que tienen /zapatitos nuevos /».

En la escena séptima aparece un disidente que renuncia a la lucha y se desata las ligaduras de las muñecas. Pide a la mujer piedad, esta le da agua

y acerca alhucema al infernillo. Rasguea la guitarra por seguidilla y canta en el momento que va a partir: «/Salí de mi tierra /me fui con dolor / si hay quien reparta justicia / de mí se olvidó /» para terminar: « /Qué penita más grande / tengo que callá / que se me llenan los puños de rabia / si miro patrás /». Termina la escena con el acompañamiento de los sonidos de una flauta de caña mientras desaparece el cantaor que ha abandonado la lucha.

En la escena octava la guitarra sigue al ritmo de seguidilla mientras el cantaor intenta seguir arrastrando el bidón pero cae al suelo mientras se escucha: «/ Que yo he aprendió en la vía / sin sabe lee / y si me cortan las manos / me quean los pié /».

En la escena novena cada uno de los cantaores tira descoordinadamente del bidón con un desacuerdo que les llevará al suelo. Baja la luz, más alhucema y suena una petenera: «/ Baja los ojos y camina / y no preguntes por ná / que antes que llegues a la esquina / te van a tirá patrás / te van a tirá patrás / baja los ojos y camina / y no preguntes por ná / Que más da muerto que vivo / si te vienen a llora / a la puerta de la carce / a la puerta de la carce / o a la reja de un pená / qué más da muerto que vivo / si te tienes que callá /».

En la escena décima los golpes a compás de martinete marcan el ritmo. Ha enmudecido la guitarra, sigue el cantaor de las amarras. Se vuelve el cante con doblas, tonás y martinetes. La letra está en tres tiempos: «/ Hasta el aire que respiro / man llegao a mí a quitá / ábreme la puerta mare /que hasta el aire que respiro /man llegao a mí a quitá /» para continuar con «/ Candilejas de mi pueblo / que me quieren apagá / y aceitito que me falta / hasta pa echárselo al pan / ayuarme que no pueo / que ya no podemos ma /» para terminar con «/ Y esta es la verdad / to lo que estamos pasando / esta es la verdá / caenitas que tiene mis manos / caenas que quiero arrancá /». Vuelve el toque de caña llamando al compañero que ha abandonado la lucha. Unidos consiguen desplazar el bidón quedando al borde mismo de la escena. Baján los cantaores al patio de butacas, se mezclan con los espectadores y les ofrecen las sogas que se han quitado de las muñecas. Al final silencio dejando la escena vacía con la hoz clavada en el suelo.

Para Antonio Marín estamos ante¹⁹:

Un poema escénico, coral, rítmico, flamenco, brutal, físico, sin héroe ni «texto», que en escena da una idea acorde con sus prin-

¹⁹ MARÍN, Antonio: *Quejío, Los Palos, Herramientas, 1972-1977*, Sevilla, Plataforma Independiente de Estudios Flamencos, 2015.

cipios éticos y su estatus económico proletario, cuya acción es un drama litúrgico, pasional, desgarrado, que emerge sin trampa ni cartón del sudor, la sangre y el hueso.

Quejío de Salvador Távora es una pieza emblemática de las artes andaluzas. Un ritual de ceremonia lento que con una sencilla pero contundente puesta en escena hace volver al autor a sus orígenes. Con la invención de un lenguaje nuevo sitúa al hombre en un espacio, Andalucía, y en un tiempo, principio de los años setenta del siglo pasado.

En un clima angustioso, que las sombras fantasmales agigantan *Quejío* es una alegoría de la represión, de la opresión y de la consiguiente rebeldía. Con sogas que maniatan ilusiones y esperanzas, con el lenguaje intemporal del canto y el baile, con el bidón cargado de piedras como símbolos del combate a muerte por la libertad, está la mujer, testigo impotente de la desigualdad, que sabe ser misericordiosa y da agua al disidente que se rinde a la vez que perfuma con alhucema recordando tiempos pasados al amor de la lumbre.

Con los 10 rituales asociados a otros tantos palos flamencos, con las posibilidades expresivas del cuerpo, con el esfuerzo titánico de los actores, con los objetos asociados a la muerte y al trabajo y con la supresión del texto dramático a excepción del canto nuestro dramaturgo nos traslada en una ceremonia muy pausada la opresión, la miseria, la desesperación, la soledad, el desgarrar, la pasión y la rebeldía de un pueblo en su solidaria lucha por la libertad.

LAS BACANTES

Junto a Esquilo y Sófocles fue Eurípides uno de los grandes autores de la escena griega. Componen la tríada más gloriosa de los dramaturgos helenos. La tragedia, manifestación literaria suprema del siglo de Pericles, perdió toda su fuerza y atractivo sobre las multitudes tras la muerte de Eurípides. *Las Bacantes*, escrita en los últimos años de su vida durante su estancia en el exilio de Macedonia, fue su testamento literario. Drama enigmático y polémico. Tras su fallecimiento fue estrenada por su hijo Eurípides el Joven.

El teatro de Eurípides se caracteriza por una gran innovación en la mirada y tratamiento que da a los mitos, en la humanización de sus personajes, en cómo los problemas del momento influyen en su temática así como en la disminución del papel del coro. *Las Bacantes* está ejecutada con estas premisas salvo en lo concerniente al coro que sí tiene una importancia

capital²⁰. Desde su revisionismo racionalista que lo practica a la vez que Sócrates y los sofistas, vuelve a tomar el concepto tradicional de la divinidad y le da un giro dada la poca solidez de su fe en los dioses que, a su juicio, solían actuar de una forma cruel y arbitraria. En *Las Bacantes*, su última obra, Eurípides plasma la iniciación de los griegos al culto de Dioniso introducido en Tebas por el mismo Dios llegado desde Oriente. El duelo que se establece entre Dioniso-Baco y Penteo, rey de la ciudad griega, abocará a la tragedia final al morir el soberano tebano a manos de su propia madre, Ágave.

Conformada la pieza trágica en un prólogo que presenta al propio Dioniso, un párodo, cual canto de exaltación, cuatro episodios con sus correspondientes estásimos. En el primer episodio aparecen Teresias y Cadmo, en el segundo hablan Penteo y el Extranjero, que es el mismo Dioniso, en el tercero el Dios es encarcelado junto a las ménades y en el último episodio se anuncia el descuartizamiento de Penteo. Culmina la tragedia con el éxodo final, momento de la anagnórisis en el que Ágave toma conciencia de que sostiene en sus manos la cabeza de su hijo, que ella misma ha ayudado a descuartizar creyendo que era una fiera.

Según Carlos García Gual el eje de la tragedia es una superposición de antagonismos «lo griego y lo bárbaro, lo masculino y lo femenino, la ciudad y el monte, la serenidad cívica y el frenesí báquico es decir lo apolíneo y lo dionisiaco en el sentido de estos términos en Nietzsche»²¹.

En *Las Bacantes* se nos presenta el choque entre lo humano y lo divino donde aparecen ambas esencias, la tradición frente a la modernidad. Se pueden unir otros temas como son el conflicto generacional y la implacabilidad de la justicia divina que es puesta en cuestión por Ágave, madre del rey Penteo que en un momento de la tragedia afirma: «No deben los dioses en su cólera asemejarse a los mortales»²². Es por lo que al final de la lectura de *Las Bacantes* nos queda la pregunta, ¿Hay justicia en los actos de Dioniso?

Con estos mimbres que hemos esbozado nos encontramos con dos hechos sorprendentes. Miguel Narros, director del Teatro Español, le ofrece a Salvador Távora el montaje de *Las Bacantes* de Eurípides pero quizá

²⁰ El coro griego, que siempre es un acompañante en la tragedia griega, se caracteriza por su visión distante y objetiva acerca de la trama, no actúa así en *Las Bacantes*. El coro, en este caso, lo componen las ménades, las bacantes y los seguidores de Dioniso y en consecuencia transmisores de sus ideas y partidarias de él.

²¹ GARCÍA GUAL, Carlos: «Las últimas tragedias de Eurípides»; *Figuras helénicas y géneros literarios*, Madrid, Mondadori, 1993.

²² EURÍPIDES: «Las Bacantes»; *Teatro griego*, Madrid, Edaf, 1968, p. 1240.

fuera más sorprendente aún que Salvador aceptara. El dramaturgo va a iniciar una nueva etapa con la adaptación de una tragedia griega, trabajo tan alejado de lo que había montado hasta el momento. Teatro clásico, teatro intelectual y teatro de palabra. Un reto que superará magistralmente.

Después del montaje y escenificación de *Piel de Toro* Salvador Távora estaba afligido porque los espacios escénicos a los que había subido esta obra no se adaptaban a la circularidad de una plaza de toros y esa razón había restado, a su juicio, intensidad a su espectáculo, que se había resentido en cuanto a la recepción del público. Es en este momento, el año 1987, cuando Narros le ofrece que dirija la última obra de Eurípides. La decisión de dar su visión de *Las Bacantes* fue muy meditada. Así nos lo traslada²³:

Sentí una profunda sorpresa. En primer lugar porque Narros conocía mi alergia a los textos teatrales densos y filosóficos. Yo buscaba fijar un lenguaje escénico alejado de la historia literaria del teatro y esto suponía volver la vista atrás a un texto dramático escrito hace más de dos mil años. Además la tragedia griega surgía de un entorno espacial y temporal muy lejano al lugar en que mi teatro hincaba sus raíces y que no era más que mi Andalucía y mi Sevilla.

Venía nuestro autor de un periplo en el que había trabajado por rescatar las raíces profundas del andalucismo. Sus *Quejío* (1972), *Los palos* (1975), *Herramientas* (1977), *Andalucía amarga* (1979), *Nanas de Espinas* (1982) y lo más cercano en el tiempo *Piel de Toro* (1985) eran un alegato emocional del que no quería desprenderse. Pero descubrió que con Eurípides se podían unir distintas culturas mediterráneas. Es por lo que justifica la aceptación del encargo con estas afirmaciones²⁴:

Eurípides nos plantea en esta obra un debate que hoy sigue cargado de actualidad, lleno de interrogantes: el debate cultural Norte-Sur. Penteo frente al dios Baco (Dioniso). Lo pagano y lo religioso. Los impulsos ante la reflexión. El mundo del Sur, oriental, de lo dionisiaco, frente al mundo rígido del Norte. En verdad era lo que yo estaba haciendo: defender el discurso de lo emocional frente a lo racional.

Esta cercanía la sigue corroborando Távora²⁵:

²³ Cita indirecta tomada de Marta Carrasco y Eva María Díaz Pérez: *Salvador Távora. El sentimiento trágico de Andalucía*, Sevilla, Fundación José Manuel Lara, 2005, p. 130.

²⁴ *Ibidem* p. 131.

²⁵ *Ibidem* p. 132.

Después de leerme infinidad de veces el texto de Eurípides, mi mayor preocupación fue olvidarlo; y cuando en mi mente se fue difuminando el valor literario de la obra y me quedó solo el estado emocional que transmite la tragedia, apareció ante mí el espectáculo como un ritual de «paganismo sacramental» lleno de valores que están en la vida cotidiana de cualquier sevillano: la marcha procesional, el color negro y el oro, el vino, los cirios, los brazos airoso de una bailarina, los tambores rocieros, el sexo, el dolor, la muerte.

Las Bacantes fue presentada en Sevilla en el teatro Álvarez Quintero y estrenada en el Teatro Español de Madrid el año 1987. Tras un periplo mundial cerraron la gira en el Teatro de la Ópera de El Cairo en 1990. Veinte años después volvió a ser representada por La Cuadra en el teatro «Salvador Távora» de la capital hispalense, que se inauguraba por esos momentos; para esta ocasión renacieron escenografía y vestuario no así los actores-cantaos-bailaors que fueron sustituidos. María del Mar Berlanga dará vida a Ágave que en un primer momento lo interpretó Manuela Vargas.

La síntesis del espectáculo era la tragedia griega que se mira en un imaginario religioso andaluz y en sus raíces. Siguiendo a Marta Carrasco y Eva Díaz Pérez diremos que Ágave, la madre de Penteo, se nos muestra vestida con un traje que termina en una cola bordada en oro a manera de los mantos procesionales de vírgenes sevillanas, su hijo aparece sentado en un artilugio, sobre una peana de claveles rojos, que nos recuerda a tronos procesionales, la alba túnica de Tiresias, el augur ciego, con un ancho ceñidor de esparto, bien podría ser reflejo de indumentaria nazarena. Otro guiño a la cultura andaluza es el tirso que en el que se apoyan Dioniso y sus seguidores se asemeja al báculo que los peregrinos que van a Almonte portan y los sonidos tamborileros con los que danzan las bacantes podrían ser propios de una fiesta rociera²⁶.

El montaje de la obra es espectacular, alejado de todo lo que había hecho hasta el momento. Inicia un nuevo camino en el que su anterior escenografía cargada de ascetismo es sustituida por mutaciones entre las que destaca una noria gigante en las que son empaladas las bacantes y en su continuo movimiento llevadas al Citerón para que participen en las fiestas báquicas²⁷.

²⁶ *Ibidem* p. 133.

²⁷ Citerón es una montaña de la Boecia que se extendía entre el Parnaso y Megara; allí era donde se celebraban las bacanales.

La ordenación de composiciones musicales, selección y adaptación de textos y escenografía fueron realizados por Salvador Távora. El diseño de vestuario estuvo a cargo de Miguel Narros.

Távora siente un gran respeto hacia Eurípides y su obra pero la readapta según sus sentimientos y su estética. Hace una síntesis del texto escrito. Para él está creando una poética de los sentidos «donde los ruidos, la luz, el color y el olor tienen un sitio precisamente más fundamental en la comunicación que la palabra que encorseta la expresión»²⁸. Una síntesis que lleva a algunos personajes a no pronunciar palabra. Dioniso permanece mudo toda la obra. Llega arrogante, bien vestido, elegante con una sonrisa perpetua y solo se comunica a través del baile, la flauta y la quietud. Un ejemplo es el parlamento con el que Dioniso inicia la obra que en el caso de Távora lo hace la corifea. No hay supresiones de partes sustanciales de la tragedia inicial pero sí una readaptación y síntesis. Como colofón el autor introduce un texto propio que cantan las bacantes en medio y al final de la obra cuando salen de escena después de la anagnórisis. Dice así: «/Tierra que roza dos mares/ al ritmo de sus banderas/ he de querer mientras viva/ hasta el día en que me muera/».

La obra se desarrolla como una cruel narración canalizada por la poética teatral de Salvador Távora que ha estructurado la unidad dramática en once rituales enumerados por Lilyane Drillón: 1° Exposición que hace la corifea de los motivos de la tragedia, 2° Las bacantes entran en escena, 3° Parto de Ágave y coronación de su hijo Penteo, 4° Dioniso ante Penteo, 5° Prendimiento de Dioniso, 6° Predicción de Tiresias, 7° Enajenación de Ágave, 8° Ágave con las bacantes, 9° Seducción de Penteo por Dioniso, 10° Penteo es despedazado, 11° Triunfo vengativo del dios sobre los incrédulos²⁹.

En la adaptación de *Las Bacantes* Távora mantiene a los personajes a excepción de El Mensajero. De un lado Dioniso, alejado de la literatura dramática en general aquí es uno de los protagonistas. Citado bajo distintos nombres Ditirambo, Bromio, Evios, Evohé o Iacchos representa el reemplazo del universo tebano, la confrontación de dos tronos contrapuestos y el enfrentamiento de dos ideologías, para Hölderlin es el «dios venidero» y para Renate Schlesier es «el dios diferente»; se narra el mito del dios que seduce a Penteo para que vaya al Citerón. Representa lo nuevo. De otro, Tiresias, ciego adivino, Cadmo, fundador de la dinastía tebana, y Ágave, madre de Penteo, todos ellos ancianos, aceptan la nueva

²⁸ TÁVORA, Salvador: *Texto promocional de Las Bacantes*, Teatro Español-Ayuntamiento de Madrid, temporada 1986-1987.

²⁹ DRILLON, Lilyane: *op. cit.* p. 3.

divinidad por interés o prudencia. Cadmo, con la sabiduría de la senectud, logra devolver la conciencia y el sentido de la realidad a Ágave que cual mater dolorosa llora la muerte de su hijo. Frente a ellos el rey Penteo que nace, se desarrolla y muere en la obra se opone a la renovación. Es racionalista, conservador y puritano. En la desolación final Dioniso se muestra como Dios implacable, triunfante, pidiendo justicia y exigiendo víctimas. Para Marie Delcourt Curvers «Quizá Eurípides haya abogado contra el Dios por el mal que pueda hacer la religión» al que atribuye «soberbia y desmesura»³⁰. Los coros, al frente de los cuales está la corifea, lo componen cinco mujeres enloquecidas. Actúan como instrumento de venganza del Dios; con sus cantes y bailes nos ayudan a comprender la trama y colaborarán en la tragedia final.

¿Cómo ha diseñado Távora el espacio escénico? Una gran noria, unas escaleras con tres barriles de vino situados a distintas alturas, un trono para Penteo coronado, y un lugar para los tres guitarristas y el tamborilero. El espacio según se va desarrollando la trama se irá adaptando a las necesidades escénicas y variará para adecuarse a la entrada y salida de los intérpretes. Especial significación tiene la mutación de la noria. Una gran rueda con sus cangilones que está en movimiento y sirve para simbólicamente transportar a los personajes al espacio que no vemos, el Citerón; empaladas desaparecen las bacantes de la escena así como Penteo y su madre³¹.

¿Cuáles entendemos podrían ser las características esenciales de *Las Bacantes* de Salvador Távora? Con ligeras divergencias respeta el texto de Eurípides, presenta una síntesis del texto dramático que es sustituido por arriesgadas metáforas visuales y auditivas, reinterpreta a Dioniso adaptándolo a la cultura andaluza, narrando escénicamente el mundo mitológico, desarrolla un montaje complejo apartado de sus anteriores puestas en escena, caracteriza psicológicamente a los personajes, imprime a la representación un dramatismo intensísimo ejemplificado en los perros devorando los restos de Penteo. Todo este universo lo funde con la música, la danza, el canto flamenco y las marchas de Semana Santa.

Con *Las Bacantes* La Cuadra ha emprendido un nuevo camino. Dejan de ser un grupo de teatro independiente para transformarse en una gran producción con artistas invitados. Arriesgan. Disponen de más dinero, Salvador ya no interpreta, se ha bajado del escenario para solo dirigir pero

³⁰ DELCOURT CURVES, Marie: *op. cit.* p. 6.

³¹ Salvador Távora ya había subido a las tablas aperos campesinos y herramientas industriales, pero es en *Las Bacantes* donde empieza a complicar los utensilios, su manejo y su complejo movimiento en escena. Atrás van a quedar el bidón, la pala, las sogas, la hormigonera y la retroexcavadora.

mantiene su esencia con la ritualización de la Semana Santa y la Pasión unidos a los cantes y los bailes andaluces para reinterpretar el mito universal de Dioniso.

CARMEN ÓPERA ANDALUZA DE CORNETAS Y TAMBORES

«Toda mujer es amarga como la hiel, pero tiene dos buenos momentos, uno, en el tálamo, otro, en la muerte». Bajo este lema del poeta griego Páladas comienza Prosperé Mérimée la novela en la que la protagonista principal, una mujer, ha superado los límites del relato para alcanzar la categoría de mito. Un mito que ha perdurado hasta nuestros días.

Acercarse a los mitos es una delicada cuestión. Carmen, don Juan, La Celestina o don Quijote son personajes universales que han trascendido lo meramente anecdótico y localista para convertirse en patrimonio de la humanidad. Sin embargo van a existir tantas Cármenes y tantos don Juanes como creadores se aproximen a ellos ya sean escritores, músicos, bailarines, pintores, coreógrafos o cineastas³².

De los acercamientos a Carmen quizá el que dignifica más el mito sea el que hizo Salvador Távora y su grupo La Cuadra porque alejada de la visión romántica, la obra se adentra en la esencia de lo genuinamente andaluz. Para Távora su *Carmen*³³:

Desde su condición de mujer libre, sin dependencia económica de un hombre por su condición de cigarrera, se destacó acrecentando el escándalo de sus amores, capitaneando cuantas revueltas reivindicativas de los derechos de las mujeres en el trabajo se levantaban, en el clima industria donde se desenvolvía. Asumió políticas progresistas que la llevaron a liderar importantes conquistas en el campo de las incipientes libertades de la mujer andaluza.

El mito de Carmen nació de la pluma del viajero romántico Prosperé Mérimée hace más de siglo y medio. ¿Cómo iba Mérimée a intuir que

³² Quizá sea el cine el arte que, con mayor o menor libertad, más ha tratado el mito de Carmen. En 1899, al comienzo del cinematógrafo, encontramos la primera *Carmen* de Dufayel y, en 1909, ya en España, será Ricardo de Baños quien acometa esta empresa con *Carmen, la hija del bandido*. La última versión rodada, que conocemos, es la de Vicente Aranda. Entre la *Carmen* de Dufayel y la de Aranda se han filmado más de cincuenta versiones.

³³ La presente introducción a la visión que vamos a desarrollar de *Carmen ópera de cornetas y tambores* de Salvador Távora tiene deudas con la ponencia que sobre el bandolerismo andaluz presentamos en Jauja el año 2004. Carmen Fernández Ariza, «Carmen en tierra de bandoleros», *El bandolerismo en Andalucía*, Ed. Rafael Merinero Rodríguez, Lucena, Ayuntamiento de Lucena, 2005, pp. 13-30

pasaría a la posteridad por la creación del personaje de Carmencita? ¿Qué habría sucedido si Bizet no la hubiera elevado a ópera?

El romanticismo que hizo atractivo a Mérimée el viaje a España se inició en los últimos veinte años del siglo XVIII con los escritores Swinburne, Dillon, Townsend y Lady Holland. En el siglo XIX hay cambios respecto a sus predecesores. El romántico acomete el viaje como evasión y sustituye el poder de la razón por el dominio de la subjetividad; Disraeli, Ford y Borrow sienten admiración por el pueblo español.

El gran amor que Mérimée profesó a España y las distintas visitas que nos hizo a partir de 1830 le hicieron pensar que había sabido captar «la couleur» del pueblo español. Es en esa creencia donde están los orígenes del acercamiento singular que Mérimée hace al alma femenina.

El embrión del relato lo constituyen dos anécdotas que le contó al autor la condesa de Teba³⁴. Igualmente debieron influir las cuatro *Lettres d'Espagne* que envió a su editor en 1830. *Les combats de taureaux*, *Une execution*, *Les voleurs en Espagne* y *Les soucières espagnoles* nos informan de su entusiasmo por las corridas de toros, de su fascinación por «El Tempranillo» y de su sugestión por el mundo de la brujería. Estos acercamientos a la cultura española estarán presentes en su *Carmen* que fue publicada por entregas en 1845 en la *Revue des deux mondes* y estrenada en la Opéra-Comique de la capital francesa el 3 de marzo de 1875 con un rotundo fracaso.

Los relatos de la Condesa de Teba, las *Lettres d'Espagne*, la amistad y el conocimiento de la obra de Serafín Estébanez Calderón así como el amor que sintió por nuestro país, acrecentado a lo largo de sus siete viajes, son los lazos que le sirvieron para tejer esta hermosa historia.

En la confrontación de los personajes de la novela se va a dar una serie de elementos abstractos tales como amor, celos, pasión, odio, fatalismo, honor, libertad, muerte, fidelidad, infidelidad, caballerosidad, crueldad, erotismo, sexualidad, deber, apego al terruño y desprecio a los demás que abocan a Mérimée a diseñar una estructura interna compleja. Ahí están los vendavales por donde se mueve su protagonista femenina.

Carmen va a surgir en el primero de los cuatro capítulos que conforman la estructura externa de la obra. La protagonista tiene una belleza poco común. En su primera aparición, a la caída de la tarde, llega con jazmines en el pelo, acaba de bañarse en el río Guadalquivir a la altura del

³⁴ La Condesa de Teba era la madre de la futura emperatriz francesa Eugenia de Montijo. La aristócrata debió narrarle los episodios de un jeque que mató a su amante por celos así como la pasión del cuñado de la dama que se enamoró de una cigarrera.

Puente Romano de la ciudad de Córdoba. Menudita, joven, bien formada. Su fisonomía tiene tres elementos negros: los ojos, las pestañas y las cejas; y tres finos: los dedos, los labios y los cabellos. Su cutis es terso, su color cobrizo, los ojos oblicuos de expresión voluptuosa y fiera, sus labios delimitados y sus dientes blancos que le dan a la gitanilla, en palabras del narrador, «una belleza extraña y bravía»³⁵. Pero esta bella aparición de la heroína se encuadra en un halo de muerte, la muerte que va aparecer al final del capítulo tercero cuando se compara a las bañistas que hay en el río con Diana y las ninfas que son observadas por un Acteón furtivo, el narrador alter ego de Prospère Mérimée, que según el mito será transformado en jabalí y devorado por sus perros.

Pero el mito de *Carmen* no sólo nace para la literatura en Córdoba, también muere en ella en el cercano paraje de Las Ermitas. Allí es donde don José la sacrifica y entierra. En un acto supremo de libertad, Carmen reivindica su derecho a elegir a su amante aun sabiendo que la negativa a seguir a don José hasta América le costará la vida. Se inmola dignificando con su muerte una vida de prostitución, mentira, robo y nigromancia³⁶.

Esta *Carmen* no es la reivindicada por Salvador Távora. La heroína creada por el dramaturgo es distinta a la de Mérimée y a la de Bizet.

Carmen ópera andaluza de cornetas y tambores fue estrenada el 20 de agosto de 1996 en el Festival de Castell de Peralada (Girona). Permaneció en cartel durante un mes en el Mercat de les Flors de Barcelona. Inauguró la temporada de la Ópera de Hamburgo realizando a continuación una gira por el Reino Unido. Salvador Távora es reconocido estéticamente y a partir de aquí adquiere una popularidad mundial. La Cuadra estaba en la cúspide del éxito. La responsabilidad de la coreografía, escenografía, ordenación dramática, dirección y producción estuvo a cargo de Salvador Távora. El espectáculo producido por La Cuadra tuvo serias dificultades económicas³⁷.

³⁵ MÉRIMÉE, Prospère: *Carmen*, ed. Mauro Armiño, Madrid, Edaf, 2003, p. 77.

³⁶ Según interpretaciones del profesor Antonio López Ontiveros *Carmen* muere y es enterrada en el paraje de Las Ermitas de Córdoba. Antonio López Ontiveros: *La imagen geográfica de Córdoba en la literatura viajera de los siglos XVIII y XIX*, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1991, p. 49.

³⁷ La nómina de participantes era amplísima lo que fue causa de agobios económicos en determinados momentos. En una carta abierta que el responsable de La Cuadra publica en el diario *ABC* el 30 de septiembre de 1997, reproducida por *Primer Acto*, se queja del trato discriminatorio que por parte del Ministerio de Cultura sufre todo el teatro andaluz y en particular su agrupación. Para él las subvenciones son mínimas comparadas con las que reciben el resto de Comunidades Autónomas españolas. Este texto bajo el título «La Cultura, Andalucía y la Administración Central» intenta demostrar los

Para el dramaturgo sevillano *Carmen ópera andaluza de cornetas y tambores* era «un musical andaluz» que lo presentó en plazas de toros, en teatros de ópera y en espacios clásicos a la italiana. En julio de 1997 se estrenó en la plaza de toros de Ronda con la participación muy activa de Antonio Ordoñez³⁸. Es la primera vez que se incorporaba la lidia de un toro. La *Carmen* flamenca se transformó en una *Carmen* taurina. 12.000 espectadores presenciaron la reescritura del mito. Salvador Távora ha alcanzado lo que creía que era un imposible: fusionar ópera, teatro, ritual taurino y arte ecuestre.

Pero Salvador y La Cuadra también encontraron obstáculos. En Barcelona, en 1999, se iba a representar *Carmen* en su plaza Monumental con el rejoneo y muerte de un toro. La Generalitat y el Ayuntamiento denegaron el permiso, ya concedido, acogiéndose a la Ley de Defensa de los Animales. Tras un litigio judicial que pasó por distintas instancias y se repitió dos veces los cómicos ganaron los pleitos. Fueron indemnizados pero se desistió de estrenar en Barcelona.

La escenografía, la coreografía, la música y el baile componen una sinfonía de ritmo, color y fuerza que hacen imposible el olvido a todo aquel que haya presenciado el espectáculo.

El espacio escénico es amplio. En él tienen cabida cinco cigarreras sentadas en sus sillas de enea, tres guitarristas igualmente sentados y cincuenta miembros de la banda de cornetas y tambores del Santísimo Cristo de las Tres Caídas. Todos ellos permanecerán en escena a lo largo de la repre-

elevados gastos que tener en cartel *Carmen Ópera Andaluza de Cornetas y Tambores* representa: «La producción del montaje de *Carmen* el pasado año alcanzó la cantidad de treinta millones de pesetas entre ensayos, escenografía, vestuario, caballos, etc... ocho millones más de lo recibido y, sin que nuestros sueldos, el de los tres responsables de la sociedad “subieran” por encima de las ciento cincuenta mil pesetas mensuales, nos encontrábamos con una nómina mensual de la compañía de nueve millones de pesetas, más cuatrocientas noventa mil pesetas de dietas diarias por día fuera de Sevilla y los costes necesarios de transporte de material escénico, personal de compañía y mantenimiento de nuestras instalaciones e infraestructuras de funcionamiento». Salvador Távora: «La Cultura, Andalucía y la Administración Central». *Primer Acto*, n.º 270, septiembre-octubre, 1997, pp. 145-147.

³⁸ Para el análisis que realizamos hemos retomado nuestros recuerdos de las puestas en escena en el Gran Teatro de Córdoba y en la Plaza de Los Califas a finales de los años noventa del siglo pasado de la obra estudiada. Ha sido esencial el análisis de la filmación que Pilar Távora hizo de la primera vez que *Carmen Ópera Andaluza de cornetas y tambores* se llevó a una plaza de toros, la de Ronda, en septiembre de 1997. Este documento filmico es de un valor testimonial incalculable tiene el inconveniente de que asistimos a una experiencia vicaria, es decir, nosotros no elegimos lo que queremos ver del escenario, la información nos llega a través de los ojos del cámara que está filmando bajo las órdenes de la directora.

sentación. Van a realizar algún movimiento, pero no excesivo. El decorado es simple: un arco triunfal engalanado con campanas que en dos momentos de intenso dramatismo, el ahorcamiento del General Riego y la muerte de Carmen, se va a inclinar hasta llegar al suelo para después volverse a levantar con un estruendoso repiqueteo de sus bronces.

En este espacio se van a desarrollar los tres actos. La entrada y salida de los personajes será bajo el arco. La nómina de intérpretes no es excesiva, Carmen, don José, los tres acosadores, el segundo perseguidor de Carmen, el General Riego, sus tres verdugos, «el toreador» montado a caballo y los tres fusileros que ejecutan al abandonado amante.

Estructurada en lo que podríamos definir tres actos que se subdividen en distintas escenas marcadas por la entrada y salida de personajes³⁹. En el primer acto llega Carmen atravesando el puente sobre el río, es acosada por varios militares. Al ver a don José se enamoran surgiendo promesas de boda. El segundo acto es la apoteosis de la libertad. Rafael Riego que se ha sublevado junto a otros militares en el pueblo sevillano de Las Cabezas de San Juan logrando que Fernando VII jurara la Constitución doceañista, es ahorcado; marca este acto la contextualización social y política en la que se desarrolla la tragedia: el Trienio Liberal⁴⁰. La última parte muestra el desamor hacia el militar de Elizondo y el apasionamiento que Carmen siente por el picador Lucas que la llevará a la muerte. El final es grandioso, todos se acercan a los cuerpos yacentes, cigarreras, guitarristas y la banda de música. Las campanas del arco triunfal, que se habían inclinado, vuelven a levantarse después de haber ofrecido su homenaje a los amantes muertos. Para Eduardo Haro Tecglen Carmen muere asesinada y acorralada por cinco razones que llegan hasta nuestros días: querer ser libre, siendo pobre, mujer, obrera y gitana⁴¹.

A la plasticidad de las imágenes se unen los cantes de las cigarreras que con un texto muy simple explicitan la situación. Los personajes de la acción no hablan, solo bailan. Al compás de las guitarras sus cuerpos se transmutan transmitiendo libertad, amor, pasión, celos, desamor, erotismo, infidelidad y desprecio con una gesticulación muy expresiva.

³⁹ No estamos seguros de que a Salvador Távora le gustara estructurar su *Carmen* en actos y escenas dado el deseo de innovación del teatro tradicional.

⁴⁰ El Trienio Liberal (1820-1823) constituyó un breve paréntesis de libertad en el panorama político del primer tercio del siglo XIX. Fernando VII, obligado por la insurrección militar, juró en 1820 la Constitución doceañista que había sido abolida en 1814. Duraron poco aquellos tiempos de libertad. El General Riego fue ahorcado en Madrid el 7 de noviembre de 1823.

⁴¹ HARO TECGLEN, Eduardo: «¿Voilà la Carmencita?», *El País*, 16 de marzo de 1984, p. 33.

¿Cuáles son los sonidos de *Carmen ópera andaluza de cornetas y tambores*? Palabra, música, taconeo, sonido de cajón flamenco y repiqueteo de campanillas. Como toda la obra dramática de Salvador Távora pocas palabras componen el texto escrito. Las justas para seguir el hilo de la historia. Estarán cantadas por las cigarreras, narradoras, que actúan a manera del coro de la tragedia griega e interpretan letras de la época⁴². De ellas nos viene el conocimiento de la belleza de Carmen, de sus amores y desamores, de sus ansias de libertad, de sus reivindicaciones laborales y de su muerte. Las cigarreras entonan peteneras, martinetes, debblas, fandangos, alegrías, seguidillas, soleares, saetas y bulerías.

Los cantes flamencos van entrelazados con trémolos de guitarras y algo excepcional, la banda de tambores y cornetas de la hermandad del Santísimo Cristo de las Tres Caídas. La agrupación musical abre el espectáculo con una marcha de Semana Santa y lo cierra con un pequeño movimiento de acercamiento a los cuerpos muertos de Carmen y del «navarrico». Los miembros de la hermandad realizan una continua réplica al canto de las cigarreras. Un caso especial es cuando, en el segundo acto, muere ahorcado Rafael Riego tañen algo distinto a su participación musical en la ópera: la interpretación del himno del general a la que acompañan con un pequeño desfile como homenaje al represaliado.

Cantes, guitarras y banda actúan en directo, no así los extractos de la ópera de Bizet que están grabados. Desvinculado musicalmente de la obra francesa, Salvador Távora acude a él en momentos cruciales de la tragedia: para mostrar los amores con don José y cuando la ardiente mujer muestra su enamoramiento por el picador. La habanera y «el toreador» suenan en tiempos de pasión. Según Távora son los momentos de la ópera que tienen más ritmo español.

Todos los elementos sonoros unidos a los bailes crean un ritmo, que es uno de los elementos esenciales de la poética teatral de Salvador Távora y que en *Carmen ópera andaluza de cornetas y tambores* es uno de sus rasgos más sobresalientes.

Las características de esta ópera enlazan con la producción teatral precedente del director que se consolidará en el devenir de sus veintiocho producciones dramáticas. Se nos muestra la transformación de la *Carmen* de Mérimée-Bizet, deformadora del mito de Andalucía, en la *Carmen* andaluza, trabajadora, fiel a sus principios, amante de la libertad y apasionada. Para la creación de la protagonista y el desarrollo de la trama utiliza

⁴² Valga como ejemplo: «Límpiame los ojos / que llorá no vale / que la manchita catí ta caío /se lava con sangre /».

un lenguaje dramático renovador y vanguardista en el que tienen presencia la estilización de la metáfora escrita que la transforma en visual: la flor roja símbolo del amor pasión cuando es entregada y del desamor cuando se devuelve ajada, la navaja hincada en el suelo asistiendo a todo el drama hasta que es empleada en el asesinato de Carmen, el bestiario en el que el caballo introduce una fuerte carga erótica, la recuperación, con el cante de las cigarreras, del coro de la tragedia griega, la Carmen abanderada, cual Marianne francesa, simbolizando la libertad, el arco de campanas que en su movimiento parece rendir homenaje a los muertos y el cambio de ropa de la protagonista que de un atuendo de vestido marrón claro sobre camisa blanca, en la primera parte, pasa a lucir vestuario grana y oro con hombreras de chaquetilla torera en la tercera parte, es la unión con el torero. Hay un mestizaje de músicas, flamenco, sones de marchas de Semana Santa y fragmentos operísticos que unidos a los bailes crean un ritmo, que es uno de los elementos esenciales de la poética teatral de Salvador Távora y en *Carmen ópera andaluza de cornetas y tambores* es uno de sus rasgos más destacados.

CONCLUSIONES FINALES

Salvador Távora junto a La Cuadra crea un teatro independiente, experimental, de denuncia y de vanguardia con un acento de compromiso ético, estético y social. La palabra es un complemento del gesto de ahí que su código riquísimo de metáforas se desvincule de la escritura, intenta rescatar las emociones que la tragedia contemporánea había abandonado, busca espacios abiertos alejados de los escenarios convencionales, se estructura en imágenes y sonidos marcados esencialmente por el ritmo, sus experiencias personales de la fábrica, el toro y el cante las lleva al hecho teatral, considera una conquista elevar a categoría dramática la utilización de máquinas industriales y herramientas rurales introduciéndolas en sus montajes, incorpora un rico animalario perros, palomas, halcones, caballos y toros de lidia a los que une el cante y el baile flamencos potenciadores de las posibilidades comunicativas de los actores. Todo ello impregnado de su experiencia personal.

Pero si con una mirada retrospectiva a la obra de Salvador Távora tuviéramos que definir su trayectoria teatral sería con la palabra coherencia. Desde su lejano *Quejío* de 1972 hasta el reestreno de su mítica ópera prima en 2017 crea 28 espectáculos que siempre tienen a Andalucía y su cultura como eje central. Ha tratado de calmar el dolor que le produce la marginación, el atraso y la explotación de los valores desvirtuados de Andalucía pero ha sabido modular sus proyectos escénicos. Desde el revulsivo

que suponen sus cinco primeras obras hasta la reivindicación esteticista y estilizada de la gitana Carmen hay un proceso de maduración en el que con total coherencia no olvida sus raíces.

Anexo I. Obras de Salvador Távora

- 1972 - *Quejío*. Estreno: Festival du Théâtre des Nations, París.
- 1975 - *Los Palos*. Estreno: Festival Mondial du Théâtre, Nancy.
- 1977 - *Herramientas*. Estreno: Festival Mondial du Théâtre, Nancy.
- 1979 - *Andalucía amarga*. Estreno: Kaaitheter Festival Chapelle des Brigittines, Bruselas.
- 1982 - *Nanas de espina*. Estreno: Bienal de Arte, Sevilla.
- 1985 - *Piel de toro*. Estreno: Bienal de Arte, Sevilla.
- 1987 - *Las Bacantes*. Estreno: Teatro Español, Madrid.
- 1988 - *Alhucemas*. Estreno: Festival de Mérida.
- 1990 - *Crónica de una muerte anunciada*. Estreno: Festival latino de New York.
- 1989 - *Coreografía de La Traviata* (1989). Estreno: Teatro de la Zarzuela, Madrid.
- 1992 - *Picasso andaluz o la muerte del minotauro*. Estreno: Les Estivales, Perpignan.
- 1993 - *Pasionaria. No pasarán*. Estreno: Teatro Arriaga, Bilbao.
- 1994 - *Identidades*. Estreno: Festival Iberoamericano de Cádiz.
- 1994 - *Cachorro*. Estreno: Teatro Lope de Vega, Sevilla.
- 1996 - *Carmen ópera andaluza de cornetas y tambores*. Estreno: Festival Internacional Castell de Peralada (Girona).
- 1998 - *Los toros en 1830*. Estreno: Palacio de Exposiciones y Congresos, Sevilla.
- 2000 - *Don Juan en los ruedos ópera popular de caballos, toros y cantes*. Estreno: Festival Internacional Castell de Peralada (Girona).
- 2002 - *Villalón, ganadero y poeta. Fantasía de caballos, toros y cantes*. Estreno: Palacio de Exposiciones y Congresos, Sevilla.

2003 - *Imágenes andaluzas para Carmina Burana*. Estreno: Festival Internacional Castell de Peralada (Girona).

2004 - *Mayorales. Un sueño de luces y sombras en campos ganaderos*. Estreno: Palacio de Exposiciones y Congresos, Sevilla.

2005 - *Yerma mater*. Estreno: Festival Castell de Peralada (Girona).

2006 - *El sillón vacío*. Estreno: Palacio de Exposiciones y Congresos, Sevilla.

2007 - *Flamenco para Traviata*. Estreno: Teatro Cánovas, Málaga.

2008 - *Diez años de emociones taurinas*. Estreno: Palacio de Exposiciones y Congresos, Sevilla.

2009 - *La mujer y el toro*. Estreno: Palacio de Exposiciones y Congresos Sevilla.

2009 - *Andalucía entre la leyenda y la historia*. Estreno: Teatro Salvador Távora, Sevilla.

2010 - *Rafael Alberti, un compromiso con un pueblo*. Estreno: Teatro Salvador Távora, Sevilla.

2012 - *Memorias de un caballo andaluz (2012)*. Estreno: Teatro Romea, Barcelona.

Anexo II. Galardones recibidos por Salvador Távora y La Cuadra

1972 - *Quejío*. II Premio de la Crítica en el BITEF IV de Belgrado.

1973 - *Quejío*. I Premio de la Crítica como mejor espectáculo del año en México.

1979 - *Andalucía Amarga*. Mejor espectáculo del Festival Kaaitheater 79 de Bruselas.

1983 - *Nanas de espinas*. Mejor espectáculo de la temporada 82-83 de la Asociación Independiente de Teatro de Alicante.

1984 - *Nanas de espinas*. Mejor obra extranjera de la Quincena Internacional de Teatro en Quebec (Canadá).

1986 - *Piel de toro*. Mejor espectáculo del III Festival de Teatro Ciudad de La Laguna (Tenerife).

1986 - La Cuadra de Sevilla y Salvador Távora. Medalla de Oro al Mérito en las Bellas Artes.

1987 - *Las Bacantes*. Premio Ercilla 87 como mejor espectáculo de la temporada concedido por la crítica de Bilbao.

1988 - *Alhucema*. Premio Ercilla 88 como mejor espectáculo de la temporada otorgado por la crítica de Bilbao.

1990 - *Crónica de una muerte anunciada*. Premio Celestino Gorostiza al mejor espectáculo de la temporada concedido por la Unión de Críticos y Cronistas de México

1990 - *Crónica de una muerte anunciada*. Premio de Teatro de la Feria del Sur en Palma del Río (Córdoba).

1990 - Salvador Távora. Premio «Andalucía de Teatro» concedido por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

1991 - La Cuadra de Sevilla y Salvador Távora. Medalla de Plata de Andalucía otorgada por el Consejo del Gobierno Andaluz.

1991 - *Crónica de una muerte anunciada*. Premio «Porto 91» al mejor espectáculo del Festival de Porto (Portugal).

1993 - Salvador Távora. Premio de Teatro «Lorca 93» concedido por el CELCIT (Centro Latinoamericano de Creación e Investigación Teatral).

1993 - Salvador Távora. Premio «Andaluz del Año» concedido por la Federación de Entidades Culturales Andaluzas en Cataluña.

1995 - *Identidades*. Premio al mejor espectáculo de la temporada 1994-95 por la Asociación Independiente de Teatro de Alicante.

1996 - Salvador Távora. Premio Ciudad de Sevilla otorgado por el Ateneo de Sevilla.

1997 - Salvador Távora. Hijo Predilecto de la ciudad de Sevilla concedido por el pleno del Ayuntamiento hispalense.

1997 - *Carmen, ópera andaluza de cornetas y tambores*. Premio al mejor espectáculo de la temporada 1996-97 por la Asociación Independiente de Teatro de Alicante.

1997 - Cruz de San Jordi concedida por la Generalitat de Cataluña.

1999 - *Carmen, ópera andaluza de cornetas y tambores*. Premio Max de las Artes Escénicas otorgado por la SGAE.

1999 - Salvador Távora. Premio Ricardo Huertas concedido por la Asociación de Críticos e informadores taurinos de Cataluña.

2003 - La Cuadra de Sevilla. IV premio FIT de Cádiz otorgado por el Festival Iberoamericano de Teatro de Cádiz.

2017 - Salvador Távora. Premio Max de Honor de las Artes Escénicas concedido por la SGAE.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

AA.VV.: «La Cuadra. En olor de Alhucema». *Cuadernos El Público*, 35, Centro de Documentación Teatral, Madrid, 1988.

AA.VV.: «La experimentación. Els Comediants, La Fura dels Baus, Els Joglars y La Cuadra», en *Historia y Crítica de la Literatura Española, Los nuevos nombres. 1975-1990*, tomo 9, dirigida por Darío Villanueva y otros, Barcelona, Crítica, 1992, pp. 490-507.

AZNAR SOLER, M.: *Veinte años de teatro y democracia en España (1975-1995)*, Barcelona, Universidad Autónoma, 1996.

AZÚA, F.: «El mito de la Andalucía romántica», en *El aprendizaje de la decepción*, Barcelona, Anagrama, 1996, pp. 153-159.

BALTANÁS, E.: *La materia de Andalucía. El ciclo andaluz en las letras de los siglos XIX y XX*, Sevilla, Fundación José Manuel Lara, 2003.

BUBBA, M.: *Come Euripide ci insegna a disobbedire a una società ingiusta*, Gennaio, 2019.

COBO, E.: *Andares del Bizco Amate*, Córdoba, Ediciones Demófilo, 1980.

COLMEN, E.: *La historia de Andalucía en la pantalla*, Sevilla, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, 2000.

COSSÍO, J.M.: *Los toros. Tratado técnico e histórico*, tomo, II, Madrid, Espasa-Calpe, 1947.

CORNAGO BERNAL, O.: *La vanguardia teatral en España (1965-1975). Del ritual al juego*, Visor Libros, Madrid, 1999.

CHAVES NOGALES, M.: *Juan Belmonte, matador de toros. Su vida y sus hazañas*, Madrid, Alianza Editorial, 1969.

DELCOURT CURVES, M.: *Texto promocional de Las Bacantes*, Teatro Español - Ayuntamiento de Madrid, 1986-1987.

DORÉ, G. Y DAVALLIER BARÓN CH.: *Viaje por España*, Madrid, Adalia, 1984.

DIETERICH, G.: *Diccionario de teatro*, Madrid, Alianza, 2007.

DRILLON, L.: *Texto promocional de Las Bacantes*, Teatro Español - Ayuntamiento de Madrid, temporada 1986-1987.

ESQUILO, SÓFOCLES y EURÍPIDES.: *Los trágicos griegos*, Introducción y notas de P. Girad, Madrid, Editorial Saturnino Calleja, 1919.

EURÍPIDES.: *Obra completa*. 3 vols., Madrid, Gredos, 1990-1998.

- _____ «Las Bacantes», *Tragedias*, vol. III, Introducción, traducción y notas de Carlos García Gual, Gredos, Madrid, 1979, pp. 323-409.
- _____ *Bacantes*, Ed. De Sara Macías Otero, Abada, 2021.
- FERNÁNDEZ ARIZA, C.: «Carmen en tierra de bandoleros»; *El bandolerismo en Andalucía*, Ed. Rafael Merinero Rodríguez, Lucena, Ayuntamiento de Lucena, 2005, pp. 13-30.
- GARCÍA GUAL, C.: «Las últimas tragedias de Eurípides»; *Figuras helénicas y géneros literarios*, Madrid, Mondadori, 1993.
- _____ «Identidad y mitología. Apuntes sobre el ejemplo griego para una reflexión»; *Identidad humana y fin de Milenio*, TEMATA, 23, 1999. Pp. 69-80.
- GARCÍA LORENZO, I (Ed.): *Aproximación al teatro español universitario (TEU)*, Madrid, CSIC, 1999.
- GARCÍA RUIZ, V. y TORRES NEBRERA, G.: *Historia y antología del teatro español de postguerra*, Madrid, Fundamentos, 2005.
- GÓMEZ, R.: «Tras el rastro de diecisiete años». *El Público*, n.º 35, septiembre 1988, 17-35.
- GÓMEZ PÉREZ, A.: *Los andaluces del siglo XX*, Vol. 12, Arca de Noé, 1996.
- GONZÁLEZ TROYANO, A.: «El torero como protagonista literario», *Arte y tauromaquia*, Madrid, Turner, 1983, pp. 93-109.
- _____ *La desventura de Carmen*, Madrid, Espasa-Calpe, 1991.
- GROTOWSKI, J.: *Apocalypsis cum figuris*, Vigo, Maldoror Ediciones, 2003.
- _____ *Hacia un teatro pobre*, Madrid, Siglo XXI, 2008.
- HARO TECGLÉN, E.: «¡Voilà la Carmencita!», *El País*, 16/3/1984, p. 33.
- JIMÉNEZ ROMERO, A.: *Teatro ritual andaluz*, Sevilla, Centro Andaluz de Teatro, 1996.
- LÓPEZ ONTIVEROS, A.: *La imagen de Córdoba y su provincia en la literatura viajera de los siglos XVIII y XIX*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1991.
- MARÍN, A.: *Quejío, Los Palos, Herramientas, 1972-1977*, Sevilla, Plataforma Independiente de Estudios Flamencos, 2015.
- MARTÍNEZ VELASCO, J.: *Teatro de la libertad: sofocado en el franquismo*, Sevilla, Diputación Provincial, 2011.
- MASSURRA ROCA, J.J.: *La representació dels déus en les tragèdies d'Eurípides*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2002.
- MEJÍAS, D.: «Carmen, el mito de una vamp pobre»; *Alicia en Andalucía*, Sevilla, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, 1999. pp. 37-52.

- MENDOZA FILLOLA, A.: «La recepción renovadora del mito, la leyenda y el cuento». *Revista de Literatura*, 197, 2003, pp. 7-10.
- MÉRIMÉE, P.: *Cartas de España. El bandolerismo*, Traducción de Eduardo de Palacio, Prólogo de Mariano de Cavia, Biblioteca de El Sol (s.a).
- ____ *Carmen*, Ed. De Luis López Jiménez y Eduardo López Estévez, Madrid, Cátedra, 2003.
- ____ *Carmen*, Ed. Mauro Armíño, Madrid, Edaf, 2003.
- MILLÁN, F.: «Távora del negro al color». *El Público*, n.º 35, septiembre 1988, pp. 58-67.
- MOLINARI, A.: *Pequeño diccionario de teatro andaluz*, Sevilla, Alfar, 1994.
- MONLEÓN, J.: «La llegada de La Cuadra a la escena española». *El Público*, n.º 35, septiembre 1988, pp. 7-15.
- ____ *Teatro, utopía y revolución*, Valencia, Universidad de Valencia, 2004.
- MUÑOZ CALIZ, B.: *El teatro crítico español durante el franquismo visto por sus censores*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2014.
- NAVARRO PABLO, M.: «Quejío de Salvador Távora una reivindicación pendiente». *Revista de Investigación sobre flamenco «La Madrugá»*, n.º 4, 2017, pp. 39-49.
- NIETZSCHE, F.: *El nacimiento de la tragedia*, Madrid, Alianza, 1973.
- OLIVA, C. y TORRES MONREAL, F.: *Historia básica del arte escénico*, Madrid, Cátedra, 2002.
- ORTEGA, A.: *Voz de canela. Bosquejo biográfico del Bizco Amate*, segunda edición revisada y ampliada. Ayuntamiento de Sevilla, 2016.
- PÉREZ COTERILLO, M.: «Quejío, Távora». *Reseña*, 1972, n.º 54, pp. 32-34.
- ____ «Tebas está en Sevilla». *El Público*, n.º 44, mayo 1987, pp. 4-10.
- POTOCKI, J.: *Los gitanos de Andalucía*, Sevilla, Signatura Ediciones, 2003.
- RISCO SALANOVA, M.C.: *Realismo y ficción en la narrativa fantástica de Prosper Mérimée*, Valladolid, Universidad, 1993.
- ROMERO DE SOLÍS, P.: *Sacrificio y tauromaquia en España y América*, Sevilla, Universidad, 1995.
- RUIZ HIDALGO, M.: «De la Carmen de Bizet a la Carmen de Távora»; *Nuestro Ambiente*, 245, junio 1999, p. 26.
- SAN MIGUEL, M.: *Mérimée. Erudición y tradición literaria*, Salamanca, Universidad, 1984.
- SERRANO, C.: *El nacimiento de Carmen. Símbolos, mitos y nación*, Madrid, Taurus, 1999.
- TÁVORA, S.: «Reflexiones sobre un lejano Quejío, su prehistoria o los orígenes de una estética»; Concha Távora, Francisca Murillo y Evaristo Romero,

Salvador Távora. *La imaginación herida. Apuntes para un lenguaje teatral*, Écija, Ayuntamiento de Écija, 1998, p. 19.

——— «Guiones de creación: *Quejío, Los Palos y Herramientas*»; Concha Távora, Francisca Murillo y Evaristo Romero, *Salvador Távora. La imaginación herida. Apuntes para un lenguaje teatral*, Écija, Ayuntamiento de Écija, 1998, pp. 75-91.

——— «La Cultura, Andalucía y la Administración Central». *Primer Acto*, n.º 270, septiembre – octubre, 1977, pp. 145-147.

TÁVORA, C., MURILLO, F. y ROMERO E.: *Salvador Távora o la imaginación herida*, Écija, Ayuntamiento de Écija, 1998.

VIII

SESIÓN NECROLÓGICA EN HONOR DEL
ILMO. SR. D. ENRIQUE AGUILAR GAVILÁN

Boletín
Real
Academia
de
Córdoba



DIGNUM LAUDE VIRUM MUSA VETAT MORI

(Horacio, Odas, 4, 8, 28)

ENRIQUE AGUILAR GAVILÁN, PARADIGMA DE LA AMISTAD

Ricardo Córdoba de la Llave

Académico Correspondiente

El profesor Enrique Aguilar Gavilán constituyó todo un referente en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba y fue compañero queridísimo por cuantos colegas le trataron a lo largo de su vida, tanto en el ámbito profesional como en el personal. Vinculado desde su inicio al Colegio Universitario dependiente de la Universidad de Sevilla, como integrante de la primera promoción de Geografía e Historia que alcanzó su licenciatura en el año 1976, Enrique pasó, poco tiempo después de licenciarse (en 1978), a ejercer su docencia en el Área de Historia Contemporánea de la ya Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba, desarrollando desde entonces una encomiable labor en todos los campos en los que habitualmente suele hacerlo el profesorado universitario.

En primer lugar, en la docencia, donde su labor sobresale en un doble sentido. El primero, por el respeto, aprecio y cariño obtenido de tantas promociones de estudiantes que siguieron sus lecciones en las asignaturas Historia Contemporánea Universal e Historia Contemporánea de España, o en las diversas optativas que año tras año fue impartiendo hasta llegar al curso 2018-2019 en que se retiró, ya de manera definitiva, pocos meses antes de que se produjera su fallecimiento. Todo el alumnado que pasó por sus clases, incluido yo mismo cuando en el curso 78-79 pude disfrutar del privilegio de que fuera mi profesor de Historia Contemporánea Universal, guardamos un recuerdo entrañable de Enrique. Profesor muy cercano, que daba las clases de una manera muy particular, con una voz inconfundible, narrando anécdotas de personajes históricos con las que trataba y conseguía amenizar sus enseñanzas, tenía un dominio y un conocimiento de la materia envidiables y ejerció siempre una docencia de calidad que en la Facultad ha dejado un hueco difícil de llenar.

Docencia que desarrolló también de manera particular con los estudiantes de la Cátedra Intergeneracional, o Centro Intergeneracional Francisco Santisteban como hoy se llama. De hecho, se puede considerar a Enrique como auténtico fundador de esa Cátedra de la Universidad de Córdoba, poniendo

en marcha una idea del Profesor Santisteban y siendo el primero de sus directores, desde el año 1998 hasta 2002. Aquí, Enrique no solo destacó por su contribución a la creación y promoción inicial de la Cátedra, sino por su apuesta decidida porque la formación universitaria formara parte de la vida de esas personas mayores para quienes *La Cátedra*, con ese nombre propio por el que sigue siendo popularmente conocida, se ha convertido en marco vital de aprendizaje y de sociabilidad. Y aquí le ocurrió lo mismo que en la Facultad, se ganó reconocimiento, admiración, cariño de cuantas promociones de estudiantes mayores de 55 años pasaron por sus clases de Historia Contemporánea de España o de Historia contemporánea de la ciudad de Córdoba.

El segundo gran pilar de su actividad profesional fue su vocación investigadora. Vocación a la que tuvo una intensa dedicación desde la publicación de su tesis doctoral por Cajasur y la Universidad de Córdoba, tesis vinculada con el análisis de los partidos políticos y la actividad pública del período isabelino, de ese siglo XIX del que siempre fue gran especialista, o a través de los múltiples estudios y artículos publicados, entre los que destacan los centrados en el período de la Transición. También sobresale en su producción académica una publicación ampliamente conocida y difundida, resultado en parte del resurgimiento de la historia local tras la llegada de la Democracia, la constitución de las Comunidades Autónomas y la creación de los primeros gobiernos autonómicos, del impulso por conocer una *Historia de Andalucía* que le valió un Premio Nacional de Historia al Profesor Cuenca Toribio, la celebración de tres congresos de Historia de Andalucía o la edición de algunas Historias de la comunidad tan celebradas como la de Planeta. Ámbito que luego se hizo extensible a la Historia de la ciudad, donde Enrique Aguilar y José Manuel Cuenca colaboraron en la redacción de una *Historia de Córdoba* que ha tenido numerosas ediciones y se ha convertido en un manual de referencia de la historia de nuestra ciudad desde su fundación hasta el siglo XX.

También insistir en su labor en el terreno de la gestión universitaria donde, además de ocupar diversos cargos en la Facultad de Filosofía y Letras, Enrique formó parte del equipo rectoral del Profesor Eugenio Domínguez, ocupando el cargo de Secretario General de la Universidad de Córdoba entre los años 2002 y 2006, en una etapa brillante donde llevó a cabo una labor que también en este campo supo, como en todos por los que transitó, ser excelente.

Y no quiero terminar sin aludir al aspecto humano de la persona. Cualquier colega que haya conocido a Enrique sabe que se trataba de un hombre que amaba intensamente la vida, que disfrutaba de ella, y en particular de la

amistad de sus amigos. Fue siempre un hombre tremendamente social, que se daba por entero en el ámbito de las relaciones humanas, y eso le valió el participar en proyectos e iniciativas que quizás no resultan tan habituales en el ámbito universitario pero que desde luego merecen ser destacadas, como sus colaboraciones en prensa con el Diario *ABC*, el haber sido responsable cultural de la Fundación Caja Rural del Sur, o el papel jugado en los momentos de solaz que también la vida universitaria conoce, en definitiva, por haber jugado en el terreno de la actividad social un papel tan destacado como el desarrollado en el ámbito universitario. Y es que el bien hacer en todas esas facetas o aspectos de la vida se debe en suma a que fue una gran persona, de enorme fe, vitalidad, optimismo, esperanza y alegría de vivir, que llegó hasta el final de sus días, afrontando esa terrible enfermedad de la ELA de una forma ejemplar, constituyendo un ejemplo, un paradigma para todo aquel que afronte una situación parecida.

Cuando pienso en Enrique recuerdo las palabras que el poeta antequeraño José Antonio Muñoz Rojas escribió en 1976, justo en aquel año en que Enrique se licenciaba en nuestra Facultad, de que al igual que se combinan los azules los grises los blancos para formar la belleza del cielo, y los verdes los marrones los ocre para lograr la belleza del paisaje, se combinan las cualidades del alma para ofrecer el mayor tesoro del que los seres humanos disponemos fuera del reino de la sangre, la amistad. En este terreno, el de la amistad, Enrique fue siempre un ser excepcional y por ello sus amigos y sus amigas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba le echaremos, también para siempre, tanto de menos.

ENRIQUE AGUILAR GAVILÁN: DISCÍPULO AVENTAJADO, COMPAÑERO PARTICIPATIVO Y AMIGO INOLVIDABLE

José Manuel de Bernardo Ares

M.^a Isabel García Cano

Académicos Correspondientes

Es para nosotros una gran satisfacción poder expresar nuestros sinceros y profundos sentimientos hacia una persona que, aunque nos haya dejado físicamente, nunca nos dejará el maravilloso recuerdo que de él tenemos. Y son muchos esos sentimientos que afloran cuando pensamos en Enrique, afecto, cariño, ternura.... Y es que en todos los ambientes en donde él estaba: profesionales, sociales, familiares, etc., era el encargado de aglutinar a todos los miembros con el único objetivo de que todos disfrutaran y fueran felices, nadie como él era capaz de conseguir unir a tantas personas y tan diferentes y que todas se sintieran bien.

No hemos querido desaprovechar la oportunidad que se nos daba por parte de la Real Academia para expresar estos sentimientos, y por ello Maribel y José Manuel, compartimos este espacio, ya que ambos tuvimos en relación con él dos experiencias distintas, pero igual de plenas y, a la vez, complementarias, y una experiencia común, su amistad. En este espacio trataremos de explicitar estas experiencias para confluir al final en la más personal e íntima.

Yo, Maribel, coincidí con Enrique en nuestro período de formación, ambos alumnos de la Escuela Normal de Magisterio y en el Colegio Universitario de Córdoba y posterior Facultad de Filosofía y Letras. En el primer centro que compartimos, no llegamos a relacionarnos, Enrique perteneció a la 2ª promoción del «Plan 1967», junto con nuestro secretario, José Manuel Escobar, Plan que era de ingreso directo, y yo pertenecía al último curso del «Plan 1950» que obligaba a hacer oposición. Y fue precisamente cuando ya tenía la oposición y Enrique cursaba el último año de carrera, cuando además llegó a la Escuela una joven profesora de Lengua y Literatura, cuyas enseñanzas aprovechamos ambos grupos, era M.^a José Porro Herrera. Ella supo ganarse a todos los recién ingresados maestros nacionales, que hacíamos las prácticas de oposición, y al alumnado de la Escuela, pero además se introdujo en el corazón de Enrique de por vida.

Éramos jóvenes, entusiastas y ávidos de conocimientos y al iniciar el ejercicio de nuestra carrera docente se nos abrió simultáneamente la puerta de los estudios universitarios en Córdoba, pues en el año 1971 se inauguraba el Colegio Universitario dependiente de la Universidad de Sevilla. Para los recién ingresados en el cuerpo y para los antiguos maestros era una gran oportunidad que muchos de nosotros aprovechamos. Cursaríamos en Córdoba los dos cursos de comunes de Filosofía y Letras y al terminar ya veríamos cuál sería nuestro futuro, estudiar libres en Sevilla o Granada... Por lo pronto tuvimos que trabajar duro, porque no podíamos asistir a clase y dependíamos de los compañeros y compañeras que nos facilitaban los apuntes que ellos tomaban en clase. Y ahí comenzó a forjarse un pequeño grupo de maestros que finalmente vino a denominarse el grupo de los «maestros». Ni que decir tiene que en la formación del grupo y en la integración con el resto de compañeros la figura de Enrique fue clave. ¿Quién no conocía a Enrique? Era quien organizaba actividades para el alumnado, quien nos comunicaba todos los pormenores del día a día en nuestra trayectoria para que todos los que estaban destinados en Córdoba y los que estábamos en la provincia tuviéramos información de primera mano y nos sintiéramos integrados, quien amenizaba cualquier reunión extraescolar, era el alma porque Enrique tenía eso que los flamencos denominan «duende».

Pero se nos planteaba un problema al terminar los dos años de comunes y había que luchar por conseguir de la administración que Córdoba tuviera Facultad de Filosofía y Letras. Las autoridades provinciales, locales y académicas se pusieron manos a la obra y un grupo de alumnos apoyaron e impulsaron asimismo esta iniciativa, en donde, como no podía ser de otra manera, estaba Enrique. Recuerdo sus convocatorias para informarnos a los que estábamos fuera y su fuerza en transmitirnos todo; y por fin se consiguió. A partir del tercer curso, 1973-1974, nos dividimos: la especialidad de Lengua y los de Geografía e Historia, aunque hay que decir que el grupo humano no se dividió porque durante los años de comunes se forjaron verdaderos vínculos de amistad independientemente de las especialidades académicas.

A partir de ese momento se concretó el grupo de «los maestros» en nueve personas: nuestro querido y añorado Pedro Pablo Herrera Mesa, Rafael Vázquez Lesmes, José Castaño Hinojo, Jesús Padilla González, Ángel Escribano Castilla, José Manuel Escobar Camacho, Enrique Aguilar Gavilán y yo misma. A este grupo de maestros se unió un odontólogo, Pedro Medina Molina. Recuerdo a Enrique organizando la distribución de materias para que cada uno se responsabilizara de una asignatura tomando los apuntes de compañeros que asistían a clase, mecanografiándolos

—no había ordenadores—, y haciendo nueve copias que se distribuían religiosamente a cada uno del grupo. Cada cual con su materia hacía lo mismo, de esta manera estábamos al día de los apuntes y de todo lo que durante toda una mañana se trataba en clase. Y, aunque tuve la gran suerte de conectar muy bien con el alumnado que asistía a clase, era Enrique el que se encargaba de que «los maestros» estuviéramos bien relacionados e integrados con el resto de compañeros y con el profesorado. Conseguía que algunos profesores y profesoras nos dieran clases prácticas por la tarde como era el caso de Arte, Paleografía, H.^a de América, etc. ¿Quién le iba a negar algo a la persona que pedía para los demás y que demostraba a cada paso su interés por todo y por todos?

Y luego venía lo lúdico: cenas oficiales de curso que acababan con reuniones más particulares, excursiones, citas para recorrer los patios, etc. Y siempre la misma pregunta: Enrique, ¿has traído la guitarra? Por tanto, en lo académico y en lo social era el espíritu de Enrique el que iba por delante para tenerlo todo a punto y que todos pudiéramos disfrutar del momento y del compañerismo. Tuvimos la suerte de pertenecer a esa «Primera promoción» de Córdoba, que precisamente ahora ha hecho cincuenta años que comenzamos y que por las circunstancias del momento no hemos podido celebrar. Ya faltan varios compañeros en esa tan querida orla y que hoy recordamos con todo el cariño, que personalizamos en Enrique, nuestro Enrique.

En el último curso 1975-1976 vino, entre otros profesores, un profesor de Historia Moderna Universal y de España, José Manuel de Bernardo Ares, «Ares», que conoció a Enrique como alumno y que enseguida fue su compañero. Él ha querido asimismo plasmar sus sentimientos sobre Enrique en este merecido homenaje que le rinde la Real Academia de Córdoba, y precisamente su visión sobre Enrique da título a este pequeño artículo.

Maribel

DISCÍPULO AVENTAJADO

A mi llegada a Córdoba en 1975 impartí clases en la Facultad de Filosofía y Letras a quinto curso de Historia, entre cuyos alumnos estaban varios académicos: el también fallecido Pedro Pablo Herrera Mesa, Rafael Vázquez Lesmes, José Manuel Escobar Camacho, Maribel y, desde luego, Enrique Aguilar Gavilán. Aunque hace 46 años de aquel momento no olvidaré nunca a esa promoción, porque aquellos alumnos constituyeron mi primer contacto con la sociedad cordobesa y, además de ser un ejemplo de trabajo y responsabilidad puesta de manifiesto por quienes tuvimos

la suerte de formar parte del profesorado que los atendió, fueron una excelente plataforma personal a través de la que me familiaricé con la sociedad cordobesa, formando desde entonces parte de ella ininterrumpidamente.

COMPAÑERO PARTICIPATIVO

Aunque Enrique era maestro nacional en ejercicio, una vez licenciado en Geografía e Historia se vinculó a la recién creada Facultad de Filosofía y Letras en el Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América. Entonces tuve la oportunidad de conocerlo como compañero y comprobar su capacidad para establecer excelentes relaciones con los miembros del Departamento, así como con todos los compañeros de la Facultad y de la Universidad. En él encontramos un inmejorable ejemplo de generosidad hacia los otros. Para él la alteridad —«el otro»— estaba por encima y por delante del «yo», de todo individualismo, que hace de aquel «engreído yo» la conducta personal más generalizada. Tener en cuenta «a los demás» rompe de forma eficiente con todo tipo de egolatría, facilitando de esta manera una genuina comunidad, por no decir mejor una enriquecedora fraternidad.

SECRETARIO EFICAZ

Cuando me nombraron director del referido Departamento, el 25 de noviembre de 1996, Enrique desempeñó el cargo de Secretario, desarrollando una gestión ejemplar durante cuatro años hasta el 28 de noviembre de 2000. Desde la Secretaría se atendían todos los asuntos departamentales, ya fueran científico/docentes o administrativos. Y Enrique los resolvía todos con generosa dedicación profesional y, sobre todo, con una encomiable disponibilidad personal. Hermanar de esa manera lo institucional con lo personal dota a la Universidad de una dimensión social, no sólo inolvidable, sino también muy operativa de cara al futuro.

AMIGO INOLVIDABLE

No es fácil resumir en pocas líneas su disponibilidad total y su afecto sincero, pero ambas maneras de ser han dejado una huella imborrable en todos los que disfrutamos de su inolvidable amistad. Por eso Enrique siempre estará presente en nuestras vidas, en la de todos los que tuvimos la gran suerte de conocerlo y de tratarlo como si fuera nuestro hermano más querido. Aquella fraternidad no sólo no la olvidaremos jamás, sino que ha forjado en nosotros un especial modelo de vida personal y social.

Esta faceta de gran amigo, que es envolvente en toda la vida de Enrique, queremos reforzarla Maribel y yo desde el ámbito común de ambos. Recordamos con gran cariño el interés que mostró siempre porque los dos formáramos parte de la prestigiosa Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba. Una de sus últimas tareas en ella fue precisamente mi propuesta de nombramiento de académico correspondiente por mi pueblo, Puente deume, que resultó aprobada para satisfacción de ambos pues sabíamos del empeño que siempre tuvo en este sentido. Asimismo, contó con nosotros para participar en diferentes Ciclos de conferencias que como coordinador organizó con el Ejército, la Fundación Caja Rural, entre otros organismos. Desde estas líneas mi eterno reconocimiento a Enrique como alumno, compañero, secretario y, sobre todo, como amigo.

José Manuel

Queremos reseñar que asimismo fue el artífice de que perteneciéramos a «Vuelva Vd. mañana», esa asociación de entrañables amigos que nos llevó muchas veces a la feria de Córdoba y que favoreció que José Manuel se adentrara en el mundo del mayo y feria cordobeses, no menos importante. Este ámbito fuera de lo académico, hizo que mantuviéramos una relación de amistad más personal que propició que nos conociéramos más y mejor para disfrutar de reuniones familiares y sociales distendidas.

Enrique ha dejado una huella imborrable de honradez, trabajo, esfuerzo, afecto, cariño y un sinfín de buenos sentimientos y principios que se vieron reforzados en su enfermedad. Durante ella y hasta sus últimos días, además nos dio ejemplo de fe, esperanza, fortaleza, humildad, paciencia... y ganas de vivir. Por su personalidad y generosidad en esta dura enfermedad que padeció, además de tener a toda su familia, fue de nuevo el aglutinador de todo el cariño y disponibilidad de sus amigos que son muchos y auténticos. Enrique, allí donde estés, tienes que saber que siempre estarás en nuestro recuerdo y en nuestros corazones.

Maribel y José Manuel

ENRIQUE EN SU TIEMPO LIBRE

Aniceto López Fernández

Académico Numerario

Desde mi adolescencia los apellidos Aguilar Gavilán me han sido conocidos, no en vano recuerdo a Pepe Aguilar, hermano de Enrique, entrenándose a baloncesto mientras yo jugaba con mis amigos al fútbol en los Salesianos. Después coincidimos en la carrera siendo compañeros de promoción.

Pasé una parte de mi vida sin conocer a Enrique por razones de diferencia de edad —él seis años mayor—, de estudios —él Letras y yo de Ciencias— la ausencia de coincidencias y otras razones, hicieron que no le conociera personalmente hasta el comienzo del presente siglo, aunque naturalmente sabía de su trayectoria universitaria, sobre todo a partir de que formara parte del equipo rectoral de mi querido profesor y entrañable amigo Eugenio Domínguez. Fue precisamente en Fuengirola, lugar de veraneo de ambos, donde a menudo le solía ver corriendo por el paseo marítimo, y donde también pasaba los veranos un amigo común, Rafael Cabrera, que fue quien nos presentó extrañado de que antes no compartiésemos amistad, dada nuestra común ascendencia universitaria. Desde entonces Enrique y yo llegamos a trabar una gran amistad que nos unió fuertemente, que se extendió incluso al ámbito familiar y que llegó a marcar mi vida. De manera que empezamos a compartir tiempo libre durante los veranos en la citada localidad malagueña y también durante el resto del año en Córdoba, en especial los jueves con motivo de las sesiones académicas y los viernes o sábados por la noche con el grupo de amigos al que pronto me incorporó.

A la hora de mirar por el espejo retrovisor de la vida caes en la cuenta de la multitud de momentos compartidos, de experiencias comunes, de conversaciones mantenidas, discrepancias, anécdotas, celebraciones familiares, viajes, etc. que juntos vivimos bajo el prisma de un afecto mutuo. Voy a entresacar de todo ello algunas de las situaciones que ahora me vienen a la memoria, muchas de ellas divertidas porque Enrique era una persona muy divertida y con gran sentido del humor.

Entre sus aficiones veraniegas y mañaneras estaba la pesca. A menudo si el tiempo lo permitía salíamos a navegar y con suerte a pescar en una embarcación de la que yo disponía en el puerto de Fuengirola. Enrique era un buen pescador, no se le resistían las caballas ni los jureles, disfrutaba con sus voraces picadas. Fueron muchas las anécdotas que sucedieron, unas agradables otras jocosas pero que sería prolijo relatar aquí.

Enrique era muy ameno y alegre en las celebraciones, fiestas o reuniones de amigos. A menudo se convertía en el alma de la reunión. Su conversación era animada, sus conocimientos amplios, por ello fue llamado a participar en numerosos actos incluyendo programas radiofónicos o televisados de opinión. Era monárquico diría que de nacimiento.

En la Feria de Córdoba, en las casetas que frecuentábamos, era el primero en bailar sevillanas, sacando a esta o aquella señora del grupo para que formase pareja con él. No gustaba de montar a caballo pero sí en coches de caballos de amigos.

Particular referencia haré a las fiestas nocturnas que en verano organizaba en su chalet nuestro común amigo Rafael Cabrera, inolvidables, que Enrique amenizaba con la guitarra y con su potente voz, que nos recordaba canciones de juventud, muchas de ellas las aprendió cuando de muy joven formaba parte del grupo musical «Los Kiovas».

Asistió a celebraciones como las bodas de todos mis hijos, lo cual me honra, y a muchas otras celebraciones familiares, incluso cuando su movilidad estaba muy comprometida.

Eran también muy amenas las reuniones que manteníamos en verano a mediodía en el chiringuito Juan Playa, adonde llegaba a diario sobre la una de la tarde tras pasear un trecho por la orilla del mar en bañador, camisa al hombro y con las chanclas en la mano. El pasaba el mes de agosto en un piso de los Girolamar, a poca distancia de dicho bar. La conversación era animada ante una cerveza o una copa de vino con la participación casi todos los días de Miguel Mingorance, Manolo Pineda, Eduardo Baena, Rafael Cabrera y ocasionalmente algún otro amigo de Fuengirola.

De otro lado, Enrique dedicaba tiempo al fútbol. Durante unos años fuimos socios del Córdoba y asistíamos los días de partido, junto a su gran amigo Gabriel Calderón, Celedonio Padilla y Milagrosa, mi esposa, al Nuevo Arcángel. Era muy apasionado y sufría mucho cuando las cosas no le iban bien a su equipo.

Otra parte significativa de su tiempo libre la dedicó a viajar, unas veces por motivos profesionales, incluso cuando tuvo el cargo de Secretario

General de la Universidad, y otras por conocer mundo. Visitó Kuwait, Italia, Portugal, Francia, Estados Unidos, etc.

Realizamos algunos viajes juntos que no olvidaré. Un recuerdo muy especial guardo del que hicimos a la Toscana. En él participaron también sus hermanos Pepe y Paqui con sus respectivas parejas. Enrique se defendía bien en italiano, de hecho cursó este idioma en el Instituto en su adolescencia. Fueron unos días entrañables los que vivimos en la capital de dicha región, Florencia. Anduvimos por sus calles, museos y monumentos. Era obligado cada día, porque el hotel donde nos alojábamos no era céntrico, el caminar por la ribera del Arno, en su transcurrir hacia el mar de Liguria, hasta alcanzar el Ponte Vecchio y entretenernos en sus tiendas. La visita a la Galería de los Uffizi fue emocionante, Boticelli o Da Vinci llenaron nuestros corazones, al igual que la contemplación del David en la Galería de la Academia, el Duomo y el Campanile de Giotto desde donde Galileo realizó algunas de las observaciones y descubrimientos astronómicos con sus telescopios. También nos desplazamos, tras organización por Enrique, a las ciudades medievales de Sangimignano y Siena, que nos encantaron. Fueron días de convivencia intensa, de poco dormir y de pasar todo el tiempo juntos.

A pesar del cansancio acumulado durante esas jornadas tan activas, una vez llegados al hotel ya entrada la noche, los dos solos nos tomábamos un refrigerio en el bar, lo que nos servía de excusa para conversar tranquilamente, comentar lo sucedido y planificar el día siguiente.

Durante un tiempo, él antes que yo, fuimos socios de la caseta «Vuelva Vd. mañana», integrada fundamentalmente pero no de forma exclusiva por personal de educación, cuyo presidente era por aquel entonces nuestro común amigo Joaquín Portal, un hombre entrañable. Las excursiones guiadas eran frecuentes. Tengo en mi memoria unas que yo mismo organicé a Riotinto en 2005 que incluía la visita al museo minero, el montarnos al tren inglés y disfrutar de los extraños y excepcionales paisajes de esa zona minera tan antigua. La otra, algún tiempo después, fue a Santa María de Trassierra donde visitamos la Iglesia, que es exactamente igual arquitectónicamente a la de Santiago en Lucena, la Fuente del Elefante, los baños de Popea, etc., un área muy conocida por mí por haber investigado en ella y realizado algunas publicaciones. En estas y otras excursiones pasábamos unos momentos inolvidables, como cuando Enrique tomaba el micrófono del autocar y se dirigía a los asistentes con esa gracia, sonrisa e ironía que le caracterizaba diciendo: «Interpretando el sentir de nuestro Presidente...», o «Con el verbo cálido de nuestro querido Presidente», etc.

También cuando nos despedíamos después de dar por finalizada cualquier reunión él siempre decía: «Me voy con mi seráfica esposa...».

Con nuestra Academia compartimos viaje a Toledo, a principios de la segunda década de este siglo, donde tuvimos una sesión de trabajo con la Academia de esa ciudad. Cursamos diversas visitas, incluida la Catedral Primada donde asistimos a una espectacular «Batalla de Órganos» que nos trasladó a tiempos pretéritos.

También por esa época programamos un viaje a París, un viaje para nosotros, mi esposa y yo, dado que Enrique y María José ya se encontraban allí dando unos cursos en la antigua Universidad de París 7 (Diderot). Cuando llegamos al Charles de Gaulle ya se encontraba allí esperándonos para trasladarnos hasta el hotel y en los días siguientes Enrique se dedicó a enseñarnos un París distinto del que conocíamos de un viaje anterior en 1990.

Enrique, que discutía con Bartolomé Valle sobre este asunto, presumía de conocer muy bien París, incluidos los medios de transporte subterráneos. Algunas veces cenábamos en sitios muy conocidos como el *Pied de Cochon* o *Le Procope*, otras comíamos en Bistros típicos de comida casera. Él tenía buen apetito y además no era delicado, salvo con las lentejas que no podía ni verlas debido a un incidente que tuvo con ellas de pequeño.

En París siempre se hospedaba en la Casa de España y por aquella época hacía deporte en el cercano *Parc Montsouris*. En todos estos viajes relatados nuestro querido amigo aún se encontraba bien.

En 2015 ambos, al igual que otros académicos, nos hospedamos en la citada Casa de España, entonces regida por Juan Ojeda, con motivo de un viaje de nuestra Academia para asistir a unas Jornadas conjuntas con la Academia de las Ciencias de París. Las comunicaciones hispano-galas que se presentaron tuvieron un buen nivel científico y fueron recogidas después en un volumen específico. Corría el mes de septiembre del año citado y ya a Enrique se le notaba cierta dificultad para caminar, que meses antes cuando aún estaba en Córdoba y en el verano vacacional en Fuengirola no era tan intensa, salvo algún incidente aislado.

A partir de entonces Enrique se vio obligado a limitar su actividad, ya no podía correr que era su manera de practicar deporte y progresivamente tuvo que ir dejando de hacer cosas. Como contrapunto gozó de una particular alegría en 2016 cuando fue galardonado como Cordobés del Año, que dedicó a su esposa, a sus hijos y nietos, a los amigos y a su Alma Mater.

La silla de ruedas se convirtió en su vehículo y Eduardo cada vez más en su cuidador perenne. En silla de ruedas iba a la Facultad a dar sus clases. El accidente que tuvo al caerse de la silla cuando salía del Real Círculo de la Amistad, del que era socio activo, le costó la fractura del húmero izquierdo con algunas complicaciones tras la operación. No obstante, su círculo más íntimo de amigos seguimos saliendo con él los fines de semana a cenar y compartir conversaciones, hasta que el avance de la enfermedad le impidió salir de casa.

Cuando le vi por última vez cuando solo podía mover los ojos, a través de una voz femenina del ordenador que leía su mirada me dijo: «Aniceto, mira ahora como hablo».

Pocos días después el 16 de febrero de 2020 la ELA, contra la que luchó de manera implacable y con tremenda entereza durante cinco largos años, se lo llevó para siempre.

Descansa en paz, querido gran amigo.

IN MEMORIAM DE ENRIQUE AGUILAR GAVILÁN «ENRIQUE EL BUENO»

José Roldán Cañas
Académico Numerario

Aunque mi contacto con Enrique se remonta a tiempo atrás, fue particularmente intenso durante la etapa en la que ambos coincidimos en el Equipo Rectoral de la Universidad de Córdoba (2002-2006), él como Secretario General y yo como Vicerrector Económico y, posteriormente, en la Academia.

Nuestra relación pronto superó lo meramente institucional y acabó convirtiéndose en una verdadera amistad que se ha prolongado hasta el final de sus días.

Mi intervención en este acto de homenaje a su memoria viene motivada por esa amistad, pero también por mi actitud de cobardía que mantuve durante su enfermedad, que me impidió aceptar su cada vez más deteriorado estado de salud y que me imposibilitó acompañarlo en sus últimos momentos. Lo siento.

Debo ser conciso y me voy a centrar en dos aspectos de su vida, uno de carácter personal y otro de carácter académico obviando otros semblantes de su brillante biografía que ya han sido glosados por María José Porro y Bartolomé Valle en su trabajo publicado en el volumen 4 de *Académicos en el recuerdo* (2020).

En primer lugar, en su etapa de gestión universitaria, y antes de ser Secretario General, durante mi primer periodo como Vicerrector, Enrique me demostró la tenacidad de sus empeños y la fuerza con la que afrontó los retos en su vida. Me refiero a la Cátedra Intergeneracional de la Universidad de Córdoba. Recogiendo la idea, y poco más que la idea, del profesor Francisco Santisteban, la puso en marcha, le dio el impulso necesario, cuando no muchos creían en el proyecto, y la convirtió en las fructíferas enseñanzas que son hoy día.

Ya como Secretario General, Enrique se convirtió en el alma del Equipo Rectoral dentro del cual actuaba con diligencia y con gran observancia

de las normas y de las reglas de protocolo que nos hacía cumplir a los demás. También era el animador de las reuniones del equipo en momentos de solaz, fuera de los tediosos «consejillos», cuando en la relajación de la noche, tras dura jornada de trabajo, nos animaba con su inseparable guitarra a la que también acompañaba de su cante. Más allá de su no muy eficiente entonación, lo importante era el entusiasmo y la vitalidad que nos transmitía.

Enrique me demostró que era un compañero fiel y un amigo de verdad apoyándose en mis peores momentos, en contra de casi todos los demás miembros del equipo rectoral y confiando en mi palabra, Y el tiempo le dio la razón. Me habían levantado un bulo y si no hubiera sido por Enrique, y alguna otra compañera, las consecuencias habrían sido nefastas para mi vida. Enrique, eso no se olvida.

En segundo lugar, y entrando en su faceta docente e investigadora, siempre he oído decir a los historiadores que la historia la escriben los vencedores. En épocas posteriores, los que detentan el poder intentan, a veces, cambiar o tergiversar esa historia, ya sea por imposición, como hacen los dictadores, ya sea con la excusa de que tal historia está sesgada o incompleta pues la escribieron los poderosos de entonces. En una reciente entrevista en el diario *El País*, suplemento Babelia de 8 de mayo de 2021, Peter Brown, gran historiador irlandés, decía textualmente: «Retorcer la historia es aún peor que olvidarla. Lo peligroso son las medias memorias que utilizan los políticos para avivar el resentimiento y los miedos».

Y aunque Brown se refería principalmente a los regímenes fascistas, nazis, comunistas, etc., también otros políticos, democráticamente elegidos, caen en la tentación de adulterarla.

En el mismo sentido que se ha expresado Brown, en la conferencia que Enrique dio con motivo del acto de apertura de la Real Academia de Córdoba titulada «La II República. Mito y Realidad», se puede leer:

[...] he de advertir del peligro que suponen maniobras con un claro sesgo político en el ámbito de lo que es pura historia, tratando de ahormar en sus esquemas ideológicos regímenes o personajes que en su andadura histórica dejaron bastantes sombras en su haber...

He de confesar que siempre he sido un admirador del Enrique historiador. Era una persona imbuida en su trabajo que transmitía confianza con sus ideas y opiniones. A ello se le unía sus dotes de comunicador. Nunca se dejó influenciar por las corrientes dominantes ni por las opiniones políticas tan en boga en su rama de historia, la Contemporánea. Su leitmotiv

fue contar la HISTORIA, con mayúsculas, aunando las opiniones de todos. Y así le fue. Sus indudables méritos nunca le fueron suficientemente reconocidos y, en consecuencia, nunca llegó a alcanzar la tan merecida Cátedra. A cambio, nunca dobló la cerviz ni se vendió al mejor postor.

Por último, he titulado esta breve reseña «Enrique el Bueno» y debo dar una explicación. Cuando en un grupo coinciden dos personas con el mismo nombre y apellido se les suele dar a cada uno un apodo que ayude a distinguirlos. Eso pasó en el mencionado equipo rectoral y resulta muy revelador de su personalidad, aunque está en concordancia con todo lo anterior, que Enrique Aguilar Gavilán, uno de los dos afectados, recibiera el apelativo de «El Bueno». Sobran más comentarios.

Muchas gracias por su atención.

REFERENCIAS

- AGUILAR GAVILÁN, E. (2016): «La II República. Mito y Realidad». Conferencia leída el 13 de octubre de 2016 en el acto de apertura del curso de la Real Academia de Córdoba, 35 pp.
- HOLLAND, T.P. (2021): «Peter Brown. El emperador de los historiadores». Entrevista publicada en el suplemento Babelia del diario *El País* el 8 de mayo de 2021, 1-4.
- VALLE BUENESTADO, B.; PORRO HERRERA, M.J. (2020): «Enrique Aguilar Gavilán (1948-2020) en el recuerdo. Vislumbres de su semblanza profesional y académica». En: J.M. Escobar Camacho; M. Ventura Gracia (coords.): *Académicos en el recuerdo 4*. Real Academia de Córdoba, 335-355.

IN MEMORIAM ENRIQUE

Joaquín Mellado Rodríguez

Académico Numerario

Enrique Aguilar perteneció a la primera promoción de la Facultad que, durante los dos primeros cursos, 1971-1972 y 1972-1973, fue Colegio Universitario de la Universidad de Sevilla en Córdoba. Para el alumnado fueron años difíciles, especialmente aquellos dos primeros cursos sin apenas relación con el profesorado, que veníamos desde Sevilla a impartir nuestra asignatura un día a la semana. Esa primera promoción se vio obligada a ir abriendo caminos nuevos, sin modelos que imitar en su devenir académico, al carecer de cursos superiores y tradición universitaria. Casi la mitad de los alumnos eran Profesores de EGB que no habían tenido oportunidad de continuar sus estudios para alcanzar una licenciatura y, a la primera ocasión que se les presentaba, se matricularon de forma masiva, hasta tal punto que en la segunda promoción hubo que desdoblarse el curso y poner uno de los dos grupos por la tarde para facilitar así la asistencia de los numerosos maestros, que terminaban su jornada profesional a las 17:00 h. Pues bien, fue precisamente Enrique, que experimentaba en primera persona las dificultades que tenían los maestros para seguir la docencia y ritmo del curso, uno de los que puso más énfasis en el intento hasta conseguir ese desdoblamiento, con gran provecho para todos sus colegas.

Dinamizador incansable de la multitud de actividades lúdico-festivas que organizaba esta primera promoción, a muchas de las cuales nos invitaban a participar a los profesores, consiguiendo en esos encuentros el establecimiento de estrechas relaciones impensables en una universidad tradicional. Esa experiencia positiva, que con tanto cariño recordamos los profesores de entonces, contrarrestaba en gran medida las arduas dificultades que aquellos jóvenes profesores teníamos que superar para cumplir dignamente con nuestra responsabilidad docente, actividad que teníamos que compartir con la preparación de nuestras tesis doctorales rodeados de carencias de todo tipo, desde la falta de bibliografía específica para preparar las clases hasta la falta total de despachos donde poder trabajar.

Siendo Enrique todavía alumno, pero ya casado, comenzó a frecuentar una pequeña tertulia que formábamos un grupo de profesores para tomar una cerveza al término de nuestra jornada laboral al mediodía del sábado, primero en El Churrasco y después en Casa Pepe de la Judería, cerveza que iba acompañada de algún selecto producto culinario preparado por el propio Pepe. Sirvió de enlace un profesor de Literatura, Joaquín Crido, recientemente llegado a la Facultad desde la denominada entonces Escuela de Magisterio, donde compartía docencia y departamento con una joven Catedrática de Literatura, compañera suya de carrera en la Universidad Complutense, María José Porro, esposa de Enrique. En esos encuentros se fue forjando nuestra amistad y pronto empezamos a salir todos (o casi todos) con nuestras esposas los sábados por la noche. Con esa simpatía y locuacidad que Dios le dio, y una espontaneidad sorprendente, Enrique asumía con frecuencia el protagonismo en nuestras reuniones. Eran los últimos años del franquismo y no faltaban temas de conversación al ya historiador de la contemporaneidad en ciernes y siempre atento a la sucesión de acontecimientos políticos que, poco a poco, iban transformando nuestra sociedad y adaptándola a los nuevos tiempos. Gracias a él vivimos más de cerca y fuimos más conscientes de la enorme complejidad política del momento y la habilidad y fortuna de quienes gobernaron el timón de lo que hemos dado en llamar la Transición. Fueron naciendo niños en el seno del grupo con el freno consiguiente a las salidas nocturnas de los padres, hasta el momento en que solo M.^a José y Enrique y mi esposa y yo estábamos sin niños; no suprimimos las salidas, pero sí las modificamos: establecimos la norma de cenar los sábados los cuatro, alternativamente, en su casa o en la nuestra hasta que también a nosotros nos bendijo Dios con la paternidad. Fueron tiempos que recuerdo con especial cariño y en los que conocimos y trabamos amistad con toda la familia de Enrique. Los lazos de amistad del grupo siguieron estrechándose, especialmente tras hacernos todos socios del Real Aeroclub, donde compartíamos muchas horas y también nuestros hijos, a medida que fueron llegando, y donde Enrique demostró una vez más sus excepcionales dotes para favorecer la convivencia y amenidad en nuestras reuniones, a lo que debemos añadir la organización de excursiones y todo tipo de actividades lúdicas, incluida alguna sesión de hipnosis (había aprendido a hipnotizar, aunque no tardó mucho en dejarlo). Él disfrutaba y nos hacía disfrutar a todos los que nos encontrábamos en su entorno; de esta manera, llegamos a contraer con él una enorme deuda de gratitud.

Uno de los mayores logros de Enrique Aguilar en su vida profesional fue poner en funcionamiento y dirigir con mano certera la que entonces se llamó Cátedra Intergeneracional «Francisco Santisteban» de la UCO,

hoy convertida en Centro Intergeneracional «Francisco Santisteban», en el que me cabe el honor de haber contribuido con mi granito de arena. En efecto, un día de la primera semana de febrero de 1997 se presentó en mi despacho, en la Facultad de Filosofía y Letras, Rafael Ayuso, entonces Secretario General de la Universidad. Venía de parte del Rector, Amador Jover, a decirme que me hiciera cargo de poner en marcha una cátedra de mayores, en la que estaba muy interesado D. Francisco Santisteban, catedrático de Patología Quirúrgica, Cirugía y Obstetricia Veterinaria. De hecho, me mostró un folio en el que el propio profesor Santisteban avanzaba un breve resumen de la idea y adelantaba los títulos de algunos de los posibles cursos que, a su juicio, deberían ofertarse, entre los que figuraban «Historia de Córdoba», «La Córdoba Musulmana» y «Literatura y poesía» (*sic*); y con el propósito de comenzar las clases a mediados de mes, solo unos diez o doce días después de nuestra conversación. Le pedí a Rafael Ayuso que transmitiera al Rector mi agradecimiento por una oferta tan atractiva y tentadora, pero que me veía obligado a declinar la invitación, pues no disponía de tiempo; yo entonces dirigía el Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) de la Universidad y estaba enfrascado en un importante proyecto de investigación financiado por el Ministerio. Rafael me respondió que no se trataba de una oferta, sino de una orden y que el Rector le había dicho que no saliera de la Facultad sin haber solucionado el encargo. No tuve que pensar mucho para elegir a la persona adecuada: le pedí a Rafael que me acompañara y nos presentamos en el despacho de Enrique a exponerle el asunto. Como yo había previsto, no se hizo de rogar y antes de que termináramos de hacerle la propuesta, ya estaba bosquejando el proyecto. No hace falta añadir que el Rector quedó encantado con la oferta y que los cursos, a pesar de la premura y obligada improvisación, comenzaron a funcionar dentro del mes de febrero, según estaba previsto. Y, bajo su acertada dirección, la Cátedra experimentó un crecimiento vertiginoso, consolidándose y convirtiéndose rápidamente en la «joya de la corona» de la Universidad. Dejó la dirección de la Cátedra para hacerse cargo de la Secretaría General de la UCO bajo el mandato del Rector Eugenio Domínguez (2002-2006), responsabilidad que tuve ocasión de seguir muy de cerca, pues coincidió con mi segundo mandato de decano de la Facultad y comienzos del tercero. Nuestro querido amigo y colega en la Universidad y la Academia, José Roldán Cañas, entonces Vicerrector en el mismo equipo rectoral, ya ha dejado constancia del papel desempeñado por Enrique en el Rectorado; pero a ese testimonio de primera mano quiero añadir el mío desde la perspectiva de la Facultad. Como es conocido por todos los universitarios cordobeses, la Facultad de Filosofía y, con más propiedad, los centros vulgarmente llamados «de Letras», nunca habían gozado de importante peso específico en los equipos

rectorales, lo que tenía su lógica repercusión en la gestión del día a día y en una pugna continua con el bloque de Ciencias, especialmente a la hora de la distribución presupuestaria, pero no solo en ese ámbito. Y he de decir que en mis frecuentísimas gestiones en el rectorado siempre conté con el apoyo decidido de Enrique, que no se privaba de manifestarlo públicamente en las sesiones de la Junta de Gobierno, donde defendíamos con uñas y dientes los intereses de la Facultad.

No me gustaría, pero necesariamente he de aludir a sus últimos años, aquellos que tuvo que compartir con la tremenda enfermedad de la ELA, en los que nos dejó un testimonio imborrable de valentía, de generosidad y solidaridad, poniéndose al servicio de la ciencia para que experimentaran con él, pero, muy especialmente, de profesionalidad: continuó la impartición de sus clases por encima de todo tipo de dificultades, contra viento y marea, mientras tuvo la mínima sensibilidad en los dedos para conducir la silla eléctrica en la que se desplazaba acompañado de una persona auxiliar.

Pero la imagen de Enrique que yo prefiero mantener viva en mi memoria es la del Enrique jovial, dicharachero, amigo de sus amigos, solidario, predispuesto siempre a echar una mano, espontáneo, aquel que, en cualquier celebración u homenaje, sin haber consultado previamente con nadie, se levantaba, pedía silencio y comenzaba con aquella muletilla «Interpretando el sentir de mis compañeros...». Lo hacía con tal gracejo que nadie se sentía molesto, sino todo lo contrario, porque se arrogara tal representación. Este es el colega y, sobre todo, el amigo que quiero recordar siempre.

Querido Enrique, que Dios te haya pagado con creces todo el bien que fuiste sembrando a lo largo de tu vida, bastante más corta de lo que hubiéramos deseado.

EL PROFESOR NECESARIO

Joaquín Criado Costa
Académico Numerario

Excmo. Sr. Presidente, Ilustre Cuerpo Académico, señoras y señores:

En todas las Academias y Reales Academias que conozco —y no son pocas, por razones obvias— al fallecer uno de sus miembros numerarios se le dedica una sesión extraordinaria y pública para dejar constancia fehaciente de la valía y méritos del académico extinto.

Al participar hoy en la del Ilmo. Sr. Enrique Aguilar Gavilán, sentimientos encontrados se agolpan en mi mente y en mi corazón. Sobre todo porque nunca consideré que pudiera yo intervenir en la necrológica del Dr. Aguilar Gavilán, sino más bien todo lo contrario: que fuese él quien interviniese en la mía, por razones de edad y de vitalidad. Pero los hechos suceden a veces así por la voluntad divina.

El profesor Aguilar Gavilán se nos fue de las manos y de la cercanía cuando más necesario era para esta Real Academia, para la Universidad, para Córdoba, para la Cultura con mayúsculas, para sus amigos, para su familia y para sí mismo. Sí, para sí mismo, porque la parca y vieja Átropos cortó el hilo de su existencia cuando más proyectos tenía trazados.

Otros intervinientes en este acto, como el señor decano de Filosofía y Letras, la Dra. García Cano y el profesor Roldán Cañas, que fueron respectivamente primero alumno y luego compañero de claustro, compañera de estudios y que formó parte del equipo rectoral del profesor Domínguez Vilches, han tratado ya aspectos importantes de la vida y obra del doctor Aguilar Gavilán.

Por lo que a mí respecta, quiero resaltar de él su faceta de estudiante, de alumno, de profesor, de investigador, de académico, de artista, de amigo, de esposo, de padre y de abuelo.

Conocí a Enrique Aguilar en el año 68 del pasado siglo, cuando volví a Córdoba como profesor de la desaparecida Escuela Normal, luego Escuela Universitaria de Profesorado de E.G.B.

Él comenzaba la carrera de Maestro y era un virtuoso de la guitarra. Enseguida surgió una amistad entre él y yo, quizá propiciada por el carácter abierto de ambos, amistad que pronto se extendió a otros miembros de nuestras respectivas familias y que se fortaleció con la llegada a Córdoba y al mismo centro docente de la profesora María José Porro Herrera, de la que yo había sido condiscípulo en la Universidad Complutense de Madrid, amén de la amistad de nuestros padres. María José y Enrique no tardaron mucho tiempo en hacerse novios y casarse. De esa manera, María José, extremeña de Fuente del Maestre, se hizo cordobesa para siempre.

Cuando por aquellas fechas se abría el Colegio Universitario de Córdoba, con una sección de Filosofía y Letras, Enrique Aguilar no tardó en matricularse, a la par que lo hicieron otros Maestros que hoy forman en las filas de nuestra Academia.

Ávido de saberes, compaginó sus clases de Maestro en colegios de la capital con las de estudiante de Filosofía y Letras en la rama de Historia, que desde siempre le apasionó.

Al terminar su segunda carrera, siguió compaginando sus clases en colegios con otras en la Facultad, hasta que al ganar la oposición a Profesor Titular pidió la excedencia en el cuerpo del Magisterio Nacional y se dedicó en exclusiva a las clases universitarias, hasta su fallecimiento, que llegó de manera temprana, después de unos años de padecimientos sin desesperación. Porque Enrique Aguilar, en esos años pudo aquilatar el amor de su familia y el aprecio de sus amigos.

Desde años antes, el profesor Aguilar conoció y vivió la Academia —esta Academia que hoy lo recuerda— a través de mí, primero en el tiempo, y de su esposa, algo después, así como de otros amigos y compañeros que ya habían ingresado en ella.

Esa Academia sobre la que rompiendo el dicho popular de que ni están todos los que son ni son todos los que están, dice Jaén Morente en la dedicatoria a la misma de su *Historia de Córdoba* —tan leída, releída y tan copiada—:

Me complace afirmar que no hay en muchos puntos de España un grupo tan selecto de conocedores de su ciudad y amadores de su pretérita gentileza como el grupo cordobés. ¿Cuántos son? Contadlos en la Academia cordobesa. Ahí están todos. Ni uno más ni uno menos, probablemente. Si falta alguno, irá.

Y el profesor Aguilar fue. O vino. Ingresó como Correspondiente el 1 de junio de 1995 y como Académico Numerario leyó su discurso de entrada el 18 de noviembre de 2010.

Siempre tratando temas cordobeses como fruto de sus propias tareas investigadoras, entre las que sobresalió la historia política y sus aspectos demográficos, que llevó a universidades foráneas como la francesa de París VIII–Saint Denis, la alemana de Passau, la italiana de Messina y varias norteamericanas de la zona de Boston, que integran, estas últimas, el Programa de Estudios Hispánicos en Córdoba, PRESHCO. Me cupo la satisfacción y el honor de haber sido testigo de excepción y directo de algunas de sus intervenciones en Boston y en Messina. Todo ello, amén de sus clases en la licenciatura y en el doctorado, en cursos de postgrado y masters, en cursos de Perfeccionamiento del Profesorado y en otros de Verano—como los celebrados anualmente en El Escorial (Universidad María Cristina)— en cursos de Extensión Universitaria y en cursos de Español para Extranjeros.

Toda esta actividad no se entendería si no tenemos en cuenta su propensión a la actividad: no podía estar quieto ni era de los de «a verlas venir».

Cuando la Universidad de Mayores o Universidad de la Tercera Edad o Cátedra Intergeneracional—como se llama en Córdoba— se estableció por primera vez en Andalucía, de la mano del que fue buen amigo mío, el profesor Miguel Guirao Pérez, catedrático de la Universidad de Granada, en nuestra Universidad se encargó la tarea al profesor Francisco Santisteban, siendo el profesor Enrique Aguilar su mano derecha, hasta que al faltar Santisteban pasó Enrique a dirigirla—apoyado por el profesor Blas Sánchez Dueñas—, hasta que ganado el Rectorado cordobés por el doblemente magnífico profesor Eugenio Domínguez Vilches nombró al Dr. Aguilar Secretario General de la Universidad de Córdoba, cargo que ejerció durante cuatro años. Su labor, calificada de excelente, es recordada aún por el claustro y por todos los estamentos universitarios.

No debemos dejar de mencionar sus frecuentes colaboraciones con el Ministerio de Defensa, organizando ciclos y otras actividades para el personal de la Brigada de Cerro Muriano.

Y toda esa actividad, sin abandonar sus clases o incluso atendiendo otras de sus compañeros de Departamento, sin dejar de dirigir trabajos de los alumnos—con los que siempre empatizó—, sin dejar de asistir a congresos científicos, simposios, jornadas, seminarios, etc., como actividades de extensión universitaria, por ejemplo, la colaboración en la catalogación del archivo de la familia Romero de Torres o la dirección de la Fundación de la Caja Rural del Sur.

Por razones obvias, no entro en su concreta labor investigadora y bibliográfica, muy amplia, en libros, monografías, artículos, prólogos, capítulos de libros, etc., ni en sus magníficas biografías de cordobeses de digna memoria.

Voy a terminar, sin pretender ser exhaustivo, con la larga relación de premios, reconocimientos, menciones honoríficas, que nuestro compañero Enrique Aguilar Gavilán recibió en vida: Premio Extraordinario en la licenciatura y en el doctorado, Premio Fin de Carrera concedido por la Obra Cultural del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Acceso directo al Cuerpo de Maestros, Premio Cordobés del Año 2016 concedido por el *Diario Córdoba*, homenaje de la Facultad de Filosofía y Letras con motivo de su jubilación... y esto entre otros muchos.

No quiero finalizar mi intervención sin referirme a una de las distinciones que él mas agradeció como fue el nombramiento en el año 2013 de Académico Correspondiente por Córdoba capital de la Real Academia de la Historia, distinción recibida por muy pocos historiadores.

Hace poco más de un año que la cruel ELA (esclerosis lateral amiotrófica) se lo llevó de este mundo después de unos años de sufrimiento, pero en los que pudo comprobar la autenticidad del cariño de su esposa —nuestra compañera la profesora María José Porro Herrera—, de sus hijas, de sus nietos y de sus numerosos amigos, entre los que siempre me conté.

Descanse en paz el hombre bueno, inteligente, trabajador, universitario, académico, que siempre supo ser amigo de verdad.

ENRIQUE AGUILAR GAVILÁN. SU DIMENSIÓN ACADÉMICA

José Cosano Moyano

Presidente de la Real Academia de Córdoba

La casa sufre, recuerda
escucha, no dice nada.
Guarda en sus viejos ladrillos
sombas, ensueños y lágrimas.

[...] La casa
recuerda y calla. No espera
a nadie. No espera nada.
Todo es ausencia y retorno.
Todo es olvido y nostalgia.

La casa no vive ni
muere. Sin esperanza,
simula calladamente
-como yo- que tiene un alma,
pero no vive ni muere
la casa...

MOLINA, Ricardo: *Obra Poética I (1945-1967)*.
Edición de José María de la Torre. Madrid, 2007,
p. 415.

La casa, nuestra casa, nuestra institución, al contrario de lo que nos indica en sus versos el más señero y flamenco de los poetas de Cántico, alberga en su recuerdo «sombas, ensueños y lágrimas» y se vacuna contra la ausencia de olvidos y nostalgias celebrando la sesión necrológica de un docente y universitario excepcional como fuera nuestro académico de número Enrique Aguilar Gavilán.

Y lo hace en nuestro Boletín —como suele ser habitual— por medio de sus compañeros y miembros de esta Real Academia que, intervinientes o no en la sesión de referencia, muestran ahora los perfiles que adunaron su trayectoria personal, universitaria y académica.

La llegada del profesor Gavilán a la Real Academia data de 1995 en que estando vacante una plaza de académico correspondiente en la Sección de Ciencias Históricas de nuestra capital es propuesto para cubrirla por los académicos numerarios Joaquín Criado Costa, secretario, Antonio

Arjona Castro (+), a la sazón Censor, y Joaquín Mellado Rodríguez. En esta, que manuscibe el profesor Criado Costa¹, se avanza para el resto de los de número lo que sigue:

Licenciado y Doctor en Geografía e Historia, Profesor Titular de Historia Contemporánea de la Universidad de Córdoba, autor de varios libros y de numerosos artículos, secretario del Instituto de Historia de Andalucía, etc. Se adjunta *curriculum vitae* [...].

Este breve apunte resulta escaso para condensar una trayectoria docente e investigadora a lo largo cuarenta años. De ahí, y aunque sea a vuelapluma, espigaremos en el amplio anexo que queda inserto en su expediente académico.

Me refiero a su condición de Maestro de Primera Enseñanza por el plan del 67, con ingreso directo en el Cuerpo, sus premios extraordinarios de licenciatura y doctorado o la inclusión de todos los puestos desempeñados dentro de la docencia primaria o universitaria hasta alcanzar su titularidad definitiva, conseguida mediante oposición en 1991.

Una actividad docente plena, que implementa con la impartición de cursos monográficos de doctorado, colaboración en prácticas docentes o profesor en PRESHCO² (Estados Unidos) y otras universidades extranjeras como Francia y Alemania, sin que podamos obviar su actividad investigadora a lo largo de cuatro décadas (libros publicados, artículos, biografías, proyectos de investigación subvencionados, ponencias y comunicaciones a congresos, conferencias, cursos y seminarios impartidos y su participación como jurado en premios de investigación bien en Fuengirola, Écija o Córdoba.

En relación a sus méritos cabe mencionar, dada su abundante nómina, el desempeño de las secretarías en el II y III Congreso de Historia de Andalucía, en el Instituto de Historia de Andalucía o en su propio Departamento. Asimismo, ocupó la Secretaría General del alma mater cordobesa —bajo el mandato del ex rector Domínguez Vilches— y dio la primera estructura a la Cátedra Intergeneracional de Mayores «Prof. Francisco Santisteban» (1998-2002) como director de esta y, en lo privado, desempeñó la dirección de la Fundación de la Caja Rural de Córdoba.

¹ Vid. *Expediente para académico correspondiente en Córdoba de don Enrique Aguilar Gavilán*. Secretaría de la Real Academia de Córdoba. Córdoba, 11 de mayo de 1995.

² Programa en convenio con la Universidad de Córdoba para impartir clase al alumnado proveniente de las siguientes instituciones universitarias estadounidenses: Wellesley College, Brown University, Smith College, Oberlin College, Trinity College y College of Wooster.

Su trayectoria profesional avalaría la propuesta como académico numerario de nuestra bicentenaria institución. Esta se firma el 14 de mayo de 2010 por los académicos numerarios de su Sección de Historia José Cosano Moyano, depositario, Juan Rafael Vázquez Lesmes y José Manuel Escobar Camacho y se vota por unanimidad el día 3 del siguiente mes.

Su discurso de ingreso, que tuvo lugar el 18 de noviembre del mencionado año, versó sobre «Córdoba entre el “Desastre y el Milagro económico”. ¿Esperanza o frustración?»³. La contestación a dicho discurso estuvo a cargo, en nombre de la Corporación, de José Manuel Escobar Camacho, académico numerario. Enrique Aguilar venía a ocupar la vacante que dejara una alicantina —alcoyana para más señas— intelectual de pro, personalidad notoria y huella ostensible en la dirección del Museo Arqueológico de Córdoba como había sido Ana María Vicent Zaragoza.

A este discurso de ingreso precedieron en nuestro *BRAC*, exceptuando las reseñas, «José Francisco Pacheco: Perfil biográfico de un político andaluz» (1988), «A propósito de un aniversario: La transición española en su perspectiva histórica» (2001), «D. Juan Carlos y la nacionalización de la monarquía» (2002) y «La Constitución española de 1978. Reflexiones a propósito de un nuevo aniversario» (2004). Tras su ingreso como académico de número realizó en nombre de nuestra Corporación la «Contestación al discurso de ingreso de Fernando Cruz-Conde y Suárez de Tangil» y su última intervención, antes de su fallecimiento el 16 de febrero de 2020, bajo el título de «La II República. Mito y realidad».

Desde su llegada a la Real Academia de Córdoba, el profesor Aguilar, el académico Aguilar, fue en opinión de nuestra compañera Porro Herrera⁴, esposa entrañable, compañera académica y universitaria y testigo excepcional de la cruel enfermedad que le aquejó y soportó con dignidad cristiana, fue repito,

persona generalmente animosa y abierta a los demás de los que gustaba aprender y así, una vez llegado a la Academia, pronto entabló relaciones que en un primer momento fueron sólo de contenido intelectual, si bien muy pronto se extenderían al campo de la amistad entre aquellos compañeros académicos de mayor edad y antigüedad en la institución, en los que reconocía su autoridad y especialmente en sucedidos históricos del pasado reciente que a él tanto le apasionaban [...].

³ Vid. su discurso en *Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba*, números 158-159. Córdoba, 2010, pp. 75-96.

⁴ Cfr. ESCOBAR CAMACHO, José Manuel y VENTURA GRACIA, Miguel (coords.): *Académicos en el recuerdo*, 4. Córdoba, 2020, p. 350.

No le anduvo a la zaga su maestría docente. De él afirma el profesor Valle Buenestado:

Entregado a la docencia y a sus alumnos como pocos, con una vocación que le procuraba la felicidad que respiraba, orgulloso de su ser y actuar, tuvo, como en sus tiempos de maestro, el reconocimiento de estudiantes y compañeros. Asiduo a su Facultad, omnipresente en ella y habitante perenne de su despacho, su presencia no pasaba desapercibida ni al oído ni a la vista, y a todos contagiaba su entusiasmo por el quehacer laboral y hasta por la evasión festiva. Las últimas clases que impartió... ya prostrado él en silla de ruedas, eran un grito de reivindicación del ser y del existir, una muestra de autoexigencia y de consideración hacia el alumnado en el que creía y al que se entregaba [...]⁵.

Una vez más nuestra bicentennial Casa añorará la ausencia de uno de sus cualificados y activos miembros. No cabe —amigo Enrique— ni olvido ni postergación alguna a tu quehacer como académico. Sí destacar que fuiste un padre y esposo ejemplar y excelente compañero. Descansa en paz porque te mereces que así sea.



⁵ *Ibid.*, p. 340.

VIII

PUBLICACIONES DE LA REAL ACADEMIA DE
CÓRDOBA. RESEÑAS CRÍTICAS

Boletín
Real
Academia
de
Córdoba

ESCOBAR CAMACHO, JOSÉ MANUEL; VENTURA GRACIA,
MIGUEL (COORDS.): *ACADÉMICOS EN EL RECUERDO 4*,
CÓRDOBA, REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA, 2020, 355 PÁGS.

M.^a Soledad Gómez Navarro
Académica Correspondiente

Tienen los lectores ya a su disposición el volumen cuarto de la Colección *Francisco de Borja Pavón* que la Real Academia de Córdoba dedica a los Académicos fallecidos, mostrando así la bicentenario y docta institución cultural cordobesa su gratitud a quienes la sirvieron con entrega y entusiasmo a lo largo del tiempo.

Coordinado por los también académicos José Manuel Escobar Camacho y Miguel Ventura Gracia, que han sabido manejar con mano diestra las diez aportaciones que se presentan —aunque con once autores diferentes porque, además del prólogo, magnífico anticipo de esta misma glosa,

también participan el presidente de la entidad académica mediante el prefacio, y los coordinadores doblan con sendas colaboraciones, respectivamente—. En este volumen hallamos las trayectorias existenciales de nueve académicos y, en esta ocasión, una académica, datadas entre 1810 y 1948, según fechas de inicio por orden de antigüedad. Teniendo como denominador común primordial trazar el perfil personal de los biografiados —como viene siendo habitual en este producto cultural— se presentan, efecti-



vamente, las vicisitudes vitales e intelectuales más significativas de los diez académicos, ya en el recuerdo, reafirmando así la obligación moral no escrita, pero sí fáctica, de la Real Academia de agradecer a quienes la han hecho posible y ofrecer, a la par, su ejemplo a las generaciones presentes y futuras. Y que siguen enlazando el Ochocientos con el pasado siglo, como apunta precisamente José Cosano en su prefacio, aprovechado también para agradecer «el esfuerzo y rigor» de las plumas que las han redactado, y de los coordinadores que han llevado a buen puerto esta nueva entrega, que ordenaré según las disciplinas en que destacaron. Enfoque que si bien revela la dificultad de la empresa porque la mayoría fueron multifacéticos —aunque obviamente elegiré la disciplina o actividad dominante—, también demuestra que este año dominan las letras sobre las ciencias.

Y así, abogados fueron Luis Valenzuela Castillo (1856-1920), y Rafael de Sierra y Ramírez (1837-1881), si bien, en este último caso uniendo el ejercicio de la abogacía a su condición de sacerdote y propietario rural. Jugando con recuerdos reales y a veces casi literarios analiza la personalidad del primero su descendiente, y asimismo académico correspondiente, Fernando Penco Valenzuela, quien resalta los aspectos más relevantes de su figura, tanto a nivel personal como institucional: desde el recuerdo a la profesión médica de su padre hasta su inesperada muerte, detallando sobre su bisabuelo información de genealogía, recuerdos familiares, formación e ideología, estudios y dedicación a la abogacía, política local, tertulias, y relación con Julio Romero de Torres; pero también, su ingreso en la Academia. Al respecto, el autor pondera sobre todo el que su antepasado fuera presidente de esta docta casa cuando el nueve de julio de 1915 Alfonso XIII le concede el título de «Real» a la, entonces, Academia General de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba.

Por su parte, presenta a Sierra y Ramírez el académico numerario, y asimismo coordinador de la monografía, José Manuel Escobar Camacho. Sobre el contexto de la Córdoba de su época y de su vida cotidiana y cultural, que tan magistralmente traza el presentador, indicando precisamente la peculiaridad de unos momentos en que se generaba y asentaba el régimen liberal. De su biografiado subraya su condición de censor y director accidental de la Academia, aunque sin olvidar otras muchas y distintas facetas y parcelas de su vida, como la de escritor, articulista, excelente orador; y también como canónigo catedralicio y rector del Seminario diocesano; alumno y docente de la Universidad Libre de Córdoba, y, en fin, miembro de varias instituciones culturales cordobesas, entre ellas la propia Academia de Córdoba y la Sociedad Económica Cordobesa de Amigos del País.

E igualmente dentro del ámbito de la legislación, jurista fue Rafael Joaquín de Lara y Pineda (1810-1878), de cuya trayectoria vital se ocupa el académico numerario Diego Medina Morales. Y lo hace sobre el fondo de tres cuestiones previas en que analiza la obra literaria, científica y docente de aquél, muy vinculada a la ya citada Universidad Libre de Córdoba, de inspiración ideológica krausista. Asimismo revela su actividad pública como liberal, donde desempeñó varios cargos en unos años muy complicados; y por supuesto su vida académica, en la que subraya especialmente su vocación por la docencia, destacando su *Historia del Derecho Romano*, entonces, todo un referente para los estudios jurídicos. Y por último, expone el amor de Lara y Pineda por la cultura —como buen ilustrado—, su inquietud e interés por modernizar la agricultura, y su implicación en la política, todo lo cual le permitirá ser reconocido «como uno de los protagonistas de la política, la economía, la sociedad y la cultura de aquella Córdoba de mediados del siglo XIX».

Básicamente docentes, aunque lógicamente en distintos campos, fueron Dionisio Ortiz Juárez (1913-1986), Matilde Galera Sánchez (1937-2004), y Enrique Aguilar Gavilán (1948-2020). Se ocupa de la experiencia vital e intelectual del primero el académico numerario y también coordinador de esta obra Miguel Ventura Gracia, quien, comenzando por indicar que fue una figura destacada y activa de la Sección de Nobles Artes de esta docta institución, de la que asimismo fue censor, se centra básica y principalmente en desgranar su actividad como profesor y director de la Escuela de Artes y Oficios, y sobre todo su faceta como gran conocedor e investigador de la orfebrería cordobesa, campo en el que dio a las prensas dos obras aún referentes obligados en este saber, como son *Exposición de la Orfebrería Cordobesa. Catálogo*; y, sobre todo, *Punzones de Platería Cordobesa*, aportación considerada «pieza fundamental para la identificación de la labor realizada por los artífices cordobeses entre los siglos XVI y XX».

Glosa la semblanza de la segunda el académico numerario Antonio Cruz Casado quien, tras hilvanar los principales rasgos biográficos de esta «académica en el recuerdo», de los que remarca especialmente su trayectoria docente e investigadora de la figura de Juan Valera, sustenta su aportación sobre dos elementos principales. Por un lado, la falta de reconocimiento a la tarea docente y cultural de aquélla por parte de la localidad egabrense a la que dio tantos años de trabajo, y que sigue siendo justo tributo pendiente; y, por otro lado, su sólida e innegable aportación al conocimiento del autor de *Pepita Jiménez*, destacando singularmente el análisis y edición crítica de su interesantísima correspondencia que ayuda a conocerlo política, institucional y personalmente, sobre todo en sus relaciones maritales y familiares.

Asumen, por último, la semblanza del tercer profesor —estudio que además cierra la monografía— los académicos Bartolomé Valle Buenestado y María José Porro Herrera, para trazar su itinerario profesional y académico, respectivamente. Destacándose, en la primera faceta, la innegable vocación por la docencia del biografiado, desde la escuela a la Universidad, simultaneando, también en unos años complicados y difíciles, trabajo y formación. Pero también, su innegable servicio universitario, donde el profesor Aguilar sobresalió en la organización —entonces pionera— de estancias en el extranjero para universitarios cordobeses, impartición de conferencias dentro y fuera de España, y, sobre todo, su labor como director de la otrora Cátedra Intergeneracional «Profesor Francisco Santisteban» de la UCO. Se subrayan en la segunda faceta, su condición de académico numerario y miembro señero de esta docta institución, sus frecuentes aportaciones sobre la historia de la Córdoba contemporánea, su habilidad para conjuntar, cual cualificado «animador cultural», conocimiento y distensión siempre que había oportunidad, o la magnífica organización de la visita realizada por la Real Academia a París en 2015.

Por su parte, practicaron Filosofía y Matemáticas José María Rey y Heredia (1818-1861), y Teófilo Laureano Pérez-Cacho Villaverde (1900-1957), aunque, en este último caso, conjugando su tarea investigadora en la segunda materia indicada con la docente. De sus glosas se ocupan los académicos numerarios José Roldán Cañas y José Cosano Moyano, respectivamente. De José M.^a Rey, «una de las personalidades más relevantes del siglo XIX cordobés» por sus aportaciones al campo de la investigación matemática —en concreto, de los números imaginarios—, donde destacan obras como *Teoría trascendental de las cantidades imaginarias* (1865), *Elementos de Lógica*, *Elementos de Ética o Tratado de Filosofía Moral* y *Curso de Psicología y Lógica*. Partiendo de las líneas que dedica a la vida personal, laboral y académica del primer biografiado, su autor le considera, empero, más un filósofo que un matemático, pues trató de explicar esta última ciencia utilizando los principios de la primera. Y también a la investigación matemática, si bien siempre conjugada con la enseñanza, dedicó su vida Pérez-Cacho, de quien el director de la Academia, después de trazar los ejes que marcaron su vida —docencia, investigación y actividad académica, ésta apenas pues su prematura muerte le impidió leer su discurso de ingreso—, y de subrayar su dilatada experiencia formando a muchas generaciones de cordobeses en su Instituto Provincial de Enseñanza Media, de Lugo o de Valencia, el autor incide en la notoriedad y reconocimiento internacional de sus investigaciones sobre el teorema de Fermat, como reveló la correspondencia de sus descendientes. Este logro fue espe-

cialmente meritorio, habida cuenta de que se consiguió en unos años en que el contacto con el exterior era hartamente complicado y difícil.

Poetas y escritores —Mario López (1918-2003) y José Cobos Jiménez (1921-1990)— son, finalmente, a quien biografian los académicos numerarios Manuel Gahete Jurado y Antonio Varo Baena, respectivamente. Madrid —durante sus estudios inconclusos de bachillerato—, el contacto y conocimiento de los poetas del grupo *Cántico*, al que el mismo poeta bujalanceño contribuyó, y su amor al lugar que lo vio nacer, a su esposa, y a la naturaleza, vertebran la trayectoria vital y la personalidad del primero, reconocido por Ricardo Molina, Juan Bernier, García Baena, Vicente Núñez, José de Miguel, o Ginés de Liébana. Y por la propia Academia —y reiteradamente—, a la que aportó «un torrente de vida y de inspiración»; y, sobre todo, por su propio pueblo, al ser profeta en su tierra, que es lo mejor que se puede ser. Y también escritor —actividad que ligó siempre a la de bodeguero por inspiración y dedicación laboral familiar— fue mi paisano y cronista oficial de Montilla José Cobos, cuya figura y personalidad, a juicio de quien lo analiza, merece la rúbrica de «Azorín montillano» por la «suavidad, limpieza y certeza» de su pluma que lo acercaba al gran articulista alicantino de la generación del 98 español. Avalan este aserto el análisis detallado que se realiza de su personalidad, quehacer, afición literaria —surcada de ironía, lucidez expresiva y aserto reflexivo— y amor por su patria chica, concluyendo su glosador que su precoz, y nunca justificado, abandono de la escritura impidió prolongar el disfrute de su buen hacer personal y, sobre todo, literario.

En definitiva, volvemos a estar ante una obra fruto de primeras y reconocidas plumas de otros tantos académicos en esta loable iniciativa de recordar a quienes nos precedieron. Interesante, curiosa y amena; de cuidada y mimada factura, como todas las que patrocina la Academia cordobesa; oportuna, útil y justa, porque siempre es positivo reconocer a quienes hicieron posible lo que hoy somos, y contribuir a engrandecer la historiografía local, que no localista, de esta ciudad cuatro veces Patrimonio de la Humanidad. Y también bastante completa, aunque nunca me cansaré de reivindicar —y la prueba es que lo hago una vez más— la inclusión de, al menos, índice onomástico —ideal que también fuera el temático—, que tan eficaz resultaría en trabajo misceláneo como éste.

LUQUE REYES, ROSA (COORD.^a): *PERIODISTAS CORDOBESES DE AYER Y DE HOY*, V, COLECCIÓN RAFAEL CASTEJÓN, CÓRDOBA, REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA, 2020, 407 PÁGS.

Rosa Aparicio Baruque

Periodista

Directora del Gabinete de Comunicación de la Universidad de Córdoba

«**N**o hay periódicos sin periodistas», afirmaba el periodista e investigador jienense Antonio Checa Godoy en *La Historia de la prensa en Córdoba*, publicación editada en 2017 por la Asociación de la Prensa de Córdoba (ASPREN-COR) con el patrocinio de la Diputación y una obra imprescindible para entender la importancia histórica del periodismo en Córdoba. La frase, aunque aparentemente pudiera parecer obvia, no lo es tanto si nos atenemos al maltrato persistente que de manera endémica ha recibido y recibe esta profesión y quienes la ejercen.

Ahondar sobre el papel fundamental de la prensa en la comprensión de la historia de Córdoba pasa inevitablemente por dar visibilidad a los y las periodistas que, en muchos casos no sin dificultad, afrontaron la difícil labor de informar. De ahí la relevancia del libro *Periodistas cordobeses de ayer y de hoy*, quinto volumen de la Colección Rafael Castejón iniciada hace seis años por la bicentenario Real Academia de Cien-



cias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba que rinde homenaje a la profesión periodística de la provincia a través de las semblanzas y perfiles de diez personalidades del periodismo desde mediados del siglo XIX hasta la actualidad. Una primera entrega que, tal y como afirma el presidente de la Academia José Cosano en el prólogo de este libro, es deseable que se vea complementada en un futuro no muy lejano con sucesivos volúmenes que permitan profundizar sobre el trabajo periodístico cordobés y su evolución en los últimos años a través de quienes lo han ejercido con profesionalidad y maestría.

Como en anteriores ediciones de la colección, *Periodistas cordobeses de ayer y de hoy* es el fruto impreso de las jornadas que con el mismo título organizó la Real Academia en septiembre de 2020. Un ciclo en el que periodistas y académicos o periodistas que gozan de la condición de académicos, trazaron el perfil de diez maestros del periodismo tanto escrito como gráfico. Es de destacar que una de las grandes aportaciones de estas jornadas y del volumen que centra esta reseña es no dejar de lado esa rama fundamental de la información, no siempre reconocida, como es la del fotoperiodismo. Igualmente reseñable es la participación en el ciclo de conferencias y en el libro resultante de las mismas de varias sagas familiares de periodistas cordobeses. Todo ello bajo la brillante y esmerada coordinación de la periodista y académica correspondiente Rosa Luque Reyes, que con su ejemplar quehacer periodístico en las últimas décadas es indudable merecedora de engrosar esta lista de periodistas ilustres en un próximo volumen en el que se dé también protagonismo a las brillantes profesionales de la información con las que también cuenta la provincia de Córdoba.

Sigue el volumen un orden cronológico y comienza con el perfil de Julio Burell y Cuéllar (1859-1919), a cargo del académico Antonio Cruz Casado que de manera ampliamente documentada muestra la doble faceta periodística y política del ilustre iznajeño. Hombre del 98, destaca la semblanza del profesor Cruz Casado el reconocimiento que Burell obtuvo de los intelectuales de su tiempo. Director de varios periódicos, es especialmente reseñable su importante papel en la modernización de la prensa, en especial durante el corto periodo que dirigió *El Gráfico* en los inicios del siglo XX con la incorporación de la fotografía, lo que lo convirtió en el primer diario ilustrado de España. Burell fue diputado, gobernador civil, director general y ministro de Instrucción Pública y Gobernación, y recordado por hacer que la mujer entrase a dar clase en la Universidad, nombrando catedrática a Emilia Pardo Bazán.

El periodista y académico correspondiente Jesús Cabrera Jiménez traza la segunda de las semblanzas del volumen, centrada en el baenense Daniel

Aguilera Camacho (1877-1955) en un trabajo con el que se intenta recuperar aspectos biográficos y profesionales del que fuera durante casi cuarenta años propietario y director de *El Defensor de Córdoba*, más allá de un perfil simplificado y estereotipado que a lo largo de los años lo ha encajillado en su condición de periodista católico sin atender a la riqueza de su producción periodística atenta a múltiples causas. Igualmente destacable es la vertiente política de Aguilera y como concejal del Ayuntamiento de Córdoba y su participación en la creación de la Asociación de la Prensa de Córdoba en 1910.

Como sus dos predecesores en el libro, también Fernando Vázquez Ocaña (1898-1966), el tercero de los personajes ilustres de este volumen combinó periodismo y política. Su perfil corre a cargo del periodista y doctor en Periodismo por la Universidad de Sevilla Francisco Expósito Extremera, que repasa de manera detallada la complicada biografía de uno de los periodistas andaluces más destacados de la primera mitad del siglo XX que abogó por el progreso económico de Córdoba y fue un firme defensor de la dignificación de la profesión periodística. Su progresismo y su vinculación a la República lo convirtió en uno de los miles exiliados españoles tras la Guerra Civil. En México DF, lugar donde murió, dirigió diversos medios y fue autor de la primera gran biografía de Federico García Lorca. Tras décadas de olvido, su memoria fue recuperada en 1990 por el suplemento cultural *Cuadernos del Sur* que puso en valor la relación que Vázquez Ocaña mantuvo con el poeta de Fuente Vaqueros.

Matías Prats Cañete (1913-2004) es sin duda alguna uno de los periodistas cordobeses más conocidos y apreciados de nuestro país. Su voz inconfundible, su innata capacidad para la narración y su personalidad arrolladora centran la semblanza a cargo del radiofonista Alfredo Asensi Díaz, en la que derrocha afecto y admiración por el locutor villarrense. El relato repasa los primeros escarceos radiofónicos del pequeño Matías en Radio Córdoba para recitar unos versos, sus años de juventud y sus primeras retransmisiones taurinas, a las que seguirían las deportivas a las que imprimiría desde su personalidad única y extraordinaria capacidad para la narración. Después llegaría el No-Do, del que sería director y la televisión. Para la memoria, la retransmisión de los goles de Zarra y Marcelino que aún hoy son recordadas y nos devuelven la voz inigualable de este locutor universal.

El catedrático de la Universidad de Córdoba y académico correspondiente Rafael Jordano Salinas repasa la biografía de José Luis Sánchez Garrido (1914-2007), considerado como uno de los críticos taurinos más importantes de Córdoba. En su trabajo, Jordano destaca la labor de magis-

terio desempeñada por Sánchez Garrido a lo largo de los años a través de sus crónicas y libros especializados y su amistad desde la juventud y hasta su muerte con el IV Califa del Toreo, Manuel Rodríguez Sánchez *Manolete*. El crítico taurino también narró en sus crónicas la revolución que en el ámbito taurino supuso la irrupción en los ruedos de Manuel Benítez *El Cordobés*. El profesor Jordano resalta la dilatada obra del crítico cordobés a la que califica de «imprescindible para entender la tauromaquia cordobesa de los últimos siglos», así como las obras dedicadas a Manolete «que han servido de imprescindible fuente bibliográfica para otros autores».

Los capítulos sexto y séptimo de este libro tienen un común denominador: la cámara fotográfica. Ladislao Rodríguez Benítez *Ladis* (1917-1988) y Ricardo Rodríguez Sánchez (1919-2003), dos pioneros del fotoperiodismo cordobés, centran las emotivas semblanzas a cargo de su hijo, el también fotógrafo *Ladis*, en el caso del primero y de su nieta, Mar Rodríguez Vacas, periodista y doctora en Periodismo por la Universidad de Sevilla.

El actual decano de los fotoperiodistas cordobeses trabajó más de treinta años junto a su padre al que define como «el archivero gráfico de la ciudad». En su relato *Ladis* repasa los primeros pasos fotográficos de su padre con una cámara Baby Brownie fruto de la curiosidad hasta decidir dedicarse en 1946 por completo a la fotografía. Esa decisión le permitiría inmortalizar los cambios urbanísticos que transformaron la ciudad en la segunda parte del siglo XX. Además de sus instantáneas de las nuevas construcciones en la ciudad, *Ladis* fotografió actos culturales, sociales, visitas institucionales, colaboró con diversos medios de comunicación y se convirtió en un consumado especialista en la fotografía taurina. «Sus fotografías —afirma su hijo— se exhiben en numerosos museos taurinos y e ilustran infinidad de libros». La historia de Córdoba no podría entenderse de manera completa sin las instantáneas captadas por *Ladis*. Tampoco, sin las imágenes del redactor gráfico de Diario Córdoba, Ricardo Rodríguez Sánchez *Ricardo*.

Ricardo es el otro gran fotógrafo de Córdoba que ocupa su merecido lugar en este repaso a los periodistas cordobeses del último siglo y medio. Mar Rodríguez relata en la semblanza de su abuelo que «de telegrafista frustrado pasó a convertirse en uno de los reporteros gráficos más consolidados de las décadas centrales del siglo XX en Córdoba». Desde 1942 y hasta 1984 fue redactor gráfico de Diario Córdoba donde cultivó todos los géneros fotográficos hasta convertirse «en un notario de la historia cordobesa» y maestro de fotógrafos. Su obra abarca desde la vida institucional de Córdoba y provincia hasta historias cotidianas, cerca de 220.000 negativos

fotográficos que suponen, tal y como afirma Rosa Luque, «un legado sociológico al que es indispensable acudir para saber lo que fuimos». Es también el precursor de una extensa saga de periodistas cordobeses.

Federico Miraz Fernández (1922-2005) centra otro de los capítulos del libro, cuyo perfil firma su hijo, el también periodista y académico correspondiente Carlos Miraz Suberviola. Nacido en el Ferrol, Federico Miraz comenzó a ejercer el periodismo en *El Faro de Vigo*, el diario gijonés *Voluntad* sería su segundo destino. En Gijón fundaría la *Hoja del Lunes* y se rebelaría, tal y como relata su hijo, «como un periodista inquieto y polémico por sus escritos». De la mano de la cadena de Prensa del Movimiento desarrolló breves estancias como redactor jefe en el *Diario Español* de Tarragona y *Amanecer* de Zaragoza, hasta ser nombrado director del diario *Proa* y la emisora *La Voz de León*. En 1962 lo nombran director de *Voluntad* de Gijón, puesto que ocupa hasta 1973, año en que recalca en *Córdoba* para dirigir y renovar el diario *Córdoba*. A ese empeño se dedicaría hasta su retirada durante una década apasionante en la que marcó el rumbo de la apertura del diario a los nuevos aires democráticos, incorporando nuevas y jóvenes firmas y dejando como legado «un diario consolidado».

El académico correspondiente y director de la revista *Ánfora Nova*, José María Molina Caballero, rinde homenaje al poeta y periodista ruteño Mariano Roldán Villén (1939-2019) que fue cofundador y codirector de la revista de poesía cordobesa *Alfoz* y formó parte del grupo editor de la *Revista del Mediodía*. Como periodista fue durante muchos años jefe de informativos de Televisión Española. Como poeta, fue considerado miembro de la generación del 50. Obtuvo el Premio Adonáis en 1960 por su poemario *Hombre Nuevo*. Fue un relevante traductor, fundamentalmente del latín y el italiano y miembro correspondiente de la Real Academia de Córdoba desde 1961. En palabras de Rosa Luque, Mariano Roldán fue «un humanista de amplios horizontes».

Por último, concluye este recorrido por el periodismo cordobés de los últimos 150 años con la semblanza de uno de los referentes del periodismo andaluz en los últimos años, que reivindica ser presentado como «periodista a secas». Indudablemente, la mejor declaración de principios de quien ame la profesión periodística a la que a menudo le sobran adjetivos. Ese «periodista a secas» es Antonio Ramos Espejo (1943), un granadino que, sin embargo, según relata la autora del capítulo Rosa Luque «llegó al periodismo por casualidad y sin vocación», pero que finalmente sucumbió a la pasión por el reporterismo. Ramos ha sido director de los periódicos *Diario de Granada*, *Córdoba* y *El Correo de Andalucía*. Su etapa al frente

del diario cordobés se considera como «una de las más brillantes del rotativo», según recoge Antonio Checa en su *Historia de la Prensa de Córdoba*. Maestro de periodistas, es autor de numerosos libros con Andalucía como telón de fondo, destacando sobre ellos su *Enciclopedia General de Andalucía*, calificado por Luque como «el reportaje de reportajes».

Este libro es, en definitiva, un necesario recorrido a través de la vida y obra de diez periodistas ejemplares. El conocimiento de su obra y trayectoria que nos ofrece la Real Academia de Córdoba nos ayuda a entender la historia más reciente de Córdoba y a poner en valor el imprescindible y necesario oficio de informar.

RUIZ OSUNA, ANA (COORD.^a), *LA MUERTE EN CÓRDOBA: CREENCIAS, RITOS Y CEMENTERIOS (1). DE LA PREHISTORIA AL OCASO DE LA CIUDAD ROMANA.* CÓRDOBA, REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA, 2020, 394 PÁGS.

María Alejo

Doctora en Arqueología
Universidad de Córdoba

«La vida de los muertos perdura en la memoria de los vivos»
Cicerón (Phil., 9,10)

Antes de comenzar, quisiera expresar mi agradecimiento a la profesora Ana Ruiz por permitirme aportar mi granito de arena con esta pequeña reseña que no hará sino inducir al lector en el mundo funerario de la Córdoba milenaria.

De la Prehistoria al ocaso de la ciudad romana es el primer volumen de una tetralogía sobre la Arqueología de la Muerte en la provincia de Córdoba, y el número XIII dentro de la colección Teodomiro Ramírez de Arellano. Un proyecto impulsado por la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba y coordinado por la académica Ana Ruiz Osuna.



En estas páginas se materializan, en dieciséis capítulos, las conferencias virtuales realizadas el pasado mes de noviembre del año 2020, y no deja de

ser un punto de partida para abordar la cultura de la muerte desde la interdisciplinariedad, abarcando épocas tan desconocidas por el momento, como son los contextos sepulcrales de la Prehistoria hasta nuestra realidad actual.

Ni que decir tiene que, por naturaleza, todo lo que rodea al mundo de la muerte, independientemente de la época en la que nos movamos, es algo que nos atrae como seres humanos. Quizás por lo misterioso del contexto, o porque siempre se ha asociado a la Arqueología a esta línea, por encima de otros planos como pueden ser el territorio, la topografía, la cotidianeidad, el género... Aspectos que quedan plasmados en el registro arqueológico y que nos permiten alcanzar no solo la visión que la sociedad tiene del Más Allá, sino de lo trascendental de su vida y de su día a día. La cultura de la muerte se presenta, por lo tanto, como un espejo, un reflejo donde la diversidad de las manifestaciones funerarias (desde las estelas de guerreros, pasando por la opulencia de los monumentos funerarios —íberos y romanos— y esculturas talladas en la roca, hasta las sencillas cistas que acogen al difunto en época tardoantigua) nos muestra una visión transversal a lo largo de la Historia.

Al fin y al cabo, plantear la visión de la muerte desde épocas tan diferentes y dispares no hace sino observar la preexistencia de una misma creencia o necesidad que articula la evolución de la actual ciudad de Córdoba y crea un paisaje cultural compartido en un mismo espacio. Uno de los aspectos a destacar del libro es precisamente eso, la reconstrucción de las creencias, de ese universo intangible que no vamos a poder conocer al completo porque, en lo que respecta a la religiosidad y al mundo funerario, se trata de aspectos personales e intransferibles.

Desde el comienzo, la lectura se hace amena y permite al lector introducirse cronológicamente en la sucesión de los espacios funerarios y en los distintos rituales documentados en las excavaciones, desde las más antiguas hasta las actuales. El estudio hace un despliegue desde los primeros vestigios humanos documentados en la provincia de Córdoba hasta la consolidación del cristianismo, abarcando periodos imprescindibles para la ciudad como es la época romana a partir del siglo III a.C.

Este estudio presenta un elemento transversal a todas las épocas históricas tratadas y no es otro que la convivencia y coexistencia de diferentes realidades, culturas y creencias, y cómo queda plasmado en el propio registro arqueológico. Así pues, de la mano de Rafael Martínez Sánchez y Guillermo López Merino, se observa el inicio de la Prehistoria Reciente, destacando la zona de Alcolea y de la Arruzafa, que mantiene su continuidad durante el Bronce final y Edad del Hierro en la denominada Protohis-

toria con la Cultura Ibérica, y cómo el culto al difunto se va adaptando, en una paulatina simbiosis, a la nueva realidad bélica con la II Guerra Púnica. La obligada convivencia entre ambos bandos marca, a partir del siglo I a.C., una evolución plena de la arquitectura funeraria con modelos arquitectónicos puramente romanizados y una distribución ordenada de las necrópolis en la ciudad. Se trata de un proceso apasionante y lento en el tiempo, que puede pasar desapercibido si se compartimenta la historia en periodos estancos y que, únicamente, son visibles en el registro arqueológico, ya que logra capturar las intrahistorias de la Historia.

El grueso del volumen lo abarca, como no podía ser de otra manera, el periodo que hizo de *Corduba* la capital de la Bética. Se plantean toda una serie de elementos tan obvios que podrían pasar desapercibidos para el lector, si solo nos relegásemos a lo que podemos ver a simple vista. De la mano de Carmen Jiménez Salcedo, se tratan aspectos institucionales y jurídicos del mundo de la muerte (testamentos, herencias, multas funerarias); miedos y creencias de ultratumba relatadas por el catedrático Desiderio Vaquerizo Gil, mostrando los pasos de las ceremonias fúnebres; la topografía funeraria con la creación de caminos puramente funerarios para la visita a los difuntos en *Colonia Patricia* y sus correspondientes monumentos funerarios que honran su memoria, por Ana Ruiz Osuna; enlazando con las zonas de enterramiento tardoantiguas por el académico Manuel Ruiz Bueno; elementos que aseguran la inmortalidad del difunto y el paso a la otra vida, tal y como dejan patente los estudios vinculados a la epigrafía funeraria y honorífica, a la escultura funeraria romana y a la escrupulosa composición y disposición de los ajuares, por parte de los investigadores José Garriguet Mata, Enrique Melchor Gil, Manuel Rubio Valverde y Sonia Vargas Cantos; o la visibilidad de la mujer, de la matrona romana, en el culto público y familiar, reflejado por M.^a Pilar Molina Torres.

Toda una serie de aspectos sobre la composición de los rituales, la limitación de los espacios funerarios, su correcta disposición con relación a la *urbs*, la necesidad de ser recordados, la importancia de la memoria a través de la composición de un epitafio o de un busto que represente su retrato, cómo eran, cuál era su oficio..., que obligan a volver la mirada hacia aquellos grandes desconocidos de la Historia que formaron parte de nuestro pasado y que, gracias a estas investigaciones, nos permiten conocer sus nombres, quiénes eran, con quién estaban casados, qué edad tenían... Aspectos que, hoy día, se escapan en una simple búsqueda en Google.

Esta continuidad histórica, en lo que respecta a la Córdoba bajoimperial, viene protagonizada por la adaptación paulatina del cristianismo, reflejado en un periodo de transición de una cultura a otra. Un cambio en el

mundo funerario que viene descrito con el estudio de necrópolis rurales, como El Ruedo, por parte de Silvia Carmona Berenguer, lugares específicos como Torreparedones y Fuente Álamo, por José Antonio Morena López, David Cubero y Manuel Delgado Torres, o los análisis antropológicos realizados por Cristina Gómez Ríos y Ángela Pérez Fernández en la fase tardoantigua de Fuente Álamo.

La inclusión de análisis científicos y la marcada interdisciplinariedad que se plantea en este estudio permiten abordar nuevos interrogantes y líneas de investigación que quedan reflejados en este primer volumen, permitiendo profundizar más en estos testimonios desaparecidos por el patente desarrollo urbanístico reciente. Las referencias que aún quedan materializadas en la Córdoba actual permiten acercarnos a la imagen de lo que había sido la ciudad en su momento y formar parte de esa profundidad histórica que se esconde en el subsuelo y que está entrelazada en algunas de sus construcciones.

Tal y como se muestra a lo largo del libro, se trata de una primera aproximación «a la vida de las personas que compartieron el mismo espacio físico que nosotros». Una publicación que ha abierto un nuevo camino en lo que respecta a la perspectiva de la Arqueología de la Muerte, acercando a la ciudadanía su propio patrimonio, a veces desconocido y olvidado, y proporcionando una herramienta imprescindible para todos aquellos que quieran introducirse en las profundidades de la provincia de Córdoba. Al fin y al cabo, la vida continúa y este volumen ha sido solo el comienzo.

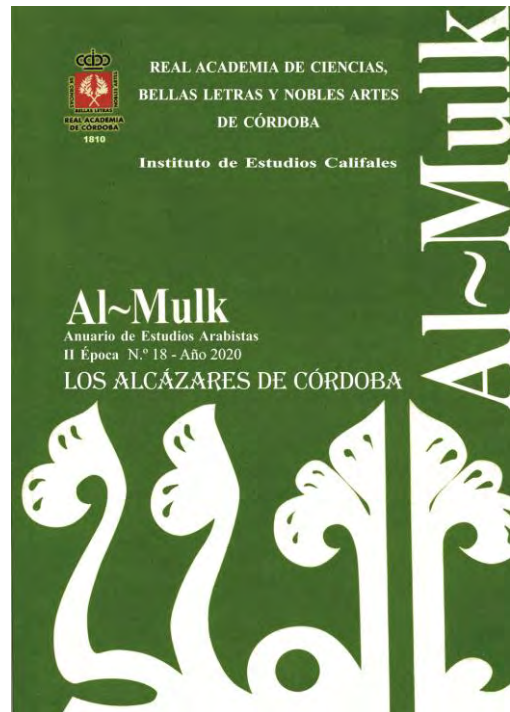
**AL~MULK. ANUARIO DE ESTUDIOS ARABISTAS,
II ÉPOCA, 18 (LOS ALCÁZARES DE CÓRDOBA).
CÓRDOBA, REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA,
2020, 546 PÁGS.**

Alberto Monterroso

Dr. en Filología latina. Profesor y escritor

El decimoctavo número de la revista *Al-Mulk* (2020), publicado por la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, lleva por título *Los Alcázares de Córdoba* y recoge las aportaciones científicas del ciclo de conferencias celebradas en la capital a iniciativa del Instituto de Estudios Califales de la Real Academia en enero de 2020. El volumen tiene un interés especial por cuanto permite el análisis de uno de los monumentos más importantes de la ciudad, pero al interés científico y cultural se une una cuidada coordinación de la edición, a cargo del director de publicaciones de la Real Academia, el académico numerario

Miguel Ventura Gracia, que da como resultado una obra excelente, cohesionada, útil y muy práctica para el conocimiento de la historia de nuestra ciudad. Dispuestas las intervenciones de los expertos de modo cronológico y con un núcleo temático afín, la Real Academia de Córdoba ofrece un volumen de bien estructurada disposición, coherencia temática e indudable atractivo. Hablamos de un estudio muy completo e integrador en



que se ha conseguido recopilar y organizar, como un todo unitario, la historia y evolución de uno de los símbolos históricos y culturales más conocidos de la ciudad.

José Luis Lope y López de Rego aborda el primero de los estudios bajo el título «El Alcázar de los Reyes Cristianos y la aportación de la Real Academia de Córdoba a su estudio e investigación». Plantea dos cuestiones introductorias de gran interés: por un lado, describe los orígenes del Alcázar remontándose a la época romana e islámica, pero deteniéndose especialmente en el momento en que Alfonso XI de Castilla construye el monumento a finales del siglo XIV; por otro lado, reúne toda la bibliografía existente a cargo de la Real Academia, tanto en el BRAC (*Boletín de la Real Academia de Córdoba*) como en el Anuario *Al-Mulk* (años 1960 a 2020), sirviendo de gran ayuda a investigadores que afronten estudios posteriores. Se aprecia su estilo certero y riguroso a la hora de aportar información y de ir desgranando poco a poco los principales detalles sobre el monumento.

Tras este primer capítulo que podríamos considerar introductorio, Juan Francisco Rodríguez Neila firma un excelente trabajo bajo el título «Córdoba centro de poder; origen y fundamento de una capitalidad». Se remonta a la Córdoba romana desde la fundación de Marco Claudio Marcelo en el siglo II a.C. para desgranar las claves que convirtieron a Córdoba en la ciudad más importante de Hispania. Se analiza con rigor, amenidad y profusión de datos una historia de los momentos más importantes de nuestra ciudad desde los inicios. Para ello el autor aborda distintos puntos de vista que, en conjunción, dan una imagen panorámica de las virtudes de aquel enclave turdetano llamado a convertirse en la Roma de occidente. No se dejan atrás las virtudes geográficas y condiciones topográficas de la ciudad, la importancia política como centro de poder, la potencialidad económica ni su valía como centro neurálgico de comunicaciones.

Siguiendo la línea cronológica, Manuel Ruiz-Bueno explica el traslado de los centros de poder en la Córdoba romana a partir del siglo III en su artículo «Transformaciones en la topografía del poder de Córdoba entre los siglos III y VII». En él describe con claridad, buena documentación e imágenes ilustrativas cómo va desapareciendo el *forum novum* como sede del poder para ir desplazándose lentamente hacia la parte occidental de la ciudad: primero el complejo de Cercadilla durante un breve espacio de tiempo y, después, hacia la zona portuaria donde se mantendrá a lo largo de toda la época islámica.

Precisamente sobre aquellos espacios que fueron centro de poder en época andalusí nos ilustra María Jesús Viguera Molins en el capítulo «En el

Alcázar de Córdoba: azotea, rawda, Puerta de al-Sudda». Es su enfoque ameno y riguroso a la vez, bien estructurado y nutrido de las fuentes directas, que ella misma traduce exquisitamente y que aportan una información muy valiosa sobre la instalación en el Alcázar del primer emir omeya en 756 d.C. como muestra de legitimidad y grandeza. Se describen también importantes espacios palatinos como la Azotea, Jardín funerario y Puerta de al-Sudda.

Sebastián Gaspariño García, en su artículo «Los Alcázares de la Córdoba musulmana en las fuentes», se centra en los textos islámicos que citan términos identificables con un espacio palatino en el caso de Córdoba, bajo los apelativos de *qasr*, *balat* e incluso *munya*. Son lugares agradables que pertenece a las familias poderosas de al-Ándalus, construcciones idílicas, de amplios jardines y estancias de lujo, alcázares cordobeses que el autor cita haciendo un catálogo minucioso de todas estas menciones.

Rafael Frochoso Sánchez se retrotrae al origen de la acuñación de monedas en la ciudad de Córdoba durante el periodo romano y visigodo para detallar la fundación de la ceca de al-Ándalus y su localización en el área de los alcázares. En el capítulo titulado «Las cecas de al-Ándalus, Córdoba y el Alcázar» describe las diferentes acuñaciones cordobesas en cada momento histórico. Aporta abundante material gráfico e interesante análisis no solo numismático sino también documental y arqueológico de época andalusí, para tratar posteriormente el periodo comprendido desde 1236 hasta la llegada de los Reyes Católicos.

Juan Francisco Murillo Redondo analiza en el capítulo «Topografía de los Alcázares de Córdoba entre la *fitna* y la conquista cristiana» cómo la ciudad recupera parte de su esplendor perdido de la mano de los almohades, exponiendo la profunda transformación que se hará entonces del Alcázar de Córdoba, con su ampliación hasta convertirse en una extensa Alcazaba, sede de los nuevos gobernantes y centro de poder militar y estratégico en esta época.

Alberto León Muñoz muestra los resultados de la Actividad Arqueológica Puntual desarrollada en el Patio oriental del Alcázar entre los años 2002 y 2004 bajo el título «El Patio de Mujeres del Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba. Resultados de la actividad arqueológica puntual». Se detalla en él la secuencia de ocupación del recinto en estos últimos veinte siglos con precisa información e ilustraciones representativas. También cierra este autor el último capítulo del libro con el artículo «Los Alcázares de Córdoba: Un proyecto necesario», donde, tras detallar la importancia de este monumento a lo largo de la historia, reivindica la necesidad de un proyecto de recuperación e investigación de los alcázares cordobeses

para poner en valor este excepcional monumento que no ha recibido la importancia que merece.

Las arqueólogas Silvia Carmona Berenguer en «Las excavaciones en la muralla de la Huerta del Alcázar» y Dolores Ruiz Lara en «Las excavaciones en la puerta de Sevilla» presentan las conclusiones de sendas campañas arqueológicas en las murallas. En la primera de ellas se muestran los resultados de la intervención (1998-2000), que evidencia la reutilización de estructuras anteriores de época emiral sobre las que aparecen nuevos refuerzos de época almohade y culminan con la construcción de la muralla cristiana. Los mapas, la explicación ordenada y las abundantes fotografías permiten entender la historia y características de esta obra de defensa. En la segunda intervención arqueológica, Ruiz Lara detalla los resultados de dos sondeos arqueológicos que se realizaron en la Puerta de Sevilla dentro del programa Murallas II (2000-2002) que permiten secuenciar la ocupación del sector y fijar la fecha de construcción de la muralla y la torre albarrana. La abundancia de fotografías y planos permite entender la evolución desde la primera etapa documentada, la romana, hasta los periodos moderno y contemporáneo.

José Manuel Escobar Camacho en su capítulo «Efectos de la conquista cristiana sobre los Alcázares de Córdoba» muestra un ameno y bien documentado análisis sobre los efectos que produjo la conquista cristiana en cuanto a la transformación del antiguo alcázar califal cordobés en otras construcciones que responderán a los deseos de los nuevos pobladores y a las necesidades defensivas de la ahora ciudad cristiana. El autor centra su atención en los siglos XIV y XV, en que los poderes políticos y religiosos instalarán en la zona del Alcázar su residencia, adaptándola a sus necesidades mediante la creación de un nuevo complejo urbanístico con importantes edificios monumentales: el Palacio Episcopal y la residencia palaciega del Alcázar de los Reyes Cristianos.

Ricardo Córdoba de la Llave centra su estudio en el entorno urbano del molino de la Albolafia durante la Edad Media. Su artículo titulado «La noria de la Albolafia, el Alcázar y el Guadalquivir. Un paisaje urbano de la Córdoba medieval» muestra la documentación textual y gráfica disponible sobre los molinos situados en el entorno del Puente Romano, a la vez que evidencia la falta de registros documentales referidos a la noria, reconstruida por el arquitecto Félix Hernández en los años 60 del siglo pasado.

Rosa Lara Jiménez hace un meritorio acopio de información sobre las Caballerizas Reales para el estudio de sus orígenes y transformaciones a lo largo de sus cuatro siglos de historia, a la vez que se detiene en su arquitectura y el papel urbano desarrollado. «Las Caballerizas Reales de Córdo-

ba» es un artículo claro y muy ilustrador sobre Las Caballerizas Reales de Córdoba desde la construcción en 1568 de la Caballeriza principal en la dehesa de la Alameda del Obispo. Destaca por la documentación utilizada, tanto archivos nacionales (Archivo General de Palacio de Madrid, Archivo General de Simancas) como locales (Archivo Municipal Histórico de Córdoba, Provincial, de la Delegación de Cultura). También es un artículo que incentiva a la realización de investigaciones posteriores, pues la misma autora propone ampliar los datos con la consulta de otras fuentes que ella no ha podido incluir (Archivo Diocesano de Córdoba, de la Casa de Alba, Histórico militar, etc.) Se tratan, de modo conciso pero muy bien documentado, aspectos que pasan por las diferentes intervenciones arqueológicas y se detienen en la construcción del edificio en 1568, la distribución de los espacios, el incendio en 1734 y su posterior reconstrucción, hasta llegar al siglo XX.

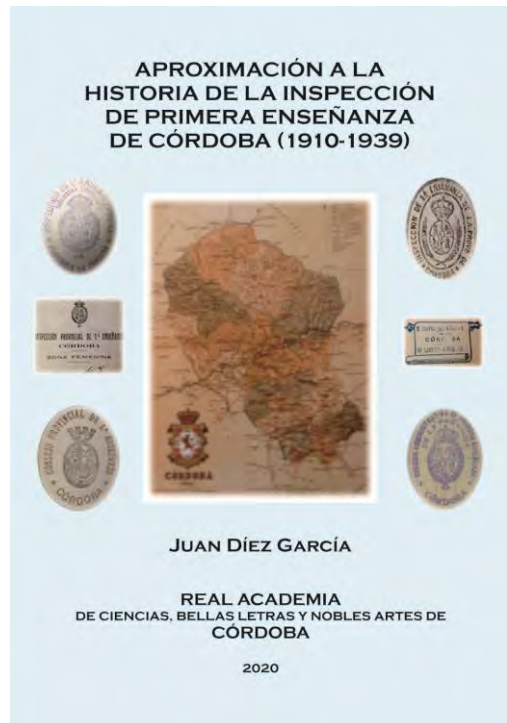
Carmen Chacón Guerrero en su artículo «Trabajos de conservación y restauración en los Alcázares de Córdoba» hace un breve recorrido histórico por las distintas etapas del monumento para centrarse muy pronto en el objetivo de su trabajo: el análisis y descripción de la metodología idónea para poder intervenir y conservar el edificio. En una segunda parte, detalla las restauraciones acometidas con anterioridad a 2002, las llevadas a cabo por la Escuela Taller al-Hassa, el nuevo acceso a través de la «Portada Barroca» y el proyecto de conservación y restauración de la Torre de la Inquisición, para terminar su exposición apuntando a proyectos pendientes como son la recuperación de los adarves, la restauración de la Torre del Homenaje, de los baños y ejecutar el proyecto sobre el Camino de la Alameda del Obispo.

DÍEZ GARCÍA, JUAN: APROXIMACIÓN A LA HISTORIA DE LA INSPECCIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA DE CÓRDOBA (1910-1939), CÓRDOBA, REAL ACADEMIA DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES DE CÓRDOBA, 2020,402 PÁGS.

Francisco Aguayo Egido
Académico Correspondiente

La obra que ofrecemos al lector es el resultado de un proceso de investigación que el autor comenzó hace más de un lustro y ha culminado en los últimos meses de 2020. Con ella se inicia la colección «Miguel Ángel Orti Belmonte»¹.

La historia de las instituciones educativas es un campo en el que el Dr. Díez García tiene sobrada experiencia, como demuestra su abundante producción historiográfica: Historia de la escuela cordobesa en el siglo XIX, biografías de profesores de la Escuela Normal de Maestros y Maestras y la enseñanza primaria en diversas poblaciones cordobesas. En el trabajo



¹ Tuvo su origen en las investigaciones realizadas por el autor, que dieron lugar a la tesis doctoral defendida en la Universidad de Córdoba el 15 de septiembre de 2003, titulada *La Educación Primaria de Córdoba y su provincia durante el período de 1840 a 1868 (El nacimiento de la escuela pública cordobesa)*, trabajo que fue publicado en su primera edición por el Servicio de Publicaciones de la UCO y en II edición por la Diputación Provincial de Córdoba en el año 2005.

que nos ocupa, se hace un profundo y detallado estudio de la inspección de Primera Enseñanza cordobesa en uno de sus períodos más atrayentes —las cuatro primeras décadas del siglo XX—, en el que se opera el cambio de un solo inspector provincial, existente en 1910, al equipo de cinco o seis inspectores, en la dictadura de Primo de Rivera y la IIª República. Periodos en el que también se intensifica la profesionalización de los inspectores como agentes coadyuvantes de la nueva educación europea en España.

La Inspección de Primera Enseñanza española ha sido historiada, de forma general o global por inspectores que han realizado una aproximación rigurosa, sistemática y crítica a esta institución. Con enfoques diversos y con metodología científica facilitaron las bases para emprender posteriores estudios de la función inspectora en cada ámbito provincial. El autor del libro que presentamos ha dado un paso más en la sugestiva y atrayente tarea de historiar la centenaria institución, (a la que ha dedicado su principal actividad durante más de cuarenta años, de forma ininterrumpida y todos ellos en el ámbito cordobés). Su propósito ha sido el reconstruir fielmente la actividad profesional de un grupo de inspectores e inspectoras que ejercieron en la provincia de Córdoba a lo largo del período comprendido entre 1910 y 1939. Diez hombres y mujeres, extraordinariamente preparados y cualificados pedagógica y científicamente en un novedoso centro superior de formación: la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio de Madrid, cuya finalidad era formar profesores de Normales e Inspectores de acuerdo con las más novedosas corrientes de la educación europea y americana.

En la investigación que contemplamos, se reconstruye un espacio o hueco en la historia de la Inspección de Primera Enseñanza cordobesa. Hasta el presente no ha existido estudio alguno al respecto, a excepción de los realizados previamente por el Dr. Díez García, ya citados. En esta obra se realiza una aproximación a los actores de la inspección de enseñanza Primaria —los inspectores— en una delimitación concreta: la provincia de Córdoba, y en un arco cronológico que comprende los años 1910-1939.

El libro está compuesto por un prólogo, introducción y siete capítulos, más el correspondiente índice, repertorio bibliográfico, relación de archivos y fuentes hemerográficas utilizadas, que en total asciende a 400 páginas. Ilustran la obra numerosas fotografías de la época.

En la aproximación a la historia de estos inspectores, el primer objetivo conseguido ha sido el estudio del período de formación o preparación para el ejercicio de la inspección de escuelas primarias, utilizando las fuentes documentales de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio. Se-

cuencialmente, se descubre —por capítulos— la actividad llevada a cabo por esos profesionales de la inspección en las respectivas zonas de trabajo, según van llegando a la provincia de Córdoba, durante los años que duró su transcurrir profesional. La lectura del libro se hace muy interesante, ya que el protagonismo profesional y personal de los inspectores siempre se ve reflejado en las circunstancias sociopolíticas de los sucesivos periodos históricos, y estos, como sabe el lector, son muy diversos.

En la comprensión de este importante estudio es muy didáctico el eje cronológico y de coexistencia que figura en las primeras páginas, así como la referencia legislativa de Educación Primaria vigente en los distintos períodos abarcados (reinado de Alfonso XIII, Dictadura de Primo de Rivera, II República y Primer Franquismo).

La actividad realizada por el Dr. Díez, ha sido compleja y no exenta de dificultades: «unas inherentes, —según su expresión—, a la ausencia de documentación resultante de la actividad inspectora (desaparecida en las diversas expurgaciones o depuraciones de los años 1937-38)». Otras dificultades se han debido a la dispersión de los pocos datos que han quedado del trabajo de los inspectores en los archivos, tanto en los de ámbito nacional (Archivo General de la Administración, Central del Ministerio de Educación y A. Central de Clases Pasivas), como en el provincial.

Sistemáticamente el autor maneja con maestría la documentación existente en algunos archivos municipales de Córdoba y de la provincia, (el análisis de los documentos generados por las visitas de los inspectores a las escuelas, los informes emitidos sobre el trabajo de los maestros, los resultados obtenidos por los escolares y el estado de los edificios escolares). Los informes de los inspectores, expuestos —bien en reuniones de junta municipal o en posteriores Consejos escolares locales—, son los principales núcleos provisorios de información.

También utiliza el autor otras fuentes documentales complementarias de gran valor: referencias de asambleas de inspectores, libros de actas de claustros de maestros y memorias personales o autobiografías de docentes, así como documentación facilitada por familiares o herederos de algunos inspectores. Con la información procedente de estas últimas fuentes, los relatos cobran amenidad y mayor interés para el lector.

El desarrollo de la obra ofrece gran dinamismo. Según confesión del autor,

más de una vez, en esta investigación, ha tenido la sensación de estar realizando la historia de la Inspección de Primera Enseñanza de Córdoba, de la mano de sus protagonistas. Como en el

proceso de revelado de un negativo fotográfico, los inspectores e inspectoras, que estuvieron implicados, fueron gradualmente dibujándose, tomando relieve o cobrando vida en la escena de la investigación.

La aproximación histórica realizada ha resultado proporcional a varios factores diferenciadores: el número de años de servicio de cada inspector en la provincia y la riqueza personal y profesional de cada uno de ellos. La calidad del trabajo del grupo estudiado es variada, como diversa es la biografía de cada inspector o inspectora: Hay inspectores que cultivaron la escritura de libros escolares, publicaron estudios científicos o literarios y redactaron numerosos artículos y crónicas de prensa; de otros no se conoce publicación alguna. Dentro de la variabilidad del grupo estudiado, hemos de señalar que, a excepción de dos inspectores, los demás vivieron una actividad profesional muy intensa a lo largo del período 1931-1936 y, en consecuencia, la trascendencia de este período también ha sido decisiva en la investigación.

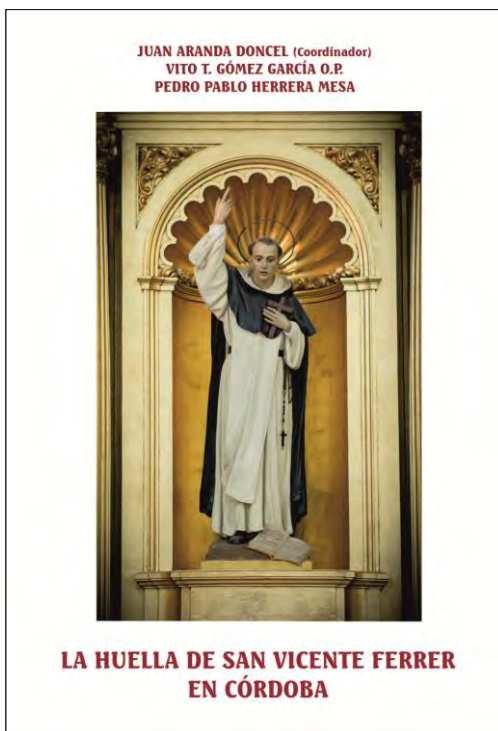
El lector de esta obra disfrutará del placer que proporciona el acercamiento al latido vital y profesional de unos precursores de la profesión de inspector de Primera Enseñanza. Este placer se sumará a la distracción y el enriquecimiento que proporciona el desvelar algún silencio de los muchos que encierra la historia de la educación primaria cordobesa en el arco temporal estudiado.

Finalmente, felicitamos al Dr. Díez García por la culminación de esta apasionante empresa, que aporta a la historiografía de la inspección de Primera Enseñanza española resultados de gran interés. Tenemos referencias de que este es uno de los primeros intentos de historiar la inspección educativa de una provincia española.

ARANDA DONCEL, JUAN (COORD.), GÓMEZ GARCÍA,
VITO T. O.P., HERRERA MESA, PEDRO PABLO:
LA HUELLA DE SAN VICENTE FERRER EN CÓRDOBA.
CÓRDOBA, REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA, PARROQUIA
SAN VICENTE FERRER, HERMANDAD DE LA
PRESENTACIÓN, 2020, 136 PÁGS.

Miguel Ventura Gracia
Académico Numerario

La parroquia cordobesa de San Vicente Ferrer, con motivo del VI Centenario de la muerte del santo titular, programó una Jornada Académica Dominica en colaboración con la Real Academia de Córdoba. La coordinación estuvo a cargo del académico numerario Juan Aranda Doncel, quien además preparó y estuvo al cuidado de dar a la estampa las ponencias que se recogen en este volumen. Todo ello con el propósito de: acercar la figura de San Vicente Ferrer a los vecinos del barrio Cañero, donde radica la parroquia; demostrar que las raíces del afecto cordobés a San Vicente son mucho más profundas de lo que se supone; y, en fin, enaltecer la figura del obispo dominico Fray Albino, cuya determinación en levantar el barrio —acudiendo a la magnanimidad del famoso rejoneador Antonio Cañero— ha dejado una huella imperecedera en la historia de esta popular y entrañable barriada cordobesa.



Coincidentes con esta triple finalidad son los tres estudios que conforman la publicación. En el primero, a cargo de Vito T. Gómez García O.P., el autor aborda una sinopsis biográfica de san Vicente desde la edad temprana de su formación hasta el final de sus días, etapa que en gran medida transcurre en Francia después de haber ejercido de prior en Valencia —donde estuvo comprometido en favor de la solución del Cisma de occidente— y actuado como predicador desde finales del trescientos. De otra parte, se detiene de manera especial en la predicación de san Vicente en España, y al mismo tiempo en su condición de profesor. Peculiaridades del santo, como promotor de ingresos en la vida religiosa, pacificador, partidario de la unidad de la Iglesia, predicador de doctrina «admirable» y «saludable», signos de milagros en vida, a más de otros tras la muerte del maestro Vicente son tratados por el P. Dominico de manera frondosa y amena. Para ello Gómez García recurre a los interrogatorios formulados en el proceso diocesano de canonización de san Vicente Ferrer que se desarrolla en Nápoles en 1454. El artículo lo abrocha, en fin, exaltando el aprecio, veneración y cariño que se le rinde en Córdoba, especialmente en el barrio de Cañero donde está enclavada la parroquia titular.

Por su parte el profesor Aranda Doncel, consumado especialista en las órdenes religiosas en Córdoba, a través de un estudio serio y riguroso —tras bucear en los archivos para ofrecer siempre información de primera mano— nos pone en contacto con la fuerte expansión de las órdenes religiosas en la antigua ciudad califal durante los siglos XVI y XVII. Una época —señala el autor— en la que el clero regular lleva a cabo una incansable labor en la predicación, pero también una intensa actividad educativa, cultural y asistencial. Comprometido, además, en potenciar la tarea pastoral por medio de la referida prédica y el impulso al movimiento cofrade y a las devociones populares. En concreto —según apunta el ilustre académico— los frailes del convento de San Pablo el Real promueven con fuerza y éxito la devoción a san Vicente Ferrer, que consigue un innegable fervor y popularidad, sobre todo en las centurias del XVII y XVIII. Así lo refrenda la cantidad de retratos del santo que se conservan en muchos hogares de la ciudad, pero sobre todo las cuantiosas mandas de misas por el alma e intención de los otorgantes y las singulares «misas de San Vicente Ferrer», que en estos siglos alcanzan un acusado arraigo en la sociedad cordobesa. Asimismo, el coordinador de la citada Jornada académica señala los barrios donde se localizaban mayoritariamente los testadores que notificaban este deseo en el documento de última voluntad. En definitiva, el Dr. Aranda Doncel nos ofrece una interesante aportación al conocimiento de la devoción de la Córdoba moderna hacia san Vicente Ferrer, y de los orígenes y circunstancias en que se forja este fervor.

Interesante, ameno y de innegable atractivo, el estudio de la obra social y espiritual del obispo Fray Albino González Menéndez-Reigada, de la Orden de Predicadores, en la diócesis cordobesa. Especialmente en la ciudad de Córdoba en la que, durante su episcopado (1946-1958), dejó una huella indeleble que ha llegado hasta nuestros días. El autor de dicho estudio, el inolvidable académico correspondiente Pedro Pablo Herrera Mesa¹, ofrece una documentada información sobre la biografía y obra pastoral del «Obispo blanco»; pero sobre todo sobre su fecunda obra social: viviendas sociales, colegios, Hermandades del Trabajo, Escuela de aprendices, etc. Además de detenerse en la figura del obispo Fray Albino y su celo por la construcción de templos tanto en la urbe cordobesa como en la provincia, tras haber sido derruidos gran cantidad de ellos durante la guerra civil. Asimismo, el insigne mitrado atiende vivamente el mundo de las hermandades y cofradías, a las que estimula para que, sin descuidar el culto a sus titulares, colaboraran económicamente con el Seminario —cuya modernización constituyó uno de los objetivos principales del inolvidable prelado— y en la asistencia a los más necesitados. Por otra parte —informa el autor— incentivó con entusiasmo la celebración de las misiones; y como fiel devoto del obispo Osio, Fray Albino coadyuvó a resaltar su figura a través de dos de sus pastorales, en una de las cuales (12-VIII-1957) sugiere y se lleva a cabo la organización de un acto literario en colaboración con la Real Academia de Córdoba. Ahora bien, de toda esta labor destaca su «magna obra social» que dotó a fray Albino de una relevancia sorprendente, que se extendió incluso más allá de las fronteras del territorio nacional. En definitiva, con este trabajo nuestro inolvidable compañero y amigo Pedro Pablo honra la memoria de una de las figuras más relevantes del episcopado cordobés de la pasada centuria, cuyo recuerdo perdurará en Córdoba sin solución de continuidad.

¹ El recuerdo del académico y amigo Pedro Pablo Herrera Mesa —víctima (la primera en su amada Córdoba) de la maldita pandemia de la COVID-19— habitará indefinidamente en esta Real Academia de Córdoba, su Academia.

IX

OTRAS RESEÑAS CRÍTICAS

Boletín
Real
Academia
de
Córdoba

MUÑOZ ROJO, MANUEL: *PALMA DEL RÍO, UN NARANJAL ENTRE EL GUADALQUIVIR Y EL GENIL*. PALMA DEL RÍO, DELEGACIÓN DE TURISMO, 2020, 148 PÁGS.

Juan Antonio Zamora Caro

Doctor en Historia

Como en él es usual, Manuel Muñoz Rojo, doctor en historia, miembro de la Real Academia de Córdoba y cronista oficial de la ciudad de Palma del Río, complace a los amantes de la cultura con la publicación de este trabajo —uno más, y no son pocos— en el que, nuevamente, revela una circunstancia que no por sabida huelga repetir: el profundo y contrastado conocimiento que posee acerca de la geografía, la historia, el arte y la literatura propias de la tierra que lo vio nacer y a la que volvió, después de dejar en otros rincones el recuerdo de su buen hacer como periodista. Conocimiento que no resulta únicamente de evocar el paisaje (también el paisanaje) vivido durante la infancia y la juventud; ni de la admiración sentida hacia las personalidades célebres que en el decurso histórico lo hollaron —ahí está su encomiable biografía del cardenal Portocarrero—; ni tan siquiera de una incuestionable erudición, sino sobre todo de una paciente, rigurosa y provechosa labor investigadora, perfectamente constatable en cada uno de los escritos que reúne su ya abundosa cosecha bibliográfica.

El libro que ahora nos ocupa —*Palma del Río, un naranjal entre el Guadalquivir y el Genil*— viene a formar parte de ella y por ende a enriquecerla. En él, el autor, haciendo honor al título, nos invita a acompañarle en un exhaustivo y sugerente recorrido por uno de los elementos que mejor definen y constituyen la realidad pasada y presente del municipio cordobés, en cuyo término vienen a confluír los dos grandes ríos andaluces. A más de ello, lo hace —y aquí residen la maestría y la originalidad— abordando diversos campos temáticos y cediendo el protagonismo en la narración al producto por excelencia de su ubérrima huerta; ese que da renombre a Palma y es motivo de que se le dediquen continuos elogios: la naranja.

Puede distribuirse el tenor en tres bloques de contenido, interrelacionados por el nexo que supone la presencia en cualquiera de los apartados

del cítrico estrella. En el primero de dichos bloques cobra especial protagonismo la historia, disciplina en la que Muñoz Rojo ha demostrado sobradamente un acendrado dominio. La historia y —como queda atestiguado documentalmente— el papel cardinal desempeñado por el cultivo del naranjo y posterior comercialización de su fruto en el devenir social y económico de la localidad. Es, si queremos, un breve a la par que interesante ensayo de historia agraria en el que no faltan ni el lenguaje divulgativo, que para este tipo de estudios se exige, ni el aparato científico (citas textuales, referencias archivísticas, transcripciones...) en que ha de reposar la veracidad de lo escrito. Gracias a lo cual, el lector tendrá ocasión de conocer buena parte del discurrir histórico de Palma del Río, partiendo del Bajo Medioevo para concluir prácticamente en nuestros días.

En el aquí y el ahora se centra, precisamente, el segundo bloque, dedicado a los numerosos pagos de huerta, tan característicos del agro palmeño: El Corvo, Las Delicias, El Carrascal, La Barqueta, Pedro Díaz... descritos minuciosamente en sus facetas espacial, material y, naturalmente, humana. Tras leerlo nos sentimos sin duda impelidos a pasear por ellos pausadamente, recreándonos con el entorno, abandonándonos a su caudal cromático, a los aromas y sonidos que ya recogiera fray Ambrosio de Torres en *Palma Ilustrada* (1774), *in aeternum*:

[Cuenta Palma] con grande y amplia multitud de árboles fructíferos, en cuya variedad, y en la de los ropajes de sus hojas y colores, se ofrece a la vista en la florida primavera una hermosísima y vistosísima floresta. A esto se junta que, en todas estas huertas y sus alamedas, se crían y abundan muchos ruiseñores y otros pajaritos, que con su canto forman unos ecos de dulce y concertada armonía...

Muñoz Rojo, buen conocedor del terreno, nos aconseja cubrir rutas concretas, al tiempo que, para hacer más provechosa si cabe la propuesta, nos instruye con sumo detalle sobre la asombrosa diversidad de naranjas y otros cítricos que «a la vista se ofrecen». A fe que la experiencia no defrauda.

Finalmente, un tercer bloque nos remite al ámbito de la creación artística y —nobleza obliga— de la crónica periodística. Naranjos y naranjas, deleite para los sentidos, regalo con que nos obsequia el feraz suelo de Palma del Río, cantado por poetas, retratado por pintores, testimoniado por profesionales de la pluma; evidencias certeramente recopiladas y comentadas por Manuel Muñoz Rojo, que las expone con pulcritud en una obra correctamente redactada, profusamente ilustrada con bellas fotografías y ultimada con la ineludible relación de las fuentes consultadas, como corresponde a quien siempre ha hecho gala de una incuestionable honradez intelectual.

BELLIDO MORA, MANUEL: *ARTE VINARIO Y OTROS MAJUELOS. EL MONTILLA-MORILES EN LOS LIBROS, EL CINE Y LA TELEVISIÓN*, AYUNTAMIENTO DE MONTILLA, 2020, 293 PÁGS.

José Antonio Ponferrada Cerezo
Académico Correspondiente

En elogio del *Arte vinario y otros majuelos*, de Manuel Bellido, se puede afirmar lo mejor de un libro: que se lee bien; que no es poco decir tratándose de un volumen de trescientas páginas.

Lo que el reconocido periodista Manuel Bellido Mora nos ha legado con este, es el *Libro de su vida*; o al menos uno de ellos, ya que de cabo a rabo lo recorre su incesante actividad vital, inquieta y andarina, que lo conduce por los más variados tiempos y lugares en busca de la sorpresa, del hallazgo de sus focos de interés que tantas veces se relacionan con lo tocante a esta «mirilla azulísima del cielo» que, en expresión de don Esteban Torrijos Hortelano, es y fue la ciudad de Montilla. Y en Montilla, el vino, una divisa irrenunciable más allá de la economía, porque constituye una base espiritual de esta antigua comunidad.

Sacando de lo perdido, del tiempo de esta pandemia nada celeste, el escritor ha encontrado, por fin, el clima de ensimismamiento, el tiempo largo para poner en orden noticias dispersas en su memoria, en sus apuntes; que reunidas forman un mosaico impagable (al que gráficamente alude la portada) sobre la difusión de los vinos de Montilla-Moriles en esta vieja piel de toro... y más allá. Y lo hace con la atención minuciosa propia del curioso espectador, atento al detalle, que es condición del buen investigador y del buen periodista: en la esquina de la fotografía, al fondo de la escena, no siempre en el primer plano, está el objeto necesario que subliminalmente da carácter a lo que todos, quizá, vemos distraídamente, pero que el especialista mira con atención para extraer sus últimas consecuencias. Casi de entrada, aplicando lo dicho a una fotografía de la simpár Colita, Bellido nos invita a mirar, a escuchar con atención.

Arte vinario, ya está dicho, es libro de larga andadura y buena lectura. Al periodismo lo enlaza, a mi juicio, cierto aire de amplio reportaje...

Pero es que también ahí, en el reportaje, es donde el periodista que es escritor encuentra la libertad de extensión, la amplitud temática y de espacio, con la oportunidad de expresar su yo propio, sus gustos e intuiciones. Abundando en esto de los géneros tocantes a *Arte vinario*, debemos de establecer desde ya, sin ambages, que es desde luego literatura por el cuidado manifiesto de la forma, variedad del vocabulario, claridad en la expresión y gusto por los juegos de palabras y diversas sugerencias, que nos llevan de la sonrisa al curioso paralelismo. Todo esto es especialmente patente en las antológicas páginas que dedica al mercado del «rastro», donde vida y literatura íntimamente se amalgaman. No es fácil, por lo demás, ya sentada su condición de obra literaria, clasificar en un solo género *Arte vinario*; una obra personal, que a nosotros nos parece que participa del reportaje, la historia y el ensayo.

Desde el último tercio del siglo XX la literatura relativa a los vinos de Montilla-Moriles, los vinos del sur de Córdoba, ha registrado un incremento muy notable. No puedo dejar de mencionar en este empeño dos nombres propios: el de mi padre, José Ponferrada Gómez, especialmente plasmado en dos obras ya clásicas y seminales, que se llaman *La arqueología y abolengo de los vinos de Montilla* y *Glorias del amontillado*; y el de Manuel María López Alejandre que, antes y después de su paso por el Consejo Regulador, de su propia pluma o alentando la de otros, ha contribuido con obras de importancia, como *Los vinos de Córdoba* o *Los vinos de Montilla-Moriles* (la más completa monografía sobre los vinos de nuestra campiña).

Buenas noticias. En diciembre de 2020 se han publicado otros dos libros en torno a los vinos de nuestra tierra: *Las tabernas del casco histórico de Córdoba*, de López Alejandre, por la Diputación de Córdoba, y *El amontillado*, de varios autores, bajo el auspicio de Bodegas Campos, por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (en los dos, por cierto, aparece algún escrito de mi autoría). Pues bien, juzgo que a estas dos obras excelentes supera *Arte vinario* en novedad y atractivo; porque si en las otras se vuelve sobre caminos de indudable interés, en esta se iluminan perspectivas casi inéditas, campos poco trillados como los que *Arte vinario* anuncia en su subtítulo: *El Montilla-Moriles en los libros, el cine y la televisión*. En el libro de Manolo Bellido alumbramos la aportación de una nueva generación al saber sobre nuestros vinos. Ámbitos de la cultura solo tocados hasta ahora como de refilón, se vuelven protagonistas. Así, el libro de Bellido es el más moderno de cuantos hasta ahora conocemos sobre las cosas de nuestros vinos. Va acompañado de interesantes ilustraciones gráficas. Y es, seguramente, el primero en incorporar un código QR de enlace con una serie de veteranos anuncios de las bodegas para cine y televisión, en cuyo rescate ha sido fundamental el interés de este periodista de Canal Sur TV.

X

CLAUSURA DEL CURSO 2020-2021
EN LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA

Boletín
Real
Academia
de
Córdoba

HOMENAJE DE LA ACADEMIA AL ILMO. SR. D. RAFAEL MIR
JORDANO, ACADÉMICO NUMERARIO: *LAUDATIO*

Joaquín Mellado Rodríguez
Académico Numerario



Rafael Mir Jordano. Foto Sánchez Moreno

Cuando D. Rafael Mir me invitó a hacer su *laudatio* en este acto que le ofrece la Real Academia, su Academia, tras agradecer que pensara en mí para este honroso cometido, me surgió una duda: ¿qué puedo decir en unos 15–20 minutos sobre una personalidad tan rica y variopinta como la suya? Hablar de él no entraña ninguna dificultad, hay mucho que decir; lo difícil es seleccionar acertadamente lo más destacado de esa rica personalidad poliédrica: cuando se piensa en él aparecen rápi-

damente rasgos y perfiles nítidos de experimentado jurista, pero también de avezado escritor, de erudito melómano, del experto en cine, teatro, fotografía, amante (y entendido) de los toros, experto cazador, etc. Y lo más importante: en todos estos campos se ha hecho un nombre y ha destacado. ¿El secreto? Además, lógicamente, de sus incuestionables dotes naturales, posee una curiosidad inagotable, la base de toda ciencia, una condición natural y afán de superación que le llevan a aspirar siempre a la perfección en todo lo que toca; a ello hay que añadir la dedicación, la constancia y la pasión que pone en todo lo que ama.

Pero a esta multiplicidad de perfiles de D. Rafael Mir —no sé si le gustará el símil—, le ocurre como a los Diez Mandamientos, que, según afirmaba el catecismo que estudiamos en la escuela, «se encierran en dos». En el caso de nuestro homenajeado pueden sintetizarse en los dos más sobresalientes: su perfil de jurista y el de escritor, de los que me atrevería a decir que «tanto monta, monta tanto», si bien empezó a ser escritor (y en ningún momento de su vida ha dejado de serlo) antes de ser jurista. Evidentemente, no fue fruto de la casualidad que en una fecha tan señalada como la de su ingreso como Numerario en nuestra institución, el 17 de enero de 2002, dedicara su discurso al «Derecho y Literatura»; como acabo de decir, «se encierran en dos».

Realmente yo no llegué a conocer personalmente a Rafael Mir hasta su ingreso como Numerario en la Real Academia, aunque sí sabía de él y recuerdo haberlo visto por los pasillos del Palacio del Cardenal Salazar, cuando él impartía docencia en el Colegio Universitario de Derecho, entonces adscrito a la Universidad de Sevilla, y después en la ya Facultad de la neonata Universidad de Córdoba. Muchos de ustedes recordarán que mientras Derecho no dispuso de edificio propio, en aquellos primeros años Derecho y Filosofía y Letras compartíamos el edificio del Cardenal Salazar. Pues bien, durante los dos primeros cursos (1971-72 y 1972-73) los profesores de Filosofía y Letras veníamos de Sevilla un día a la semana, mientras que los de Derecho venían solo cada dos semanas, pues alternaban la docencia semanalmente con un elenco de grandes juristas cordobeses contratados por la Excma. Diputación Provincial, entre los que recuerdo a amigos como, a título de ejemplo, Luis Humberto Clavería, José María Muriel o J. Joaquín Yllescas Ortiz. Rafael Mir se incorporó a la docencia en el Colegio Universitario en 1973, en una primera etapa como profesor ayudante de Derecho Civil; después pasaría a responsabilizarse de la cátedra de Derecho Mercantil, situación que se prolongó hasta el curso 1983-84 inclusive. En estos años las cátedras de Derecho de la universidad de Sevilla seguían ejerciendo una cierta tutela sobre las áreas de conocimiento correspondientes del Colegio Universitario cordobés. El titular de

la cátedra de Derecho Mercantil hispalense era entonces D. Manuel Olivencia, el que años más tarde sería Comisario General de la Exposición Universal de Sevilla de 1992.

Pero este hombre polifacético ha transitado también por el campo de la política, si bien, como no podía ser de otra manera, en su ámbito más amable: en uno de los momentos más interesantes de la moderna historia de España, en plena transición, el Consejo de Ministros, en su sesión del 10-2-78, lo nombró Delegado Provincial en Córdoba del nuevo Ministerio de Cultura, cargo que desempeñó hasta Septiembre de 1979 y en el que impulsó o proyectó las obras de restauración de Medina Azahara y la modernización del Archivo y la Biblioteca provinciales. Fiel a su vocación permanente a favor de la cultura cordobesa, que lleva impresa en su ADN, fue presidente de la Asociación Amigos de los Museos de Córdoba (1984-1992) y vicepresidente de la Federación Nacional.

Voy a ofrecerles un dato que creo que ignoran muchos de mis compañeros académicos, y tal vez el propio interesado: ¿sabían ustedes que D. Rafael Mir es el Académico Numerario de más dilatada vinculación con la institución? Pues así es, fue elegido Correspondiente por Córdoba el 4 de febrero de 1967, nueve meses antes que D. Manuel Nieto Cumplido (4-11-1967), que sí es el más antiguo como Numerario (12-6-71). Es esta una prueba evidente de que ya a primeros de 1967 Rafael Mir se había hecho un nombre en la ciudad como para que la Real Academia se fijara en él y quisiera incorporarlo a su nómina de correspondientes. En efecto, para esa fecha ya había dado muestras muy solventes de su gran dinamismo intelectual, tanto en el ámbito profesional como por su implicación personal en todo tipo de manifestaciones culturales. Baste recordar que ya en 1952 funda en Madrid y dirige la revista *Arquero de Poesía*, a la que sigue, unos años más tarde, en Córdoba, *Revista del Mediodía*, que codirigió; ya habían aparecido varios de sus libros, que gozaron de una acogida muy favorable por parte de la crítica. Sin miedo a equivocarnos, podemos afirmar que en los años 60 Rafael Mir, además de su reconocimiento profesional como jurista de prestigio, goza de una situación de privilegio en el mundo intelectual de Córdoba, fruto de una actividad cultural vocacional que le lleva a participar como protagonista en actividades culturales de primer nivel, como la creación, en 1960, del Cine-Club del Círculo de la Amistad, que codirige en su primera etapa, y que gozará de gran proyección e influencia en la vida intelectual cordobesa del momento; también participa en el ciclo dedicado a las «Conversaciones sobre Teatro» (Córdoba). Hasta tal punto llega su implicación en la vida cultural de la ciudad que, cuando seis Académicos Numerarios encabezados por D. Rafael Castejón, D. Vicente Orti Belmonte y D. Vicente Flórez de Quiño-

nes firman el 21-1-1967 la propuesta a favor de D. Rafael Mir, sometida al Pleno y aprobada el 4 de febrero siguiente, no hacían otra cosa que reconocer públicamente los méritos contraídos por él para ser invitado a integrarse en la institución cultural más antigua de Córdoba. En 2002, y a propuesta de los Académicos Numerarios D. Joaquín Criado Costa, D. Ángel Fernández Dueñas y D. José Valverde Madrid, pasa a ser numerario. Casi de inmediato recibió el nombramiento de Director de Publicaciones e Intercambio Científico y en 2004 se integró en la Junta Rectora de la institución ocupando el cargo de Censor, cargo que dejaría, por voluntad propia, en julio de 2011.

En cuanto a sus publicaciones, no puedo entrar en las de ámbito jurídico, pues soy lego en la materia y, en consecuencia, carezco de criterio propio para valorarlas, aunque sí me llegan opiniones muy positivas de expertos y, asimismo, datos que refrendan inequívocamente su valía como, por ejemplo, el trabajo «La culpa de la víctima, excluyente de la obligación de indemnizar. Consideración temporal», con el que contribuyó al volumen colectivo *Estudios Jurídicos*, publicado por la Universidad de Córdoba (1991) en la conmemoración del X Aniversario de la Facultad de Derecho. También ha publicado trabajos de tema jurídico en nuestro *Boletín de la Real Academia (BRAC)*, como «La dicotomía persona física-persona jurídica, hoy», *BRAC* n.º 127 (1994), pp. 387-395, o «La Justicia y el Derecho en Séneca», *BRAC* 132 (1997), pp. 65-71; en 2005, con el trabajo «Capacidad. Conjugación de palabras, ideas y conceptos», participa en el volumen con el que la Facultad de Derecho conmemoraba su XXV aniversario.

Pero es en el campo de la literatura donde nuestro homenajeado se prodiga de manera especial y brilla con luz propia. Una rápida ojeada por su producción nos permitirá contemplar la diversidad de ámbitos literarios que ha cultivado, que yo dividiría en tres grupos fundamentales: artículos de opinión, cuentos y microrrelatos y novela.

a) En el ámbito de artículos de opinión fue sumamente precoz, pues escribió sus primeros artículos cuando todavía estudiaba bachillerato. Pero obviamente aquí destacamos las recopilaciones de su época adulta, como *Lo escrito, escrito está*, Córdoba, Ateneo, 1995; y *Miradas. Jugando a perder*, Córdoba, Fundación PRASA, 2006 (recopilación de un centenar de columnas de opinión publicadas en Diario Córdoba entre 1999-2005). En sus columnas del Diario Córdoba, se muestra como la persona atenta al latido de la sociedad cordobesa y comprometida con su día a día; lo primero que salta a la vista es que siempre ofrece una perspectiva original, que su mirada se mueve en otra esfera muy distinta a la de la persona co-

riente; la claridad de exposición, la corrección sintáctica y de estilo, su claridad de ideas y la perfecta organización de las mismas, su fina ironía y su clara voluntad de no dar puntada sin hilo hacen de sus columnas unas piezas muy atractivas en las que, con frecuencia, suele esbozar un tamiz de fondo para lectores informados.

b) El apartado de cuentos y microrrelatos es una modalidad de creación literaria en la que es un consumado maestro, a pesar de la enorme dificultad que entraña poner en práctica aquella máxima de Horacio, *multa paucis*, esto es, decir muchas cosas en pocas palabras. Pero Rafael Mir le tiene cogida la medida perfectamente, aunque en poco espacio el autor debe lograr la *captatio benevolentiae* del lector, es decir, tiene que conseguir interesarlo, situarlo en la escena, desarrollar la trama y ofrecer un desenlace adecuado, algo que Rafael consigue a las mil maravillas, dejando siempre en el lector ganas de más. Se inicia con una antología, *Cuentos extranjeros*, Madrid, Ediciones Rumbo, 1952 (reeditado en Barcelona, 1995); le siguen *Cayumbo*, Madrid, Ediciones Ágora, 1955, del que hizo una edición facsímil el Ateneo de Córdoba en 1999; *Estamos solos*, Rute, Ánfora Nova, 2002; *Cuentos de una cuarta*, Málaga, Centro Cultural Generación del 27, 2006; *Cuentavidas (cuentos de una, de dos y de tres cuartas)*, Córdoba, Andrómina, 2014; y, finalmente, hasta ahora, *Cuentos completos*, Córdoba, Diputación Provincial, 2018.

c) En el ámbito de la novela, *Furtivos*, Córdoba, Almuzara, 2006; *Arma de doble filo (novela de togas)*, Madrid, Ed. Reus, 2012; *Cuarenta adulterios*, Amazon Hipocampo, 2015; y *Señora con perro*, Amazon Hipocampo, 2016.

Además de los reseñados, no podían faltar un libro dedicado a una de sus grandes pasiones, la caza, *Caza mayor en España. Y más lejos*, Sevilla, Al-Ándalus, 2003; una pieza teatral, *Sala de Juntas*, Córdoba, Ateneo, 2007; y ¿cómo no? un libro de memorias con título muy original, *Memorias en el umbral de la desmemoria*, Córdoba, Ed. El Páramo, 2009.

También ha sido incluido en varias antologías, de las que destacamos: Arce, Carlos (ed.), *Cuentistas Contemporáneos*, Barcelona, Ed. Rumbos, 1958; *Narradores Cordobeses*, Málaga, Ed. Centro Cultural Generación del 27, 1999; y *13 Novelistas Cordobeses Actuales*, Rute, Ed. Ánfora Nova, 2006.

Entre sus múltiples aficiones figura la fotografía. En varias excursiones organizadas por la Real Academia, en las que coincidimos, pude comprobar sus extraordinarios conocimientos dentro de un arte que ha ejercitado ampliamente a lo largo de su vida, especialmente durante sus numerosos

viajes y la práctica de otras dos de sus grandes aficiones, los toros y la caza mayor que, más que aficiones, vienen a ser para él casi una religión. Pues bien, Rafael Mir posee una habilidad y sensibilidad especiales a la hora de elegir la orientación de la luz, la perspectiva, el encuadre más adecuado y tantos otros detalles que suelen pasar inadvertidos para el común de los mortales. Con estas mimbres no debe sorprendernos que en 1995 recibiera el primer premio de fotografía taurina «Coso de los Tejares».

Por otra parte, Rafael Mir, en su calidad de prestigioso jurista, ha prestado servicios relevantes a la Real Academia. Por ejemplo, en los años 90 la Academia recibió la notificación de que el académico extinto José Manuel Camacho Padilla la había incluido en su testamento como heredera de unas propiedades rústicas en Baza; pero en la notificación no se especificaba dónde estaban ni quiénes las ocupaban. El pleno de la Academia delegó en Rafael Mir para que se desplazara a Baza y llevara a buen puerto la compleja gestión de la localización e identificación de las parcelas agrícolas dispersas, contactara con sus arrendatarios y tratara de venderlas. El proceso fue tedioso y prolijo, combinando trabajo de campo y de despacho; hasta tal punto que Rafael llegó a sufrir un ataque de vértigo con una fuerte subida de tensión por la que tuvo que ser hospitalizado en Baza. Pero al fin logró cumplir su cometido de manera sobresaliente, al conseguir vender todas las fincas en escritura pública y al contado. También en otro momento tuvo que sacar a relucir su habilidad profesional para superar importantes problemas jurídicos y poner en orden el legado de M.^a Teresa García Moreno a favor de la Academia, legado que venía acompañado de notables dificultades: de entrada, el notario no había comunicado la escritura al Registro de Últimas Voluntades y, además, la primera heredera no era la Academia, sino una señora cuya premoriencia hubo que comprobar y probar. Así se hizo y al final se pudieron vender los bienes legados en Córdoba y en Madrid.

Otra de las facetas en la que más destaca nuestro homenajeado, y que, según creo, viene a ser el secreto por el que consigue esos niveles de excelencia en todo lo que toca, es su autoexigencia. En efecto, como ya señalé al principio de mi intervención, a los abundantes dones con que lo regó la naturaleza, hay que sumarle que ha sabido cultivarlos adecuadamente a base de constancia, dedicación y esfuerzo; se añade, además, que estamos ante un perfeccionista consumado que busca constantemente la excelencia. Claro que esta circunstancia entraña también cierto riesgo: quien es consciente de que, en medio de tanta mediocridad, no todo el mundo puede estar a su altura, puede experimentar una sensación, aunque lógica, un tanto supremacista. Y es que, en medio de tantas virtudes, no podía faltar algún aspecto más discutible. Me remito a las palabras que dirige a Aníbal

Maharbal, el jefe de su caballería, pasaje que me gusta recordar. Cuenta Tito Livio que, al término de la batalla de Cannas, en la que Aníbal había arrasado totalmente al ejército romano, Maharbal le pidió permiso para dirigirse de inmediato con su caballería a Roma con la intención de sorprenderla, antes de que le llegase la noticia del descalabro, y apoderarse de la ciudad, prometiéndole invitarlo a cenar en el Capitolio en el plazo de una semana. Aníbal prefirió dar un descanso más que merecido a sus soldados, creyendo que Roma no podría ya improvisar otro ejército para defenderse, a lo que un decepcionado Maharbal replicó: *Non omnia nimirum eidem di dedere. Vincere scis, Hannibal; victoria uti nescis* (Liv. XX 51, 4), «en verdad los dioses no conceden todas las virtudes a una misma persona: sabes vencer, Aníbal, pero no sabes explotar la victoria». Claro que nuestro querido amigo D. Rafael Mir puede acogerse a la opinión que, con palabras lapidarias, expresaba el gran comediógrafo latino Publio Terencio Africano: *homo sum, humani nihil a me alienum puto*: «hombre soy, nada humano me es ajeno».

Pero, a fuer de sincero, no quisiera concluir mi *laudatio*, en este apresurado recorrido por la rica personalidad de Rafael Mir sin aludir, siquiera de manera somera, a otra conocida faceta suya, que es la que menos me atrae, su anticlericalismo, que, a pesar de su educación exquisita, a veces llega a adquirir un tono un tanto áspero, o, al menos, a mí me lo parece. Pero es evidente que, según el gran Cicerón, *liberae sunt nostrae cogitationes*, «nuestros pensamientos son libres», es decir, él está totalmente legitimado para considerar que precisamente ese anticlericalismo es otra de sus virtudes. Es cuestión de perspectiva.

Ya termino, no quiero abusar más de su paciencia. Permíteme, querido Rafael, que te pida que te cuides, tu familia y tus amigos seguimos necesitándote; y tus lectores, también. Recuerda aquel consejo que le daba nuestro Séneca a Lucilio: *non ut diu vivamus curandum est, sed ut satis*: «No hemos de cuidarnos para vivir largo tiempo, sino lo suficiente» (*Epist. ad Lucílium*, 93, 2). Pero ¿cuánto es «lo suficiente»? Para definirlo conviene subrayar la gran diferencia entre «durar» y «vivir»: no se trata de «durar más», sino de «vivir más», con todo lo que ello comporta. Como tú, Rafael, vienes haciendo inteligentemente; por esa razón te deseamos, no que dures mucho, sino que sigas gozando largamente de una vida en plenitud.

DISCURSO DE CLAUSURA DEL CURSO ACADÉMICO 2020-2021

José Cosano Moyano

Presidente de la Real Academia de Córdoba

Para todo amante de la libertad y muy especialmente para las Academias, la cultura y su revelación, ahora más que nunca, representa nuestra más grande responsabilidad. Porque la cultura enseña a un pueblo cómo debe actuar [...].

José Carlos Fernández Moreno. *Presidente de la Real Academia de Ciencias, Letras y Artes San Romualdo de San Fernando.*

Lo que un pueblo descubre a través de la cultura no es solamente lo que tiene que saber sino también lo que tiene que hacer [...].

Antonio Garrigues. *Presidente de la Fundación Ortega y Gasset.*

Se cumple una década, justamente ahora, en que el presidente de la Real de San Romualdo de San Fernando clausuraba el curso académico en la de San Dionisio de Jerez. Su llamativo discurso¹, si bien fue difundido en su momento por los medios de comunicación, no hizo prender la llama difusora respecto a otras afirmaciones constatadas en su contenido.

Conviene insistir y resaltar, en este extremo y en mi opinión, en la reproducción de las convencidas palabras que este escritor, dramaturgo y periodista avezado hacía en su discurso con referencia a este tipo de instituciones:

[...] desde su libertad e independencia política, desde su aconfesionalidad la mayoría de ellas, a las Academias les ha llegado el momento de pasar abiertamente a la opinión. No sólo a la ins-

¹ Su discurso versó sobre la «Utilidad y avenimiento de las Academias en la sociedad del siglo XXI. Respuestas». Sesión de clausura del curso 2010-2011 en la Real Academia de San Dionisio de Jerez.

trucción, a la erudición, sino a la opinión generalizada. Porque si ésta –la opinión– se nos solicita cuando se trata de preservar los valores monumentales, o la pureza histórica, o el equilibrio científico o el asesoramiento en todo aquello que pudiera alterar el patrimonio español, cuánto más cuando de lo que se trata es de evitar que nuestra cultura, [...] pudiera tambalearse. [...] Nosotros tenemos el poder de la palabra, el inmenso poder de la palabra. [...] ².

Conviene al acto de hoy el que nos sirvamos de la palabra para difundir las actividades llevadas a cabo, aunque sea con brevedad, en el año académico que hoy concluye. Tras respetar todas las medidas de la autoridad sanitaria, la amenaza de la COVID-19 en sus ascensos puntuales y secuelas, nos condujeron a la realización de muchas de estas de manera virtual. Con tal decisión demostramos, una vez más, una respuesta de moderada prudencia en el desarrollo de nuestra estructurada planificación.

En este campo se han realizado un total de 39 acciones que han posibilitado un total de 152 intervenciones académicas. Su distribución, en las habituales sesiones de los jueves, arrojó un total de 85 intervenciones y, fuera de este día semanal, 67. Igualmente dimos cumplimiento a todas nuestras publicaciones programadas (más de una decena) que han venido a enriquecer nuestras colecciones, incluidas las presentaciones correspondientes. Y hemos podido estar presentes en todas las invitaciones que nos han sido cursadas.

Por lo que respecta a nuestra secretaría conviene dejar constancia de que se ha dotado de un organigrama adecuado y actualizado a sus necesidades. El esfuerzo ha sido considerable, puesto que nos ha llevado casi todo el curso académico a realizar e incardinar flexiblemente todas las tareas administrativas posibles en sus correspondientes epígrafes. Este sazonado fruto demanda la anotación oportuna en el haber de las personas implicadas en esta labor a la hora de testimoniar el agradecimiento de la institución en tan ingente tarea. En cualquier caso, resulta grato para quien les habla poner rostro a las personas que han llevado a término todo el proceso.

A la cabeza de tales trabajos y bajo su dirección estuvo diseñando y pilotando esta operación el Dr. Escobar Camacho, académico numerario y secretario y, junto a él y cumpliendo eficientemente estuvieron Raquel,

² Cfr. RAPAILLE, Clotaire.: *El código cultural*; en <https://books.google.com.pe/books?id=PYfukIVaR9AC>. No cabe la menor duda de que nuestro código cultural, siguiendo a esta autora, nos induce a dotar su significado de una singular particularidad a la hora de entendernos respecto a otros códigos culturales que, al igual que el nuestro, tienen su fundamento en todo lo aprehendido a lo largo de nuestro desarrollo biológico.

Dolo, Ana y Carmen. Las dos primeras, familiarizadas con la RAC; las segundas, solicitadas y enviadas por Fundecor, coadyuvaron magníficamente las excepcionales y valiosas alumnas en prácticas. Gran contrariedad nos ha producido el que, por las restricciones económicas habidas, no hayamos podido prorrogar su permanencia con nosotros (caso de Ana) como hubiera sido nuestro deseo.

Y reitero que es con la palabra con la que se puede dar a conocer precisamente los acontecimientos que nos esperan el próximo curso académico al estar próximo el centenario de nuestro paladín identitario: el Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba. No resulta fácil conjugar una efeméride tan excepcional. Toda nuestra actividad académica ha de estar impregnada por tan singular conmemoración que, sin detener nuestras actividades anuales, deberá obtener el realce que merecen estos cien años.

Tal vez sea el momento idóneo, en día tan excepcional, de recordar a todo su cuerpo académico y digo con insistencia a todo su cuerpo académico, dar a los medios de comunicación, a lo largo de todo el año 2022, lo mejor de nuestros artículos periodísticos, bien en la capital (secciones de numerarios, correspondientes y asimilados); bien en la provincia o fuera de ella (correspondientes provinciales, andaluces, nacionales y extranjeros). Sin que podamos olvidar la invitación singular que cursaremos a nuestros académicos de honor y supernumerarios. Toda esta abundante nómina de trabajos —este es al menos nuestro deseo— serán recopilados, una vez difundidos por los medios de prensa y firmados con su condición de miembros de esta Corporación, para su posterior publicación por la RAC o su Fundación, con los requisitos que se fijen para su estampa. Este avance, dado los meses caniculares que se avecinan, se verá acompañado de otros proyectos acuñados en la comisión académica, constituida al efecto para la celebración de este centenario.

Quisiera poner fin a este curso académico, de Covid, vacunas y asincronismos, resaltando la aprobación por el pleno de nuestra Real Academia, en 13 de mayo de 2021, del nuevo Reglamento de Régimen Interior que daremos a la publicación.

En este sentido, manifiesto en nombre del cuerpo académico, nuestro agradecimiento a los juristas Manuel Peláez del Rosal y Diego Medina Morales, académicos de número, y a la académica correspondiente Mercedes Mayo González que, junto a los miembros de esta Junta Rectora, además de las aportaciones de algunos miembros del pleno de la Corporación, su interés en la depuración de su articulado. Su elaborador primario fue el Dr. Medina Morales, justo sea dejar constancia del hecho.

En otro orden de cosas y como viene siendo habitual en las sesiones de clausura esta Real Academia dedica un homenaje a alguno de sus académicos numerarios. En esta ocasión y tras largo tiempo de espera, por los inevitables obstáculos surgidos, se le dedica con todo merecimiento a nuestro compañero Rafael Mir Jordano, jurista prestigioso, escritor notable y cazador en sus momentos de ocio y relajación. Su conocimiento de esta casa viene de lejos y sus prestaciones a esta bien ostensibles. No obstante, quisiera decirte Rafael que guardes bien la llave de tu baúl y nunca posibilites voluntariamente la entrada de la desmemoria. Tu entrenamiento es mucho porque has manejado siempre y adecuadamente la palabra... el poder de la palabra. Y para ti, Joaquín, tan solo decirte que recordaremos la excepcional semblanza que has tributado a nuestro compañero homenajeado. Esta Real Academia y todos sus miembros te ofrecen el sincero agradecimiento y su cordial reconocimiento por estar presto siempre al servicio de esta corporación más que bicentenaria.

Y concluyo agradeciendo a todos nuestros patrocinadores su deferencia económica para con la institución: Junta de Andalucía, Diputación Provincial, Ayuntamiento de Córdoba, Cajasur, Cajasol, Prasa, Caja Rural del Sur y Universidad de Córdoba.

Resta poner cierre a esta intervención para lo que ruego se pongan de pie.

En nombre de S.M. Felipe VI queda clausurado el curso académico 2020-2021 en la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba.

XI

MEMORIA ACADÉMICA 2020-2021

Boletín
Real
Academia
de
Córdoba

MEMORIA CURSO ACADÉMICO 2020-2021

José Manuel Escobar Camacho

Secretario de la Real Academia de Córdoba

La Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, teniendo en cuenta las circunstancias especiales existentes durante todo el curso académico 2020-2021 en cuanto a aforo para los actos de tipo cultural, en función todas ellas de la propia evolución de la pandemia ocasionada por el nuevo coronavirus Sars-Cov-2, ha tenido que ir adaptando sus actividades, así como la propia organización del curso, a los criterios emanados de las autoridades sanitarias de la Junta de Andalucía. Sin embargo, en ningún momento ha suspendido su programación, limitándose solamente a adaptarla a nivel presencial —en función del límite de aforo permitido en cada momento— o virtual —cuando las circunstancias así lo requerían—, lo cual nos ha permitido cumplir con los objetivos marcados.

Respecto a la gestión administrativa, al no cerrarse el edificio «Pedro López de Alba», perteneciente a la UCO, donde nuestra institución tiene su sede provisional, la Secretaría ha podido desarrollar normalmente su actividad diaria de manera presencial. Esta responsabilidad ha recaído en el equipo compuesto por dos administrativas: D^a. Raquel Moyano García, a tiempo completo, y D^a. Dolores Ruiz de Villegas García-Pelayo, a media jornada casi todo el año; y dos becarias: D^a. Ana Jiménez Gómez y D^a. Carmen Montero Leal, según lo estipulado en sus contratos respectivos.

Estas circunstancias han marcado la pauta en el desarrollo del curso académico 2020-2021, al que está dedicado esta memoria, que abarca desde la terminación del anterior (martes, 30 de junio de 2020, una vez finalizada la elección de la Junta Rectora), hasta el 30 de junio de 2021. De esta forma, los miembros de dicha Junta, exceptuando el mes de vacaciones de agosto, estuvieron programando las actividades para el nuevo curso durante los meses de julio y septiembre del 2020, atendiendo las gestiones administrativas y burocráticas propias de la institución y representando a la misma en cuantos actos se le ha invitado. Respecto a la fecha de finalización del curso académico, esta viene marcada por la terminación de las actividades programadas para dicho curso.

La Real Academia de Córdoba, aunque inauguró el curso el día 10 de octubre de 2020 en sesión de carácter extraordinario, solemne y público, llevó a cabo la primera de sus actividades en el mes anterior, al celebrarse —como viene siendo habitual— las V Jornadas de la Real Academia de Córdoba en septiembre, dedicadas a «Periodistas cordobeses de ayer y de hoy», desde el 21 al 25 de dicho mes. Desde el inicio de curso hasta su finalización se han celebrado treinta y cinco sesiones académicas: seis sesiones presenciales (dos ordinarias y cuatro extraordinarias), de acuerdo con el límite de aforo permitido según la normativa del momento, y veintinueve virtuales (veintiséis ordinarias y tres extraordinarias) que se han podido visualizar en el horario establecido de acuerdo con la programación realizada. En ellas han intervenido setenta y cinco ponentes (74% hombres y 26% mujeres, aproximadamente). Al margen de ellas se han realizado una serie de actividades en la ciudad de Córdoba (conferencias, presentación de libros, actividades musicales, etc.), en la que han participado cerca de cincuenta ponentes (75% hombres y 25% mujeres aproximadamente) Además se han celebrado cuatro reuniones del cuerpo de académicos de número para asuntos relacionados con votaciones y cuatro de la Junta Rectora.

Todo ello queda reflejado en la presente memoria, que incluye una relación sucinta, no solo de las sesiones académicas, sino también de todas las actividades desarrolladas durante el doscientos diez año de su historia, lo que nos dará una idea aproximada de la vida académica en el curso 2020-2021. Esta se encuentra recogida en los anexos que acompañan a la misma y que pueden consultarse en la página web de la Academia.

I. INICIO Y FINALIZACIÓN DEL CURSO ACADÉMICO 2020-2021

El acto de inauguración del curso académico 2020-2021, que tuvo el carácter de sesión extraordinaria, pública y solemne, se celebró en el Auditorio del Real Jardín Botánico de Córdoba el 15 de octubre de 2020 con la presencia del Excmo. Sr. D. José María Bellido Roche, alcalde de Córdoba. Comenzó, tras la apertura del mismo por el Excmo. Sr. D. José Cosano Moyano, presidente de la RAC, con la lectura preceptiva de la memoria del curso anterior por el secretario Ilmo. Sr. D. José Manuel Escobar Camacho. Siguió el discurso de apertura a cargo del Excmo. Sr. D. Manuel Peláez del Rosal, académico numerario (Sección: Ciencias Morales y Políticas), titulado: «Libertad, estilo y usos académicos peregrinos: una experiencia histórico-jurídica periclitada». A continuación se hizo entrega de los títulos de nombramientos a los nuevos académicos correspondientes no residentes en Córdoba, elegidos en el curso 2019-2020. Posteriormente tuvo lugar una actuación musical a cargo de D.^a Cecilia

Moreno Úbeda, guitarrista clásica, que interpretó diversas piezas musicales. Cerró el acto el presidente de la Real Academia de Córdoba, Excmo. Sr. D. José Cosano Moyano, declarando inaugurado el nuevo curso académico en nombre de Su Majestad el Rey D. Felipe VI.

El curso académico 2020-2021 finalizó el miércoles 23 de junio de 2021, estando la sesión dedicada al homenaje a nuestro académico numerario Ilmo. Sr. D. Rafael Mir Jordano, perteneciente a la Sección de Ciencias Morales y Políticas. El acto tuvo lugar en el salón de Columnas del edificio «Pedro López de Alba» de la Universidad de Córdoba. Tras las palabras de bienvenida y apertura de la sesión por el presidente de la RAC, Excmo. Sr. D. José Cosano Moyano, se procedió a la proyección de un audiovisual sobre la vida académica del Sr. Mir Jordano, realizado por la Secretaría de la RAC. A continuación el Ilmo. Sr. D. Joaquín Mellado Rodríguez, académico numerario (Sección: Bellas Letras) pronunció la *Laudatio* del académico homenajeado. Seguidamente intervino D. Juan Carlos Herrador Cruz, que interpretó varias piezas musicales al piano. El acto finalizó con unas palabras del Ilmo. Sr. D. Rafael Mir Jordano y la intervención del Sr. presidente de la RAC, que hizo un balance del año académico y dio por clausurado el curso 2020-2021 en nombre de Su Majestad el Rey D. Felipe VI.

II. VIDA ACADÉMICA

A) SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

Las sesiones académicas, tanto ordinarias como extraordinarias, se han celebrado generalmente los jueves, de manera presencial o virtual, si bien algunas de ellas —en concreto cuatro— se han tenido que desarrollar en otros días de la semana. Las presenciales, de acuerdo al límite de aforo permitido en cada momento, se han desarrollado —al no tener la Real Academia de Córdoba sede propia— en el salón de Columnas del edificio «Pedro López de Alba», gracias a la gentileza de la Universidad de Córdoba, como viene siendo habitual en los últimos nueve años. Las virtuales se han grabado a lo largo de la semana y se han podido visualizar a la hora prevista de cada sesión a través del enlace www.facebook.com/realacademiadecordoba, subiéndose dichas intervenciones inmediatamente a la página web de nuestra institución. Excepcionalmente en este curso se ha celebrado solamente una sesión presencial fuera del lugar habitual —la correspondiente a la inauguración del curso académico (15 de octubre de 2020)— para poder disponer de un mayor aforo, dadas las limitaciones de la normativa covid.

La asistencia a las sesiones presenciales —con la limitación ya aludida— o las visualizaciones de las sesiones, que se llevaron a cabo a través del en-

lace antes indicado, han estado dentro de los márgenes previstos para las circunstancias vividas durante el curso académico 2020-2021. En las treinta y cinco sesiones académicas, tanto presenciales como virtuales, se impartieron en torno a cincuenta y cinco conferencias y se presentaron diecisiete libros, de los cuales quince han sido editados por la Real Academia de Córdoba. En dichas sesiones intervinieron en veinticinco ocasiones los académicos numerarios (32%), en veinte los académicos correspondientes en Córdoba (25,5%), en veinticinco los académicos con residencia fuera de Córdoba (32%) y en ocho diversas personas no vinculadas a la Academia (10,5%).

A lo largo de las mismas se ha llevado a cabo la recepción de un académico numerario, que ha presentado su discurso de ingreso (D. Diego Medina Molina), habiéndose realizado siete trabajos de presentación como académicos correspondientes: tres en la provincia de Córdoba (D.^a M.^a Ángeles Jordano Barbudo, D.^a Ana Verdú Peral y D. Isidoro Carlos Barneto Aranda) y cuatro en otras provincias (D. José María de la Torre García, D. Alberto Alonso Fernández, D. Juan Antonio Devesa Alcaraz y D.^a M.^a Fátima Moreno Pérez). Aunque los trabajos de presentación de académicos correspondientes con residencia fuera de Córdoba no son preceptivos, se han convertido en habituales desde hace tiempo.

Con el resto de intervenciones se ha conmemorado el «Día Mundial de la Alimentación», el «Día de la Constitución», el «Día de la Inmaculada», el «Día Internacional de la Mujer», el «Día Mundial del Teatro», el «Día Mundial de la Salud» y el «Día Mundial del Medio Ambiente»; hemos recordado la vida y obra de nueve de nuestros académicos ya fallecidos; se han celebrado dos sesiones dedicadas a conmemorar el Centenario del nacimiento de Ginés Liébana y el de Pablo García Baena y una sesión dedicada al homenaje de la revista *Cántico* en el tercer aniversario del fallecimiento de Pablo García Baena; se ha honrado la memoria de un académico numerario fallecido en su correspondiente sesión necrológica; se han presentado en dos sesiones las publicaciones de la Real Academia del pasado curso; y se ha desarrollado igualmente una amplia temática literaria, científica, artística e histórica que hace honor al título de nuestra Academia.

Intervinieron en estas sesiones los/as académicos/as numerarios/as siguientes: D. José Cosano Moyano (cuatro ocasiones); D. Miguel Ventura Gracia (tres ocasiones); D. Manuel Peláez del Rosal, D. Manuel Gahete Jurado y D. Juan Miguel Moreno Calderón (dos ocasiones); y D. Diego Medina Morales, D. José Luis Lope y López de Rego D.^a M.^a José Porro Herrera, D.^a Mercedes Valverde Candil, D. Manuel Casal Román, D.

José Roldán Cañas, D. Joaquín Criado Costa, D. Antonio Cruz Casado, D. Joaquín Mellado Rodríguez, D. Rafael Mir Jordano, D. Ángel Aroca Lara y D. José Manuel Escobar Camacho (una ocasión). Igualmente lo hicieron los/as académicos/as correspondientes con residencia en Córdoba: D.^a Carmen Fernández Ariza y D. Miguel Carlos Clementson Lope (tres ocasiones); D.^a María del Sol Salcedo, D.^a Carmen Fernández Ariza, D. Bartolomé Valle Buenestado, D.^a Juana Castro Muñoz y D.^a M.^a Isabel García Cano (dos ocasiones); D. Alfonso Porras de la Puente, D. Manuel Concha Ruiz, D.^a Rosa Luque Reyes y D. Juan Díez García (una ocasión). También intervinieron los siguientes académicos/as residentes fuera de Córdoba: D. Antonio Varo Baena y D. Manuel Muñoz Rojo (tres ocasiones); D. Manuel López Alejandre, D. Fernando Penco Valenzuela, D.^a M.^a Ángeles Jordano Barbudo, D. Miguel Forcada Serrano, D. José M.^a de la Torre García, D.^a Ana Verdú Peral, D. Francisco Solano Márquez Cruz, D. Alberto Alonso Fernández, D. Alfredo Asensi Díaz, D. Carlos Miraz Suberviola, D.^a Ana B. Ruiz Osuna, D. Alberto León Muñoz, D. Juan Antonio Devesa Alcaraz, D. Isidoro Carlos Barneto Aranda, D.^a M.^a Fátima Moreno Pérez, D. Ricardo Córdoba de la Llave, D.^a M.^a Jesús Viguera Molins, D. Rafael Frochoso Sánchez y D. Carlos Clementson Cerezo (una ocasión). Por último intervinieron las siguientes personas no vinculadas a la Real Academia de Córdoba: D.^a Annaïck Fernández Legal, D. Antonio Navarro Carmona, D. Rafael Asencio González, D. Manuel Causse del Río, D. Manuel Vaquero Abellán, D. Miguel Ángel Herrera Machuca, D.^a Rafaela Valenzuela Jiménez y D. Francisco Javier Álvarez García (una ocasión).

Además de las sesiones académicas antes señaladas, se han celebrado otras tres de carácter administrativo para la votación de propuestas de nuevos académicos, en la que solamente estuvieron presentes miembros del Cuerpo de Académicos de Número. La primera, de manera virtual el 12 de noviembre de 2020, dedicada a la elección de un académico numerario en la Sección de Nobles Artes y de varios académicos con residencia fuera de Córdoba. La segunda, de carácter presencial el 13 de mayo de 2021, dedicada también a la elección de académicos con residencia fuera de Córdoba. La tercera, celebrada igualmente presencialmente el 30 de junio de 2021, que estuvo dedicada a la elección de dos académicos correspondientes en Córdoba —uno en la Sección de Ciencias Morales y Políticas y otro en la de Ciencias Históricas— y un académico numerario en la Sección de Ciencias Históricas (30 de junio de 2021). Todas ellas se convocaron antes de la sesión pública de esos mismos días. También cabe destacar la celebración de una sesión necrológica en honor del académico numerario ya fallecido Ilmo. Sr. D. Enrique Aguilar Gavilán, perteneciente a la

Sección de Ciencias Históricas (31 de mayo de 2021). Por último, debemos señalar igualmente la votación del nuevo Reglamento de Régimen Interno de la Real Academia de Córdoba, adaptado a los nuevos Estatutos que se aprobaron el pasado curso académico, realizada igualmente en la ya mencionada sesión administrativa del 13 de mayo de 2021, donde se eligieron a los académicos con residencia fuera de Córdoba.

B) ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA REAL ACADEMIA EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA

Junto a las sesiones preceptivas —tanto ordinarias como extraordinarias, presenciales o virtuales— la Real Academia ha organizado las siguientes actividades en la ciudad de Córdoba:

1.- *V Jornadas de la Real Academia de Córdoba en septiembre: «Periodistas cordobeses de ayer y de hoy»*. Organizadas por la Real Academia de Córdoba, con la colaboración de la Diputación de Córdoba y la Fundación Pro Real Academia de Córdoba. Fueron coordinadas por D.^a Rosa Luque Reyes, académica correspondiente en Córdoba (Sección: Ciencias Morales y Políticas). Se celebraron presencialmente, con aforo limitado según la normativa vigente en ese momento, durante los días 21, 22, 23, 24 y 25 de septiembre de 2020, en horario de 19,00 a 20,00 en el salón de Columnas del edificio «Pedro López de Alba» de la UCO (c/ Alfonso XIII, 13).

2.- *Jornadas sobre «La muerte en Córdoba: creencias, ritos y cementerios (I): De la Prehistoria al ocaso de la ciudad romana»*. Organizadas por la Real Academia de Córdoba, con la colaboración de la Fundación Pro Real Academia de Córdoba y la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades. Fueron coordinadas por D.^a Ana B. Ruiz Osuna, académica correspondiente en Monturque (Córdoba) y profesora de Arqueología de la UCO. Se celebraron los martes y miércoles de cada semana de noviembre en horario de 19,00 a 20,00 horas. Los dos primeros días fueron presenciales —con aforo limitado, según lo estipulado en la normativa vigente— en el salón de Columnas del edificio Pedro López de Alba de la UCO (c/ Alfonso XIII, 13) y posteriormente, a partir del martes día 10 de noviembre, debido al cambio en la normativa sobre la pandemia del nuevo coronavirus Sars-Cov-2, las conferencias fueron virtuales.

3.- *IV Ciclo «La ciudad y sus legados históricos: Córdoba cristiana»*. Organizada por la Real Academia de Córdoba, con la colaboración de la

Fundación Pro RAC, y patrocinada por la Fundación Cajasol, en cuya sede se celebra (Avda. Ronda de los Tejares, 32-34). Esta actividad, cuyo proyecto general está coordinado por D. José Manuel Escobar Camacho, académico numerario y secretario de la RAC, se ha organizado este año en torno a diez conferencias, cuyo coordinador ha sido D. José Manuel de Bernardo Ares, académico correspondiente en Puente deume (La Coruña) y catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Córdoba, y tres visitas guiadas, cuya coordinadora ha sido D.ª M.ª Ángeles Jordano Barbu-do. Se desarrolló durante los días 14, 17, 18, 19 y 21 de mayo, de 20,00 a 21,30 horas, contando con una asistencia próxima a cuarenta personas (aforo limitado por las medidas sanitarias vigentes).

4.- *Otras actividades: intervención musical y presentación de libros.* La Real Academia de Córdoba ha organizado durante este curso dos actividades musicales, dentro de las sesiones de apertura y clausura del curso académico. En la primera actuó D.ª Cecilia Moreno Úbeda, guitarrista clásica, que interpretó diversas piezas musicales. En la segunda D. Juan Carlos Herrador Cruz interpretó al piano varias obras de Sergei Rachmaninov. Igualmente se ha llevado a cabo la presentación virtual de dos libros. El primero de D. Miguel Forcada Serrano (coautor), académico correspondiente en Priego de Córdoba, titulado *José Moya del Pino, dos vidas de artista*, publicado por la editorial El Ojo de Poe en 2020. El segundo de D. Manuel Muñoz Rojo, académico correspondiente en Palma de Río (Córdoba), titulado *Palma del Río, un naranjal entre el Guadalquivir y el Genil*, publicado por Ucopres en 2019.

C) PARTICIPACIÓN DE LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA EN OTROS ACTOS

La Real Academia de Córdoba, además de la organización de sus sesiones académicas y de otras actividades en la ciudad, ha colaborado con la Fundación Pro Real Academia de Córdoba en la organización del primer ciclo de un proyecto de tres años titulado «El callejero cordobés, reflejo de nuestra Historia», bajo la coordinación general de D. José Manuel Escobar Camacho, académico numerario y secretario de la Academia, dedicado al conocimiento de la historia de nuestra ciudad a través de los topónimos de sus calles. Este primer ciclo, que ha sido patrocinado por la Fundación Caja Rural del Sur y ha abordado a través de diez conferencias una serie de «Miradas transversales sobre su toponimia», ha estado organizado y coordinado por D. Francisco Solano Márquez Cruz, académico correspondiente en Montilla (Córdoba) y periodista, quien asimismo ha presentado a los conferenciantes y ha moderado el coloquio de cada día. Las conferencias se celebraron los días 1, 2, 4, 7 y 8 de junio, en horario de 20,00 a

21,00 horas, en el salón de actos de la Caja Rural del Sur (Ronda de los Tejares, 36), oscilando su asistencia en torno a unas cuarenta personas (aforo limitado por las medidas sanitarias).

Igualmente la Real Academia de Córdoba ha seguido estando presente en jurados de premios concedidos por organismos e instituciones de Córdoba y provincia, habiendo participado en algunos de ellos como entidad colaboradora. También sigue estando representada en varios organismos e instituciones de carácter local o provincial, habiéndose incorporado este año a una vocalía de la recién creada cátedra «Ana María de Soto» del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

III. NÓMINA DE ACADÉMICOS/AS

La nómina de académicos/as ha sufrido, al igual que todos los años, un cambio debido a las altas y bajas por fallecimiento ocurridas durante el curso académico 2020-2021. Si los/as académicos/as correspondientes con residencia fuera de Córdoba, votados en las sesiones del 12 de noviembre de 2020 y del 13 de mayo de 2021, han supuesto un aumento de dieciocho académicos (82%) y cuatro académicas (18%) (veintidós en total), el fallecimiento de nueve —en cuyo caso siempre ha estado presente nuestro sentimiento de pesar por dicha pérdida— ha aumentado la nómina, en la que ya no se encuentra presente desgraciadamente el Ilmo. Sr. D. Manuel Pineda Priego, académico numerario (Sección: Ciencias Exactas, Físicas, Químicas y Naturales), fallecido en el mes de mayo de 2021 después de una corta, pero grave enfermedad, habiendo sido un referente para la institución —en los pocos años que fue miembro de la misma— sobre temas de alimentación saludable y en los avances en diversos campos de la Biotecnología.

A ello hay que añadir el cambio de situación de cinco académicos: un académico numerario electo, adscrito a la Sección de Ciencias Morales y Políticas, ha pasado a ser académico numerario de pleno derecho con la lectura de su discurso de ingreso (Ilmo. Sr. D. Diego Medina Morales); dos académicos correspondientes en Córdoba —uno adscrito a la Sección de Nobles Artes (Sr. D. José María Palencia Cerezo) y otro a la de Ciencias Históricas (Sr. D. Bartolomé Valle Buenestado)— han sido elegidos académicos numerarios en sus respectivas secciones, permaneciendo como electos hasta la lectura de sus respectivos discursos de ingreso; y otros dos académicos correspondientes fuera de Córdoba han sido elegidos académicos correspondientes en Córdoba —uno en la Sección de Ciencias Morales y Políticas (Sr. D. Julián Hurtado de Molina Delgado) y otro en la Sección de Ciencias Históricas (Sr. D. Desiderio Vaquerizo Gil)—, per-

maneciendo como electos en sus respectivas secciones hasta la lectura de sus trabajos de presentación.

Al término del curso académico 2020-2021 la Real Academia de Córdoba cuenta con una nómina de treinta y cuatro académicos numerarios (dos de ellos electos), ocho académicos de honor, un académico supernumerario, treinta y tres académicos correspondientes en Córdoba (de ellos cuatro electos), tres académicos correspondientes en excedencia, ciento veinte académicos correspondientes en la provincia de Córdoba, doscientos diez académicos correspondientes en otras provincias y treinta y un académicos correspondientes en el extranjero. Todo ello hace un total de 440 académicos, lo que supone un incremento de trece académicos respecto al pasado año.

IV. DEPOSITARÍA: SITUACIÓN ECONÓMICA

La Real Academia de Córdoba ha contado en el año 2020-2021 con diversas partidas fijas aportadas tanto por instituciones públicas como privadas. Entre las primeras tenemos la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de la ciudad. En cuanto a las subvenciones de carácter privado corresponden a tres Fundaciones: Cajal, Cajasur y PRASA.

V. PUBLICACIONES Y BIBLIOTECA

La Real Academia de Córdoba ha proseguido durante este curso académico con la edición del *Boletín*, gracias al patrocinio económico de la Diputación Provincial de Córdoba; y con la revista *Al-Mulk, Anuario de Estudios Arabistas* —dedicada también este año a un tema monográfico (actualmente en prensa)—, en colaboración con la Biblioteca Viva de Al-Ándalus. Además de estas dos publicaciones tradicionales de nuestra institución, esta ha continuado con la edición de ocho libros —dos se encuentran aún en prensa— y un catálogo de pintura sobre Ginés Liébana en el centenario de su nacimiento, todo ello dentro de la nueva línea editorial de la Real Academia de Córdoba, creada hace cuatro años. Igualmente ha aprovechado este curso para realizar la presentación de los libros que quedaron pendientes de hacer el pasado año por las circunstancias especiales del mismo, así como los editados en el curso 2020-2021, siendo en total quince los libros publicados por la Real Academia de Córdoba que se han presentado en distintas sesiones académicas (ver Anexo VIII).

Las donaciones de libros en formato papel o digitalizado, tanto de instituciones —debidas algunas de ellas al intercambio bibliográfico— como

de particulares, ha incrementado un año más nuestro fondo bibliotecario y documental. El material bibliográfico, una vez recibido en Secretaría y dado a conocer al pleno, es trasladado a las dependencias del Campus de Rabanales, donde es recepcionado por la directora de la Biblioteca General Universitaria D.^a María del Carmen Liñán Maza, académica correspondiente, y catalogado e informatizado por las bibliotecarias de la UCO D.^a Cristina Ruiz de Villegas García-Pelayo y D.^a Esperanza Jiménez Tirado.

VI. RELACIONES Y VISITAS INSTITUCIONALES

Durante el curso académico 2019–2020 la Real Academia de Córdoba ha mantenido relaciones institucionales con el Instituto de Academias de Andalucía, en donde está integrada como fundadora del mismo. De sus dos actos institucionales —la inauguración del curso y la celebración del Día del Instituto de las Academias Andaluzas—, este año solamente se ha celebrado el primero con carácter semipresencial, que tuvo lugar el 23 de noviembre de 2019 en Antequera. El segundo fue suspendido, celebrándose solamente el pleno general de Academias con carácter semipresencial en la sede de Granada el sábado, 24 de abril de 2021. Ambos actos fueron seguidos por vía telemática por D. José Cosano Moyano, presidente de la Real Academia de Córdoba.

También seguimos manteniendo relaciones cordiales con el Instituto de España, al que pertenece nuestra corporación como Academia Asociada. En cuanto a la C.E.C.E.L. (Confederación Española de Centros de Estudios Locales del C.S.I.C.), esta suspendió —debido a las circunstancias especiales de este año— su LXVII Asamblea general ordinaria anual prevista para los últimos días de septiembre de 2020 en Oviedo, limitándose a editar en PDF el correspondiente *Boletín* y realizar una exposición virtual de las publicaciones de las Academias, celebrando de manera telemática la Asamblea general el 15 de octubre de 2020.

La Real Academia de Córdoba como institución no ha realizado este año visita alguna, debido a las restricciones habidas con motivo de la pandemia ya mencionada. Sin embargo, algunos de sus miembros si han participado en las visitas guiadas a la ciudad de Córdoba que se han realizado en algunas de las actividades llevadas a cabo durante el año.

VII. OTROS ASUNTOS

Las limitaciones impuestas por las condiciones especiales de este año han impedido celebrar presencialmente la mayor parte de las sesiones de carácter interno, en las que se informaba al pleno de académicos de los

asuntos relativos a la Academia, adoptándose los acuerdos pertinentes. Por este motivo, dichos temas han sido debatidos por la Junta Rectora, que se ha reunido siempre que ha sido necesario para la organización y desarrollo de la vida académica, siendo comunicados posteriormente muchas de sus decisiones al cuerpo académico por correo electrónico. En aquellas ocasiones en que era imprescindible conocer su opinión, esta se le ha recabado por ese mismo conducto antes de tomar el acuerdo oportuno, reuniéndose en contadas ocasiones de manera presencial cuando ha sido necesario el voto del cuerpo de académicos de número. De esta forma se han tomado más de veinte acuerdos sobre cuestiones de relevancia, destacando entre ellos la aprobación del Reglamento de Régimen Interior de la Real Academia de Córdoba, una vez adaptado a los nuevos Estatutos recientemente aprobados. Igualmente se han tratado cerca de cuarenta asuntos de diversa índole relacionados con nuestra corporación, entre ellos —por destacar algunos— el nombramiento de dos comisiones: la encargada de redactar el nuevo Reglamento de Régimen Interior —antes aludido— y la responsable de preparar los actos para la conmemoración del centenario del nacimiento del *BRAC*.

También la Real Academia de Córdoba ha recibido más de ciento treinta invitaciones —algunas de carácter virtual— para asistir a diversos actos académicos, institucionales, sociales y, de toda índole, tanto en Córdoba como fuera de ella. En la medida de lo posible se ha correspondido a dichas invitaciones con la presencia de su director, de algún miembro de la Junta Rectora y, en algún caso excepcional, con algún miembro del cuerpo académico en quien el presidente ha delegado.

Igualmente las escasas sesiones académicas —solamente durante el mes de octubre y alguna en junio— han contado con la asistencia de algunas autoridades y personalidades relevantes que han honrado con su presencia los actos celebrados. También se ha considerado oportuno cursar felicitaciones en diversas ocasiones a instituciones y personas, bien por sus éxitos individuales o bien por considerar que sus actividades trascendían lo puramente personal, redundando con ello en la institución académica, así como agradecer a algunos académicos o a personas no vinculadas a nuestra institución por los servicios prestados.

CONCLUSIÓN

Sirvan estas líneas para conocer someramente la actividad desarrollada por la Real Academia de Córdoba, tanto a nivel interno como externo, en un curso académico —en el que ha cumplido doscientos diez años de historia— marcado por las consecuencias de la pandemia derivada del

nuevo coronavirus Sars-Cov-2, que nos ha impedido realizar el 90% de las actividades de manera presencial. Sin embargo, esta situación —nueva para esta Junta Rectora—, lejos de amilanarnos, nos ha servido como acicate para buscar nuevas vías a través de las cuales la vida académica pudiera continuar y no se estancara durante este período de tiempo. Para quien esté interesado en profundizar en el trabajo desarrollado a lo largo del curso académico 2020-2021 se remite a los anexos de esta memoria, que se pueden consultar en la página web de nuestra institución.

Para esta Junta Rectora, que con su presidente al frente ha tratado desde su segunda toma de posesión de proseguir con la misma ilusión anterior para conseguir nuevas metas en pro siempre de un mayor esplendor de nuestra Real Academia de Córdoba, este curso académico ha supuesto un reto desde el principio y ha terminado siendo una agradable y positiva experiencia. Pero, sobre todo, nos ha dejado satisfechos del deber cumplido, ya que una institución tan vetusta en edad ha sabido adaptarse a los nuevos tiempos ofreciendo a sus miembros y a la sociedad cordobesa todo lo que atesora desde su creación a principios del siglo XIX: su excelencia cultural.

